Héctor Noejovich Chernoff

Los Albores de la Economía Americana

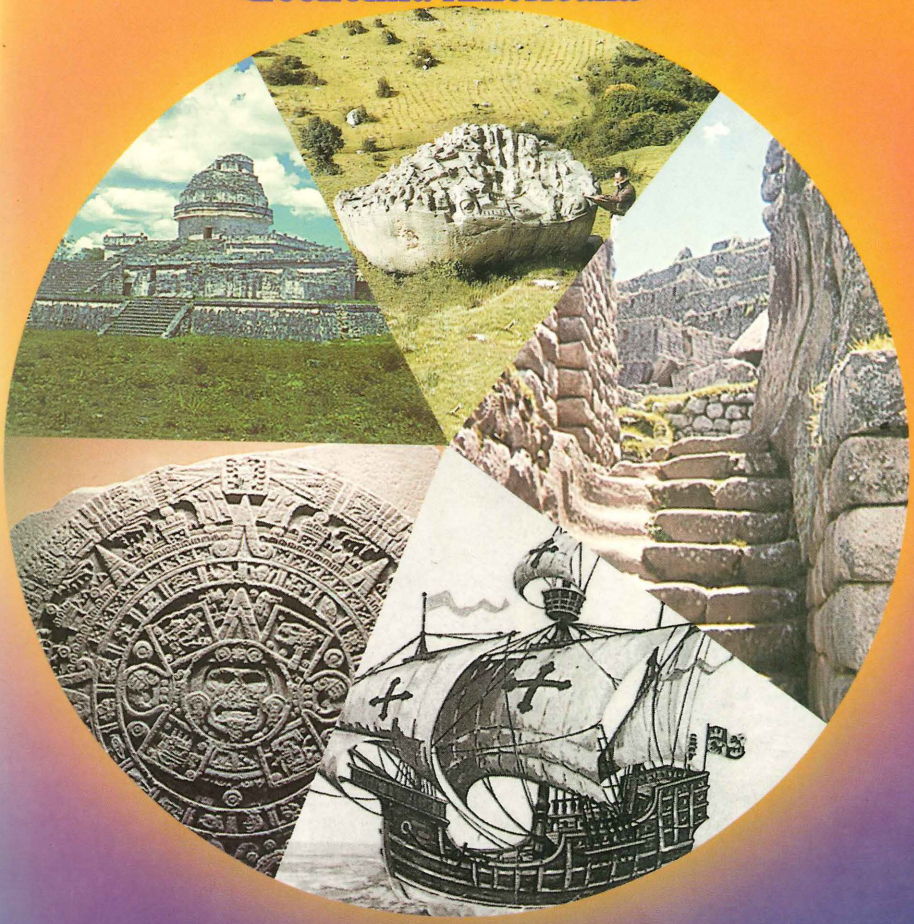

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
FONDO EDITORIAL 1996

La hipótesis de una herencia indígena en la historia Iberoamericana es el punto de partida de la investigación contenida en esta obra. El autor desarrolla una alternativa a la hipótesis de la herencia colonial, extensamente explorada, tanto en la historiografia como en el estudio del desarrollo económico latinoamericano.

Para ello revisa las evidencias históricas, sobre los resultados del "encuentro de dos mundos", analizando las altas culturas de América - Mesoamérica y los Andes - en relación con el mundo colonial temprano. Con una metodología propia, desarrolla un análisis descarnado de las fuentes escritas tradicionales. Crónicas, documentos, datos estadístcos, pasan por una revisión intensa, sin compromisos teóricos y/o ideológicos.

El lector encontrará una evaluación cuantitativa de aspectos del mundo prehispánico y del mundo colonial temprano, contrastando las hipótesis usuales.

Héctor Noejovich es Profesor Ordinario del Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica. Graduado en Paris (Nouveau Doctorat) en la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales.

Héctor Noejovich Chernoff

Los Albores de la Economía Americana

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
FONDO EDITORIAL 1996

Primera edición: junio de 1996

Cubierta: AVA diseños

Los Albores de la Economía Americana

Copyrigth © 1996 por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Av. Universitaria, cuadra 18 San Miguel. Lima, Perú. Telfs. 462-6390 y 462-2540 Anexo 220

Derechos reservados

ISBN 9972-42-001-9

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Impreso en el Perú - Printed in Peru

INDICE

AGRADECIMIENTOS DEL AUTOR XVII
PROLOGO DE RUGGIERO ROMANO XIX
PROLOGO DEL AUTOR A LA VERSION FRANCESA XXV

PRIMERA PARTE

CAPITULO I
PRESENTACION

CAPITULO II
PERFILES COMPARATIVOS

COMPARACIONES GEOGRAFICAS 20
EL PROCESO DE LA CONQUISTA 24
LAS FUENTES 29
REGISTROS INDÍGENAS/29 . CRÓNICAS/32 . DOCUMENTOS/35
LA HISTORIOGRAFIA 37
RECAPITULACION 40

CAPITULO III
METODOLOGIA Y FUENTES

DESCRIPCION DEL MATERIAL UTILIZADO 45
FORMACION DEL BANCO DE DATOS 48
IDENTIFICACIÓN/49. CANTIDADES Y MEDIDAS/52

INDICE

AGRADECIMIENTOS DEL AUTOR XVII
PROLOGO DE RUGGIERO ROMANO XIX
PROLOGO DEL AUTOR A LA VERSION FRANCESA XXV

PRIMERA PARTE

CAPITULO I
PRESENTACION

CAPITULO II
PERFILES COMPARATIVOS

COMPARACIONES GEOGRAFICAS 20
EL PROCESO DE LA CONQUISTA 24
LAS FUENTES 29
REGISTROS INDÍGENAS/29 . CRÓNICAS/32 . DOCUMENTOS/35
LA HISTORIOGRAFIA 37
RECAPITULACION 40

CAPITULO III
METODOLOGIA Y FUENTES

DESCRIPCION DEL MATERIAL UTILIZADO 45
FORMACION DEL BANCO DE DATOS 48
IDENTIFICACIÓN/49. CANTIDADES Y MEDIDAS/52

VARIABLES COMPILADAS 54
PRODUCTO/55 . POBLACIÓN/56 . EQUIVALENCIAS, COMMUTACIONES Y PRECIOS RENDIMIENTOS Y PRODUCTIVIDADES/57 . JUICIOS, COMPARACIONES Y PREFERENCIAS/58
EL ANALISIS INSTITUCIONAL 59

SEGUNDA PARTE
ANALISIS CUANTITATIVO

NOTA INTRODUCTORIA

CAPITULO IV
LA SUMA DE VISITA DE LOS PUEBLOS

LA ANATOMIA DEL DOCUMENTO 67
LA POBLACION Y LA FUERZA DE TRABAJO 73
EL PROCEDIMIENTO DE RECONSTRUCCIÓN/74 . EL TAMAÑO DE LOS PUEBLOS/77 . PROYECCIÓN GLOBAL/79
EL PRODUCTO TRIBUTADO 82
LA PRODUCCIÓN DEL TRIBUTO/83. LOS COEFICIENTES DE MEDIDA/86
LOS CALCULOS 89
DISCUSION SOBRE ALGUNAS HIPOTESIS 92

CAPITULO V
LA *TASA DE LA GASCA* Y PRIMERAS COMPARACIONES

ANALISIS DE LA INFORMACION UTILIZADA 98
ESTIMACIONES SOBRE EL PRODUCTO TRIBUTARIO 101
LA RELACION ENTRE EL PRODUCTO TRIBUTADO Y LA POBLACION .. 104
HACIA UNA ESTIMACION COMPARATIVA 107

CAPITULO VI
EL TRIBUTO PREHISPANICO

LAS FUENTES UTILIZADAS 114
LOS ESTIMADORES EN MESOAMERICA 116

LA CUESTIÓN DE LOS "PRECIOS" Y LAS "MANTAS"/119 . LA ESTRUCTURA DEL PRODUCTO/121

LOS ESTIMADORES EN LOS ANDES 128

LA ESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN TRIBUTARIA/128. EL VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN TRIBUTARIA/131

UN ENSAYO DE COMPARACION 133

COMPARACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE LA PRODUCCIÓN TRIBUTARIA/134. COMPARACIÓN DE LOS VOLUMENES DE LA PRODUCCIÓN TRIBUTARIA/136

CAPITULO VII
ENFOQUES REGIONALES

HUANUCO 140

TESTIMONIOS: POBLACIÓN Y TIEMPO DE TRABAJO/141 . LA ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN/143 . DENSIDAD Y DINÁMICA POBLACIONAL/145 . EL MOVIMIENTO DE PRODUCTOS/149 . EL ANÁLISIS DE LA FUERZA DE TRABAJO/151 . CÁLCULO DEL PRODUCTO TRIBUTADO/152 . RELACIÓN ENTRE EL TRIBUTO AL ENCOMENDERO Y LA FUERZA DE TRABAJO/156

TEPOZTLAN 158

LA ESTRUCTURA POBLACIONAL Y LAS DENSIDADES/160 . EL TRIBUTO Y LA FUERZA DE TRABAJO/162

CHUCUITO 163

LA POBLACIÓN/164 . EL TRIBUTO Y LA FUERZA DE TRABAJO/165 . MOVIMIENTO DE PRODUCTOS/167 . EL CASO DE LOS FRAILES DE CHUCUITO/168

COYOACAN Y TACUBAYA 171

POBLACIÓN: ESTRUCTURA Y FUERZA DE TRABAJO/171 . LA TRIBUTACIÓN/173

CAPITULO VIII
LAS EQUIVALENCIAS

LAS MEDIDAS 178

DE SUPERFICIE Y CAPACIDAD/178 . DE SUPERFICIE Y LONGITUD/179 . DE CAPACIDAD/182 . DE PESO/183 . REFERIDAS A CONJUNTO DE UNIDADES/184 . REFERIDAS A PRODUCTOS TEXTILES/185 . SEGÚN EL RECIPIENTE/186. SEGÚN LOS ENVASES Y/O ENVOLTORIOS/188 . SEGÚN LA FORMA DE LOS OBJETOS/190 . SEGÚN EL RESULTADO DE UNA ACCIÓN/191

EL DINERO 193

LA "MONEDA" PRECOLOMBINA/194 . LA MONEDA COLONIAL/204

CAPITULO IX
EVALUACION GENERAL

LA PRODUCION TRIBUTARIA 209

PREFERENCIAS Y OPINIONES/210 . COMPARACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES/213 . (a) Mesoamérica y los Andes precolombinos . (b) Mesoamérica, pre y post-cortesiana. (c) Períodos de tributación: frecuencia y esfuerzo . (d) El significado de la acumulación . CARACTERES DE LA PRESTACIÓN/222 . (a) El tributo prehispánico . (b) El tributo post-conquista

POBLACION 228

LA ESTIMACIÓN DEMOGRÁFICA TRADICIONAL/229 . ELEMENTOS PARA EL ANÁLISIS DEMOGRÁFICO/232 . (a) Densidades y patrones de asentamiento . (b) Densidades y "carrying capacity" . ESTRUCTURAS COMPARATIVAS E HIPÓTESIS DE DINÁMICA POBLACIONAL/236

OTROS ASPECTOS 239

LA CUESTIÓN DE LA "RACIONALIDAD MONETARIA-MERCANTIL"/241 . LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA FUERZA DE TRABAJO/241 . (a) . Tierra disponible . (b) "Salarios" y fuerza de trabajo . (c) Los botines y las encomiendas . LA POSICIÓN DE LOS JEFES ÉTNICOS/244

TERCERA PARTE
ANALISIS INSTITUCIONAL

CAPITULO X
REFLEXIONES SOBRE LA PROPIEDAD

SINOPSIS DE LA EVOLUCION DE LA PROPIEDAD 255

LOS DERECHOS ANTIGUOS/255 . (a) El Antiguo Testamento y el derecho hebreo . (b) El Código de Hamourabi y el derecho mesopotámico . (c) El mundo griego . ROMA: EL DERECHO DE PROPIEDAD Y EL CONCEPTO DE PATRIMONIO/257 . LA PROPIEDAD Y LAS INSTITUCIONES EN LA ESPAÑA MEDIEVAL/258

EL PROBLEMA DE LA CATEGORIZACION 263

EL SISTEMA ROMANO/264 . EL "COMMON LAW"/267

FORMULACION DE UN MARCO TEORICO 268

DERECHO, DERECHO "NO-OCCIDENTAL" Y "NO-DERECHO"/268 . PROPIEDAD Y *NO-PROPIEDAD/270* . LA NOCIÓN DE SISTEMA DE CARGAS/274 .

LA NOCIÓN DE *META*/275 . LA DETENTACIÓN CONDICIONADA Y TEMPORARIA/277 . EL ENTRECRUZAMIENTO DE DERECHOS/279 . AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE REGULACIÓN/280

CAPITULO XI
EL REGIMEN DE BIENES EN LA AMERICA PRECOLOMBINA

LA CUESTION DE LA TIERRA EN LOS ANDES PRECOLOMBINOS 285
LA PROBLEMÁTICA TRADICIONAL/285 . CONCURRENCIA DE LA *NO-PROPIEDAD*/291 . EL VÍNCULO DE PARENTESCO COMO FUNDAMENTO DEL DERECHO ANDINO/295 . LA META COMO IMBRICANTE/299 . ASIGNACIÓN Y DETENTACIÓN DE TIERRAS/300
EL CASO MESOAMERICANO 304
BANDELIER Y LA SUSTENTACIÓN EN LOS VÍNCULOS DE PARENTESCO/304 . LA POSICIÓN JURÍDICO-POLÍTICA/306 . EL ECLECTICISMO DE KIRCHHOFF/308 . LOS ENFOQUES CONTEMPORÁNEOS/310 . LA PROBLEMÁTICA MAYA/314 . LA *NO-PROPIEDAD* COMO ESQUEMA INTERPRETATIVO PARA MESOAMÉRICA/315 . *META* Y VÍNCULO DE PARENTESCO/319 . ASIGNACIÓN Y DETENTACIÓN DE TIERRAS/323
COMPARACION Y SINTESIS 325
PATRONES DE ASENTAMIENTO Y RELACIONES PERSONALES/325 . ESTAMENTOS Y JERARQUÍAS DE MANDO/328 . ECOLOGÍA E IRRIGACIÓN/329

CAPITULO XII
EL COMERCIO EN LA AMERICA PRECOLOMBINA

MESOAMERICA 332
LOS ANDES 342
COMPARACIONES Y REFLEXIONES 350
LAS EVIDENCIAS SOBRE LA CIRCULACIÓN Y LOS "MERCADOS"/350 . LOS ESPAÑOLES Y LA TIPIFICACIÓN DE LA CIRCULACIÓN/351 . EL PROBLEMA DE LA "RACIONALIDAD" Y LA AUSENCIA DE LUCRO/354

CAPITULO XIII
EL FLUJO DE BIENES Y SERVICIOS

CIRCUITOS PRIMARIOS 359
LA RECIPROCIDAD Y LAS PRESTACIONES ROTATIVAS/363 . LA REDISTRIBUCIÓN Y LA PRODUCCIÓN TRIBUTARIA/373
CIRCUITOS SECUNDARIOS 377
LA COMPLEMENTARIEDAD DE SUMINISTROS/378 . INTERCAMBIOS A DISTANCIA Y PROVISIÓN DE *BIENES ESTAMENTALES*/383 .
LA MENSURABILIDAD DE LOS FLUJOS 385

CAPITULO XIV
LA ASIGNACION DE RECURSOS

INTERMEDIACION DE LOS JEFES ETNICOS 391
EL ÁMBITO OPERATIVO/393 . EL ESQUEMA DUAL Y LOS *VÍNCULOS DE PARENTESCO*/399
COMPORTAMIENTOS Y ESTRUCTURA RELIGIOSA 402
LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS/403 . EL OBJETIVO DEL COMPORTAMIENTO/404 .
LA ORGANIZACION FUNCIONAL 406
LA ASIGNACIÓN DE TAREAS COMO *META* Y LA DIVISIÓN DEL TRABAJO/406.
LA FUNCIONALIDAD DE LOS RECUSOS Y LA RITUALIDAD LABORAL/409
HACIA UNA FORMALIZACION 411

CAPITULO XV
EL CONCEPTO DEL TIEMPO Y SU SIGNIFICACION ECONOMICA

EL SENTIDO CICLICO 416
LA ORDENACION DEL TIEMPO Y DEL ESPACIO 418
CONCEPTUACION GENERAL 420
RIESGO E INCERTIDUMBRE 423
REFLEXIONES SOBRE EL SISTEMA EN CONJUNTO 426

CUARTA PARTE
EPILOGO

CAPITULO XVI
EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA Y SU DINAMICA

RECAPITULACION DEL MARCO PROPUESTO 429
EL ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN/430 . INTERCAMBIOS Y COMPLEMENTACIÓN ECOLÓGICA/434 . LA HABILITACIÓN DE RECURSOS Y LA DIVISIÓN ENTRE SECTORES/435 . LA DINÁMICA DE CRECIMIENTO/436
LA RUTA DE EXPANSION 437
RELIGIÓN Y GUERRA/438 . LA NOCIÓN DE ESTADO EN AMÉRICA PRECOLOMBINA/442 . (a) Territorio propio . (b) Sujetos propios . (c) Poder propio . (d) Conceptualización política de las organizaciones

CAPITULO XVII
CONCLUSIONES

LA PROBLEMATICA HISTORIOGRAFICA 447
LAS FUENTES/447 . LOS INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS/449 .
LA APRECIACION CUANTITATIVA 450
METODOLOGÍA/450 . EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN/451 . INCONSISTENCIA DE LA RACIONALIDAD MONETARIO-MERCANTIL/452 . LA CUESTIÓN DEL TRIBUTO/452 . DIMENSIÓN COMPARATIVA/453
BASES INSTITUCIONALES 454
AUSENCIA DEL DERECHO DE PROPIEDAD/454 . CIRCULACIÓN NO-MERCANTIL/455 . EL COMPORTAMIENTO DUAL/456 . LA ASIGNACIÓN FUNCIONAL DE RECURSOS/456 .
LA DINAMICA DEL SISTEMA 457

ANEXOS

AL CAPITULO IV

(I) LA MUESTRA ELEGIDA COMO ESTIMADOR DEL UNIVERSO 461
(II) CALCULO DE LA POBLACION DEL UNIVERSO MUESTRAL 462

ESTIMACIÓN DE LA ESTRUCTURA POBLACIONAL MASCULINA/ 462 . ESTIMACIÓN DE LA ESTRUCTURA POBLACIONAL FEMENINA/462 . ESTIMACIÓN DE LAS CATEGORÍAS "COLECTIVAS"/ 467

(III) INDICADORES DESPUES DEL AJUSTE 470

(IV) RELACIONES ENTRE LA POBLACION, EL NUMERO DE CASAS Y EL TAMAÑO DE LOS PUEBLOS 470

(V) TABLA DE CONVERSION DE MEDIDAS 472

(VI) TABLA DE CONVERSION DE LAS "MONEDAS" 473

(VII) TABLA DE PRECIOS 474

(VIII) CALCULO EN JORNADAS 476

ROPA, FIBRAS TEXTILES Y DIVERSOS (LEÑA, CARBÓN, FORRAJES Y OTROS) . PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y VEGETALES EN GENERAL . PRODUCTOS ANIMALES, MINERALES Y "DINERO"

(IX) COMPOSICION DEL PRODUCTO .....

(X) ESTIMACIONES SOBRE EL TRIBUTO, LA FUERZA DE TRABAJO Y LAS OPINIONES 479

TRIBUTO Y FUERZA DE TRABAJO/479 . TRIBUTO, FUERZA DE TRABAJO Y OPINIONES/479

AL CAPITULO V

(I) TABLA DE CONVERSION 481

II) INDICADORES ESTADISTICOS PARA LA MUESTRA (A) 482

(III) ESTRUCTURA DEL PRODUCTO TRIBUTADO 483

(IV) REGRESIONES ENTRE TRIBUTARIOS Y TRIBUTO 483

(V) COMPARACION DE "PRECIOS" 484

(VI) COMPARACION DE LAS ESTRUCTURAS DE PRODUCCION TRIBUTARIA 485

(VII) RELACION ENTRE "VALORES" Y "JORNADAS" 486

AL CAPITULO VI

(I) COMPARACION DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA TRIBUTARIA 487

(II) COMPARACION ENTRE ROPA, TRAJES GUERREROS Y

PLUMAS 488
(III) ESTRUCTURA DESAGREGADA DE LA PRODUCCION 489
(IV) CALCULO A PARTIR DE LOS "CESTOS DE COCA" 490
(V) CALCULO A PARTIR DE LAS *MITAS* 491
(VI) COMPARACION DE LOS PORCENTAJES DE AMBAS ESTRUCTURAS 491

AL CAPITULO VII

(I) CONSISTENCIA DE LOS TESTIMONIOS 493
(II) PARAMETROS 494
(III) OPINIONES SOBRE EL TRIBUTO 494
(IV) DIAGRAMA DE LEXIS 495
(V) ANALISIS DE LA DENSIDAD 496
(VI) VARIACION, DENSIDAD Y CRECIMIENTO POBLACIONALES 496
(VII) ANALISIS DE LAS TASAS DE POBLACION 497
(VIII) TASAS COMPARATIVAS ENTRE VISITAS - 1557/1562 ... 497
(IX) FORMALIZACION DEL PROCEDIMIENTO 498
(X) ANALISIS DE CLASES: "LOS VIEJOS" 499
(XI) ANALISIS DE LAS UNIDADES DE FUERZA DE TRABAJO 500
(XII) PRORRATEO: TASA DE LA *AUDIENCIA* EN 1553 500
(XIII) TASA DE CONVERSION DE SALARIOS 500
(XIV) CORRELACION ENTRE VARIABLES 501
(XV) COMPARACION DE TESTIMONIOS 502
(XVI) DENSIDADES 503
(XVII) INDICADORES ESTADISTICOS 503
(XVIII) ESTRUCTURA POBLACIONAL DE CHUCUITO 504
(XIX) COMPARACION DE POBLACIONES 504
(XX) CALCULO DE LA FUERZA DE TRABAJO 505
(XXI) MOVIMIENTO DE LA HACIENDA 505

AL CAPITULO IX

(I) ANALISIS DE LAS QUEJAS SOBRE EL AGRAVIO OCASIONADO POR LOS PRODUCTOS TRIBUTADOS 507

(II) COMPARACION ENTRE LA MATRICULA DE TRIBUTOS Y LA SUMA DE VISITAS 507
(III) DISCUSION SOBRE LOS "RATIOS" DE LA DEMOGRAFIA TRADICIONAL 508
(IV) FACTORES DE DESPOBLACION Y TASAS ANUALES EQUIVALENTES PARA LA REGION ANDINA 512
(V) RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES DE POBLACION PARA EL MEXICO CENTRAL 512
(VI) DENSIDADES 513
(VII) INFORMACION SOBRE RENDIMIENTOS DE MAIZ CULTIVADO Y NECESIDADES DE SUBSISTENCIA 515
(VIII) COMPARACION DE ESTRUCTURAS POBLACIONALES 517
(IX) OPINIONES SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS NATURALES 518
(X) RESUMEN DE "SALARIOS" 518

AL CAPITULO XVI

(I) ESPECIFICACION DE VARIABLES Y CONDICIONES 519
(II) CONSTANTES PARAMETRICAS Y SU DISCUSION 520
(III) LA PRODUCCION 521
(IV) DISCUSION DE LA FUNCION PRODUCCION 523
(V) DISTRIBUCION Y CONSUMO 525
(VI) ACUMULACION Y DINAMICA DE CRECIMIENTO 527

BIBLIOGRAFIA

(I) FUENTES Y DOCUMENTOS IMPRESOS 535
(II) DICCIONARIOS 543
(III) ENSAYOS Y TRABAJOS DE INVESTIGACION SOBRE EL AREA 544
(IV) OBRAS UNIVERSALES CITADAS 575
(V) OTRAS REFERENCIAS CITADAS 575

AGRADECIMIENTOS

La mayoría de las consideraciones anecdóticas y sentimentales están contenidas en el prólogo de la versión francesa, correspondiente a la tesis doctoral que dio origen a este libro, sustentada en París, durante el invierno boreal de 1993 en la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales. Mi primer agradecimiento es para los miembros de jurado, por su paciencia y felicitaciones: Profesores Frederic Mauro, Ruggiero Romano, Nathan Wachtel, Juan Carlos Garavaglia y Zacarias Moutoukias.

El Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica dio su apoyo a esta publicación; anteriormente, en 1981/83 había respaldado los comienzos de la investigación, facilitando los servicios de su Centro de Cómputo. Por una de esas "carambolas de la vida" ambas gestiones estuvieron a cargo de mi colega y amigo Máximo Vega-Centeno, quien en esas oportunidades le cupo estar al frente del Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica. Por todo ello, mi sincero agradecimiento.

Las palabras se ausentan cuando deseo expresar mi gratitud con Franklin Pease y Ruggiero Romano por el constante aliento - y la sabia tolerancia - en la investigación y en la confección de este libro. Muchas gracias.

Además de las menciones en el prólogo de la tesis doctoral debo agradecer a Osvaldo Spiguel, con quien mantuve fluidas discusiones sobre el árido tema de la propiedad que me fueron de suma utilidad. Gabriel Icochea colaboró en aclarar mis pensamientos escritos, a veces algo oscuros, como así también en la interminable revisión de citas y bibliografía. Asumo totalmente los errores. Y es que este libro tuvo un pro-

ceso complicado. Redactados los manuscritos en español - a excepción del prólogo -, fueron traducidos al francés para la presentación de la tesis; allí hubieron correcciones realizadas directamente en ese idioma. Después de la sustentación, fue vuelto a escribir en español, respetando la estructura e introduciendo algunas modificaciones.

Mi esposa Nora, mis hijos, mis sobrinos, mis cuñados, mis amigos -y los amigos de ellos-, durante largos años -unos 15- tuvieron que tolerar comprensivamente innumerables tertulias donde comentaba mis hallazgos y frustaciones. Ellos, parafraseando al poeta, fueron mudos -a veces no tanto- y pertinaces testigos de mis avances a través de un complejo derrotero. Silenciosos colaboradores -no por ello menos eficaces- son acreedores de mi más profundo y afectuoso reconocimiento.

Esto es todo. Pido disculpas por las omisiones que hubieren. Sólo me resta agradecer la benevolencia del lector al revisar estas páginas.

PROLOGO

Reconozco tener algunas dificultades para escribir estas líneas. Y no es que no tenga deseos; por el contrario, porque yo tengo mucha estima y -¿por qué ocultarlo?- mucha amistad con Héctor Noejovich. La dificultad proviene del hecho que tengo dificultades reales para exponer sus tesis, valientes e innovadoras, en toda su riqueza y complejidad.

¿De qué se trata? Héctor Noejovich, como quien "agarra al toro por las astas", toma dos inmensos lienzos de historia: los compara, los interpreta, los opone -apoyándose en argumentos absolutamente válidos- a las interpretaciones que, de esos mismos fenómenos, han sido dadas por diferentes autores. Se trata, ni más, ni menos, de una comparación entre los espacios económicos andinos y mesoamericanos, antes y después de la conquista: todo ello recurriendo a procedimientos de análisis estadísticos que también le sirven de soporte. Como se puede ver, se trata de un vasto programa que ha de asustar al más valiente. La presentación misma de esta obra ha de asustar, si se examina su riqueza, sus largas argumentaciones, su complejidad. He allí la razón de la dificultad que experimento y de la cual he hablado en la primera línea de este texto.

Héctor Noejovich ha tenido que comenzar por reunir sus fuentes las cuales son, con toda evidencia, de origen español. Hace un evidente recurso del material administrativo, y ya aquí hace prueba de una capacidad de análisis muy fina: cada documento es utilizado solamente después de haber examinado su origen con gran cuidado (p. e. tal "visita", ¿ha sido provocada por un litigio que ha dado lugar a un proceso?; tal otro documento, ¿fue destinado para responder a las preguntas de las "Relaciones geográficas"?; tal otro, ¿ha sido redactado para objetivos fiscales?). Y los textos de las crónicas también han constituido el objeto de un

análisis muy cuidadoso para llegar a una distribución clara entre qué contienen ellos de «indígena» y aquéllo que es una simple incrustación española, con apariencias indígenas: así, los famosos -demasiados famosos- "Informantes" de Sahagún, ¿en qué medida representan las realidades pre-hispánicas y en qué medida están contaminados por la formación recibida por el mismo Sahagún y sus cofrades[1]? En suma, el autor ha hecho esfuerzos realmente loables de análisis crítico de las fuentes para no caer dentro de la plaga principal que acecha a los historiadores: el anacronismo. Todo esto parece bastante normal. En cambio, yo encuentro que este retorno a la buena, vieja crítica de textos y a la costumbre de recordar que si hay el texto, hay también el contexto, constituye una lección de método histórico (del cual todo el mundo habla en la introducción de sus libros, para olvidarlo a continuación después).

Es, por consiguiente, a partir de una base documentaria, que ha vuelto más homogénea, y de allí más valiosa, acompañada de otra parte del análisis muy fino de la bibliografía, que Héctor Noejovich comienza su peligroso viaje para examinar los numerosos aspectos de la vida económica concreta y de la organización socio-económica de los dos vastos espacios geográficos examinados: demografía, tributo, producto, trabajo y fuerza de trabajo, flujo de bienes y servicios, asignación de recursos, se van situando dentro del contexto originario los conceptos que articulan su trabajo (p. e., se remarca el análisis muy puntual del concepto de «propiedad» al cual está consagrado el capítulo X).

Como principio general, no me agrada resumir los libros, los artículos y, por consiguiente, yo no resumiré este libro del cual, por otra parte, su riqueza me parece casi imposible de resumir. Y el lector tendrá así más interés para descubrir totalmente solo los resultados a los cuales llega Héctor Noejovich. En cambio, yo desearía intentar de mostrar el camino, los caminos, que él sigue para llegar a sus conclusiones.

---

1 Sobre esta materia, ver un importante libro reciente de Guy Rozat Dupeyron: **Indios imaginarios e indios reales en los relatos de la conquista de México**. Editorial Tava, 1993. Para el Perú, se debe recordar la obra meritoria que en el mismo sentido ha venido cumpliendo desde largo tiempo Franklin Pease.

El punto de partida puede estar constituido por un pasaje que me parece fundamental: "Ya es tiempo de abandonar categoremas tales como 'otro tipo de propiedad', 'comercio de precios establecidos', 'cuasi-dinero', 'relaciones cuasi-serviles', 'cuasi-Estados' y otros semejantes. Las categorías analíticas tienen un contenido claro y pertenecen al contexto del cual provienen. Hay una terrible confusión entre 'etiquetar' y 'categorizar'; el 'mundo de los cuasi' refleja la incapacidad de aceptar algo nuevo, algo distinto, que tiene un contenido diferente, aun cuando su forma se asemeje a algo conocido" (cf. pag: 449).

Reconozco apreciar enormemente este pasaje por todo aquello que representa el rehusar la extrapolación de conceptos; rehuso aceptar la emigración de categorías hacia los terrenos que no son suyos; rehuso el servirse de los "cuasi", los "pre", los "casi" que no significan nada y que sirven solamente para falsear las cosas bajo el pretexto de matizar, olvidando que matizar no significa nada; por ejemplo, transformar en "cuasi-moneda" aquello que no es moneda, absolutamente. Así, Héctor Noejovich habla abiertamente (y valientemente) de "no-propiedad", para no caer en los numerosos equívocos que rodean al concepto de posesión de la tierra. Se debe remarcar que no se trata de un simple problema de nominalismo porque en realidad hablar de "cuasi-moneda" da la impresión (pero nada más que la impresión) de haber dicho todo de la manera más precisa (porque fue matizada por el "cuasi"). En cambio, hablar de "no-propiedad", obliga a reflexionar para preguntarse de qué se tiene el derecho de hablar.

Este es el punto de partida del libro y él amerita, según mi parecer, constituir una lección no solamente para los estudios andinos y mesoamericanos, sino para toda la investigación histórica.

Una vez establecido este primer principio general, Héctor Noejovich continúa su camino. Un camino que afronta armándose de un uso muy prudente de las matemáticas. Prudente, porque el no se deja jamás tomar la mano (como desgraciadamente se hace demasiado frecuentemente) por la facilidad del cálculo introducido hoy por la difusión de las computadoras, y controla estrictamente las técnicas que él emplea (en ese sentido, los anexos al capítulo IV, en la segunda parte, me parecen ejemplares). En suma, Héctor Noejovich no es un aprendiz de hechi-

cero[2]. Además, si está fuertemente tentado por los análisis cuantitativos, él ensaya también, cada vez que las fuentes le permiten, efectuar los controles por medio de los análisis cualitativos. Asimismo, si él se anima a aventurarse dentro de los cálculos globales, ensaya verificarlos a la luz del examen de casos particulares, dentro de las ópticas locales y regionales.

El lector reencontrará esta misma fineza de análisis en las páginas consagradas a los problemas que otra dimensión económica transporta a una gruesa dimensión institucional (la propiedad, p. e.; pero tambien el comercio, los salarios, los precios, etc.). Aquí también la inquietud principal de Héctor Noejovich es aquélla de evitar todo anacronismo: se trata de palabras que contienen una cierta carga y que están constituidas en relación a ciertas realidades, que también a menudo no se corresponden, dentro del contexto americano prehispánico (y también de la época colonial). Sin indicar exactamente los límites que deben rodear el uso de esas palabras, es evidente que se corre el riesgo de equivocarse groseramente y de hacer decir a los documentos aquello que no quieren absolutamente decir.

El interés principal de la marcha seguida por Héctor Noejovich, paréceme estar constituido por el hecho que le permite llegar a una superación del relativismo cultural. Y debo explicarme sobre esta cuestión: yo estoy firmemente convencido que la idea del relativismo cultural aportada por la antropología a las ciencias humanas ha tenido un efecto muy positivo para su evolución en los últimos treinta, cuarenta años. Pero, es también cierto que del relativismo cultural se ha hecho un uso algo repetitivo y por ello mismo abusivo: explicar y justificar todo por el relativismo cultural significa -al fin de los fines- nada explicar y todo justificar. Y, con toda sinceridad, yo no veo el interés de tal procedimiento y de sus resultados. La vía seguida por Héctor Noejovich -sin

---

2 El lector me permitirá recordar las numerosas correlaciones, regresiones lineales y *similia* presentadas en numerosos libros por autores que ignoran todo el espíritu (la epistemología, como sabiamente se dice) de la estadística; pero el computador permite hacer tan fácilmente esos cálculos tan «brillantes», aunque para nada sirvan y que muy a menudo son falsos.

descartar las justas exigencias del relativismo cultural- permite, gracias a su rigor epistemológico, establecer los términos de una concreta comparación (que no quiere decir, absolutamente, identificación) entre dos mundos, también diferentes, como el andino y el mesoamericano.

Si yo he tenido dificultades para comenzar estas páginas, también las tengo para concluirlas. En efecto, reconozco estar fatigado por la masa de falsas novedades que nos vienen a ofrecer a cada vuelta de la esquina y que me propongo desde hace cierto tiempo publicar, en toda revista que tuviere a bien de aceptar texto, el pedido de una moratoria de diez años durante los cuales los directores de revistas y los editores se comprometerían a no publicar libros o artículos que se pretendan «novedosos». De allí mi dificultad viene, exactamente, de que el libro de Héctor Noejovich me parece verdaderamente novedoso. Es novedoso porque proponiendo, enteramente, problemas antiguos, con fuentes en gran parte conocidas, arriba a presentarlas de una nueva manera.

¿Tiene razón o está equivocado en sus análisis, en sus conclusiones? Yo podría decir que tengo mis dudas, pero prefiero que los lectores se hagan una opinión ellos mismos leyendo estas páginas. Pero aquello que tengo que subrayar es que, a mi criterio, aun si Héctor Noejovich -como hipótesis paradojal- se equivoca en cada línea de su trabajo, el tendrá siempre razón sobre el fondo porque, despues de la lectura de este libro, uno está *obligado* a estudiar las nuevas cuestiones. Y un libro verdaderamente nuevo no es solamente aquél que muestra las nuevas respuestas, sino también (y sobre todo para mí) aquél que muestra las nuevas cuestiones. Y yo puedo asegurar al lector que dentro de ese sentido, será colmado por el trabajo de Héctor Noejovich.

RUGGIERO ROMANO

PROLOGO A LA VERSION FRANCESA

Es verdaderamente una ironía: los prólogos son escritos después de terminado el *logos*.

Pero, a pesar de la ventaja que eso representa, la cuestión no es fácil. ¿Qué puede decirse? Solamente ciertas cosas, casi familiares, casi anecdóticas.

Las motivaciones sobre el trabajo están explicadas en el Capítulo I, pero antes de ése hay una pequeña historia. Jorge Luis Borges decía que: "los libros se publican cuando los escritores se cansan de corregir borradores". Mi primer borrador fue elaborado durante una corta estadía en México, en 1981.

Mi director de tesis en ese entonces, Gustavo Argáez, sugirió que limitara la investigación al mundo andino- me refiero a la tesis de maestría. Buen consejo. Mi director de tesis siguiente, Heraclio Bonilla preguntó el porqué del tema, habida cuenta de la precariedad de fuentes. Mi respuesta de entonces y de ahora es que hubo, y habrá siempre, elementos desconocidos en la historia de América Latina que deben investigarse en el pasado lejano.

En noviembre de 1983 sustenté mi tesis, "La economía andina en el entorno de la conquista española", para obtener el grado de Magister en Economía en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

A continuación estuve en París, para obtener un D.E.A. - Diplôme d'Etudes Approfondies - durante el año universitario 1983-84. Una pequeña anécdota me parece importante: en Febrero de 1984, fui a las ofi-

cinas del C.R.O.U.S. -Centre Régional des Œuvres Universitaires et Scolaires - a fin de solicitar ciertas facilidades turísticas; deseaba ir a Suiza para las vacaciones de invierno. Se estableció el siguiente diálogo: -¿Es Ud. becario del gobierno francés? -No, señorita, yo soy becario de mí mismo -Lo siento señor, nuestros servicios son solamente para los becarios del gobierno francés.

Había comprendido que era una suerte de "paria académico". La ayuda que he recibido fue casi insignificante. En este aspecto debo agradecer a Máximo Vega-Centeno, en ese entonces Jefe del Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú, por la autorización para utilizar gratuitamente el Centro de Cómputo de la Universidad, a fin de completar mi tesis de maestría.

Por otra parte, la Organización de Estados Americanos me otorgó una beca de investigación, gracias a la cual pude realizar una estadía de tres meses en la Universidad de Texas en Austin. Debo agradecer también a Luisa Gutiérrez-Whit y su equipo por las facilidades que me dieron para revisar la "Benson's collection".

Pero, dentro de los aspectos estrictamente financieros, han habido otros colaboradores silenciosos: mis hijos mayores, quienes debieron abandonar durante su adolescencia las expectativas que se habían hecho sobre los ingresos de su padre. Ellos son, con mi mujer, por supuesto, los financiadores involuntarios de esta investigación.

Además, he tenido otros colaboradores muy apreciados y cuya participación me ha sido casi indispensable. En primer lugar, Ruggiero Romano, quien se ha "roto la cabeza" para comprender mis páginas; a continuación mi querido amigo Franklin Pease G.Y. quien ha compartido conmigo innumerables discusiones y ha hecho aportes importantes a mi trabajo.

Los agradecimientos son interminables. ¿Cómo olvidar la traducción y la transcripción de los manuscritos? Ello fue posible gracias a la labor de Denise Gagnerot de Trigoso y Catherina Borrovich de Cortez. Especialmente con la primera he compartido largas jornadas sobre la discusión de los textos, originalmente escritos en español: una persona más que se ha "roto la cabeza" para comprender mis páginas. Ha habido problemas bien difíciles que están explicados en notas a pie de página[1].

Debo mi reconocimiento a Enrique Zelaya y su equipo en la informatización de los datos para ser tratados en un computador; el sólo hecho de comprender la naturaleza de documentos del siglo XVI y su "puesta en escena" dentro de un ordenador del siglo XX es, de suyo, una tarea formidable.

Quedan unas palabras finales. Un buen intelectual tiene una buena esposa a su lado. Yo no estoy seguro de ser un buen intelectual, pero estoy seguro de tener una buena esposa. Nora ha soportado todas mis penurias: ella es una parte indisoluble de este trabajo. En fin, un intelectual es también un romántico: una mención a la memoria de mis padres, Alberto y Emilia, de cuyo legítimo orgullo sobre mí estoy seguro.

Lima, Noviembre 5 de 1991

---

1 Se refieren exclusivamente al texto francés (N. de T.)

PRIMERA PARTE

CAPITULO I

PRESENTACION

Me parece importante comenzar estas páginas con una suerte de expresión de motivos. Si bien todo trabajo señala, generalmente, en su parte introductoria, el porqué de la elección del tema, en este caso, además, hay algunos aspectos poco usuales o frecuentes que es menester explicar.

Que un historiador profesional escriba sobre las civilizaciones precolombinas o la América del Siglo XVI, no tiene nada especial; simplemente, es una elección temática dentro del espectro de investigaciones posibles en su área. Igual sucede con un arqueólogo o un antropólogo, quienes meramente diferirán en metodología e instrumental analítico empleado. La bibliografía existente nos ofrece una gama y variedad que satisface la exigencia de los lectores.

Que un economista profesional investigue temas de historia económica, tampoco es raro. Quizá no sea tan frecuente en relación con historiadores, arqueólogos y antropólogos, pero existe literatura en historia económica producida por investigadores cuya formación académica, al menos inicialmente, proviene del campo de las ciencias económicas. En estos casos, los temas no se alejan mayormente del Siglo XIX o de aquellos períodos donde existen estadísticas u otros datos fácilmente cuantificables. Hay en ello un sentido de la importancia de la cuantificación y de la medición, un sesgo y una autolimitación, en cuanto al objeto del estudio, por sujeción a esquemas teóricos predeterminados, en consonancia con la propia formación profesional.

En mi caso, siento la necesidad de explicar porqué alguien formado en las disciplinas económicas, dedicado largos años a la pura actividad profesional, transita hacia la vida académica -cuando usualmente sucede lo contrario- y elige como tema de investigación y de tesis doctoral uno de historia económica, en el siglo XVI, sobre civilizaciones ágrafas. No es una excentricidad, mas requiere una sustentación.

Formado y educado en América del Sur, según tradiciones y moldes europeos, los avatares de la vida me han llevado a residir, hace muchos años, en un país andino. Hablando el mismo idioma, parece muy sencillo entenderse en el quehacer cotidiano, entendido éste como el trabajo, los amigos y el diario interactuar social. Si bien las costumbres son siempre diferentes, uno tiende a tomar como marco referencial las instituciones existentes: sistema económico y jurídico, idioma, hábitos cotidianos, etc., uno encuentra similitudes y diferencias dentro del marco referencial que aparece, *prima facie*, como "parecido". En especial, la estructuración del lenguaje -al tratarse del mismo idioma- induce a pensar en una semejanza global, donde, en todo caso, las diferencias son de matiz y no de significado profundo.

Si, por ejemplo, pedimos una información, no suponemos que el dato obtenido probablemente sea erróneo; si recibimos una contestación afirmativa, no suponemos que en realidad la respuesta sea negativa o dubitativa; si hacemos una cita para tal día, a tal hora y en tal lugar, no suponemos que la persona nos buscará otro día, a otra hora o en otro lugar; si cerramos un trato comercial suponemos que la otra parte tiene la intención en cumplirlo y se siente autocompelida a ello.

Obviamente son ejemplos simplificados y contra los cuales cabe el argumento de los malos entendidos, los incumplimentos y las fallas de previsión; mas cuando esos ejemplos, con distintas variantes y sutilezas se repiten cotidianamente, estamos frente a una situación diferente: un lenguaje formalmente semejante pero de otro contenido. No es ya la mera diferencia costumbrista, sino toda una estructura de pensamiento y comportamiento, confundida en los términos de expresión. Exagerando, si cuando me dicen "sí" en realidad

me dicen "puede ser"; si cuando me dicen "ahora" quiere decir "quizás o nunca" y ello es repetitivo, tanto mi marco conceptual, como mi lógica de razonamiento se alteran al comunicarse con el medio.

Por supuesto que uno aprende a manejarse en un sistema de esa naturaleza; con mucho más grados de libertad y con un rango de imprecisión muy grande. La primera sensación es estar frente a un mundo que funciona al revés. Curiosamente, Guamán Poma sentía algo semejante hace 4 siglos ¿quién está o estaba realmente al revés? No creo que eso sea lo importante por determinar, sino más bien el tener conciencia de la diferencia estructural: formas iguales se corresponden con contenidos distintos. Probablemente, además, las formas no sean tan iguales como parece; pero, en todo caso, la diferencia es tan sutil que se requiere de mucho esfuerzo, práctica y reflexión para captarla.

Esas pequeñas y continuadas experiencias, contrastadas con las obras de las civilizaciones precolombinas, cuyos testimonios desafían el paso de los siglos, me llevaron a la convicción que, probablemente, exista un modelo de comportamiento, de origen ancestral que, lejos de haber desaparecido por el contacto con el hombre europeo, se ha transformado y reforzado a sí mismo. Los herederos de quienes construyeron Sacsayhuamán o Teotihuacán ¿se ocultaron realmente? ¿Pudo una civilización, como la maya, desaparecer? ¿o tenía mecanismos para subsistir subliminalmente, transformándose, pero manteniendo valores y rasgos de conducta? Admito que es una idea muy especulativa, pero no menos válida que otras, en tanto hipótesis de trabajo.

La cuestión estriba en que las hipótesis usuales sobre el desarrollo latinoamericano, englobadas en la llamada "herencia colonial", si bien han generado modelos explicativos coherentes, no han tenido éxito como argumento sustentatorio en la formulación de políticas normativas. La teoría del centro y periferia, de la dependencia y el subdesarrollo, del neocolonialismo, del modelo primario-exportador, antecedentes del modelo económico de CEPAL, construido desde 1949 en adelante y adoptado o ensayado en muchas regiones de América, no han tenido éxito en solucionar los problemas de la re-

gión. Si bien algo se avanzó, en líneas generales, las expectativas se vieron frustradas.

Evidentemente, si revisamos los fundamentos teóricos de ese modelo, dentro del marco que la teoría del desarrollo denomina "modelo dual" (cf. Lewis 1954; Fei y Ranis 1964; entre otros) hallamos elementos discutibles, evidentemente, pero los supuestos de la llamada "herencia colonial" y "dependencia" son axiomas no cuestionados. Si en otros sitios cumplieron su función, como el caso del Sudeste Asiático ¿por qué no funcionaron en América? Respuesta: porque no se pueden uniformar contextos culturales diferentes. Pero, entonces ¿cuál es la diferencia? ¿el pasado colonial? ¿elementos ancestrales?

La herencia colonial no es variable explicativa suficiente del subdesarrollo latinoamericano. Tampoco es la diferencia cultural entre la colonización española y la anglosajona; puede explicar cierto atraso relativo y diferencia de costumbres y formas de vida, pero no una crónica inestabilidad y subdesarrollo.

He sido testigo del proceso de "andinización de Lima" (cf. Matos Mar, 1983). En los últimos 20 años, una ciudad con sabor colonial se transformó, dentro de un proceso global, en una ciudad con rasgos notoriamente emparentados con los habitantes de los Andes. Es claro que se debe a un proceso migratorio masivo, pero ¿quién transformó a quién? ¿el sector moderno al antiguo? ¿los herederos de la sociedad colonial a los herederos de la sociedad andina? Parecería que los hechos indican lo contrario.

Estas consideraciones, fruto de la experiencia cotidiana, de la sensibilidad por los problemas del subdesarrollo latinoamericano y de la vivencia de un proceso de transformación, me condujeron a pensar: ¿y qué pasa con la "herencia indígena de América Latina"? Esto, así formulado, no parece nuevo: fue a grandes rasgos una de las tesis de Haya de la Torre (1985 [1936]). Pero también esta última está impregnada de la herencia colonial y de la dependencia, subordinando los aspectos indígenas. Por otra parte, la evolución de ese pensamiento ha sido en dirección de una "praxis", antes que de un desarrollo teórico con miras a una investigación social.

¿La historia de América debe considerarse que comienza el 12 de octubre de 1492? ¿termina allí la prehistoria? Dejando a salvo que sólo contamos con fuentes escritas a partir de entonces, ¿no es, más bien, 1492 un punto de inflexión en una historia, en una evolución y un desarrollo que viene del pasado remoto americano y se proyecta al presente?

Los psicoanalistas buscan en la infancia del paciente la explicación de los conflictos. Marc Bloch (1984: 38) escribió que "la incomprensión del presente nace fatalmente de la ignorancia del pasado" ¿Qué infancia debemos escudriñar? ¿qué pasado debemos investigar? ¿el que corresponde al mundo colonial? ¿el que corresponde al mundo indígena? Mi propuesta, globalmente planteada, apunta al conocimiento de este último y ello nos deriva a los problemas metodológicos referidos, principalmente, a los marcos teóricos y categorías utilizadas en la investigación.

Hace algún tiempo, un distinguido historiador europeo, en un Symposium de Historia de América Latina realizado en Lima, formuló la siguiente observación: "Imagínense ustedes que están en 1780 y tienen que dictar la cátedra de Economía en la Universidad de San Marcos; Karl Marx no había nacido; Adam Smith era demasiado reciente: ¿qué le enseñarían a los alumnos?" Eso es un auténtico desafío y abre varios caminos de discusión.

Uno de ellos es la importación de tecnología académica, tradicionalmente efectuada por los estudiosos de América Latina. No se trata de rechazar la epistemología de origen europeo, sino de utilizar instrumentos analíticos apropiados a la realidad que se investiga y no forzar esta última para acomodarla a aquéllos. Una lata se puede abrir con un desarmador, pero por una parte es difícil y por la otra se va a maltratar y deformar. La herramienta adecuada es el abrelatas y si no existe habrá que inventarlo. Se importa lo que sirve y si no, es imperioso desarrollar la imaginación y crear la herramienta.

Desde otro ángulo, economía y economistas existieron antes de Adam Smith; claro, el concepto de las ciencias económicas era diferente, de acuerdo con su tiempo. Pero los griegos inventaron la palabra; desde los escritos de Aristóteles, pasando por Santo Tomás, Ni-

colás de Oresme y tantos otros, versan sobre cuestiones consideradas económicas, aun bajo cánones modernos. En América, tanto Juan de Solórzano como Juan de Matienzo, estudiaron y presentaron formulaciones de aspectos económicos en la vida de las Indias. Exagerando, quizás, las reformas atribuidas a los legendarios Pachacutec y Netzahualcoyotl involucraban criterios de asignación de recursos; pretendían reglar la vida económica de sus pueblos.

La historia económica tiende a centrarse en la historia de la economía de mercado y, más aún, a través del concepto forjado de éste en los últimos 200 años (cf. Braudel, 1985; Hicks, 1969). Además, siguiendo la obra de Marx, que también es un producto relativamente reciente, se acuñaron modelos dentro del marco del materialismo histórico que explican muy bien el funcionamiento del sistema capitalista del siglo XIX, pero cuya extrapolación tanto al pasado, como a otros contextos culturales, no resulta, y son, francamente, ajenos.

Para esa sociedad industrial europea, civilizaciones como la precolombina entran en la clasificación genérica de primitivas y de formaciones precapitalistas. Esto último es un eufemismo: todas las sociedades anteriores al capitalismo podrían entrar en esa clasificación, como si la civilización hubiera comenzado con la Revolución Industrial.

Y eso lleva a otra peculiaridad del pensamiento europeo: hacer de la historia económica, y de la ciencia económica misma, una historia de la técnica o de la evolución tecnológica. Así tenemos las edades, de piedra, de bronce, de hierro; los grandes inventos -pólvora, imprenta- seguidos por los grandes descubrimientos -el de América.

Ello es una óptica particular que implica categorizar como primitivas las sociedades amerindias, fundamentada, principalmente, en el grado de avance tecnológico relativo. Por ejemplo, se margina el aspecto del conocimiento astronómico y matemático frente al estado de la tecnología: qué elementos de ésta no fueran conocidos o utilizados aparece como secundario frente a su capacidad de calcular las órbitas de los planetas. Según la evolución técnica se los cataloga

como pertenecientes a una una sociedad primitiva. Como bien señala Soustelle (1969: 63): "los pretendidos 'primitivos' tienen detrás de ellos tanto tiempo transcurrido como nosotros; sólo que han hecho de él otro uso".

El objetivo que persigo en el trabajo que presento es auscultar la sociedad indígena. Intentar explicarla y formalizar sus mecanismos, mediante categorías y modelos nuevos surgidos de esa exploración del pasado autóctono. No se trata de explicar el mundo indígena desde el ángulo europeo, sino proyectar aquél despercudiéndolo de la visión europea, ensayando mostrar los hechos con ojos distintos. Tampoco es el caso de "probar" o "rechazar hipótesis", buscando evidencias que permitan confrontarlas; sólo y simplemente usar un lente distinto en la exploración. Tratemos de forzar la imaginación y partir de una hipótesis distinta: veamos no ya la herencia colonial, sino la herencia indígena, centrando la temática en el "entorno" de la conquista.

Viajemos por el túnel del tiempo. ¿Dónde detenernos en nuestra búsqueda de la sociedad precolombina? Si vamos más allá de 1492, nos encontraremos con testimonios pétreos, hallazgos arqueológicos, hieroglifos, petroglifos y *quipus*, en proceso de descifrado; códices cuya antigüedad y autenticidad se cuestiona. No tenemos fuentes escritas que nos expliquen el sistema económico y su racionalidad.

Debemos detenernos antes. Apenas llega el hombre europeo y nos brinda su versión, a la par que recoge testimonios indígenas. También la arqueología requiere el complemento de las fuentes etnohistóricas y éstas se encuentran en los testimonios tempranos. Por ello la idea del "entorno", como aquéllo cercano al punto, cuyos límites no difieren sino infinitesimalmente del centro. No podemos alejarnos más de 40/50 años del fenómeno de la conquista. Aun estaban vivos testigos presenciales tanto de la civilización sojuzgada, como de los invasores.

La observación se ubica en el choque de las dos civilizaciones según puede ser recogida de los testimonios próximos; el arco temporal no se extiende más allá de la visita de Toledo en los Andes

(1569/72), ni del virreinato de Luis de Quesada (1554), en Mesoamérica, sin perjuicio de las crónicas posteriores.

Este aspecto será discutido con mayor amplitud en los capítulos siguientes.

De otro lado, ¿por qué comparar los dos espacios? Tanto el estado Inca, como el Azteca, fueron consolidadores de un proceso evolutivo, cuya ruta de expansión, como sistema socioeconómico, se asentó en otros parámetros distintos -o en otras combinaciones de ellos- de aquéllos correspondientes a la evolución europea; baste, por ahora, con el ejemplo que relaciona el avance tecnológico con el económico-social. Eso no sucedió en América; los Incas no conocían la escritura, pero administraban con bastante eficacia un imperio tan o más extenso que el de Carlos V en su parte europea.

Los Aztecas no tenían animales de carga, pero calculaban los eclipses. Parece claro, en el caso americano, que civilización no es sinónimo de tecnología, ni la cultura se corresponde biunívocamente con la técnica.

Comparemos esos parámetros de evolución con "genes" de las especies. Los correspondientes al mundo americano conformarían entes vivos que, a los ojos europeos, serían mutantes, y sino ¿cómo era posible que se hubiese desarrollado un sofisticado sistema de numeración decimal sin saber leer ni escribir? ¿Qué diríamos hoy de un analfabeto que supiese hacer programas de computación?

Es cierto que ambas civilizaciones, andina y mesoamericana, no son iguales; pero son semejantes y, sobre todo, afines entre sí, como el conglomerado actual de pueblos integrantes de la llamada América Latina, que de esto último -latino- sólo tiene el nombre: más propio sería América Mestiza o Amerindia.

En nuestra hipótesis, ambos espacios tenían estructuras compatibles entre sí e incompatibles con las europeas. Un habitante de Mesoamérica seguramente podía aculturizarse sin dificultad en los Andes y viceversa; en cambio, si se trasladaba a Europa, probable-

mente se moriría sin integrarse a la sociedad. En ese sentido entendemos la noción de compatibilidad.

La historia europea muestra procesos de conquistas sucesivas de distintos pueblos. Alejandro esparció la cultura griega; luego Roma la suya, absorbiendo a los llamados "bárbaros" y éstos a su vez se expandieron sobre Europa creando y transformando el mundo circundante. Por sojuzgamiento y/o asimilación, es cierto que fenómenos religiosos, como el cristianismo, o instituciones jurídicas, como el derecho romano, se expandieron por todo el espacio, mostrando así, un nivel de compatibilidad entre las estructuras de las diferentes sociedades participantes en ese largo proceso.

Algo semejante ocurrió en los Andes y Mesoamérica. Los Incas y los Aztecas pudieron expandir sus respectivas organizaciones políticas, entre otras razones, porque los distintos pueblos y culturas que fueron integrados a ellas tenían estructuras compatibles. En este extremo, tratando de aportar elementos hacia una teoría de la sociedad americana y su posible evolución, me parece que trabajar comparativamente ambos espacios debe resultar enriquecedor.

Antes de presentar el plan de trabajo y cerrar esta presentación, hay un problema importante sobre el que discurrir: la formulación. Entiéndase por ello el lenguaje a utilizar, las categorías, los modelos y demás aspectos inherentes a una formalización.

Acordemos en dar preminencia al indígena sobre el observador, a éste sobre el teórico (Lévi-Strauss, 1979: 12). Sin embargo, tampoco podemos "indigenizarnos". Como dice Wachtel (1971: 37): no es el caso de convertirnos en indios en un impulso sentimental, sino de escucharlos. Pero el asunto es ¿con qué audífono lo hacemos? y, más importante, ¿con qué amplificador transmitimos aquello que oímos?

Una cosa es deseuropeizarse, despojarse de preconceptos y prejuicios, y otra es entrar en un nihilismo absoluto, en una suerte de terrorismo intelectual. No, no se trata de eso. Tampoco se propone, en aras de una autenticidad, convertirse totalmente en producto de otras culturas, como muchos investigadores, cuyo sentido de la identifica-

ción los lleva al hábito permanente de mascar coca o de modificar sus costumbres higiénicas con carácter definitivo.

Lamentablemente, como suele suceder, siempre existen extremos que se deben evitar. La "aurea medianía" de los antiguos ¡cuán difícil es! Pero, ¿cómo escuchamos? y ¿cómo transmitimos? Empecemos por esto último.

El lenguaje de formulación debe ser aceptado y consentido por la comunidad científica que recibe la comunicación; en ese sentido las reglas de consistencia lógica forman también parte de los valores de nuestras culturas. No podemos sustraernos de ello, pero en la medida que los criterios sobre relatividad cultural han tomado cuerpo, especialmente en el desarrollo de la antropología moderna, el campo y rango de los conceptos que deseamos expresar se ha ampliado.

Por consiguiente, es perfectamente lícito expresarnos en nuestro propio modelo, sin necesidad de sujeción a los "ismos" de distinto origen. Aun en el campo de la lógica formal, las comunidades científicas crean diferentes lenguajes, sin por ello perder, ni validez, ni capacidad de comunicación.

Podemos usar métodos de informática, lenguaje matemático, tanto para expresarnos, como para auxiliarnos en la investigación. Pero debemos tener presente casos como, por ejemplo, el de un documento donde el deponente hablaba en quechua y era analfabeto, el traductor en español era griego[1] y el escribano lo redactaba. ¿Es éste un testimonio indígena?

Aquí nos vamos al lado del audífono. La escucha de los indios también tiene un filtro físico, no epistemológico. En efecto, este último puede estar en las categorías utilizadas o en la visión europea, como en el caso de las crónicas; pero con las deformaciones de tra-

---

1 Nos referimos a Gaspar de Rodas, intérprete designado en el proceso de la visita realizada por Iñigo Ortiz de Zúñiga a la provincia de León de Huánuco en 1562.

ducción y transcripción no hay mayor cosa que podamos hacer, sino tener en cuenta la limitación que ello implica.

Creo que, a pesar de esa limitación, interpretando testimonios en un contexto amplio, sin sujeción a marcos teóricos preconcebidos, podemos llegar a situarnos en el nivel indígena y tratar de comprender algo. Y eso es lo que intentamos hacer.

Vamos a usar informática, matemáticas, métodos cuantitativos ¿por qué no? Son útiles como auxiliares, como lo puede ser una máquina de escribir reemplazando al lapicero. También se utilizarán categorías expresadas en el lenguaje; claro, con cuidadosa especificación de variables. En este aspecto, hay que ser bien riguroso. En el lenguaje simbólico es más simple indicar lo que es "x" o "y"; pero en el lenguaje discursivo no siempre está claro qué entendemos por "propiedad" o "precio", por ejemplo. Es allí donde, enfrentados a un mundo cuya autenticidad pretendemos sacar a flote, debemos ser cuidadosos con las categorías de análisis, ya que de lo contrario podemos interrumpir la audición, incluso sin ser conscientes de ello.

En los capítulos siguientes de esta primera parte introductoria, quiero discurrir sobre fuentes, historiografía y método de trabajo. Una idea global puede obtenerse de trazar un paralelo, tanto de las fuentes generalmente utilizadas, como de las respectivas historiografías peruana y mexicana (hago extensiva la referencia a la literatura de origen ecuatoriano, boliviano, guatemalteco y de otros países que actualmente conforman el espectro político del área). Hay bastante que decir de la comparación tanto de las primeras -fuentes- como de las segundas -historiografías.

La metodología desarrollada, una especie de "contabilidad de los documentos" requerirá una explicación minuciosa. Incluiremos tanto el fundamento de la idea, como el procedimiento de organización y consulta de archivos procesados por métodos de informática. Espero que éste sea un modesto aporte a la investigación histórica, no sólo en el área de mi interés, sino en otros tiempos y espacios.

Como segunda parte se desarrollan los llamados aspectos cuantitativos de la investigación. No se trata de ningún análisis contra-

factual o econométrico del tipo acostumbrado por la "New Economic History". Simplemente son los resultados inferibles de los documentos procesados.

En el plano expositivo hemos realizado una modificación a trabajos anteriores (Noejovich, 1983). Discutimos documentos -o grupos de documentos afines- antes de pasar al agregado. Es decir que la comparación de varios documentos o el intento de globalizar algunos aspectos, como los poblacionales, por ejemplo, se presenta luego de analizar separadamente cada uno de ellos. Esto me parece mucho más racional desde el ángulo metodológico, toda vez que no dialogamos con un material homogéneo, sino antes bien, con uno terriblemente heterogéneo al que pretendemos presentar dentro de un conjunto coherente.

Continúa la tercera parte con el denominado "análisis institucional". En algún sentido esto puede ser presentado como un modelo. Quizás. Evidentemente, los ejes del discurso sobre las economías precolombinas en el entorno de la conquista pasan por la propiedad, el mercado y el tiempo. En esos tres aspectos se encuentra localizada la discusión. Cada una de esas áreas se relaciona con las otras y recoge controversias de distinta índole.

Por razones que se explican en cada caso, el tema de la "propiedad" prefiero tratarlo bajo el título de "régimen de bienes o derecho de acceso a recursos". El de "mercado" corresponde inscribirlo dentro del concepto más amplio de "circulación". De otro lado, la concepción del tiempo y su significación económica me parece crucial para la explicación de los comportamientos y motivaciones del hombre americano. Su actitud frente a la temporalidad definitivamente enmarca toda una cosmología y desemboca en una filosofía de vida correspondiente a un mundo diferente de la cultura europea.

Este análisis se cierra con los "criterios y mecanismos de asignación de recursos", donde se pretende interpretar el funcionamiento dinámico del sistema. Es decir, como se articulan las categorías que definen o permiten expresar las áreas descritas, presentando un todo orgánico.

Finalmente, arribamos a un epílogo donde formularemos algunas reflexiones finales. Como señalara anteriormente, no pretendo "probar", sino "mostrar" y, en ese caso, no se trata de una conclusión, sino, más bien, de un resumen, a la vez comparativo y autorreflexivo.

CAPITULO II

PERFILES COMPARATIVOS

No deja de llamar la atención, la escasa cantidad de trabajos comparativos sobre Mesoamérica y los Andes, máxime tratándose de los dos únicos espacios que, al tiempo de la llegada de los españoles, contaban con organizaciones políticas avanzadas. Es curioso que el tema no haya despertado iniciativas mayores e incentivado a una producción más prolífica.

Los primeros escritores españoles del siglo XVI que contemplaron ambas zonas, como González de Oviedo (1535-57), García (1607), López de Gomara (1552-55) y el Padre Joseph de Acosta (1590), no forman parte del conjunto de cronistas utilizados como fuentes de envergadura -cf.infra, passim. Los escritos del primero se refieren a su permanencia en América, principalmente en el Darién y en la Española; su información sobre México y el Perú no proviene de vivencias personales en esas áreas. El segundo, gran seguidor de Cortés, no estuvo nunca en el Perú; la proverbial inclinación que tenía hacia su jefe llevó al nacimiento de la obra de Bernal Díaz de Castillo **Verdadera Historia de la Conquista de la Nueva España**, que trasunta una polémica sobre la veracidad de los acontecimientos. El Padre Acosta, quien residió en ambas regiones, escribe una historia conjunta, obviamente con acento en la fauna, flora y religión, como el nombre de la obra lo indica; aun cuando existen comentarios sobre plagios tanto a Durán, como al **Códice Ramírez**, esto no desmerece el contenido y, por otra parte, era frecuente en la época y el lugar (cf. Orozco y Berra, 1853//57).

Párrafo aparte corresponde a la **Brevísima relación de la destrucción de las Indias**, escrita por Fray Bartolomé de las Casas. Por un lado, el autor sólo vivió en México y escribió sobre el "Infierno del Perú", por datos de un corresponsal. En todo caso, su obra tiene, como se sabe, más un contenido ético y político, que de narrativa histórica (cf. Porras Barrenechea, 1986). Queda, finalmente, la obra del Padre Bernabé Cobo (1653), quien habiendo vivido en ambos espacios y con las conocidas dotes de organizador de textos y escritor, nos legó una **Historia del Nuevo Mundo** de la cual, lamentablemente, no se han hallado aún las 2ª y 3ª partes, donde se encuentran las notas correspondientes a México.

Ya en la época contemporánea tenemos, incialmente, autores que escriben sobre ambos espacios, pero separadamente, como Prescott (1845, 1847) y Baudin (1928), pero, repito, los trabajos comparativos son relativamente escasos.

Katz (1972) ha escrito, quizás, una de las pocas obras completas sobre las civilizaciones precolombinas. En un estilo narrativo y sugestivo, nos muestra esas antiguas civilizaciones, pero sin aventurarse en las estructuras socioeconómicas más allá del aparato teórico del materialismo dialéctico. En un trabajo anterior, Hagen (1961) desarrolla una comparación respecto de la creencia religiosa sobre el Sol y plantea que los patrones de organización social eran semejantes. Brundage (1975) ofrece un análisis más crítico: los Incas habrían detentado una mayor capacidad de manejo para consolidar un estado basado en la eficiencia de su administración, frente a una organización de "pillaje" característica de la Triple Alianza, que de ninguna manera puede caracterizar una estructura monolítica como la del Cusco .

El sentido de los ejércitos y de la guerra es notablemente distinto, como se colige del trabajo de Conrad y Demarest (1984) quienes, siguiendo la línea de Brundage, establecen su comparación e interpretación partiendo del plano religioso. La religión aparece como un elemento dinámico en el proceso de expansión Inca y Azteca; una manipulación ideológica de las tradiciones y rituales sustenta la acción militar y política, con sus ulteriores consecuencias en la estructura socioeconómica (ibidem 3 y ss.).

Comparar las organizaciones militares y políticas fue el argumento de una tesis inédita sustentada en la Universidad de Columbia (Gorenstein, 1963), de la cual no conocemos ulteriores desarrollos. La integración de todos esos aspectos en un modelo donde la religión es la principal variable explicativa, como hacen Conrad y Demarest (1984), nos parece un aporte novedoso. También Wachtel (1971) esbozó algunos rasgos comparativos en una obra centrada, empero, en la interpretación del mundo andino. Otros especialistas de este último espacio efectuaron paralelos respecto de los intercambios (Murra, 1979) y de las estructuras (Zuidema, 1965); se trata de trabajos más bien breves y especializados en los tópicos indicados, que tampoco tuvieron, al presente, desarrollos posteriores.

Fruto de un seminario realizado en 1982 en la Universidad de Stanford es la colección de trabajos editada por George Collier, Renato Rosaldo y John Wirth (1982). Si observamos los temas de los 16 ensayos, que corresponden según el título de la edición a **The Inca and Aztec States**, encontraremos que sólo uno ofrece un trabajo comparativo: el ensayo de Pedro Carrasco, cuya temática el autor desarrolla también en otra publicación más reciente (1985). En verdad, salvo este caso, toda la producción intelectual está dirigida y especializada bien en Mesoamérica, bien en los Andes, pero no en el análisis comparativo.

¿Podemos afirmar, como al principio, que la confrontación de ambas organizaciones precolombinas no es una cuestión suficientemente debatida y estudiada? Creo que sí, y teniendo en cuenta el alto nivel de los estudiosos en cada una de las áreas, la pregunta es ¿por qué la falta de movilización y motivación hacia los estudios comparativos profundos? Por otra parte, si bien los pocos trabajos existentes enfocan su análisis en la organización política, militar y religiosa, existe información etnohistórica en ambas regiones para encarar la cuestión desde el ángulo socioeconómico y antropológico, entendido este último como el análisis de la estructuración de vínculos de parentesco.

El tema es harto difícil, con material y evidencias de distinto origen que no permite armar, rápidamente, un modelo lo suficientemente amplio y completo como para integrar muchas variables. Pero

más allá de este tipo de dificultades, pienso que las fuentes y la historiografía propias de ambos espacios han sesgado las visiones de cada región en particular, haciendo aún más compleja la labor comparativa.

Conforme con nuestro propio análisis, veamos, en primer lugar, los rasgos provenientes de la geografía y del proceso de conquista, hechos que son mayormente tomados como datos. Tomando esa base, las restantes diferencias y similitudes podemos situarlas en las fuentes y, sobre todo, en la historiografía que se ha encargado de interpretarlas. Esto último no es una novedad, pero creo que en el caso latinoamericano tiene una especial significación y mayores implicancias de las que pueden suponerse en una primera apreciación.

COMPARACIONES GEOGRÁFICAS

Mesoamérica es un término cuya paternidad se atribuye a Paul Kirchhoff (1943). Con este término se pretendió definir el área comprendida desde el borde norte mexicano -la llamada frontera chichimeca por los invasores españoles- hasta las estribaciones montañosas del sur de las que hoy son las Repúblicas de El Salvador, Honduras y Nicaragua. Región suficientemente amplia para incluir una diversidad de climas y de manifestaciones culturales. Aproximadamente, corresponde a la región geográfica comprendida desde los 10^0N hasta los 21^0N. En términos de división política comprende los Estados Unidos Mexicanos, a excepción de los estados de Sonora, Chihuahua, Durango, Baja California, Zacatecas, Cohauila, Tamaulipas, Nuevo León y San Luis Potosí; frontera norte que podemos esquematizar alrededor de los ríos Panuco y Moctezuma en el N.E. y Sinaloa en el N.O. Se incluye, además, después del Istmo de Tehuantepec, las ahora Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Conforme con esa descripción, estaríamos hablando de un área de 1'150,000 kilómetros cuadrados en términos actuales. La frontera norte se pierde, como se dijo, más allá de los ríos Panuco y Moctezuma al Este y del río Sinaloa al Oeste, pasando por el río Lerma y la laguna de Chalapa (cf. Carrasco, 1985). Para el sur la

frontera es menos clara, esparciéndose a la América Central, hasta incluso la actual Costa Rica, en la península de Nicoya. Entre ambas regiones, el istmo de Tehuantepec aparece como la división entre el mundo maya y el nahua.

El istmo de Tehuantepec divide a Mesoamérica en dos partes, que se corresponden, aproximadamente, con los asentamientos llamados genéricamente Mayas y Aztecas[1]. Ambas regiones tienen una superficie equivalente y cada una se puede estimar entre 550,000 y 600,000 Km2, tamaño comparable con el de España o Francia.

La región occidental del istmo, consiste en una altiplanicie o meseta de Anahuac, flanqueada por dos cadenas montañosas; la correspondiente al borde meridional configura un eje volcánico (Nevado de Toluca, Colima, Popocatepetl, Iztaccihuatl), donde es de especial significación los patrones de asentamiento, ya que estos se encuentran diseminados alrededor del mismo. Las áreas pobladas se encontraban en altitudes de 2,000 a 2,500 m. En general no hay altitudes grandes, excepto ciertos picos (cf. Carrasco, 1985).

Un vasto sistema lacustre de tipo endorreico ocupaba el valle de México en el Siglo XVI, orientando decisivamente los asentamientos humanos y su desarrollo social. Esta característica es una diferencia importante entre el área andina y el área mesoamericana, con repercusión en la organización de la producción[2].

---

1 Usualmente se denomina "Estado Azteca", a la "Triple Alianza" entre los señores de Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan. Barlow (1949) prefiere denominarlo "Imperio Culhua-Mexica", siendo común denominar "mexica" a los pueblos que habitaban el valle de México a la llegada de los españoles. Carrasco (1985) fundamentado en apreciaciones linguísticas se refiere a la cultura nahua, cuya lengua es de la familia yuto-azteca , proveniente del N.O. de Mesoamérica de donde llegaron los llamados "mexicas". Con esta salvedad usaremos el vocablo Azteca en sentido genérico.

2 Las características hídricas del valle de México constituyen el punto central de los estudios de Palerm y Wolf (1972). Tanto para la agricul-

El llamado espacio andino tiene como eje la Cordillera de los Andes; se considera como zona de influencia o extensión del Tawantinsuyu, el área comprendida entre Pasto al Norte, la vertiente oriental de la cordillera al Este, la sierra de los Comechingones y el río Bio-Bio al Sur y el Oceano Pacífico por el Oeste. Toda la extensión puede estimarse en 2'650,000 Km^2. Estamos incluyendo los territorios no amazónicos de las repúblicas de Ecuador, Perú y Bolivia, amén del noroeste de Argentina y el norte y centro de Chile.

La frontera oriental es uno de los temas de reciente investigación. Especialmente por la cantidad de ruinas de fortificaciones halladas y dónde, como en el caso del norte mesoamericano, no existe una frontera natural propiamente dicha. El área se extiende desde los 5^0N hasta los 35^0S de latitud, por terreno montañoso y escarpado, de pendientes abruptas, especialmente en las estribaciones occidentales. Un 15% aproximadamente, está ocupado por la Puna o Altiplano, que se encuentra situado a un promedio de 3,700 a 4,000 m. de altura. Las cumbres son más altas que en Mesoamérica y los pasos mas difíciles.

Los valles interandinos y costeños, lugares preferidos de asentamiento, amén del Altiplano, no son muy extensos, pero las agudas pendientes generan cambios climáticos en trechos muy cortos, haciendo que el clima sea, en sentido amplio, una sucesión de microclimas. Y éste es un rasgo distintivo muy importante en la zona.

Ambas regiones de América desarrollaron sociedades basadas en la agricultura, en zonas de altura, con peculiaridades en sus sistemas hídricos. No hay asentamiento en el llano, como en la Mesopotamia o el valle del Nilo, sino en mesetas y valles interserranos. El porqué de esa preferencia no lo sabemos, pero los hechos muestran esa peculiaridad común a ambos espacios.

---

tura, como para el tráfico en tanto factor de integración, el sistema lacustre sirvió para organizar la producción. Esta idea apunta a cimentar la existencia de "un modo de producción asiático", apoyado en la concepción de sociedades hidráulicas de Wittfogel (1957).

Por otra parte, si bien la meseta de Anahuac es mas baja que la Puna, es bastante curioso que ambas funcionaron como centros de expansión de organizaciones estatales de corte "imperial". Ese "indio de la meseta" al cual Baudin (1928) se refería para los Andes, también existía en el Norte, al menos en la zona de influencia uto-azteca. Si bien en Mesoamérica tenemos, adicionalmente, una cultura desarrollada en un área tropical, como la maya, esta no fue, hasta donde se sabe, un centro de expansión y conquista que se plasmase en la organización de un "Estado"; estos, repetimos, se generaron en la "meseta". Hoy hablamos de un "Estado Inca" o de un "Estado Azteca", pero no de un "Estado Maya", sino solamente de la civilización Maya.

No obstante que la diferencia orográfica nos da una variedad de terreno y clima en distancias más cortas, tanto en los Andes como en Mesoamérica, en ambos casos hay una utilización de tres tipos de tierra, según su nivel altimétrico, que obviamente se corresponden con otros diferentes climas y productos. Así, en los Andes, tenemos la puna, la quechua y la yunga (cf. Dollfus, 1981) y en Mesoamérica las "tierras altas", las del "Bajío" y las "tierras calientes" (cf. Moreno Toscano, 1968); sin embargo, por altitud sólo serían comparables la "quechua" con las "altas" y la "yunga" con el "bajío". Ni en el Norte había "puna" (4,000 m.), ni en el sur había "tierras calientes", excepto, quizá, en algunas zonas de la actual República de Ecuador; esto no por razones de altitud o latitud, sino por el fenómeno originado en la corriente de Humboldt.

Esto explica las variantes respecto de algunos cultivos: la papa y el cacao, por ejemplo. También da cuenta de lo concerniente a los auquénidos, pero no de la existencia en general de animales de carga. En el norte, aun cuando la topografía del terreno no es tan abrupta como en los Andes, no se desarrolló ningún sistema de transporte con bestias de carga. Quizá la extensión sea una explicación posible: el espacio andino era mucho más amplio que el espacio mesoamericano.

Tratándose de sociedades agrarias, la irrigación y su consecuencia, los métodos de cultivo, constituyen un aspecto importante. La cuenca del valle de México tenía como característica un sistema

lacustre, donde la "chinampa" jugó un rol destacado en la agricultura intensiva[3] ; en la zona del valle de Oaxaca, el sistema de riego por inundación o de llanura "húmeda"[4] permitió cultivos en las zonas planas. En los Andes, en cambio, el cultivo se realizó, en gran medida, en las laderas de los cerros, exigiendo la construcción de andenes; a grandes rasgos puede decirse que, dada la topografía del terreno, en la civilización andina el desarrollo de una tecnología de irrigación fue, de lejos, mayor que en Mesoamérica (cf. Katz, 1972). No obstante, recientes investigaciones, permiten inferir la existencia en los Andes de cultivos en zonas planas, irrigados con estancamiento de aguas, como en Cayambe (Ecuador), Chilca (Perú) y en los alrededores del algo Titicaca (Knapp, 1981, 1982, 1983; Flores Ochoa y Paz Florez, 1984). Complementariamente, señalemos que en el área maya de Mesoamérica tropical, con abundantes lluvias, el sistema de cultivo era de "roza"[5], que no obligaba a la organización social de ningún sistema de riego.

En definitiva, este rápido bosquejo indicaría la existencia de rasgos geográficos semejantes -mesetas, zonas montañosas- y contrastables -diferencias de alturas, pendientes- que permiten explicar algunos aspectos de los patrones de asentamiento y de organización, tanto de la producción como de la circulación de bienes.

EL PROCESO DE LA CONQUISTA

No es nuestro objetivo realizar una historia comparativa de la conquista en México y en el Perú, sino destacar algunos aspectos que

---

3 La "chinampa" es una suerte de isla flotante, donde la agricultura es altamente productiva por unidad de superficie sembrada.

4 El sistema de "llanura húmeda", consiste en inundar los surcos y en regar a través del estancamiento de las aguas , sin utilizar acequias y/o canales.

5 Los cultivos de "roza", practicados en las áreas tropicales, consisten en desbrozar la tierra y en quemar el desbroce, con cuyos restos se abona la tierra. Al agotarse el terreno se repite la operación en otro sitio. En cierto sentido, con este método de cultivo, la agricultura se vuelve un tanto trashumante

nos parecen importantes. Uno de ellos, que surge a primera vista, es una diferencia temporal. Partiendo de la llegada de Cortés, en 1519, pasando por la caída de Tenochtitlan y la ejecución de Cuauhtémoc, en 1521, puede fecharse la terminación del proceso con la fundación de Mérida en 1542 y la conquista de todo el Yucatán en 1545. Tomando ese ciclo, como el de la consolidación del poder español en Mesoamérica, el proceso demandó 26 años.

Las primeras exploraciones del Perú se remontan a 1526, estableciéndose el primer contacto en 1528 (cf. Samano-Xerez, 1528). Desembarco en 1531 y captura de Atahualpa en 1532, fueron los hitos de un proceso que sólo terminará, definitivamente, en 1572, cuando las fuerzas de Toledo entran en Vilcabamba y, posteriormente, aquél ordena el ajusticiamiento de Túpac Amaru I en la plaza del Cusco. Habían transcurrido más de 40 años. De tal manera que, no sólo el proceso de conquista es más dilatado en los Andes, sino que, habiendo comenzado unos 10 años después, la diferencia entre la consolidación del poder español en uno y otro espacio es de casi treinta años.

Y esto se refleja, entre otras cosas, en las fuentes que se utilizan. En el caso de México, la consolidación se produce durante el reinado de Carlos V, en tanto que en el Perú se produce en el reinado de Felipe II. Tomemos el ejemplo de las **Relaciones Geográficas**; éstas se confeccionan durante el reinado de Felipe II, es decir, después de 1556. Admitamos que el trabajo fue planificado en forma homogénea, con la idea de una encuesta, de tal manera que podía suponerse que los resultados reflejarían las diferencias o similitudes entre ambos espacios.

Sin embargo, el proceso de consolidación no era igual, entre otras cosas, por las razones de duración indicadas. Entonces nos formulamos la pregunta ¿cuántas diferencias de apreciación pueden deberse a los distintos momentos en que se encontraba el proceso de conquista? ¿podría apreciarse de la misma manera, restropectivamente a la época prehispánica, hacia 1560, por ejemplo, la organización indígena de México, con la del Perú? En un lado, los vestigios de los estados precolombinos casi habían desaparecido, mientras

que en el otro existían focos de resistencia. Según ese enfoque ¿se pueden estar ocultando similitudes más que distingos?

El español fue el mismo en ambos casos. Apreciar si la organización indígena era parecida o distinta estaría dificultado por ser la observación en dos momentos distintos de la evolución precolombina respecto de su relación con el mundo hispánico.

Una hipótesis plausible sobre la extensión de ambos procesos, tanto en términos absolutos como relativos, es postular un grado mayor de maduración en las estructuras incaicas que en las aztecas. Aunque en ambos casos los españoles perciben y aprovechan las rivalidades indígenas -como en el caso de Ixtlilxóchitl de Texcoco, de un lado y los Huancas del valle de Jauja, del otro, por ejemplo- lo cierto es que la desintegración o, mejor dicho, desestructuración, es mucho más violenta en el norte que en el sur, correspondiéndose así, con el asentamiento más rápido, también, del estado colonial.

La organización en México corresponde al virreinato de Mendoza (1535-1550), a quien podemos parangonar con el virreinato de Toledo en el Perú (1569-1581). Girando en torno del aspecto tributación, ambos organizan sus respectivas jurisdicciones con una diferencia de 35 años. ¿Fué más fácil la organización tributaria en México que en Perú por el antecedente indígena diferente? ¿Hay otra variable explicativa? Esta debe buscarse en los conflictos entre los conquistadores.

Aun cuando Cortés tuvo problemas internos con su propia gente y con la Audiencia encabezada por Nuño de Guzmán, éstos no tuvieron el carácter violento y sangriento que correspondió a los enfrentamientos entre Pizarro y Almagro; las diferencias son obvias. Pero hay otro detalle: de los enfrentamientos entre pizarristas y almagristas, se pasa a los enfrentamientos entre los encomenderos y el poder real. Aun cuando las **Leyes Nuevas de 1542** eran para todos los teritorios, en México las protestas no fueron tan virulentas como en el Perú y, a lo más, se puede citar la conjuración de Martín Cortés en 1565, para quien la acusación más grave fue la de "sacar el pendón", como expresión de aspiraciones señoriales y enfrentamiento al poder real (Moreno Toscano, 1976: 67) .

Es cierto que la promulgación de las **Leyes Nuevas** fue posterior al ordenamiento tributario, como en el caso de México[6], pero pienso que la fuerza de las estructuras indígenas en el Perú jugó un rol importante. Obsérvese, en el caso de los Huancas (Espinoza Soriano, 1971) como éstos, obligados o no, de hecho avituallaban a todos los bandos. Y también en cuanto a rebeliones indígenas: la de Manco Inca tuvo mayor fuerza y efecto que la de Cuauhtémoc.

Lockhart (1982) dentro de un contexto general señala "ya que México estaba más cerca a España, fue bien gobernado y no padeció de un extenso período de guerras civiles" (ibidem, 293). A mi entender es una hipótesis muy simple; por supuesto no podemos descartarla como una de las tantas variables de un análisis más general, pero creo que las diferencias entre los "Estados Inca y Azteca" pueden ser tanto o más explicativas.

Sin perjuicio de volver sobre el tema a lo largo del trabajo, que por otra parte es el objetivo -la comparación-, desde este ángulo -el proceso de conquista-, pienso que la violencia y la dureza observada en la conquista española del espacio andino, en relación con el proceso análogo mesoamericano, responde, en primer lugar, a que la estructuración política Inca era superior a la Azteca. Esto es fácilmente sostenible, en tanto existen posturas generalmente aceptadas sobre el carácter "federativo" de la Triple Alianza, nombre del estado que usualmente conocemos como Azteca.

Pero aquello que me parece más importante es enfatizar en una capacidad del aparato productivo andino mayor que la correspondiente al aparato productivo mesoamericano; esto en el sentido de acumular "excedente material"[7]. No debemos olvidar que las guerras se

---

6 El sistema de tasación en la Nueva España fue normado por **Real Cédula del 26 de Mayo de 1536**. En la parte pertinente, las **Leyes Nuevas de 1542** hicieron extensivo ese ordenamiento para el Perú y los otros territorios ocupados por los españoles (Miranda, 1952).

7 Utilizo el término "excedente material" para evitar la categorización como "excedente económico" que implicaría diferenciar entre aquello que es económico y aquello que no lo es. "Material" sería así lo corpóreo, las cosas, sin entrar en los cuestionamientos propios de la teoría

ganan o se pierden según los suministros disponibles, no sólo en cuanto al volumen de éstos, sino también en cuanto a la eficacia de las líneas de abastecimiento; en este caso la organización de la producción y la circulación de bienes y servicios. De resultas, la evaluación cuantitativa que proponemos arrojará elementos adicionales sobre esta cuestión.

Queda un punto interesante, con incidencia directa en las crónicas de la época: la influencia religiosa. La campaña de evangelización paralela al proceso de conquista fue notoriamente más profunda y amplia en México que en el Perú. La llegada temprana de la "misión de los doce" en 1524, y el rol político que le caben a Ramírez de Fuenleal y a Juan de Zumárraga, en la consolidación del Estado Colonial, al uno como Presidente de la Segunda Audiencia en tanto al otro como Obispo de México y titular del Tribunal del Santo Oficio, constituyen signos concluyentes de la importancia eclesiástica en los prolégomenos de la organización del México colonial; no encontramos un equivalente en el Perú de esa situación. Independientemente de la importancia de este hecho frente a las fuentes, hay un aspecto curioso en relación con esta temática.

La visión que tenemos en materia de religión nos presenta una cultura mexicana imbuida de un misticismo religioso más profundo que el correspondiente a la cultura andina; además, obviamente, conocemos más de aquélla que de ésta. La pregunta es ¿cuánto de esa aparente diferencia se debe a la circunstancia que en el período inicial de la conquista la influencia de la Iglesia y órdenes religiosas fue mayor en México que en el Perú? Los estudios antropológicos modernos, en materia de mitos andinos, hacen sugerir que esa influencia ha sido importante en las apreciaciones de las fuentes y, por tanto, este aspecto -la distinta significación de la Iglesia en ambos espacios- debe ser tenido especialmente en cuenta.

---

del valor. Al respecto, haciendo también una distinción semejante, entre "vida económica" y "vida material", Braudel (1985) plantea una división sustentada en la diferencia entre el valor de uso y valor de cambio (ibidem: 29). Por ahora propongo una simple separación terminológica.

LAS FUENTES

Para mejor claridad expositiva, vamos a clasificar los tipos de fuentes, generalmente usados en el estudio de las civilizaciones precolombinas, en tres grupos: registros indígenas, crónicas y documentos.

Registros Indígenas

He elegido el nombre de registros para indicar todas aquellas manifestaciones que pueden asociarse con la escritura. Discutir hasta qué punto el jeroglífico o el *quipu*[8] son formas embrionarias de escribir no es nuestro objeto. Podemos decir, en cambio, que son formas de registrar hechos o cosas con miras a poder recordarlos en otro tiempo. Ese recuerdo puede estar orientado a evocar acontecimientos, conocimientos o simplemente datos con fines utilitarios.

En Mesoamérica los registros son, básicamente, de dos clases: códices y glifos. De los primeros, los que mayormente se conservan, son de la zona mexica y los segundos de la zona maya. El sistema es ideográfico en cuanto al aspecto discursivo y simbólico en lo referente al numérico. Con respecto del área andina, la *quilca*[9] y el *quipu*, sin lugar a duda, forman parte de un sistema registral, pero no hay un claro consenso sobre sus significados; creo que podemos compararlos con un sistema estenográfico particular, donde dentro de reglas generales de sintaxis cada operador forma su propio código de significación.

Tanto unos como los otros siguieron usándose con posterioridad a la llegada de los españoles, de tal manera que existen registros

---

8 Sistema de cuerdas de diferentes colores y anudadas en distintas posiciones; la combinación de ambos elementos -color y nudo- permitía registrar los datos. El funcionario capacitado para utilizar el sistema se denominaba *quipucamayoc*; es probable que cada uno de estos funcionarios tuviese una modalidad propia de usar el *quipu*.

9 (q. *Quellca* o *Quillca*) Conjunto de signos gráficos o pinturas que los españoles interpretaron como una forma de escritura. El verbo *Quillcani* significa pintar, diseñar, escribir.

de esta índole pre y post conquista. En el caso de los *quipu*, como no son descifrables y, por lo tanto, no puede extraerse más información que la citada en los documentos españoles, el problema de la antigüedad quedaría relegado a segundo plano.

No sucede lo mismo con los códices y glifos. Como de ellos se extrae información, es importante determinar si fueron confeccionados antes de la conquista. La corriente de pensamiento que propone rescatar una versión indígena de la conquista, tanto en México como en el Perú (León-Portilla, 1964; Wachtel, 1971) se ha preocupado de individualizar los testimonios indígenas; ello no merece mayor objeción, excepto que por más autóctono que sea el testimonio, no es lo mismo el **Códice Florentino**, post-cortesiano, que la **Matrícula de Tributos**, pre-cortesiana. Con los glifos, como el mural de Bonampak no hay mayor comentario en este sentido; todas las construcciones y murales de este tipo fueron realizadas antes de la venida de los españoles. Son los testimonios más auténticamente indígenas que existen.

Los jeroglifos aztecas son más simples que los mayas; éstos tenían un pensamiento muy sofisticado que se refleja en la mayor complejidad de sus registros. En general la preocupación estaba orientada a registrar el paso del tiempo, a acumular conocimientos astronómicos y a efectuar profecías, conectando todo ello con un sistema calendario (Thompson, 1984). De los códices prehispánicos que se conservan, de un total de dieciséis, entre nahuas, mayas y mixtecos, sólo uno contiene información de índole económica: la **Matrícula de Tributos**. Los demás narran acontecimientos, genealogías, mitos y leyendas y calendarios astronómicos y adivinatorios.

Recién en los códices post-cortesianos aparecen informaciones sobre la organización económico-social, como el **Códice Ramírez**, el **Florentino** y el **Mendocino**, entre otros; evidentemente están recogiendo las consecuencias de la invasión española, no sólo en su narrativa, sino en sus áreas de interés que ya no se parecen al pensamiento prehispánico.

Si el registro pictográfico nahua en algún sentido se "españolizó" como se aprecia en las crónicas con traducción en códices o vi-

ceversa -en el **Florentino** y el **Ramírez**, por ejemplo-, el sistema de registro andino se circunscribió a servir de auxiliar en pleitos y visitas. En el caso mesoamericano se puede tener la duda si un códice es una traducción del español al lenguaje indígena; en el otro, está bien claro: el secreto del *quipucamayoc* no fue revelado a los españoles.

Las investigaciones en curso permiten, sin embargo, inferir reglas de su formación y ordenamiento (Ascher y Ascher, 1981). El carácter bidimensional hace afirmar a Radicatti (1982, 1984) que el *quipu* registraba también acontecimientos extra numerales. Lo cierto es que fuentes etnohistóricas como los documentos coloniales tempranos citan al *quipucamayoc* leyendo el *quipu* como testimonio indígena (cf. Espinoza Soriano, 1971; Ortiz de Zúñiga, 1967). Por otra parte, investigaciones como las de Murra (1975, 1982), indicarían que la organización del *quipu* implicaba una jerarquía de categorías en el mundo andino.

En este aspecto -lenguaje simbólico o escritura- Katz (1972: 115) opina que la principal preocupación de la clase dirigente mesoamericana fueron los problemas teóricos, como la astronomía y el calendario, en tanto que la nobleza andina centró más su atención en cuestiones técnicas y prácticas. Esto debe ser revisado; el desarrollo de las matemáticas y la astronomía fue también avanzado en los Andes, mostrando resultados tanto o más sofisticados que en Mesoamérica. Las investigaciones de María Reiche sobre las líneas de las Pampas de Nazca y las de Zuidema sobre los *ceques*, denotan un grado de sofisticación comparable con los hallazgos de la civilización maya en ese campo.

En ambas civilizaciones se aprecia una preocupación por el tiempo y el cálculo. Así como tenemos el sistema de numeración y seriación maya, también encontramos métodos de cálculo como la *yupana*[10] andina; menos espectacular, quizás, pero no menos útil. Asimismo, en materia astronómica y calendárica, el conocimiento

---

10 La *yupana* era una suerte de ábaco utilizado tanto para cálculos como para recordatorios (cf. Radicatti, 1982, 1984; Acosta 1962 [1590]); Polo 1916b [1571]).

inca mostraba avances notables (cf. Zuidema 1982, 1986). Esto es materia de comparaciones y de trabajos en ambos espacios (cf. Aveni, 1980, 1982; Urton, 1981; Aveni y Urton, 1982).

Aquello importante de resaltar es, entonces, que ambas civilizaciones tenían un lenguaje destinado a mostrar su organización del tiempo y del espacio, siendo utilizado solamente en los aspectos de su interés, conforme con su filosofía de vida -calendario, cosechas, eclipses, meteorología, adivinación, astronomía, cálculo, genealogías, mitos y leyendas. Eso parece haber sido común, aun cuando las formas de expresión resulten diferentes. Desde este ángulo, como dijera anteriormente, creo importante reformular aquellas diferencias que aparentemente surgen de las formas de expresión -como la cuestión de la escritura, por ejemplo. Los métodos de registro eran, sin duda, distintos, pero las materias que trataban eran semejantes.

Crónicas

En sentido genérico, el término es usado para indicar todo relato o comentario sobre Hispanoamérica, durante el período de la conquista y asentamiento, "sobre como eran esas tierras". Esos escritos, sin embargo, constituyen un conjunto heterogéneo que mueve a ensayar una clasificación para su discusión y manejo. Así, según su origen, Katz (1966, 1972) las clasifica en escritos de conquistadores españoles, relatos sobre la vida y la organización socioeconómica, comunicaciones de funcionarios coloniales e historiadores indígenas.

Porras (1986) presenta una clasificación cronológica, resaltando a Cieza de León, Garcilaso de la Vega y Bernabé Cobo, correlacionado la secuencia con el origen. Párrafo aparte es el lugar asignado a la crónica indígena.

Especialmente en Mesoamérica se afirma que "existen fuentes auténticamente indígenas" (Wachtel, 1971); esto requiere ponerse de acuerdo sobre qué queremos significar con "auténticamente indígena". Si por ello entendemos tanto los códices post-cortesianos, como los escritos en idioma *nahuatl*, pero en alfabeto latino, como el caso del **Manuscrito de Tlatelolco** o los **Cantares Mexicanos** u otros bilingües, pictográficos y alfabetizados, tales como el **Códice**

Florentino, el **Códice Ramírez**, el **Lienzo de Tlaxcala** o el **Códice Aubin**, estaríamos simplemente tipificando una fuente. Pero si pretendemos enfatizar el aspecto "auténtico", está conceptuación merece ser discutida.

En primer lugar, todos esos relatos "auténticos" fueron escritos después de la llegada de los españoles. Son invalorables testimonios y muestran, indudablemente, una visión distinta de las crónicas de los funcionarios y de los religiosos, por ejemplo. Manifiestan una reacción cultural frente a los invasores y, a la vez, un intento de comprender y hacerse comprender. En este aspecto la observación de León-Portilla (1964: xvii) sobre la existencia de un grupo de indios que, antes de la formación del Colegio Santa Cruz, dominaba el alfabeto y el latín, mostrando su esfuerzo por comunicarse con el vencedor, adoptando su idioma y escritura. Esto es, por otra parte, la consecuencia lógica del proceso de aculturación forzosa derivado de una situación de hecho: ellos son los vencidos.

El problema radica en cuánto se pretende inferir de esos datos e informaciones, especialmente en el terreno de la organización económica y social, bajo el supuesto que esos relatos indígenas proporcionan información más pura, más auténtica; esto no puede aceptarse. Indio o español podían tener puntos de vista diferentes, pero el lenguaje usado es el mismo: el de las categorías que impone y usa el conquistador. Que se escriba en *nahuatl*, en *quechua* o en español, es secundario frente al hecho que el conquistado, mediante un proceso de identificación con el conquistador, pretende *trasmitir su mundo como él piensa que este último lo desea aprehender.*

Reparemos en la obra de Guamán Poma (1615): el autor pretende correlacionar la historia india con la historia europea, acomodando el tiempo, porque de esa forma piensa que va a ser comprendido. Del lado mexicano Fernando de Alva Ixtlilxóchitl trata de mostrar la existencia de un estado feudal, con "vasallos", "barones" y otras categorías análogas. Nuevamente, un intento de asimilar la exposición al lenguaje del conquistador.

De tal manera, que resulta algo aventurado apoyarse en la "autenticidad" de este tipo de fuentes. Es probable que resulte sus-

tancioso "leer entre líneas" las crónicas indígenas para extraer algunas hipótesis. De estas últimas, la más importante, a mi entender, es una suerte de *metamorfosis adaptativa* que parece común a ambos espacios y mostraría una rara habilidad para preservar el propio mundo adoptando rápidamente el aspecto externo del conquistador. Los indios trataban de satisfacer a los españoles diciéndoles aquéllo que éstos esperaban escuchar.

No es mi pretensión efectuar un recuento de las crónicas para las cuales existen trabajos acuciosos (Porras, 1986; Katz, 1966), sino solamente resaltar algunos aspectos que tienen decisiva influencia en los trabajos de investigación existentes sobre el área.

Por otro lado, podemos destacar cuatro niveles entre los autores de crónicas: los conquistadores -la crónica soldadesca de Porras-, los religiosos, los funcionarios, los notables.

Hay un grupo de cronistas cuyo nivel sobresale, ya sea por la calidad de la información o ya sea la significación que le otorga o le ha otorgado la historiografía: son los que denomino "notables". Entre ellos podemos señalar a Cieza de León, Garcilaso de la Vega y Bernabé Cobo, en el área andina; a Fray Bernardino de Sahagún, Fray Toribio de Benaventura (Motolinia) y Fray Diego de Durán en México, pudiendo añadir al Obispo Diego de Landa, en lo que respecta al área maya. Estos son los cronistas obligadamente citados en toda la bibliografía sobre la materia. Nótese que en Mesoamérica son todos ellos religiosos. Esta observación nos permite enlazar la exposición con el siguiente nivel: el de los cronistas religiosos. Mientras en el Perú las crónicas del padre Blas Valera y de Fray Martín de Murúa no se encuentran en primer plano, por decir, en México se destacan como fuentes las obras del Padre Jerónimo de Mendieta y Fray Juan de Torquemada, reforzándose la significación de las crónicas elaboradas por hombres de la Iglesia en ese espacio.

Los conquistadores, como Hernán Cortés y Bernal Díaz del Castillo, en el norte y Hernando Pizarro y Miguel de Estete en el sur, por ejemplo, representan una de las visiones más sesgadas, por cuanto su interés primordial es poner de relieve sus hazañas. Obviamente, su mayor interés está en los aspectos militares, pero representan, en

todo caso, un testimonio ocular directo. Ellos estuvieron presentes y participaron en los momentos iniciales de la Conquista.

Párrafo aparte corresponde a los escritos de burócratas españoles, como el Oidor Alonso de Zorita, en México y los Licenciados Polo de Ondegardo y Juan de Matienzo, en el Perú. A mi entender representan las informaciones más técnicas que podemos obtener de la organización social y económica, por cuanto fueron confeccionadas por profesionales, cuya función estaba directamente relacionada con la administración del incipiente Estado Colonial. Los religiosos, cuyo nivel de formación académica es comparable, tenían como objetivo primordial afirmar el valor del Dios cristiano frente a la idolatría atribuible a los indios. No se trataba de mejorar el gobierno de la colonia, sino destacar la importancia de una creencia religiosa frente a otras que, desde luego, había que destruir para prevalecer. El burócrata, en cambio, buscaba entender como funcionaban las instituciones de las culturas sojuzgadas para aprovecharlas mejor. A los citados deben añadirse una pléyade de funcionarios que, sin llegar a producir obras completas, en sus pareceres e informes proporcionan información, singularmente importante, producida por laicos.

Tanto los conquistadores, como los religiosos -inclusive los notables-, escribieron, en general, por voluntad propia, poniendo su perspectiva con miras a proporcionar un testimonio. Los funcionarios meramente tenían que cumplir con su trabajo. Esto no es tan tajante, desde luego, pero, al menos, se pueden identificar los posibles sesgos de cada labor y que deben ser evaluados en cada caso, especialmente al citar y comparar las distintas crónicas como fuentes.

Documentos

Todo el vasto cuerpo de documentación producida por la administración española, especialmente en el Siglo XVI, constituye una de las mejores fuentes para el estudio de las organizaciones precolombinas. Si bien mayormente orientados hacia aspectos tributarios, la necesidad de efectuar cálculos o estimaciones sobre el rendimiento probable de los tributos obligó a los funcionarios, directa o indirecta-

mente, a profundizar el conocimiento de las estructuras socio-económicas.

Aquí, nuevamente, al estado actual de las labores de archivo, encontramos diferencias entre el material existente en ambos espacios. Hacemos la aclaración sobre el estado de las investigaciones, por cuanto la labor infatigable de tantos estudiosos proporciona constantes sorpresas[11].

A primera vista, una de las diferencias aparentes son las *Visitas*. Estas, conjuntamente con las **Relaciones Geográficas**, constituyen documentos primordiales, a los que es necesario hacer ciertas atingencias. En efecto, la *Visita* es semejante a aquello que, tanto en procedimientos judiciales como administrativos, se denomina inspección ocular. La autoridad que tiene a cargo ese procedimiento -Audiencia, Virrey-, ordenaba la realización de esa *Visita*, o encuesta, sobre puntos específicos, consecuencia del proceso en trámite. Si era una controversia, por ejemplo, entre el encomendero y los indios, como en el caso de Huánuco (Ortiz de Zúñiga, 1967-1972 [1562]), las preguntas se orientaban a dilucidar la cuestión controvertida; que al cuestionario se agregaran *Instrucciones Reales* con fines de información general, no enerva el origen controversial del procedimiento.

Pero también existen ejemplos de *Visitas* ordenadas por la Corona con fines de organización de la tributación, como la ordenada en México por **Real Cédula del 26.05.1536** y disposiciones consecuentes, donde el propósito era la estructuración de un ordenamiento fiscal. En este espíritu esta la **Información de 1554 de Velasco y Quesada**, en México, así como la **Visita de La Gasca** y la **Visita General de Toledo**, en el Perú, que obedecieron a iniciativa directa de las autoridades, dentro de una acción de gobierno, sea de mejorar la tributación, sea por protección de los súbditos.

En general, los documentos públicos para Mesoamérica respon-

---

11 Mientras estaba concluyendo la elaboración del texto final para la sustentación, John Murra publicó la **Visita de Songo** que lamentablemente no pude incluir en la investigación y espero hacerlo en un futuro próximo.

den más al tipo originado en actos de organización general del virreinato; en cambio en los Andes, existen más documentos originados por controversias. Estos últimos se caracterizan por ser más localistas y puntuales, brindando otro tipo de información, quizá más rica en algunos aspectos. De cualquier forma, esto es un factor de sesgo en el análisis de ambos espacios que pretendemos confrontar según nuestra metodología.

Las **Relaciones Geográficas** tienen su origen en un deseo de Felipe II de conocer su reino y tener una visión de conjunto del mismo. Esta inquietud, manifestada ya en instrucciones reales a diferentes visitadores en casos particulares, fue plasmada en la gestión inicialmente encargada a Juan de Ovando y proseguida por Juan López de Velasco, en su carácter de primer cosmógrafo nombrado por el Consejo de Indias en 1571. La labor no parece haber sido completada y el material quedó disperso en los archivos.

Marcos Jiménez de la Espada (1881-1897) recopiló el correspondiente al área sudamericana. El correspondiente a Nueva España ha sido objeto de una publicación dispersa. Cline (1972) nos ofrece un minucioso análisis del origen, confección y ubicación de las relaciones novohispanas; éste hace hincapié en la circunstancia que los cuestionarios, después de 1577, estaban influenciados por aquellos utilizados en la Península, para un trabajo similar, ordenado en 1575.

Respecto de otros documentos, el material sobre México, a diferencia del Perú, se encuentra en diversas colecciones de documentos (cf. Gibson, 1973), resultado de cierta preocupación historiográfica temprana, como el caso de García Izcabalceta, Paso y Troncoso, Orozco y Berra, entre otros.

LA HISTORIOGRAFIA

La preocupación por el pasado colonial y precolombino, en época contemporánea, ha sido mucho más temprana en México que en el Perú. La recolección y edición de documentos en México se aprecia en la labor pionera -como se dijo- de García Izcabalceta, Orozco y Berra, Cueva e, incluso, continuada de padres a hijos como

el caso de García Pimentel[12]. A esta tarea de entusiasmo vocacional y privado, se agrega la labor de Francisco de Paso y Troncoso, en forma sistemática, al frente del Museo Nacional de México. En la época que se desarrolla esta tarea (1850/1920 aproximadamente), sólo encontramos en el Perú la recopilación de Urteaga y Romero. Y esto es un primer elemento diferencial importante, por cuanto la investigación histórica del pasado precolombino y colonial temprano de México comenzó, en intensidad al menos, varias décadas antes que en el Perú.

Un segundo elemento diferencial importante nace de las derivaciones que, los enfoques antropológicos nacidos a fines del siglo pasado, han tenido hacia el presente. En efecto, las interpretaciones sobre el *ayllu* (Cunow, 1891) y el *calpulli* (Bandelier 1878, 1879) establecían comparaciones sobre el origen gentilicio de ambas organizaciones -incas y aztecas-, como elementos medulares de las respectivas estructuras socioeconómicas. El uno utilizando el paralelo con la marca germánica; el otro basándose en la estructura de los iroqueses y los trabajos de Morgan (1877). Ubicándonos en el pensamiento de la época, con las críticas que puede ser objeto en mérito a las culturas donde se desarrollaron los autores, es indudable que ambos percibieron la importancia y significación de los vínculos de parentesco en las formaciones sociales de incas y aztecas. Si las conclusiones sobre igualdad y democracia pueden ser criticadas, esto se debe más a la forma de interpretar la evolución de las sociedades dentro de un marco universal, que a los aspectos intrínsecos resaltados por los autores.

Las teorías de Bandelier merecieron el rechazo de la intelectualidad mexicana, no siendo siquiera traducido al español en su época[13]. Del lado peruano, si bien la obra de Cunow fue traducida tardía-

---

12 Para las distintas colecciones de documentos editadas, a las cuales estoy haciendo referencia, me remito a la bibliografía general.

13 Sólo conozco una traducción al español de Bandelier como apéndice a Olmeda (1966). El autor rescata sus teorías en el marco de ubicar a los Aztecas en la clasificación Morgan-Engels y considerarla como una formación precapitalista.

mente en 1931, es considerada, al menos, como antecedente remoto de los estudios actuales donde el énfasis está puesto, precisamente, en el *ayllu* y la formación de *vínculos* de *parentesco*.

Pero hay más al respecto. Alfonso Caso, al escribir el prólogo de la obra de Moreno (1931), la destaca como una refutación a la postura bandeleriana. Independiente de los argumentos, que discutiremos en otro lugar, debemos destacar, en la tesitura que estamos desarrollando, la virulencia de las críticas de Caso a las ideas de Bandelier y la exposición de una suerte de reivindicación del orgullo nacional; la comparación entre aztecas e iroqueses es objetada más por pasión, que por razones científicas.

Pienso que el derrotero de esos trabajos está sesgado por la evolución cultural de la República Mexicana post-revolucionaria. Así, de la obra de Kohler (1891) recién traducida al español en 1924, se derivan sistematizaciones y exposiciones de un derecho azteca dentro de moldes europeos, como Mendieta (1937) y Toscano (1937). ¿Se trataba de mostrar que los aztecas no eran "salvajes" como los iroqueses sino "civilizados" como los europeos?

En el mismo período, en el Perú, no parece haber sido un tema de la predilección de los historiadores, destacándose el trabajo pionero de Baudin (1928), quien se interna en la ruta que conduce al análisis de los modos de producción y su discusión. En México, la concepción de un estado feudal fue la tónica, siguiendo la línea de Caso y Moreno. En ambos espacios se amplía la discusión de los modos de producción, dentro del llamado "asiático" (Bartra, 1969; Espinoza Soriano, 1978; Tantalean 1981).

Murra (1956) inicia una corriente en los estudios andinos que perdura hasta la actualidad, donde se soslaya la cuestión de los modos de producción y se pone énfasis en las fuentes etnohistóricas documentales. El desarrollo, tanto de la Antropología económica, como de la Antropología estructural, proporciona una modernización de las concepciones, en cuanto a los aparatos teóricos utilizados, nutridas por trabajos de campo sobre los vínculos de parentesco. Para México, una corriente semejante se iniciaría con Carrasco (1963 y otras), muy especialmente a través de los seminarios del Instituto de Investi-

gaciones Históricas y Antropológicas -1974 en adelante-, donde se nota una modificación, tanto del pensamiento tradicional, como del apoyado en las distintas variantes del materialismo dialéctico.

Sin embargo, esta última labor no se ha desprendido totalmente de los esquemas tradicionales que, en algunos casos, intenta reformular ciertos elementos -hipótesis del comercio, por ejemplo. No se encuentra en México esa suerte de ruptura con antiguos moldes y/o de formulaciones novedosas como encontramos en la historiografía peruana -el archipiélago de Murra y los *ceques* de Zuidema, p.e. El desfasaje cronológico que indicáramos en un principio, respecto de la iniciación de los estudios modernos, con toda la implicancia de los medios culturales relativos, provee una explicación. En todo caso, mi interés es señalar que las diferencias entre ambas historiografías, originadas en su formación y no en los hechos que se estudian, es otro de los elementos distorsionantes de las conclusiones que se esgrimen.

RECAPITULACION

He pretendido, a través de un rápido perfil comparativo, ilustrar un conjunto de elementos de distinto origen que provocan diferentes sesgos cuando se pretende estudiar las organizaciones precolombinas.

Cuando se mencionan evidencias sustentatorias de tal o cual posición, ¿qué pueden considerarse como tales? ¿con qué ponderación? En la medida que las fuentes etnohistóricas en los Andes y en Mesoamérica ostentan diferencias, indiscutiblemente habrá un sesgo en las conclusiones extraídas; habría que evaluar con detenimiento qué margen de diferencia en la interpretación de ambos espacios es, en realidad, una diferencia en el tipo y calidad de las fuentes utilizadas.

Por otra parte, como ya señaláramos, ¿en qué medida la riqueza de la información de las *Visitas* y documentos administrativos coloniales, en uno y otro espacio, se debe al hecho que la conquista de México fue un proceso más corto que en los Andes, donde su dura-

ción permitió una mayor coexistencia de ambos sistemas -el español y el indígena?

Amén de la significación de las crónicas debidas a religiosos, que apoyan la cantidad de conocimientos sobre religión en ambos casos, en el caso de los trabajos sobre la organización económica, la diferencia entre la labor de los funcionarios es notoria. En los Andes, gente como Polo de Ondegardo, Garcí Diez de San Miguel, Damián de la Bandera resultan más prolíficos en sus escritos que la contraparte Mesoamérica de Zorita, Vasco de Puga, Luis de Quesada y otros. ¿Coincidencias? ¿o existen trabajos inéditos? No sabemos; pero lo cierto es que contamos con más material de este tipo en una región que en otra.

Siendo la información escrita o de algún tipo de registro, prácticamente nula en las civilizaciones precolombinas, la reconstrucción de la estructura de la vida económica y social se basa en las fuentes escritas post-conquista, en el instrumental teórico usado y en la imaginación de los investigadores.

Nunca más cierto aquéllo que "nada es verdad ni es mentira; todo es según el color del cristal con que se mira". Me pregunto: ¿cuánto de las diferencias entre mexicas, mayas y quechuas se debe a los problemas indicados? ¿Cuánto a la diferencia relativa de fuentes? ¿Cuánto a la utilización de instrumental teórico fuera de contexto? ¿Cuánto a los "excesos de imaginación" de los investigadores? ¿Cuánto a la distinta evolución de las historigrafías respectivas? Pienso que, en mucho, las disparidades tienen su origen en estos problemas, empañando el análisis de la similitud estructural aparente entre las culturas de Mesoamérica y de los Andes.

CAPITULO III

METODOLOGIA Y FUENTES

Después de criticar a las historiografías y de discutir la calidad y alcances de las fuentes que habitualmente se utilizan, queda planteado, de suyo, el problema ¿y entonces? ¿qué se puede hacer? Siguiendo aquel dicho que reza: "si usted trae un problema y no trae la solución, usted es parte del problema", permítaseme ensayar una alternativa.

En términos generales, la gran dificultad arranca de la heterogeneidad de las fuentes disponibles y el bajo grado de confiabilidad que inspiran sus datos. Por consiguiente, el punto de partida está en ubicar la información dentro de un esquema flexible, y que, a la vez, permita tornar más homogénea la lectura.

El sesgo proveniente de la formación profesional es inevitable y por ello he intentado efectuar esa "homogeneización" a través de la medición de magnitudes y comenzar con un análisis cuantitativo. Con el apoyo de los modernos sistemas de informática, la tentación de reducir todo a métodos estadísticos y matemáticos fue grande; de allí, a la formulación de modelos y realizar los consabidos "tests de hipótesis", había sólo un pequeño paso.

Pero cuando viajamos por ese túnel del tiempo que es la historia y a medida que nos alejamos del presente, la aplicación desmedida de esos métodos lleva a conclusiones difusas o a meros ejercicios abstractos. No se trata, entonces, de realizar una "econometría retrospectiva", como escribiera Pierre Vilar (Marczewski y Vilar, 1973),

sino que, partiendo del ordenamiento de los datos numéricos disponibles, intentar una evaluación en el contexto de un análisis global y obtener, así, algunas conclusiones.

Este "viaje al siglo XVI", para producir un informe sobre las economías andinas y mesoamericanas es un verdadero *bricolage*; es armar un caleidoscopio, como dice Lévi-Strauss (1964: 60). En esa tesitura, emprender el viaje con un modelo predeterminado, que debe ser probado o rechazado, implicaría una decisión autolimitante. ¿Por qué? Porque nos encasillaríamos en algo rígido para evaluar una realidad que desconocemos y pretendemos descubrir.

Sin embargo, con una metodología hay que partir, por que si no el conocimiento no podría expresarse científicamente y éste es nuestro propósito. Además, la decisión sobre la cientificidad debe ser tomada con cánones del Siglo XX. Por ello hemos comenzado desarrollando un método de inspiración contable el cual, por definición, podemos considerar insípido.

De esta forma, y aunque puede parecer extraño, la investigación se inicia haciendo una "contabilidad" de los datos disponibles en las fuentes seleccionadas. Esta "contabilidad" no es, desde luego, la creación de fra Luca Paciolo, sino un sistema *ad hoc* que persigue objetivos similares: registrar los datos de manera uniforme a fin de presentar informes comparables. Así como hoy en día podemos leer un balance de una empresa francesa y compararlo con una mexicana, por decir, se trata de hacer -por ejemplo- algo parecido con la **Visita de La Gasca** y la **Información de Velasco y Quesada.** No hay, ni en un caso, ni en el otro, garantía alguna que la comparación sea productiva o útil; eso corresponde a una labor interpretativa. Siguiendo el ejemplo de los balances, después de su confección vienen los auditores, los analistas, los revisores y otros interesados, quienes opinarán si estos reflejan -o cómo reflejan- la situación de las empresas.

Y así como los informes sobre una empresa no se limitan a los balances, sino que incluyen aspectos de la estructura de organización interna, de producción, de ventas, de manejo gerencial y similares, en nuestro caso, el "análisis institucional" permite realizar una eva-

luación cualitativa de los "datos contabilizados", insertándolos en una evaluación global. En definitiva, el intento es recrear en el contexto del marco histórico analizado, las motivaciones, la racionalidad del comportamiento y otras variables de incidencia en la actividad económica.

DESCRIPCION DEL MATERIAL UTILIZADO

Respecto de las crónicas, hemos seguido la línea tradicional de análisis y discusión de textos. El material "contabilizable" proviene sólo de documentos publicados, referidos a un período predeterminado.

Esta fue la primera decisión tomada: definir el "arco temporal", que responde al concepto de "entorno "[1]. Para el caso de los Andes los documentos son anteriores al gobierno del Virrey Toledo; para el caso de Mesoamérica, no son posteriores a 1560. Las razones de esta elección se basan en los perfiles comparativos de los procesos de conquista[2].

En efecto, se trata de auscultar la economía en el momento del "choque", cuando la consolidación de la conquista era o bien reciente, o aún no se había completado. Cuando ello ocurrió -la consolidación-, la tributación, principal objetivo de la mayoría de los documentos utilizados, será ya ordenada y tasada en dinero. Si bien no por ello se monetiza la economía, al menos la relación entre la Corona española y sus súbditos, en su expresión tributaria, es apreciada en términos monetarios; los valores se miden en dinero y, si bien éste escasea o es inexistente, el patrón de medida es el sistema monetario español.

---

1 Corresponde a un período comparable con la duración de una vida humana en su época. En una retrospectiva histórica hacia un pasado remoto, como es el de la América precolombina, este "arco temporal" se puede suponer infinitesimal.

2 La consolidación del Estado Colonial en Mesoamérica fue un proceso anterior y de menor duración que su similar en los Andes. (cf. supra: 25).

Es entonces que, en el período formativo, inmediatamente anterior a la tasación general en dinero, los flujos de bienes y servicios aparecen por doquier permitiendo confrontar distintos sistemas de valores. Además, en esa misma época temprana, cuando los funcionarios españoles tratan de fijar los tributos, surge la información sobre la tributación precolombina. Ellos se esforzaban por evaluar "como era antes", en tanto los indígenas se esforzaban por no precisarlo, al menos en términos europeos.

Seleccionamos una serie de documentos publicados; he allí nuestra segunda decisión. Son estos los usualmente trabajados y creemos que, dentro de lo conocido, son una muestra aceptable del universo. A continuación detallaremos los trabajos, indicando nuestra codificación y la edición de los mismos.

Código	Documento	Edición
01	Visita a la Provincia de León de Huánuco-1562	Ortiz de Zúñiga, 1967/1972
02	Visita a la Provincia de Chucuito-1567	Garcí Diez de San Miguel, 1964
03	Expedientes Huancas	Espinoza Soriano, 1971
04	Visita a la Provincia de León de Huánuco-1549	Ortiz de Zúñiga, 1967
05	Tasa de la Gasca de 1549	Ortiz de Zúñiga, 1967/ Rostworowski, 1975/1984
06	Tasa de la Real Audiencia - 1553	Ortiz de Zúñiga, 1967
07	Tasa de Cañete - 1551	Ortiz de Zúñiga, 1967
08	Relaciones Geográficas de Indias (Perú) (documentos diversos)	Jimenez de la Espada, 1885
09	Suma de Visitas de los Pueblos de la Nueva España	Paso y Troncoso, 1905

10	Visita de Maranga	Rostworowski, 1978a
11	Visita de Cajamarca	Espinoza Soriano, 1967
12	Relación de Chincha	Crespo, 1974
13	Matrícula de Tributos	Barlow, 1949
14	Información de Velasco y Quesada -1554	Scholes y Adams, 1957
15	Visita a Atico y Caravelí - 1549	Galdós Rodríguez, 1977
16	Matrícula de Huexotzinco - 1560	Prem, 1974
17	Documento sobre Yucay	Villanueva Urteaga, 1970
18	Documento sobre Coyoacan	Carrasco, 1976
19	Libro de Tributos del Marquesado del Valle	Díaz Cadena, 1978

No todos los documentos seleccionados tienen el mismo peso, respecto de la calidad y del volúmen de información. Los detalles serán discutidos al analizar cada caso en particular. No obstante, es importante destacar el caso de la **Visita de Huánuco de 1562 y El libro de Tributos del Marquesado del Valle**, que proporcionan información casa por casa.

En general, encontramos en la mayoría de ellos datos de "precios" o "equivalencias"[3], así como de "rendimientos" e "insumos".

---

3 La palabra "precio" debe ser utilizada con especial cuidado. En efecto, si por ello entendemos una categoría económica, estamos implícitamente aceptando la vigencia de un tipo especial de relación social, a través de los llamados mecanismos de mercado. En consecuencia, entenderemos que las "equivalencias" encontradas reflejan, en todo caso, una "tasa de conversión"; que el conjunto de estas "tasas de conversión" pueda representar un conjunto de "precios relativos" depende, fundamentalmente, del rol que como señal le corresponde en la asig-

Las referencias poblacionales son, quizás, las más sustanciosas; esto parece una consecuencia lógica, ya que el objetivo de la administración española era efectuar censos con fines tributarios.

Los expedientes provenientes de reclamaciones, como en el caso de los Huancas, son bien minuciosos en cuanto a sus pretensiones; los informes de los suministros prestados a españoles por alrededor de veinte años nos proporcionan informes sobre el producto regional: los informantes eran muy minuciosos en su "contabilidad".

La **Matrícula de Tributos** y la **Visita de Huánuco de 1549** nos dan una idea del denominado "tributo prehispánico", en tanto que la **Suma de Visita de los Pueblos** constituye una interesante fuente demográfica. Los restantes documentos serán comentados más adelante.

Es menester destacar los problemas referentes a dos elementos: las medidas y las opiniones. Las primeras son de diverso tipo y, en muchos casos, indeterminadas o variables; no es de extrañar, por cuanto antes de la invención del sistema métrico decimal, estas tenían un indudable contenido social (cf. Kula, 1980). Las segundas tienen múltiples rangos de imprecisión; aunque he tratado de sistematizar las respuestas al máximo, muchas de ellas, incluso sobre datos numéricos, son formuladas en términos ambiguos, hecho que obligó a la adopción de convenciones y soluciones consideradas apropiadas: ellas se discuten como hipótesis de trabajo en cada caso. Bajo estas consideraciones, veamos el procedimiento de construcción de nuestro "banco de datos".

FORMACION DEL BANCO DE DATOS

El paso inicial en una contabilidad elaborada con métodos de informática es la identificación de los archivos. Resulta necesario

---

nación de recursos y las decisiones de producción. Esto sucede en una economía de mercado, pudiendo suceder, también, en una economía planificada, en la medida que se desarrolla un "mercado negro o paralelo".

disponer de un criterio uniforme de "entrada" a los aspectos esenciales de cada documento. Por otra parte, dentro de ese contexto, es preciso señalar tanto las unidades de medida como las "cuentas".

En nuestro caso, las "cuentas" reciben el nombre de *variables compiladas*. Esto significa que han sido seleccionados determinados elementos. A fin de procesar los documentos se diseñó un formulario único el que, aparte de la identificación de archivo, tiene como misión recoger los datos que hubiere de cinco "cuentas" o vectores: *población, producto, equivalencias, rendimientos, juicios*. Estas son nuestras variables compiladas. Los vectores, en su caso, tienen indicaciones de cantidades, medidas y tiempo.

Identificación

La primera codificación es, naturalmente, la correspondiente al documento. Para el caso la denominamos "fuente" y tiene asignada los dos primeros dígitos, conforme enumeráramos anteriormente.

Seguidamente, es preciso clasificar el tipo o clase de fuente, en referencia tanto de la o de las personas que nos brindan su testimonio, como a quién corresponde la información, si a cuestiones del deponente o a cuestiones de terceros. Así tenemos testimonios de indígenas, de españoles y de funcionarios, en relación a las personas; testimonios directos e indirectos, en relación con los objetos de la información. Con un tercer dígito podemos captar estos aspectos realizando la siguiente clasificación:

1. *Testimonios indígenas directos.* Son aquellos vertidos en forma individual y sobre aspectos también individuales de cada declarante.
2. *Testimonios indígenas indirectos.* Son aquellos vertidos por caciques, mandones y/o principales[4], respecto de los indios a su cargo.

---

4 Se refiere a los jefes étnicos. La palabra "principales" indica un nivel jerárquico indígena; este es inferior a los caciques y/o curacas. Algunas veces los textos hacen referencia a los "caciques principales" o "*curacas* principales", indicando niveles de jerarquía entre ellos.

3. *Testimonios españoles.* Son aquéllos vertidos por testigos u observadores, distintos de los funcionarios reales encargados del relevamiento y/o visita, como por ejemplo el caso de los testigos que deponen en los procedimientos.
4. *Pareceres de funcionarios.* Son las opiniones vertidas por los funcionarios reales en el curso de su labor.
5. *Tasa-conclusión.* Es la opinión final del o de los funcionarios intervinientes; es una suerte de fallo resultante del proceso de la visita.

A su vez, una misma fuente puede contener tanto varios documentos, como varios testimonios. Tenemos de ejemplo la **Suma de Visitas de los Pueblos de la Nueva España**, para el primer caso; la **Visita de la Provincia de León de Huánuco**, para el segundo caso, donde no sólo hay varios testimonios, sino que ellos se desarrollan casa por casa.

Utilizamos tres dígitos para subdividir diversos documentos en una misma fuente; cuatro dígitos adicionales nos permiten individualizar los testimonios. En el caso de los *testimonios directos* estos números, corresponden a la casa encuestada; en otros, corresponden al nombre del encomendero o del deponente. Así, cuando en un registro aparece como "testimonio 1001", sabemos que es la declaración de Diego Xagua; si es "1070" corresponde a Pedro Entena. De tal manera que el "0120001001" debe leerse como el testimonio de Diego Xagua, indígena, indirecto, correspondiente a la **Visita a la Provincia de León de Huánuco**; el "094056468", corresponde al parecer del funcionario, en la visita "056" respecto de los indios de Paumela, encomendados a Joan de Castañeda, de la **Suma de Visitas de los Pueblos de la Nueva España**. Adicionalmente, se reservaron 4 dígitos para indicar el año, especialmente en aquellas fuentes, como esta última, donde existen varios documentos de diferentes fechas.

En otro conjunto de datos registrados como identificación y entrada al archivo, se refiere tanto a la especificación geográfica como grupal. La codificación tiene 3 niveles, de tres dígitos los dos primeros y cuatro el último; llamémoslo "nivel I"," nivel II" y "nivel III".

Como "nivel I" indicamos al grupo o tribu, sin que este califi-

cativo implique una connotación étnica. Simplemente, se tomaron los nombres tal cual figuran. Por ejemplo, se denominan *Yachas*[5] al grupo correspondiente a la encomienda de Juan Sánchez Falcón. También utilizamos este nivel para indicar, en otros casos, la comarca, región o provincia, como en el análisis de la **Matrícula de Tributos** o en el de la **Suma de Visitas.**

El "nivel II" aparece como subdivisión del "nivel I". Puede ser un subgrupo, un distrito, una cabecera, es decir, una clasificación intermedia entre la global señalada por la región, comarca o tribu, y la expresión mínima que es la parcialidad, el pueblo y/o el asiento. Para estas últimas utilizamos el "nivel III", es decir, donde la información llega a su mayor desagregación.

Sin embargo, en algunos casos, la información viene agregada por el "nivel I" -**Matrícula de Tributos**-, pero es posible desagregarla al "nivel III" conociendo aproximadamente los pueblos que lo conforman. En esos casos, en lugar de indicar un código para un pueblo determinado, se registró un código para un conjunto de pueblos, desagregables en varios subconjuntos por su número individual. La utilización de este procedimiento permite poder cotejar las fuentes con datos desagregados por el "nivel III" con aquellas que los tienen agregados al "nivel I".

De esta forma la identificación queda planteada en el siguiente orden:

NUMERO DE DIGITOS	00	0	000	0000	0000	000	000	000
	Fuente	Tipo de testimonio	Número de documento	Número de testimonio o casa	Año	Nivel I Comarca Grupo Región	Nivel II Cabecera Distrito	Nivel II Pueblo Aldea

5 Los *Yachas, los Chupachus* y los *Mitimaes yungas* eran las etnias que habitaban la región de Huánuco al momento de la *Visita* (Ortiz de Zúñiga, 1967, 1972)

Esta disposición permite tener suficiente versatilidad para ingresar al archivo, según el tipo de trabajo ya que se puede analizar, por grupos, regiones, pueblos, fuente. Si, por ejemplo, se desea analizar a los *chupachus*, se extrae la fuente 01 con el grupo 3, a "nivel I"; si se desean conocer las tasas-conclusión que se encuentran en el archivo, se clasifica la información por la "clase 5" y así sucesivamente.

Cantidades y Medidas

En un conjunto tan disímil de documentos, una cuestión importante es definir el criterio a utilizar respecto de la forma en que se expresan las cantidades y el criterio para registrar las medidas.

Respecto de las primeras se encontró, muchas veces, que estaban expresadas en forma vaga o ambigua, tales como "algún", "algunas" y otras expresiones similares; en otras ocasiones no aparece indicación, como "y le daban indios para servir", "y le daban maíz y frijoles y lo que necesita para su comida". Nuestro registro indicará la cantidad con "x".

Situación semejante ocurre con las medidas. Estas, muchas veces, son variables o indeterminadas, registrándose según la expresión del deponente: la evaluación de la posible equivalencia o contenido de la medida es tarea que se analiza en el contexto de la investigación, con posterioridad a la formación del archivo. En la confección de éste no se realizan tareas de interpretación, toda vez que el objetivo es solamente la recopilación en la forma más pura posible.

Hay dos tipos de medidas que requieren una explicación especial: "participación colectiva en el trabajo" e "indeterminada" . La primera contiene expresiones tales como "va a trabajar con todos", "ayuda con los demás" y otras semejantes; el contenido de esta medida, para fines de cuantificación, está determinado en cada contexto. El segundo caso es análogo; muchos testimonios contienen expresiones como "algunos huevos", "ají y maíz por papa", "ayudaba en las demás menudencias del tributo", etc. Es en estos casos donde creamos esa medida que llamamos "indeterminada".

El criterio de esta medida "indeterminada" es similar al de "participación colectiva", pero con cierta diferencia: esta última puede ser evaluada a nivel de pueblo, toda vez que estamos frente a organizaciones comunitarias donde la labor colectiva está circunscrita a una unidad productiva que es el pueblo. En el caso de la medida "indeterminada", la evaluación puede exceder el contexto del pueblo e ir a uno más amplio, como la comarca o grupo; también encontramos intercambios que no pueden ser evaluados numéricamente, sino direcccionalmente y donde sólo podemos utilizar información con ese tipo de medida para el análisis de frecuencias de las observaciones. Finalmente, existen casos en que, careciendo de otros parámetros de referencia, la medida "indeterminada" no puede ser evaluada, pero ello recién puede conocerse a través del procedimiento mismo de la investigación y no del proceso de relevamiento de datos.

Las demás medidas fueron registradas, sin efectuar conversiones. Estas surgen de la elaboración de los datos. Las tablas de equivalencias que se utilizaron fueron confeccionadas durante la investigación y reflejan la elección de determinados criterios de interpretación, destinados a convertir los datos y poder así operarlos en forma homogénea.

En efecto, las conversiones, por muy científicas y racionales que se presenten, son meras convenciones, supuestos de trabajo que de ninguna manera representan criterios universales. Decir que un "peso plata ensayado" era equivalente a 1.33 "peso plata corriente" es adoptar un criterio, que si bien se encuentra dentro de la tónica general, no impediría tomar 1.3 o 1.35, dentro de la misma lógica. Por otra parte, no olvidemos que el sistema de pesos y medidas español no era de ninguna manera uniforme, variando de región en región[6].

---

6 Para una amplia discusión sobre las medidas, ver el capítulo VIII.

VARIABLES COMPILADAS

Una primera aproximación nos lleva a considerar al *producto* y a la *población*, como las primeras magnitudes por medir y por agregar, con miras a establecer, entre ambas, una relación del tipo "producto per cápita". Tal sería, por ejemplo, el caso del análisis del "tributo per cápita".

Pero si bien la mayoría de la información es de carácter tributario, en la recolección de datos sobre *producto*, encontramos otras aplicaciones, como el *producto* o ración[7] para los religiosos, para los caciques, para el corregidor, etc. Asignándoles un código a cada una de estas *aplicaciones del producto* tenemos, por un lado, la información global y, por el otro, el desagregado según los diversos destinos del flujo de bienes y servicios.

La *población* en algunos casos -pocos- está informada por edades; en la mayoría aparecen una serie de categorías -casados, tributarios, etc.- que denominamos *clase*.

Sin embargo, tenemos al *producto*, en cualquiera de sus aplicaciones, formulado como una expresión vectorial; sabemos que eran tantas fanegas de maíz, tantos cestos de coca, etc., destinados a determinados fines. El objetivo consiste en obtener una expresión numérica que permita hacer adiciones, sustracciones y otros cálculos: se debe transformar al vector en un escalar.

Para ello es preciso información sobre "precios" u otras formas de equivalencia y de insumos, especialmente de "días-hombre". En el primer caso, la información viene registrada como *conmutaciones y equivalencias;* en el segundo caso, está considerada dentro del rubro de *rendimientos* y *productividades*.

---

7 Estamos utilizando la palabra "ración" (del latín *ratio* = medida) para evitar su categorización como "salario", "tributo" u otras. Dejamos esta discusión para más adelante, sobre el uso de este tipo de categorías que implican una noción de "precio" (cf. supra n. 3). Con "ración" entendemos la "porción de producto" que recibía cada uno.

Finalmente, a fin de utilizar las informaciones de carácter cualitativo, recopilamos una vasta gama de comentarios sobre la actividad económica, que hemos denominado *juicios, comparaciones y preferencias.*

Subdividida así la información, podemos imaginarnos una enorme matriz, donde las columnas corresponden a las variables compiladas, teniendo en cada fila un vector representativo de cada testimonio[8].

Producto

Entendemos como tales a todos los bienes y servicios que aparecen en la información, con un código uniforme, que también es utilizado en otros rubros, como las equivalencias y los rendimientos; quiere decir que si el maíz, por ejemplo, tiene el código 01.02.01, éste es válido para cualquier posición, sea como tributo, como conmutación u otra..

---

8 Para una mejor precisión, formalicemos la metodología expuesta, bajo términos simbólicos:
sea:

Producto	=	X,
Población	=	P,
Equivalencias	=	E,
Rendimientos	=	R,
Juicios	=	J

Si {T}= conjunto de testimonios, podemos definir, en términos de la suma de los sub-conjuntos de cada *variable compilada,*

$$T = X \cap P \cap E \cap R \cap J$$

Pero, cada testimonio es un vector dentro de la posición n que recoge la información en h elementos, ${}_nT_h$ es el testimonio n constituido de h elementos. Pero, siendo que {T} está definido anteriormente como la suma de los sub-conjuntos, podemos escribir:

$${}_nT_h = {}_nX_i + {}_nP_j + {}_nE_k + {}_nR_l + {}_nJ_m$$

cumpliendo la condición donde

$$h = i + j + k + l + m$$

y donde no importa que alguno de los sub-índices sea igual a cero.
El *producto* se encuentra subdividido en *aplicaciones*; si asignamos un rango a cada una de ellas de 1 a s, resulta que

Como ya mencionáramos, la información está clasificada por las aplicaciones; éstas marcan la orientación de los flujos de bienes y servicios indicadas por los deponentes. Adicionalmente, en la medida que se dispuso de los datos respectivos, se incluyó el tiempo insumido en las tareas tributarias y la frecuencia de la tributación; en ambos casos la idea es poder comparar flujos por unidad de tiempo.

Población

El relevamiento por sexos y edades no merece mayor comentario, toda vez que forma parte de la temática usual de la demografía histórica. Sin embargo, en nuestro material, la información no se presenta, en la mayoría de los casos, por edades, sino por categorías. Adicionalmente, la cuestión se complica, en la medida que estas últimas no son homogéneas entre sí.

Esas categorías deben ser discutidas en cada caso particular y en su análisis e interpretación descansan la mayoría de las hipótesis demográficas sobre América precolombina (cf. Borah y Cook, 1960; Cook, 1981; Rowe, 1946; Slichter van Bath, 1978). En efecto, en algunos casos aparecen expresiones como "indios tributarios" e "indios

---

$i = i_1 + i_2 + i_3 + i_4 + ...+i_s$

de donde:

$${}_nX_i = {}_nX_{i_1} + {}_nX_{i_2} + {}_nX_{i_3} + ... + {}_nX_{i_s}$$

La *población* está descompuesta en datos censales j_1 y en datos de movimiento j_2, de donde:

$${}_nP_j = {}_nP_{j_1} + {}_nP_{j_2}$$

asimismo se debe dividir:

$j_1 = j'_1 + j''_1$

donde el indicativo (') corresponde a los datos referidos a la edad cronológica; el indicativo ('') corresponde a los datos referidos a las clases.

Finalmente,

$${}_nP_j = {}_nP_{j_1}' + {}_nP_{j_1}'' + {}_nP_{j_2}$$

El objetivo será establecer la relación

P_{j_1} § $X_{i_{1s}}$ para cada s, sin perjuicio de las conclusiones obtenidas de cada sub-conjunto.

casados", ¿se pueden considerar, por ejemplo, las categorías indicadas, como términos equivalentes a los fines demográficos? Entre tanto, a propósito de la recopilación de los datos, se registraron tantas categorías como expresiones aparecían, aun a cuando fueran similares -p.e. "niños de 3 abajo" vs. "niños de teta".

También es menester efectuar otra atingencia para este tipo de datos. Los hay del tipo censal, que corresponden al instante del testimonio, es decir, de naturaleza estática; pero frente a éstos, existen datos poblacionales que, al interpolar información entre el momento del testimonio y un momento anterior, proporcionan datos de naturaleza dinámica; -p.e: número de muertos desde tal o cual visita.

Equivalencias, Conmutaciones y Precios

Están agrupadas bajo esta denominación, en forma de ecuaciones, todas aquellas manifestaciones que denotan la existencia de una compensación. Es claro que no podemos presumir acerca de la "voluntad" de las partes. Sólo podemos decir que en determinado "concierto" se permutaron tales cosas por tales otras.

Creo que, igualmente, cuando aparecen "precios", podemos verlos como una transacción observada de algún bien por otro bien que era el dinero y que se incorporaba al espectro preexistente.

La formulación, en todos los casos, es presentada como una ecuación de balance, donde el "cargo" es igual al "abono".

Rendimientos y Productividades

La información que no era susceptible de ser presentada bajo la forma de una ecuación de balance (cargo=abono), está presentada como una relación del tipo "fondo/flujo" o "input/output". Ambos tipos se diferencian por la variable *tiempo*, que para el caso del "input/output", se indica "000" Ejemplifiquemos:

Cantidad	Medida	Código	Cantidad	Medida	Código	Tiempo
15	03	01.08	100	04	01.02.02.	360
7	17	01.03.01	11	12	01.05.01	000

Para el primer caso, 15 fanegadas -03- de tierra o sementera producen en el año -360-, 100 fanegas -04- de papas -01.02.02-. Para el segundo caso, 7 ovillos -17- de algodón 01.03.01- son necesarios para hacer 11 pares -12- de alpargatas -01.05.01.

Juicios, Comparaciones y Preferencias

Hemos procesado, también, aquellas opiniones que nos parecieron relevantes, recogiéndolas en forma de ecuaciones proposicionales.

La técnica utilizada consistió en reunir dos proposiciones mediante un conectivo. Mientras que las proposiciones se establecieron como prácticamente ilimitadas, es decir, agregando nuevas conforme se avanzaba con la investigación, los conectivos fueron taxativamente determinados al inicio.

De esta forma, toda la información permite obtener un grado de sistematización alrededor de los siguientes conectivos:

1. dar, sí, denota afirmación.
2. no.
3. mayor.
4. es preferido a.
5. igual, semejante, tal como.
6. menor.
7. no es preferido a.
8. en lugar de, indiferente a.
9. distinto.

Obviamente, la incorporación de opiniones queda limitada a la posibilidad de ser reducidas a esta forma; mas, en general, la mayor parte puede expresarse de esa manera. Veamos algunos ejemplos.

Sea "01" = "tributo al encomendero"; sea "02" = "descansadamente". Entonces, la ecuación "01-1-02" significa que el individuo manifestó que el "tributo al encomendero lo da descansamente". Si escribimos "01-2-02" significaríamos, por el contrario, que según el deponente el "tributo al encomendero no lo da descansamente" o, lo que es similar, que "el tributo al encomendero le causa agravio".

Tomemos otro caso. Sea "05" = "para sembrar"; "04" = "tiene tierra". Entonces escribir "05-1-04" significa que "tiene tierra para sembrar". Así el sistema tiene, por un lado, la suficiente elasticidad para incluir cualquier opinión y, por otro, concentra el análisis evitando una diversificación que haría muy difícil, sino imposible, la utilización de métodos cibernéticos.

EL ANALISIS INSTITUCIONAL

Tanto para los datos procesados por el sistema descrito, como para la información cualitativa que surge de los documentos y las crónicas, es preciso desarrollar un esquema o marco teórico de análisis. Prefiero evitar hablar de "modelo" y utilizar la idea de un esquema de ordenamiento y organización de los datos. Claro que, al final, ese esquema se transformará en un nuevo "modelo interpretativo", pero la diferencia que me parece importante destacar es la distinción entre el marco teórico que "moldea" los datos y el esquema flexible que se va construyendo y modificando a medida que se avanza con la investigación.

Hay tres coordenadas básicas que podemos tomar para precisar los sistemas precolombinos: la producción, la circulación-distribución y el tiempo. Sobre ésto no hay discusión, salvo cuando se utilizan marcos teóricos predeterminados.

Entonces, parto del hecho que en el sistema económico hay "fondos" y hay "flujos". Los primeros se utilizan para la producción de los segundos. Siendo economías agrarias podemos, en general, asumir que nos interesan dos factores: la tierra y la gente -o fuerza de trabajo.

En ese sentido, comienzo por cuestionar la universalidad del concepto de "propiedad" y su validez dentro del cuadro de organización del "régimen de bienes", en la América precolombina. A continuación, el funcionamiento de la relación "fondo/flujo" nos introduce en la órbita de la circulación-distribución.

La idea general es que, en la medida que las relaciones sociales están inmersas en mayor grado dentro de un marco parental-religioso, la correspondencia "fondo/flujo" no está vinculada de manera tajante, al menos, con la "propiedad de los medios de producción ".

Este último concepto está plenamente ligado con la idea de afán de lucro, del principio de la ganancia que conlleva un sentido mercantil de la circulación. Nuestro siguiente paso es observar cómo funcionaba ésta, discutiendo la existencia de un carácter mercantil y mostrando cuáles son las motivaciones que los documentos sugieren.

Los comportamientos generan decisiones en los agentes, de donde el análisis continúa con establecer la "forma en que se desarrollaba el proceso de asignación de recursos".

Con estos parámetros el cuadro se cierra con la conformación tanto del plan de producción como el de circulación-distribución y su inserción en el tiempo. Es decir, en definitiva, con el funcionamiento de la organización espacio-temporal de los recursos.

Las categorías creadas a lo largo de la investigación se apoyan tanto en datos numéricos como en testimonios y están sustentadas con el análisis usual de textos y confrontación de opiniones.

En síntesis, nuestra pretensión es discutir los "datos" dentro de un conjunto "autoconstruido", que permita ubicarlos y utilizar los "números" en ese contexto.

SEGUNDA PARTE
ANALISIS CUANTITATIVO

NOTA INTRODUCTORIA

En general, explicar cifras es una tarea ardua; además, desarrollar los modelos que las sustenten es aún más complicado. Nuestra tarea consiste en transformar el discurso que proviene de los documentos a cifras, para luego, con ellas, construir un nuevo discurso.

Amén de las complicaciones metodológicas, que suponen la selección de una u otra herramienta teórica, quienes estamos dedicados a las ciencias del espíritu o de la cultura, donde los objetos de estudio son fenómenos humanos, solemos, en general, mirar con cierta desconfianza las expresiones cuantitativas. Más allá de la legítima duda científica, generadora de conocimento, esa desconfianza apunta al discurso expositor que se sustenta exclusivamente en hallazgos numéricos.

Al organizar el desarrollo de esta segunda parte del trabajo tuve en mente esas dificultades y juzgué necesario hacer una breve introducción. Las cifras, para quienes las manejan habitualmente, muchas veces no requieren gran explicación y, en todo caso, permiten recurrir a un lenguaje formal y escueto. En este trabajo hemos dado primacía al lenguaje discursivo dentro del texto, reservando a las notas a pie de página -indicadas en números arábigos- y a los anexos al final del texto -indicados en números romanos-, la información y explicación adicional que sustenta a aquél.

Cada documento es una estructura diferente: terminología, orígenes y propósitos de su preparación, diferentes personas y grupos que lo confeccionaron, etc.

Nuestra metodología comenzó por "homogeneizar" la lectura, utilizando para ello métodos cibernéticos. El procedimiento continúa con la discusión de la información de cada documento; a medida que avanzamos en esta tarea, introducimos explicaciones comparativas entre ambos espacios -los Andes y Mesoamérica-, reservando para el final de esta segunda parte una comparación globalizada, sobre las variables agregadas que citáramos: *Población, Producto, Juicios* y *Opiniones, Rendimientos* y *Productividades, Equivalencias* y *Conmutaciones*. Bajo este último título generalizamos la discusión sobre medidas, en general, y la moneda, en particular, en el capítulo VIII.

Los cuadros estadísticos y las explicaciones matemáticas de los procedimientos, están reducidas al mínimo indispensable. No se trata de hacer gala de la aplicación de instrumentos sofisticados, sino de informar al lector sobre cuáles son los indicadores que sustentan las proposiciones y el grado de verosimilitud que se les puede atribuir. Las cifras son un auxilio para el expositor y no constituyen un fin en sí mismo.

CAPITULO IV

LA *SUMA DE VISITAS DE LOS PUEBLOS*

Iniciemos nuestro periplo con el conocido documento que publicara Francisco del Paso y Troncoso (1905) en el volumen primero de los **Papeles de la Nueva España**.

La decisión de comenzar de este modo no es casual. Dado que mi investigación se inició en el área andina (Noejovich, 1983), me pareció interesante abordar la presente con un documento mesoamericano, a fin de hilvanar el discurso comparativo desde el principio de la exposición.

Este documento, que en adelante citaremos abreviadamente como **Suma**, nos ofrece un cuadro general y, hasta donde llegan mis conocimientos, es la información más antigua de los textos publicados que expresa, en forma global, el mundo colonial en sus albores, a excepción, claro está, de la **Matrícula de Tributos** y el **Códice Mendocino**[1].

La **Suma** es una compilación de diversas *Visitas* preparadas por la administración colonial en una suerte de informe general. Es un documento complicado y, a la vez, fascinante. Complicado porque, sin duda, fue preparado por diversos funcionarios, en distintos lugares y, si bien próximos, en diferentes momentos. Fascinante, porque

1 Estos están desarrollados en el capítulo VI.

suministra un censo bastante completo, que permite formular estimaciones en forma agregada. Ambos caracteres hacen del documento un verdadero rompecabezas y un desafío para cualquier investigador.

Borah y Cook (1960) utilizaron esta información en uno de sus trabajos de demografía histórica. A pesar de nuestra constante referencia a esos autores, el objetivo perseguido es otro: la construcción de indicadores económicos del espacio mesoamericano para compararlos con el espacio andino.

El primer problema es la discusión sobre el fechado del documento, toda vez que carece de indicación precisa al respecto[2]. Borah y Cook (ibidem) examinan la cuestión contrastando la opinión de Kubler (1942). Según este último, la fecha probable debe señalarse entre 1546 y 1547, en virtud de los datos biográficos de diversos encomenderos[3].

Sobre la hipótesis que la **Suma** no fue confeccionada, ni por la misma persona, ni al mismo tiempo, para ellos debió ser realizada al final de la administración del virrey Antonio de Mendoza -1550- y al comienzo de la administración del virrey Luis de Velasco. Este supuesto, que parece plausible, puede ser corroborado cruzando la información, sobre 53 pueblos, que provee el **Libro de tasaciones de los pueblos de la Nueva España** (1952); asimismo, informaciones sobre 16 pueblos, suministradas por distintas fuentes alternativas y la visita de Tehuantepec, fechada en 1550, aportan evidencia adicional en el mismo sentido.

Por todo ello, siguiendo los números de cada visita, los autores afirman que la fecha del inicio de aquéllas no es anterior a 1547 y fueron realizadas en respuesta a órdenes reales emanadas en 1546; en consecuencia, el promedio de las mismas debe ser situado en 1548 (ibidem: 36/39).

---

2 Salvo para la visita del pueblo de Tehuantepec (**Suma**: 313)

3 Borah y Cook (ibidem) hacen hincapié en el argumento de Kubler (ibidem), acerca del encomendero Andrés Barrios, que figura en la **Suma** y que murió el 28.10.1547; además, Gonzalo de las Casas, que también figura en la **Suma**, recién heredó su encomienda en 1546.

La argumentación se presenta consistente, aun cuando la muestra es pequeña -7% de los pueblos. Para nuestros propósitos esto es suficiente: nos permite ensayar una comparación con un documento andino contemporáneo, como la **Tasa de La Gasca** de 1549, desde una perspectiva temporal razonable.

LA ANATOMIA DEL DOCUMENTO

Existen, también, otras cuestiones importantes para discutir. Es el caso que he tomado la **Suma** como universo *muestral*[4], de donde algunos detalles sobre la estructura del documento son tratados en forma distinta a la realizada por Borah y Cook (ibidem); se repara en nuevos elementos y se obvian otros. Veamos en qué consisten esas diferencias metodológicas.

La **Suma** registra, numerados correlativamente, 907 pueblos, más uno sin numerar que corresponde a la visita realizada por Baltazar de San Miguel, en 1550, al pueblo de Tehuantepec. Los primeros 843 corresponden a distintas visitas, en distintos pueblos, en tanto que las 64 restantes conciernen a una visita anónima, realizada al pueblo de Chichicapa, en la comarca de Guaxaca; a una visita efectuada por Juan del Corral, también en Guaxaca; y a una visita hecha por Gaspar Xuárez, a la provincia de Zacatula. Estas últimas parecen evidentes adiciones finales al texto, después del ordenamiento ejecutado por el autor, cuya identidad se desconoce.

Surge el problema sobre qué se entiende por "pueblo" , qué se entiende por "comarca" y qué se entiende por "provincia". Amén de ello, respecto de los "pueblos", existe una aparente confusión entre los términos "estancia", "cabecera" y "sugeto". Este último implica una idea de subordinación, pero ¿de quién a quién?; esto no está explícito, al menos en forma homogénea. Así, algunas veces hay "pueblos" "sugetos" a una "cabecera" y otras "estancias" "sugetas" a "pueblos". Cada pueblo numerado en la **Suma** puede ser una "cabe-

---

4 Esto es, un conjunto de datos suficientemente grande como para representar el colectivo de procedencia.

cera" o puede no tener nexo alguno; puede ser "cabecera" de otros "pueblos" indicados en el documento[5]; puede ser "cabecera" de "estancias" no indicadas individualmente en el documento[6]; finalmente, puede ser un "pueblo" "cabecera" de "barrios".[7][8]

Resulta evidente que se pretendió ubicar a cada "pueblo" en una escala jerárquica y que ésta no es uniforme en el documento. La división en "barrios" no excluye la división en "estancias", ni ambas categorías corresponden a unidades "sugetas"[9], ya sea a un "pueblo", ya sea a una "cabecera". Esta última categorización es clara: es un nivel jerárquico inferior a la "comarca" y superior al "pueblo". De esta forma, la dualidad de interpretación se constriñe solamente al nivel de "pueblo" que, a veces es "cabecera" y a veces es "sugeto".

Bajo la óptica que proporciona la organización del documento, las subdivisiones de los "pueblos" en "estancias", por un lado, y la enumeración de los "pueblos" que actúan como "cabeceras", por el otro, deben ser ponderadas en el contexto global de las conclusiones que se formulen.

Siguiendo a Borah y Cook (ibidem), existirían varias poblaciones incluídas en cada "pueblo", de donde el universo sería, en realidad, de unos 1,200 "pueblos"; esto es, que el número real de "pueblos" resultaría mayor que el representado por la numeración indicada en la **Suma**.

Pero podemos también contradecir, en parte, esa hipótesis, como en el caso de los pueblos repetidos. Para Borah y Cook (ibidem) existen 18 pares de "pueblos" repetidos. En el examen que

---

5 Como el caso de Tlapa y Tlachinola (**Suma**: 273)

6 Como en el caso de Atlatauca (**Suma**: 50)

7 El término barrio corresponde al nombre que los españoles dieron al ámbito territorial del *calpulli* (cf. Monzón, 1949).

8 Como en el caso de Guacachula (**Suma**: 111)

9 El carácter de "sugeto" es meramente indicativo; no hay información adicional que permita esclarecer la naturaleza de esa relación. Pienso que ésta era de naturaleza administrativa y/o tributaria.

efectuamos hemos podido identificar 24 pares de "pueblos", donde el nombre de éstos y el de la "comarca" coinciden. Sin embargo, en nuestra aproximación, sólo en algunos casos podemos afirmar la identidad postulada, toda vez que, en otros casos, no se hallan parámetros referenciales en el documento que aporten al esclarecimiento de la cuestión; admitamos, simplemente, que existen 48 pueblos probablemente repetidos.

Queda por considerar el caso de los "sugetos" que existen entre los "pueblos" numerados: 17 en total. Aquí debe diferenciarse, por un lado, entre aquéllos que figuran totalizados en la "cabecera" y, por el otro, a aquéllos que figuran de forma individual: 9 en total; los 8 restantes, "sugetos" a Tlapa y Tachinola, están inventariados individualmente y no están incluídos en sus "cabeceras".

Resumiendo, tenemos:

Pueblos presumiblemente con doble visita	48
Pueblos en relaciones agregadas, correspondientes a visitas no numeradas, del nº 843 en adelante	64
Pueblos "sugetos", incluídos en sus "cabeceras"	9
Pueblos "sugetos", inventariados aparte de sus "cabeceras"	8
Los demás	778
Total de pueblos numerados	907
Tecoantepeque, repetido sin número en la visita de Baltazar de San Miguel	1
Total general	908

Discutida la cuestión de los "pueblos", pasemos a la de las "visitas". El documento, amén del *número de pueblo*, el *nombre de la comarca* y a *quién está encomendado*, indica el *número de visita*; la secuencia llega al número 86, pero está incompleta: faltan los números 30, 43 y 57. Por otra parte, existen "pueblos" sin *número de visita* y tampoco la cantidad de "pueblos" visitados es pareja en cada "visita", como se aprecia en el siguiente cuadro:

VISITAS	CANTIDAD DE VISITAS	CANTIDAD DE PUEBLOS
Con más de 100 pueblos	1	128
Con más de 50 pueblos y menos de 100	2	111
Con más de 25 pueblos y menos de 50	5	200
Con más de 10 pueblos y menos de 25	7	111
Con menos de 10	68	228
Sub-total de visitas numeradas, hasta el pueblo nº 843, inclusive	83	778
Visitas sin numerar	-	65
Visitas de Baltazar de San Miguel, de Juan del Corral, anónima de Chichicapa y de Gaspar de Xuárez	4	65
Total general		908

Completando esta descripción, veamos el análisis de las "comarcas":

COMARCA	CANTIDAD DE PUEBLOS
Chontales	12
Costa del Sur	31
Colina	70
Culiacan	38
Guaxaca	108
Los Angeles	46
Los Valles	34
Mechuacan	51
México	104
Misteca	13
Nueva Galizia	118
Pánuco	83
Purificación	26
Tasco	16
Veracruz	16
Zacatula	57
Zapotecas	54
Zumpango	14
Varios	3
Sin nombre	14
Total general	908

La labor de Borah y Cook se orientó a completar, tanto el *número de visitas*, como el nombre de las "comarcas" (ibidem: 32)[10]. Es una reconstrucción del documento respecto a los errores que, a veces, parecen obvios. En nuestro caso, hemos trabajado con criterio estadístico, siendo nuestro interés el grado de verosimilitud de los datos y la consistencia del universo.

En primer lugar, las "comarcas" enumeradas constituyen una muestra bastante representativa de Mesoamérica, desde la frontera chichimeca, al istmo de Tehuantepec. En segundo lugar, el 66.75% de los "pueblos" visitados está informado en tan sólo 16 "visitas", sobre un total de 87; es decir que, el 18.4% de las "visitas" aglutina dos tercios de los "pueblos" y, en consecuencia, independientemente de los errores, la compaginación y la transcripción del documento, la confección de éste no fue tan dispersa, como parecería a primera vista. Podemos añadir que, la información de un tercio de los "pueblos" visitados, es recogida en sólo 4 "visitas".

Finalmente, el problema de la duplicidad de los "pueblos" tampoco parece muy significativo: sólo representa un 3.5% del total de los "pueblos" visitados. Y si, por otra parte, encontramos pocos "pueblos" donde se carece de información sobre *población y/o producto*, podemos afirmar que la **Suma** es una encuesta consistente y aceptable.

Este ha sido precisamente mi enfoque: considerar a la **Suma** como una fuente de datos capaz de proporcionarnos indicadores verosímiles de la economía mesoamericana, hacia 1548.

---

10 Ellos asignan *números de visita* donde éstos han sido omitidos en el documento original y, al mismo tiempo, corrigen algunas numeraciones existentes, en base al análisis secuencial de la **Suma** y a la presunta localización territorial.

LA POBLACION Y LA FUERZA DE TRABAJO

La demografía histórica tradicional, para el siglo XVI, en Hispanoamérica, realiza sus estimaciones en función de "ratios", entre "casados" y "solteros" y entre éstos y los "tributarios"; estos últimos se correlacionan con el monto del *tributo* indígena. De esta manera se parte de la relación entre ambas variables, *tributo y población*, proyectando la *población* en función de los "ratios" mencionados.

Una de las primeras cuestiones a resolver, es la determinación de cuántas personas signfican el término "indio casado". Slichter van Bath (1978) argumenta que por "casado" deben entederse dos personas: el hombre y la mujer. Este criterio, aplicado a la **Suma**, parece ser correcto para algunos casos, especialmente frente a expresiones como "personas casadas" y "vecinos casados"; pero, en general, pienso que debe descartarse.

Para Borah y Cook (1960) y Cook y Borah (1960), en la **Suma** sólo figuran los "indios tributarios", estando excluídos los nobles indígenas, sus *mayeques*[11] y sus "esclavos". En todo caso, parece claro que no sólo los "casados" tributaban, sino que había "...solteros que tributan..." (**Suma**: 111). Además, existe un caso donde figuran 190 "casados" y 208 "tributarios" (ibidem: 185) y, también, encontramos "caciques y principales", como asimismo tributación "por casa" (ibidem: 50).

Por consiguiente, he tomado la "casa" como punto de partida para las estimaciones. Hay indicaciones sobre distintos tipos de éstas: "casas de advenedizos" (ibidem: 51), "casas de tributo" (ibidem: 276); asimismo, en algunos pasajes, se asocia la "casa" con un "indio casado" (ibidem: 58), representando una unidad familiar: "...y en cada una hay un hombre con su familia..." (ibidem: 110), mientras que en otros se encuentran más de un "indio casado" por cada casa.

---

11 Los *mayeques* eran aquéllos indígenas que trabajaban en el *teccalli*; los *tlacotin*, por su parte, eran considerados esclavos por los españoles (cf. Berdan, 1975). Para mayores detalles ver capítulo XI y siguientes.

Adicionalmente, en una apreciable cantidad de "pueblos", encontramos no solamente información acerca del número de "casas", sino sobre los "terminos" o "boxo"[12] de cada "pueblo", en virtud de las cuales he realizado estimaciones sobre su área. Tenemos, entonces, dos párametros de referencia provenientes de elementos físicos, independientes del monto del *tributo*.

La arqueología también ha desarrollado estimaciones demográficas prescindiendo de la tributación. Es el caso de la teoría de la *carrying capacity*[13], bajo cuyos postulados existen interesantes trabajos de estimación de la *población*, en el valle de México. Esas investigaciones arrojan cifras discrepantes con las de Borah y Cook (1960), como las de Sanders (1976), Evans (1980) y Sanders (1981).

Bajo esta tesitura, he reconstruído la estructura demográfica a partir de aquellas observaciones que contienen información del número de" casas" y de su *población*; para esta última, además, tuve previamente que homogeneizar las diferentes "clases" utilizadas.

El procedimiento de reconstrucción

La información sobre la población femenina que provee el documento es muy escasa; de allí que la estimación de esta última es menos confiable que para el caso de la población masculina. Comenzamos por comparar el total de la información, sobre 908 observaciones, con los datos correspondientes a 356 observaciones, seleccionadas entre aquellas que indican el número de casas, cuyo resumen es el siguiente:

---

12 El "boxo" o "boj" es el perímetro del pueblo; etimológicamente proviene de "bojar", que significa recorrer la periferia (cf. Corominas, 1980).

13 Este concepto, ampliamente utilizado tanto en arqueología, como en geografía económica, intenta relacionar el volumen de la población con la capacidad de producir alimentos en determinada área (cf. Sanders y Logan, 1976).

Observaciones	Población		Casas	Frecuencias	
	Masculina	Femenina		Masculina	Femenina
908	733,385	14,090	172,084	1,558	36
356	509,964	10,288	166,958	797	22

Estas son las cifras totales que resultan de la adición directa de los datos. Para los efectos de nuestra estimación fue preciso realizar una tarea de discriminación e interpretación de las distintas clases utilizadas, toda vez que la adición global no contiene especificación al respecto. Hay registradas 68 clases, para las 908 observaciones y 58 clases en la muestra de 356 observaciones, conforme se aprecia en el siguiente cuadro:

	SOBRE 908 OBSERVACIONES			SOBRE 356 OBSERVACIONES		
	Frecuencia		Pob.	Frecuencia		Pob.
Clase	número	%	%	número	%	%
"Indio casado"	413	26.5	25.4	183	23.	23.5
"Habitantes/personas/ vecinos"	148	9.5	16.	103	12.9	14.6
"Indio sin especificar"	168	10.8	4.	44	5.5	2.3
"Indio tributario"	177	11.4	9.1	63	7.9	5.1
"Muchachos de toda edad"	136	8.8	10.4	86	10.8	11.4
"Vecinos casados con sus hijos"	47	3.	7.1	46	5.8	10.
"Personas sin niños/ de 3 arriba"	46	2.9	8.6	41	5.1	11.2
Los demás	423	27.1	19.4	231	29.	21.9
Total	1,558	100	100	797	100	100

Con este análisis podemos apreciar que, en realidad, las clases que se repiten con mayor frecuencia no son numerosas. En el primer caso -908 observaciones-, el 72.9% de los datos estan expresados en tan sólo 7 clases de las 68 totales; en el segundo -356 observaciones-, el 78.1% de los datos están expresados en las mismas 7 clases, sobre un total de 58; esto implica que las clases que expresan a la *población* están concentradas en pocas categorías[14].

En este punto, el problema era convertir esas clases en categorías que permitiesen un análisis homogéneo. Para comenzar procedimos a clasificar las clases en tres grupos: (a) Colectivas, es decir con expresiones plurales -"vecinos"/"habitantes"/"personas"; (b) Individuales, tales como "indio tributario" o "india"; (c) Mixtas, es decir que incluyen ambos sexos, como en el caso de "solteros" y "solteras" o "viejos" y "viejas". Luego, se subdividió la muestra en grupos y por métodos iterativos(II) se obtuvieron los siguientes resultados:

Clase	Población		Total	%
	Masculina	Femenina		
Adultos casados	252,145	252,145	504,290	55.6
Viejos	17,144	6,385	23,529	2.6
Muchachos	131,321	75,249	206,570	22.8
Niños	106,407	- -	106,407	11.7
Solteros	63,122	3,200	66,322	7.3
TOTAL	570,139	336,979	907,118	100

La estimación de los adultos es más o menos obvia: se supone que cada varón tiene una mujer, aunque sabemos que la poligamia era frecuente, los españoles registraban a las "otras mujeres" como "solteras", "indias de servicio" u otras expresiones semejantes. Pero,

14 Los indicadores estadísticos permiten admitir la muestra de 356 observaciones como un buen estimador del universo(I).

en general, como se advirtió al comienzo del análisis de este documento, la información sobre la población femenina es exigua. Además, y muy probablemente, en el caso de los "viejos", los "muchachos" y los "solteros", estas expresiones seguramente, en muchos casos, estaban referidas a ambos sexos; es decir que eran, también, expresiones mixtas[15]. En el caso de los "muchachos" esta interpretación tiene más evidencia, toda vez que es repetitivo mencionar "muchachos de toda edad". En cuanto a los "niños" parecería claro que se incluyen ambos sexos.

La alternativa a esta hipótesis es que faltan inventariar mujeres; probablemente sea lógico suponer ambas. Si tomamos como base de estimación la densidad por casa, ésta era, inicialmente, antes de nuestras conversiones, 4.39 habitantes por casa; luego de los ajustes, este valor se elevó a $6.0^{(III)}$. Sin embargo, un estudio de Carrasco (1976c), sobre 128 casas en Molotla, halló un promedio de 8.2 personas por casa, donde el 61% de la muestra tenía un rango de 4 a 8 personas por casa. Además, el 31% excedía los 8 ocupantes. ¿Conclusión? Nuestras estimaciones pecan por bajas, conforme con el referido trabajo.

En consecuencia, hasta el presente desarrollo de nuestro procedimiento, nuestras estimaciones deben ser consideradas mínimamente aceptables, debiendo revisarse otras referencias que veremos a continuación.

El tamaño de los pueblos

Tomemos como base la información de los 172 pueblos que tienen referencias sobre su dimensión; esta última, dada en leguas[16],

---

15 Quiero significar que, así como en el caso de "viejas" y "viejos" estamos frente a una clase indudablemente "mixta", ello no es garantía que, cuando se mencionan "viejos" en realidad se está haciendo referencia, también, a "viejos" y "viejas"; hemos hecho las diferencias siempre con la interpretación literal, aun a sabiendas que no es exacta. Igual criterio puede aplicarse a los "solteros".

16 Hemos supuesto que cada legua equivale a 5,572 m y cada legua cuadrada a 31 Km^2.

permitió el cálculo de algunos estimadores que, si bien dispersos, arrojan una idea sobre el particular[17].

La muestra representa un área aproximada de 120,000 Km^2, equivalente a una quinta parte del área mesoamericana ubicada al noroeste del istmo de Tehuantepec. Asimismo, corresponde aproximadamente a 256,000 personas, estimándose, en consecuencia, una densidad promedio un poco mayor a 2 habitantes por Km^2. La mayor concentración regional estaba notoriamente en México; le seguían Guaxaca, Zacatula, Los Angeles y Colima.

---

17 Dada una muestra M^{172}, tomada sobre 172 "pueblos" y analizadas por "comarca", los resultados son los siguientes:

Comarca	Superficie-Km^2	Número de "pueblos"	Densidad: Hab/Km^2	
			$\bar{x}$	σ
Colima	18,747.25	14	4.6	3.6
Guaxaca	29,248.5	31	6.2	15.6
Costa del Sur	12,121	13	.42	.25
Los Valles	2,139	6	1.04	1.07
Mechuacan	11,454.5	9	3.	3.74
México	16,409.85	29	95.6	300.8
Misteca	1,255.5	5	2.	3.24
Nueva Galizia	1,379.5	3	1.92	.82
Pánuco	7,750	13	2.44	4.
Veracruz	4,557	6	1.6	1.05
Los Angeles	8,455.25	13	5.69	6.
Zacatula	4,859.25	25	5.76	5.2

Los cálculos de Sanders (1981), estiman la *población* del valle de México en 1'200,000 habitantes, con una densidad de 200 Hab/Km^2, el doble de nuestra estimación, correspondiente a la capacidad alimentadora del área (Sanders, 1976). Aunque las áreas tomadas como base, en uno y otro cálculo, no son iguales, hay coincidencia en ambas afirmaciones.

Por otra parte, las pruebas realizadas[IV], con el *número de casas* y la *extensión de los pueblos*, muestran el grado de correlación entre estas variables y la estructura poblacional propuesta. Llama la atención, sin embargo, tanto el bajo coeficiente para "niños", como el coeficiente negativo para "muchachos", respecto de la *extensión de los pueblos*.

Estos coeficientes sugieren una tendencia de la población joven a concentrarse en áreas pequeñas y de mayor densidad, ¿era eso un patrón de asentamiento consecuencia del descenso demográfico o era un movimiento compulsivo derivado de la ocupación española? Adicionalmente, no debemos tampoco desechar la hipótesis de un movimiento migratorio, cuyo objetivo era reagrupar la población en las áreas más fértiles.

Proyección global

Tomando como punto de partida el *número de casas* y la *extensión de los pueblos*, proyectamos al conjunto la estructura poblacional estimada en la muestra de 356 "pueblos", como se aprecia a continuación:

El total indicado se refiere a sólo 167 "pueblos". Los 5 "pueblos" restantes no fueron incluídos porque se refieren a muestras individuales - menores a 3. Los valores de superficie estimados se refieren, entonces, a los pueblos indicados en la **Suma**, cuyos números por "comarca" están señalados en el documento. Aunque es un universo disperso, el área de México es notoriamente más densa.

Número de pueblos	Tipo de datos	Población		Total
		Masculina	Femenina	
356	Casa y población	570,139	336,979	907,118
101	Tierra y población	54,637	32,013	86,650
402	Población	325,677	190,005	515,682
18	Casas	12,397	7,384	19,781
31	Sin datos	- -	- -	- -
908		962,850	566,381	1'529,231

La carencia de datos en 31 observaciones no es mayormente significativa, así como tampoco el problema de las visitas duplicadas que mencionáramos -cf.supra, passim-. Ambos tópicos fueron de especial atención por parte de Borah y Cook (1960), a pesar de que sus cálculos son mucho mayores que las cifras proporcionadas en el documento.

En cuanto a la distribución del conjunto poblacional, tenemos el siguiente cuadro:

Clase	Población		Total	%
	Masculina	Femenina		
"Adultos casados"	421,229	421,229	842,458	55.1
"Viejos"	36,101	13,774	49,875	3.3
"Muchachos"	217,153	127,710	343,863	22.5
"Niños"	177,468	- -	177,468	11.6
"Solteros"	110,899	4,668	115,567	7.5
TOTALES	962,850	566,381	1529,231	100

Subsiste el problema de la población femenina: ¿los visitadores no la censaron completamente? ¿o fue considerada en categorías que no diferencian el sexo? En el primer caso, podríamos suponer una población femenina cuando menos igual a la masculina y la *población* total sería de 2'000,000. En el segundo caso, la variación provendría principalmente de los niños y "muchachos", que representan más del 60% de la diferencia entre ambas columnas. Creo que esta última hipótesis es la más plausible.

A los efectos de estimar la fuerza de trabajo, definimos la *unidad de fuerza de trabajo* (UFT) como la capacidad de trabajo de un adulto, de ambos sexos, casado o soltero; las otras categorías poblacionales se calculan con relación a esta unidad[18]. Las estimaciones arrojaron los siguientes resultados:

	Cantidad	Coeficiente UFT	Total UFT
Adultos casados	842,458	1	842,458
Viejos	49,875	.66	32,917
Jóvenes	343,863	.5	171,931
Niños	177,468	0	0
Solteros	115,567	1	115,567
TOTALES	1'529,231		1'162,863

18 El objetivo es medir la capacidad productiva de la *población*, evitando utilizar el concepto de "población económicamente activa", variable en cada contexto cultural. De esa forma, he partido del supuesto que todos trabajaban, variando su capacidad y su esfuerzo. Así, el trabajo de los viejos o los niños es menor al del adulto, pero existe. En el contexto andino (Noejovich, 1983: 37/38) calculamos coeficientes de 0.66 para los mayores de 50 años; 0.33, para los mayores de 5 años y menores de 10 años; 0.66 para los mayores de 10 años y menores de 15 años. Gonzalez de Olarte (1987: 247), por su parte, midiendo el potencial de trabajo de la familia campesina en los Andes, utiliza el coefi-

El conjunto poblacional estimado tiene relaciones consistentes con otras investigaciones. Para Slichter van Bath (1978) la relación "población total"/"tributarios" es 2.8 y la relación "población total"/ "casados" es 3.3; para nosotros, en este último caso tenemos un coeficiente de 3.62, incluyendo a los "niños", que se reduce a 3.36, si excluímos a estos últimos. Para el primer caso, considerando "tributarios" a los "casados" y a los "solteros", tenemos 2.87, con "niños", y 2.66, sin "niños".

En referencia a Borah y Cook (1960), la relación entre "población total"/"casados" y "vecinos" es 3.3, con rangos de variación (Cook y Borah, 1960) en un intervalo entre 4/1 y 2.8/1. Sin embargo, la diferencia con estos autores es el estimado global de la *población*, que ellos ubican en 7'817,000 habitantes, hacia 1548[19].

EL PRODUCTO TRIBUTADO

Conjuntamente con la *población*, el documento nos informa sobre la tributación. Los "pueblos" estaban repartidos tanto en encomenderos como en "cabeza de Su Magestad"; en adelante nos referiremos simplemente al *tributo*, sin diferenciar al receptor del mismo. No están incluídos los "tributos al *calpizque*[20]", "tributo a los principales". "tributos a los religiosos", etc., toda vez que estas informaciones son esporádicas y no permiten realizar una proyección global.

---

ciente 0.5 para los mayores de 12 años y menores de 16 años, así como también para los mayores de 50 años; para las mujeres utiliza el coeficiente 0.75 y, en todos los casos, los cálculos se basan en 250 días de trabajo posible por año.

19 La evidencia que arroja el documento, a mi entender, no soporta esa estimación; para llegar a sus cifras, Borah y Cook (1960) realizan estimaciones adicionales sobre la cantidad, tanto de *mayeques* y esclavos, como de nobles, que según ellos no figuran en el documento.

20 *Calpixqui* o *Calpizqui* (pl. *calpixque o calpizque*). Persona que se ocupa de las cuestiones tributarias del *calpulli*.

La producción del tributo

No es posible diferenciar claramente, en la terminología utilizada en la **Suma**, si el *tributo* era una *prestación de servicios* o una *entrega de bienes*[21].

En efecto, a veces se menciona la siembra de "x fanegadas" y otras se citan que dan de *tributo* "x fanegas". Sin embargo, hay bastante evidencia para considerar al *tributo* agrícola como una obligación de "hacer" y no una obligación de "dar".

> "Dan... y hazen una sementera de que se coxen..." (**Suma**: 76)
> "...y todos siembran una hanega de maiz..."(ibidem: 106)
> "... y maíz y frisoles conforme a la cosecha que se haze..." (ibidem: 137)
> "... y maiz conforme a la cosecha..." (ibidem: 142)
> "... y hazen sementeras de maiz y algodon para su amo conforme a su posibilidad" (ibidem: 168)
> "... conforme a la cosecha que tienen dan el maiz y frisoles..." (ibidem: 173)
> "... hazen una sementera conforme a su posibilidad..." (ibidem: 232).

Estos ejemplos nos permiten colegir tres cosas: una, que el *tributo* está ligado a una *prestación personal*; otra, que ésta tiene un

---

21 Las obligaciones, en sentido jurídico, son de *dar, no hacer y hacer;* derivan del derecho romano antiguo, donde se distinguía entre *dare, prestare y facere* (cf. Petit, 1954). En el primer caso esta implícita una transferencia clara del derecho de propiedad; en los otros dos casos existe una gama de derechos, desde el mero goce proporcionado por la cosa hasta la prestación de un servicio. Desde el ángulo español la cuestión parece clara: los indios debían "dar" un *tributo*. Pero, ¿a qué se sentía compelida la población indígena? ¿a "dar" bienes, transfiriendo su propiedad? ¿a "facilitar un goce" de las cosas al tributado, como, por ejemplo, el de las tierras de cultivo, el de la gallina que se criaba? ¿o a "prestarle el mero servicio", como sembrar, cuidar animales, extraer minerales, etc.?

carácter colectivo; finalmente, que la *cantidad a tributar no es fija* y depende del resultado de la explotación.

En los productos textiles, tanto en la elaboración, como en el aprovisionamiento de la materia prima, se registran ejemplos análogos:

> "... dan cada un año cada yndio una pierna de manta[22] y hazen una sementera de algodon y de lo que se coxe haze cada uno otra pierna de manta..." (ibidem: 46)
> "... y ocho sabanas, dandoles algodon.." (ibidem: 100)
> "... dan... veinte e cinco savanas dandoles el algodon..." (ibidem: 120)
> "... dandoles su amo el algodon..." (ibidem: 136)
> "... dandoles el algodon..." (ibidem: 138)
> "... dandoles su amo algodón..." (ibidem: 152).

El visitador indica, además, que los indígenas tejen las "mantas" con la materia prima proveniente de las sementeras que hacen. Ahora bien, para el funcionario es indudable que el *tributo* era el producto final, o sea las mantas, ¿pero, era así para los indios? ¿sus patrones de comportamiento indican la misma idea? ¿o para ellos era el esfuerzo de sembrar y recolectar el algodón para luego confeccionar las mantas? La diferencia es importante, toda vez que el primer caso estamos frente a una obligación de "dar" y en el otro frente a una obligación de "hacer".

Existen otras evidencias adicionales, como la referencia a "...otras menudencias de seruicio..." (ibidem: 199), consistentes tanto en servicios personales, como en proporcionar forrraje, leña, pescado y/o alimentación al encomendero. Se trata, más bien, de efectuar *prestaciones de servicio*, antes que proporcionar bienes,

---

22 Para una discusión sobre el significado de "pierna" ver el capítulo VIII. La "manta" puede tener varias acepciones: puede ser un poncho, una capa o un abrigo; se puede usar para dormir, ya sea extendiéndola en el suelo, ya sea cubriéndose.

"... y en recompensa de lo demas que an de dar dan dos yndios casados para seruicio y dos mugeres solteras y un yndio" (ibidem: 153).

Además,

"... compran el oro, para pagar su tributo, con maiz y frissoles..." (ibidem: 244).

A tenor de estas informaciones, la racionalidad indígena parece estar orientada a producir el *tributo* mediante su esfuerzo y/o utilización de la labor personal. La ropa se obtiene primero, sembrando algodón y luego, confeccionando las piezas; el oro se obtiene sembrando primero, maíz y frijoles y luego, "comprándolo". En definitiva, me parece que podemos decir que la concepción indígena *es pagar el tributo con prestaciones de servicios.*

En la versión generalizada, señalada por Miranda (1952), la conmutación de especies por servicios era presentada como consecuencia de la negociación entre encomenderos y caciques, a cambio de dádivas a éstos o de otras ventajas a los indios mismos, admitiendo, sin embargo, que,

"...A veces la conmutación resultaba ventajosa a los indios, pues podían suponer menos trabajo realizar el servicio pedido por el encomendero que producir lo señalado en especie..." (ibidem: 95; nota al pie de página).

La **Suma** parece haber sido realizada en el marco de las instrucciones contenidas en la **Real Cédula del 26 de Mayo de 1536** (D.I.A., XLI: 198). Según esta última, la información que debían obtener los visitadores versaba sobre el número de pobladores, la calidad de la tierra, los tributos que daban a los antiguos señores, los tributos que estaban dando y la capacidad futura de tributación (cf. Miranda, 1952: 94). Por otra parte, la **Real Cédula del 22 de Febrero de 1549** (ibidem: 103) prohibió el *tributo* en servicios. Queda a la vista una confrontación entre dos pautas de comportamiento: la indígena, para la cual el *tributo* era una *prestación de servicios*; la española, apreciada en la conducta de las autoridades que entendían el *tributo* como *entrega de bienes.*

Sin embargo, la conducta de los encomenderos parece haber optado por el criterio de la *prestación de servicios*, no por las razones de los indígenas, ciertamente, sino porque les era más rentable. Las cifras que analizaremos luego permitirán discutir estas hipótesis.

Los coeficientes de medición

En un sistema donde las medidas dependen de él mismo y de sus agentes, cualquier evaluación exige adoptar una convención. Para el sistema métrico la convención esta dada; sólo resta seguirla. Cuando exploramos otros contextos históricos, debemos inferir las reglas y establecer normas de cálculo compatibles con las mismas, las cuales deben ser lo suficientemente explícitas, para permitir al lector apreciar las posibles divergencias entre la interpretación de la fuente y las normas adoptadas.

Esta cuestión involucra cuatro aspectos: primero, el correspondiente a las medidas propiamente dichas[V]; segundo, el referente al "dinero", registrado en diferentes formas, tales como "oro en polvo", "común del que corre" y similares[VI]; el tercero corresponde a los "precios", que mide el producto tributado[VII]. Respecto de éste, he agregado una medición en "jornadas", donde cada una de ellas significa un día completo de trabajo, sin especificación de la duración horaria del mismo. Finalmente, queda la estimación del tiempo y/o frecuencia del *tributo*.

La información de la **Suma** no es muy prolífica en materia de equivalencias. Comencemos por el significado de la "carga", que para la ropa es de 20 unidades, cifra coincidente con otros documentos coloniales (ibidem: 193); igual sucede con la equivalencia de 24,000 unidades por "carga" de cacao (ibidem: 24, 66, 67, 127, 176, 197, 246). Pero si nos trasladamos al caso de los cereales, específicamente al del maíz, el significado de la "carga" no resulta claro y muchas veces es contradictorio.

Respecto del "fardo", la **Suma** indica una equivalencia de 2 "fanegas" (ibidem: 216); el "cesto" varía de 1 "fanega" (ibidem: 163) a 2 "fanegas" (ibidem: 147). Esto contrasta con el supuesto de Borah y Cook (1958), para quienes la "carga" equivalía a "media fanega".

No creo que deban suponerse al "fardo" y al "cesto" inferiores a la "carga", medida amplia que en España podía representar varias "fanegas". Como bien observa Castillo (1972), la "carga" prehispánica era la capacidad humana de transporte realizado por el *tlamene*[23], que bien puede diferir de la "carga" novohispánica (ibidem: 202).

Las demás medidas presentan problemas similares, pero he insistido en la cuestión de la "carga" por ser la más citada en el documento y la que arroja mayor variación en las estimaciones. La convención adoptada figura en la tabla antes indicada(V).

Para el problema del "dinero" las normas de cálculo se construyeron con la información de la **Suma** y la suministrada por Burzio (1958). Cabe resaltar que la convención adoptada para los "tejuelos", que harto menciona la **Suma**, se basó exclusivamente en el documento (ibidem: 122)[24].

De las cuestiones enumeradas al comienzo de este acápite, pasemos al problema de los "precios". Lamentablemente, salvo el procedimiento de medir el producto tributado en "jornadas", no quedan muchas alternativas. En este aspecto he seguido las estimaciones de Borah y Cook (1958).

Tomando las tablas de estos autores, he considerado el período entre 1530 y 1559 inclusive, siendo 1530 el año base; de esa manera, la **Suma**, cuya fecha probable es 1548, significa el año 18 de la serie. Como los "precios" estaban indicados en pesos "corrientes", han sido convertidos a "reales", para tener una unidad homogénea de

---

23 Nombre *nahuatl* para los portadores.

24 Torquemada (1986 [1615, I: 614) indica "...el modo, que avía de contratar, que era con Barras y Texuelo de Oro, y también en Polvo...". Burzio (1958, II: 392/3), por su parte, señala que es sinónimo de "tejo", de donde los "Texuelos de oro" eran pedazos o discos de metal no acuñado, los cuales, por disposición de Carlos V, en 1535, debían estar marcados según su ley y circular conforme con ella. A semejanza de las barras era una forma de hacer cicular el metal y su valor, obviamente, era variable.

comparación con otros documentos coloniales[25]. Analizadas las series cronólogicas, si tenían variación en el período, fueron ajustadas a 1548(VII).

Un aspecto importante son los "precios" de la "ropa" y que parte de la clasificación en "ropa grande" -"cotonías", "toldillos" y "paños de cama"- y en "ropa menuda" -"naguas", "camisas", "masteles"[26] y "mantillas"- (**Suma**: 121); las "mantas", siguiendo un criterio basado en el tamaño[27], deben ser adscritas al primer grupo. Sin embargo, el promedio de observaciones[28] de la **Suma** señala, para la "ropa grande", precios menores a los de Borah y Cook (1958) y ligeramente mayores para la "ropa menuda". Estas divergencias, a mi entender, obedecen a la complejidad en la tipificación de las "mantas"; la diversidad de los tamaños y las calidades era enorme e, indudablemente, ello tiene incidencia en los valores resultantes.

Paralelamente al cálculo en "reales", elaboramos una tabla de equivalencias en "jornadas"(VIII). La capacidad de labor anual por individuo está estimada en 260 "jornadas" por año[29]. En el caso de las *prestaciones de servicios*, especialmente en la agricultura y en la mi-

---

25 Borah y Cook (1958: 9/10) utilizan "pesos corrientes"," tomines" y "granos", donde un "peso corriente" = 8 "tomines" y un "tomín" = 12 "granos". El "peso corriente" era el "peso de tepuzque" y, tanto por acuerdo del Cabildo de México, del 06.04.1526, como por disposición del virrey Mendoza, del 15.07.1536, el valor de ese "peso" era de 272 "maravedíes" (Burzio, 1958, II: 192/3). Siendo un "real" equivalente a 34 maravedíes , hemos traducido los datos a "reales" y fracciones decimalizadas de éste. Simbolizaremos reales como Rs.

26 Entendemos que se trata de "manteles". Etimológicamente "masteles" significa "árboles" y ello nos conduce a "mástil", interpretación que resulta fuera de contexto (cf. Corominas, 1954).

27 De acuerdo a la información que suministra la **Suma** (ibidem: 152), la manta media tres "brazas", a razón de una "braza" por "pierna" -alrededor de 5m. De otro lado (ibidem: 302), cada "manta" equivalía a 4 "piernas" , de 2 "varas" para el ancho -alrededor de 1.7m-, y 2 "brazas" más 3 "palmos" para el largo -alrededor de 18m.

28 La media de 12 obervaciones es Rs. 5.162 por "manta".

29 Descontando domingos y fiestas de guardar.

nería,, el volúmen de "jornadas" surge directamente de la **Suma**, a través de expresiones del tipo "...y daban yndios para...". Para el caso de entrega de bienes, utilizamos los "salarios" y los "precios" informados por Borah y Cook (1958), partiendo del supuesto que las "jornadas" equivalen al número de éstas, durante las cuales el individuo debe "alquilarse" para obtener el *producto del tributo*.

En cuanto a la frecuencia de la tributación, las referencias de la **Suma** insisten en "...cuatro tributos y medio en año que es cada 80 días..." (ibidem: 147), acotando que es cada cuatro meses; esto tiene una clara connotación prehispánica (cf. Barlow, 1943). Por ende, hemos considerado el período de tributación en la agricultura de 80 días al año, en tanto que para la *entrega de bienes*, la calculamos en 4 veces por año. Este razonamiento nos parece congruente, toda vez que, salvo casos excepcionales, las cosechas eran anuales pero la entrega de "ropa", por ejemplo, puede hacerse en entregas sucesivas, modalidad que, por otra parte, era muy frecuente en el resto de América.

LOS CALCULOS

La estimación global[IX] se resume a continuación:

RUBROS	en "precios"		en "jornadas"	
	"reales"	%	días-hombres	%
Bienes	6'123,327.46	74.1	32'790,932.32	74.7
Servicios	2'139,834.35	25.9	11'101,953.85	25.3
TOTAL	8'263,161.81	100	43'892,886.17	100

La distinción entre bienes y servicios, de acuerdo con la información de la **Suma**, con el doble cálculo en "precios" y en "jornadas", tiene por objeto intentar separarar el enfoque dual de *prestaciones de servicios*, por un lado, y de *entrega de bienes*, por el otro. En

el resumen anterior ambas estimaciones indican una participación procentual semejante de cada sector. Sin embargo, desagregando sectorialmente[IX], los porcentajes de incidencia varían:

RUBROS	en "precios" %	en "jornadas" %
Ropa y fibras textiles	19.4	26.2
Productos vegetales	30.6	30.7
Productos animales	22.0	15.3
Metales preciosos y "dinero"	7.9	5.4
Diversos	20.1	22.4
TOTAL	100	100

Asumamos como hipótesis, que el criterio de los "precios" responde a la visión española y que el criterio de las "jornadas" responde a la visión indígena. De este modo podemos afirmar que, para la percepción indígena, el *tributo* textil era más gravoso que el rendido en productos animales y metales preciosos, mediante la comparación de los porcentajes de incidencia; para el caso de los metales preciosos y el "dinero", este porcentaje era muy pequeño, índice de la baja circulación de aquéllos, en general, y de la menor importancia para los indígenas, en particular. Definitivamente, los circuitos de circulación de bienes funcionaban al margen del "dinero" y los metales preciosos.

Dentro del mismo análisis, estimando el *tributo per cápita*, encontramos las siguientes respuestas:

Base de distribución	"Reales"	"Jornadas"
Adultos casados	19.62	104.2
Adultos casados + solteros	15.35	82.49
Adultes casados + solteros + viejos	14.54	77.24
UFT	5.41	28.74

En la *base de distribución*, presentamos diversas variantes del concepto de "indio tributario", incluyendo, sucesivamente, las distintas categorías que pueden ser incluídas en él; el rango está entre Rs. 19.62 y Rs. 14.54, esto es entre 2.5 pesos y 1.8 pesos. Borah y Cook (1960) calculan un rango variable, según el "pueblo", que oscila de 3 a 67 reales. Nuestra estimación es mucho menos dispersa.

La estimación en "jornadas", tomando como base 260 días de trabajo al año, indica una incidencia del *tributo* entre 36.7% y 48.4%, por "indio tributario"; además oscila alrededor del período de ochenta días , que señala repetidamente el documento y que se toma como referencia para la tributación prehispánica (cf. infra: 125).

Pero la incidencia de la tributación debe medirse en relación con la "unidad doméstica" y NO en relación con el "indio tributario"; por ello hemos creado la variable UFT. Coincidentemente, Vasco de Puga, en carta a su Majestad, fechada en México el 15.09.1562 (Scholes y Adams, 1958, V: 64), indicaba:

> "... al pedimento de los indios macehuales se tasaron con lo mismo que estaban tasados, que solo creci el numero de tributarios, y de dos mil seicientos y tantos pesos que pagaban a su encomendero crecieron a nueve mil..."
> "... y los indios quedaron muy descargados y sin vejacion y contentos, porque pagaban a tres y cuatro pesos cada uno, como consto por informaciones que hice, y pagan ahora a diez reales, que es la tasa ordinaria..."

El oidor tenía ideas bastante modernas: ensanchar la base tributaria y disminuir la incidencia individual. Aumentar la cantidad de "tributarios" no es sino una forma de reconocer que la capacidad productiva de la *población* está ligada a la estructura de la misma. En una sociedad eminentemente agrícola, trabajan todas las personas aptas en la medida de sus posibilidades, asi sean viejos, mujeres o niños. La variación de la incidencia, señalada por Vasco de la Puga, de "tres a cuatro pesos" -o sea de Rs. 24/32- a Rs. 10. está en el rango de nuestro cálculos.

En definitiva, tomando como referencia el promedio de 28.74

"jornadas" por UFT, y siempre sobre la base de 260 "jornadas per cápita", posibles en un año, la carga tributaria sólo representaría un 11%. Esta cifra sería aún menor, en la hipótesis que nuestra estimación de la *población* fuere considerada baja.

DISCUSION SOBRE ALGUNAS HIPOTESIS

A manera de colofón de este capítulo, revisemos algunos enunciados.

(1) Comencemos por la parte final de la sección anterior. ¿Deben considerarse bajas nuestras estimaciones de la *población?* Es evidente la subestimación de la población femenina, de donde no sólo las clases mixtas -"vecinos", "habitantes"- incluirían personas de ambos sexos, sino también los "indios casados", "los solteros", "los viejos" y los "muchachos".

En un ejemplo extraído del documento (**Suma**: 201), podemos observar que el visitador, después de enumerar a los "indios casados", a los "muchachos" y a los "solteros", calcula un total de personas que difiere exactamente en el número de "indios casados"; la explicación es obvia: las *mujeres* de los "indios casados".

Pero, en este caso, ¿donde estarían las "muchachas" y las "solteras"? Presumiblemente indiferenciadas entre los "muchachos" y los "solteros". Por el contrario, si aquéllas fuesen adicionadas a nuestros cálculos, las estimaciones serían más altas. En ese sentido, bajo el criterio de la densidad por casa, conforme a cifras proporcionadas por otros autores[30], cabría un aumento del 33% en la población femenina calculada.

(2) Esto nos conduce a revisar nuestra "valorización" del tributo; la mayor distorsión corresponde, indudablemente a la "ropa". Sin em-

---

30 Carrasco (1976c) calcula 8.02 personas por casa, mientras que mis indicadores señalan apenas 6.04 personas por casa; la diferencia, sobre esta última cifra, es 32.78%.

bargo, si asumiésemos que los "precios" considerados son altos, el aumento de la *población* estimada, arrojaría un *tributo per cápita* menor; si, por el contrario, asumiésemos que los "precios" considerados son bajos, sin modificar la *población* estimada, llegaríamos al mismo resultado: un *tributo per cápita* menor.

En otros términos, si aumentáramos la población, la cifra calculada de Rs.14.34 se reduciría a Rs.10.78; si disminuyéramos los "precios", y por ende la "valorización", el *tributo per cápita* sería inferior a la cifra indicada por Vasco de Puga -cf.supra: 91.

(3) El procedimiento por "jornadas" es congruente con la relación entre la *población* y el *producto*. En efecto, dividiendo los totales según "precios" entre los totales según "jornadas", tendremos un "salario promedio" de Rs. 0.1882 diario. Esta cifra es intermedia entre el "salario por conmutación" y el "salario de mano de obra no calificada"[(VII)], provenientes de las estimaciones de Borah y Cook (1958).

Para el caso de ajustar la estimación del total tributado, tomando en consideración el "salario por conmutación" -Rs. 0.1392-, el volumen de "jornadas" se incrementará en un 35%, el *tributo per cápita* será de 38.87 días por UFT y la incidencia crecerá del 11% al 15%, suponiendo que la estimación de la *población* no varía. Y si, por el contrario, ésta se aumenta en un 33%, conforme con el acápite anterior, la incidencia no se alterará.

En otros términos, suponiendo una *población* mayor y un *tributo* íntegramente conmutado en servicios, nuestra *estimación sobre la incidencia* de aquél, medida en jornadas, *no sufrirá mayores variaciones.*

(4) Para 696 "pueblos" poseemos los datos de dos variables: *tributo* y *población*. He revisado, por métodos cuantitativos[(X)], la hipótesis de que lo segundo explica lo primero.

En general, debe ser rechazada, excepto cuando nos referimos al producto agrícola. Es decir, que *el volumen del producto tributado no es explicado por el volumen de población*, tanto en términos d de "jornadas", como en términos de "valorización" -según los "precios"-;

la explicación atribuible a la variable UFT no excede del 31%, para el caso del producto agrícola, en tanto que es prácticamente nula para el caso de los demás productos.

Estos hallazgos refuerzan las críticas acerca de la utilización del monto del *tributo*, en los métodos empleados para calcular la *población*. No obstante que el promedio general es consistente con las tasaciones individuales, los resultados demuestran una enorme dispersión entre los "pueblos", hecho ya observado por Borah y Cook (1960).

Si bien podemos indicar, como una de las causas, la existencia de un despoblamiento general, me parece mejor hipótesis postular la reubicación de la *población*, en tanto un factor más significativo que su disminución. En efecto, sin perjuicio de un decrecimiento de la *población* indígena, este fenómeno no es suficiente explicación, toda vez que, de ser así, hubiese aumentado el *tributo per cápita* para todos en forma más o menos pareja, apreciable estadísticamente.

En mi opinión, estamos frente a un *proceso migratorio* importante, derivado, tanto de *cambios en la estructura productiva*, como de la simple *huída del tributo*. Este fenómeno esta conectado con mi parecer acerca de los "muchachos" y "niños" -cf.supra, passim.

(5) Finalmente, resta mencionar las *opiniones de los funcionarios*. Del total, 928 fueron tabuladas en seis grupos: "agravio del tributo", "existencia de tierras para sembrar", "existencia de montes", "existencia de pasturas", "existencia de minas" y "otras diversas sobre la capacidad de tributar". A primera vista, las respuestas positivas son mayores que las negativas. Además, he tomado 581 observaciones correspondientes a "pueblos" donde la información cubre tres variables: UFT, *tributo y opinión*, procediendo a su evaluación por métodos cuantitativos[X] y extrayendo las siguientes conclusiones:

(a) Para el caso del "agravio", la relación es inversa al monto del *tributo*; éste, a su vez, varía en función directa de UFT, con un grado mayor de correlación que en la muestra general. Esto es más acentuado en los cálculos según los "precios", que en los cálculos se-

gún las "jornadas". Pero los que tributan menos, a su vez, tienen menor *población*, de tal manera que el "agravio" responde, más bien, a la mayor incidencia -mayor *tributo per cápita*-; esto es más notorio cuando las pruebas se concentran en el *tributo* agrícola y los servicios, resaltando el despoblamiento de ciertos "pueblos".

(b) En el caso de las "tierras para sembrar", también resulta una relación inversa con el monto del *tributo*; cuando el *tributo* está medido según las "jornadas", esta relación se acentúa respecto de la observada cuando el *tributo* está medido según los "precios". Interpretado este resultado desde la visión indígena, el énfasis se ubica en el esfuerzo físico antes que en los "valores en dinero". Desde el ángulo del visitador, es evidente que éste observaba extensiones de tierra sin cultivar, susceptibles de aumentar la capacidad tributaria y ello explica que la afirmación positiva -"tiene tierra para sembrar"- se corresponda con menores *tributos*.

Es decir, si tienen tierra ¿por qué no siembran más?; de ese modo podrían tributar más ¿no?. Esto me parece importante: de las 463 opiniones -y otros tantos "pueblos"-, sólo ingresaron a nuestra muestra 231, que tenían ambas informaciones, *tributo y población*, quedando más de la mitad de "pueblos" sin información de una o de las dos variables. Esto permite suponer una abundancia de tierras en relación con la *población*, que no necesariamente debe atribuirse al despoblamiento, ya que es plausible, también, postular la abundancia de tierras cultivables en la época prehispánica.

(c) Respecto de los "montes" y las "pasturas" no hemos podido establecer relación alguna, pero para las "minas" existe una relación positiva, entre la *opinión del visitador* y el *tributo* calculado según los "precios"; esto es obvio y responde a los objetivos tributarios de los españoles.

(d) Por último, la categoría de "otros", referida principalmente a la gente -"es indómita", "es pobre", "está en guerra", "no quiere servir" y similares-, no permite establecer relaciones por métodos cuantitativos.

En general, la *opinión del funcionario* es una estimación del

tipo "poder dar"/"no poder dar", que varía inversamente a la relación *tributo*/UFT.

En los siguientes capítulos contrastaremos estas conclusiones con las extraídas de otros documentos.

CAPITULO V

LA *TASA DE LA GASCA* Y PRIMERAS COMPARACIONES

Con este título se conoce la tasación general ordenada, hacia 1549, por el Licenciado Pedro de La Gasca en el virreinato del Perú. Este fue nombrado por Carlos V, en Febrero de 1546, como Pacificador del Perú, e investido del cargo de Presidente de la Real Audiencia (D.I.I., XXIII: 507 y ss.).

A diferencia del virreinato de la Nueva España, donde el proceso de tasación comenzó en forma sistemática, hacia 1536, en el contexto de una normativa institucionalizada, en el virreinato del Perú, la administración colonial española no estaba todavía consolidada en 1548. Antes bien, la situación era anárquica, en vista de la desobediencia abierta de los encomenderos hacia el primer virrey, Blasco Nuñez de Vela, quien fuera derrotado y ajusticiado por Gonzalo Pizarro, en 1546.

La insurrección de los encomenderos, en respuesta a la dación de las **Leyes Nuevas**[1], en 1542, fue la primera tarea que enfrentó La Gasca. Mientras que en el mundo novohispánico la contienda entre los encomenderos y la Corona se resuelve incruentamente, llegando

---

1 Prohibió el otorgamiendo de nuevas encomiendas y limitó la sucesión de las existentes a "dos vidas", entre diversas reglamentaciones del régimen de encomiendas.

los primeros a obtener concesiones de la segunda, como la revocaciones de Malinas (Encinas, 1945 [1567]), en el virreinato del Perú el conflicto se resolvió por las armas y en un territorio donde aún existía resistencia indígena, quienes tomaron parte en la lucha, en ambos bandos.

Explorando las causas de la diferencia entre ambas situaciones, se mencionan las personalidades de Cortés y Pizarro, los distintos niveles socio-económicos -en uno y otro caso- de los conquistadores, la proximidad de la Nueva España a la metrópoli y otras. Me pregunto: ¿existieron otras razones adicionales? ¿las estructuras socioeconómicas prehispánicas de ambos espacios aportan alguna explicación? ¿el tamaño y el potencial relativo de los recursos tuvo alguna significación?

Desafortunadamente, no disponemos de una fuente sistematizada como la **Suma**; aun cuando la intención de La Gasca fue realizar una tarea orgánica, las condiciones políticas dificultaron la realización de su objetivo, que recién pudo concretar el virrey Toledo 20 años más tarde. La información que disponemos es fragmentaria, tanto desde una apreciación regional, como desde los documentos; existen "relaciones", "visitas" y "tasas" propiamente dichas.

ANALISIS DE LA INFORMACION UTILIZADA

El mayor volumen de información publicada de la **Tasa de La Gasca** se debe a María Rostworowski (1975, 1984). Existen publicaciones de "tasas", como las realizadas por Escobedo (1979) y Trelles (1982). Hay también "visitas", como las realizadas en Huánuco (Mori y Malpartida, 1967 [1549]) y en Atico y Caraveli (Galdós Rodríguez, 1977). De otro lado, Rafael Loredo (1958) publicó las "relaciones" de los repartimientos[2] ordenadas por La Gasca en 1549.

---

2 Por repartimiento se entiende la asignación compulsiva de indígenas, dentro de un territorio determinado. En algunas oportunidades se confunde con la encomienda, institución más compleja.

La diferenciación entre "tasa", "visita" y "relación" tiene sus razones. En tanto documento, la "tasa" es un decreto emanado de la autoridad, fijando las cantidades y las especies a tributar; esta "tasa" sólo podía ser modificada a través de un proceso ventilado ante la Audiencia. La "visita" era la investigación *in situ* realizada por los funcionarios encargados[3].

Las "relaciones", por su parte, constituyen meras apreciaciones de los funcionarios, producto de su visión personal y no a través de un procedimiento de "visita". Aun cuando ambas son "visitas", en un sentido genérico, la distinción está en el procedimiento seguido.

En la "visita", que se realizaba en un proceso formal, el objetivo es una estructuración más técnica de la tributación indígena. No se trata solamente de un aspecto jurídico, sino de la operación en sí

---

3 En los comienzos, los tributos que los indios daban a sus encomenderos establecían una relación de *facto*, amparada en una obvia situación de fuerza. Más allá de la simple interpretación sobre que los indios decían "que daban mucho" y los encomenderos decían "que daban poco o podían dar más", no existía como dilucidar "ese mucho y ese poco", ya que el patrón *no era el mismo para dominantes y dominados*. Las autoridades coloniales fueron paulatinamente asumiendo la función de jueces entre ambas partes, con el objetivo de transformar la tasación de *facto* en una tasación de *iure*; el procedimiento se iniciaba tanto a petición de parte -p.e. la visita de Huánuco-, como a iniciativa de la autoridad -p.e. las visitas ordenadas por La Gasca. La "visita" era el medio probatorio por excelencia, a semejanza de una "inspección ocular", ordenada por el juez para mejor esclarecimiento de los hechos, que también recoge declaraciones de testigos. El parecer y/o proveído del visitador no resolvía la controversia, cuyo fallo sería pronunciado por el Virrey y/o la Audiencia. La providencia del visitador equivale, en el derecho procesal hispanoamericano, a un "auto" o "sentencia interlocutoria que decide artículo". Esto es una resolución que modifica la relación entre las partes, siendo obligatoria para las mismas, pero que está sujeta a la terminación del proceso.
Esto ocurría con la "tasa" establecida por el Virrey y/o la Audiencia, verdadera "sentencia" que daba por concluído el proceso; podía ser o no apelada, conforme con las normas procesales vigentes.
Insisto en diferenciar estos conceptos, especialmente en el siglo XVI.

misma. En efecto, existen cuestionarios predeterminados, instrucciones sobre puntos y un procedimiento formal, que se inicia con "...oireis misa solemne de Espiritu Santo..." y termina con el proveído final.

La provisión del funcionario, al pasar por la Audiencia, era susceptible de ser convalidada o modificada. Esto explicaría las divergencias entre "tasas", en varias versiones, para una misma región[4]

Para mayor claridad de la exposición, individualicemos y revisemos los documentos utilizados[5].

(A) Las 19 relaciones publicadas por Loredo (1958: 141/298) fueron halladas por el autor en España, como parte de los papeles que La Gasca llevo del Perú consigo (ibidem: 143). Estos documentos deben ser considerados "relaciones"; presumiblemente corresponden al deseo del Presidente de conocer rápidamente, al margen del proceso administrativo-judicial de tasación, el contexto dentro del cual debía tomar sus decisiones. Con clara motivación política necesitaba estar informado acerca de los recursos controlados por los encomenderos, a fin de manejar sus actitudes, tanto con los amigos, como con los enemigos.

La evaluación cuantitativa ha sido hecha sobre la base de las relaciones utilizadas por Cook (1982), asegurando, de esa manera, una continuidad geográfica en las constataciones. He tomado entre ellas sólo aquéllas que contienen informaciones tributarias y que resultan en 31 observaciones.

(B) Trelles (1982: 185 y ss.) publicó la "tasa" que les cabía a las encomiendas de Lucas Martínez Vegazo, en Tarapacá, Ilo, Arica y Carumas, indicando que la "visita" no fue encontrada, sino sola-

---

4 La tasación que surge de la visita de Mori y Malpartida, (1967 [1549]) no coincide con la tasación contenida en el documento publicado por Rostworowski (1984), para la misma región de Huánuco.

5 Cada uno de ellos está individualizado con una letra mayúscula y esa será la notación de referencia en el curso del presente capítulo.

mente la "tasa" aprobada en 1550. En el mismo caso está la tasación del repartimiento de Pachacamac (Escobedo, 1979: 310 y ss.). Asimismo, como documento suplementario a la visita que realizara Iñigo Ortiz de Zúñiga, a la encomienda de Juan Sánchez Falcón, encontramos la "tasa" ordenada por La Gasca (1972 [1562]).

(C) La **Tasa de la Gasca**, publicada por Rostworowski (1975, 1984), se refiere a tasaciones de diversos repartimientos. La última (1984) denota ser un traslado de fecha posterior, toda vez que hace referencia al virrey Antonio de Mendoza, quien arribó al Perú después de que partiera La Gasca.

(D) Existen tres "visitas" detalladas:

(i) La realizada en Huánuco, a los indios *chupachus* de Gómez Arias, por Juan de Mori y Hernando Alonso Malpartida (1962 [1549]).
(ii) La efectuada a los indios encomendados a Hernado Alvarez de Carmona, en Atico y Caravelí (Galdós Rodríguez, 1977).
(iii) Las correspondientes a las encomiendas de Nicolás de Ribera el Mozo, en Maranga, Huaura y Canta (Rostworowski, 1978: 216 y ss.)

La información disponible no tiene la envergadura de la provista por la **Suma**. En (A) están cubiertos 53 repartimientos, en tanto que (C) se refiere a 33, incluyendo una doble visita y retasación realizada en Guamachuco (Rostworowski, 1984: 93). Las restantes son informaciones locales. Por consiguiente, las estimaciones corresponden a una muestra más pequeña.

ESTIMACIONES SOBRE EL PRODUCTO TRIBUTADO

El procedimiento es similar al utilizado en el caso de la **Suma**. Los "precios" y las "jornadas" que fueron empleados en los cálculos provienen de tablas cuya elaboración es propia (Noejovich, 1983)[1].

Sobre una muestra de 39 observaciones, provenientes de (B), (C) y (D), los resultados son los siguientes:

Tributo en:	Según "precios"		Según "jornadas"	
	en "pesos ensayados"[6] ($e)	%	en "días-hombre" (d/h)	%
Bienes	203,352.72	89.28	9'414,383.57	93.78
Servicios	24,368.57	10.72	624,835.	6.22
TOTAL	227,721.29	100	10'039,218.57	100

La muestra registra 56,203 "indios de visitación", categoría asimilable a "indios tributarios". Sobre esa base, disponemos de los primeros indicadores:

	Según "precios"	Según "jornadas"
Tributo *per cápita*	$e 4.0518	178.6 d/h
	Rs. 53.6268	

Aunque en relación con Mesoamérica parezcan altos esos "valores", según el **Padrón de Avendaño**[7] el *tributo per cápita* es

---

6 El "peso ensayado", que identificaremos $e, equivalía a 450 maravedíes, esto es Rs. 13.25. Haremos la conversión a "reales" sólo para los guarismos que serán utilizados en comparaciones futuras.

7 El **Padrón de Avendaño** corresponde a la visita ordenada por el Marqués de Cañete y registra el "valor de los tributos que estan tasados hasta el año mill y quinientos e sesenta e uno" (cf. Hampe, 1979). Es el primer documento de carácter global conocido hasta el presente. Contiene datos de "personas de todas las edades", "tributarios" y "tributos". El cociente entre el total de "tributos" y el total de "tributarios" es 3.09.
Pero calculando el *tributo per cápita,* para cada uno de los 16 pueblos detallados en el resumen, la media es 3.7766 (σ=1.2444); por consiguiente tomamos $e 3.777 como indicador estadísticamente aceptable.

$e 3.777, o sea Rs. 50. Ambas estimaciones, de distintas fuentes y con los mismos procedimientos, son congruentes. Adicionalmente, tomando como muestra (A), el resultado es $e 3.17 (Rs. 42.) por tributario[(II)]. Pero, ¿qué pasa con la estructura del producto tributado? Veamos:

Sectores	Según "precios"	Según "jornadas"
"Ropa" y fibras textiles	6.9%	22.1%
Productos agrícolas	29.3%	39. %
Productos animales	13.4%	7.4%
Metales preciosos y "dinero"	41.9%	24.3%
Diversos	8.5%	7.2%

Las estimaciones tributarias españolas estaban orientadas a ciertos productos. Tomando solamente la "ropa", la "coca", los "metales", el "maíz", el "trigo" y el "chuño", llegamos a sólo $e 3. *per cápita*. A primera vista, desde el ángulo español, la apreciación es deficiente respecto de los servicios[8]. Sólo estaban indicados aquéllos

---

Esto contradice la afirmación de Escobedo (1979: 50): "n[50]...Aparte de considerar aproximativas las cifras del cuadro de Pedro de Avendaño, es interesante destacar como no coinciden las relaciones de población en general con el número de tributarios y el de éstos con el tributo que deben, entre las distintas ciscunscripciones que se describen. Esto *demostraría la arbitrariedad de las tasas o lo erróneo de la relación de Avendaño...*" (cursiva mía).
Ni lo uno, ni lo otro. Esta cita muestra como se formulan afirmaciones erróneas por carecer de la metodología necesaria para el manejo de las cifras.

8 Quiero decir que los servicios no sustituían al *tributo*, sino que eran "además de". Esto también ocurría en la Nueva España (cf. Miranda, 1952), pero allí no hemos encontrado mayores divergencias, sobre la incidencia de los servicios, entre los cálculos en base a los "precios" y los cálculos en base a las "jornadas".

que "...rentaban los repartimientos..." Y la razón es lógica: sólo se computan los productos que circulan fuera de la encomienda.

Según el cálculo en "jornadas", la incidencia es mayor que en la Nueva España: 178.6 días-hombre, o sea el 68.7% de la capacidad laborable anual. Analizando los sectores por productos, la "ropa" es más gravosa que el "dinero", en tanto la "coca" resulta menos gravosa que el "trigo" y el "maíz"[III].

LA RELACION ENTRE EL PRODUCTO TRIBUTADO Y LA POBLACION

Una hipótesis corriente es afirmar la existencia de una estrecha relación entre el *tributo* y el volumen de *población* (cf. Trelles, 1982: 190). Sin embargo, esta hipótesis no siempre se verifica, como en el caso de las 39 observaciones provenientes de "tasas" y "visitas" y, en cambio, es significativa en la muestra del documento (A)[IV].

¿Por qué esa diferencia? Fundamentalmente debe buscarse en la calidad de las fuentes. En efecto, mientras los documentos (A) fueron confeccionados con miras a una evaluación rápida, los otros son relevamientos a través de un procedimiento; una cosa es "calcular cuantos tributarios hay y cuanto pueden rentar" y otra es "tasar el repartimiento". En el primer caso él o los funcionarios son congruentes con ellos mismos: estiman la *población* y en base a ella estiman el *tributo*.

Midiendo el *tributo* según las "jornadas", la variable *población* tiene mayor significación que cuando se calcula según los "precios". En otros términos, entre la estimación *grosso modo* de los funcionarios y el *tributo* efectivamente tasado, había un notable diferencia. Por otra parte, el criterio parece lógico: a los indígenas no les interesaban los "pesos" sino el tiempo que les insumía la producción del *tributo*.

Para verificar los procedimientos empleados en los cálculos he recurrido a dos ejemplos. Uno, cotejar la tasación de la encomienda de Juan Sánchez Falcón, que realizara Polo de Ondegardo (Ortiz de

Zúñiga, 1972 [1562]: 9) por un total de 1,592 pesos y 4 reales, con mi propia estimación, de 1,527.13 pesos (Noejovich, 1983: 113). El otro caso es la encomienda de Melchor Palomino, en Soras y Yaros, comparando el documento (A), con nuestros cálculos en base al documento (C):

	Cifras en "pesos"	
	Según (A)	Según (C)
Soras	8,500	6,799,25
Yaros	3,000	5,074,61
TOTAL	11,500	11,873,86

Los cálculos según las "jornadas" muestran un *tributo per cápita* de 180 días-hombre al año, aproximadamente, que coincide con otras regiones[9] y con otras opiniones (Wachtel, 1976). En otras palabras, si mis cálculos son aceptables, ¿qué explicación tiene la divergencia entre *tributo* y *población*?

Para el funcionario español, el *tributo ex-ante* está obviamente de acuerdo con el número de tributarios. Esa correlación desaparece *después* de realizada la tasación; hay algo que cambia entre los dos momentos: el *tributo ex-post* es distinto al *tributo ex-ante.*

¿A qué podemos atribuir esa transformación de expectativas? Si utilizamos el criterio de medición por "jornadas", verificamos que el *tributo ex-post* se encuentra explicado por el número de tributarios. Esto significa que, entre el *proceso de tasación del tributo* -que asumimos calculado según los "precios"- y el *proceso de producción del tributo*, se han enfrentado dos sistemas y/o dos criterios de medición.

Esta afirmación es congruente con el desconocimiento de la

9 El caso de Huánuco, por ejemplo (cf. infra: 155)

moneda por parte de los indios; resulta lógico pensar que su racionalidad no incluía la utilización de mecanismos de "precios" y, en su lugar, su sistema de apreciación de magnitudes estuviese relacionado con las "jornadas" de trabajo y/o el concepto de "tiempo ocupado"[10].

A título de ejemplo, observemos, para Atico y Caravelí, el cálculo comparativo entre la encomienda de Juan López de Recalde y la de su sucesor, Hernando Alvarez de Carmona.

	En "precios" (pesos ensayados)		En "jornadas" (días-hombres)	
Recalde	5,770.15	100%	116,999.03	100%
Carmona	4,954.35	86%	109,845.84	94%

El *tributo* medido en días-hombre tiene menos variación, frente a las estimaciones monetarias del mismo. Mientras que en la expectativa española hay una reducción del *tributo* en 14%, según la vi-

---

10 Hago énfasis en el "tiempo ocupado" y no en la cantidad de trabajo necesaria para la producción de bienes. Este es el meollo del problema; un claro enfrentamiento entre dos sistemas de apreciación. Por otra parte, si pensamos en dos escalas de valores distintas -la europea y la indígena-, debemos discutir la conceptuación de "valor" como categoría óntica, que puede asumirse también diferente.
Sin embargo, como para el hombre europeo del siglo XVI, en el aspecto económico, es más apropiado referirnos a la "riqueza", antes que al "valor", el criterio de los "precios" simbolizaría el pensamiento del conquistador, en tanto que el criterio de las "jornadas" simbolizaría el criterio indígena. Para este último, el diálogo que representa el proceso de cambio corresponde al *ayni*, donde se intercambian días de trabajo.
Es importante insistir que no me estoy refiriendo a una teoría valor-trabajo, sino simplemente al "tiempo ocupado", independientemente de la magnitud del producto obtenido; día trabajado por día trabajado, no importando en qué.

sión indígena la disminución es de solamente 6%, o sea menos de la mitad. Esta "doble visión" explica, también, el porqué de innumerables discusiones sobre el *tributo*. Mantener constante la renta anual de la encomienda, significaba un esfuerzo adicional para la población indígena, en términos de días-hombre, mayor que el incremento proporcional de la tasa *per cápita*.

HACIA UNA ESTIMACION COMPARATIVA

Utilizando la información del capítulo anterior y del presente capítulo, podemos formular el siguiente cuadro comparativo:

	(A) Nueva España **Suma de Visitas**	(B) Perú **Tasa de la Gasca**	(B): (A) Relación
Tributo *per cápita* en "precio" en "jornadas"	 1,1734 82,5	 4,0518 178,6	 3,45 2,16
"Valores"/"Jornadas"	,0142	,0351	2,47

Las cifras son elocuentes. Aun cuestionando tablas y equivalencias, la tributación en el espacio andino era mucho mayor que la correspondiente al espacio mesoamericano.

La comparación de los "precios" en ambos contextos es fundamental para evaluar las posibles distorsiones[11]. Los "precios" más significativos corresponden a los productos más importantes: maíz, trigo, ropa y servicios.

Para el caso de la ropa, los valores utilizados en las estimaciones de la **Tasa de La Gasca** son, aproximadamente, iguales a los utilizados en la **Suma de Visitas** para la ropa "grande"; en el caso del maíz y el trigo los valores se duplican. Ahora bien, suponiendo que nuestra tabla de "precios" para la **Tasa de la Gasca** estuviese equivocada y los "precios" sean iguales a los de la Nueva España, dado que el maíz y el trigo solamente representan el 10% del *tributo*(III), la estimación *per cápita* se reduciría solamente en $e0.20.

Analicemos la posible divergencia atribuible a los servicios. En efecto, en la Nueva España tenemos diferentes tasas de "salario", que van de $e0.002 a $e0.051, mientras que en los Andes la tasa única es de $0.039. Como la incidencia del rubro servicio es de 25.9%, en el primer caso -Nueva España-, y de 10.7%, en el segundo caso -Perú-, no existe una distorsión en la comparación originada en este rubro.

11

PRODUCTO	**Tasa de la Gasca**	**Suma de Visitas**
Ropa	1.215	1.14
Maíz	.75	.35
Trigo	1.125	.51
Gallinas	.0467	.29
Servicios	.039	.002/.051
Huevos	.0039	.0063
Coca (el cesto)	3.375	- - -
Cacao (la carga)	- - -	9.96
Ají	.75	.5
Pescado	.25	.6

En cuanto a las estructuras de los productos tributados[VI], podemos señalar los siguientes rasgos:

(a) El *tributo* indicado en metal -barras, canutos u otros era significativamente mayor en el Perú que en Nueva España: 41.9%, en el primer caso, y 7.9%, en el segundo caso, siempre del *tributo* total.

(b) La importancia de los productos agrícolas era similar en ambos espacios, no así en la ropa, que en la **Suma de Visitas** significa un 19.4% y en la **Tasa de La Gasca** apenas un 6.4%.

(c) En el caso del producto agrícola, en Mesoamérica el maíz era mas relevante, mientras que el trigo carecía de importancia relativa; por razones ecológicas, el ají y el cacao tienen un peso relativo del mismo orden que la coca en los Andes.

(d) Para los productos del reino animal, la ganadería sólo existía en los Andes; la contraparte mesoamericana se orientaba a las aves, la cera y la miel. Volvemos aquí a una diferencia derivada de los recursos naturales proporcionados por estructuras geográficas distintas.

(e) En el renglón de "varios", la mayor importancia relativa del rubro, para la Nueva España, está sustentada en los servicios al encomendero, el trabajo en las minas, la leña y los forrajes.

Pero, a mi entender, la diferencia más importante está en el metal . Para el Perú era el 41.9% del *tributo*, mientras que para Nueva España era sólo el 7.9%, Además, ese *tributo* en "metal" representaba $1.6 per cápita : esa sola cifra era superior al *tributo per cápita* total correspondiente a la Nueva España.

Recurriendo al cálculo en "jornadas", la relación los indicadores de *tributo per cápita* entre el Perú y la Nueva España es 2.16/1, mientras que para el cálculo en "precios" esa relación es 3.45/1. Esto, obviamente, debe atribuirse a la mayor incidencia del *tributo* en "metal" antes señalada.

Esto nos conduce a establecer una relación entre los "valores" y las "jornadas"; en otros términos "pesos por días-hombre"[12]. Para que esa relación se nivele, los "valores", para el Perú, deberían descender en un 60%, lo cual significaría prescindir de todos los rubros menos el metálico[13].

En conclusión, a través de la tributación, podemos afirmar la existencia de un mayor potencial económico en los Andes, respecto de Mesoamérica. Es probable que ese diferencial sea una buena hipótesis explicativa de las derivaciones que tuvo, en ambos espacios, el enfrentamiento de la Corona española y los encomenderos. Mientras en los Andes se resuelve militarmente, en el virreinato de la Nueva España se logra una solución política. La mayor disponibilidad de recursos y la mejor organización heredada de tiempos prehispánicos es una variable preponderante, como se verá en los siguientes capítulos.

---

12 Sea V = cálculo del tributo según los "precios" o "valores"
J = cálculo del tributo según las "jornadas"
Definimos
s = V/J
relación que nos arroja un coeficiente de "pesos por días hombre". Es un simple indicador entre dos magnitudes que de ninguna manera debe interpretarse como "salario".

13 Descarto el supuesto de aumentar las "jornadas", por cuanto esto equivaldría a un coeficiente individual mayor de 360 días por año, lo cual es evidentemente absurdo.

CAPITULO VI

EL TRIBUTO PREHISPANICO

El título precedente encierra una conceptuación que debe ser discutida desde el comienzo. En efecto, los trabajos usuales, siguiendo la línea de los funcionarios españoles, tratan de establecer una conexión entre el mundo precolombino y el mundo colonial a través de la *extracción de excedentes, por vía de la tributación.* A ello son proclives la mayoría de los investigadores sociales que se dedican al tema.

Mi cuestionamiento arranca por la pregunta: ¿qué entendemos por "tributación "? Definitivamente, no puede asumirse idéntica conceptuación para ambos contextos, el prehispánico y el colonial. No me refiero solamente a la "forma de producción", sino a la "forma de circulación". En otros términos, en uno y otro caso, el "tributo" no tiene la misma función de articulación, entre las estructuras de producción, circulación y distribución.

En ese sentido, el *tax-system*, al que se refiere Moore (1958: 50) para los Andes y las "provincias tributarias", a las que se refiere Litvak King (1971), para Mesoamérica, no deben ser interpretados como una categorización económico-social, sino como una mera "etiqueta" provisoriamente colocada a los efectos analíticos. Con esto quiero decir que, asumir la existencia de un "tributo prehispánico", como antecedente de un "tributo indígena colonial", como señala Miranda (1952: 23), es adoptar una posición de precedente jurídico, que responde a la necesidad de justificar la exigencia de los nuevos amos.

Los cuestionarios contenidos en las instrucciones a los funcionarios reales y los interrogatorios realizados por éstos tenían por objetivo responder a la socorrida frase "...y averiguareis de que modo tributaban y que productos daban a sus señores naturales..." Este tipo de pregunta encasilla e induce la respuesta dentro de una concepción específica: *hay señores naturales que necesariamente reciben un tributo*. Esta era la relación existente en España -y en Europa en general- de donde desde el comienzo, con la mera formulación de la pregunta, se estaba transplantando un concepción jurídica europea, tipificando la obligación y sus sujetos[1].

Es entonces importante dilucidar la naturaleza de esa "relación tributaria", a fin de establecer el significado del "tributo" en el mundo prehispánico. Este no puede asumirse axiomáticamente, como hacía la administración española, sino que debe verse en el conjunto del sistema económico-social.

El flujo de bienes y servicios de un estamento a otro que, en la América precolombina, se categoriza como "tributo" es, en sí, una

---

1 El impuesto o tributo implica la existencia de una obligación tributaria, donde existe un sujeto "activo", receptor del mismo -Estado, Municipio, Corona y similares-, a título definitivo y sin contrapartida, y varios sujetos "pasivos" o tributantes, a cuyo cargo está la prestación. Esta última, de carácter coactivo, está destinada a cubrir cargas públicas.
De otro lado, el vocablo "carga pública" debe ser interpretado *latus sensus* toda vez que la separación entre la Hacienda Real y el Tesoro del monarca es moderna; sin embargo, desde la época de Roma, el sentido de "carga pública" denota "algo que debe ser aportado por todos los ciudadanos".
Esta noción está enmarcada en una tradición jurídica y muestra una secuencia de las relaciones del individuo frente al Estado o Rey, conforme con la evolución institucional y doctrinal europea.
Por consiguiente, no me parece aceptable categorizar *a priori*, y de esa manera, al "tributo prehispánico"; los bienes y servicios que *aparentemente* circulaban de esta forma, implicaban, de suyo, una *relación diferente entre los sujetos, como así también entre éstos y aquellos que ejercían el poder.*

relación de esos estamentos denotada por esos flujos. Así como en un contexto moderno, los impuestos muestran una relación con el Estado, no sólo en términos cuantitativos, sino también en términos cualitativos, como es el caso del bienestar social, la relación definida como "tributaria" en el mundo precolombino tiene una connotación propia, tanto de la relación del individuo -y de los estamentos al que pertenece- con la sociedad, como en la concepción global de esta última.

Cuando, por ejemplo, en la literatura sobre el tema se discute si el "pago del tributo" era en servicios o en especies, se está presuponiendo una causa u origen del flujo de bienes y servicios en términos de una obligación con caracteres predeterminados por un contexto institucional[2].

Además, cuando se utiliza el término "pagar", se tiene en mente una economía monetaria; el "pago" esta asociado al "dinero". Y si

---

2 El principio de la causalidad de las obligaciones proviene del derecho romano, una de las fuentes del derecho español en la época colonial. Bajo este principio no existe obligación sin causa. Pero el silogismo jurídico, si *p debe ser q*, formalmente derivado del silogismo hipotético, si *p entonces q*, está limitado a un conjunto de normas que definen ese *deber ser*, las mismas que varían de sociedad en sociedad y de cultura en cultura.
Poniendo un ejemplo extremo, en la cultura azteca "*si* X es tomado prisionero de guerra *debe ser* sacrificado a los dioses"; en la cultura moderna, "*si* X es tomado prisionero de guerra *debe ser* tratado de acuerdo a la Convención de Ginebra". El razonamiento lógico esta limitado por la cultura.
Este tipo de deducción es fundamental para aplicar las reglas de inferencia, cuando partimos del consecuente *q*, en lugar del antecedente *p*. En efecto, si observamos el cumplimiento *q* de una obligación, la inferencia del *deber ser* dependerá del conjunto normativo que la define, esto es el sistema jurídico de donde proviene.
Cuando inferimos el tributo por su pago, estamos infiriendo en base a una causalidad que proviene del sistema jurídico español. Si bien formalmente existen elementos externos semejantes -los *q*-, esto no permite afirmar una causalidad determinada -los *p*-, debido a la relatividad cultural del *deber ser*.

por "pagar" entendemos la extinción de una obligación, aun en el derecho romano aquélla estaba ligada al medio o "ciudad"[3]

No obstante, las estimaciones cuantitativas sólo pueden hacerse bajo la hipótesis que deriva del enfoque colonial, o sea siguiendo a los funcionarios españoles. Las digresiones efectuadas sobre el "tributo" deben ser tomadas como limitaciones conceptuales y cuya ponderación, para los efectos del análisis institucional, deriva de la crítica de las fuentes utilizadas[4].

LAS FUENTES UTILIZADAS

Las divergencias entre las "formas de tributar" en ambos espacios descansan en la índole de los documentos utilizados.

En la historiografía mexicana, existen tres documentos básicos que he utilizado en el análisis cuantitativo: la **Matrícula de Tributos** -que en adelante denominaremos **Matrícula**-; el **Códice Mendocino** -que en adelante denominaremos **Mendocino**-; la **Información de Velasco y Quesada de 1554**, -que en adelante denominaremos la **Información**. Este es el cuerpo central y único para elaborar estimadores cuantitativos de la economía prehispánica en Mesoamérica.

Para el caso de los Andes, la información cuantitativa prehispánica es pobre: sólo podemos referirnos a las visitas de Mori y Malpartida (1967 [1549]); Atico y Caraveli (1977 [1549]); Maranga (Rostworowski (1978a); sin embargo, solamente el primero de los documentos nombrados suministra datos numéricos suficientes para nuestro propósito.

---

3 "La obligación es un *vínculo* de derecho *formado según nuestro derecho* civil y que nos obliga a pagar alguna cosa" (**Institutas**, 3, 13; cursiva mía).

4 Para este punto, nada más apropiado que tener presente a Bloch (1949), quien señalaba con claridad la diferencia entre los testimonios de aquellos que escribían para la historia y de aquellos que lo hacían cumpliendo una labor de administración, cuyos fines eran tan diversos como los objetivos por cumplir.

La **Matrícula** fue estudiada en profundidad por Barlow (1949), trabajo que sirve como base de datos en nuestro desarrollo. Según su hipótesis[5], el documento no fue confeccionado antes de 1511, siendo posible que fuera elaborado a la llegada de Cortés -1519. Me abstengo de efectuar mayores discusiones al respecto, toda vez que han sido analizadas en profundidad por todo estudioso avocado al tema. La duda está latente en todos ellos (cf. Litvak King, 1971; Berdan, 1975; y otros). En todo caso, no puede confirmarse la hipótesis de la naturaleza prehispánica del documento y existe la probabilidad que sea un documento contemporáneo a la llegada de los españoles, o también que fue confeccionado por orden y/o pedido de ellos.

Por mi parte pienso que se trata de un inventario de "tributos" recibidos por Moctezuma en un determinado período, no pudiendo suponer una *asignación fija y permanente.* Surgen interrogantes como ¿eran las cantidades obligatoriamente "tributables"? ¿eran objetivos o metas ideales, similar a un "plan de trabajo"? ¿era un relevamiento o censo de lo efectivamente "tributado"? Reservemos esta discusión para el contexto institucional global.

Para el **Mendocino** la cuestión es más clara: fue confeccionado por orden del virrey Antonio de Mendoza. Resta dilucidar si fue una copia de la **Matrícula** o provino de documentos análogos (cf. Gómez de Orozco, 1941). Su analogía con la **Matrícula** es evidente y ambos son las fuentes de estimaciones por excelencia (Molins Fábrega, 1959; Litvak King, 1971; Berdan, 1975). Amén de algunas diferencias entre productos, regiones y pueblos, tomándolos en conjunto, ambos documentos son similares. Para mi análisis he tomado la versión de Barlow (1949) quien trata de compatibilizar ambos documentos. La discrepancia más importante está en si la cantidad de "mantas" está expresada en "unidades" o está expresada en "cargas".

El problema surge a raíz que, en la **Matrícula** y en la **Información** se sugiere que la cantidad de "mantas" está expresada en "unidades", en tanto que en el Mendocino se indica que son "cargas" (cf. Litvak King, 1971: 87 y ss.). Tanto los cálculos de Litvak King

---

5 Concuerdan con ella Cook y Borah (1963: 24/29)

(ibidem), como los de Molins Fábrega (1959), asumen que la cantidad de mantas está expresada en cargas . Nuestros resultados numéricos permitirán elucidar esta cuestión (cf. infra, passim).

Para el caso de los Andes, irónicamente, la cuestión se presenta más clara: no hay documentos equivalentes a los mesoamericanos que cuantifiquen el "tributo". Esto ha sido particularmente útil para la evolución de la etnohistoriografía andina. Murra ha desarrollado la teoría, generalmente aceptada, sobre la prestación en "servicios" y no en "bienes" del "tributo" (cf. 1982, entre otros). Partiendo desde ese punto de vista, el **Testimonio de Paucar Guaman** (Mori y Malpartida, 1967 [1549]) es el único testimonio cuantificable conocido. El documento revela un cuidadoso análisis de las "tareas" para las cuales "daban indios". Siguiendo mi idea, tanto este documento, como la **Matrícula**, pueden ser consideradas como "planes de trabajo" de los respectivos grupos.

LOS ESTIMADORES PARA MESOAMERICA

El paso inicial es confrontar las fuentes, con el fin de establecer una base consistente de comparación. El procedimiento es siempre el mismo: calcular sobre "precios" -"valores"- y "jornadas"[6].

Si bien he trabajado sobre las cifras de Barlow (1949), para los efectos de la discusión sobre si las cantidades de "mantas" son "unidades" o son "cargas", he separado la **Matrícula** y el **Mendocino**. Asimismo, la **Información**, si bien consta de seis testimonios, estos pueden agruparse en dos tipos de declaraciones iguales; aparentemente el escribano se limitó solamente a confirmar, en los testigos tercero, cuarto, quinto y sexto, las declaraciones de los testigos primero y segundo (cf. Scholes y Adams 1957; Borah y Cook, 1963; Litvak King, 1971). En virtud de ello, hemos individualizado como **Información-1** e **Información-2**, la estimación de cada testigo sobre

6 Las tablas son las utilizadas en el capítulo IV; por consiguiente, estamos realizando los cálculos desde la perspectiva de 1548.

el "valor de los tributos a los precios que ahora valen". Veamos las cifras en reales:

FUENTES	VALORES	INDICES DE COMPARACION	
(a) **Códice Mendocino**	61'902,505.65	—	—
(b) **Matrícula de Tributos**	16'194,238.4	104.5	102.6
(c) **Información-1** según mis cálculos	14'602,110.4	94.4	92.5
(d) **Información-1** -totales según testigo	15'171,850	100	98
(e) **Información-2** según mis calculos	14'969,620.7	96.7	94.8
(f) **Información-2** -totales según testigo	15'782,010	102	100

La divergencia entre los "valores" correspondientes al **Códice** y los restantes es obvia; el motivo es la cuestión ya indicada sobre las "mantas". En el caso del **Códice**, la cantidad de ellas está calculada por "cargas"; en el caso de la **Matrícula** y en los casos (c) y (e) de la **Información** está calculada por "unidades".

Ahora bien, nuestros cálculos de la **Información** -(c) y (e)-, son consistentes con las estimaciones globales de los testigos -(d) y (f)-, efectuadas sobre un universo compuesto por más de 400 ítemes. Por otra parte, la discrepancia entre (a) y (b) es notoria, siendo la correspondiente a (b) integrable al conjunto; además los testigos de la **Información** calculan el "...tributo....a los precios que estan ahora..." (Scholes y Adams, 1957: passim). En otros términos, si aceptamos la posición de Barlow (1949), que las cantidades de "mantas" indicadas en la **Matrícula** significan "cargas", estaríamos rechazando la afirmación de los testigos de la **Información**[7].

En consecuencia, si nuestro cálculo, realizado ítem por ítem, -(c) y (e)-, coincide con la apreciación de los testigos -(d) y (f)- y,

7 En el mismo sentido opina Berdan (1975: 365).

asimismo, con la versión de la **Matrícula** en la cual la cantidad de "mantas" se expresa en "unidades", debemos concluir *rechazando la hipótesis que la cantidad de "mantas" debe expresarse en "cargas"*, como señala el **Mendocino**. Hay algo más. Nuestras estimaciones giran alrededor de un "precio" de las "mantas", que en este caso es Rs. 15.06, el mismo que se utilizó para la evaluación del de la **Suma**; esto representa, aproximadamente, "dos pesos corrientes". Los deponentes de la **Información**, señalan que las ."..mantas valían en aquel entonces 1 peso y ahora valen 4...". En ese sentido si, como afirman, su estimación del "tributo" es "...a los precios de ahora...", su estimación total sería incongruente con esos "precios"[8].

Borah y Cook (1963: 157), por su parte, calculan el total tributado en 1'000,417 "mantas" y 467,580 fanegas de grano; aplicando nuestros coeficientes -Rs. 15.06 y Rs. 4.68, respectivamente-, llegamos a un total de Rs. 17'254,554, cercano a las cifras indicadas en el cuadro precedente.

Esto conduce a pensar en una exageración del monto del *tributo* actual frente al anterior, pero que, al mismo tiempo, la estimación agregada fue realizada a los "precios" efectivamente existentes[9]. Aceptado nuestro razonamiento, arribamos a dos conclusiones importantes: (1) El monto tributado en "mantas", en tiempos prehispánicos, era por "unidad" y no por "cargas"; (2) los "precios" por "manta", indicados por los testigos de la **Información** no corresponden a las transacciones contemporáneas.

De esta forma, o la información provista por el **Mendocino**, respecto de las "mantas" está equivocada o la información proveniente de todos los otros documentos es errónea. En mérito a las consideraciones expuestas, hemos dejado de lado los datos del **Mendocino**,

---

8 Tanto mi cálculo, como el de los testigos, se basan en el "precio" de las "mantas". Si ambos, el mío, realizado ítem por ítem, sobre el "precio" de Rs. 15.06 por "manta", y el de los testigos, expresado en forma global, son semejantes, entonces los "precios" "1" y "4" no tienen relación con el total declarado por los mismos testigos.

9 Es decir, en el orden de los precios que señalan Borah y Cook (1958)

efectuando nuestros cálculos en base a la **Matrícula** y a la **Información**, asumiendo que la cantidad de "mantas" está expresada en "unidades".

La cuestión de los "precios" de las "mantas"

Scholes y Adams (1957), respecto de la **Información**, especifican el problema en los siguientes términos: "Los testigos expresan la equivalencia en mantas de algunos géneros de tributo, y calculan, por lo general, que la manta de tributo valía *cuatro pesos* en 1554, y *un peso* antes de la Conquista. Calculan el valor de los cereales en reales. Por desgracia *no parece posible conciliar bien las sumas del valor de estos tributos en pesos, declaradas al final*, de las relaciones de cada provincia tributaria; ni el total del valor por año de todos, dado al final de las respuestas a la pregunta primera, con los datos proporcionados por los testigos, indicio claro de la negligencia con que se hizo o copió la información" (ibidem: 15, cursiva mía).

En mi opinión, conforme con los argumentos y evidencias indicados anteriormente, la afirmación de los autores citados es errónea. Según mis cálculos, *sí se pueden conciliar los valores de los tributos proporcionados por los testigos a partir de la valorización individual de cada ítem tributado*. Independientemente del problema de las "cargas" y del tiempo insumido en la producción de las especies objeto de la tributación, la abrupta discrepancia encierra un contenido muy enriquecedor para el análisis. Veamos en qué consiste.

El testigo Miguel Huecamecatl (ibidem: 30), señala tres tipos de "mantas": unas que en

> "...aquel tiempo cada una era ocho reales, y al presente valen cuatro pesos, que son treinta y dos reales..."
> "...otras que...cada una valía en aquel tiempo diceciséis reales y ahora vale sesenta y cuatro reales..."
> "...otras que...en el dicho tiempo valía cada una a tres pesos, que son veinticuatro reales, y ahora vale a diez pesos de oro común, que son ochenta reales de plata..."

Los siguientes testimonios repiten la misma tónica; generali-

zando las afirmaciones de los testigos, caben destacar dos aspectos importantes: (a) El "valor actual" -1554-, es el cuádruple del de "antes ; (b) Hay tres tipos de "mantas" que, "en aquél tiempo...valían... uno... dos...tres pesos".

Además, los informantes dan equivalencias en "mantas" para una serie de productos significativos en la tributación prehispánica, tales como los trajes guerreros, las rodelas, las plumas de diversos pájaros, las pieles de animales, las piedras -turquesas y esmeraldas-, los artículos de oro, las figurillas de hule y otros. Pero los mismos testigos repiten con insistencia,

> "...y al precio que solía valer en tiempo de su infidelidad no sabe este testigo qué suman, porque, como dicho tiene, no *había dineros...*" (ibidem: 34, cursiva mía).
> "...porque al tiempo pasado no sabe este testigo lo que montara, porque *no había moneda más de las dichas mantas* que valían al precio que dicho tiene *segun las conmutaciones...*" (ibidem: 36, cursiva mía).

Es indudable que el testimonio "está forzado" por la administración española, en búsqueda de magnitudes cuantitativas que permitan la fijación de "valores". En ese sentido, el testigo trata de esbozar un "sistema de precios", conforme lo exigen los nuevos amos. Pero incurre en contradicciones y, de allí, la afirmación de Scholes y Adams (ibidem) que las cifras "...no concilian...".

Pero, como hemos indicado, el "tributo" dado a Moctezuma, a "precios" del incipiente mercado colonial, *coincide con la valorización del testigo*, ¿qué significado tienen, entonces, los "precios" de las "mantas" informados por el mismo testigo?

Como toda respuesta a cuestiones complejas, ésta es simple y audaz: el sistema de "valorización", con "precios" y "dinero", impuesto por la administración española, era *totalmente ajeno al sistema indígena.* No se trata de reemplazar el "dinero" por las "mantas" -o el "cacao", como hacen muchos autores-, sino *enfrentar una concepción de valor diferente.*

A mi entender, las afirmaciones de los testigos establecen, para las "mantas", relaciones cualitativas *ordinales*, antes que relaciones cuantitativas *cardinales*. Ergo, no debe interpretarse que la "manta" que "valía" un peso, "valía" la mitad, respecto de la "manta" que "valía" dos pesos; tampoco que si "...en la actualidad vale cuatro pesos y solía valer un peso...", esto significa una relación cuantitativa. No me parece lógico suponerlo de esa manera y, más bien, creo que se trata de establecer *rangos de significación* en el contexto de un ordenamiento categorético[10], debiendo dejarse de lado la evaluación cuantitativa que usualmente se realiza sobre el particular.

Tenemos, así, una muestra más de la antinomia de los dos sistemas, sobre la cual reiteradamente venimos insistiendo. Pienso que, quizás, auscultando esa antinomia podremos develar algunos aspectos de esa enigmática sociedad indígena.

La estructura del producto

Veamos en resumen[(I)] la composición del producto tributado:

DOCUMENTO / RUBRO	Matrícula de Tributos	Información-1	Información-2
Ropa y fibras	14.8%	35.9%	40.3%
Trajes guerreros	11.3%	6.7%	7.6%
Productos vegetales	17.1%	14.5%	12.3%
Productos animales	40.8%	15.4%	15.1%
Productos minerales	10.4%	24.4%	23.8%
Diversos	5.6%	3.1%	.9%

10 Me refiero a un ordenamiento basado en relaciones de jerarquía, preferencia, importancia u otro elemento similar, donde no puede medirse la relación entre "A" y "B', sino simplemente establecer que "A" es más importante que 'B". Un ejemplo extraído de la literatura antropo-

Una primera lectura muestra que el rubro "ropa" aumenta su significación, a la par que el rubro "trajes guerreros" disminuye la suya. Por otra parte, el rubro "productos animales", está compuesto en un 85.4% de "plumas"(I), utilizadas en la fabricación de "trajes" y "rodelas"; si adicionamos "ropa", "trajes" y "plumas", encontramos que los porcentajes son similares en los documentos indicados(II). Esto sugiere un desplazamiento del significado de los productos, en virtud a un proceso de "españolización", explicado por los 40 años, aproximadamente, que median entre la **Matrícula** y la **Información**.

Los "trajes" y las "plumas" eran "bienes de prestigio", correspondientes al estamento guerrero. La distribución de "trajes", "insignias" y "rodelas", por parte del *tlatoani*[11], era sumamente importante en el ritual *mexica* (cf. Broda, 1976: 42 y ss.). La pérdida del ritual, a raíz de la dominación española, influyó, sin duda, en los informantes de 1554 y, de allí, la menor importancia relativa de los "trajes" y "plumas", aumentándose, en cambio, la de las "mantas". Es notorio que el volumen de "trajes" contenido en la **Información**, es significativamente menor que el indicado en la **Matrícula**, manteniéndose las "rodelas" en un nivel comparable (cf. anexo(I); Berdan, 1975: 367). ¿Habrán los testigos denominado "mantas" aquello que antaño denominaban "trajes"? ¿O fue la interpretación del escribano? Ambas hipótesis, entre otras, son posibles, mas me inclino por la de la declinación del significado de los" trajes" y las "plumas", hacia

---

lógica, como el caso del "dinero de las Islas Rossell", es harto ilustrativo al respecto (Armstrong, 1924, 1928; Dalton 1965: 53 y ss.).
Los habitantes de esas islas, utilizaban una "moneda primitiva", consistente en dos tipos de conchas marinas: *ndap y nko*. El autor llegó a determinar que de las *ndap* circulaban 22 clases distintas, siendo cada una de ellas usada en diferentes tipos de transacciones, no pudiendo ser convertidas, entre sí, una a otra. A consecuencia de esa característica, fue imposible estructurar un sistema teórico coherente al estilo occidental, que permitiese establecer relaciones cuantitativas.

11 El *tlatoani (*pl. *tlatoque)* era un jefe étnico de alto nivel jerárquico, que los españoles interpretaron como gobernador de una región.

1554, como consecuencia del proceso de aculturación, sufrido por la población indígena[12].

En los "productos minerales" se observan cambios, entre la **Matrícula** y la **Información**, que se refieren tanto al aumento global del grupo, como a su composición(I): la significación de las "joyas de piedra", respecto del "oro", aumenta en la **Información**. La hipótesis, en este caso, es la mayor significación de estos ítemes en la incipiente sociedad colonial y, que, los testigos, percatados de esa situación, pretenden resaltar éstos a los ojos de los españoles.

Algo parecido sucede en los "productos vegetales". La caída

---

12 Broda (1978a) presenta un sugestivo análisis sobre la producción de "trajes guerreros" y "plumas". Señala que, a diferencia de otros productos tributarios, los "trajes" y las "rodelas", requerían de un trabajo complicado. Además, quienes aportaban las "plumas" no aportaban los "trajes" y las "rodelas", y viceversa; de ello la autora postula la existencia de un intercambio para obtener las plumas que eran utilizadas como materia prima para la confección de "trajes" y "rodelas".
Según mis evidencias (cf. Barlow, 1949; Molins Fabrega, 1956), tanto ese supuesto, como sus conclusiones, son harto discutibles. Sobre un total de 30 provincias que proveían uno u otro producto, solamente 24 proveían "trajes", en tanto que de las otras, 5 proveían de ambos bienes y la restante solamente proveía "plumas".
Estos datos no sustentan la posición de la autora, quien argumenta acerca de la existencia de una acumulación de tributos a nivel local y un intercambio regional para la obtención de la materia prima. En efecto, la provisión de "plumas" puede originarse en un sistema de reciprocidad u otro no mercantil; concretamente, no puede suponerse un "dinámico comercio interregional para satisfacer el tributo" (ibidem; en el mismo sentido, cf. Berdan, 1980).
Si bien los documentos no reportan "tributo en plumas", no necesariamente éstas provenían de otra provincia y, por supuesto, tampoco de una "dinámica comercial"; la única evidencia es que el *tlatoani* recibía "plumas" y las distribuía entre los productores de "trajes". Podemos inferir una situación análoga a la acontecida en el espacio andino, donde el inca les daba a los indios la lana para tejer la ropa. En uno y otro caso estaríamos ante prestaciones de servicios y no de entrega de bienes.

mayor se produce en la *chía*[13] y el *huautli*[14], productos de consumo esencialmente indígena, respecto del "maíz" y los "frijoles". En el mismo sentido, en el rubro "diversos", la mayor caída relativa se refiere al "papel del magüey".

Podemos entonces afirmar, que todos estos cambios de composición en el "producto tributado a Moctezuma ", entre la **Matrícula** y la **Información**, dos documentos sobre el mismo tema, confeccionados en épocas distintas, muestran los efectos de la "europeización"[15]; las declaraciones de 1554 apuntan a resaltar el rol de los "productos minerales" y de las "mantas". Cabe destacar que otro producto, como el "cacao", al que insistentemente se le atribuye el rol de "moneda" (cf. Chapman, 1957; Litvak-King, 1971; Carrasco, 1971, 1976a, 1985; Berdan, 1975), no tiene mayor relevancia en la estructura de la producción tributaria prehispánica: la incidencia neta es de apenas 0.7% sobre el total(I).

Pasemos a analizar el producto tributado, según nuestro criterio de "jornalización". Antes de presentar las cifras, es menester aclarar que ninguno de los documentos presenta datos cuantificados sobre los "servicios personales". Los testigos mencionan que el monto de los "tributos" es:

> "no contando la comida ni servicio ni las demás menudencias..." (**Información**: 31)
> "... le daban ... cantidad de hombres y mujeres cada un dia..." (ibidem: 32).
> "... le daban mucha cantidad de gallinas, huevos y ají y tomates, pepitas y muchas ollas y cántaros y tinajas, escudillas y lebrillos y leña y ocote[16] y sal y *mucha gente*, hombres y muje-

---

13 (n. *chian*) Semilla de una especie de salvia, de la familia de las labiadas.

14 Vocablo *nahuatl* que significa bledo, planta quenopodiácea; es decir, con fruto en aquenio, como la espinaca, la lechuga, el girasol y otras.

15 El problema de las "unidades" y las "cargas", para el caso de las "mantas", entre la **Matrícula** y el **Mendocino**, se inscribe en esta misma línea.

16 (n. *ocotl* u *ocotl-cuahuitl*). Palabra para designar de manera general los árboles destinados para obtener leña.

res, de servicio, que *todo no tenia numero* porque daban todo cuanto les pedian y esto cada dia..." (ibidem: 34; cursiva mía).

Esto quiere decir que los volúmenes cuantificados en los testimonios son sólo una parte del "tributo". Además, llama la atención la falta de información sobre la cantidad de gente, contrastando la precisión aparente en la indicación de "mantas", "piedras" y otros productos. ¿Por qué la imprecisión respecto de los "servicios personales"? ¿eran esas prestaciones aparte de los "tributos" indicados en los documentos? ¿o, simplemente, se quería indicar que *mucha gente* trabajaba en el "tributo"[17]?. En el siguiente cuadro se tiene el resultado de los cálculos en "jornadas".

Matrícula de Tributos	79'983,534 días/hombre
Información-1	78'894,975 días/hombre
Información-2	82'262,587 días/hombre

Las cantidades están suficientemente próximas como para tomar el promedio y calcular, con él, la cantidad de personas necesarias para producir el producto tributado, bajo dos supuestos: (a) trabajando 260 días al año; (b) trabajando 80 días[18]. Las cifras se aprecian a continuación:

---

17 Aquí se confunde la categorización del problema en la literatura sobre el tema. Miranda (1952: 26) afirma que el tributo consistía en prestaciones materiales o personales; sin embargo, en su descripción, señala que los labradores daban los frutos de la tierra cosechada; que los artesanos daban el producto de su oficio; los mercaderes, el artículo de su comercio; que en la producción de las especies se siguió el sistema colectivo; que el servicio personal o trabajo forzoso debió ser mayormente en los labradores porque eran la mayoría de la población.
Estas observaciones del autor son perfectamente consistentes con la hipótesis acerca que el "tributo" era, originariamente, en *energía humana.*

18 Existe un amplio debate sobre la frecuencia del "tributo prehispánico"; los tres términos más repetidos son "cada ochenta días", "dos veces

Volumen promedio total	80'380,365 días/hombre
Para 260 días de trabajo por año	309,155 hombres/año
Para 80 días de trabajo por año	1'004,755 hombres/año

La unidad 'hombre/año", puede sustituirse por la UFT/año, toda vez que se pretende medir la producción en unidades de trabajo homogéneo[19]. La separación en dos tipos de períodos permite acceder rápidamente a una apreciación global del producto medido. En el primer caso -260 días- se asume la existencia de un grupo dedicado con exclusividad -"a tiempo completo"- a la producción del "tributo".

El segundo caso -80 días- corresponde al período de recolección o frecuencia que se indica habitualmente; en ese caso, la organización de la producción del "tributo" se estructura en base a "tandas", "ruedas" o *tequios*[20]. Así, por ejemplo, en la **Visita del Oidor Gómez de Santillán al pueblo de Coyoacán** (Carrasco y Monjarás Ruiz, 1976: 14),

> "Anse de mudar por su *rueda*... (cursiva mía).

También en el parecer de Luis de Velasco, sobre el modo de tributar los indios en México (Scholes y Adams, 1958, V: 29/30):

> "... dejando a su voluntad, con paga o sin ella no acudirian a la obras publicas ni particulares. Ellos tienen su orden y repartida la gente por sus *tequios y ruedas...*" (cursiva mía).

---

por año" y "una vez al año". Barlow (1943) analizó *in extenso* el problema, principalmente para dilucidar si los "ochenta días" significaban "cuatro veces por año" o, por el contrario, debían ser considerados en sentido moderno, es decir, equivalentes a 4.5 veces por año -360/80. Nuestros cálculos se desarrollan en base a este último coeficiente.

19 La definición de la UFT fue hecha en el capítulo IV -cf supra: 81.

20 (n. *tequitl*) Denota el trabajo en equipo y por turnos. A mi entender es equivalente a la *mita* de los Andes (q. *mit'a*)

De otro lado, en cuanto a la duración de esas "ruedas" y *tequios*, la **Visita de Santillán**, señala repetidamente que eran de

> "... quatro semanas en quatro semanas una semana... (ibidem: 135).

que representa 13 semanas por persona y año; descontando un día de descanso a la semana, como corresponde en un mundo católico, esas "ruedas" y *tequios* tenían una duración aproximada de 80 días por año, para cada individuo. La evidencia es recurrente en indicar ese período para la prestación tributaria; ante esa circunstancia, podemos asumir una continuidad en los patrones de organización del trabajo indígena, entre el mundo prehispánico y el mundo colonial temprano.

Con estas estimaciones y evidencias, estamos en condiciones de afirmar que, los cálculos sobre la población prehispánica, realizados por Borah y Cook (1963) sobre la base de los mismos documentos, deben ser revisados. Aun suponiendo -como hacen los autores citados- que solamente los tributarios *macehualtin*[21] son los productores del tributo al *tlatoani*, estando excluídos los *mayeques*[22] y los esclavos -y por, supuesto, los estamentos dominantes, *tetecutin* y *pipiltin*[23]-, la diferencia es enorme[24]. Esto obedece a dos supuestos de los autores: la conversión en "mantas" y "fanegas" del tributo prehispánico y la existencia de una "cuota por indio tributario"[25].

---

21 Los *macehualli* (n., pl. *macehualtin*) son los hombres comunes. Equivalen a los *hatun-runa* de los Andes.

22 Es el individuo que trabaja su parcela y la de los jefes étnicos en forma permanente. A mi entender, es similar al *yana* andino. Me remito al capítulo XI para una discusión más amplia sobre el particular.

23 Corresponden a los plurales de *tecuhtli* y *pilli*, respectivamente. Ambos son parte de la jerarquía social, donde el primero representa un nivel superior al segundo.

24 Borah y Cook (ibidem: 78) calculan que los *teccalec* representan un tercio de la población del *calpulli*. Esto arroja un coeficiente de 1.5 para la relación entre los *macehuales* y la población total. En base a este parámetro, los autores adicionan un 50% de *mayeques*, arribando a un coeficiente de 2.25 para los *macehuales*; esto es, la relación entre población total y población tributaria.

25 Para una discusión sobre ésta y otras metodologías, sobre la estimación de la población prehispánica, me remito al capítulo IX.

Dejemos por el momento a Mesoamérica y vayamos a los Andes, a fin de preparar nuestro discurso comparativo.

LOS ESTIMADORES PARA LOS ANDES

Tal como mencionara al comienzo del presente capítulo, no existen muchos documentos referentes al "tributo" indígena prehispánico, en esta área. Los referentes a los *chupachus*, a Atico y Caravelí y a Maranga; podemos añadir, también, los datos contenidos en la **Visita a la Provincia de Chucuito** (Diez de San Miguel, 1964 [1567]). Murra (1982) reunió la información de esos testimonios, con el objeto de establecer etnocategorías de los *quipus*[26].

El documento que he elegido para mi propio análisis -y quizás el único apropiado-, es el **Testimonio de Paucar Guaman**, contenido en la visita de Mori y Malpartida (1967 [1549]). A través del mismo veremos dos aspectos: la estructura de la producción tributaria y el volumen estimado de la misma.

La estructura de la producción tributaria

Ese testimonio nos informa sobre "...lo que daban al ynga...". Siguiendo la tesis de Murra (1975 y otros), la tributación era en *energía humana*, postulado generalmente aceptado en los actuales estudios sobre el mundo andino. Pero esa *energía humana* o, si se prefiere, *utilización de la fuerza de trabajo*, se objetiviza en *flujos de bienes y servicios*. Es decir, que la *prestación de servicios* hacia el inca genera un producto final: este puede ser una cosa o el goce del mismo "servicio". Así, debemos distinguir entre "hacer chácaras", prestación cuyo resultado serán "x granos", con la de "guardar caminos". En ambos casos se trata de una *prestación de servicios*, ya que el individuo no está obligado a entregar cosa alguna, pero los resultados, en uno u otro caso no son iguales, ya que en el primero -"x granos"- se produce un *objeto corpóreo*, susceptible de un uso diferente al

---

26 Este análisis es continuación del trabajo sobre las reclamaciones indígenas en el valle de Jauja (Espinoza Soriano, 1971; Murra, 1975).

mero goce, como por ejemplo la acumulación y posterior consumo[27]; en el caso de los "servicios", la producción y el goce o consumo son simultáneos.

Siguiendo las pautas indicadas, veamos el siguiente cuadro:

Rubro	Número de indios	Porcentaje
Flujo final en "bienes"	*2,600*	*60.5*
Ropa y productos similares	600	14
Productos vegetales	1,040	24.2
Productos animales	60	1.4
Productos minerales	420	9.8
Diversos (construcción y artesanías)	480	11.1
Flujo final en "servicios"	*1,698*	*39.5*
Guardianías	928	21.6
Otros	770	17.9
TOTAL	4,298	100

Fuente: Mori y Malpartida (1967 [1549])

La primera reflexión es sobre el número total de indios. Se trata de 4 *warangas*, que al tiempo del inca suponían "1000 indios cada *waranga*". En realidad, la *waranga* no debe tomarse como un conjunto de 1,000 pobladores, sino como 1,000 unidades domésticas. El mismo carácter tenían las *pachacas* -100-, a que hace referencia Diego Xagua (Ortiz de Zúñiga, 1967 [1562]: 41):

27 El caso de los *tambos* y *colcas*.

"... que en tiempo del ynga Guayna Capa eran de la guaranga que se decia los yachas que eran mil indios y Guascar ynga los dividio y *junto estas tres pachacas con los chupachos...*" (cursiva mía)

En consecuencia, podemos asumir que el **Testimonio de Paucar Guaman**, enumerando 4,298 indios como "tributo al inca"[28], es un *plan de asignación de tareas*[III]. La distribución del mismo nos enseña que el 60.5% de las actividades resultaban en "bienes" como producto final, correspondiendo el 35.4% para las actividades extractivas -vegetales, minerales y animales- y el 25.1% para las actividades de transformación -ropa, construcción y artesanía. En el sector productor de "servicios" como producto final, que representa el 39.5% restante, resaltan los "indios para la guerra" con el 11.63%.

De acuerdo con esos porcentajes, nuestra hipótesis es que se trata de una economía con cierto grado de desarrollo, más allá de la mera subsistencia y donde la "guerra" es una meta. Con todo, la guerra era menos significativa que la producción de ropa y/o las actividades agrícolas. No obstante que, mediante la acumulación previa, estos sectores -textil y agrícola-, indirectamente pueden ser utilizados como avituallamiento con fines bélicos y que la "guardianía de caminos, puentes y fortalezas" -4.65%- es también una tarea accesoria del mismo propósito, los indicadores no denotan una economía preponderantemente orientada hacia la conquista por medio de la guerra[29].

---

28 Murra (1982: 240 y ss.) ordena los *quipus* del 1 al 26, omitiendo en ese ordenamiento "los indios que daban para lavar oro y plata". Estos son 360 indios; de esa manera, el total de indios, de la cuerda 1 a la cuerda 26, es de 3,938.

29 Es menester traer a colación la hipótesis de Katz (1972: 270 y ss; 294) acerca de: (a) la transformación de "conquistados" en "aliados" para la próxima conquista; (b) la utilización de "soldados temporales", a través de la *mita*, no interrumpiendo, de esa manera, las tareas de subsistencia.

El volumen de la producción tributaria.

Intentemos realizar un cálculo global a partir del *plan de asignación de tareas*. Concuerdo con la mayoría de las opiniones en que, evidentemente, la cifra de 4,000 -o 4,300, en mi versión-, no debe ser tomada como sinónimo de población. Admitiendo que se tratan de *unidades domésticas*, siguen interrogantes tales como, ¿cuántas personas integraban una *unidad doméstica?*, ¿una, el tributario? ¿dos, como sugiere Murra (1982) ¿tres?. Si fuese *uno*, la explicación es inviable, ya que todos no pueden trabajar para el inca y autosostenerse, al mismo tiempo. Si consideramos *dos*, la carga parecería bastante pesada. De allí en adelante nos queda especular con la extensión de la unidad doméstica; a medida que aumentamos el tamaño de ésta, la carga individual disminuye. En resumen: ¿cuántas *UFT* representa una *unidad doméstica*?

Disponemos de un parámetro adicional, en el mismo testimonio,

> "Mas daban *sesenta indios para hacer coca* la cual coca llevaban al Cuzco y a los depositos de Guanuco y unas veces llevaban *doscientos costales* y *otras cuarenta...*" (Mori y Malpartida, 1967 [1549] : 306; cursiva mía).

Con esta base, y mis estimaciones de 53.33 días-hombre por cesto de coca, para la región de Huánuco (Noejovich, 1983: 73), podemos calcular un volumen mínimo de 2,133 días-hombre, para los 40 costales, y un volumen máximo de 12,799 días-hombre, para los 200 costales. Si los indios asignados a los cocales son 60, el período de labor de cada uno oscila entre 35.5 días-año y 213.3 días-año, o sea entre uno y siete meses.

Ahora bien, los "indios que hacen coca", representan el 1.4% del *plan de asignación de tareas*[III]. Asumiendo siempre la homogeneidad del trabajo, de cada uno y de cada tarea, el volumen global producido por los "4298 indios" tendría un mínimo de 151,980 días-hombre y un máximo de 911,883 días-hombre.

Admitiendo nuestro razonamiento, surge la pregunta, ¿por cuánto tiempo iban a trabajar para el inca? ¿cuál es la incidencia in-

dividual de la prestación por año? Esto se complica por la existencia de "indios a la continua", en un total de 700[30].

Asumamos que estos "indios a la continua" eran de dedicación exclusiva y estaban 360 días al año al servicio del inca; los restantes trabajaban para el inca por períodos más cortos, suponiendo dos opciones: 90 días y 120 días, para cada turno de trabajo. Tomando una y otra, tenemos 575,820 días-hombre y 687,760 días-hombre, respectivamente.

Para resumir las posibilidades, he construído el cuadro siguiente, donde, además, se introducen las hipótesis sobre el *tamaño de la unidad doméstica expresado en UFT.*

Caso	Total d/h	1UFT	2UFT	3UFT
"40 cestos"	151,980	35 días	17.5 días	12 días
"turno = 90 días"	575,820	134 días	67 días	44.5 días
"turno = 120 días"	687,760	160 días	80 días	53 días
"240 cestos"	911,884	212 días	106 días	71 días

30 Muy acertadamente, Murra (1982) hace la diferencia entre "indio a la continua" y el estado de *yana.* Mientras los primeros serían de dedicación exclusiva, en los segundos había una modificación de "status" (ibidem: 241). Sin embargo las cosas no parecen tan claras. Paucar Guaman declara:
"...para *yanaconas* de Guaynacava ciento cincuenta *indios a la continua...*"
"...para la guarda del cuerpo de Topa ynga Yupangue despues de muerto ciento cincuenta *indios a la continua...*"
"...para la guarda de sus armas diez *yanaconas...*" (Mori y Malpartida, 1967 [1549]: 306; cursiva mía).
Los *quipus* son consecutivos y, obviamente, podemos conjeturar un error, pero si los *yana* son vitalicios ¿para qué indicar *a la continua?* En los dos *quipus* siguientes se separan las dos categorías, ¿por qué?

La primera columna indica los totales de ambos procedimiento: según los "cestos de coca" y según los "turnos"; para cada uno de ellos, las tres columnas restantes muestran las combinaciones posibles, de acuerdo con el *tamaño de la unidad doméstica*, en tanto que los coeficientes indican los *días por UFT insumidos en la producción tributaria*, para cada opción.

El promedio de los totales de la primera columna, correspondientes al método de los "cestos de coca", se coloca por debajo del promedio de los totales correspondientes al método de los "turnos"[(V)]. Esto nos conduce a optar por el turno = 90 días", intermedio entre ambos promedios. Sobre esa base, creo que debemos ubicarnos entre la tercera y cuarta columna, esto es suponer el *tamaño de la unidad doméstica entre 2UFT y 3UFT*. Ergo, la *incidencia de la producción tributaria* estaría entre *44.5 días y 67 días por UFT*.

UN ENSAYO DE COMPARACION

A pesar de la disimilitud de las fuentes, una comparación es posible. Soslayemos, por ahora, la discusión sobre la naturaleza del "tributo prehispánico", esto es, si era en especies o era en servicios.

Tomemos como hipótesis que, tanto la **Matrícula de Tributos**, el **Códice Mendocino**, la **Información de 1554** y el **Testimonio de Paucar Guaman**, constituyen, cada uno, un *plan de asignación de tareas* y, por ende, denotan un criterio de asignación de recursos. Bajo este supuesto, es secundario el problema de la naturaleza del "tributo prehispánico"; los rubros que disponemos son elementos de

---

Una hipótesis que podemos ensayar es la responsabilidad de la subsistencia; el *yana*, desvinculado de su etnia de origen era alimentado por el inca, ya sea asignándole tierra, ya sea de los tambos. Los otros, aquéllos que no eran *yana*, estaban alimentados por la gente de su etnia, como corrobora el mismo Paucar Guaman,

"...daba cuatrocientos indios para sembrar chacaras en el Cuzco *para que comiese la gente y hacer su camarico*...(ibidem; cursiva mía)

De esta forma, los indios que trabajan *a la continua* tienen distintas fuentes de subsistencia, según sean *yanas* o no.

estructuras comparables. Confrontamos "planes", sea en cuanto a su composición, sea en cuanto a volúmenes; en todos los casos tomamos como referencia el "flujo final"[31].

Comparación de las estructuras de producción tributaria

Sobre la base de los porcentajes calculados para la **Matrícula de Tributos** y el **Testimonio de Paucar Guaman**, hemos elaborado el siguiente cuadro:

Rubros	Matrícula de Tributos	Paucar Guaman
Ropa y productos similares	14.8%	14 %
Trajes guerreros	11.3%	- -
Productos vegetales	17.1%	24.3%
Productos animales	40.8%	1.4%
Productos minerales	10.4%	9.7%
Diversos	5.6%	11.1%
Servicios	- -	39.5%

Comenzando por lo obvio, en la **Matrícula** no hay información sobre los "servicios"; podemos pensar en dos posibilidades: (a) que, efectivamente, no existían *prestaciones cuyo flujo final eran servicios*; (b) que estas existieron pero no figuran registradas en la **Matrícula**. En los "productos minerales" la importancia es similar.

En el rubro de "ropa y afines", aunque los porcentajes son se-

31 Midiendo con el criterio del "flujo final", la cuestión sobre la forma de tributar es irrelevante ya que si, por ejemplo, tenemos el producto "maíz", a los efectos de la significación de este producto en la estructura global, poco importa si la obligación era "entregar x trojes de maíz" o dar "z indios para sembrar chácaras de maíz".

mejantes, debe auscultarse su contenido. Mientras en los Andes incluímos a *cunbicos* y "plumajeros", en Mesoamérica estos rubros aparecen, en parte, como "trajes guerreros" y "productos animales" - en cuanto a las "plumas". Por otra parte, los productos destinados a la "guerra" aparecen como "servicios".

Para Mesoamérica, el sector estamental, representado por los "trajes guerreros" y las "plumas", representa el 46.1%; en los Andes, el sector comparable está integrado por los *cunbicos*[32], "plumajeros", "guardianes de caminos y fortalezas" e "indios para la guerra", representa el 28.3%[VI].

Este análisis nos sugiere la existencia de un sector "guerrero-religioso" más importante en Mesoamérica, respecto de los Andes, y que respondía a una política de "guerra" más consumidora de recursos, en términos relativos.

La discrepancia en el rubro "diversos", fundamentalmente ubicada en la "construcción de casas", y la mayor importancia relativa del sector agrícola del espacio andino, muestran una diferencia en la política de conducción. Correlacionándola con las observaciones del párrafo anterior sobre la "guerra", nos sugieren la existencia de un "Estado" más sofisticado y elaborado en los Andes que en Mesoamérica; un "Estado" donde la "guerra abierta" no es solamente un medio de conquista, sino el refuerzo de un sistema redistributivo con miras a su consolidación.

Finalmente, la diferencia entre los "productos animales" se explica por las "plumas" -cf. supra, passim- y por la inexistencia de ganado en Mesoamérica. Si eliminamos las "plumas", en los cálculos mesoamericanos e incorporamos la "guardianía de ganados", en los cálculos andinos, los porcentajes se tornan semejantes[VII].

---

32 Artesanos que producen la ropa de *cumbi*. Estas eran prendas de lujo.

Comparación de los volúmenes de producción tributaria

Aquí surge un problema metodológico. En el caso de **Paucar Guaman**, tenemos una referencia poblacional -las cuatro *warangas*-, pero no disponemos de una visión de conjunto. Inversamente, para la **Matrícula**, existe una referencia del conjunto pero carecemos de parámetros poblacionales.

La solución parte de ubicar a los resultados provenientes del **Testimonio de Paucar Guaman** en el contexto de la economía andina. Para ello relacioné la población del repartimiento con las cifras de Cook (1982), por un lado, y el **Padrón de Avendaño**, por el otro (Escobedo, 1979: 50; Hampe, 1979). El conjunto de la economía andina se estimó entre 87,828 veces y 330,171 veces, respectivamente, el nivel de los *chupachus*.

Este procedimiento supone que la participación relativa de este grupo en la economía andina no se ha modificado al momento de hacer la evaluación. Los resultados son los siguientes (cifras en millones de días-hombre):

Coeficiente / Opción	87,828 -Cook-	promedio	330,171 -Avendaño-
"40 cestos"	13.35	38.44	50.18
"turnos = 90 días"	56.73	**145.63**	**190.12**
"turnos = 120 días"	60.4	**173.94**	227.08
"240 cestos"	**80.01**	230.63	301.08
Promedio	51.1	147.16	192,11

El volumen promedio de la producción tributaria calculado para la **Matrícula** es de 80.38 millones de días-hombre. He dividido dos áreas de opciones, de resultas que los valores más probables se encuentran entre 80.01 y 190.12 millones de días-hombre[33].

33 Sobre las 12 posibilidades indicadas en el cuadro, $\underline{x} = 130.13$ y $\sigma = 93.71$.

Las cifras tipo "Cook" expresan un límite mínimo, en tanto que las cifras tipo "Avendaño", corresponden a un límite máximo. El intervalo propuesto para la estimación global parece razonable y nos conduce a una conclusión importante: *el volumen de la producción tributaria era mayor en los Andes que en Mesoamérica.*

Esta afirmación coincide con nuestros hallazgos respecto del tributo al encomendero, desarrollados en el capítulo anterior. A continuación veremos algunos escenarios regionales que permitan confrontar nuestras hipótesis.

CAPITULO VII

ENFOQUES REGIONALES

Presentaremos aquí los hallazgos de la investigación que fueron desarrollados en un nivel "micro"; es decir, a partir de una desagregación mayor, respecto de los capítulos anteriores.

En el ámbito andino, trataremos, en primer lugar, la región de Huánuco, donde la **Visita a la Provincia de León de Huánuco** (Ortiz de Zuñiga, 1967, 1972 [1562]) proporciona el documento más minucioso, entre los utilizados en este trabajo. En segundo lugar, nos referiremos a la zona del altiplano, a través de la **Visita a la Provincia de Chucuito** (Diez de San Miguel, 1964 [1567]). Ambos documentos ya han sido tratados por mí (Noejovich, 1983) y los resultados han sido reelaborados con fines comparativos.

Para el caso mesoamericano, he seleccionado el **Libro de Tributos del Marquesado del Valle** (Días Cadena, 1978 [1540]) y la **Visita del Oidor Santillán a los pueblos de Coyoacán y Tacubaya** (Carrasco y Monjarás-Ruiz, 1976). El primero permite una rápida desagregación; para el segundo seguiremos el análisis numérico de Pérez-Rocha (1978).

El objetivo es integrar, usando la misma metodología, diversas hipótesis nacidas del análisis global, con las provenientes de localizaciones específicas.

HUANUCO

La visita comprende tres repartimientos: los *Chupachus*, los *Yachas* y los *Mitmaqkuna* cuzqueños[1]; el primero corresponde a la encomienda de Gómez Arias y los segundos a la de Juan Sánchez Falcón.

El documento se origina en los pleitos que los indios sostienen con sus encomenderos. En el caso de los *Chupachus*, existe el antecedente de la **Visita de Juan de Mori y Hernando Alonso Malpartida** (1967 [1549]); en los otros existen fragmentos de la **Visita de Diego Alvarez en 1557** (Ortiz de Zúñiga, 1972: 293), incluyendo un parecer de Juan de Mori sobre los *Mitmaqkuna*, en 1549. que hace suponer la existencia de una visita a éstos, pero que no ha sido hallada. Asimismo, la **Visita de Mori y Malpartida** cubría ambas márgenes del río Pillkumayu, mientras que del documento de 1567 sólo se disponen de los datos correspondientes a la margen izquierda.

En este documento existen tres tipos de testimonios: (a) el parecer del visitador; (b) el de los caciques y principales; (c) el individual, casa por casa. Esta circunstancia permite contrastar las mismas informaciones, desde distintos puntos de vista.

---

1 Esta es la nomenclatura del editor, John Murra. En el texto aparecen como *mitimaes* y/o *mitimaes yungas*. El término indica a los grupos trasladados de su lugar de origen, pero que mantienen vínculos con su etnia (cf. capítulo XI, passim)

Testimonios: población y tiempo de tributo

Veamos la confrontación:

POBLACION	Masculina			Femenina		
	Yacha	*Mitmaq kuna*	*Chupachus*	*Yacha*	*Mitmaq kuna*	*Chupachus*
Censo individual	391	512	798	443	609	1,106
Parecer final del *visitador*	409	539	- -	460	613	- -
Parecer por pueblo del *visitador*	392	518	809	444	601	1,126
Caciques y "principales"	357	513	809	264	422	855

Fuente: Noejovich, 1983

Los totales de la primera fila se refieren al agregado obtenido de las 864 casas visitadas. Los de la segunda corresponden al resumen final de la visita, en tanto que los de la tercera reflejan el resumen hecho por el visitador en cada pueblo. Las discrepancias no son significativas; no exceden del 5%[2].

Las diferencias más notorias se originan al confrontar los testimonios de caciques y "principales"; aquéllas son *siempre en menos* y más acentuadas en la *población femenina.* En términos estadísticos[(1)], esas discrepancias son muy dispersas; una explicación es que los testimonios de los caciques tienen más errores de transcripción que los individuales. Sin embargo, es más plausible el ocultamiento deliberado de la *población*, especialmente de las mujeres concubinas o "indias de servicio", como eufemísticamente indica el documento[3].

---

2 Reparando en las diferencias entre el parecer final del visitador y la suma de los pareceres para cada pueblo, se puede asumir la existencia de otros pueblos no transcriptos en la visita.

3 La poligamia era común; el número de mujeres correspondía a la posi-

Desde esta hipótesis, los caciques y "principales" estaban tratando de proteger su posición estamental, derivada de la organización precolombina. Esto se refuerza revisando las declaraciones sobre el tiempo insumido en el *tributo*[II]:

Según los testimonios "casa por casa"	179.35 días
Según los testimonios de los caciques y "principales"	195.32 días
Según el conjunto	184.72 días

Fuente: Noejovich, 1983

La distribución de los testimonios individuales, en términos estadísticos, es simétrica y uniforme respecto de la media, concentrada alrededor de ésta[4]. Para los testimonios de los caciques y "principales" la distribución es manifiestamente sesgada hacia valores superiores a la media[5]; hay una evidente exageración del tiempo insu-mido en la producción del *tributo*, no menor del 10%.

Existe un argumento adicional, en el mismo sentido. Del análisis de las opiniones sobre "si le agravia o no le agravia el *tributo*", los indios encuestados manifestaron, en un 60%, "que el *tributo si* les agravia; la misma pregunta, dirigida a los caciques y "principales", fue igualmente respondida en forma afirmativa, pero por el 80%.

En el contexto del materialismo dialéctico, el sesgo de las informaciones proporcionadas por los caciques y "principales" se interpreta como una discusión, entre ellos y los españoles, sobre el exce-

---

ción social y a los méritos del individuo. Además, la mujer cumplía la función de formar y estrechar vínculos.

"...el principal remedio que tenian pa bebir en paz era darse mugeres los unos a los otros..." (Castro y Ortega Morejon, 1974 [1558]: 93).

4 Distribución leptocúrtica.

5 Distribución asimétrica de signo positivo.

dente producido por los indios y cuya apropiación se intentaba dirimir a través de interminables pleitos, que fueron motivo de visitas y retasas. Esto representaría el cambio del rol de los *kurakakuna* frente a la sociedad española (cf. Spalding, 1974; Ramírez, 1987).

Creo que el problema es más complejo y merece otra explicación. El *kuraka* ocultaba *población*, especialmente mujeres, y exageraba la incidencia del *tributo* -en tiempo y en "agravio". ¿Qué hay de común en esas manifestaciones? Es evidente que el *kuraka* estaba protegiendo su posición; pero ésta se relacionaba con el ejercicio del poder, con el carácter de mediador, según su ubicación en la organización precolombina; un protector de su etnia.

En este contexto, en lugar de considerarlo como "agente explotador" (Pease, 1982), se debe mirar al *kuraka* como un jefe étnico con determinadas funciones que cumplir: él "protege" una posición dentro del sistema y no una situación estrictamente personal e individualista. Tanto las "mujeres" como el "excedente", no son sino elementos de una estructura basada en relaciones de parentesco, donde la circulación de bienes y servicios se sustenta en otros mecanismos, como la reciprocidad y la redistribución. Y su función, entre otras, es la de movilizar el engranaje redistributivo, que preserva la supervivencia de la etnia; de esta forma, el "ocultamiento" y la "exageración" forman parte de su comportamiento funcional, en el contexto de la organización social.

La estructura de la población

El documento posee un dato poco frecuente en sus similares de la época: las edades por años. En el período colonial temprano, las edades se registraban por clases[6]: "casados", "solteros", "viejos que trabajan", "muchachos de 15 arriba", etc. Esa circunstancia permitió la utilización de instrumentos de análisis demográfico.

---

6 El concepto precolombino de "edad" era funcional y no por "años" (cf. Guamán Poma de Ayala, 1980 [1615]: 171/209).

Efectuamos algunos supuestos: (a) cuando no estaba indicada la edad de la mujer se consideró que era igual a la del marido[7]; (b) cuando no estaban indicadas las edades de los "viejos" y "muy viejos", se les asignó 60 y 70 años, respectivamente.

En base de las cifras casa por casa elaboramos un diagrama de Lexis[(IV)], en rangos de 5 en 5 años y con origen de las cohortes en 1532. Los supuestos que establecimos causan alguna distorsión en las cohortes mayores de 60 años y, también, las de 25-40 años, pero en general las conclusiones me parecen válidas.

Comenzando por la superabundancia de mujeres, ésta sólo se torna manifiesta para las generaciones nacidas antes de 1542; para las nacidas con posterioridad, es decir, las menores de 25 años, encontramos una relación pareja, respecto del número de hombres. Esto coincide con la observación de Mellafe (1967: 340 y ss.) acerca de una recuperación demográfica, al tiempo de la visita -1562.

Para las generaciones del '37 al '47, es decir, los nacidos entre 5 años después de la llegada de los españoles y 20 años antes de la visita, no existe un patrón de estructura demográfica estable, toda vez que cada nueva cohorte es menor que la anterior. Asumiendo una curva de supervivencia decreciente, estamos frente a una caída de la natalidad en ese período -del '37 al '47. No obstante, el 75.9% de los hombres y el 65.5% de las mujeres, son nacidos después de 1532.

Estas cifras permiten afirmar la existencia de una población masculina diezmada por las guerras y conflictos inciales, que limitó los nacimientos, hasta el comienzo de un período de recuperación. Contradicen, asimismo, la afirmación de Sánchez Albornoz (1973: 66/67), quien cita a Huánuco como ejemplo de "...dos tercios de los hombres faltan..." y que entre 1549 y 1562 "...acusaba un menoscabo de la población masculina del orden de los cuatro quintos..."

---

7 Es un supuesto simplificador. El dicho "de la misma edad" corresponde, en la estructura indígena, a "de la misma clase".

Densidad y dinámica poblacional

Las estimaciones de densidad por casa(V) arrojan 4.26 habitantes por cada una, para el caso de los *Yachas* y de los *Mitmaqkuna*, y de 4.7, para el caso de los *Chupachus*. El promedio general es de 4.47 habitantes por casa.

Asumiendo que cada "casa" representa tanto la *unidad de producción*, como *la unidad de tributación*, los coeficientes de densidad se corresponden con la usual relación entre población total y número de *tributarios*[8].

Introduzcamos un nuevo elemento de comparación: las cifras de *población* que, para 1549, proporcionan Mori y Malpartida (1967 [1549]); tanto para ese año, como para 1562, hemos tomado los datos del resumen preparado en cada pueblo por el visitador. Este tipo de información corresponde solamente a los *Chupachus*; como indican el nombre y el número de pueblos, se puede calcular la variación habida. Sin embargo, como de la visita de 1562 sólo se dispone de datos pertenecientes a la margen derecha del río, fue necesario proyectar un total a partir de las declaraciones de los caciques y "principales" -que indican un total de 67 pueblos para ambas márgenes- y a los pueblos censados -31 pueblos que corresponden a una sóla margen.

De esta forma disponemos de índices de crecimiento, según los informes del visitador, de densidad por pueblo y de variación, conforme con el método indicado en el párrafo anterior. La síntesis se aprecia en el siguiente cuadro:

---

8 Son consistentes, también, con los cálculos de Rowe (1946, II: 184/5).

Concepto	Visita de 1549	Visita de 1562	Proyección de la Visita de 1562	Indice para 1562, si 1549=100
Número de pueblos	143	76	2.16	46.85
Pueblos censados	143	31	1.	
Crecimiento				
masculina	1,202	442	955	79.50
femenina	436	363	784	179.83
Densidad por pueblo				
masculina	8.4	14.3	14.3	170.24
femenina	3.	11.7	11.7	390.
Variación según muestra				
masculina	1.	1.3	1.3	130.
femenina	1.	2.23	2.23	223.

Fuente: Noejovich, 1983

La primera línea indica el total de pueblos, censados y no censados; la reducción, partiendo de 1549, es del 53%. El concepto de *crecimiento* se refiere al *volumen de población*. La disminución de la población masculina es del 20%, en tanto que la femenina aumenta en un 80%. Este resultado es sospechoso, toda vez que no concuerda, parcialmente, con la hipótesis de recuperación demográfica que según el diagrama de Lexis[IV] se viene produciendo hacia 1562 y que, de suyo, es similar para ambos sexos. Una explicación es el ocultamiento de mujeres, en los datos de 1549, que parece plausible por la relación con los datos extraídos de la visita[9].

La *densidad* por pueblo muestra una mayor concentración en los mismos entre 1549 y 1562. Tanto este fenómeno, como el de la relación entre la población masculina y la población femenina, son recogidas en el índice de variación muestral, tomada ésta entre los pueblos que presentan una continuidad entre las dos visitas.

Esta *variación obedece a los dos factores: crecimiento* y *densidad*. Es decir que la concentración en los pueblos puede ser atri-

buida, tanto a una concentración o desconcentración de la *población*, como a un incremento o disminución de la *población* misma. Efectuados los cálculos[VI], vemos a continuación una síntesis de los mismos.

Variación	Atribuible a:		Tasa anual
	Densidad	Crecimiento	
Conjunto masculino	.5568	.4432	(-) .0176
Conjunto femenino	.2054	.7946	(+) .0462

Fuente: Noejovich, 1983

Las cifras de la población femenina están sujetas a la observación que efectuáramos anteriormente, sobre el ocultamiento de las mismas, más acentuado en 1549, que en 1562. Si nos ceñimos a los coeficientes de la población masculina, las variaciones se deben más a la concentración que al crecimiento. Esto coincide con la tasa anual negativa que arroja todo el período de 13 años.

Uniendo estas conclusiones con el análisis del diagrama de Lexis, la hipótesis de una "población diezmada por la guerra" toma fuerza. La concentración de la *población* en los pueblos con miras a

---

9 Si partimos de la relación hombres/mujeres de 1562,

955/784 = 1.22

donde el estimado de "mujeres" es aún bajo, no es lógico suponer que, en 1549, la relación sea,

1202/436 = 2.76

Manteniendo simplemente la proporción de 1562, para 1549, tenemos:

955/784 = 1202/y, donde

y = 985

En este supuesto, para 1562, tomando 1549 = 100, tendríamos,

(784/985) x 100 = 79.6%

o sea semejante al índice calculado para la población masculina.

la reconstrucción de las unidades de producción es un índice elocuente[10].

Hadden (1967: 379), en función de la parcialidad de los *queros*, en particular, y de los *chupachus*, en general, postula un crecimiento global de la *población*, ubicado en los años próximos a la visita de 1562.

Esta recuperación es fruto de la regeneración de la estructura demográfica, claramente demostrada por la similitud de las cohortes de varones y mujeres menores de 20 años, pero que debe ser diferenciada del proceso de concentración de la *población*.

En la misma dirección, disponemos de datos, sobre nacimientos y muertes, acaecidos entre la **Visita de Diego Alvarez de 1557** y la **Visita de Ortiz de Zúñiga de 1562**. La estimación de las tasas, entre una y otra, es como sigue:

Tasa	*Yachas; Mitmaqkuna; Chupachus*	*Chupachus*
Natalidad	(+) .1039	(+) .1194
Mortalidad	(-) .0863	(-) .1111
Crecimiento neto	(+) .0176	(+) .0083

Fuente: Noejovich, 1983

Si bien el crecimiento poblacional de los *Chupachus* es menor que el de los otros grupos, es también positivo. Desagregando las tasas por sexos[(VII)], constatamos que las tasas de natalidad correspon-

10 Coincidentemente Mellafe (1967: 342) señala: "Sin embargo, estas personas, restos de familias biológicas, por decirlo así, se han agrupado en diversas formas bajo otros techos, dando un promedio relativamente alto de habitantes por casa, esto es 5, al mismo tiempo que en muchos pueblos hay casas totalmente abandonadas y vacías"

dientes a los varones son mayores que las tasas correspondientes a las mujeres y, por el contrario, las tasas de mortalidad de los varones son inferiores a las tasas de mortalidad de las mujeres.

Esto es congruente con la "recuperación demográfica de una población diezmada por la guerra". En efecto, en esta situación, inicialmente disminuye la población masculina y, por ende, los nacimientos; la población deviene preponderamente femenina. Posteriormente, terminado el conflicto, comienzan a acelerarse los nacimientos, siendo mayor la tasa en los varones dado que se calcula sobre una base inicial menor. Por el contrario, la población femenina comienza a "envejecer", en relación a una población masculina "rejuvenecida" y, por tanto, la tasa de mortalidad de mujeres resulta más alta. Esto sucedió en la región y época que estamos analizando[11].

El movimiento de productos

Muchas de las "conmutaciones" y "rescates" indican "transacciones" donde se puede establecer cuantitativamente los "cargos" y los "abonos" -"débitos" y "créditos". En otras, sólo están indicados los productos en cantidades y/o medidas "indeterminadas". Las primeras fueron utilizadas para establecer las "tablas de precios"; las segundas son motivo de análisis en esta sección.

El método(IX), esencialmente matricial, pretende agrupar las "transacciones" y establecer el orden de magnitud de cada tipo de ellas en el conjunto global. Es una ordenación destinada a establecer rangos de importancia y jerarquías en los intercambios.

Todo el universo corresponde a 37 clases distintas de productos, observados en 87 tipos de transacciones diferentes. La cantidad de combinaciones permite calcular 1369 tipos de transacciones posibles, de donde las observadas sólo representan el 6.5%. Desde esta perspectiva, no se trata de un verdadero "comercio" o "intercambio

---

11 Adicionalmente, con los pareceres de las visitas a *Yachas* y *Mitmaqkuna* (Ortiz de Zúñiga, 1972 [1562]: 249 y ss.), hemos calculado(VIII), entre 1557 y 1562, una tasa anual de crecimiento de 2.4%.

generalizado", sino de una actividad dirigida a ciertos fines específicos.

En términos porcentuales, conforme con los productos recibidos y entregados, la estructura de esas "transacciones" es la siguiente:

RECIBIDOS		ENTREGADOS	
Algodón	15%	Servicios	29%
Sal	14%	Papas	18%
Lana	8%	Maíz	12%
Pañizuelos[12]	8%	Coca	11%
Pescado	7%	Algodón	8%
Cera	7%	Ají	3%
Charqui[13]	4%	Cabuya	3%
Carneros de la tierra	4%	Otros	16%
Ovejas de la tierra	4%		
Manteles	4%		
Otros	25%		
TOTAL	100%	TOTAL	100%

La primera pregunta es ¿cuál era el destino de los productos obtenidos? ¿por qué se "conmutaba" y para qué se "rescataba"? ¿qué roles jugaban la subsistencia y reproducción de la etnia, por un lado, y el cumplimiento del *tributo*, por el otro?

El 70% de los productos entregados está formado por los servicios, las papas, el maíz y la coca; de ese porcentaje, el 29% eran los

---

12 De la etimología de la palabra, "pañizuelo" o "pañezuelo de mesa" aparece asociado a "mantile". Probablemente deriva de *pannu* o "paño" y se trata de un mantel.

13 (q. *tasajo*) Carne secada al sol y helada durante la noche. Puede ser ahumado.

servicios. Estos no eran "transacciones" por "dinero"[14], sino que corresponden a "conmutaciones" de trabajo por los objetos que eran materia del *tributo* al encomendero, tales como los pañizuelos, los manteles y "demás menudencias de la tasa". Así, las obligaciones establecidas en "bienes" son, en realidad, prestadas en "servicios".

Los otros productos, como las papas, el maíz y la coca, confirman el sentido de un intercambio ecológico: cada de uno de ellos tiene un *habitat* propio. Para los movimientos de algodón y lana, que conjuntamente con la sal encabezan los "rescates", el motivo aparente es la exigencia de tributación en ropa, impuesta por los españoles.

De esta forma, tanto las "conmutaciones" de bienes por servicios, como los "rescates" para obtener fibras textiles, constituyen una de la corrientes importantes del "intercambio", de igual o mayor significación que la de origen ecológico; si la motivación de aquélla era el *tributo* al encomendero, entre ambas tenemos una explicación que nos aleja del mero intercambio mercantil.

El análisis de la fuerza de trabajo

Siguiendo nuestro procedimiento, transformamos la *población en UFT* -cf. capítulo IV, passim. Adicionalmente, como se dispuso de datos por clases y por edades, pudimos establecer una correlación entre ambos(X), determinando que 2/3 de los "viejos" son los "que trabajan", en tanto que 1/3 son los "que no trabajan"[15].

Los cálculos de las *UFT por casa*(XI) permiten afirmar que la *fuerza de trabajo* equivale al 65/66% de la *población* total y que este coeficiente es estable para los tres grupos. No obstante, los promedios para los *Yachas* y *Mitmaqkuna*, de la encomienda de Juan

---

14 Sólo un 7% de los servicios aparece a cambio de "dinero", siendo su incidencia de apenas un 2% del total de "transacciones" revisadas.

15 Se consideró "viejos" a los mayores de 50 años y, en base a los datos señalados, equivalentes a 0.66UFT; los mayores de 15 años y hasta 50 años, se consideraron equivalentes a 1UFT; de 11 a 15 años se hicieron equivalentes a 0.66UFT, de 6 a 10 años a 0.33UFT, en tanto que se tomaron como nulos los menores de 6 años.

Sánchez Falcón, están concentrados respecto de la media estadística[16], en tanto que en el caso de los *Chupachus* la distribución de los promedios es ligeramente asimétrica en sentido positivo, es decir que tienden a ser mayores que el valor estimado.

En ese sentido, los *Chupachus* presentan una fuerza de trabajo menos pareja, con mayor proporción de jóvenes y viejos y una mayor densidad por casa; las unidades domésticas eran algo más numerosas y con menor proporción de adultos, coincidiendo con la "recuperación demográfica".

La mayor concentración, en uno y otro caso, se deriva tanto de las exigencias de los españoles, como de la necesaria reconstrucción de la unidad doméstica familiar (cf. Mayer, 1977, 1984: 111). En una estructura productiva donde el *tributo* forma parte de la reproducción del sistema y donde la cantidad de "tributarios" se corresponde con las *unidades domésticas*, la reconstrucción de éstas es un proceso inducido "desde afuera" y promovido "desde adentro". A mayor capacidad de trabajo de la *unidad doméstica*, dada una asignación constante de tareas por unidad, el esfuerzo individual es menor. Los *Yachas* y *Mitmaqkuna* parecen haber tenido más éxito en ello, conforme indican los parámetros estadísticos.

Pero existe otro aspecto adicional: la concentración de los pueblos. Esto es notorio, especialmente, en la población masculina, para el caso de los *Chupachus*. Carecemos de referencias para el caso de los *Yachas* y los *Mitmaqkuna*. De todas maneras, se destacan dos mecanismos de respuesta distintos: uno, que pretende concentrar la capacidad de trabajo por *unidad doméstica*, tratando de nivelar las diferencias entre unas y otras; otro, que aumenta la *densidad de población*, por vía del aumento de la *ocupación por casa* y el *número de éstas por pueblo*.

Cálculo del producto tributado

El procedimiento consiste en nuestra conocida "valorización", según los "precios" y la "jornalización", según las "jornadas".

---

16 Distribución leptocúrtica.

Para la encomienda de Juan Sánchez Falcón, los resultados obtenidos son los siguientes, expresados en "pesos ensayados"[17]:

Mitmaqkuna	619.00	"pesos ensayados"
Yachas	711.14	"pesos ensayados"
Total de la Encomienda de Juan Sánchez Falcón	1,330.14	"pesos ensayados"
Retasa de la Audiencia según los funcionarios	1,346.00	"pesos ensayados"

Fuente: Noejovich, 1983

Existe congruencia con nuestros cálculos y las cifras de los funcionarios que realizaron la **Retasa de la Audiencia de 1553** (Ortiz de Zúñiga, 1972: 290 y ss.), así como también con los pareceres de Damián de la Bandera y Polo de Ondegardo (ibidem: 7/9). La misma situación se presenta entre estos últimos y nuestras estimaciones sobre la **Tasa de La Gasca**, inserta en la **Visita de 1562**:

Según Damián de la Bandera	1,592 "pesos ensayados" + 18 fanegas de sembradura
Según Polo de Ondegardo	1,592/4 "pesos ensayados" + cierta sementera
Según nuestra estimación	1,527.13 "pesos ensayados"

Fuente: Noejovich, 1983

La **Retasa de la Audiencia de 1553**, para la encomienda de Gomez Arias, alcanzó al total de los *Chupachus*, pero como sólo disponemos de los datos correspondientes a la margen izquierda del río Pillkamayu, es necesario hacer un prorrateo(XII), cuyo resultado es el siguiente:

17 Recordemos que el "peso ensayado y marcado" era una ficción contable en 1562.

Retasa de la Audiencia de 1553	3 286.62	"pesos ensayados"
Prrorata de la **Retasa de 1553** según los pueblos hallados en la **Visita de 1562**	1 521.12	"pesos ensayados"
Total del grupo a partir de las manifestaciones individuales, en 1562	1 587.83	"pesos ensayados"

Fuente: Noejovich, 1983

Confrontadas las cifras, veamos el resumen:

Grupo	en "precios" (V)		en "jornadas" (J)		J:V	UFT	J:UFT
	total	%	total	%			
Mitimaqkuna	619.	46.5	36,332.97	69.7	58.7	739.06	49.16
Yachas	711.14	53.5	15,819.17	30.3	22.2	549.35	28.8
Total de la encomienda	1,330.14	100	52,152.14	100	39.21	1,288.41	40.48
Chupachus	1,587.83	100	60,990.04	100	38.4	1,243.35	49.05

Fuente: Noejovich. 1983

En ambas encomiendas, la de Juan Sánchez Falcón y la de Gómez Arias, la relación entre "valores" y "jornadas" es semejante: 39.33 días-hombre y 38.4 días-hombre, respectivamente. Varía, sin embargo, en relación a las UFT -última columna-, correspondiendo a los *Chupachus* un mayor esfuerzo, circunstancia explicable por los argumentos indicados respecto de la concentración y la "recuperación demográfica" -cf. supra, passim.

Sin embargo, al desagregar la encomienda de Juan Sánchez Falcón, entre los *Yachas* y los *Mitmaqkuna* hay una divergencia notable en las cifras correspondientes a las "jornadas". Los *Yachas* representan el 43% de la *población* de la encomienda, aportando el 53.5% del *tributo*; pero su trabajo en días-hombre se reduce al

30.3%; dan más en "dinero" con menos trabajo ¿son más "eficientes"? Ensayaremos una respuesta en la próxima sección.

Además existen tres aspectos que deseo destacar:

(a) Los coeficientes de la última columna representan el *esfuerzo de cada unidad de fuerza de trabajo*. Comparados con sus similares para la época prehispánica -cf.supra: 132-, tomando como base 3UFT, representarían "turnos" entre 120 y 150 días, es decir, ligeramente mayores que los estimados para el incanato; por supuesto que también mayores que los calculados para Mesoamérica.

(b) Los coeficientes de la antepenúltima columna -J:V- indican el *esfuerzo medido en días-hombre para pagar un peso ensayado de tributo*. Salvo para los *Yachas*, son mayores a los calculados para la **Tasa de La Gasca** y menores a los correspondientes a Mesoamérica[XIII].

(c) Estos coeficientes que estiman el *tiempo insumido en tributo por unidad doméstica* (Noejovich, 1983: 116), deben diferenciarse de los testimonios sobre el *tiempo del tributo*, que arrojan los siguientes resultados:

Origen de la cifra	Coeficiente (por unidad doméstica)
Mitmaqkuna - jornalización	201.4 días-hombre
Yachas - jornalización	75.57 días-hombre
Chupachus - jornalización	170.31 días-hombre
Testimonios individuales, *tiempo de tributo*	179.35 días-hombre
Caciques y "principales", *tiempo de tributo*	184.71 días-hombre

Fuente: Noejovich, 1983

Esta versión es congruente con nuestro razonamiento: el *tiempo de tributo insumido para cada unidad doméstica* no era mayor de 180 días-hombre al año.

Relación entre el tributo al encomendero y la fuerza de trabajo

El método seguido fue a través de series de correlación[XIV], entre el *producto tributado*, -medido según "precios" y según "jornadas"- y el *tamaño de la unidad doméstica* -medida según UFT. Está presentado por grupos y por totales. Asimismo, se discrimina entre aquéllos "que se quejan" y aquéllos "que dan el *tributo* descansamente".

Los indicadores muestran mayor correlación cuando se mide en "jornadas"; la asignación de tareas tributarias se aproxima más a una distribución de esfuerzos, que a un reparto de la carga en términos monetarios.

Desagregando las series respecto de las opiniones sobre el "agravio que les produce el *tributo*", los coeficientes son más significativos para aquellos "que se quejan" y, para aquellos "que dan descansadamente" en el caso de los *Yachas*. La protesta es más notoria cuando se refiere a "jornadas" que a "precios".

Ergo, *la queja sobre el tributo no está relacionada con los montos, sino con el esfuerzo*; aquéllo que causa "agravio" es el tiempo insumido, cuya *variación depende del conjunto de productos suministrados por cada unidad doméstica*, de donde el proceso de concentración de la *población* es parte de la estrategia indígena para asegurar su subsistencia y su reproducción.

Disponemos ahora de más argumentos para discutir la discrepancia de coeficientes entre *Yachas* y *Mitmaqkuna*. Estos últimos eran un grupo migrante proveniente del Cuzco, que se supone participaba de un "intercambio ecológico", también con los *Yachas*. El establecimiento de las tasas, fijadas en términos monetarios, provocó un *disloque en la distribución de la carga tributaria, medida en términos de esfuerzo*. Esto se demuestra con la *desaparición de la discrepancia, al consolidar la encomienda en un sólo grupo.*

En el sistema precolombino, *indio tributario* equivale a *unidad doméstica*; la carga individual disminuye con la extensión de la *unidad doméstica*, que permite la *traslación del tributo* a los integrantes

de la misma. La alta correlación entre el *producto tributado* y el *tamaño de la unidad doméstica*, evidencia una menor traslación de la carga tributaria[18]. Esto es notorio en las series que recogen las opiniones sobre el "agravio que le causa el *tributo*".

¿Qué sucedió? La existencia de un sistema de asignación fija de tareas tributarias, permitía la *traslación del esfuerzo*; la capacidad de fijar el *tamaño de la unidad doméstica* facilitaba el mecanismo. A la llegada de los españoles, aquél fue quebrado por las encomiendas, con sus tasas en términos monetarios. Veamos el fenómeno, utilizando nuestra tasa de conversión de "salarios", para medir las "jornadas" según los "precios".

Grupo	"Jornadas" convertidas con "salarios" a "precios"	Según los "precios"
Mitimaes yungas	1,416.99	619.
Yachas	619.3	711.14
Total Encomienda	2,036.27	1,330.14
Chupachus	2,378.61	1,587.83

Esto significa que, a la tasa de "salarios", salvo en el caso de los *Yachas*, los indígenas tributaban más que su tasa; en otros términos, les hubiera convenido "alquilarse por un salario" y "pagar el *tributo* en dinero". ¿Por qué la diferencia con los *Yachas*?. Ahora es más sencilla: su *tributo* estaba fijado preponderantemente en "dinero", en contraste con los *Mitmaqkuna*; por ello existe una *traslación del esfuerzo* al interior de la encomienda, que obedece a la forma de tributar.

---

18 En efecto, *si el tributo es fijo por unidad doméstica*, el aumento de ésta disminuye la incidencia y, por ende, la *relación entre el producto tributado y el tamaño de la unidad doméstica no sería proporcional.*

La tributación en "dinero", en el período colonial temprano, era más barata; requería menos esfuerzo que la tributación en "especies". Como verificación, veamos en el siguiente cuadro el cálculo inverso al realizado en el anterior, ¿cuántas "jornadas" eran necesarias para reunir el *tributo* expresado según los "precios"?

Grupo	"Jornadas"	"Precios" convertidos con "salarios" a "jornadas"
Mitmaqkuna	36,332.97 d/h	15,871.8 d/h
Yachas	15,879.17 d/h	18,240.22 d/h
Total Encomienda	52,212.24 d/h	34,106.09 d/h
Chupachus	60,990.04 d/h	40,713.46 d/h

Al fijarse la tributación en términos monetarios, se modificó el antiguo patrón de asignación de tareas, provocando una distorsión en *la distribución del esfuerzo*. Mientras en tiempos precolombinos se trasladaba la carga a la unidad doméstica, en la encomienda resultó distribuida en proporción a la *población* -medida en UFT-, disminuyendo esa traslación, excepto para aquellos que tributaban en "dinero".

TEPOZTLAN

La base de datos proviene del **Libro de Tributos del Marquesado del Valle**; este es un *Libro de Pinturas*, editado por Ismael Díaz Cadena (1978) y, probablemente, confeccionado en la década de 1540.

El Marquesado del Valle de Oaxaca, al que podemos considerar el único feudo[19] propiamente dicho, que existió en América, fue creado por **Real Cédula del 6 de Julio de 1529**. No era una unidad geo-

19 Los Marqueses tenían facultades jurisdiccionales y derechos hereditarios, de los cuales carecían los encomenderos.

gráfica, abarcando tierras y pueblos en diferentes regiones: Cuernavaca, Toluca, Oaxaca, Tuxtla y Tehuantepec. Fue embargado en 1567 y administrado por la Corona española hasta 1584, año en que fue devuelto a Martín Cortés. Los tributos recaudados se estimaban en 47,084 pesos -Rs. 376,672- (cf. Barrett, 1977).

El documento utilizado es una pequeña muestra del conjunto y se contrae a la región de Tepoztlan. Esta es una villa ubicada en el actual estado de Morelos, al sur de la ciudad de México y al noreste de Cuernavaca, a cuyo distrito hoy pertenece (cf. Lewis, 1971). Es probable que el citado **Libro de Tributos** sea sólo una parte de una labor censal más amplia, la cual, bien no se completó, bien no ha sido hallada la documentación.

Hay dos secciones delimitadas claramente:

(A) "... las cuentas de las casas, del tributo y personas de Tepoztlan, de los nueve lugares que se nombran..."

Esto se refiere a nueve *barrios* en que se divide; existe un detalle por barrio y un resumen final que señala,

"...en esta parte de Tepoztlan..."

confirmando el carácter parcial de la información.

(B) Luego tenemos un detalle por casas:

"... aqui comienza la relación de casas tributarias de esta region..."

Esta información por casa comienza por la "gente de Tepoztlan" y continúa por "Amantla", Seccion de "Tlatepec" y "Xocotitla".

A pesar de la fragmentación de los datos, tanto por ser una parte pequeña del Marquesado, como por la fuente misma, aquéllos son útiles en términos muestrales. Las casas descritas en (A) suman 2,200, en tanto que las enumeradas en (B) totalizan 71. En los grupos correspondientes a (B) aparece el nombre de un encargado, que permite efectuar una discriminación de los distintos asentamientos.

La estructura poblacional y las densidades

Existen pequeñas discrepancias, en el grupo de datos (A), entre los datos provenientes de la adición de los nueve *barrios* y el proveniente del resumen final[(XV)]. Utilizando los primeros, tenemos un total de 12,091 habitantes, en 2,232 casas, con una densidad promedio de 5.41 habitantes por casa.

Ajustando la estructura poblacional, conforme con el método y coeficientes utilizados para la **Suma de Visitas**, procedemos a comparar las cifras del documento con nuestra proyección, proveniente del ajuste realizado.

Categorías	según los *barrios*		proyección	
	masculino	femenino	masculino	femenino
Adultos casados	3,232	3,232	2,419	2,419
Viejos	- -	- -	164	60
Muchachos -jóvenes y doncellas-	552	843	286	861
Solteros	- -	- -	649	18
Sub-total	3,784	4,075	3,518	3,358
Ambos sexos, sin niños	7,859		6,876	
Niños	4,232		4,499	
TOTALES GENERALES	12,091		11,375	

En esta oportunidad podemos confrontar el método de estimación utilizado en la **Suma**, en un contexto global, con el empleo del mismo en un caso puntual. La discrepancia es menor al 6%, aceptable para el caso[20]; sin embargo, ésta es mayor para el total de personas que para los niños, dando origen a las siguientes observaciones:

---

20 Los "test de hipótesis", las encuestas y demás procemientos muestrales, trabajan, en general, con porcentajes de significación al 5%.

(a) La relación entre la población masculina y la población femenina es una de las debilidades del procedimiento y es allí donde la diferencia es mayor -17.6% para la femenina.

(b) El documento registra las "personas casadas", en lugar de la división usual entre "viejos", "casados" y "solteros". Aquí hay sólo "personas casadas", "jóvenes" y "doncellas"; absoluto silencio sobre "viejos" y "solteros". ¿Se los registró? ¿cómo? ¿había más *población*? El texto es enfático al respecto:

> "...como se ha contado en todas sus dichas partes en general y a cada uno siendo doce mil sesenta y dos seres..." (ibidem)

Se debe asumir, en consecuencia, que los "viejos" y "solteros" están incluídos en las otras categorías. Es posible que se hayan "emparejado" a los habitantes, de mayor a menor edad, resultando el "sobrante" clasificado como "jóvenes" y "doncellas"; así, las "personas casadas" representan parejas de ambos sexos, en tanto que los "jóvenes" y "doncellas" son los de menor edad y que no se suponen "emparejados".

Para ambas secciones del documento, (A) y (B), calculamos las densidades por casa[XVI]. El número de ocupantes oscila entre 4 y 9, pero la densidad es consistentemente menor en la parte (A), que en la parte (B). Aparentemente, es la intervención de "caciques y principales", presentes en esta última, la posible interpretación del hecho.

La información de tipo (B) incluye, también, el *tamaño de la heredad* y los cálculos indican una distribución de la tierra directamente vinculada a la *población*[21].

---

21 Aceptando la proporcionalidad entre *tierra y población*, tenemos una explicación sobre la "tributación según la extensión de la tierra", que señalan algunos autores (cf. Carrasco y Monjarás-Ruiz, 1976; Perez-Rocha, 1978). Es obvio que si ambas variables no son independientes, el razonamiento es tautológico.

El tributo y la fuerza de trabajo

También existe discrepancia entre los "valores" calculados según los *barrios* y el resumen; este último indica Rs. 7,650.5, frente a Rs. 9,002 que resulta de adicionar los parciales. Esto arroja Rs. 4.07 por casa, resultando bastante bajo en relación con la **Suma**, por ejemplo.

Efectuando el cálculo con la parte (B), resulta un promedio de Rs. 36.5 por casa, oscilando entre Rs. 29.4 y Rs. 51.3. La discrepancia es grosera, sobre todo porque se utilizó el mismo procedimiento. Discutamos las posibles explicaciones.

El documento, en ambas partes, es redundante en señalar

"... que estos vasallos no prestan servicio en Cuernavaca..."
y que, por el contrario, otros
"... iban a prestar servicio a Cuernavaca..."

Aparentemente, la diferencia puede atribuirse a "prestar o no servicio en Cuernavaca". La otra posibilidad está en el *proceso de entrega del tributo*; el representante de cada grupo -usualmente la primera casa-, entregaba el mismo "al Gobernador", para que se lo diese "al Marqués".

Analizando los coeficientes por "jornadas" y UFT, para la parte (A) tenemos 10 días-hombre; para la parte (B) tenemos un promedio de 60.1 días-hombre, esto es casi el doble que para la **Suma**. Efectuadas las pruebas estadísticas, en el caso de los *barrios* -información tipo (A)- existe una correlación entre las casas, la *población* y el *tributo*, mientras que en la información (B) esta hipótesis debe ser rechazada, incluso en relación al *tamaño de la heredad.*

En esta cadena de intermediación, tributario-recolector-Gobernador-Marqués, *hay una transformación.* Desde el punto "inicial" existe una notoria diferencia con el punto "final"; mi hipótesis estriba en que el *modo de asignación de tareas tributarias* no se corresponde con la capacidad de trabajo -medida en UFT-, siendo *distinto* al *modo de percepción del tributo* que tiene proporcionalidad con la *población.*

La asignación es por *unidad doméstica*, independientemente de su capacidad de trabajo; aquélla tiene un *esfuerzo* menor, conforme con su amplitud y extensión, representada por el número y edad de sus integrantes. El *tributo* era negociado y establecido a través del Gobernador -léase jefe étnico-, y recién entonces resulta proporcional, tanto al *número de casas*, como al *volumen de la población*. Hay un *modo de asignar* que es "convertido", mediante la "acomodación" a una tasa que responde a los patrones españoles: tantos habitantes, tantos tributarios, deben contribuir en forma uniforme, medida en términos homogéneos.

No tenía mayor relevancia la "heredad", ni la capacidad de trabajo: *el español recibe su contribución, disminuída de lo producido, pero en su sistema.* A su vez, *el indio contribuye según su sistema.* Esa *transformación* está en los Gobernadores, "caciques", "principales" y otros, que componen la cadena de intermediación entre tributantes y tributados. De esa forma, el patrón de distribución de la carga tributaria resulta divergente del patrón de tasación[22].

CHUCUITO

Considerado un clásico en la literatura sobre el tema, el documento no requiere de mayores presentaciones: la **Visita a la Provincia de Chucuito**, que realizara Garcí Diez de San Miguel en 1567 y que la Casa de la Cultura de Lima publicara en 1964.

A los fines de un análisis cuantitativo, la información es más resumida que en el caso de la **Visita a la Provincia de León de Huánuco**. Las cifras de *población* son suministradas por el *quipu* para todo el área; el *tributo* está fijado en dinero y ropa y se abonaba globalmente a las Cajas Reales, toda vez que "los indios de Chucuito tributan a Su Magestad", siendo inexistente la figura del encomendero.

---

22 Algo semejante sucedía con las tasaciones de La Gasca, donde el *tributo ex-ante* tenía correlación con los tributarios, desapareciendo la misma con el *tributo ex-post* -cf. supra: 105.

La región de Chucuito comprendía, además de ese pueblo, los de Zepita, Ilave, Yunguyo, Juli, Pomata y Acora; ubicados en el altiplano, al borde del lago Titicaca, se encuentran actualmente en el Departamento de Puno, a lo largo de la carretera internacional que une la ciudad del mismo nombre con La Paz. Ha sido y es una zona ganadera, a diferencia de otras que presentamos. La actividad principal es la pecuaria, en una pampa situada a 3800/4000 m.s.m. Los rebaños son allí tanto o más importantes que las parcelas cultivables.

La población

De acuerdo con la categorización del visitador, tenemos indios mayores de 50 años, de 17 a 50 años, de 11 a 16 años y menores de 11 años; con esa limitación realizamos una comparación con la región de Huánuco[XVIII].

El desnivel entre la población masculina y la población femenina vuelve a surgir en las cohortes "mayores de 50 años"; mientras los varones representan el 3.9% de la *población* total, las mujeres son el 12.5%. Para los adultos el porcentaje es parejo, en tanto que para los menores no se proporcionan datos por sexo. Sin embargo, la proporción coincide con la encontrada en Huánuco.

COHORTE	HUANUCO		CHUCUITO
	Masculina	Femenina	ambos sexos
Jóvenes de 11/16 años	7.1%	5%	5.82%
Niños menores de 11 años	39.4%	30.6%	31.22%

Fuente: Noejovich, 1983

Las estructuras poblacionales son semejantes, especialmente respecto de la gente nacida después de la invasión española. También puede verse esto en la dinámica poblacional, comparando tres momentos: "en tiempo del inca", en la visita de La Gasca y en la presente visita[XIX]. Hay una caída de la *población*, entre 1532 y 1549, y hay un aumento de la misma, entre 1549 y 1567; en este último pe-

ríodo la tasa anual de crecimiento es de 1.13%, cifra intermedia entre la correspondiente a los *Chupachus* -0.8%- y la calculada para toda el área -1.7%.

En la evolución demográfica se repite el fenómeno, con una caída inicial y una recuperación posterior, acaecida en el período inmediato anterior a las visitas. Esto reforzaría la hipótesis que la guerra fue la causa principal del descenso de la población indígena, entre la llegada de Pizarro y la "pacificación" de La Gasca[23].

El tributo y la fuerza de trabajo

Encontramos en este documento un mecanismo interesante de la estrategia indígena frente al *tributo*. La **Tasa de Cañete** fijaba a éste en 18,000 "pesos de plata ensayada" más 1,000 piezas de ropa, la mitad de *cumbi*, la mitad de *auasca*[24], de las cuales los oficiales reales obtenían en Potosí, entre 4,000 y 6,000 pesos, según el año. Tomando la cifra menor llegamos a un total de 22,000 "pesos ensayados"; esto equivaldría a Rs. 235,000[25].

La población tributaria, según el visitador, era de 16,487 personas; esto representa un *tributo per cápita* de Rs. 14.25[26]. Nuestra estimación de la fuerza de trabajo(XX) es 43,223.46UFT; a una jornada anual de 260 días representa una capacidad de 11'238,100 días-hombre-año.

El asunto es determinar: ¿cuánto "costaba" el *tributo* en térmi-

---

23 Se supone que, con el arribo de La Gasca, terminaron las "guerras civiles". En efecto, salvo el alzamiento de Hernández Girón, entre 1552 y 1553, el conflicto entre los conquistadores, y entre los encomenderos y la Corona española, fue liquidado en Jaquihauana -1549-; la resistencia de los Incas de Vilcabamba fue una estrategia de intriga antes que de violencia.

24 Ropa de tejido ordinario.

25 Estoy asumiendo: 8 reales = 1 peso corriente; 1 peso corriente = 0.75 peso ensayado (cf. Noejovich, 1983).

26 Casi dos pesos corrientes. Semejante a Mesoamérica e inferior a la **Tasa de la Gasca**.

nos de utilización de la fuerza de trabajo? Y allí está el aspecto ingenioso de la estrategia indígena. Dejemos a Martin Cari con su declaración:

> "... en cada un año de toda esta provincia sacan *quinientos indios* y los envian a trabajar a las minas de Potosí (ibidem: 19; cursiva mía)

Esto representaba 130,000 días-hombre-año[27]. Utilizando nuestros estimados (Noejovich 1983, 53, 73 y 78), que establecen 44.5 días-hombre para la ropa, en la zona de Chucuito, y 113 días, en promedio, para el traslado de Chucuito a Potosí, efectuamos el siguiente cálculo:

500 Indios que van a trabajar a las minas	130,000	días-hombre
1,000 Piezas de ropa	44,540	días-hombre
Transporte de ida	56,500	días-hombre
Total de "jornadas" insumidas por el *tributo*	231,040	días-hombre

Esto representa la utilización de solamente el 2.06% de la fuerza de trabajo. La Real Cédula que ordenó la visita contempla también esta situación.

> "... los indios del valle de Chucuito valen y rentan en cada un año veinte y dos mil pesos... dichos indios son muchos y muy ricos...podrían pagar sin vejación ni molestia alguna más cantidad..." (ibidem: 5).

Aun cuando en términos monetarios el *tributo per cápita* no era bajo, los españoles percibieron la situación. La tasa de Toledo cuadruplica casi el tributo (cf. Escobedo, 1979: 216); no obstante la incidencia del mismo, medido en "jornadas", es menor que en otros lares.

---

27 Es el resultado de calcular 500 indios a razón de 260 días por año.

La cuestión me parece muy simple. Los españoles "tasaban" por "capitación", principalmente en términos monetarios; los indios, por su parte, "producían el *tributo* a su manera". En este caso, "sacrificaban", por así decir, 500 individuos para cumplir con la obligación exigida por el amo[28]; éstos representaban menos del 1% de la *población*, cifra inferior al crecimiento estimado de la misma.

Si miramos el asunto del lado español, el "salario" por trabajos menores representaba, en Chucuito, medio real diario (Noejovich, 1983: 68); sobre la base de Rs. 235,000, equivalía a 470,000 días-hombre. En otros términos, *con el monto del tributo, se podía contratar indios por un volumen de jornadas mayor al que costaba a los indios producir el tributo.*

Movimiento de productos

Repitiendo el análisis efectuado para Huánuco, hemos evaluado los "rescates" en el área de Chucuito. Tenemos 21 clases de productos y 41 tipos de "transacciones". Las combinaciones posibles son 441 y las observaciones representan el 9.3%; tampoco puede hablarse de "comercio generalizado".

Deteniéndonos en los principales productos, tenemos:

RECIBIDOS		ENTREGADOS	
Maíz	29%	Ganado (de la tierra)	29%
Ají	20%	Lana	16%
Plata	7%	*Charqui*	9%
		Pescado	7%
Otros	44%	Otros	39%
TOTAL	100%	TOTAL	100%

28 Bajo el supuesto del "sacrificio" de población no he incluído el tiempo de retorno.

La naturaleza ecológica de estos "intercambios" me parece evidente, teniendo como referencia, además, las opiniones de Murra (1964) en el mismo documento. La circulación de ají y maíz, como contrapartida de ganado, lana y *charqui*, se explica claramente por las diferencias entre la *puna*, la *quechua* y la *yunga*. Los productos "entregados", en un 54% provienen de la ganadería; los recibidos, como el maíz y el ají, no están destinados al *tributo*. La única excepción es la plata, aparentemente destinada a los conquistadores, pero tiene una significación menor en el contexto.

Las "transacciones" con servicios son mínimas, salvo la "construcción de iglesias" -7%. En una muestra bilateral, el tráfico Maíz-Ganado representa el 16%; el de Ají-Lana es el 6%; el de Carnero-Trigo es el 6%. Definitivamente, no era un tráfico inducido por la tributación, respondía a patrones ecológicos y no representaba una "actividad comercial".

Y los señores de Chucuito nos continuarán sorprendiendo con el manejo de su ganadería, como apreciaremos en sus "conciertos" con los frailes.

El caso de los frailes de Chucuito

Los indígenas intentaron sustituir sus obligaciones de "alimentar" a los frailes -consistentes en un flujo mensual de especies- por un sistema donde se *asignaban fondos cuyos flujos debían satisfacer la obligación*. Estos eran de dos tipos: tierras y ganados. Analicemos en ese orden.

(A) Los *kurakakuna* conciertan con los frailes para "darles" 600 brazas de tierra, a fin de que, rotando por tercias partes anuales, le permitan su sustento (Diez de San Miguel, 1964 [1567]: 12). De acuerdo con la *Tasa*, la obligación era de 6 fanegas de maíz, 3 fanegas de papas, 3 fanegas de chuño y 3 fanegas de harina por mes.

Calculada según los "precios" (Noejovich, 1983: 50), esta prestación representaba $ 820.44 anuales. La parcela explotable, es decir,

el tercio, equivalía a 8.41 fanegadas[29], de tal manera que la relación entre el *producto* y el *tamaño de la parcela* era de $ 97.55 por fanegada sembrada; este, desde luego, es un razonamiento moderno.

Examinando otro, tomemos los *rendimientos* de los cultivos calculados para la región (ibidem: 71). En base a los mismos "precios", el *rendimiento* por fanegada de sembradura, para la región de Chucuito, era de $ 252.2, en cambio, para el valle de Sama, era de $ 70.2; la diferencia entre $ 97.55 y $ 70.2 obedecería a que no solamente estamos considerando a los cultivos -maíz y papa-, sino a los productos elaborados -harina y chuño. Aceptando esta explicación, la "transacción" habría sido pensada a los "precios de Sama" y no a los "precios de Chucuito".

Por consiguiente, la asignación de parcelas fue hecha en función de los *rendimientos* en que aquéllas se encontraban y no en términos de "mercado". En efecto, si era *"más barato" en Sama, con "vender más caro" en Chucuito, se hubiese cubierto la obligación con menos cantidad de producto.*

Esto revelaría que la racionalidad indígena era ajena a las consideraciones monetarias: *asignaron el recurso para producir aquéllo que debían entregar; se asignó tierra para cumplir con el objetivo: sustentar a los frailes.*

(B) El otro concierto, referido al ganado, es algo más complejo y su análisis requiere una atención detenida por parte del lector.

Los indígenas dieron a los frailes un número determinado de cabezas de ganado para que, de su "multiplico", aquéllos se alimenten[(XXI)]. La *Tasa* fijaba la prestación en dos carneros por fraile y por mes; conforme con el parecer del visitador, las cifras del "multiplico" corresponden a un período de cuatro años, lapso que medió entre la concertación y la visita.

---

29 Estoy utilizando la equivalencia de 23.8 fanegadas por braza -cf. 179.

Según los datos que figuran en el anexo antes citado, establecimos:

Reproducción neta = Hacienda final - Hacienda incial + Consumo estimado
= 6,357 - 2,034 + 1248 = 5,571 cabezas de ganado.

Asumiendo que sólo se consumieron ejemplares machos[30], la "reproducción neta" se desglosa en 2,625 machos y 2,946 hembras. Es probable que los religiosos hayan sacrificados más cabezas de aquellas que le correspondían; bajo esas circunstancias, el consumo estimado aumentaría. Sin embargo, es válida la hipótesis del razonamiento efectuado por los *kurakakuna* para realizar el concierto.

Martin Cari, en su declaración (Diez de San Miguel, 1964 [1567]: 16), enumera la estructura de la hacienda utilizada como base para ese concierto, cuyo resultado encontró el visitador. El cálculo en función de un período de cuatro años, corresponde a tomar ambos extremos, pero no parece razonable asumir que los indígenas hubiesen pensado en ese lapso, sino en un período asociado con la cría y el engorde, de dos a tres años. Las tasas de reproducción anual del ganado, según esas alternativas, son como sigue:

Para 2 años	37.0 %
Para 3 años	32.2 %
Para 4 años	28.9 %

Como la cantidad de machos entregada incialmente superaba las necesidades de reproducción -p.e. 100 machos y 150 hembras-, suponemos que el exceso estaba destinado a cubrir las necesidades de los frailes en los dos primeros años.

Con cualquiera de las tasas de reproducción, el consumo estimado resulta inferior a la reproducción neta de los machos, como se

---

30 La cría de ganado para engorde se realiza castrando a los machos y reservando algunos como reproductores; las hembras no se consumen mientras están destinadas a la procreación, toda vez que la disponibilidad de vientres es el factor determinante para la reproducción de la hacienda.

prueba por el hecho que, aún en el caso de un consumo mayor, por parte de los religiosos, la cantidad de machos se incrementó entre el concierto y la visita.

En resumen, la idea de los señores de Chucuito, autores de la concertación, *presuponía que los frailes consumieran sólo parte de los machos reproducidos, manteniendo el potencial de la hacienda.* Esto denota un cabal conocimiento de su ganadería y un *criterio de asignación diferente al utilizado por los españoles* a través de sus "tasas".

COYOACAN Y TACUBAYA

Entre 1553 y 1557, el Oidor Santillán realizó una visita al pueblo de Coyoacán, al que estaba "sugeto" el pueblo de Tacubaya, siendo ambos tributarios del Marquesado del Valle de Oaxaca. El motivo era el usual: la queja sobre los tributos. Sin entrar en detalles sobre la investigación, sustentada en los "cargos y descargos", tanto de los indígenas, como de los jefes étnicos y las autoridades, veamos algunos aspectos cuantitativos, siguiendo tanto al documento (Carrasco y Monjarás-Ruiz, 1976), como el trabajo de Pérez-Rocha (1978).

Población: estructura y fuerza de trabajo

El documento solamente discrimina las cifras de Coyoacán (ibidem: 144/5), señalando solamente el "número de tributarios" para el caso de Tacubaya.

Categorías	Varones	Mujeres	Porcentaje sobre el total
Casados	2,169	2,169	36.4
Viudos	227	933	9.7
Jóvenes y doncellas	981	585	13.1
De 7 a 10 años	1,822		15.8
Menores de 7 años	2,833		23.8
Incapacitados	133		1.2
TOTAL GENERAL	11,852		100
Total de Casas	2,738		Densidad por casa = 4.33
Equivalencia en UFT	6,758.22		Relación UFT/población = 57.3%

Fuente: Carrasco y Monjarás-Ruiz, 1976

Encontramos más "jóvenes" que "doncellas" y más "viudas" que "viudos". Podemos asociar a los primeros con la categoría de "muchachos" y, a los segundos, con la categoría de "viejos".

Para los menores de 10 años los porcentajes son semejantes a los estimados para los "niños" en Tepoztlan -cf. supra: 160. Las diferencias están en los mayores a esa edad.

Me parece que el problema es de clasificación. Tanto los "jóvenes", como los "viudos", incluyen "solteros", que no son "viejos", ni "muchachos"; situación parecida sucede con las "viudas", "viejas" y "doncellas". Bajo estos supuesto la estructura poblacional es semejante a la hallada en Tepoztlan.

El análisis de la fuerza de trabajo nos muestra un coeficiente más bajo que el de otras regiones, incidiendo para ello el porcentaje de población infantil más alto -menores de 7 años-. ¿Es acaso un signo de recuperación demográfica? Es posible, pero también observamos un coeficiente habitacional por casa inferior al que arrojan los otros documentos mesoamericanos. Aparte de la hipótesis de oculta-

miento, la baja densidad por casa es congruente con el rejuvenecimiento de la estructura demográfica: no se concentra población adulta en cada casa, toda vez que el reagrupamiento de una población diezmada no es necesario. Es menester recordar que la visita es de 1553, 34 años después de la ejecución de Cuahutemoc, en un área donde habían desaparecido los conflictos bélicos desde hacía mucho tiempo.

La tributación

Partiendo de los cuadros de Pérez-Rocha (1978: 33/36), según mi procedimiento, tenemos la siguiente estructura tributaria:

Para Coyoacan	En "precios"	En "jornadas"
Ropa	17.2 %	27.9%
Productos agrícolas -maíz	15.1%	15.4 %
-cacao	2. % 17.1 %	2. % 17.4%
Productos animales -aves	37.4 %	31.1%
"Dinero"	28.3 %	23.6%
Los totales arrojan:	Rs. 39,162.86	175,711.37 días-hombre
Por "tributario"	Rs. 10.71	47.43 días-hombre
Por UFT	Rs. 5.79	25.66 días-hombre

Fuente: Pérez-Rocha, 1978

Para Tacubaya	En "precios"	En "jornadas"
Productos agrícolas -maíz	17.2%	19.3%
-cacao	5.8% 23. %	10.3% 30.6%
Productos animales -aves	22.3 %	19.3%
"Dinero"	54.7 %	50.1%
Los totales arrojan	Rs. 7,329.1	29,505.6 días-hombre
Por "tributario"	Rs. 13.54	54.5 días-hombre

Fuente: Perez-Rocha, 1978

Los coeficientes por UFT coinciden, aproximadamente, con los estimados en la **Suma** -cf. capítulo IV, passim-. Estos datos se refieren solamente a los tributos del Marqués del Valle, según el *Libro de Pinturas*. Si tenemos en cuenta los "servicios personales", especialmente al Gobernador y a los principales, amén del monasterio, el hospital y otros menores, la tributación era mayor.

El pueblo de Tacubaya tributaba más que el de Coyocacan, ¿por qué? ¿porqué estaba sujeto? Del documento no surge respuesta alguna. Sin embargo, Perez-Rocha (1978: 39/41) señala la discrepancia entre los testimonios y las tasas correspondientes al Marquesado; convirtiendo la canasta de productos según mis tablas, las distintas situaciones se aprecian a continuación.

Según la **Tasación de Quesada** en 1551
(Carrasco y Monjarás-Ruiz, 1976: 14)
el Marquesado debía recibir Rs. 10,021.53

Según la declaración de los testigos, sobre el *tributo* global de acuerdo con la **Tasación de Quesada** (ibidem: 14)	Rs. 8,928.8
Tributo colectivo al Gobernador de Tacubaya (ibidem)	Rs. 933.03
Tributo a Don Pedro, principal de Tacubaya (ibidem)	Rs. 305.7
Pago a las autoridades indígenas de Tacubaya (ibidem)	Rs. 90.
Total	Rs. 10,257.33

La tasación individual efectuada por el Oidor Quesada fue repartida entre los indígenas, pero éstos le asignaron otros destinos. Los "tributarios", en forma individual, tenían formalmente asignados los tributos según la distribución realizada por el Oidor. Al efectuarse el cálculo global, se descontaron las otras cargas tributarias y los pagos a las autoridades indígenas, quedando el remanente para el Marqués.

Surge nuevamente esa suerte de *metamorfosis del tributo*, entre aquéllo que se tasa y aquéllo que en realidad se distribuye -cf. supra, Tepoztlan. Dejando de lado el importante asunto de los "servicios personales", prestados a personas distintas del Marqués, existía una porción del *tributo* que, definitivamente, no llegaba a él.

CAPITULO VIII

LAS EQUIVALENCIAS

La investigación permitió recoger numerosos datos sobre "conmutaciones y equivalencias", que he utilizado para confeccionar las tablas de cálculo y que me propongo emplear para discutir el problema de las "medidas" y del "dinero".

Estos últimos no pertenecen a un sistema de equivalencias fijas, concepto moderno. Los lectores de Kula (1980) comprenden muy bien el carácter relativo de las medidas. En la América de los "conquistadores", la relatividad no provenía solamente del choque cultural, sino también de las distintas regiones de España, donde, como en el resto del mundo, no existía un sistema homogéneo, dependiendo de las autoridades. La discusión entre "vencedores" y "vencidos" se libró, a no dudarlo, también en el terreno de las "mediciones"[1].

Respecto del "dinero", además del problema de "equivalencias", introduzco aquí, también, la discusión institucional sobre la naturaleza del mismo y su sentido para la sociedad indígena, ya que ambas cuestiones son prácticamente inseparables.

---

1 Esto no es una novedad en la historia. Breno, jefe galo que ocupó Roma, al percatarse que los romanos utilizaban pesas adulteradas, para pesar el oro destinado al rescate de la ciudad, arrojó su espada en uno de los platillos de la balanza, exclamando: *¡Væ Victis!*

LAS MEDIDAS

La exposición está ordenada, por un lado, siguiendo un encuadre tradicional: medidas de superficie, de longitud, de capacidad y de peso. Por el otro, según la forma de los objetos y según provengan de determinadas acciones, se clasifican por recipientes, envases y conjuntos de unidades, sin perjuicio de medidas con más de un significado -p.e la "fanega"- que ameritan discusiones específicas.

Las referencias al sistema métrico decimal son indicativas; la conversión, lisa y llana, a este último, como hacen algunos autores (p.e. Molins Fábrega, 1956), genera una falsa apreciación, perdiendo autenticidad. Una cosa es una referencia y otra muy distinta es pretender la exactitud propia de un contexto moderno. Sin embargo, citamos algunas equivalencias al sistema moderno en el intento de captar los *órdenes de magnitud* de las medidas originales, con el cuidado que ello implica[2].

De superficie y capacidad

(a) FANEGA Y/O FANEGADA. En principio, la primera se refiere a "capacidad" y la segunda a "superficie"; no obstante, FANEGA es utilizada indistintamente en ambos sentidos:

(i) En tanto medida de capacidad -del árabe *faniqa-*, se denomina a un saco o costal grande que correspondería, aproximadamente, a 57 l (Corominas, II: 1849)[3]. La medida no era uniforme en España; para Castilla equivalía a 55.5 l y para Aragón a 22.4 l, menos de la mitad

---

2 Dado que la mayoría de las referencias pertenecen a los diccionarios de Alonso (1958), Corominas (1980) y Burzio (1958), he omitido indicar los años en las mismas.

3 Sigo la nomenclatura de los autores, que en los áridos utilizan l = litro, cuando sería mas correcto utilizar dm^3= decímetro cúbico, reservando el "litro" solamente para los líquidos. Esto conduce a que muchos autores, olviden que esa equivalencia es cierta para el agua, cuyo peso específico es igual a la unidad y no para los otros productos -cf. infra, nota siguiente.

(Alonso, III: 1962). La mayoría de los autores realizan las conversiones según el patrón de Castilla, supuesto lógico, toda vez que la aventura americana era una empresa castellana[4].

(ii) Para la superficie, es el "espacio donde se puede sembrar una fanega de trigo"; esto correspondería a 576 estados cuadrados o 9,216 varas cuadradas -en sistema métrico 0.65 Ha, aproximadamente. En algunas provincias de España, como en el caso de Santander, la medida era menor -0.24 Ha- (ibidem). La extensión estaba definida para "sembrar trigo"; en América se utilizó para otros granos y cultivos, donde obviamente existieron variaciones, derivada del tipo de terreno, de los sistemas de cultivo y de los productos cultivados.

(b) ALMUD. A semejanza de la FANEGA, era una medida de áridos que también se utilizaba para indicar las superficies sembradas; era un submúltiplo de aquélla. Se considera equivalente a un CELEMIN (Corominas, I: 203), pero no hay acuerdo sobre cuántos "almudes entran en una fanega". En Aragón era igual a 1/12 FANEGA, variando en las distintas regiones a 1/2 FANEGA e, incluso, a 1/16 de "robo" -1.76 l- en Navarra (Alonso, I: 276).

(c) CELEMIN. Medida de áridos igual a cuatro cuartillos; se define como "vaso de barro o CANTARILLO" (Corominas, II: 19). Según el patrón de Castilla, en términos del sistema métrico, equivale a 4.625 l (Alonso, III: 1037) y en el mismo patrón original, a 1/12 FANEGA. Como medida superficial antigua (ibidem), equivalía aproximadamente a 720 varas cuadradas, esto significa que 12.7 CELEMINES eran igual a una FANEGADA de sembradura (ibidem); este factor es similar al indicado para los áridos.

De superficie y longitud

(a) BRAZA. Como medida de longitud es igual a 2 VARAS y como de superficie a 4 VARAS CUADRADAS -2.8 m^2, (Alonso, I:

---

4 Sin embargo, erróneamente es traducida en unidades de peso, como libras y arrobas, por ejemplo. En estos casos no se tiene en cuenta la densidad o peso específico del producto; una fanega de trigo no pesa igual que una fanega de leña o de sal, para citar algunos casos.

770). Para el área andina, Rostworowski (1981: 380 y ss) indica que la *rikra* o BRAZA era la medida más importante en tiempos prehispánicos y su dimensión estaba dada por la "distancia media entre los dedos pulgares del hombre, tendidos horizontalmente". Esto hace una equivalencia de 2 VARAS -aproximadamente 1.6 m/1.7 m.

En el contexto mesoamericano, Castillo (1972) nos informa sobre el *cemmatl* o BRAZA indígena, equivalente a "la medida tomada del pie a la mano en alto"; esto concuerda con las informaciones de la tasación de Tutitlan (**Libro de las Tasaciones**, 1952: 12). Según diversas apreciaciones esta BRAZA indígena podía medir entre 1.67 m y 2.786 m (Castillo, 1972: 212). La documentación emanada de las autoridades coloniales españolas parece confirmar la existencia de una BRAZA indígena "más larga" que la española; la Audiencia de México fijó la equivalencia de la BRAZA, para la medición de las sementeras, en 2 1/2 VARAS (Miranda, 1952: 258). Castillo (1972: 213 y ss), por su parte, sostiene que el *cemmatl* medía 3 VARAS.

(b) LEGUA. Es una medida de longitud variable, aún en la actualidad, admitiéndose que mide "alrededor de 5 kilómetros". Rostworowski (1980), citando a Raimondi, dice que "en el Perú la legua es más una medida de tiempo que itinerante", toda vez que su longitud estaría en función de las dificultades que presenta el terreno para el transporte. La equivalencia generalmente aceptada es 5,572.4 m. Para la superficie, la LEGUA CUADRADA, en términos de antiguas medidas castellanas, representaría 4,822.5 FANEGADAS.

(c) CHACARA. Literalmente es una parcela sembrada con un cultivo determinado. Así, existen "chácaras de papas", "chácaras de maíz", "chácaras de frijoles" y similares. El uso que se le da en los documentos, sugiere la utilización como medida: "...y sembraban x chácaras de maíz..." o "...y le hacián tres chácaras, una de maíz, otra de trigo y la tercera de frijoles...", son expresiones comunes en diversos documentos. En cuanto a extensión, las diferencias son enormes. Para el caso de Canta (Noejovich, 1983: 54), por ejemplo, varía de 3 a 19 CHACARAS por 1 1/2 FANEGADAS; esto sugiere que se trataba de pequeños sembríos. Algo similar sucede en Huánuco, donde el rendimiento de las cosechas acusa 10 a 18 ALMUDES por cada CHACARA, en el caso del maíz y 8 en el caso del trigo (ibidem: río,

69)[5]. En los documentos mesoamericanos el término es poco frecuente y, más bien, se utiliza SEMENTERA.

(d) SEMENTERA. Su uso no es común en los Andes. Además, las SEMENTERAS de granos indicadas en la **Suma de Visitas**, si bien también registran un rango de variación muy grande, en promedio son mayores a las CHACARAS y SEMENTERAS del área andina. Los tamaños están dados en BRAZAS; encontramos tanto extensiones pequeñas, de 160 BRAZAS (ibidem: 38), como grandes, de 64,000 BRAZAS (ibidem: 50). Zorita (1942 [1560?]: 119) refiere a la *millpa* como sinónimo de la SEMENTERA[6].

(e) PIE. Modernamente es igual a 28 cm. En algunas tasaciones mesoamericanas se menciona una BRAZA DE 9 PIES (**Suma de Visitas**: 198); también se utiliza como medida de la extensión del sembrío, en el caso del cacao (ibidem: 130).

(f) SUERTE. En la **Visita a la Provincia de León de Huánuco** se menciona en relación a un número de BRAZAS de ancho (Ortiz de Zúñiga, 1967 [1562]: 55). Etimológicamente deriva el latín *sors*, "parte de la tierra separada por sus lindes"; también puede pensarse en una evolución de "porción de tierra que toca en suerte o reparto" (Corominas, V: 330). La moderna palabra "solar" es susceptible del mismo origen. En Aragón representaba el parcelamiento de un reparto vecinal, en tanto que en Navarra era una parcela del común que se adjudicaba por sorteo. Además, en esta última, equivalía a un lote de 3 "robadas"[7] de tierra, esto es, aproximadamente, una FANEGADA (Alonso, III: 3639).

---

5 Estas relaciones se deben entender por unidad de superficie y no por la cantidad de grano sembrada.

6 Sobre una muestra de 11 parcelas (**Suma de Visitas**: 50, 174, 198), obtuvimos una media de 33,762 BRAZAS, equivalente a 14.5 FANEGADAS. Aún cuando la muestra es bastante dispersa (σ=46,904), es mayor que en los Andes.

7 En Navarra una "robada" es el espacio de tierra sembrado por un "robo" -28.1 l- (Alonso, III: 3639).

(g) TOPU o TOPO. Es una medida andina y que generalmente se acepta como el lote necesario para la subsistencia de la unidad doméstica familiar (cf. Rostworowski, 1980: 385). Se trata de una unidad variable, no solamente por el tamaño de la familia, sino por la calidad del terreno. Según nuestras informaciones, parece que el TOPU era mayor que la CHACARA, aun cuando parecen ser utilizados indistintamente en los documentos. Para Chucuito encontramos extensiones de 1 1/2 a 3 FANEGADAS por TOPU, mientras que en Canta se mencionan rendimientos de 4 FANEGAS por TOPU (Noejovich, 1983: 54, 69). Moore, por su parte, citando a Valera, asume una equivalencia entre TOPU y FANEGA (1958: 37). La evidencia muestra que esta medida indígena era variable respecto de varios parámetros y, en todo caso, a semejanza de la *millpa*, era más bien una forma de individualizar las parcelas asignadas.

(h) VARA. Se utiliza actualmente en algunas regiones de América, pero su equivalencia con el sistema métrico no es clara; en general se calcula en 0.866 m. Pero según el antiguo patrón de Castilla era igual a 0.835 m, en tanto que en Navarra se reducía a 0.735 (Alonso, III: 4121). Aquello que parece constante es su equivalencia con 3 PIES y/o 3 PALMOS. Asimismo, así como existe la hipótesis de BRAZAS "más largas", podemos hacer lo propio con las VARAS "más largas", tal como aparecen en el **Libro de Tributos del Maquesado del Valle.**

De capacidad

(a) AZUMBRE. Derivado del árabe *umm*, significa octava parte de algo. Está definido como 1/8 CANTARA (Corominas, I: 441) y equivale a 4 CUARTILLOS - 2.016 l (Alonso, I: 208).

(b) CANTARILLO. Es igual a un CELEMIN -cf.supra: 179. Era utilizada tanto en Mesoamérica, como en los Andes, principalmente para medir la "miel". El vocablo reconoce antecedentes como medida determinable en España, contradiciendo la sugerencia de Miranda de considerarlo un tipo de recipiente (1952: 261).

(c) CANTARA. Caben las mismas reflexiones sobre si era un recipiente o era una medida. En principio era equivalente a 8

AZUMBRES, pero en los textos aparecen CANTARAS DE 2 AZUMBRES, que representaban un CELEMIN o 1/12 FANEGA de Castilla. Se refieren generalalmente a la miel y a los líquidos, tales como la "chicha", el "pinol", el "pulque" y otros.

(d) CUARTILLO. En líquidos reprsenta 1/4 AZUMBRE y en áridos 1/4 CELEMIN, siendo mayor en Castilla que en Navarra (Alonso, I: 1287). Tiene asimismo una acepción monetaria, como veremos en la sección siguiente.

(e) JARRO. A diferencia de la CANTARA, se define como "vasija de una sola asa". Según el patrón de Aragón es igual a 1/8 CANTARA, excepto para el "vino", donde es equivalente a 1/13 CANTARA (Alonso, II: 2447). Para Castilla equivalía al AZUMBRE.

De peso

(a) ARRELDE. Nombre de la pesa de 4 libras (Alonso, I: 295).

(b) ARROBA. Fue utilizada para capacidades, como en el caso de la "miel". En general, equivalía a 25 libras; para Aragón y Navarra, ésta subía a 36 libras (Alonso, I: 503).

(c) DOCENA. En Navarra se denominaba así a la pesa de 12 libras, equivalente a un tercio de la ARROBA (Alonso, II: 1592). No creo que esta acepción haya sido de uso frecuente en América, donde debemos interpretar "doce unidades".

(d) GRANO. Amén de su utilización en el lenguaje numismático, existen otros dos significados: (i) Medida ponderal igual a 1/12 TOMIN (Alonso, III: 2171); (ii) En tanto objeto, se usó para indicar las cantidades de los productos vegetales, como en el caso del "cacao"; también, en menor medida, para el "maíz" y para el "trigo".

(e) LIBRA. De origen latino, es una medida común en todas las lenguas romances (Corominas, III: 642), difiriendo de un lugar a otro. En América regía la LIBRA castellana, de 16 ONZAS - 460 g (Burzio, I: 280).

(f) MARCO. Igual a media LIBRA, fue la unidad por excelencia para referirse al oro y a la plata. Las acuñaciones de moneda se definían según la "talla por MARCO", es decir el número de unidades monetarias que se obtenían de esa unidad. En los documentos coloniales, el MARCO fue utilizado como medida ponderal.

(g) ONZA. Definida como 1/8 MARCO en el sistema castellano, era utilizada también en su acepción ponderal[8], tanto para el oro y la plata, como para otros productos; tal el caso de los "ovillos de algodón" (Noejovich, 1983: 54).

(h) TOMIN. Este tenía doble significado: ponderal y monetario. En el primero, equivalía a 1/400 MARCO de plata y 1/384 MARCO de oro (Burzio, II: 406).

Referidas a conjunto de unidades

(a) RESMA. Los documentos mesoamericanos se refieren con ésta al "papel de magüey " Proviene del áraba *rizma*, que significa "paquete" (Corominas, IV: 886). En España, la **Pragmática de Tasas de 1680** fijó la RESMA en "20 manos de papel" (Alonso, III: 3601); la "mano" representaba a "5 cuadernillos de papel" y el "cuadernillo" a "5 pliegos" (Alonso, I: 1280; II: 2695). Resulta, así, una RESMA igual a 500 "pliegos"[9].

(b) RISTRA/SARTA. Ambos términos son sinónimos. Son un conjunto de objetos atravesados por una cuerda y ordenados de cierta manera (Alonso, III: 3719). Los documentos lo utilizan para señalar el tributo en "piedras preciosas". Así, por ejemplo, la **Información de Velasco y Quesada de 1554** menciona "...dos SARTAS de CUENTAS verdes ricas, que en cada SARTA había 60 CUENTAS..."

---

8 En la antigua Roma era igual a 1/12 de LIBRA. Sigue siendo usada en la actualidad para las cotizaciones de metales, que se establecen en ONZA "troy" = 31.1 g; para los áridos y los líquidos se utiliza la ONZA "avoirdupois" = 28.35 g = 1/16 de LIBRA.

9 Modernamente, el "cuadernillo" = "2 hojas" y 1 RESMA = 500 "hojas".

(1958: 84). En general, el tamaño es indeterminado, pudiendo tratarse desde una pulsera hasta un collar.

(c) XIQUIPITL. Medida indígena utilizada generalmente para el "cacao"; equivalía a 8000 unidades (Alonso, II: 2455).

Referidas a productos textiles

(a) OVILLO. Concerniente al algodón. Con los datos de Huánuco hemos estimado que era igual a 2.125 ONZAS (Noejovich, 1983: 54). Es obviamente referencial; se utilizaba también en Mesoamérica, conjuntamente con la MADEJA, que asumimos similar.

(b) PIERNA. La fuentes indican con ella "partes de una pieza de ropa", coincidiendo con la acepción antigua de la palabra: "tratándose de ciertas cosas, la que junta con otras formas o compone un todo" (Alonso, III: 3270). Castillo (1972: 208) sostiene que era equivalente al *cénzotl*; Rostworowski al *kallu* (1981: 389). En uno y otro caso la explicación se apoya en que los telares indígenas no eran suficientemente anchos y, entonces, las PIEZAS debían confeccionarse con la unión de dos o más PIERNAS. De otro lado, las evidencias no precisan un tamaño de las PIERNAS y, por el contrario, éste era variado; hay PIERNAS de 1 BRAZA de largo (**Suma de Visitas**: 152); de 4.75 VARAS de largo por 3 VARAS; la manta de 4 PIERNAS (ibidem: 302); "una PIERNA de toldo de dos BRAZAS y media" y "una PIERNA de manteles de dos BRAZAS" (Ortiz de Zuñiga, 1972 [1562]: 178).

De los documentos andinos surge, también, otra idea:

> "...da de tributo una PIERNA de liquilla y su mujer, de anaco que es media PIEZA..." (ibidem: 94; mayúscula mía).

Por su parte, la Audiencia de México fijó, en 1537, la medida de una PIERNA en 5 VARAS de largo por 0.75 VARAS de ancho (Miranda, 1952: 260).

Todo parece confirmar la hipótesis de telares angostos, siendo el ancho más frecuente de 3/4 VARA (unos 62.7 cm) y el largo va-

riable según el caso. Para las PIEZAS de las vestimentas se puede asumir constante el número de PIERNAS, dado que el tamaño de las personas y la cantidad de "anchos" necesarios para su confección es estable; por ello se mencionan por "mitades", es decir, que se necesitaban dos "anchos" para la prenda completa -como una "camiseta" o un *anaco*[10], por ejemplo.

(c) PIEZA. Existen dos significados posibles: uno, como unidad para cada prenda completa, por ejemplo, al conjunto de "camiseta y *nagua*" o *anaco* y *liquilla*[11]; esta parece ser la acepción más frecuente. El otro es considerar a la PIEZA como cada una de las prendas del conjunto, tal como sugiere uno de los significados de PIERNA, indicado anteriormente. Los documentos utilizan ambas acepciones.

Según el recipiente

(a) BOTIJA. Utilizado para líquidos. No hay información del volumen contenido; etimológicamente proviene del latín *butticula*, diminutivo de *buttis*, que significa tonel (Corominas, I: 644). Podemos conjeturar que se trata de un tonel pequeño; el tonel, en términos métricos, tenía una capacidad de 330 l (Alonso, III: 3939). Pienso que el contenido de la BOTIJA debe asumirse semejante a la CANTARA, toda vez que ambos eran utilizados indistintamente para los mismos productos -p.e. para la "miel".

(b) CAJETE. En Mesoamérica, es una cazuela honda y gruesa sin vidriar (Alonso, I: 843). En los documentos revisados aparece como medida de la "grana" o "cochinilla". Sugiere un recipiente más bien pequeño, quizás del tamaño de un AZUMBRE o CUARTILLO.

(c) CALABAZO. Utilizado en el ámbito mesoamericano para indicar las cantidades de "miel", en rango inferior a la CANTARA, probablemente en el orden de magnitud del CAJETE.

---

10 (q. *anacu*) Especie de pollera con una abertura al costado.
11 (q. *lliclla*) Poncho para las mujeres.

(d) JARRILLO. En tanto diminutivo de JARRO, también utilizado para la "miel", podemos considerarla una medida pequeña, de orden semejante al CUARTILLO.

(e) JICARA o XICARA. El origen es probablemente *nahuatl*, del vocablo *siktli*, que significa "ombligo" y *kalli*, que significa "receptáculo"; literalmente "vasija de ombligo" o de calabaza. En español, salvo el antecedente árabe de *sakkara*, no hay referencias anteriores al descubrimiento de América (Corominas, III: 513). Se utilizaba para "granos" y "pepas", en forma similar a los CALABAZOS, JARRILLOS y otras medidas indicadas anteriormente.

(f) MATE. Proviene de *mati*, que en *quechua* significa calabacita (Corominas, III: 881). Alonso (II: 2743) lo sugiere como sinónimo de XICARA. En la visita a Canta (Rostworowski, 1978) existen referencias a "un MATE de sembradura ; probablemente se refería a una sembradura" cuyo tamaño correspondía al grano contenido en ese tipo de recipiente (cf.Rostworowski, 1981: 387).

(g) OLLA. También utilizado para medir la "miel". Probablemente mayor que un AZUMBRE y no superior a una CANTARA.

(h) PLATO. Medida de rango pequeño, utilizada para el "ají", las "pepas" y similares.

(i) TROJE. Así indica el **Códice Mendocino** "la cantidad grano tributada a Moctezuma". La palabra proviene de *troj*, probablemente de origen gótico, que señalaba al lugar donde se acumulaba el grano; es decir, un granero o un silo (Corominas, II: 653). Existe una amplia discusión sobre su posible tamaño, en un rango de 2,000 a 6,000 FANEGAS (Carrasco y Broda, 1976: 207). Interpretando al **Códice Mendocino**, Molins Fábrega (1956: 27) establece una equivalencia de 4,500 FANEGAS por TROJE. Esto abre paso a un interrogante importante: ¿cómo se movilizaba ese recipiente? En efecto, se trata, en la versión de Molins (ibidem), de un recipiente con un volumen de 247.5 m^3 y unas 187 Tm de peso, que con la tecnología disponible es imposible pensar en su desplazamiento. Entonces, si no se movían

¿dónde estaban ubicados esos TROJES? ¿cómo se trasladaba la carga hacia ellos?[12]

Según los envases y/o envoltorios

(a) CANUTO. Era utilizado frecuentemente para indicar las entregas de "oro en polvo". Corresponde al "tallo de caña" entre "nudo y nudo", con contenido variable, de "cierto peso"; Miranda (1952: 257) sitúa estas variaciones entre 10 y 50 "pesos".

(b) CESTILLO. Se utilizaba en ambos espacios, para productos como el "ají", la "coca", el "tomate", las "pepitas" y similares. Hemos encontrado una referencia de peso, en el caso de un CESTILLO de pescado equivalente a una LIBRA (Espinoza Soriano, 1971; Noejovich, 1983: 54).

(c) CESTO. La palabra, de origen asturiano *-cestu-*, indica una canasta pequeña con asa (Corominas, II: 58). Según la **Relación de Huamanga** (Jiménez de la Espada, I: 176 y ss), un CESTO de "coca" contenía 20 LIBRAS; hay discrepancias con otras fuentes. Así, en las **Cuentas rendidas por Diego García Villalon** (Romano y Tranchard, 1983)

---

12 Mi cálculo está efectuado sobre la base de 55 l por FANEGA y un peso específico del grano igual a 0.75. Sobre esa base, el TROJE, supondría un cubo perfecto de 6,3 m, implicando la existencia de un sistema de elevación para su llenado, tal como una rampa o una escalera. Si asumimos un paralelepípedo de 2 m de altura, con una operación de carga más sencilla, cada granero ocuparía una superficie de 125 m^2. Considerando los 86 TROJES citados por Molins Fabrega (1956: 25), el área total sería de 9,450 m^2; pero, teniendo en cuenta que se necesita un área de desplazamiento, entre cada silo, llegaríamos, cuando menos, a 2 Ha. Para un caso extremo, donde el consumo fuese nulo durante el año y se almacenara íntegramente para el año siguiente, esa extensión se duplicaría, a 4 Ha.
¿Dónde se encontraba en Tenochtitlan ese centro de almacenaje? No hay evidencia arqueológica alguna, contrariamente a la existente en los Andes. Obviamente un sistema de acumulación de granos de esa magnitud no puede pasar desapercibido.

"...cada indio transportaba 20 CESTOS de coca..." (ibidem: 61)

Obviamente, esos CESTOS no podían contener 20 LIBRAS cada uno, salvo que fuesen transportados por una recua conducida por un indio. Ubicándonos en Mesoamérica, encontramos CESTOS de "maíz", de 15.5 FANEGAS (**Suma de Visitas**: 163) y de una FANEGA (ibidem: 200); para el caso de los "frijoles", el "ají" y las "pepitas" las referencias establecen 2 FANEGAS por CESTO (ibidem: 247).

Como se puede apreciar la variación es enorme; por otra parte, un CESTO de 15.5 FANEGAS de "maíz", pesaría unas 1,420 LIBRAS, lo cual es exagerado, tratándose de envases usualmente manufacturados en mimbre, caña o varas de sauce (Alonso, I: 1059)[13].

(d) COSTALES. La referencia es exclusiva del área andina, fundamentalmente para el caso del "ají". Parece equivalente al CESTO, diferenciándose en el material de confección -tela en lugar de mimbre.

(e) FARDO. En el Medioevo, se daba por equivalentes el "paquete, fardo o bala" (Corominas, II: 860). Rostworowski (1981: 389) menciona la *llalla*, bulto de 20 PIEZAS de ropa, forrados con una "manta" de ese nombre, y que, conjuntamente con otro bulto semejante, consituían un FARDO. En Mesoamérica, encontramos FARDOS de "aji" y de "maíz" equivalentes a 2 FANEGAS cada uno (Miranda, 1952: 261; **Suma de Visitas:** 165).

(f) POCHAS. Según Rostworowski (1981: 380/1) proviene de la voz *quechua pokcha* y equivale a 1/2 FANEGA. En Aragón signficaba "bolsillo o faltriquera" (Alonso, III: 3328). Esta medida, como las anteriores, parecen tener relación con la CARGA -cf. infra: 191.

---

13 Para semejante tamaño queda abierta la cuestión de cómo eran transportados. Si bien en la época colonial podemos hacer hipótesis sobre el usos de bestias de carga, creo que esos CESTOS de gran capacidad eran, en realidad, depósitos y/o silos transitorios para su posterior traslado.

(g) PETACAS/PETAQUILLAS. Una interpretación, del *nahuatl*, deriva su origen de *pletatl*, que significa estera, e *iccalli*, que significa casa (Corominas, IV: 351); de allí proviene *pletalcalli*, traducido como baúl o arca (Alonso, III: 3251). Sin embargo, desde comienzos de la era cristiana, se conocen las palabras *pitaka* y *petaka*, derivadas del sánscrito *pali* y que signfican cesta, caja o bolsa. Concidencia o casualidad, está más arraigada la acepción *nahuatl* (Corominas, ibidem). Nuestras referencias documentales mesoamericanas utilizan con mayor frecuencia el término PETATE, del mismo origen. En el área andina, era utilizado para indicar cantidades de "coca", "aquiracoca" y "ají", a semejanza del CESTO y CESTILLO.

(h) PETATE. Significa literalmente estera. Aparece en Mesoamérica para indicar cantidades de "ají". Aparentemente es un sinónimo de PETACA y parece ser un envoltorio realizado con esteras y no con tela, como en el caso del FARDO y del COSTAL, siendo similar en capacidad a éstos.

(i) TALEGA/TALEGUILLA. Palabra derivada del árabe *taliga*, que significa saco, bolsa o zurrón que se cuelga (Corominas, V: 386). Se utilizaba para los granos, a semejanza de los COSTALES, CESTOS, etc.

(j) YÇANGA o YSANGA. De origen *quechua*, según Rostworowski (1981), aparece en los documentos andinos referida a diversos productos, tales como las "papas", las "frutas" y otros; aparentemente es sinónimo del CESTO.

Según la forma de los objetos

(a) ALLMENDRA. Forma utilizada en Mesoamérica para designar al GRANO de "cacao". Se expresaba frecuentemente en múltiplos de 8,000 unidades que equivalían a un XIQUIPIL.

(b) CUENTOS y DISCOS. Vocablos empleados para las "piedras preciosas" y el "oro", respectivamente, en el caso del tributo prehispánico.

(c) PANES/PANECILLOS. Se empleaba, en ambos espacios, para la "sal" y la "cera"; también para el "liquidambar", en el caso mesoamericano.

(d) PELLAS/PELOTAS/PELOTILLAS. Todas derivadas del latín *pila*, siendo PELOTA, el aumentativo de las otras dos (Alonso, III: 3201). En Mesoamérica, se refería al "hule", la "cera" y, en algunos casos, al "oro".

Según el resultado de una acción

(a) ALMUEÇA o ALMUEDA. Literalmente "lo que cabe en ambas manos". Se utilizaba en las "pepitas" y podemos atribuirle una similitud con el PLATO, la JICARA y otras de ese tipo.

(b) HAZ/HAZUELO. Era común su uso en relación a la "leña". Etimológicamente, deriva del latín *fascis*, que significa una porción atada de leña u otros vegetales (Corominas, III: 328).

(c) MANOJO. A diferencia del HAZ, se define como "hacecillo de hierbas u otras cosas que se pueden coger con la mano" (Alonso, II: 2699). Esto indicaría una distinción de rango, toda vez que la porción atada puede asumirse superior a aquella recogida con la mano. Aparece en los documentos mesoamericanos con referecia al *ocote*.

(d) CARGA. Era una de las medidas de uso frecuente, para diversos tipos de productos, tales como los "granos" el "pescado", la "ropa", la "madera" y la "sal". Para los españoles correspondía al "peso que se pone en una bestia de carga", en algunos casos equivalente a 3/4 FANEGAS y en otras a 12 ARROBAS. Borah y Cook (1958), para Mesoamérica, consideran a la CARGA igual a 1/2 FANEGA, equivalente a 50 LIBRAS castellanas, cuyo peso podía transportar un *tlamene*[14]; en el caso de la "ropa" el criterio uniforme es considerar 20 unidades por CARGA (Carrasco, 1976d: 202). Para los Andes el criterio sería semejante, asimilando la CARGA al FARDO -cf. supra: 189.

---

14 (n. *tamene*; pl. *tlamana*) Cargador.

Sin embargo, para los demás productos es un error usar una equivalencia constante entre FANEGA, medida de volumen, y ARROBAS o LIBRAS, medidas de peso, ya que *no todos los productos tienen el mismo peso específico*. Veamos algunos casos particulares.

(i) Para el "cacao", la equivalencia era de 24,000 GRANOS por CARGA. Considerando uno de tipo "criollo", una vez secado, cada grano tendría un volumen de 4 cm^3, esto es 1.75 FANEGAS por CARGA, aproximadamente; el volumen sería mayor si el "cacao" no estuviese secado. Si, por el contrario, el GRANO fuera más pequeño, el volumen sería la cuarta parte que el calculado[15].

(ii) Tratándose de madera compacta, que no era el caso de la "leña", una FANEGA pesaría, aproximadamente, 48 LIBRAS castellanas. Las ramas de árboles, de corte irregular y sin aserrar ocupan más espacio y, por ende, una FANEGA de "leña" tiene un peso menor.

(iii) Para otros casos las discrepancias son aún más notables. El "maíz" pesa 90.5 LIBRAS por FANEGA; la "cera" pesa 152 LIBRAS por FANEGA; la "sal" pesa 260 LIBRAS por FANEGA. Aunque estas estimaciones deben tomarse con sumo cuidado, toda vez que desconocemos con exactitud la calidad y composición de esos productos en el siglo XVI, no podemos dudar que la madera flota en el agua y la sal se hunde.

(iv) Existen más referencias. Torquemada (1986 [1615]: 547),

---

15 La variedad de "cacao criollo", producida en Nicaragua, es considerada actualmente la mejor y del doble tamaño que las otras; mide 4/4.5 cm de largo por 1.5 cm de diámetro (Millon, 1955: 37). Esto hace un volumen de 7/8 cm^3, siendo la pérdida derivada del proceso del secado estimada en 43%/47% (ibidem: 28); descontada esta última, 24,000 GRANOS de "cacao" serían equivalentes a 95.8/101.8 dm^3.
Para que la CARGA fuere igual a 1/2 FANEGA, el GRANO debería ser seco, con una longitud de 1.5 cm y un diámetro de 0.5 cm, semejante a un *chili*.

señala que la Triple Alianza recibía "leña", cuando menos cada día, de 500 CARGAS de *tamenes*, que eran 1,000 ARROBAS; esto equivale a 1/2 FANEGA por CARGA. Una carta de la Audiencia de México al Rey, fechada en 1533, menciona:

> "...tributo de 700 para 800 cargas de maíz que serian trescientas fanegas..." (ENE, III: 115).

Aquí cada CARGA sería menor a 1/2 FANEGA. En caso de los FARDOS vimos que los había de 2 FANEGAS, en tanto que teníamos CESTOS de 1 FANEGA; es difícil pensar que se hiciesen envases y recipientes que no se pudiesen cargar. Para el caso de los Andes, hemos hallado evidencias sobre 1/2 FANEGA de "chuño" por CARGA (Noejovich, 1983: 54), pero como se presentan mayormente referencias para "leña" y "forrajes", podemos suponer un volumen mayor.

En definitiva, si la limitación de la CARGA estaba dada por el peso susceptible de ser transportado, es incorrecto utilizar una medida de volumen para los distintos productos. Además, la restricción para el transporte es doble: no solamente coresponde al peso que puede transportar un hombre o una bestia de carga, sino también al volumen. Una CARGA de "leña" puede ser liviana, pero dependemos del tamaño de los HACES; para la "sal", que es más pesada, la CARGA de 1/2 FANEGA, equivalente a 130 LIBRAS castellanas, excede la capacidad de transporte de un *tamene*, como indican muchos autores. Concluyendo, la CARGA sólo puede ser definida en función del producto y del medio utilizado para su transporte.

EL DINERO

Un asunto que posee una complejidad fascinante, de los tantos que provienen del choque cultural entre la civilizacion americana y europea en el siglo XVI, es la cuestión del "dinero". Los españoles venían en pos de riquezas, objetivizadas en su mundo mediante el oro y la plata; éstos, además de ser mercancías de lujo, tenían usos monetarios.

Las crónicas de la época, impregnadas de esa concepción, nos han legado sus interpretaciones sobre la existencia de "moneda" en las civilizaciones precolombinas. Me refiero especificamente a la "coca", las "mantas" y el "cacao".

Por otra parte, los documentos españoles se refieren a "monedas" inexistentes en la práctica, tales como los "pesos ensayados", "pesos de minas" y aún los mismos "maravedíes". Estas y otras denominaciones tenían, más bien, como objetivo establecer un marco referencial de "medida de valor", en términos españoles, y no un sistema monetario en el sentido moderno.

Aunque el propósito de esta sección sea resumir terminologías y equivalencias, el enunciado sería vacuo si, por lo menos, no se señalasen las bases de discusión sobre *qué se entendía por "dinero" y "moneda" en América, durante el siglo XVI.*

La "moneda" precolombina

(a) COCA. La yerba, como se sabe, es utilizada, aún en la actualidad, para celebrar transacciones en la sierra (cf. Burchard, 1974). Parte del ceremonial en el intercambio es el "invite" de "coca" y el *chaccheo*[16] junto con el invitado. Desde otro ángulo, un tercero que desconozca el sistema, puede interpretarlos como un "pago".

De allí que las crónicas andinas se refieren a la "coca" como "bien de lujo", que servía como ofrenda en tiempos prehispánicos. Diversos autores (cf. Masuda, 1980) coinciden en señalar que, durante el incanato, "...las chacaras eran del Inca...". En la **Relación de Huamanga**, Damián de la Bandera (Jiménez de la Espada, 1885, I: 177 y ss.) hacía hincapié, además, en el aumento de la producción de "coca" derivada del libre acceso a ese producto que todos los todos indios tenían bajo el régimen colonial, frente al uso restringido que existía en los tiempos del inca.

16 Acción de mascar la coca, típica de las zonas altas de los Andes.

La obra de Masuda (ibidem) contiene 200 referencias bibliográficas sobre la "coca", provenientes de 13 diferentes cronistas: *ninguna señala a la "coca" como "moneda"*. Aquéllos que sostienen la hipótesis contraria, invariablemente citan fuentes que comparan Mesoamérica con los Andes:

> "En efta Nueva España tenian el Cacao por dinero, que es un grano como Almendra (fegun en otra parte decimos) y en el Piru cierta Ierva, que llaman Coca: pero lo más común, entre todos eftos, era trocar unas cofas, por otras, como antiguamente fe acostumbraba en diversas partes del Mundo" (Torque-mada, 1986 [1615], II: 579).

> "... la coca es moneda de los indios de esta tierra -como en la Nueva España es el cacao- y con ella contratan los indios entre si y no con plata ni oro, y si les quitan su moneda, se podrian quexar con razon, y no hay mas razon que quitarse la moneda de coca en el Peru, quela del cacao en la Nueva España..." (Matienzo, 1967 [1560]: 164).

> "... y al fin en La Nueva España, con haber tanta plata y reales, no se pueden pasar sin cacao por moneda, y en Peru sin coca..." (**Carta del Contador Alvarez Caballero, de Santo Domingo al Rey**, 06-04-1564; En: Burzio, I: 76).

Es indudable que las citas revelan un percepción semejante sobre la función de ambos productos, la "coca" y el "cacao". Si bien en tiempo de los españoles los tributos se "pagaban en coca", esto no le asigna el carácter de "moneda" para el período precolombino. El dinero moderno se caracteriza por su capacidad para extinguir obligaciones[17]; al aceptar la autoridad el pago de tributos en determinadas especies, está admitiéndolas como "dinero". *Son los encomenderos y las Cajas Reales que convierten a la "coca" en "moneda", al recibirlos en pago de las obligaciones tributarias.*

---

17 El curso legal del dinero deriva del poder cancelatorio ilimitado que le otorga el Estado.

Fue la autoridad española -y no la incaica- quien generalizó el uso de la "coca", intententando recrear un sistema y, con el doble propósito de restringir el uso de moneda y suplir su falta, hicieron circular a aquélla. El virrey Toledo hace un reconocimiento explícito de esta situación y con un enfoque diferente, en carta dirigida a Felipe II, insiste en la necesidad de reemplazar las tasaciones en "coca" por "oro" y "plata", a fin de obligar a los indios a explotar minas aún desconocidas por los españoles:

> "... y en las mas destas partes tienen minas de oro y plata que solo los yndios la sauen y pueden beneficiar y como las tasas *no les obligan a pagar* oro ni plata sino coca descuidanse de sacarlo... (Levillier, 1921/6, III: 609; cursiva mía).

Independientemente del hecho que los metales eran más atractivos para la Corona española, el virrey muestra cómo, a través de las tasaciones, se puede dar sentido de "dinero" a uno u otro producto; *será aquél que el Estado reciba en pago de las obligaciones tributarias.*

Por otra parte, tomando como referencia el "invite", aún utilizado en la actualidad para establecer las relaciones de "reciprocidad", y aceptando el origen ancestral de esa costumbre, podemos postular que los españoles interpretaron éstos como "actos de pago" y, por ende, pretendieron que la "coca" se utilizara como "dinero", ante la falta de moneda acuñada. No había tal uso monetario en tiempos prehispánicos.

Ahora bien, si los españoles consideraron que la "coca" y el "cacao" cumplían funciones similares, nuestro razonamiento es válido para ambos espacios. Revisemos.

(b) CACAO. No cabe duda que las autoridades españolas utilizaron el "cacao" como moneda: lo utilizaron por cuenta hasta 1527 y luego por medida hasta 1536, debiendo llevar sello o precinto del Cabildo en cuya jurisdicción se efectuase la transacción; en 1555, por orden del virrey, se fijó su valor en 140 GRANOS por cada REAL de plata (Burzio, I: 45). Sin embargo, la **Información de Velasco y Quesada de 1554** se refiere a "precios" en términos de "mantas" y no en términos de "cacao".

El "cacao", en tiempos prehispánicos, era utilizado con fines ceremoniales y su uso era restringido (cf. Millon, 1955: 167 y ss.):

> "El beber Cacao folo los señores lo víaban, aora todos lo beben (Torquemada, 1986 [1615], I: 335).

La situación es similar a la de la "coca". Ambos eran *bienes estamentales* reservados para una élite, que se "popularizan" con la llegada de los españoles. Estos percibían que sus funciones eran semejantes y los asimilaron al "dinero". En otros términos, ¿supusieron, como eran *bienes estamentales*, que tenían la misma posición que aquélla atribuida en la sociedad europea al *dinero*?

Para el contexto europeo, que emergía del Medioevo, donde la moneda era escasa y su circulación restringida a ciertos estratos, no era difícil asociar determinados bienes con el "dinero". Y no sólo el "cacao" y las "mantas", sino también las "cuentas":

> "... trocandolo todo por cacao y cuentas de piedra que eran su moneda..." (Landa, 1985 [1566]: 78).

La lista puede extenderse con los "discos de oro", los "bezotes" y todo otro producto susceptible de ser caracterizado como suntuario. Pero la cuestión pasa por preguntarnos qué entendemos por "dinero" y "moneda", asunto sobre el cuál existe una amplia discusión[18].

---

18 La literatura antropológica económica diferencia entre el dinero moderno, como dinero multi-propósito, y el dinero que sólo cumple propósitos determinados (cf. Polanyi, 1957; Dalton, 1965). En el primer caso, cumple las funciones tradicionales de medio de cambio, unidad de cuenta y patrón de valor; en el segundo, son todos los objetos que cumplen sólo alguna de estas funciones. También se denomina a este último como "dinero o moneda primitiva". (cf. Quiggin, 1949). El caso es que, a mi entender, sólo podemos referirnos al dinero en el sentido económico moderno; toda otra categorización responde a otro sistema, donde utilizar la misma palabra -dinero o moneda- lleva a confusiones. Debe ponerse énfasis en que ese "otro dinero" es distinto de moderno; el "primitivo" y/o de "propósitos determinados", *no tiene relación alguna con el sistema de precios* que corresponde a un sistema económico que utiliza dinero o moneda en sus transacciones.

Tanto la "coca" como el "cacao" eran utilizados como medio de cambio. Sea por "invitación" necesaria para el flujo de bienes y servicios por relaciones de "reciprocidad", sea como parte de cualquier otro ritual[19], las evidencias no rechazan tal hipótesis. El problema es aventurar conjeturas sobre la racionalidad de ese tráfico[20], sobre la base del mero hecho que, tanto el "cacao" como la "coca" intervenían en los intercambios.

De otro lado, un producto perecedero como el "cacao" difícilmente podía ser utilizado como acumulador de valor y, además, no existe evidencia alguna acerca de un sistema de precios basado en el mismo, ni en otro bien alguno. La protesta de falta de "moneda" era común en las autoridades españolas, como puede verse en la carta que escribió el Presidente de la Audiencia de México a la Emperatriz, en 1533:

> "También he escrito a vuestra majestad mandase que en esta tierra hubiese moneda y que fuere rica; todos la piden y los naturales sabran tratar con ella como capaces que son de todo lo que los españoles..." (Paso y Troncoso, 1939, III: 118).

Si era cierto que la "moneda indígena siguió en uso", como afirma Litvak King (1971: 130) ¿para qué pedía que hubiese moneda? ¿por qué no se refería mejor al reemplazo de la "moneda indígena" por la española?

Por su parte, el Licenciado Salmerón escribía al Consejo de Indias, en 1531, quejándose del desorden en los "precios", bajo los siguientes términos:

> "Demás de los otros inconvenientes que trae *la falta de moneda* en estas partes trae uno grande, que *no se puede poner precio*

---

19 Como, por ejemplo, el intercambio de brazaletes y collares en el kula (cf. Malinowski, 1968).

20 La discusión de este importante tópico la reservo para el capítulo XIII; por el momento aceptemos la existencia de una racionalidad no-mercantil en el proceso de circulación de bienes y servicios.

en las cosas y mayormente en la que venden los indios, porque como su precio mas comun sea mantas, e de diversas calidades, no se puede decir que se de una gallina o dos por una manta y ansi en las otras cosas, por ser las mantas, que veinte dellas valen dos pesos y de otra suerte valen tres, y de otra suerte valen cuatro, y los indios suben el precio de las cosas que venden sin rienda alguna, trabajandonos sin rienda ninguna, trabajandonos aca en poner tasa y moderacion en las que benden los españoles" (D.I.I., 13: 195)

Este párrafo tiene varios aspectos. Dejando de lado, por el momento, las "mantas" y la categoría "precio", quiero destacar los siguientes: (i) no existe referencia alguna al "cacao"; (ii) la queja apunta a la ausencia de una unidad de cuenta homogénea -las "mantas" no sirven como denominador común de los valores. Mientras el Presidente de la Audiencia reclamaba la existencia de moneda, la **Carta del Licenciado Salmerón** argumenta acerca de la necesidad de disponer de un denominador común de los valores. Ergo, no existía objeto alguno que cumpliese esa función, con anterioridad a la llegada de los españoles.

En estas circunstancias, sólo podemos afirmar que el "cacao" intervenía en los intercambios, pero, ni servía para denominar valores, ni servía para acumularlos (cf. Millon, 1955: 204; Berdan, 1975: 217).

No obstante, existen autores que formulan afirmaciones osadas como las siguientes:

> "...en pocos lugares se menciona la *importación de cacao* por los pochtecas a pesar que el cacao era muy importante como moneda principal de las diversas culturas y primer ingrediente de las *populares bebidas de chocolate* que tomaba la gente (Chapman, 1976: 175; cursiva mía).
> "...parece *bastante seguro que existieron equivalencias entre objetos utilizados como dinero,* y como el cacao era el más extendido de todos es muy probable que en la práctica sirviese como patrón..." .

Tomo solamente estos párrafos como ejemplo de la distorsión existente en la literatura sobre el tema y que deriva de la errónea utilización de instrumentos de análisis pertenecientes a la economía moderna. La "importacion" y las "bebidas populares" son terminologías del siglo XX aplicadas a una cultura que no utilizaba, ni la rueda, ni el hierro. Además, si hubiesen existido "equivalencias" en términos de "cacao", la **Matrícula de Tributos** habría tenido referencias en ese sentido; es lógico suponer que, si el "cacao" servía como "patrón de valor", la lista de tributos rendidos hubiese estado "valorizada" en términos de aquél, máxime si creemos que tal documento fue redactado bajo la influencia de Cortés y su gente -cf. capítulo VI, passim. Hubiese sido mucho más simple indicar cuántos "granos de cacao" tributaba tal o cuál provincia.

En 1554, los testigos deponentes en la **Información de Velasco y Quesada**, sugirieron una "equivalencia" en "mantas". Un año después, en 1555, el "valor del cacao" fue establecido por las autoridades españolas, en un evidente esfuerzo de utilizarlo como moneda divisonaria[21].

(c) MANTAS. Cuando nos referimos al tributo prehispánico, mencionamos la valorización en términos de "mantas" contenida en la **Información de Velasco y Quesada de 1554**. Nuestra conclusión fue acerca de la evidente incongruencia entre los "precios" de las "mantas" y la "valorización" en "dinero" (cf. supra, cap. IV, passim); en esa ocasión, nuestra hipótesis fue considerar una ordenación de productos en términos cualitativos, según su significación y no una medición en sentido español.

La **Carta del Licenciado Salmerón** - cf. supra- parece corroborar la inexistencia de un sistema de "precios" medido en "mantas". Si bien existe la dificultad derivada de la variedad de éstas, no es

---

21 La ordenanza virreinal del 17.06.1555 estableció la equivalencia de "140 almendras de cacao" por "cada real de plata"; esto es, aproximadamente, 0.25 "maravedíes por grano" (Burzio, I: 45). Las monedas fraccionarias de vellón fueron raras en América y no tuvieron mucha aceptación; sólo vuelven a aparecer en el siglo XIX (ibidem, II: 422).

menos cierto que cualquier sistema monetario puede convertirse en otro sistema monetario: sólo hace falta establecer el tipo de cambio. La circunstancia que la "moneda indígena" no pudiera convertirse al sistema español, revela la existencia de un sistema distinto: existía un medio de cambio, pero no había un común denominador de los valores.

Motolinía señalaba:

> "Vende en estas plazas cuantas cosas cria la tierra y el agua, que los indios pueden haber, y todas son moneda é truecan unas por otras..."
> "... en unas provincias y tierras *se usa más una cosa por moneda que otra.* La moneda que más generalmente corre por todas partes son unas como *almendras* que llaman *cacauatl.* En otras partes usan más *unas mantas* pequeñas que llaman *patol coachtli.*" (ibidem, 1979, [1560]: 176; cursiva mía).

Si "todas son moneda", el objeto varía según la región y la evidencia de un "sistema de precios" es inexistente. La lúcida descripción de Motolonía sólo indica la existencia de intercambio; más allá de discutir que significaba "comprar" o "vender" en el contexto prehispánico, éstos se realizaban usando diversos objetos, como meros signos o medios.

Las "mantas" parecen haber jugado un rol de prestigio dentro de un contexto ritual. Sahagún (1985 [1577]: 503 y ss.) describe un banquete canibalesco de los "mercaderes"; entre otros objetos del "convite", las "mantas" se mencionan como dones:

> "... después de haber allegado todas las cosas necesarias para el convite y de tenerlas guardadas en casa, asi las que se habian de comer como las que se habian de dar en *dones a los convidados*, como son *mantas que se habian de gastar* en el banquete, hasta ochocientas o mil mantas..." (ibidem: 507; cursiva mía).

Claramente, estamos frente a un mecanismo redistributivo a través de un agasajo. No obstante, en el mismo contexto, haciendo referencia a los esclavos para el banquete, el cronista informa:

"Los esclavos que ni cantaban ni danzaban sentidamente, *dabanlos por treinta mantas*, y los que danzaban y cantaban sentidamente y tenian buena disposicion dabanlos por *cuarenta quachtles o mantas*. Habiendo *dado el precio...*" (ibidem: cursiva mía)

En una interpretación exageradamente literal, Berdan (1975: 224) sostiene que "los esclavos estaban valorizados en mantas". Hay una obvia "jerarquía de regalos", según los "tipos de mercaderes", especificando quiénes eran "traficantes de esclavos", pero el llamado "precio" es más bien el resultado de un "intercambio de presentes", que el de una operación comercial. La "manta" no era dinero, sino el objeto elegido, junto con los "esclavos", para permitir el funcionamiento de un mecanismo redistributivo, dentro de una *jerarquía estamental*. El cronista agrega:

"... No a todos los *pochteca* se daban dones, sino escogíanse los más ricos y los nobles..."
"Habiendo dado dones a todos los capitanes, luego daba dones a los principales de los mercaderes que se llamaban *pochteca tlailótlac*, y a todos los que se llamaban *naualoztomeca y teyaualounani*, y que *trataban en esclavos.*" (ibidem: 2; cursiva mía).

Esos "mercaderes de esclavos", antes del banquete, ofrecían a los mismos cantando y bailando; luego, eran convidados. El "banquete" era, en realidad, la continuación de un "ritual de intercambio". Los llamados "mercaderes de esclavos" obtenían éstos para el "convite ritual", recibiendo las "mantas" en reciprocidad; con la posterior invitación lograban "mantas" adicionales vía el mecanismo redistributivo[22].

---

22 Esta descripción del "banquete canibalesco" que nos ofrece Sahagun, tiene algunas semejanzas con el *potlach kwakiutl* (cf. Drucker, 1967). Además, conforme con mi criterio, tanto el concepto de "mercader" como el de "esclavo", en el sentido europeo, deben ser descartados. Es verdaderamente pueril mencionar *equivalencias entre esclavos y mantas*, partiendo de la noción comercial de *mercader* y, al mismo tiempo,

En síntesis, sobre la "moneda precolombina" podemos afirmar:

(1) *No hay evidencia* alguna que sustente la *existencia de objetos con funciones diferentes de la de un medio de cambio*. En términos de Polanyi y sus seguidores, sería un "dinero primitivo para usos determinados" (cf. supra, nota 18).

(2) En consecuencia, *esos objetos* -"coca", "cacao", "mantas" y otros- *no cumplían funciones de unidad de cuenta que denomina valores*. Esa *función fue creada por los españoles*, quienes necesitaban integrar la economía local a su propio sistema.

(3) La "monetización" de determinados productos es un derivado de la tributación impuesta por los españoles -cf. supra, nota 21-. Conforme con mis estimaciones, la incidencia de la "coca" y el "cacao", en el total tributado bajo la administración española, era mayor a la atribuída para los tiempos prehispánicos[23].

(4) Los productos utilizados son meros signos o medios en un contexto de "intercambio de presentes" y no de un sistema mercantilizado. Como corolario de este tipo de "intercambio" y de la carencia de unidades de cuenta que denominen valores, podemos concluir que no *existen evidencias de un sistema de pre-*

---

justificar ese aspecto comercial por las *equivalencias*; esto es un razonamiento circular y tautológico que, adicionalmente, recurre a la identificación de las "mantas" como "moneda".

23 Para el "cacao", su incidencia en el tributo colonial era del 8.7% -cf. infra: 478-, frente a una incidencia de 3.8% calculada para la producción tributaria prehispánica -cf. infra: 487-. Con la "coca" ocurre algo similar: 11.8% en tiempos coloniales -cf. infra: 485-, frente a 1.4% para los tiempos prehispánicos -cf. supra: 131-.
En cuanto al caso de la "ropa", que incluye las famosas "mantas", el tipo de producto no es homogéneo y no podemos establecer cifras razonablemente confiables sobre el particular.
Cabe agregar, para el caso del Perú, que la correspondencia del virrey Toledo, citada en el texto -cf. supra: 196- confirma el aumento de la importancia relativa de la "coca" en el período colonial. De otro lado, en México, opiniones de viajeros, hacia 1569, señalaban que el tributo se pagaba en "mantas, cacao y miel" (Flores Salinas, 1963: 15 y ss).

cios prehispánico. Regresaremos sobre el particular en el capítulo XII.

La moneda colonial

Si para el concepto de sistema monetario la descripción de la "moneda precolombina" parece anarquizante, el español no era precisamente un sistema ordenado. En México, no se acuñó moneda hasta 1535, en tanto que en el Perú comenzó recién en 1568 (cf. Burzio, I: 283). En ambos casos, estaba prohibida la acuñación de oro, estando sólo autorizada la de monedas de plata y vellón[24].

En todas estas circunstancias, la circulación consistió, principalmente, en la utilización de "barras de plata", "moneda corriente" y "monedas de la tierra". Las primeras eran lingotes marcados y ensayados que habían pagado los impuestos correspondientes. Las segundas eran una colección variopinta que incluía desde barras "sin ensayar", hasta discos de metal y "canutos de oro en polvo". Las últimas corresponden a los productos indígenas que los españoles aceptaban en pago de los tributos mediante equivalencias prefijadas.

Existían, en la práctica, dos sistemas monetarios: (i) el formal derivado de la legislación vigente y las normas de ensaye y acuñación; (ii) el "informal" que, utilizando denominaciones y equivalencias españolas, empleaba el metal en diversas formas y valores.

(A) El sistema FORMAL. La ordenanza de Medina del Campo, en 1497, reordenó el sistema español. Definió al MARAVEDI como el resultado de la talla de 96 unidades por MARCO de Castilla, con ley de 0.024[25]; el REAL equivalente a 34 MARAVEDIES, tallado a

---

24 El oro comenzó a ser acuñado en América a partir de Carlos II, por **Real Cédula del 25.02.1675** (Burzio, II: 49). Las monedas de plata eran en su mayoría de altas denominaciones, en tanto que las acuñaciones de moneda de vellón fueron raras en los siglos XVI y XVII (cf. Romano, 1992, 23 y ss.; Lazo García, 1992, II: 229 y ss).

25 Indicaremos los títulos del metal acuñado en cifras decimalizadas, para comodidad del lector, en lugar de los *quilates* y los *dineros*. Así, 0.024

razón de 67 por MARCO de plata, con ley de 0.93. Para las monedas de oro se definió el CASTELLANO, acuñado a razón de 50 por marco, con ley de 0.9895 y que valía 490 MARAVEDIES. Este último fue el antecedente del PESO en América (Burzio, I: 62). De allí se derivan las siguientes denominaciones:

(a) PESO DE BUEN ORO o PESO DE MINAS. Equivalente al CASTELLANO, pero con una ley menor -0.9375-, tenía un valor de 450 MARAVEDIES (Burzio, II: 173). Esta era una moneda de cuenta o imaginaria, a la cual se referían los cobros de los oficiales reales[26].

(b) PESO ENSAYADO. Utilizado principalmente con relación a la plata, al igual que el anterior equivalía a 450 MARAVEDIES.

(c) DUCADO. También fue una moneda imaginaria en América y equivalía a 375 MARAVEDIES, esto es 0.833 PESOS ENSAYADOS (Burzio, I: 159).

La acuñación efectiva era en piezas de 8, 4 Y 2 REALES; también de REAL, MEDIO y CUARTILLO -8.5 MARAVEDIES. Cuando los documentos oficiales se referían a los PESOS ENSAYADOS, las fracciones se expresaban en medidas ponderales, como los TOMINES y los GRANOS. Así, un PESO ENSAYADO se subdividía en 8 TOMINES y éstos en 12 GRANOS -cf.supra-. El uso de expresiones ponderales obedecía, a mi juicio, a que el grueso de la circulación era en metal corriente o en barras, donde el peso y la ley eran esenciales para la comparación.

---

significan 24 partes de plata en un peso total de 1000 -la diferencia usualmente era cobre.

26 La característica de una *moneda de cuenta* es su inexistencia; es utilizada como unidad contable o como referencia en los contratos, pero no es un medio de pago. (cf. Einaudi, 1936: 7). Me parece importante destacar este hecho, al menos para el siglo XVI, porque los contratos y tasas se especificaban en DUCADOS, PESOS de MINAS, PESOS ENSAYADOS y MARAVEDIES, aunque estas monedas no tenían *circulación nominal*; de esta forma, el resto de las monedas que efectivamente se utilizaban en los pagos tenían realmente una *circulación de valor* (cf. Nussbaum, 1929: 165 y ss).

(B) El sistema INFORMAL. Como se ha dicho, aquéllo que circulaba era la llamada "moneda corriente", cuyas terminologías más frecuentes eran como sigue:

(a) PESO COMUN O CORRIENTE. Fue la unidad más utilizada. En Mesoamérica se empleaba también la denominación de PESO DE TEPUZQUE o, simplemente, TEPUZQUE. Allí, en 1536, el virrey Antonio de Mendoza estableció su equivalencia en 8 REALES o 272 MARAVEDIES, esto es 0.6 PESO ENSAYADO. En América del Sur la equivalencia fue oscilante y el promedio algo mayor; nuestras estimaciones son de 0.75 PESO ENSAYADO (Noejovich, 1983: 54), en tanto que las de Burzio (II: 197) son de 0.8 PESO ENSAYADO. Hacia 1609 se fijará la equivalencia en 9 REALES (ibidem), correspondiendo a 0.68 PESO ENSAYADO. Esto denotaría una leve diferencia entre uno y otro espacio.

(b) PESO DE ORO EN POLVO. Utilizado fundamentalmente en México. Bajo esta nomenclatura, se calculaban los CANUTOS DE ORO EN POLVO -cf. supra: 188- que portaban los granos del metal en cantidades variables. Carlos V prohibió su uso en 1550 (Encinas, 1945 [1567]: 364).

(c) TOSTONES. Denominación dada a piezas de 4 REALES equivalentes a MEDIO PESO CORRIENTE; su utilización reemplazó a las BARRAS, ORO EN POLVO y TEJUELOS (Torquemada, 1986 [1615]: 614).

(d) TEJUELOS. Eran simples pedazos de metal, tanto de oro, como de plata, que se utilizaban como moneda. Su origen se atribuye a la conversión que efectuaron Cortés y Pizarro de los tesoros de Moctezuma y Atahualpa (Burzio, II: 392); a semejanza del CANUTO, su valor era variable. Para Torquemada era moneda corriente de contratación y alternativa al ORO EN POLVO (1986 [1615]: 614). Mis referencias dan valores oscilantes entre los 4 y 25 PESOS (Paso y Troncoso, 1905/5, I: 122, 291 y 315); el caso de los 4 PESOS figuraba pagado en TOSTONES (ibidem: 291) y un caso de 13 PESOS figuraba pagado en REALES DE PLATA (ibidem: 315). Como el documento cubre el período 1548/1551, estas divergencias coinciden con el proceso de sustitución indicado por Torquemada, que responde a la Cédula de Carlos V -cf. supra.

(e) TOMIN. En términos monetarios, era tomado como sinónimo de REAL; pero esta acepción corresponde más bien a su etimología: "la octava parte de algo". En este caso, dividir un PESO CORRIENTE en TOMINES no es otra cosa que dividirlo en octavos y esto es lo que representa el REAL en relación al PESO CORRIENTE. Pero es muy distinto cuando queremos aplicar un criterio de equivalencia, entre el REAL y el TOMIN para el PESO ENSAYADO: *en este caso no son sinónimos*. En efecto, un PESO ENSAYADO era igual a 13.25 REALES[27], pero sus submúltiplos eran TOMINES y GRANOS. Coincido con Burzio (II: 407) quién, apoyándose en Garcilaso, asume la existencia de un TOMIN ENSAYADO, distinto del TOMIN CORRIENTE.

Como el lector podrá apreciar de esta somera revisión, tanto de los "usos monetarios españoles", como del "dinero primitivo indígena", la economía americana en el siglo XVI, no era una "economía monetaria", tanto por la falta de moneda física acuñada, como por la incapacidad de los tratos y uso de moverse en un sistema de precios determinado por un mercado . Era la estructura ancestral de circulación de bienes que chocaba con una distinta y que esgrimía una acción compulsiva sustentada en otras bases.

---

27 Si un PESO ENSAYADO era igual a 450 MARAVEDIES y un REAL a 34 MARAVEDIES, la relación es de 13.2353/1.

CAPITULO IX

EVALUACION GENERAL

Después de transitar por un fárrago de datos y cifras, es prudente efectuar una recapitulación de los mismos, a fin de enfatizar algunas proposiciones y conclusiones parciales que me parecen particularmente útiles para el análisis institucional.

El objetivo perseguido es utilizar las distintas relaciones y resultados como una aproximación global. Las cifras deben entenderse como indicadores de los órdenes de magnitud y que, proviniendo de un procedimiento homogéneo, permiten la comparación entre los dos espacios, andino y mesoamericano.

LA PRODUCCION TRIBUTARIA

Prefiero utilizar la expresión *producción tributaria*, para las referencias prehispánicas. Deseo establecer una diferencia con el *tributo* del período colonial -cf. supra: 83 y ss-. El *tributo*, para los españoles, respondía al patrón de acumulación de su sistema. En el caso de la sociedad indígena, sabemos que existía una producción que excedía la mera subsistencia cotidiana y que era acumulada por personas distintas del productor, pero el patrón de acumulación era diferente, toda vez que la misma integraba un circuito redistributivo -cf. infra: 373 y ss-. A mi entender, el quid del problema está en la diferencia de patrones de acumulación, que los españoles no entendieron, al igual que muchos investigadores contemporáneos.

Preferencia y opiniones

La documentación del área andina permitió elaborar una tabla de "preferencias" acerca de la "forma de tributar" -p.e. "si preferían tributar en dinero o en maíz"- (Noejovich, 1983: 93 y ss). Cruzando informaciones, bajo el supuesto de transitividad[1] de las "preferencias", construímos la siguiente tabla:

Rango	Tributar en:
A	"Dinero", "papas", "servicios"
B	"Ovejas"
C	"Maíz"
D	"Ropa"
E	"Miel", "cera", "trabajar en las minas"

Fuente: Noejovich, (1983: 93 y ss)

El ordenamiento de los rangos es de mayor a menor, es decir, de más preferido a menos preferido. Así, por ejemplo, se prefiere "tributar en dinero" a "tributar en ropa". Las estadísticas que disponemos[1], acerca del "agravio" que producía la tributación en determinados productos, indican un rechazo hacia el "tributo en ropa". Aunque existe discrepancia entre las opiniones individuales y las de los "principales", el ordenamiento de la tabla es consistente con ambas.

Para los "principales" el "agravio" del tributo en "ropa" es mayor, en tanto que para el "tributo en servicios", la relación es inversa;

1 Si el sujeto prefiere tributar en el "bien A", en lugar de "B" y, asimismo, prefiere tributar en el "bien B", en lugar de hacerlo en el "bien C", por la transitividad afirmamos que prefiere tributar en el "bien A", en lugar de tributar en el "bien C".

esto obedece a la propia posición estamental que intentan defender aquéllos.

Existe también una correlación entre el ordenamiento de la tabla y los "rescates". Revisando el movimiento de productos -cf.supra: 150, 167-, los productos textiles representan el 35% de los "productos rescatados", a cambio de "servicios agrícolas", objetivizados por los productos cosechados. Esto conduce a la obvia conclusión que las "preferencias" estaban relacionadas con la disponibilidad local del producto y, en lugar de indicar una predisposición al comercio, nos muestran a las claras que los *"rescates" eran obligados por el tributo impuesto por los españoles*. "Alquilarse" para obtener "dinero" para el tributo, o conmutar el pago de éste por "servicios", era mejor alternativa que "rescatar" otros productos.

En Mesoamérica, la postura tradicional considera la conmutación por "servicios" del tributo tasado en especies, como una forma de explotación (cf. Miranda, 1952). Frente a esta postura, Carrasco y Monjarás-Ruiz (1976) sugieren considerar la hipótesis que los indios 'preferían" la conmutación. En la **Visita del Oidor Santillán** (ibidem), si bien hay quejas por los "servicios no retribuidos", tambíen existe una clara indicación que esos "servicios" tenían como propósito obtener el "dinero" y otras especies para el pago del "tributo".

> "... yr ha hazer obras y labrar sementeras *para ganar dineros* e gallinas y otras cosas que le piden..." (ibidem: 29: cursiva mía).

> "... los dichos servicios personales en que se ocupan son yr a hazer obras y labrar sementeras para *pagar los dineros* y gallinas y otras cosas que le piden..." (ibidem: 33; cursiva mía).

La queja de los testigos de la visita no era por el servicio personal en sí, sino por la cantidad de tiempo insumido (ibidem: 30). El problema no está en la "conmutación", sino en los "servicios" demandados en exceso por la tasación. Tanto las "quejas" como las "preferencias" están más relacionadas con eso último, que con la "forma de tributar".

Las cifras disponibles permiten calcular un *índice del esfuerzo* que "costaba" el tributo, conforme las distintas modalidades[2].

Documento	Suma de Visitas		Tasa de la Gasca		Coyoacan	
Rubros	índice	rango	índice	rango	índice	rango
"Ropa" y textiles	1.35	E	3.2	E	1.62	D
Productos vegetales	1	C	1.33	D	1.01	A
Productos animales	.7	B	.56	A	.83	A/B
Metales y "dinero"	.68	A	.58	A	.83	A/B
Varios	1.11	D	.85	C	-	-

Hemos comparado con la misma clasificación de productos ambos criterios: el ordenamiento de las *preferencias* por rangos y el *índice del esfuerzo* por unidad monetaria. Ambos muestran una correlación sorprendente en ambos espacios:

(i) Un primer nivel, correspondiente a los metales, el "dinero" y los productos animales, representa las *formas de tributo que requerían menos esfuerzo* -rangos A y B.

(ii) Un segundo nivel -rango C-, que en Mesoamérica estaría representado por los productos vegetales y en los Andes por el rubro "varios", donde los servicios son preponderantes -44.4%.

---

2 Los dos sistemas de medición que empleamos, "precios" y "jornadas", permiten tal cálculo. El cociente entre "jornadas" y "valores", de las participaciones relativas de cada producto, indica cuántos *días-hombre representa cada unidad monetaria.*
Así, por ejemplo, en el caso de la **Suma de Visitas**, la "ropa" representa el 19.4% del total estimado del tributo, medido en "precios"; en cambio, medido en "jornadas", representa el 26.2%, siempre sobre el total estimado del tributo. Dividiendo el uno entre el otro, obtenemos el coeficiente de 1.35, que nos indica el *esfuerzo por unidad monetaria.*

(iii) Un tercer nivel -rangos D y E-, donde estarían los productos más gravosos, siendo la "ropa" el más significativo[3].

Podemos afirmar que existía un criterio indígena muy natural: el tiempo insumido. La preferencia en prestar servicios para pagar el tributo, no obedecía a una compulsión, sino a una conveniencia. Las distorsiones derivaban del concepto de plan de *producción tributaria*, que tenían los indios, frente al *tributo* compulsivo de los españoles.

Además, las correlaciones entre *tributo* y *población*, en ambos espacios, mostró un mejor ajuste cuando se trataba de "jornadas", en lugar de "precios", y, en especial, cuando se confrontaba con el "agravio" -cf. capítulo IV; capítulo V; capítulo VII. Con toda esta evidencia, no tengo duda alguna en afirmar que, tanto los "precios", como las "tasas", no tenían sentido monetario alguno para los indígenas. El ordenamiento de "preferencias" y *esfuerzos*, nos muestran que los criterios autóctonos eran ajenos al "dinero" y al "mercado".

Comparación y análisis de indicadores

Pasemos a ordenar algunas ideas:

(a) Mesoamérica y los Andes precolombinos. Según la **Matrícula de Tributos**, la estimación global de la *producción tributaria* destinada a la Triple Alianza era de unos 80 millones de días-hombre. Conforme se extrajo del testimonio del **Testimonio de Paucar Guaman** -cf. supra: 136-, para los Andes era de 150 millones de

---

3 Entrando a los detalles de la investigación, podemos añadir que, en el ordenamiento de "preferencias" para el área andina, el nivel inferior era ocupado por la "cera" y la "miel", que para Mesoamérica hemos catalogado como productos animales. Por otra parte, los auquénidos y el pescado son preponderantes, dentro de los productos animales, en los Andes, debiendo en el caso mesoamericano añadirse las gallinas "de la tierra", a los productos animales antedichos.
El lector rápidamente apreciará que existen diferencias naturales, derivadas de la topografía del terreno, la calidad de los suelos, el clima y similares. Es por ello que la clasificación y el respectivo análisis está hecho en grandes rubros.

días-hombre. En el ámbito andino, estimamos que un 39.5% de *esa producción tributaria* era *producida* y *consumida en servicios*; no hay equivalente para el área mesoamericana, según el documento antes citado.

No obstante, hay evidencias sobre *"servicios personales", que no figuran* en la **Matrícula de Tributos** y *que surgen* en forma general de la **Información de Velasco y Quesada**. Si excluimos de la estructura productiva andina ese porcentaje *producido y consumido en servicios*, la comparación resulta más homogénea -cf. infra: 491.

De esta última información afirmamos que: (i) la significación de la "ropa" es similar; (ii) la actividad agrícola era mayor en los Andes; (iii) los productos de origen animal eran más significativos en Mesoamérica; (iv) los productos minerales eran más importantes en los Andes que en Mesoamérica.

Dentro de los productos de origen animal, para el área mesoamericana, están incluídas las "plumas", aparentemente entregadas en bruto para la confección de "trajes" (cf. Broda, 1978a). Sin embargo, también en los Andes se "hacían plumas" que, según el ordenamiento de los *quipus*, hemos incluído en la actividad textil (cf. Murra, 1982). Algo semejante ocurre con la "concha roja" en Mesoamérica y las "tinturas y colores" en los Andes -cf. infra 487/9. Unificando ambos ítemes, en uno y otro caso, la actividad textil resultaría más significativa en el imperio de Moctezuma que en el de Huayna Capac. La diferencia, según mi parecer, radicaría en la importancia de los "trajes" y el ceremonial guerrero mexica.

Por otra parte, en el área andina encontramos una mayor especificación de los servicios para actividades religiosas y militares, en contraposición al rol de los "trajes y rodelas" en Mesoamérica. Esto parece ser un índice de las diferencias, repetidas en otros planos, de la política religioso-militar[4].

---

4 Uno de los rasgos diferenciales más salientes entre ambos espacios es, sin duda, el sentido de la "guerra" -cf. infra: 401.

La mayor actividad agrícola de la *producción tributaria* en los Andes refuerza la argumentación. Mientras en el Sur ésta tiene por objeto el avituallamiento con fines de expansión, en el Norte parece tener un rol suplementario de la subsistencia. En tanto unos se preocupaban por obtener soldados y suministros, los otros buscaban mantener un ritual para asegurar su posición estamental y completar la alimentación de su gente.

(b) Mesoamérica, pre y post-cortesiana. He sucumbido a una comparación tentadora: la *producción tributaria*, conforme surge de la **Matrícula de Tributos** y el *valor del tributo*, según la **Suma de Visitas**. Esta comparación es particularmente importante[11], ya que se relaciona con nuestra crítica sobre los cálculos de población, a los que me referiré en la sección siguiente.

El trabajo de Barlow (1949) sobre la **Matrícula de Tributos** nos refiere los pueblos que, posiblemente, integraban cada provincia. En algunos casos, se les puede identificar con los pueblos mencionados en la **Suma de Visitas**. En conjunto, para las 21 provincias, hallamos 76 pueblos correlacionables, sobre un total de 297, es decir, el 25.6% del universo.

Tomando como base esa *relación*, entre el *número de pueblos identificados* y el *número total de pueblos*, establecimos una base de prorrateo del monto estimado para la *producción tributaria* prehispánica; con criterio similar, totalizamos los tributos correspondientes

---

En Mesoamérica tenía un contenido ritual, dentro del contexto de la ideología religiosa; se hacían prisioneros para el sacrificio e, incluso, se "pactaban guerras" para obtener aquéllos, necesarios para el culto de Huitzilopochtli. El guerrero azteca estaba imbuido de un carácter místico-religioso (cf. Canseco Vincourt, 1966; Conrad y Demarest, 1984).

Para el Estado Inca, la guerra estaba ligada a la producción; sea por la colonización, sea por la integración campesino-soldado (cf. Katz, 1972: 293/4). La actividad religiosa estaba esparcida -*huacas* locales y sistema de *ceques*-, conformando una red descentralizada, en contraposición a la concentración en Tenochtitlan.

a los pueblos de la **Suma de Visitas**, que se correlacionan con la **Matrícula de Tributos**, estableciendo, así, una base de comparación. El *indicador* obtenido fue el *cociente* entre la *producción tributaria* prehispánica y el *tributo* postcortesiano, provincia por provincia.

Los rangos de variación son enormes: desde provincias donde el indicador es menor que la unidad, esto es que la *producción tributaria* prehispánica era menor que el *tributo* post-conquista, hasta relaciones de 40/1, entre la *producción tributaria* y el *tributo*. La *mediana* de la distribución, previo ordenamiento por rangos, es 2.5/1 y el *promedio simple* es 4/1; el tercer *cuartil* de la distribución tiene un límite de 11.87/1.

Este tipo de relaciones ha sido frecuentemente utilizada en los cálculos de población. Con el procedimiento descripto persigo tener una idea de las proporciones. Suponer una relación mayor de 4/1 entre la *producción tributaria* pre-conquista y el *tributo* post-conquista, no es soportado por evidencia alguna. Pienso que es un límite máximo y sería más prudente suponer una relación de 3/1. Este es un detalle muy importante que discutiremos con el problema de población.

No obstante, es menester recordar que esta estimación fue realizada en base a "precios", tal como la hubiesen hecho los españoles. No se puede agregar más al respecto.

(c) Períodos de tributación; frecuencia y esfuerzo. Hay una distinción importante en este asunto. Una cosa es "...y daban de tributo cada ochenta días...", "...y daban por sus *mitas..." o "...y daban por sus tandas y ruedas...";* estas expresiones denotan una *actividad cíclica que no indica el producto obtenido en el período.* Otra es la afirmación "...y se ocupa de seis a ocho meses en todo lo del tributo..."; aquí tenemos un indicador del *esfuerzo* que implicaba el tributo, cuyo volumen o "tasa" está determinado y/o es determinable.

La discusión sobre la "frecuencia" de la tributación, en la **Matrícula de Tributos**, gira alrededor de la concepción señalada en segundo término; es cómo se interpreta la expresión "...cada ochenta días...". En general, está señalada para las cosas pequeñas, tales como la "miel", el "copal", las "hachas de cobre" y otros; en algunos

casos también para las "mantas"[5]. Long (1942) sugiere que eran 4 entregas por año y correspondían a las 4 festividades del calendario azteca[6]; concuerda Barlow (1943), estableciendo una relación entre "frecuencia" y distancia. Los restantes períodos eran "semestrales" y "anuales", éstos últimos especialmente en materia de "granos". La tributación "...cada ochenta días..." parece haber sido la interpretación española de un ciclo de prestaciones, que se repite para cuestiones religiosas y administrativas (Zorita, 1942 [1560]: 55; Torquemada, 1986 [1615], I: 168). Berdan (1973: 107) sostiene que la adopción del período de ochenta días por los españoles, una medida inusual en su cultura, indica la continuación de una práctica tributaria prehispánica.

La única referencia sobre la "frecuencia", en los Andes, es la atinente a la *mita*. La magnitud probable podemos calcularla de la cantidad de *mitas* por "cocal" y año, en un lapso que oscila entre los 60 y 120 días (cf. Ortiz de Zúñiga, 1967 [1562]; Romano y Tranchard, 1983). Mis propias estimaciones arrojan un promedio de 90 días (Noejovich, 1983: 120), que aproximaría la estimación para ambos espacios.

Asumiendo que las prestaciones eran asignadas por unidad doméstica, hemos calculado el *esfuerzo* que representaban las mismas, reflejadas en *días-hombre por UFT*. Esto es diferente del tiempo en "que se ocupa del tributo" alegado por cada "tributario". En efecto, cada "tributario" puede haber estado, por ejemplo, sirviendo al encomendero por 6 meses y, entretanto, el resto de la unidad doméstica, sus mujeres y sus hijos, se dedicaron a las tareas de subsistencia; las declaraciones solían tener el siguiente tenor: "...y se ocupa este indio de todo lo del tributo *sin entender otra cosa...*". Había, pues, una indicación de *dedicación exclusiva*.

---

5 Para Barlow (1949: 3) las "mantas" eran entregadas anual y semestralmente, salvo en el caso de Tlatelolco; si bien es una versión de la **Matrícula de Tributos**, las "frecuencias" son interpretadas desde el **Códice Mendocino**. Berdan (1975: 106 y ss) opina lo contrario.

6 Los festivales eran Tlacaxipeualitztli, Etzalqualiztli, Opachnitztli y Panquetzaliztli. Litvak King (1971), por el contrario, interpreta 80 días en sentido calendario y utiliza el coeficiente 4.5 en sus cálculos.

Omitir este detalle, implicaría suponer que *toda la unidad doméstica* tiene participación en el *tributo* y, por ello, nuestras estimaciones se basan en la UFT. Así, el *esfuerzo* no está calculado en base del *número de tributarios*, sino en base de la *fuerza de trabajo*. Veamos los cálculos:

Fuentes	Jornadas por UFT	Tributo
Suma de Visitas	28.74	Encomendero y/o Rey
Visita a la Provincia de León de Huánuco	40.52	Encomendero-promedio general
	49.16	Encomendero-*Mitimaes Yungas*
	28.8	Encomendero-*Yachas*
	49.05	Encomendero-*Chupachus*
Visita de Gómez de Santillán	25.66	Marquesado del Valle-Coyoacán
	29.48	Marquesado del Valle-Tacubaya

Carecemos de elementos para efectuar este tipo de cálculos respecto de la *producción tributaria* prehispánica. El rango de variación, para una estimación por unidad doméstica, en el **Testimonio de Paucar Guaman** (Mori y Malpartida, 1967 [1549]) es demasiado grande. Para el caso de Mesoamérica no se dispone de documento alguno que relacione *población* con *producción tributaria.*

La comparación indicada más arriba, pretende mostrar una mayor *carga o esfuerzo* en los Andes, respecto de Mesoamérica, en el *tributo* colonial. Cabe la pregunta, ¿esto era un reflejo de la situación pre-conquista? ¿el *esfuerzo* de los pobladores mesoamericanos era menor que el *esfuerzo* de los pobladores andinos?

Una posible respuesta podría derivarse del conocimiento de la estructura poblacional, ya que ésta no sólo determina la *extensión de la unidad doméstica*, sino su potencial en UFT.

(d) El significado de la acumulación. Dejando de lado, por el momento, los mecanismos de recolección y redistribución de la *pro-*

ducción tributaria, veamos en términos cuantitativos los problemas logísticos de almacenamiento y transporte.

Partamos de la cuestión de los "trojes" de granos que se suministraban a Tenochtitlan. De acuerdo con el **Códice Mendocino**, interpretado por Molins (1956), eran 86 "trojes"; Barlow (1949), siguiendo la **Matrícula de Tributos**, reporta 80 "trojes". Tomando la cifra del primero y la variación de 4,000/5000 fanegas por "troje" -cf. supra: 187-, el volumen total se estima en 18,920 m^3/23,650 m^3.

Comparando con los cálculos de Morris (1978), el orden de magnitud es parecido a Huánuco Pampa, donde el autor estima un volumen de 18,000 m^3, distribuidos en 492 silos, en una superficie de 46 Ha (ibidem: 941)[7]. Por su parte, para Hatun Xauxa, Earle y D'Altroy (1982) estiman la capacidad de almacenaje en 121,773 m^3. En ambos casos, la capacidad de cada silo era menor que la correspondiente a los "trojes" indicados en el **Códice Mendocino**[8].

Para el caso de los Andes, la existencia de centros de almacenamiento, cercanos a las áreas productivas y a los centros administrativos, está corroborada, tanto por las crónicas como por las investigaciones arqueológicas (Morris, ibidem; Earle y D'Altroy, ibidem). Por el contrario, para Mesoamérica, no disponemos de evidencia arqueológica alguna al respecto.

Sahagún (1985 [1577]), por su parte, al referirse a los "trojes", señalaba:

> "Otra sala del palacio se llamaba *petlacalco*. En este lugar posaba un mayordomo del señor, que tenia cargo y cuenta de todas las *trojes* de los mantenimientos de maiz que se *guardaban* para el *proveimiento* de la ciudad y republica, que *cabian a*

---

7 La estimación de la superficie ha sido calculada por mí, triangulando el croquis de Morris inserto en el texto citado.

8 Los silos de Huánuco representan un promedio de 2,030 fanegas cada uno, en tanto que para Hatun Xauxa el promedio se eleva a 3,462 fanegas por silo. Comparar con la cita de Sahagún en el texto.

cada dos mil fanegas de maiz, en las cuales habia maiz de veinte años sin dañarse; también habia otras trojes en que se guardaba mucha cantidad de frijoles".

"Habia también otras trojes en que se guardaban..." (ibidem: 467; cursiva mía).

La descripción del cronista continúa con otro tipo de provisiones, correspondiendo al almacenaje en al área del "palacio". El tamaño de los "trojes" es menor que el indicado en el **Códice Mendocino** y mucho más aproximado a los silos encontrados en el área andina.

El área de los "trojes" indicados por Molins (1956) no pudo haber pasado desapercibida por el cronista citado, ni tampoco por los arqueólogos. En consecuencia, parece plausible partir de la hipótesis que los mentados "trojes que los indios le daban a Moctezuma", eran en realidad depósitos *in situ, cerca de los centros de producción y no de Tenochtitlan.*

Coincide la afirmación de Zorita,

"Cuanto a la primera (la del tributo), las sementeras se recogían al tiempo de la cosecha, y se encerraban en cada pueblo en casas y trojes que habia destinados para ello y de allí se iba sacando para gastar en lo que se ha dicho" (ibidem: 127; paréntesis mío).

Es indudable que no existían tales "trojes" en Tenochtitlan y que, por su tamaño, no eran una "carga transportable"[9]. La medida indicaría, más bien, la posibilidad de acumulación de *producción tributaria* de cada provincia.

Visto el problema desde el ángulo del transporte, los medios conocidos eran los *tlamama* y las canoas. Se asume una capacidad de transporte de 23 Kg, a razón de 5 leguas diarias, con relevos en cada pueblo, para los primeros. Las canoas permitían el acceso a Tenochtitlan, debiendo ser consideradas complementarias en la ruta (Hassig,

9 Pesarían unas 187 Tm.

1985: 145 y ss.)[10]. En consecuencia, hubieran sido necesarios unos 700,000 *tlamana* para movilizar todos los granos; pero como las llamadas "provincias tributarias" se encontraban en un radio promedio de 20 leguas respecto de Tenochtitlan, que implicaba 4 jornadas, por el sistema de relevos la cifra de *tlamana* se elevaría a 2'800,000[11].

Esto se refiere solamente a la entrega "anual" de granos que mencionan tanto la **Matrícula de Tributos**, como el **Códice Mendocino**; a ello debe agregarse los restantes ítemes, como el "cacao", las "mantas", los "trajes", entre otros. Estamos ante un verdadero ejército tan sólo para transportar la *produción tributaria*; si agregamos las hipótesis sobre el "comercio a larga de distancia" y la posibilidad que los porteadores iban generalmente acompañados por sus mujeres, siendo necesarios capataces de diversas jerarquías, estaríamos ante una formidable movilización. ¿Es esto razonable?

El volumen de granos de la *producción tributaria* era suficiente para alimentar unas 100,000 personas[12]. Ante la hipótesis generalizada de una insuficiente producción alimenticia de Tenochtitlan (Mo-

---

10 Cortés (1945 [1519/1526]: 140) "...una muy grande flota de canoas, que creo que pasaban de dos mil, y en ellas venian mas de doce mil hombres de guerra". Esto significa un promedio de 6 hombres por canoa, que suponen un peso de 400 Kg, aproximadamente; si descontamos el peso de 2 remeros -130 Kg-, restaría una capacidad de transporte de 270 Kg, aproximadamente. Bajo estos supuestos, la "muy grande flota" sólo podía haber transportado apenas 3 "trojes".

11 Berdan (1975) distribuye geográficamente las provincias tributarias de granos en un radio de 200 Km; tomo prudentemente la mitad, estimando el viaje en 4 jornadas -25 Km diarios. Según Litvak King (1971), para el caso de Cihuatlan y Tepecoacuilco, provincias fronterizas, eran necesarias 11 jornadas, asumiendo que sólo se alimentaban en las cabeceras y no transportaban alimentos para el camino.

12 Para la región de Teotihuacán, entre 1350 y 1520, Evans (1980), estima que el maíz representaba el 80% de la alimentación y calcula el consumo en 160 Kg/persona/año. Por su parte, Litvak King (1971), citando a Cowgill (1962) supone un consumo diario de 1.7 libras; esto es 277 Kg/persona/año. He tomado las cifras de Evans; la otra significaría disminuir la capacidad de sustentación a casi la mitad.

lins, 1956, entre otros) y la estimación de su población sobre los 200,000 habitantes (Kubler, 1942), ese volumen parece plausible.

Aquello que es inconsistente, tanto con la evidencia, como con el sentido común, es pretender el transporte y almacenamiento "anual" de 86 "trojes". Parece bastante obvio que el grano era cosechado y almacenado en silos locales, en los "palacios" que menciona Sahagun -cf. supra-, siendo canalizado paulatinamente a Tenochtitlan.

Bajo estos supuestos, unos 2,000 cargadores diarios hubiesen sido necesarios para tal tarea. Añadiendo una cantidad prudencial para la comitiva -capataces, mujeres y escolta-, estaríamos frente a una afluencia semanal probable de 40,000 personas a Tenochtitlan; esto implicaría un 20% de las estimaciones sobre población de la ciudad.

Esta afluencia notoria de público, ¿no era la que vio Cortés (1945 [1519/1526]: 70) cuando describió a Carlos V los "mercados" de Tenochtitlan?

Existe aquí una "duda razonable", sobre las categorizaciones de "mercado", "tributo" y "comercio", tan común en la literatura sobre el tema (p.e. Berdan, 1975), que examinaremos más adelante. De otro lado, en cuanto a la acumulación "estatal", parece evidente que la administración Inca era, con creces, mucho más exitosa que la administración Azteca; esto concuerda con mis cálculos que comparan las diferencias, tanto de la *producción tributaria*, pre-conquista, como del *tributo* post-conquista, en ambos espacios, expuestas a lo largo de este trabajo.

Caracteres de la prestación

Retomemos la discusión planteada anteriormente -cf. supra: 136- y las ideas contenidas en el párrafo anterior:

(a) El tributo prehispánico. La *producción tributaria* en las economías prehispánicas estaba ligada a la organización misma del aparato productivo e indica el patrón de acumulación de esas socie-

dades[13]. Tanto en la organización Inca como en la Mexica, el mal llamado "tributo" era una parte de la producción que se acumulaba con fines redistributivos, cuyo control era ejercido por el poder político[14].

Ambas eran sociedades agrarias, donde la subsistencia era complementada por la redistribución de la *producción tributaria*. El tenor de las quejas, en tiempo de los españoles, sobre lo gravoso del *tributo* colonial, respondía, más o menos, a "...y no le queda tiempo para hacer sus sementeras...". Si reemplazamos el "hacer su sementeras" por "hacer las tareas necesarias para la subsistencia", vemos que la queja no es función tanto del volumen o "valor" del *tributo*, sino por las limitaciones para subsistir y, desde luego, reproducirse.

Esto parece haber sido común en ambos espacios.

> "... estas tierras las sembraban los indios que tienen dicho para el Inca y que *lo que de ellas procedia que era en gran cantidad* lo llevaba al Cuzco y se hacia de ello lo que el Inca mandaba..." (Villanueva Urteaga, 1970: 35; cursiva mía).

> "...y acudíanle con tributos de sementeras que les hacian, porque esta era la comun manera tenian de tributar, y *de lo que en la tierra se cogía, ...* y como la gente *era mucha, era mucho lo que se recogia y juntaba"* (Zorita, 1942 {1560?]: 38; cursiva mía).

La analogía es evidente, así como la forma de organizar la pro-

---

13 El flujo de bienes y servicios de cualquier sociedad se destina a la subsistencia y a la acumulación. El destino de los bienes acumulados es una cuestión concerniente al proceso de circulación y distribución; entre otros, tanto puede tener un objetivo redistributivo, como por finalidad el consumo de una élite, o ambos. La *unidad doméstica de producción* produce para su consumo, actual o diferido, acumulando al interior de la misma y/o produce bienes y servicios, que se consumen fuera de ella y/o se acumulan bajo el control de otros.

14 No sólo debe considerarse al Inca o al Huey Tlatoani, sino a toda la jerarquía dirigente, que denominamos jefes étnicos. Por simplicidad en el análisis cuantitativo, sólo consideramos los flujos de *producción tributaria* hacia los primeros de los nombrados.

ducción por turnos. En los Andes, era la *mita*; en Mesoamérica, era el *tequitl* o "tequio"[15]. Además el sistema estaba generalizado para otras actividades, amén de la agrícola.

> "Porque los otros tenian sus principales particulares a quien servian por su rueda..." (**Carta de Fray Nicolás de Witte**, 21.08.1554; Cuevas 1975 [1914]: 222).

Algo semejante sucedía en los Andes, donde el sistema se hacía extensivo para las obras públicas, los templos y las actividades comunitarias en general, como lo atestigua el **Testimonio de Paucar Guaman** -cf. supra, capítulo VI, passim-, amén de la frondosa literatura sobre el tema. En Mesoamérica, la **Visita de Santillán** repite la misma modalidad y concuerda con la opinión generalizada (cf. Miranda, 1952: 27; Berdan, 1975: 80; Rojas, 1976; Florescano, 1980).

Murra (1978 [1956] y otros) sostiene, para el área andina, que el "tributo" era en "energía humana". En el caso mesoamericano, los autores dividen entre "tributo en especie" y "tributo en servicios" (cf. Miranda, 1952: 26). Este autor acepta, sin embargo, que "...en la producción de especies y la prestación de trabajos se siguió el sistema colectivo..." (ibidem).

Siguiendo esta última opinión, estaríamos también frente a una *producción tributaria* en "energía humana", contradiciendo las interpretaciones *ad litteram* que se hacen de la **Matrícula de Tributos**, el **Códice Mendocino** y la **Información de Velasco y Quesada**, sobre el "tributo que los indios daban a Moctezuma".

Estos documentos cuantifican determinados bienes, pero *omiten los servicios* -excepto una vaga descripción en la **Información**-; fueron confeccionados con una óptica española, presuponiendo un sistema de tributación. Como hemos visto en nuestra evaluación cuantitativa -cf. supra, capítulo VI, passim-, a diferencia del **Testimonio de**

---

15 Existen referencias de "tequios" en tiempos modernos. Ver el bello trabajo de Dehouve (1976b)

Paucar Guaman, que enumera "servicios de huacas, fortalezas y otros", los documentos mesoamericanos sólo reflejan aquellos ítemes de interés para los conquistadores.

Sobre la organización en turnos no parece haber duda. Un punto importante, empero, es aclarar la cuestión de la "ropa". ¿Quién proveía de la materia prima? En el caso andino está claro que el Inca daba la lana (Murra, 1978 [1956]: 117). Para Mesoamérica podemos asumir que se "hacían sementeras" de fibras vegetales como cualquier otra actividad agrícola; esto da una explicación para las "mantas", pero no para los "trajes" y "rodelas".

Broda (1978a) argumenta acerca de un "comercio" de "plumas" que ya discutimos -cf. supra: 123-, a la luz de las informaciones cuantitativas que rechazan esa hipótesis. ¿Cuál es la hipótesis alternativa? Muy sencillo; las provincias productoras de "plumas", actividad puramente extractiva como la caza y la pesca, remitían las mismas al centro, quien la redistribuía, recibiendo luego los "trajes" y "rodelas", manufacturados dentro de un sistema de organización de la producción por turnos.

¿De quién era entonces la materia prima? Esto implica una discusión sobre el concepto de "propiedad", que me reservo para el análisis institucional[16]. En síntesis, creo que la información provista por los documentos sobre el llamado "tributo prehispánico", *NO debe ser tomada como una asignación de cantidades fijas a tributar, SINO*

16 Dyckerhoff y Prem (1976: 157 y ss), analizando el problema de la estratificación social, señalan que "los macehuales-calpuleques trabajaban una reducida parte de la superficie cultivable, en forma de pequeñas parcelas cercanas a los pueblos. No pueden, por tanto, haber jugado ningún papel de importancia en la economía, ni en la colonia, ni antes".
Esta aseveración, en el contexto del análisis de la propiedad rural, como indicador de la estratificación, revela la inexistencia de "propiedad", por parte del "común", más allá de la mera subsistencia. Y si éstos eran los "tributarios", sólo podían dar su fuerza de trabajo como "tributo".

como un plan de asignación de tareas o distribución del tiempo de trabajo, donde el volumen producido era una consecuencia circunstancial.

(b) El tributo post-conquista. En mi opinión, el término "post-conquista" es más amplio que "colonial", para referirnos al *tributo*, especialmente en la primera mitad del siglo XVI, donde el Estado Colonial no era una institución asentada, como lo fue al final del siglo. La idea es "marcar" el cambio que se produce en la transición.

En efecto, mientras que la *producción tributaria* indígena estaba determinada por un plan de tareas, sin objetivos cuantitativos prefijados, la tributación española, por el contrario, se asentaba en las *tasaciones* que, a *diferencia de los tiempos antiguos, fijaban metas cuantitativas* al respecto. Más allá de la división de "tributos en especie" y "tributos en servicios", la distinción debe buscarse en los objetivos finales perseguidos y, especialmente, en los *criterios de asignación de recursos.*

Los documentos mesoamericanos denotan la inclinación de la población indígena a "tributar en servicios" -cf. supra: 85-, siendo éstos más significativos en el virreinato de Nueva España que en el virreinato del Perú -cf. supra: 103. Por otra parte, los tributos parecen haber sido mayores en este último caso (ibidem; también Trelles, 1986).

Esto puede parecer contradictorio desde el ángulo usual de la historiografía. Para los Andes, se acepta sin discusión que el "tributo prehispánico", era en "energía humana", mientras que para Mesoamérica era principalmente en "especies". La evidencia post-conquista que hemos presentado demuestra lo contrario.

¿Cómo se explica? Por el rol del "dinero", *nuevo producto introducido por los españoles.* Este era mucho más importante en la tributación temprana andina que en la mesoamericana[17] y que los in-

17 Hecho que se mantuvo, por otra parte, durante el siglo XVII.

dígenas "preferían tributar en plata" ya que les representaba menos "esfuerzo" -cf. supra, passim.

Uniendo los argumentos y evidencias, resulta claro que, en ambos espacios, la prestación había sido ancestralmente en "energía humana" y los indígenas intentaban mantener la misma pauta; a tales efectos sólo se trataba de reemplazar los "viejos productos" por el "nuevo producto", representado por el oro y la plata en diversas formas -polvo, barras, canutos, tejos y otros. Su percepción continúa siendo la entrega de "esfuerzo".

El gran cambio estará en el nuevo discurso planteado entre dominantes y dominados, llamado *tasación*. Por ello, los jefes étnicos comenzaron a hacer gala de un singular dominio de los procedimientos judiciales, con el propósito de regular las pretensiones y los afanes, de los unos y de los otros.

Algunos autores (Carrasco y Monjarás-Ruiz, 1976: 7; Pérez-Rocha, 1978: 37) afirman, para Mesoamérica, la existencia de una tributación post-conquista según la "tierra que poseían", como continuación de un patrón ancestral. Nuestras comprobaciones empíricas demuestran que esa proposición debe ser rechazada. Amén de ello, Zorita (1942 [1560?]) señalaba:

> *"El tributo que pagaban no era por la tierra* ni por las haciendas, porque eran sementeras..." (ibidem: 130; cursiva mía).

Si la organización de la producción agraria consistía en *asignar parcelas según el tamaño de la unidad doméstica*, es obvio que encontraremos correlación entre el volumen tributado y la "tierra que poseían". Esto es tautológico, toda vez que las "tasas" eran según la población. En realidad, la aparente relación entre *tributo* y *tierra*, es una relación entre *tributo* y *población*. Por ello, es que Pérez-Rocha afirma erróneamente que existía una "...doble base de tributación, cantidad de tierra poseída y número de tributarios...".

Y volvemos al tema de la "propiedad". Tanto los funcionarios españoles, como los estudiosos que interpretan literalmente las crónicas, consideran a la tierra como un objeto patrimonial. Los indígenas

carecían de "sentido patrimonial" alguno y la tierra tenía un valor muy bajo en México, hacia 1537[18].

Indudablemente, hubo un cambio entre los períodos anterior y posterior a la Conquista. Mientras el sistema ancestral aparece orientado hacia la contribución en "energía humana", el sistema español impone la *tasación*. Mediante esta última intenta convertir las prestaciones en entrega de especies, primero, y finalmente en "dinero". Los indígenas encuentran a éste como el producto solicitado por sus nuevos amos que le demanda menos "esfuerzo"; se conjugan así los distintos puntos de vista, donde los jefes étnicos juegan un rol preponderante.

POBLACION

No es mi intención efectuar un cálculo global de población, sino ensayar algunas ideas, que permitan confrontar las hipótesis existentes. Especialmente me interesa la relación *tributo/población* y los "ratios" *tributarios/población*, ambos utilizados en las metodologías usuales.

Amén de ello, es también de mi interés, la discusión sobre los *patrones de asentamiento* y la *carrying capacity*, que parece ofrecer mejores perspectivas para la investigación. El análisis de las densidades de población y del rendimiento de los cultivos enriquecen, sin duda, la demografía histórica.

Finalmente, he incluido algunas evaluaciones sobre *movimien-*

---

18 El documento de referencia (A.G.N., 1912, **Inquisición**, T°37 N°4: 45) registra un remate de tierras confiscadas a don Martín Ucelo. Fueron dos heredades -en Gualepeque y en Tlatlepeponte-, con un total de 32,670 brazas -unas 9.14 Ha- y que fueron rematadas en 132 pesos de minas.
Esto era equivalente a una carga de "cacao" o 12 piezas de "ropa grande"; en términos de "jornales" equivalía a un año de trabajo de un operario calificado.

tos de población y *comparación de estructuras* que permiten realizar algunas inferencias fuera de la línea tradicional.

La estimación demográfica tradicional

Los supuestos comunes en este tipo de procedimiento son: (a) una relación *tributarios/población total*; *(b) un coeficiente o "ratio"* de despoblación entre dos lecturas de datos; (c) una relación *casados/población total*; (d) una relación *monto de tributo o tasación/número de tributarios.*

Si bien se trata de trabajos pioneros, mi reflexión se dirige a la validez de los supuestos enunciados[19].

Así, la relación *tributarios/población total* y/o la relación *casados/población total*, dependen de la estructura poblacional y de la organización social. Las tasas de natalidad y fecundidad, determinarán la estructura del conjunto; si son altas, la población es más joven -y viceversa- y ello se reflejará en el tamaño de la *unidad doméstica familiar.*

Pero también incide el tipo de organización social; en las familias polígamas, el tamaño de la unidad doméstica familiar será mayor que en las familias monógamas. ¿Cuánta población representaba un indio tributario o un indio casado? Obviamente esto varía con el tamaño de la *unidad doméstica familiar.* La constitución de familias "no nucleares" en América, en el período inicial de la conquista, es un hecho bastante claro (cf. Carrasco, 1976c; Mellafe, 1967) y que añade un elemento adicional a nuestro razonamiento.

En períodos cortos ese tipo de relaciones podría asumirse estable. Pero cuando se utilizan *ratios de despoblación* para 30/50 años (cf. Smith, 1970), contados desde la invasión española, el resultado es totalmente errático, sin un análisis adecuado de las variables antes señaladas.

---

19 Para una discusión formalizada en términos matemáticos, ver anexo[III].

Para una población que suponemos está cayendo vertiginosamente, no puede asumirse una estructura constante. La pirámide de población se envejecerá, por la disminución de los nacimientos, en tanto que el nucleamiento de familias no recompondrá la relación *tributarios/población total*, que se presume existente al comienzo del proceso de despoblamiento y constante durante el mismo[20].

Mayor problema acarrea asumir estable en el tiempo la relación *monto de tributo o tasación/número de tributarios*. Este supuesto es aún más restrictivo -y hasta arbitrario-, cuando se aplican los *ratios de despoblación*. En especial, el proceso de migración interna indígena añade un factor de distorsión adicional a los ya enunciados.

Como ejemplo veamos dos estimaciones, bajo esos métodos, realizada para los Andes. Rowe (1946) con un *ratio de despoblación* de 4/1, entre 1525/71 y una relación *tributarios/población total* de 1/5, para 1571, estima en 6'000,000 de habitantes la población existente a la llegada de los españoles. Smith (1970), por métodos semejantes, estima el doble, bajo el supuesto de diferentes *ratios de despoblación* para la sierra -3.4/1- y la costa -5.8/1. En este aspecto, el trabajo de Cook (1981) aportó una metodología más elaborada[21].

En Mesoamérica, los estudios sobre demografía histórica de la "Escuela de Berkeley" nos han abrumado, por más de 40 años, con prolijos y elaborados cálculos, basados en las relaciones comentadas al inicio. Estos han sufrido ajustes y variado sensiblemente en ese tiempo[22].

La relación *tributarios/población total* varía en un rango similar en los trabajos de Cook y Simpson (1948), Borah y Cook (1960)

---

20 Podemos extender el mismo razonamiento a la relación *casados/población total*, toda vez que es alternativa a la de *tributarios/población total*. La diferencia estriba en discutir si "sólo los casados tributan".

21 Por mi parte he realizado una comparación, en términos de tasa equivalente anual de variación de la población, sobre la base de algunos casos puntuales. Ver en el anexo[IV].

22 Para un resumen, ver anexo[V].

y Cook y Borah (1960). En este último hay una variación entre el coeficiente para el XVI temprano -1/4- y el correspondiente al XVI tardío -1/2.8. El argumento es un cambio del sistema de tasación que habría cambiado la base tributaria.

Frente a esta postura, Slichter van Bath (1978), coincide en lo referente al cambio de sistema de tasación, enfatizando que fue modificada en 1555, pero arguye que es erróneo interpretar un *aumento de población*, en vez de un *aumento de tributarios*. Es evidente, entonces, que no es una relación estable en el tiempo, como vengo sosteniendo. Pero el citado autor, con ese argumento, alega que debe utilizarse la relación *casados/población total, para verificar la constancia de los factores*. Volvemos así, a nuestra crítica sobre la evolución de la estructura poblacional en un período prolongado y, sobre todo, convulsionado.

Acerca de los cálculos de población, para el México Central, hacia 1548, las cifras globales de Borah y Cook (1960) no tienen sustento en la fuente empleada -la **Suma de Visitas-**; aún suponiendo, como ellos hacen, que en el documento se excluyó a los *mayeques*, jefes étnicos y esclavos, no se llega a justificar los cálculos[23].

En el mismo trabajo, los autores hacen hincapié en el enorme rango de variación del *tributo per cápita*, entre pueblo y pueblo. Sin embargo, utilizan la relación *monto de tributo/número de tributarios* para estimar la población en 1519. La base de esa estimación es una cuota por *familia tributaria*, extraída de la **Matrícula de Tributos**, el **Códice Mendocino** y la **Información de Velasco y Quesada**, a la que aplican diversos "ratios"[24].

---

23 Me remito a la discusión expresada en el capítulo IV. El documento sólo menciona 1'243,349 personas de sexo masculino y toda edad; duplicando llegaríamos a 2.5 millones. Esto está muy lejos de los 7'817,000 habitantes, como estiman Borah y Cook (1960).

24 "We have decided to use as the quota per tributary family either one mantle, the common denominator of most values, given by Scholes witness, or two fanegas of grains or beans, the fanega being the

Se está extrapolando a la sociedad indígena el patrón de la administración española, es decir que los "indios estaban tasados por Moctezuma". Este es esencialmente mi cuestionamiento que, en lo numérico, está contradicho por las evidencias señaladas anteriormente -cf. capítulo IV y capítulo VI, passim- y en los anexos correspondientes, insertos al final de este trabajo.

Elementos para el análisis demográfico

(a) Densidades y patrones de asentamiento. Comencemos por la *densidad por casa y la densidad por pueblo*. En el área mesoamericana, la primera es de 6.06 habitantes por casa, en el caso general de la **Suma de Vistas**, en tanto que para el caso puntual de Tepoztlán, el rango de variación es de 5.08/8.68, habitantes por casa; las estimaciones para Huánuco, por el contrario, registran una variación de 4.27/4.7, habitantes por casa. Estamos ante una diferencia del *tamaño de la unidad doméstica*, entre ambos espacios[25].

Confrontando el *tamaño de los pueblos*, el promedio de la **Suma de Visitas** arroja 1,682 habitantes por pueblo; para el área andina, sobre cifras de 62 repartimientos (Cook, 1982), ese promedio es de 1,011 habitantes por pueblo; ambos datos son contemporáneos -1548/49. Estamos ante una mayor *densidad por casa* y una mayor *densidad por pueblo* en Mesoamérica, respecto de los Andes; ello es reflejo de diferentes patrones de asentamiento.

Dadas las diferencias geográficas, podemos pensar que los habitantes del Anahuac hayan sido más proclives al asentamiento urbano que los pobladores de las escarpadas vertientes de los Andes. La evidencia arqueológica, tanto al N.O. del Istmo de Tehuantepec, como al S.O. en la zona Maya, parece indicar una concentración de "centros urbanos".

---

common denominator in which we have expressed all payment of trojes" (Borah y Cook, 1963: 66).

25 Carrasco (1976c) afirma que en Mesoamérica existía más de un casado por casa -promedio 1.9.

Tal es caso de Monte Alban, Tula, el valle de México y el Bajío Oriental (Blanton et al., 1981); el área Maya propiamente dicha (Ford, 1981); Texcoco, cerca de la conquista, con un 60% de población urbana (Offner, 1979); Sanders (1976), con un 50% en la misma situación, para el valle de Teotihuacan y la cuenca de México. Toda una línea de investigación existe en este sentido[26].

La distinción entre patrones de asentamiento tiene relación, tanto con los patrones de acumulación, como con los esquemas redistributivos; los "centros urbanos" y los "centros de almacenamiento", de notoria diferencia entre los espacios que confrontamos, son ejemplos de ello.

Esto nos conduce a la *densidad territorial*. Según los datos de la **Suma de Visitas**, calculamos un promedio de 16.76 Hab/Km^2; descomponiéndolo por zonas, este índice para el valle de México se eleva a 95.6 Hab/Km^2, quedando en 4.07 Hab/Km^2 para el resto. Hay una evidente concentración en determinada área[27].

Desafortunadamente, no he encontrado evidencia suficiente para realizar un cálculo de esta índole en el área andina. Pero es indudable la existencia de una mayor concentración urbana y una alta *densidad territorial* en el valle de México. Los españoles encontraron en Mesoamérica "una mayor población visible", que obviamente era más fácil de censar. Debemos reparar que uno de los pilares de las reformas toledanas fue, precisamente, concentrar la población andina, mediante la mecánica de las reducciones, con el fin de mejorar la tributación.

Desde mi punto de vista, existió una diferencia en los patrones de asentamiento, mas que una diferencia en el volumen de población

---

26 Más allá del natural diálogo entre el hombre y su entorno natural, puede sugerirse la existencia de otros factores, simbólicos, religiosos e ideológicos, que explican los patrones de asentamiento como parte de un sistema cultural en conjunto. En esa línea, existen ensayos tanto para Mesoamérica como para los Andes (cf. Vogt y Leventhal, 1983).

27 Para los detalles de este cálculo ver el anexo[VI].

total, entre ambos espacios. Este es un aspecto poco desarrollado que merece mayores investigaciones.

(b) Densidades y *carrying capacity*. Al analizar la **Suma de Visitas** -cf.: 94- nos referimos a las disponibilidad de área cultivable. Se trata de profundizar sobre el rendimiento de los cultivos y el consumo probable.

El trabajo pionero de Diffie (1945), sustentado en esos conceptos, estimaba una población Inca de 8/10 millones, en tanto que, para el valle de México, la cifra se ubicaba en 2/3 millones de habitantes; en el área de Tenochtitlan, calculaba unas 110,000 personas. Sanders (1976, 1981) sostiene que la capacidad máxima del valle de México era alimentar 200 Hab/Km^2; por ende, hacia 1519, la población total del mismo la estima en 1/1.2 millones.

Los rendimientos utilizados en los cálculo se refieren, principalmente, al maíz. En ambos espacios, son extremadamente variables, no sólo por las diversas calidades de los terrenos, sino por las distintas técnicas de irrigación. Estas últimas son, en gran parte, función de las primeras, toda vez que su adopción y modificación está en relación con la *carrying capacity* del área disponible. Cuando observamos cambios en la tecnología agrícola, debemos asumir que el equilibrio *tierra/gente* está cerca de su límite (cf. Cook, 1981; Sanders y Murdy, 1982).

La zona Maya, donde se practicaba el cultivo de "roza" y no se observan, ni obras de irrigación, ni evolución de la tecnología agrícola, sería la excepción que confirma la regla. Rivera Dorado (1980), con ese argumento, critica la explicación usual sobre el colapso Maya, sustentada en la insuficiencia de tierras. Coincide Blanton (1980, 1981) quien, además, estima una población por encima de los 10 millones para el área.

Según los rendimientos probables -cf. anexo^{VII}-, las áreas cultivables necesarias para la subsistencia de la *unidad doméstica familiar*, del tamaño indicado anteriormente, oscilan entre 1/1.5 fanegadas; esto coincide con los tamaños de las parcelas obtenidos de otras fuentes -cf.: 180/1-. Estas parcelas eran menores en las áreas irriga-

das de los Andes y en las *chinampas* mexicanas; por el contrario, las áreas disponibles para los cultivos de "roza" deben ser mayores, a causa de la erosión del terreno (cf. Rivera Dorado, 1980).

Es menester hacer una distinción muy importante: una cosa es el *tamaño de la parcela necesario para la subsistencia* y otra es el *área necesaria para que siempre existan parcelas disponibles*. Esta distinción, aparentemente pueril, es de vital importancia para entender la organización de la producción precolombina, en relación con el tema de la "propiedad" -cf. infra, capítulo X y capítulo XI, passim.

En efecto, tanto para la agricultura de "roza", como para la de "secano", la superficie total para mantener un *área necesaria para que siempre existan parcelas disponibles*, es mayor que en los esquemas de irrigación, ya que en las primeras es necesario rotar los cultivos. Así, las técnicas de irrigación no solamente son un efecto del crecimiento demográfico, sino una forma de organización socioeconómica que pretende mantener a la población en determinadas áreas, fácilmente controlables[28].

Los indicios encontrados, muestran una acumulación de granos, cerámicas, útiles de labranza, ropa y otros suministros, mas no una acumulación de tierras. El mantenimiento del equilibrio *tierra/gente* parece haber sido, consistentemente, el objetivo de las economías precolombinas.

---

28 Evans (1980a: 76), sobre la base de evidencia arqueológica, estima que, para Teotihuacan, entre 1250 y 1520, la población indígena se duplicaba cada 90 años.
En términos de *tasa equivalente anual de variación de población*, significa un crecimiento del 0.77% anual, bastante modesto, por cierto.
Sin embargo, la autora señala la existencia tanto de *chinampas*, como de tierra irrigada. Sin señales de presión demográfica, según el cálculo indicado, debemos asumir que la población -o sus dirigentes- no deseaba alejarse del "centro".

Estructuras comparativas e hipótesis de dinámica poblacional

La utilización de *modelos de población estable*[29], en la demografía histórica americana del siglo XVI, es un aporte novedoso que debemos agradecer a Cook (1981). Sus estimados, con un rango de variación de 4 a 14 millones de habitantes para el área andina, en 1532, parecen destinados a concordar con "tirios y troyanos". Para mí lo fundamental es la inovación metodológica para el estudio del problema; en todo caso, es menester recordar que estas estimaciones son consistentes con las de Diffie (1945), quién tampoco utilizó los famosos "ratios" de la historiografía tradicional.

Mi modesta contribución es una comparación de las estructuras poblacionales de los documentos analizados hasta ahora; a éstos datos añadimos los provenientes de la **Matrícula de Huexotzinco** (Prem, 1974 [1560]) y de la **Visita de Damián de la Bandera a Yucay** (Villanueva Urtega, 1970 y ss.). El cuadro^{VIII} ha sido ordenado por "clases" y no por "edades". La información mesoamericana abarca un lapso de 15 años -1545/1560-, entre 26/41 años de la invasión española; para los Andes, las referencias son de 1552/1567 -también 15 años- y corresponden a 20/35 años de la invasión española.

Resumamos algunas proposiciones:

(a) La población *joven*, constituída por los *muchachos* y los *niños*, oscila en el 34.1% y el 52.7%, en Mesoamérica; el límite inferior, tiene información deficiente para la población femenina -cf. supra; 81. Para los Andes, los porcentajes para menores de 16 años varían entre el 33.6% y 44.1%. Aparentemente podemos tentar la hipótesis de una mayor recuperación demográfica en la Nueva España respecto del Perú, en los períodos considerados.

(b) En el otro extremo de la pirámide, los *viejos* representan 3.3%/3.8% en la estructura poblacional mesoamericana. Para Huánuco, considerando *viejos* a los mayores de 50 años, el por-

---

29 El modelo de población estable asume que, dada una tasa de mortalidad, los nacimientos se incrementan a una tasa constante.

centaje es de 10.2%; pero si tomamos sólo a los mayores de 60 años, el porcentaje es de 4.5%; en el caso de Yucay, el 15% de la población era mayor de 50 años. La estructura poblacional andina parece más vieja.

(c) Las tasas disponibles para los Andes muestran una declinación hasta 1549 y una recuperación posterior; coincidiendo con Mellafe (1967), pienso que el punto de inflexión debe situarse alrededor de 1555, cuando terminaron las "guerras civiles" (Noejovich, 1983: 40 y ss.). Por otra parte, el análisis de las cohortes de la población de Huánuco -cf. infra: 495- muestra que ésta disminuyó los primeros 20 años, para luego estabilizarse y comenzar su reestructuración.

Como dijimos, para Mesoamérica, respecto de los Andes, encontramos que la proporción de población *joven* es mayor y la *vieja* es menor. Esto indica no sólo una pirámide rejuvenecida, sino una estructura poblacional más recuperada, teniendo en cuenta que ambas sufrieron la invasión española.

Pero las distancias desde este acontecimiento no son iguales en ambos casos; hay una diferencia de 10/15 años. Esto significa que, en México, estamos observando una pirámide 10/15 años "más adelante", respecto de la pirámide andina ¿estamos ante procesos análogos, en materia de caída y recuperación demográfica? Este interrogante lleva a revisar algunas hipótesis existentes.

Cook y Simpson (1948) manifiestan que las epidemias de 1540/50 incidieron fuertemente en la caída demográfica. Bien; ¿pero es lógico suponer que, mientras la población andina se recupera después de 20 años de la invasión, en México, donde no hubo "guerras civiles", cae de 6.3 millones en 1548 a 2.65 millones en 1568? Esto signfica un decrecimiento anual del 4.4% en un período ubicado 19/39 años después de la llegada de Cortés.

Como la cifra de 1568 es aceptada por otros estudiosos (cf. Sanders, 1976), el problema está en la extrapolación al pasado de ese dato y, muy especialmente, en los famosos cálculos acerca de la población existente en 1519 (cf. Assadourian, 1982).

En los Andes, el colapso parece ser más bien post-toledano (Cook, 1981); análogamente, en la Nueva España se registran epidemias de 1570/80 y 1590/1600 (Cook y Simpson, 1948). Esto no anula el "efecto recuperación" que hemos mostrado y, en todo caso, para el período anterior a 1570, las hipótesis sobre la "caída de la población indígena" deben ser indudablemente revisadas.

Debo agregar algo más. No se ha dado la importancia que se merecen a los *procesos de concentración* y de *migración interna.* Aun cuando en términos modernos puedan parecer superpuestos[30], en la América del siglo XVI -y también del XVII- es menester separar dos fenómenos:

(i) El *proceso de concentración*, como estrategia de *reconstrucción* tanto de *pueblos* como de *unidades domésticas*. A partir de datos empíricos, ya mencionamos algunas hipótesis, tanto para Mesoamérica -cf.supra: 94-, como para el caso de Huanuco, en los Andes -cf. supra: 147-. El fin de esta estrategia es la supervivencia.

(ii) El otro fenómeno, palpable en Huánuco, es una *migración* de carácter "multiétnico", donde los individuos se "cambian de pueblo", tanto por razones ancestrales, como por razones "tributarias"[31]. El balance de tasas equivalentes anuales para los "huídos" y "venidos", arroja un saldo de 0.54% anual, movimiento importante frente a tasas de crecimiento de 1.8%/2.4% anual. No dispongo de datos de este tipo para Mesoamérica, pero la dispersión de las tasaciones prorrateadas *per cápita*, de pueblo a pueblo, indicada por Borah y Cook (1960), puede interpretarse como un fenómeno de *migración interna* que obedece a una estrategia de evasión de las exigencias tributarias españolas.

---

30 El proceso de concentración urbana es consecuencia de un proceso de migración interna.

31 Este el problema de los "originarios" y "forasteros", que se diferenciaban en los padrones de indios tributarios, durante los siglos XVI y XVII.

OTROS ASPECTOS

Quedan algunos tópicos puntuales y variados para considerar.

La cuestión de la "racionalidad monetario-mercantil"

Se trata de revisar el "comportamiento indígena" en la órbita de la circulación de productos.

Comencemos por la cuestión del "dinero", inexistente en el mundo precolombino -cf. supra: 194 y ss- y que para el mundo colonial era escaso, respondiendo, en ese sentido, al *modelo de economía natural/ economía monetaria* (cf. Romano, 1992)[32].

Esta explicación, sin embargo, resulta insuficiente para explicar conductas como "la forma de pagar el tributo" y la "concertación con los frailes", en Chucuito -cf. supra: 168- o la "anarquía" del "precio de las mantas", en la **Información de Velasco y Quesada.**

Aparte de los ejemplos cuantitativos indicados, existe un asunto muy importante: ninguna de las dos culturas tenía el concepto de "reparación civil". El cuerpo jurídico es usualmente presentado como represivo y de penas corporales (cf. Kohler, 1924 [1892]; Moore, 1958; Trimborn, 1968; Izquierdo, 1981); los embargos, las confiscaciones, las indemnizaciones y otras sanciones pecuniarias, fueron introducidas por los españoles[33]. Tampoco existen evidencias sobre ins-

---

32 Este modelo corresponde a la Escuela Histórica "Antigua", se refiere a los grados y estadios de evolución de una economía. Las fases, economía natural, economía monetaria y economía de crédito, fueron inicialmente planteadas por Bruno Hildebrand. El esquema ha sido utilizado por diversos autores en el estudio de la historia económica europea, especialmente para explicar la evolución del Medioevo a la Edad Moderna.

33 Grierson (1978) desarrolla un interesante análisis sobre la "compensación tarifada" de daños a seres humanos -muertes, mutilaciones, lesiones- proveniente del derecho germánico. Esta doctrina habría sustituído a la doctrina retaliativa de la **Ley de las XII Tablas**

tituciones de derecho privado, tales como contratos, sociedades, sucesiones y similares.

Los indicios de un "ordenamiento" hacen presumir la existencia de "asignaciones de recursos" con criterios distintos de la "valorización", de índole esencialmente monetaria. Estas "asignaciones" y "ordenamientos" corresponderían a objetivos o *metas* determinadas, que funcionarían como categorías *ordinales* y NO como categorías *cardinales*.

Desde esta óptica, ciertos productos que cumplían *metas* más importantes, pueden aparecer como "dinero primitivo". Al continuar ese "comportamiento indígena" en el mundo colonial, esos productos resultan ser el "oro" y la "plata", que cumplirían la importante "meta" de satisfacer al conquistador; se trata de "contentar al amo". La sanción continuaba siendo, esencialmente, una pena corporal.

Trasladados a la vereda de enfrente, la española, se aprecia un tráfico en productos, con poco o ningún acceso al "dinero", pero ello no obsta a que se trate de cumplimiento de *metas*; ante tal restricción y la ausencia de moneda acuñada, las transacciones siguen siendo en productos. En este contexto, el *modelo de economía natural/ economía monetaria* da una explicación plausible. Pero la diferencia debe buscarse en el "comportamiento indígena" subyacente el cual, por muy inteligente que fuese, no tenía signos de conducta "mercantil".

La explicación, a mi juicio, está en la "ausencia de sustituibilidad" de productos por "dinero", en el "comportamiento indígena"; un buen ejemplo es la "concertación con los frailes de Chucuito". A semejanza de las sociedades donde la pena corporal no era sustituible por "dinero", se procede con otras obligaciones de carácter coactivo: "...asi como lo tienen mandado...", "...asi como por su orden esta

---

(ibidem: 14). A semejanza del *bride-price* o *bride-wealth*, donde también hay seres humanos involucrados, la "compensación tarifada" sería uno de los antecedentes del dinero.

dado..."; éstas son aproximadamente las fórmulas expresadas en los testimonios[34].

Por otra parte, el "dinero primitivo", para "propósitos determinados" (Dalton, 1965) tampoco es sustituible, "no puede ser utilizado para otro propósito", por definición. De allí, el "ordenamiento", como en el caso del "precio de las mantas" -cf. supra: 119-, que hay de "1 peso", de "2 pesos" y de "3 pesos", no significa, ni que esta última valga el triple de la primera, ni que si entrego una de "3 pesos", me dan una de "2 pesos" y otra de "1 peso". El significado de esa "ordenación" es una *jerarquía de funciones de cada tipo de manta, todas ellas necesarias y complementarias*, para el desenvolvimiento del sistema socioeconómico en su conjunto[35]. Por ende, referirse al "dinero primitivo", como uno para "propósitos determinados", carece de objeto, ya que lo importante es el "propósito" -que yo denomino *meta*-; el medio para cumplirlo es una cuestión secundaria.

La explotación de los recursos y la fuerza de trabajo

Veamos a continuación una serie de indicadores, que muestran la similitud de estructuras para ambos espacios, a la vez que refuerzan la hipótesis sobre una superioridad de recursos en el área andina.

(a) Tierra disponible. Las opiniones recogidas son coincidentes en aceptar una existencia suficiente de tierras, tanto para sembrar,

---

34 Con esta interpretación, "algo que así está ordenado", no puede ser cambiado por "algo equivalente"; es insustituible. Queda a salvo la modificación del mandato "a ruego" o "a pedido", representada en las retasas, las conmutaciones y los conciertos; éstos, a su vez, quedan "ordenados", pero no pueden ser sustituidos por otra prestación en el sentido contractual. Además, se supone que el incumplimiento acarrea una sanción corporal -p.e. ir preso por no pagar el tributo-, pero no una sanción patrimonial -p.e. un embargo a los bienes del incumplido.

35 La noción de "ordenamiento" que estoy presentando guarda cierta similitud con el ordenamiento de las etno-categorías de los quipus a que alude Murra (1975, 1982).

como para pastos y montes; en el caso de Mesoamérica la información comprende las minas. El resultado del relevamiento de datos, realizado en forma de encuesta, figura en el anexo[IX]. Las respuestas afirmativas oscilan del 72% al 92%; este último porcentaje, en especial, corresponde a la disponibilidad para sembríos en el área andina. Si esto era o no consecuencia de una caída demógrafica está fuera del contexto enunciado; desde la "racionalidad indígena", tierra no les faltaba. Aun para los campos de pastoreo, las opiniones coinciden en aceptar que, si bien la disponibilidad era menor que en tiempos del Inca, eran suficientes (Noejovich, 1983: 92).

(b) "Salarios" y fuerza de trabajo. Los primeros indican la utilización de la segunda por parte de los españoles; el carácter compulsivo de esta relación está fuera de toda duda[36]. El caso más importante es, indudablemente, el de la minería. Para Mesoamérica, los datos utilizados corresponden hasta 1548, es decir, antes de la explotación intensiva de Guanajuato -comenzada en 1548- y de Zacatecas -comenzada en 1553. Los datos andinos, por el contrario, son posteriores a 1545, fecha en que se inicia la explotación de Potosí, midiendo el "salario" la cantidad de trabajo entregada para el pago del tributo. Los coeficientes[37] arrojan Rs. 1.325, para los Andes y Rs. 0.676, para México[38].

Aparte de la actividad minera, los trabajos calificados -ejercicio de algún oficio-, los "salarios" variaban Rs. 0.6/0.7, siendo ligeramente mayores en los Andes; semejante circunstancia se repite en el caso de trabajadores no calificados y en el de las "conmutaciones".

Estas últimas son un claro ejemplo del significado compulsivo de los "salarios" y de la inutilidad de referirse a "mercados de trabajo", al menos en el colonial temprano. En México, encontramos "conciertos" por varios años, con "salarios" de Rs. 0.27 más comi-

36 Los datos comparativos se aprecian en el anexo[X].

37 Todos se refieren a jornales diarios.

38 La cifra andina es anterior a la instauración de la mita toledana, que rebajó sustancialmente el "salario" a menos de la mitad.

da[39], en contraste con los tratos sobre la base de "medio real por día" -a veces con 1/2 fanega de maíz adicional- que encontramos en el altiplano andino. La influencia de Potosí en esta "inflación" es innegable; empezó a funcionar 13 años después de la invasión española, mientras Guanajuato y Zacatecas hicieron su entrada en la economía mexicana 29 años después de la llegada de Cortés. Es también parte del esfuerzo español para obligar el ingreso de los indígenas en una economía monetaria[40].

(c) Los botines y las encomiendas. Estos indicadores, casi anecdóticos, se refieren a los tesoros capturados por los españoles, como botines de guerra. Cortés (1945 [1521]: 81) relataba, después de la caída de Tenochtitlan y luego de la rebelión de Cuauhtémoc, "...y monto lo que se fundio mas de ciento treinta mil castellanos"; esto representaba Rs. 1'722,500. El tesoro de Atahualpa significó Rs. 20'908,942.35 y el reparto del Cuzco Rs. 19'069,118 (cf. Moreyra y Paz Soldán, 1980: 38).

Aún tomando en cuenta las joyas y piedras que Cortés (1945 [1519]: 68) fue recogiendo en su avance a Tenochtitlan, no se sobrepasan Rs. 4'000,000. Además, las estimaciones sobre la **Matrícula de Tributos** -cf. supra: 117- están en el orden de Rs. 16'000,000, monto inferior al rescate de Cajamarca.

Un detalle más para el anecdotario. Sólo la encomienda de Gonzalo Pizarro rentaba $ 75,000 anuales (Loredo, 1958); los tributos del Marquesado del Valle de Oaxaca oscilaban en $ 50,000 anuales (Barrett, 1977: 32). No creo que sea necesario agregar otro detalle para convencimiento del lector.

---

39 "Y el concierto es de esta manera: que los indios de su voluntad se obligan a servir unos dos años; otros tres y otros cuatro, y los que mas hasta cinco; y los amos se obligan *a dar a cada indio 8 reales por mes y de comer*, y a los que son casados cuatro reales y de comer a sus mujeres" (**Carta de Don Luis de Velasco a Su Majestad**, Méjico 7/2/1554. En: Cuevas, 1975 [1914]; 207; cursiva mía).

40 Respecto de la **Tasa de Santillan de 1559**, Jara argumenta en la misma línea (1961: 15 y ss)

La posición de los jefes étnicos

Esa suerte de "doble racionalidad" o "doble noción" de las cosas, que hemos señalado en varias oportunidades, corresponde a los "deberes de función" de los "jefes étnicos", como se colige de algunas de las cifras presentadas.

En el caso de Huánuco -cf. supra: 142-, indicamos que el "margen de protección" sustentaría materialmente la posición de los caciques y principales. Trasladados a Chucuito, vimos que ese "margen político" se sustentaba en un mecanismo ingenioso para disminuir la incidencia del tributo -ibidem.

La mecánica de la intermediación se repite en Mesoamérica, donde el patrón de asignación de tareas al interior del grupo era diferente del patrón de tasación. En Coyoacán esa diferencia ya no consiste en "mentir sobre el agravio" o "asignar en forma distinta de la tasación", sino lisa y llanamente se dispone de parte del tributo correspondiente al Marquesado, transfiriéndolo a los "jefes étnicos" y otras autoridades.

El tributo tasado sufre una *metamorfosis*, entre aquello que se tasa, aquello que se asigna como tareas al interior del grupo y el modo como participan los "jefes étnicos". Los patrones ancestrales indican que los indígenas "del común" tenían presente una "cuota de esfuerzo" para "toda la jerarquía", incluyendo tanto a los españoles como a los "jefes étnicos".

La discusión entre estos últimos tiene una doble faz: una, obvia y visible, sobre la participación en el tributo indígena; otra, subyacente, cual es la necesidad, para los "jefes étnicos", de mantener una estructura redistributiva, donde se asienta su poder político. La *producción tributaria*, en tiempos prehispánicos, se orientaba a reforzar los lazos con los "jefes étnicos" y conllevaba una expectativa de la consecuente redistribución.

Al irrumpir los españoles en el sistema, interrumpen el ciclo redistributivo -los tributos no regresan. Los "jefes étnicos" no persiguen la obtención de un "excedente económico", como proponen mu-

chos autores, sino preservar el funcionamiento de su sociedad, donde ese flujo de bienes y servicios, puesto en el engranaje redistributivo, sirve para establecer vínculos de parentesco, establecer alianzas, mantener prestigio y moverse en la escala política y social. Todo esto nada tiene que ver con el sentido "mercantil" de la "apropiación de excedentes".

Debemos buscar en las motivaciones de estos "agentes intermediarios" la clave, si existe, del funcionamiento del sistema indígena.

TERCERA PARTE
ANALISIS INSTITUCIONAL

NOTA INTRODUCTORIA

Nos trasladaremos a un discurso conceptual. La exposición de cifras ha sido penosa, pero los indicadores han permitido una lectura homogénea de materiales disímiles, con una comparación y una primera aproximación. Podemos encuadrar las realidades, tanto andina como mesoamericana en una dimensión parecida; la divergencia es de órdenes de magnitud.

Se trata, ahora, de comparar los sistemas en su conjunto, desarrollando un marco comparativo más vasto, más allá de lo cuantitativo. Concretamente: ¿las estructuras de producción, circulación y distribución se articulaban con órdenes semejantes? ¿configuraron sistemas socioeconómicos compatibles entre sí? ¿un mexica que hubiera emigrado al Tawantinsuyu habría sentido familiar la organización y viceversa? ¿o la habría percibido tan extraña como le sucedió a los europeos?

Desarrollaré, durante la exposición de los siguientes capítulos, los lineamientos de esas estructuras y sus órdenes de articulación; primero en términos estáticos y luego, a partir de la concepción temporal, en su dinámica probable.

Tres coordenadas institucionales son relevantes: la "propiedad", el "mercado" y el "tiempo". Las comillas implican que son categoremas por definir en la investigación y no meras "etiquetas" implantadas *a priori*.

Por ello, comenzaremos por *Reflexiones sobre la propiedad*, antes de analizar el *Régimen de bienes en América precolombina*;

igualmente, discutiremos *La cuestión del comercio en América precolombina*, antes de desarrollar el *Flujo de bienes y servicios* y la *Asignación de recursos*. Finalmente, el estudio de la *Concepción del tiempo y su significación económica* antecederá al *Funcionamiento del sistema y su dinámica.*

CAPITULO X

REFLEXIONES SOBRE LA PROPIEDAD

El tema de la "propiedad" o "tenencia" de la tierra[1] en los espacios socialmente organizados en América precolombina es una cuestión controversial y poco estudiada desde un ángulo crítico. La discusión se estanca en los aspectos descriptivos y con marcos teóricos establecidos apriorísticamente.

¿Qué es la propiedad? El término, tanto en sentido jurídico, como en sentido corriente, parece indicar una categoría universal, inherente al ser; como si "naturalmente" todos los hombres, de todas las latitudes y culturas, tuvieran la idea de propiedad, con diferentes matices.

El sistema jurídico manejado en Hispanoamérica, desde la época de la invasión, tiene una connotación romanística. Pero el ancestro indígena es completamente ajeno a esa concepción. Es una cultura extraña a la evolución judeo-cristiana-greco-romana; además, la confrontación cultural es con una España de los siglos XV y XVI, ¿cuán romano era el derecho español de entonces? y ¿cuán "romano" es el derecho romano que manejamos desde el siglo XIX?

---

1 Si bien me refiero a la "propiedad de la tierra", el concepto puede extenderse a la "propiedad de la gente", en tanto se refiere a esclavos y/o siervos, por ejemplo.

La expansión europea desde el siglo XV al siglo XIX enfrentó a sus personeros con nuevas regiones y civilizaciones, pero en distintas épocas. Los problemas de interpretación que enfrentaron los juristas españoles, también los tuvieron ingleses y franceses, pero con una diferencia de 200 años. Europa había cambiado. Era la época de la Revolución Industrial y del Código Napoleónico[2].

España, o mejor dicho Castilla, trajo a América una herencia cultural que reconocía no sólo un antecedente romano, sino también uno visigótico, musulmán y hebreo. Aun cuando la categorización, en materia jurídico-institucional puede parecer "romanista", esa apariencia se apoya en el uso del latín, *lingua franca* en la Europa medieval; no necesariamente el empleo de términos latinos implica la utilización del derecho romano en sentido estricto[3].

La estructura cultural de la Península Ibérica debe ser revisada previamente al análisis de los textos y los documentos referidos a la "propiedad" precolombina; los funcionarios que los concibieron y redactaron no tenían el mismo enfoque sobre el derecho de propiedad que el de los recopiladores de Bizancio o el de los ciudadanos del Lacio.

El sentido moderno de propiedad, sea en el marco de las categorías de derecho romano, sea en el de las provenientes del *common law*, se presenta con una connotación absoluta y, en gran medida, individualista[4]. Los diversos "choques culturales", derivados de las

---

2 La situación institucional era diferente. En lo económico, se trataba de desarrollar el mercado, en sentido moderno; en lo jurídico, el derecho de propiedad del Código Napoleónico era aún más absoluto que el de las Pandectas de Justiniano. Este fue el marco de los conquistadores y colonizadores del XIX.

3 La obra de Justiniano se difunde en Europa con los glosadores, como Inerius, recién en el Siglo XI (Ourliac, 1952: 221 y ss)

4 Por "individualismo" no debe entenderse el mero concepto de propiedad privada o individual. Antes bien, es aquella conceptuación que gira alrededor del sujeto, ya sea planteando un "derecho real" de un "sujeto" sobre un "objeto", como hace la teoría jurídica tradicional, ya sea como una relación entre dos "sujetos", como hace el llamado "de-

aventuras coloniales decimónicas, nos han nutrido de experiencias. En el Africa, se plantea la inexistencia de propiedad (Land Tenure Symposium, 1951) y el cuestionamiento de las categorías jurídicas utilizadas (Allott, 1966; Blanc-Jouvan, 1964; Verdier, 1958, 1965). Derett (1962: 20), para el caso de la India, frente a la pregunta si el rey era el "propietario" se responde: "hacer esa pregunta es asumir que es propiedad y si uno no conoce qué se entiende por propiedad en la India, la pregunta es auto-frustrante".

Y he aquí el meollo del problema. Disponemos de documentación sobre el régimen de bienes en América[5]. Pero, ¿como era éste en América precolombina? ¿Cómo eran los españoles que enfrentaron ese mundo? En el plano que estamos tratando, la hermeneútica jurídica, en un contexto de dinámica cultural, debe ser aplicada a los pleitos, declaraciones y opiniones con las consideraciones que estamos desarrollando.

Por ello, necesitamos previamente realizar un breve análisis sobre dos aspectos importantes de la "propiedad". Uno, el de la *alienabilidad* y la *condicionalidad* del derecho de propiedad, que enfocaremos desde la perspectiva de una sinopsis histórica. Otro, refererente a la categorización propiamente dicha y su relación con el concepto del *desmembramiento de la propiedad*. De hecho, el derecho de propiedad no es una categoría universal, sino un producto de la civilización occidental que sufrió un largo y complejo proceso de evolución.

El primer problema, centrado en la *alienabilidad o inalienabilidad* de la tierra, se relaciona con los modos de adquisición de la misma y el sentido de ellos en la sociedad; en la medida que existían restricciones o prohibiciones para la venta u otras formas de transmi-

---

recho socialista". En ambos casos, se parte de la posición del individuo. Muy acertadamente, Gluckman (1965: 36) muestra la falacia que supone oponer "individualista" a "comunista" o "comunitario"; se está buscando siempre un "dueño" donde, probablemente, ese concepto carezca de sentido.

5 El "régimen de bienes" es un concepto más amplio, donde la "propiedad" es una forma particular de organizarlo (cf. Janssen, 1952: 215; Trazegnies, 1978).

sión, se alteran las formas de acceso a aquélla. En las sociedades agrarias, tuvo connotaciones religiosas y/o míticas, de donde, a veces, la única forma de acceso posible fue la donación o asignación por parte de la autoridad y/o la ocupación de áreas destinadas a tal fin.

De allí, un elemento concatenado con la cuestión de la *alienabilidad o inalienabilidad* es la *condicionalidad* del derecho de propiedad y su sentido patrimonial. La *condicionalidad*, en casos extremos, convierte a la propiedad en inalienable y, por ende, carente de todo sentido patrimonial[6].

Cuando el conjunto de restricciones que definen la capacidad de alienar o disponer del bien, así como también el de aquéllas que establecen condiciones para su goce, son de gran magnitud y complejidad, la categoría "propiedad" carece de sentido.

Estas cuestiones las revisaremos en una línea de evolución histórica que nos conduzca de los derechos antiguos a la España medieval. Luego, veremos la categorización propiamente dicha, en relación con el *desmembramiento de la propiedad.*

En realidad, esto es una discusión del marco teórico-jurídico usualmente utilizado por los investigadores. Sean formados en el derecho romano o sean formados en el *common law*, todos escribimos

---

6 La *alienabilidad* consiste en la capacidad de transferir a otros el derecho de propiedad; por el contrario la *inalienabilidad*, es la anulación de esa capacidad. Esta puede ser por una restricción expresa o, también, por una *condicionalidad* de tal rigidez que haga, de hecho, imposible toda transferencia, aun cuando en lo formal no estuviese prohibida.
Cuando alguna de esas circunstancias sucede, y el derecho no puede ser transferido, los objetos no solamente no pueden ser cambiados, sino que tampoco sirven, ni para contratar, ni para responder por el incumplimiento de obligaciones contraídas: carecen de *valor económico* y, por tanto, de *sentido patrimonial.*
Solamente cuando tienen *valor económico* podemos aplicar el análisis económico que conocemos en la actualidad (cf. Demsetz, 1967).

desde un ángulo moderno. Por ello, es importante la revisión histórica a fin de precisar los conceptos en los respectivos contextos y evitar, en lo posible, la extrapolación de lo moderno al pasado. No se trata de "etiquetar", sino de "categorizar"; no basta con decir que si no había "propiedad", entonces había un "derecho de uso"; tampoco que había "otro tipo de propiedad". El derecho de propiedad tiene su propia especificidad y si ésta no se cumple, no existe; la categoría es otra y es menester determinar sus parámetros.

SINOPSIS DE LA EVOLUCION DE LA PROPIEDAD

Me interesa destacar tres fases: la Antigüedad, Roma y la España medieval.

Los derechos antiguos

(a) El Antiguo Testamento y el derecho hebreo. El **Levítico** (25) es la fuente por excelencia para nuestro tema, donde merecen destacarse los siguientes rasgos:

(i) La institución del año sabático y del año jubilar (25: 1/7; 8/22) estableció una *condicionalidad* temporal a la transferencia de la "tenencia" o "propiedad". Tierras y siervos no podían "estar fuera de la familia" más allá del año jubilar.
(ii) Además, existía una restricción específica a la *alienabilidad*: las tierras no podían ser enajenadas a perpetuidad por el origen divino de la "propiedad"[78].
(iii) Sustentadas en ese derecho divino[9], se fijaban las normas

---

7 "Las tierras no se venderán a perpetuidad, porque la tierra es mía y vosotros sois en lo mío peregrinos y extranjeros" (Lev., 25: 23)

8 Esto también sucede en las civilizaciones actuales. En el Africa, entre los Ashantis, la tierra pertenece a los *samanfos* -espíritus (Allott, 1966).

9 Tanto el derecho hebreo, como el derecho musulmán, son de origen divino. Es importante tener en cuenta este fundamento con relación a la convivencia institucional entre moros, judíos y cristianos, en la península ibérica, durante muchos siglos.

de redención y rescate, con el indudable objetivo de mantener una suerte de "propiedad familiar"; la "venta" era, en realidad, una mera "pignoración" transitoria[10].

(iv) Existían disposiciones análogas para siervos y esclavos, de donde la "propiedad de la tierra" y la "propiedad de la gente" funcionaban en un mismo sistema.

(b) El derecho mesopotámico. Aun cuando existen discusiones al respecto, el **Código de Hamurabi** está considerado, conjuntamente con el **Antiguo Testamento**, el *corpus* legislativo más antiguo del mundo y es la fuente principal para el estudio del derecho mesopotámico o arcadio-sumerio[11]. Este, a diferencia de la concepción hebrea, tenía una sustentación seglar y no divina. Sin embargo, la transferencia de la tierra también era restringida, prevaleciendo la funcionalidad.

(i) *La condicionalidad* se manifestaba, por ejemplo, en el derecho a que "otro explote la tierra", mientras su titular se alejaba por razones militares. Pero esto tenía un plazo -tres años-, pasados los cuales se consideraba "abandonada". El nuevo titular también debía cumplir funciones militares.

(ii) Si bien existían transferencias, amén de la función indicada en el acápite anterior, tanto las simbologías en la transmisión inmobiliaria[12], como el lenguaje, indican la existencia de restricciones a la *alienabilidad.*

Szletcher (1963) señala la inexistencia, en el derecho arcadio-sumerio, de una palabra traducible como derecho de propiedad, en sentido abstracto. Indica una relación con la tierra independientemen-

---

10 "Pignorar" es dar en garantía; la forma más simple es el "empeño" de objetos.

11 Investigaciones contemporáneas han demostrado la existencia de códigos anteriores. Aparentemente, cada rey elaboraba su propia legislación (cf. Castro Dassen y González Sanchez, 1982).

12 Una formalidad, por ejemplo, era arrojar un terrón de la tierra transferida al agua o canal; disuelto éste, "ya no se tiene más la parcela". El nuevo ocupante lo es de un campo nuevo, sin historia (Assin, 1955).

te de la categorización jurídica. No se puede precisar el "título del poseedor"; es indistinto ser "dueño", "arrendatario", "usufructario" o "depositario". En suma, no existía la posibilidad de "comercialización" de la tierra, aún cuando las restricciones no tenían un fundamento religioso, sino más bien, de protección a las situaciones estamentales.

(c) El mundo griego. Aun cuando el desarrollo comercial presionara hacia un cambio, la propiedad se mantuvo como atributo familiar; era una verdadera continuación entre el mundo de los vivos y el mundo de los muertos, donde los primeros sólo tenían un derecho de goce sobre algo que pertenecía a un ente trascendente, un ancestro familiar (cf. Farhat, 1962).

Las reformas de Solón son un vívido ejemplo de cómo las ciudades griegas trataban de preservar la *oikos* frente al embate creciente de operaciones comerciales; difícilmente aceptaban contratos de compra-venta sobre las propiedades agrícolas (cf. Finley 1953, 1970); el mercado inmobiliario era inexistente.

La propiedad inmobiliaria era más un atributo de la persona que un "activo" en sentido patrimonial. En el Atica, el derecho para disponer de la tierra era un privilegio exclusivo de los ciudadanos. Toda comunidad griega, en la época clásica era, para comenzar, una comunidad de propietarios de tierras y, en numerosos estados griegos, los derechos cívicos dependían, a su vez, de la propiedad inmobiliaria (Austin y Vidal-Naquet, 1972: 111 y ss).

Sin embargo, esa estructura doméstica y familiar tenía signos de relajamiento, en la medida que el intercambio de bienes con fines de lucro resultaba preponderante; de allí la diferenciación aristotélica entre los "modos naturales de adquisición" y la "crematística".

Roma: el derecho de propiedad y el concepto de patrimonio

A semejanza de otras sociedades agrarias, en la sociedad romana, se limitó a los ciudadanos el acceso al suelo . En la época arcaica, el derecho de propiedad estaba incluido en el poder del *pater familias* sobre las cosas, personas y esclavos que le eran sujetos. Con

anterioridad a la **Ley de las XII Tablas**, ese poder omnímodo era ejercitado en función del grupo familiar; la transmisión hereditaria no era meramente una cuestión económica, sino religiosa, respecto de las divinidades familiares (Burdese, 1975: 295).

Ese carácter "parental" fue desapareciendo, adquirieron mayor relevancia las "cosas" y, por ende, el concepto de patrimonio, como suma y resta de los distintos derechos y obligaciones del individuo[13]. La tierra pasó a ser un objeto comercializable, integrante transitorio y/o permanente del patrimonio de los individuos; con el **Edicto de Caracalla** -212 D.C.-, al concederse la ciudadanía a todos los habitantes, las distinciones desaparecieron.

Así, nacido con limitaciones de *status*, referido a condiciones de ciudadanía y culto doméstico, el derecho de propiedad romano, por efecto de la expansión del Imperio, se convierte en un derecho desprendido de los atributos de su titular y transmisible sin restricciones de tipo personal o divino. Se impersonaliza respecto de la concepción "parental" que tenía desde antiguo.

La propiedad y las instituciones en la España medieval

A los funcionarios y cronistas que describieron el mundo precolombino se le asigna una tradición romanística. Pero, ¿cuál era la situación española al filo del Medioevo tardío? ¿Puede mencionarse una personalidad "española", como lo hace Sanchez Albornoz (1983)? ¿O debemos seguir a Castro (1961), para quien la Península

---

13 Las "cosas" se presentan clasificadas como *res humani juris y res divini juris*, que se superpone con la *res nullus*, o "cosa nula" (Gayo, II, 9); esta última era la "quitada al dominio de los hombres" y reservada al culto. Algunos tratadistas (Petit, 1954: 227) proponen la división entre *res in commercio* y *res extra comercio.*
La transmisión del derecho de propiedad entre ciudadanos era solemne, a través de la *mancipatio*, o sea la "emancipación" de la "cosa" que otorgaba el vendedor, para que esta pase a formar parte del dominio del comprador (Gayo, II, 14). Esta institución cae en desuso y desaparece en las **Institutas** de Justiniano.

Ibérica es un crisol de culturas, donde el carácter español quedará definido recién en el siglo XVI?

En materia de interpretación jurídico-institucional, es indiscutible que el mundo ibérico medieval tiene tanto de **Corán** y de **Talmud**, como de **Legis Barborum** y de Justiniano. Hay una mezcla de Averroes, Maimónides y Santo Tomás. A diferencia de la Europa de francos y germanos, hubo un diálogo permanente, sea en la paz, sea en la guerra, entre cristianos, moros y judíos; no hubo cruzadas contra los infieles, sino un *modus vivendi*, que condujo inexorablemente a un proceso de asimilación cultural.

Los medievalistas españoles discuten la existencia o inexistencia de un sistema feudal para España. Según algunos (García de Valdeavellano, 1981: 31), con excepción de Cataluña, no se feudalizó, dado que la invasión mulsulmana modificó la evolución de la sociedad romano-visigótica. Por el contrario, para otros (Pastor, 1980: 15) el feudalismo se forma en la península ibérica en las postrimerías del Imperio Romano.

Para mí, el problema surge de ¿qué se entiende por feudalismo?: ¿es una forma jurídica, representada por el contrato de feudo?, ¿o es un sistema político-institucional, que conforma una organización denominada Estado Feudal?, ¿o es un modo de producción, como lo define el materialismo dialéctico? Según el plano en el cual nos ubiquemos, las respuestas serán afirmativas.

Es importante separar "propiedad feudal" de "propiedad señorial"; esta última es un concepto más amplio. La *oikos* griega o la hacienda latinoamericana pueden ser calificadas de "señoriales"; pero el "feudo" es un contrato específico, donde no sólo hay estipulaciones territoriales, sino obligaciones de vasallaje, prestaciones gratuitas de servicios, auxilios forzosos, derecho de pernada y otros, siendo fundamental el otorgamiento de facultades jurisdiccionales. La "propiedad" y los restantes derechos están fusionados en un *conjunto denominado feudo*; no se pueden concebir, ni ejecutar, unas sin las otras.

Por otra parte, tenemos que revisar la concepción musulmana sobre la "propiedad". Según ella existen "tierras vivas", "tierras

muertas" y "bienes piadosos"; las "tierras muertas" o incultas se "vivifican" con el trabajo, siendo la ocupación el modo de adquisición por excelencia (López Ortiz, 1932: 180).

La propiedad realmente existe a partir de esa "vivificación"; esto es, que pueda dar utilidad a alguién en caso de necesidad (cf. Chenata, 1976). En ese sentido, la "propiedad de utilidad" difiere del sentido "dominical" que existe en el derecho romano; la "propiedad" o *milc* puede incluir derechos de terceros[14]. Prima un sentido "práctico" o "utilitario"; no hay restricciones a la *alienabilidad*, pero sí una *condicionalidad* funcional. En los territorios conquistados, el sistema musulmán se asemejó a la enfiteusis romana, que aquéllos interpretaron como un arrendamiento perpetuo[15].

Cuando los visigodos se retiraron a las montañas de Asturias, después de la batalla de Covadonga, iniciaron una reconstrucción de acuerdo con patrones "señoriales". Sin embargo, colonizaciones como las del valle del Duero fueron llevadas a cabo por gente de escasos recursos, que no dependían de "señor" alguno (cf. Sanchez Albornoz, 1966).

---

14 Un buen ejemplo es el caso del agua. El propietario de un pozo o fuente, debe tolerar el abrevamiento de los ganados que pastan en terrenos vecinos próximos a su finca, *si en ellos no hay agua*, estando obligado a dejar a su vecino gratuitamente *lo que sobre*, una vez atendida sus necesidades. Igual procedimiento se sigue para los forrajes y pasturas (cf. López Ortiz, 1932).

15 La *enfiteusis* se establece como derecho real en el Bajo Imperio. Su origen se remonta al *jus in agro vectigali*, derecho que nacía del arrendamiento a perpetuidad, o por períodos muy largos, que hacían los municipios. Esta costumbre se extendió a los emperadores y a los particulares con el propósito de cultivar tierras incultas, recibiendo a cambio un censo o canon. La consagración de un derecho real a favor del enfiteuta, a diferencia del arrendatario común, obedece a la necesidad de cubrir el riesgo de pérdida de la propiedad; salvo pacto en contrario, la pérdida total era a cargo del titular y las parciales a cargo del enfiteuta (Petit, 1954: 506). No incluía ningún otro tipo de obligación, como sucede en el contrato de feudo.

La guerra contra los moros era financiada mediante recompensas territoriales, gratuitas y revocables, otorgadas *in stipendio* (cf. Sanchez Albornoz, 1947). Criterios semejantes fueron utilizados en la conquista de América.

Independientemente de la influencia musulmana, la herencia visigótica no solamente fue el origen de la retribución de servicios mediante el otorgamiento de tierras, sino que incidió en la transformación de las comunidades de familia en comunidades patrimoniales. Los documentos de la época -siglos IX al XII- reflejan, por un lado, la persistencia de la indivisión de propiedades, que quedaban en mancomún entre los herederos, y, por el otro, la significación que fue adquiriendo el *profilatio* o prohijamiento[16], donde la estructura comunal-familiar se extendió a terceros, creando la "ficción de la consanguineidad" (García de Valdeavellano, 1977: 302 y ss; Pastor, 1980: 28 y ss). Es interesante acotar que, mientras el *mancipatio* romano apuntaba a "liberar" el bien enajenado, a fin de transferirlo a otro propietario, el *profilatio* esbozó una idea inversa: en lugar de "liberar la cosa", "capturamos al individuo", al interior del seno familiar.

Dentro de ese sistema se insertaron las instituciones religiosas; no solamente por el mecanismo de la adopción-herencia, sino por medio de la donación y el legado testamentario. Ellas se insertaron en el seno de la propiedad familiar-comunal (Pastor, 1980: 48), entrando a participar de las tierras de labor y de los medios de producción; la orden religiosa quedaba incorporada como si fuese "pariente"[17].

---

16 El *profilatio* o prohijamiento consistía en una adopción con fines patrimoniales. Se adopta a alguien como hijo con el propósito de transmitirle hereditariamente una propiedad; de esa forma se lo incorpora al "núcleo familiar" y se mantiene la ficción de la "propiedad familiar". Figuras similares se usaron en la antigüedad (cf. Assin, 1955).

17 En el mundo americano colonial, existieron versiones acerca de la integración de vínculos de parentesco, creados en el nivel religioso, con intereses patrimoniales; tal es el caso de las cofradías.

Como se ha dicho, las retribuciones a los servicios prestados, en el reino Astur-Leonés, eran satisfechas con concesiones de tierras a título personal, denominadas *prestamum* (cf. Sánchez Albornoz, 1954). Posteriormente, en Castilla y León derivaron en el *prestimonio*, institución que se caracterizaba por la temporalidad de la concesión; aun cuando en ella no se indicaba el plazo, se entendía como vitalicia y no como una a perpetuidad. (García de Valdeavellano 1981: 111 y ss). Figura semejante fue la *honor,* propia de Aragón y Navarra y luego extendida a Castilla[18].

De la *honor* y el *prestimonio*, derivó la institución más significativa en la historia americana: la *encomienda*. Sánchez Albornoz (1942) afirma que existía un vínculo especial entre el titular del señorío y sus habitantes. En particular, la *behetría* era un tipo de señorío donde los patrocinados gozaban de la libertad de elegir un señor que los protegiese. O sea, que el *prestimonio* era el elemento constitutivo del derecho, unido a la idea de protección de un pueblo o castillo; el titular, una orden militar, un caballero o un noble, a la vez que disfrutaba del *prestimonio*, con carácter temporal, asumía el amparo y/o defensa; el *in commendam* era accesorio al *prestimonio* y ambos constituían la *encomienda*[19].

---

18 La *honor* era formalmente más parecida al contrato de feudo, toda vez que, bajo determinadas condiciones, implicaba el otorgamiento de facultades jurisdiccionales al beneficiario y, a su vez, la posibilidad que éste concediera *prestimonios*.
Sin embargo, tampoco era perpetua, aun siendo vitalicia, pudiendo ser revocable *ad nutum* -sin expresión de causa- por el monarca (García de Valdeavellano, 1981: 122).
Un criterio semejante prevaleció en la encomienda americana y se expresó en las **Leyes Nuevas**. El antecedente se remite a las **Partidas de Alfonso el Sabio** (II, 13, 20; II, 18, 1; IV, 26, 2; IV, 28, 2)

19 En esto estriba la gran diferencia con la *encomienda* americana. Mientras esta última era una mera concesión a la percepción de tributos, la *encomienda* española era, en general, una concesión de tierras en forma de *prestimonio*; en ambos casos, el elemento común es la obligación de proteger que, en el caso americano, se entendía como la evangelización, especie de protección contra el Demonio.

Esta variedad de instituciones, utilizadas en un proceso de conquista y colonización, se complementó con dos figuras contractuales: el *adelantazgo* y la *capitulación*. Estas últimas no sólo sustentaban *honores* y *prestimonios*, sino la potestad de otorgarlos en representación del poder real. El *adelantazgo*, específicamente, intentaba legalizar la adquisición de los territorios conquistados, implicando, de suyo, otra forma de concesión de tierras.

Este fue, aproximadamente, el bagaje jurídico que los caballeros castellanos tenían introyectado cuando llegaron a América. No era ni un derecho feudal carolingio, ni un derecho romano justiniáneo; era un sistema especial para la Europa de su tiempo. Las categorías utilizadas en los textos, por cronistas y funcionarios, deben ser tomadas en cuenta desde esta óptica especial; cuando se apela a categorías jurídicas, tanto provenientes del derecho romano, como del *common law*, se olvida frecuentemente que estos aparatos jurídicos eran extraños no solamente a la América precolombina, sino a la Península Ibérica medieval.

EL PROBLEMA DE LA CATEGORIZACION

Además de las diferencias históricas enunciadas y de los distintos contextos culturales donde evolucionó el concepto de "derecho de propiedad" -o "propiedad" a secas[20]-, existen las diferencias que surgen de los instrumentos de análisis jurídico utilizados por la historiografía y de las categorías que forman parte de los mismos, surgidas de formación cultural europea. Esto es semejante, tanto para aquéllos derivados de una "concepción unitaria" del derecho de propiedad, como para aquéllos provenientes de una "gradación vertical"[21].

---

20 "Las diferencias históricas entre aquellos complejos derechos y obligaciones que han recibido el nombre de 'propiedad' son de tal naturaleza que incluso podríamos preguntar si se justifica la utilización de una denominación común para todos ellos; o si no sería preferible, para evitar confusiones, denominar 'propiedad' solamente a algunos de tales complejos que revisten ciertas características y buscar para todo lo demás otros nombres más apropiados" (Trazegnies, 1978: 79).

21 La "concepción unitaria" define el derecho de propiedad por sus ele-

En el sistema medieval, si seguimos el criterio romanístico, el derecho de propiedad aparece "desmembrado" en sus elementos constituyentes; por el contrario, la interpretación del *common law* resulta más clara[22]. A lo largo de la Edad Media, la superposición de derechos personales y derechos reales generada por el feudalismo creó un verdadero damero que dislocó la unicidad del derecho de propiedad romano.

Cuando las interpretaciones provenientes de este tipo de análisis se trasladan a América, terminan utilizando categorías fuera de contexto. Y es que se parte por *"etiquetar", por aparente similitud*, en lugar de reflexionar sobre la esencia misma del derecho de propiedad; se toma el *significante* y no se inquiere sobre el *significado*.

Si el derecho de propiedad es visto desde una "concepción unitaria", se trata de identificar los elementos; si es visto como una "gradación vertical", implica una suma de facultades, cuyo resultado definirá si estamos o no frente a un "propietario"[23].

A fin de unificar terminologías en los contextos analíticos utilizados, haremos un breve resumen al respecto.

El sistema romano

El propietario, con referencia al bien en sí, está investido de tres derechos: el *jus abutendi*, o derecho de disposición ilimitado; el *jus utendi*, o derecho al uso; el *jus fruendi*, o derecho a los frutos.

---

mentos; es la estructura romana, donde el derecho completo está formado por la integración del *usus, fructus* y *abusus*. La "gradación vertical", típica del *common law*, admite la existencia de "niveles de dominio o tenencia", con distintas atribuciones de disposición, tanto del bien, como de su uso y sus frutos.

22 Ello está ligado a la esencia misma del sistema anglosajón. Incluso en la actualidad, en el sistema judicial se puede invocar preceptos y precedentes de la época feudal.

23 Existe una discusión doctrinal acerca de si los derechos del propietario son elementos constitutivos del dominio o, por el contrario, son efectos consecuentes de ese derecho (cf. Nicolini, 1958).

Frente a terceros, puede ejercer las acciones necesarias para defender su derecho o para recuperarlo si fuese despojado[24]. Esto es el derecho de propiedad.

Ese derecho puede tener varios titulares, que se denominan *condóminos*, o bien dividirse, entre un titular del dominio, que recibe el nombre de *nudo propietario* y un titular del derecho al uso y los frutos, que se llama *usufructario*.

Este problema de la división es importante en América, especialmente cuando se hace referencia a las "tierras de comunidad" o "tierras del común". La comunidad *o communio*, tomada como indivisión de la propiedad, implica que los titulares son *condóminos* y, por tanto, con derecho a pedir la división y partición de la propiedad; no es un estado permanente, sino transitorio y sujeto a la voluntad de las partes. En ese sentido no existe la "propiedad comunitaria"[25].

---

24 Tanto la *actio in rei vindicatio*, como los interdictos posesorios, son instituciones del derecho pretoriano, La primera es la oposición del dominio a terceros; los segundos tienen por objeto, o bien recobrar, o bien retener, la posesión del bien, en tanto se discute el derecho mismo (Petit, 1954: 924 y ss).

25 En la época arcaica romana, la única comunidad o dominio indiviso, era el *consortium ercto non cito*, que se instauraba entre los hermanos, de pleno derecho, a la muerte del padre (Burdese, 1975: 350). Era una especie de sociedad, propia de los ciudadanos romanos, que se formaba legal y naturalmente, sin necesidad de previo consentimiento para asociarse (Gayo, III, 154a, 154b). Sin embargo, aun cuando en su formación no intervenía manifestación de voluntad alguna, se entendía que el fin de esa "comunidad" era la división y partición, no existiendo obligación para ninguno de sus integrantes de permanecer en ese estado de indivisión (Petit, 1954: 572 y ss).
Esta es la visión romana que heredamos a través de **De bello gaelico** de César y la **Germania**, de Tácito, cuando ellos describen la "comunidad agraria" de los germanos (Ourliac, 1952: 63). Hay implícita una idea de "sociedad", donde cada uno tiene derecho a "pedir su parte". Esta fue la concepción que prevalecía entre los cronistas y funcionarios españoles, cuando mencionaban las "tierras de comunidad" o las "tierras del común".

También tiene relevancia cuando se entronca con la concepción feudal; ésta *desmembra el derecho, mas no lo divide*. Lo degrada, entre *dominio directo del señor y dominio útil del feudatario*; ello es *distinto a la división entre nudo propietario y usufructario.*

El *dominio directo del señor* es confundible con el *dominio eminente del Estado*, especialmente en lo atinente a facultades jurisdiccionales. Por ello, ese desmembramiento incide en la estructura del poder político y la concepción misma del Estado[26].

Toda esta terminología pertenece a una estructura de análisis completa, cuyos elementos se ordenan bajo determinadas reglas. Así, cuando se hace referencia al "derecho de uso", por ejemplo, no podemos excluir el "derecho a los frutos" o el sentido de "dominio"; no se pueden sacar las categorías del contexto en que fueron definidas. En el capítulo siguiente, al criticar la tipificación que diversos autores hacen sobre la "propiedad inca" o la "propiedad azteca", tendremos prolíficos ejemplos sobre el tema expuesto.

---

26 Esta es una distinción sumamente clara en el derecho moderno. Una cosa es el *dominio eminente del Estado*, sobre el territorio nacional, como *sujeto de derecho público*, en ejercicio de una autoridad política, y otra muy distinta es que, como *sujeto de derecho privado*, suscribe un contrato o compra un inmueble, por ejemplo.
En América, esa distinción era imprecisa; los conquistadores españoles tomaban posesión de la tierra en nombre del Rey pero, al mismo tiempo, otorgaban mercedes y otros privilegios en nombre del mismo. Esas tierras eran recibidas en plena propiedad por los titulares, como así también la famosa "propiedad conocida de los indios".
No había distinción *dominio directo/dominio útil*, pero existía el *dominio eminente* del soberano. El Derecho Indiano dará un solución doctrinaria más clara, con la reivindicación de los "bienes vacantes y mostrencos" y las "composiciones de tierra", derechos éstos ejercidos por la Corona (cf. Solorzano, 1972 [1642]); Ots Capdequí, 1940, 1941).
El conflicto entre los encomenderos y la Corona, en el virreinato del Perú, a raíz de las **Leyes Nuevas**, puede también ser visto como el resultado de confundir las facultades de *sujeto de derecho público*, con las de *sujeto de derecho privado*.

El *common law*

El otro modelo jurídico empleado por la historiografía es de inspiración anglosajona. En este contexto, la categoría central es la *tenancy*, donde el *tenant seized* el bien, aun sin ser propietario. Tiene un derecho oponible a terceros, aun siendo arrendatario.

La *seisin* se asemeja a la *possesio* romana, con la diferencia que *gradúa* el *derecho del tenant*. Será "más o menos propietario", en la medida que las condiciones de la *tenancy* sean "menos o más restrictivas"; no es necesario "poseer a título de dueño".

La *tenancy* puede ser vitalicia, sujeta a condición, por tiempo determinado o con otra restricción. La "gradación" menos restrictiva es la *fee simple* que equivale al *dominium* romano. El punto es que, mientras este último regula los derechos en forma "horizontal", entre jefes de familia o ciudadanos, el *common law* regula las relaciones en forma vertical, de superiores a inferiores; aquél concentra derechos, mientas éste los distribuye.

Mientras en sentido romano la "posesión vale título", bajo presunciones de antigüedad y buena fe, en el *common law* el título es relativo; proviene de un encadenamiento de los derechos de diferentes *tenants*, pudiendo concurrir diferentes derechos sobre una misma cosa. La regla de interpretación consiste en *graduar el derecho de cada tenant*, siguiendo la norma que el derecho cedido no puede ser mejor que el derecho poseído (cf. Honoré, 1967; Lawson, 1972)[27].

Del entrecruzamiento de derechos resultantes según este sistema, tres figuras son relevantes en la interpretación de sociedades no-occidentales: el *trustee*, el *estate* y el *equitable beneficiary*. La pri-

---

27 Aún en la actualidad, en los países anglosajones, para un arrendamiento común y corriente, se utilizan los términos *landlord* y *tenant*, que antiguamente indicaban al "señor" y al "vasallo". El tipo de derecho por el cual el *tenant* está en posesión del bien, sirve para graduar la naturaleza de esta relación, pero no altera los atributos de poseedor. En derecho romano, en cambio, existe la *possesio animus domini*.

mera representa un encargo del cuidado de ciertos bienes, que permite actuar al titular *como si fuese propietario*; este último es, en realidad, el *equitable beneficiary del trust*. El *estate* es el ente abstracto -conjunto de bienes- sobre el que tienen derechos y operan, tanto el *trustee*, como el *equitable beneficiary*; es una suerte de personalidad que se le otorga a la cosa o cosas, como si fuese una corporación, donde el primero actúa como gerente y el segundo como accionista.

Esta figura permite una intepretación diferente sobre las "tierras de comunidad"; sólo aparecerían los "jefes étnicos" como *trustees*, siendo el grupo los *equitable beneficiaries*.

Caben aquí las objeciones indicadas anteriormente. No hay *usufructario* si no hay *nudo propietario*; no hay *trustee* si no hay *estate* y *equitable beneficary*. El sistema de *graduar las tenancies* parece más elástico que el sistema romano y se adapta más fácilmente a los casos atípicos, según la concepción europea.

Sin embargo, la literatura histórica y antropológica olvida esas distinciones, y *sustituye propiedad por tenencia*, cuando la *tenancy es una categoría para graduar* el derecho de cada titular, dentro un derecho de propiedad global. Siempre alguno -o algunos- tendrá un derecho de disposición, llámese *fee simple o dominium*.

FORMULACION DE UN MARCO TEORICO

En las páginas siguientes demandaré la mayor de las indulgencias por parte del lector. Trataré de establecer un modelo de análisis propio para América precolombina, sobre el problema de la "propiedad", que permita superar las críticas enunciadas. Como toda formulación teórica, la exposición es árida (cf. Noejovich, 1983, 1992).

Derecho, derecho "no-occidental" y "no derecho"

Postulamos la existencia de sistemas jurídicos diferentes del occidental y los agrupamos como "no-occidentales". De suyo, el "no-derecho" es inexistente; toda sociedad tiene uno, incluso las ágrafas.

Toda organización tiene un derecho, pues en caso contrario sería admitir el caos como sistema estable; además, la evolución europea u occidental ha sido una forma particular -aun cuando preponderante- en la evolución de la humanidad.

El derecho es un conjunto de normas que regulan las relaciones socioeconómicas, pudiendo ser escritas y/o tácitas, estatutarias y/o costumbristas. La característica común a esas normas es que conllevan una sanción por su incumplimiento. Es un ordenamiento normativo, de aceptación general y aplicación coactiva (Kelsen, 1963: 43).

Estamos ante un sistema lógico, construído con reglas y axiomas, que se expresa en un lenguaje determinado y donde la categoría del *deber ser*, en tanto formulación del silogismo hipotético, es el elemento de articulación por excelencia entre todos estos sistemas normativos[28].

El modelo jurídico proveniente de la cultura occidental proporcionó un rasgo de unicidad; al expandirse y colonizar otros espacios, sus personeros presumieron de la validez universal de sus propias categorías. No sólo los juristas españoles del siglo XVI, sino los autores del XIX y XX, reafirmaron esa tesitura. El mismo Kelsen (1963: 21) nos refiere el sistema "animista del hombre primitivo, como carente de causalidad y apoyado en una interpretación sobrenatural".

Pero si por sobrenatural debemos entender los mitos, éstos explican relaciones de orden causal y no de orden natural; la mitología es un sistema de interpretaciones lógicas (cf. Lévi-Strauss, 1962). Y es allí donde las culturas "no-occidentales" incluyen en sus sistemas jurídicos elementos míticos, morales, filosóficos y religiosos. Ellos integran un "derecho" sin alterar las reglas de causalidad e imputa-

---

28 Una discusión interesante es distinguir entre las normas que emanan del ejercicio del poder y aquéllas que se establecen contractual o convencionalmente, entre uno o más sujetos. El campo de aplicación de unas y otras se correlaciona con el límite del ejercicio del poder político, por una parte, y el grado de libertad de los individuos dentro de la organización social (Pease, s/f., comunicación personal).

ción. Estamos frente a nuevas estructuras, conformadas por elementos distintos, que deben ser operadas con categorías diferentes. No se trata de sustituir o transponer terminologías, sino de desarrollar los conceptos y categorías propias de cada estructura.

El criterio de los "conquistadores-colonizadores" fue, precisamente, la transposición de categorías propias, a fin de desarrollar teorías de interpretación con el propósito de legalizar y operar, conforme con su propio derecho, las nuevas realidades[29].

Propiedad y *no-propiedad*

Como venimos sosteniendo, la categoría de propiedad corresponde a una evolución histórica de la sociedad occidental. Es una forma de ordenamiento que se fue construyendo y se sintetiza en los modelos jurídicos expuestos en el acápite anterior[30]. En el caso africano, Gluckman (1965: 42) señala la inexistencia de terminología disponible para categorizar el régimen de bienes; concuerdan el Land Tenure Symposium (1951) y Verdier (1958). Algo semejante sucede para con la América precolombina.

En una rápida síntesis, afirmamos que existen sistemas socioeconómicos estructurados en base al derecho de propiedad y otros que funcionan de manera diferente; a éstos últimos los agrupamos bajo el concepto de *no-propiedad.*

Para este último caso, el proceso económico -producción, circulación y distribución de bienes- se organiza sobre otras bases. Los bienes no son objetos comercializables, no hay concepto de patrimonio y, por ende, el intercambio mercantil es inexistente.

Cuando objetos como la tierra, carecen de sentido patrimonial,

---

29 Un ejemplo es la discusión sobre "la naturaleza humana de los indios", que finaliza con la **Bula de Paulo III**, del 09.06.1537.

30 Sistemas como el musulmán y el hindú denotan también elementos que indican la existencia de un derecho de propiedad, en sentido abstracto, aun cuando no resulta claro desde el punto de vista occidental.

el "valor económico" y la "propiedad" son conceptos vacíos. ¿Quién es el "dueño del alta mar? ¿Qué significa la propiedad del aire que se respira[31]? Ese "valor económico" proviene del sistema en que se vive, que le da sentido y significación, y no al revés[32].

Consecuentemente, la evolución del derecho de propiedad se corresponde, *pari passu*, con el desarrollo del mercado, entendido como el proceso de circulación estructurado en función de un intercambio mercantil. Allí, por la vía contractual, se cambian derechos de propiedad. Cuando ese intercambio tiene una "racionalidad" diferente, podemos inferir una organización de la producción también distinta[33].

No basta decir que existe "propiedad" porque *ésto es mío; el esto es mío debe tener un significado particular en determinado contexto*. La afirmación corresponde con el significado que tiene para el dicente, frente al marco referencial dentro del cual aquél afirma.

---

31 Dejando de lado el problema de la polución.

32 El "valor económico" es integrante de un sistema global de valores, el cual le otorga un significado específico; no es una mera descripción de fenómenos particulares relacionados con el precio: es una expresión de relaciones socio-económicas (cf. Stolzmann, 1956 [1925]).
La controversia en la doctrina del valor -*Werturteilstreit*-, entre su carácter objetivo, según la economía clásica, o su carácter subjetivo, según la economía marginalista y neo-clásica, corresponde a una situación particular generada por la Revolución Industrial, dentro del contexto del sistema capitalista.
Por otra parte, esa doctrina retoma la antigua división aristotélica de valor de uso/valor de cambio; esta división tiene validez cuando existe la "alternativa entre dos valores", esto es, que un objeto puede ser "valorizado de dos maneras".
En un sistema donde sólo existiesen "valores de uso" o sólo "valores de cambio", el esquema no tendría razón de ser, ya que uno y otro están definidos por oposición y constituyen categorías complementarias de un todo.

33 La "racionalidad" obedece a un determinado "orden" y éste determina el "sistema" (cf. Eucken, 1967). Este último, además, tiene una "racionalidad" definida, que se distingue de la "racionalidad de los agentes" (cf. Godelier, 1966).

En aquellos sistemas donde la "propiedad" tuviese algún sentido patrimonial, la categoría podría utilizarse, como así también referirse a la motivación mercantil de los intercambios. Pueden ocurrir, también, situaciones mixtas. Sin embargo, cuando la circulación de bienes y servicios se realiza principalmente por canales *no-mercantiles*, como la *reciprocidad* y la *redistribución*, fundamentar el análisis en la existencia de "propiedad", por más difusa que ésta se defina, *carece de sentido; el sistema debe ser catalogado como de no-propiedad y tipificado en consecuencia. La no-propiedad responde a la ausencia de sentido patrimonial de los bienes.*

Ahora bien, en cualquier sociedad, sea que opere con las reglas de mercado, sea que opere con las reglas de la reciprocidad, sea que opere con cualquier otra, existen sujetos, objetos y derechos de los unos sobre los otros. El derecho de propiedad, definido romanísticamente como una *relación sujeto/objeto*, o marxistamente como una *relación sujeto/sujeto*[34], es un tipo de relación susceptible de ser dicotómicamente categorizada en forma más amplia, con el fin de dar cabida a sistemas distintos de los tradicionales[35].

---

34 En el derecho socialista, la doctrina considera al derecho de propiedad no como un derecho real de un individuo sobre una cosa, sino la relación entre dos individuos respecto de la cosa; uno la tiene y el otro no la tiene. Generalizando, es la relación entre los sujetos respecto de los objetos (cf. Ionasco, 1969).

35 Para comprender el problema de categorización heredado de las fuentes, veamos el siguiente ejemplo. Supongamos que debemos clasificar un conjunto de tejos, cuyos colores corresponden a los siete del arco iris y sólo disponemos de tres cajas. Elegimos tres etiquetas correspondientes a los colores primarios para identificarlas; tomamos la decisión de ordenarlas según una convención: en el naranja, el amarillo prevalece sobre el rojo; en el verde, el azul prevalece sobre el amarillo; en el violeta, el rojo prevalece sobre el azul; y en el añil, prevalece el azul. Estamos adoptando un criterio de ordenamiento.
Tiempo después, un individuo daltónico debe distribuir cada tejo entre siete personas distintas, a quienes debe asignar un determinado color. Lee las etiquetas, pero si no conoce el criterio de ordenamiento, no podrá cumplir con su misión, ni podrá resolver el conflicto que se suscite.

Imaginemos, entonces, el conjunto de todas las relaciones posibles *sujeto/sujeto*, sean sociales, culturales, económicas, religiosas, sexuales, familiares y/o cualquier otro tipo imaginable; demos la flexibilidad que puedan ser binarias -uno/uno-, parcialmente múltiples -uno/muchos-, totalmente múltiples -muchos/muchos- o parcialmente excluyentes -todos menos algunos-. Definámoslo como el *conjunto de relaciones personales posibles.*

Análogamente procedamos con el conjunto de todas las relaciones posibles *sujeto/objeto*, tales como propiedad, tenencia, acceso, detentación, identificación, uso, asimiliación, destrucción, creación, telekinesia, adoración, ostentación y otras; aceptamos la misma flexibilidad que en el caso anterior -uno/uno; uno/muchos; muchos/muchos; todos menos algunos. Tendremos así el *conjunto de relaciones reales posibles.*

Una organización social sustentada en el derecho de propiedad -incluyendo sus modalidades y las combinaciones de los elementos integrantes al mismo-, es un conjunto viable, definido por una *intersección determinada* entre el *conjunto de relaciones personales* y el *conjunto de relaciones reales*. Dentro de las posibilidades existentes es una *forma particular de organizar determinado tipo de relaciones personales con determinado tipo de relaciones reales.*

Quedan, pues, otras formas de organizar unas y otras; no solamente articulando las estructuras bajo órdenes distintos, sino incluyendo y/o excluyendo otros elementos de los conjuntos posibles. Tanto por razones de ordenamiento, como por mérito a la exclusión y/o inclusión de elementos, se conforman diferentes sistemas.

Asumimos, entonces, la existencia de diversos tipos de sociedades, *todas ellas distintas del sistema de propiedad.* Por ende, los *órdenes de articulación*, entre *relaciones personales* y *relaciones reales*, tendrán en común la *inexistencia de la propiedad, en tanto categoría necesaria para su ordenamiento.* La *no-propiedad* no es un conjunto vacío: tiene existencia viable[36].

---

36 Existen otras reflexiones científicas en la misma dirección. Por ejem-

Pero, ¿cómo funciona un sistema de la naturaleza descrita? ¿En qué consiste el planteamiento? Descartadas las categorías usuales, ¿cuál sería el sistema propuesto? Intentaré responder a ese reto espistemológico.

La noción de sistema de cargas

El derecho de propiedad y sus accesorios, como el derecho a la acción reivindicatoria, conllevan reglas de cohesión, es decir, reglas de ordenamiento social.

Bajo un sistema de *no-propiedad*, existen prestaciones de *compulsión cultural* que permiten su supervivencia. El sentido de carga tiene una connotación muy particular, más allá de la *corveé*, con la cual usualmente se tiende a confundir. El *tequitl* y la *mita*, que los españoles interpretaron como tributo, denotan la existencia de determinadas prestaciones cuyo propósito es cohesionar al grupo; una forma de establecer una barrera frente a lo externo, en defensa de lo interno.

Una idea concreta en esa dirección fue planteada por Dehouve (1976a). Se trataba de la existencia de un ente reglamentario de los servicios religiosos y civiles que, en forma gratuita eran realizados en las comunidades indígenas del México contemporáneo, con el fin de asegurar su funcionamiento (ibidem: 139).

Oettinger (1976: 140), con el ejemplo de una comunidad tlapaneca actual, sostiene la existencia de un *sistema de cargas* institucionalizado, cuya función es recibir e interpretar las demandas del mundo exterior, que fuesen aceptables para la comunidad.

Estos ejemplos mesoamericanos no hacen sino corroborar un aspecto generalmente aceptado, mas no formalizado, en los Andes contemporáneos. Las labores comunitarias, tipo *mita* o tipo *tequitl*,

---

plo, suponer una química no-lavoiseriana o una electricidad que no postule el principio de conservación de la carga (Bachelard, 1978 [1940]: 54)

no son prestaciones feudales tipo *corveé*; son *acciones aglutinantes* de una organización construída sobre esa base.

Son obligaciones de cumplimiento coactivo en mérito a normas provenientes de la tradición y que cuentan con la tácita aprobación de los grupos. La coacción se funda en el temor a sentirse excluido de la comunidad; de allí el cumplimiento ritual y obsesivo de las prestaciones.

Hay acciones que no son, ni de paz, ni de guerra, pero que funcionan como una causa común frente a una amenaza externa, real o *ficta*. En el plano de la protección interna, no se protege la "propiedad", sino la pertenencia al grupo y la preservación del sistema al interior.

Dehouve (1976a) las califica de "prestaciones gratuitas", pero ello tiene una connotación mercantil del siglo XX. Si nos remontamos al pasado, y aceptamos la herencia de un derecho ancestral, la prestación -fundamentalmente me refiero a la *mita* y al *tequitl*- corresponde a la extensión de costumbres precolombinas, donde el sentido *gratuito/oneroso* carecía de significación.

El conjunto de prestaciones que conforman el *sistema de cargas*[37] tiene diversas manifestaciones. Pueden ser servicios a las autoridades, a otros miembros del grupo o a éste en su conjunto; también pueden ser de tipo religioso, como ofrendas, penitencias, sacrificios, limosnas y similares. Por todas ellas, el individuo es retribuído con la "satisfacción del deber cumplido". Se auto-protege; no necesita, ni de acciones reivindicatorias, ni de interdictos, para proteger su "propiedad".

La noción de *meta*

En el transcurso de la investigación percibí que, subyacente a cada expresión sobre la *relación sujeto/objeto*, existía una idea de fin o propósito; "tal parcela era para algo específico", "tal tarea tenía de-

37 Es también una organización de *metas*. Ver la sección siguiente.

terminada función". Elijo el concepto de *meta* para indicar esta peculiaridad.

La *meta*, en un sistema de *no-propiedad*, resulta del *destino preasignado* al bien o recurso. El rey da un lote "Z" a "X" para su subsistencia; la subsistencia es aquí la *meta* de la relación entre "Z" y "X", entre el lote y el individuo, la *raison d'etre*. Tomemos otro ejemplo: se asigna un lote "W", donde "N sujetos" deben cultivarlo para ofrenda de los dioses; la ofrenda de los dioses es la *meta* de la relación entre el lote "W" y los "N sujetos".

Se puede argumentar que tanto la "canasta del consumidor", en una economía de mercado, como los "objetivos del Plan Quinquenal", en una economía centralmente planificada, también serían *metas*. ¿Cuál es la diferencia?

Cuando un consumidor moderno efectúa su plan de consumo, entre las opciones disponibles, según las restricciones de su ingreso, actúa en función de sus gustos y preferencias; sus recursos se distribuyen entre diferentes alternativas[38].

La conducta de un individuo en un sistema de *no propiedad* no se asume hedonista; el afán de lucro carece de sentido en una sociedad de ese tipo, donde no existe el concepto de patrimonio[39]. No se trata de altruístas o buenos samaritanos, sino de valores culturales y de motivaciones distintas; las acciones están más vinculadas con los fenómenos naturales y biológicos.

De esta forma, la *meta* es un *deber ser* para cada bien o recurso; el producto del lote "Z", trabajado por "X", *debe ser* para la sub-

---

38 Esto es válido aun para las economías centralmente planificadas; simplemente se reducirá la gama de alternativas.

39 Desecho la idea de "afán colectivo" o "afán comunitario de lucro", por incongruentes. El "afán de lucro" pertenece a una concepción individualista y utilitarista. No niego que puedan existir objetivos colectivos, basados en encauzar el "afán de lucro", pero aun los principios modernos sobre economía del bienestar parten de una concepción individual.

sistencia de este último. Y así suscesivamente para los "X^m" individuos y los"Z^n" lotes. La fijación de *metas para satisfacer ciertas y determinadas necesidades, representa una asignación de recursos sin uso alternativo*; no hay elección porque, más que satisfacer necesidades, se cumplen funciones y el individuo se comporta sabiendo que si esto sucede, la satisfacción de las necesidades es una consecuencia. La *meta* cumplida dentro de la organización asegura su bienestar.

No sólo ese sentimiento internalizado promueve el mantenimiento y el respeto de las *metas*, sino que, ante la inexistencia del derecho de propiedad, la *meta* da sentido a los bienes; el lote y la parcela sin *meta* quedan fuera del proceso de producción[40].

El cumplimiento de las *metas* está sujeto a la coacción derivada, tanto de la autoridad, como de los sentimientos tradicionales y religiosos profundos. De allí que la *autoridad administrativa de regulación* sea una de las instituciones del sistema propuesto.

Las *relaciones reales*, las *relaciones personales* y las *metas* definen la estructura socio-jurídica de un sistema de *no-propiedad.* Mientras en un sistema donde existe la "propiedad", sólo tienen relevancia aquellas relaciones personales y reales que se definen en el proceso de circulación, o sea, el intercambio mercantil; en la no-propiedad esto deja de tener significación, toda vez que no existen, ni el "comercio", ni el "mercado"; el intercambio se realiza a través de otras modalidades, como la reciprocidad, el intercambio ritual, el de presentes, el ecológico y otros por el estilo, donde está ausente el espíritu de lucro que caracteriza a las transacciones mercantiles.

La detentación condicionada y temporaria

La *meta* establece la conjunción de las *relaciones personales* y las *relaciones reales*. Pero esta última, entendida como una *relación real* entre el individuo y la cosa, debe ser categorizada.

---

40 Algo como que "el lápiz es un lápiz mientras escribe"; caso contrario es "el no-lápiz".

Si preconizamos el destierro de vocablos como "tenencia", "propiedad", "uso" y otros similares, es preciso identificar con un nombre apropiado la idea propuesta y que, sobre todo, establezca una clara e indubitable diferencia respecto de los sistemas jurídicos sustentados en la "propiedad".

Llamaremos *detentar* a la relación entre el sujeto "X" y el objeto "Z", mientras se cumple con la *meta* "M". De la misma forma que un individuo *detenta* un grado militar, un título académico, un premio honorífico u otros, aquí diremos que detenta una parcela de tierra. El paralelo que establecemos es sobre relaciones que pueden exhibir y cumplir un fin, mas no comercializar[41].

El sujeto "X" detenta el objeto "Z" con una condición inherente muy importante: *existe sólo y en tanto sea para cumplir la meta "M"*. Establecido el propósito, las relaciones y las expresiones "porque sí", "porque es mío" o "porque es patrimonio del pueblo" no existen. La *relación real* se sustenta en el cumplimiento de la *meta*, que resulta *condición necesaria para la detentación.*

Pero, ¿qué pasa si el sujeto no cumple con la *meta*? Ilustrémonos con los ejemplos de Mesoamérica, donde el individuo pierde el derecho a la parcela si la abandona por cierto tiempo; o la variación de la parcela, sea por reducción o sea por aumento de la familia -los Andes y el Africa.

No es solamente el objeto el que juega el rol primordial, sino la *duración del proceso de ejecución y realización de la meta.* Por ello definimos *la detentación condicionada y temporaria. La relación entre el sujeto "X" y el objeto "Z", es sólo para cumplir la meta "M" y mientras ello ocurre.*

---

41 No podemos imaginar a alguien "vendiendo" un premio *summun cum laude* o un "grado de coronel". Obviamente me estoy refiriendo a los símbolos, descartando que un grado académico también puede significar mayores ingresos y/o que ciertos cargos, en determinadas épocas, eran vendibles.

El *mientras* agrega el condicionamiento de la temporalidad. La *meta* resulta un *imbricante entre las relaciones personales y reales*, no solamente como condición necesaria, sino en cuanto a su limitación en el tiempo.

El entrecruzamiento de derechos

El concepto es frecuente en la antropología jurídica[42]. A veces, resulta un tanto ambiguo, como si se pretendiese especificar un tipo de organización que, sin embargo, no es posible precisar más allá de la expresión.

Una característica común de los "derechos que se entrecruzan" es que no provienen de relaciones contractuales; están vinculados a intercambios que carecen de sentido mercantil. No encontramos "contratos que generen obligaciones", sino reglas de formación de parentesco, permisivas o restrictivas, que indirectamente regulan el flujo de bienes y servicios y el acceso a los recursos.

Los *intercambios de mujeres* y los sistemas de formación de matrimonios, ubican a los individuos dentro del grupo como entes que tienen *metas* por cumplir que, como ya dijimos, conjugan las *relaciones personales* con las *relaciones reales*. Las primeras, para manifestarse, requieren de espacios que proporcionan las segundas, y éstas adquieren existencia a través de aquéllas. Los distintos tipos de *relaciones personales* son los que dan significación a los objetos y sustentan los flujos en uno u otro sentido[43].

El sustrato de la organización social está en los *vínculos de parentesco*[44]; éstos, también, son el sustento de las *relaciones persona-*

---

42 Tal es el caso de Verdier (1958, 1965), para el Africa; Neale (1976), para la India; Moore (1958), para los Andes.

43 Para el Africa, Verdier (1958, 1965) se refiere a una "tierra del linaje" y a un "enlace social", tipo tierra/sangre. Por otra parte, el binomio tierra/gente es aceptado sin mayores discusiones para los Andes (cf. Murra, 1968).

44 La noción de *vínculo de parentesco* indica, usualmente, los lazos de

les, sean prestaciones recíprocas o provengan de un *sistema de cargas*. De esta forma, a través del *vínculo de parentesco*, se generan las *relaciones personales* para cumplir las *metas* y, simultáneamente, la *detentación* de las cosas con ese fin.

Las *relaciones personales* resultan, así, congruentes unas con otras, generándose un encadenamiento: el inicio son los *vínculos de parentesco* y el final son las *metas*. Se conforma un proceso retroalimentado y recurrente. Esto es percibido por el observador occidental como un damero, que contiene las más sofisticadas combinaciones y una red intrincada de obligaciones, enturbiando cualquier pretendida categorización en términos del derecho de propiedad.

Este *entrecruzamiento de derechos* es, pues, el resultante de una interacción socioeconómica que, teniendo al linaje como núcleo, se esparce entre sus miembros, reforzando ese núcleo en forma repetitiva.

Autoridad administrativa de regulación

Los cronistas españoles mencionaban a los caciques y jefes como los señores naturales de la tierra. En un sentido genérico, podemos referirnos a ellos como los "señores étnicos" o los "jefes étnicos". Tanto la estructuración del sistema colonial, como la legislación de Indias, giraron alrededor de la función de aquéllos. Con variantes, esto ocurrió en otros espacios coloniales[45], donde no importa

---

consaguineidad y afinidad existentes entre los individuos; sin embargo, amén del matrimonio, que crea vínculos por afinidad, existen otras formas de hacerlo. A estos últimos los he denominado *vínculos de parentesco ficto* (Noejovich, 1983: 167).

Son, por ejemplo, las relaciones de compadrazgo, ciertas formas de vasallaje o simplemente amistades que cumplen ciertas normas de asistencia recíproca. Es en este sentido amplio que utilizo el concepto. En Mesoamérica se aplica el mismo criterio (cf. Nuttini, Carrasco y Taggart, 1976; Nuttini y Bell, 1980).

45 Existe el *stool*, entre los *Ashantis*, como la personificación jurídica de la función -jefe, subjefe de familia-, correspondiente a una de tipo específico y como categoría excede a la persona misma que la detenta

la persona al mando, sino la *función de mando* y la *jerarquía de mando*. En todos los casos, sin perjuicio de otras funciones, existe una autoridad que dirige la asignación periódica de tierras y la formación de nuevas parejas.

La viabilidad del sistema depende tanto del establecimiento de *vínculos de parentesco* como del establecimiento de *metas*. Es necesaria la supervisión del cumplimiento de las reglas y la sanción en caso de inobservancia. No interesan las personas, sino los cargos en la organización social. Se trata de un mecanismo de cohesión y equilibrio indispensable para el funcionamiento del sistema de *no-propiedad.*

¿Cuáles son sus características? ¿Cómo se diferencia de la intermediación mercantil? Esta autoridad nace de una investidura de tipo *sacramental*, por no decir religiosa; guarda una preemiencia en la organización jerárquica, *no tanto por "quien es", sino por lo que "tiene que hacer"*. Como una suerte de sacerdocio, como un guardián de una tradición, como el encargado de un ritual que debe mantenerse para salvaguardar la organización social.

Por eso, en muchas sociedades de esta índole existió una clase llamada *sacerdotal*, la cual tenía a su cargo las riendas de la conducción socioeconómica; no es que se tratase de una clase dominante, en el sentido del materialismo dialéctico, sino que, dado el manejo ritual de los recursos, sus dirigentes son percibidos como "religiosos" y malinterpretados como "apropiadores de excedentes".

Es probable que, en determinadas circunstancias, pueda señalarse a una clase sacerdotal o a un grupo religioso, como organizados

---

(Allott, 1966).

Verdier (1965), para el caso malgache, menciona al "jefe de tierras", que tiene autoridad sobre el suelo, en contraposición al "jefe del linaje" o "jefe político", que tiene autoridad sobre la gente. Ambas autoridades tienen recíproca incidencia. Un matrimonio nuevo necesita el consentimiento del "jefe del linaje", pero también necesita que el "jefe de tierras" le asigne una parcela.

para explotar al campesinado. Pero no es excluyente admitir que, también en determinadas circunstancias, esos *sacerdotes* o *shamanes* fueron los conductores de la organización socioeconómica, utilizando técnicas rituales y guardando las tradiciones.

En esa situación, hago énfasis en la *autoridad administrativa: administrar NO ES disponer.* Los actos de disposición pertenecen a una estructura mercantil; disponer es un claro atributo del derecho de propiedad.

Hay ejemplos actuales que ilustran la diferencia. Pongamos el ejemplo de una "administración del espacio exterior" o una "administración del alta mar". Ninguna autoridad "dispondrá" de una parcela del océano o de un pedazo del espacio.

Sus facultades son esencialmente de regulación; podrá abrir o cerrar una ruta aérea o marítima, pero no tiene sentido la disposición de la misma. Por otra parte, el barco o el avión que surcan por una ruta, en ese preciso momento, podrían denominarse como los "dueños" de ese espacio, afirmación que, obviamente, carecería de sentido. Son meros espacios asignados por una *autoridad administrativa de regulación.*

Bajo principios semejantes se *administraba la tierra y los demás recursos,* en las civilizaciones de la América precolombina. El choque de un modelo semejante con el sistema español se aprecia en el legado documental que muestran los testimonios, los cronistas y los funcionarios.

CAPITULO XI

EL REGIMEN DE BIENES EN LA AMERICA PRECOLOMBINA

El objetivo de determinar la *propiedad conocida de los indios* se desarrolló en el marco de una política generalizada por la Corona española y apoyada en distintas opiniones, como las de Fray Bartolomé de las Casas y de Francisco de Vitoria; ella se consolida hacia mediados del siglo XVI.

Los comienzos de la invasión española a América se presentaron como una suerte de continuación del proceso peninsular de "La Reconquista"; existió una intencionalidad manifiesta de trasladar a América las instituciones de la España medieval. Las "posesiones de los infieles" debían pasar a los súbditos del Cristianismo, sujetos a la autoridad del Papado; bajo esa doctrina, los bienes no quedarían, ni siquiera, sujetos a la autoridad del Emperador, sino que los "conquistadores" resultarían instrumentos para extender el reino cristiano sobre la Tierra.

Esta posición no conciliaba con los intereses de la Corona, porque los nuevos dominios quedarían sometidos a la potestad espiritual y temporal del Papa y, de esa manera, los "conquistadores" hubiesen estado en capacidad de crear dominios señoriales, respetando el vasallaje al emperador, pero quedando subordinados, en última instancia, a la autoridad del pontífice. Frente a ello hubo de teorizarse, separando el Derecho Divino y el Derecho Natural, prevaleciendo fi-

nalmente la tesis lascasiana, que negaba la mera condición de "infieles", asignada a los indios, para justificar el despojo[1].

La dación de las **Leyes de Burgos de 1541** fue el punto de inflexión en la controversia; dejó clara la posición de la Corona, limitando el derecho de conquista como título de propiedad de tierras. La doctrina jurídica consecuente distinguirá entre la *propiedad conocida de los indios* y los *bienes vacantes y mostrencos. Las composiciones de tierras,* iniciadas en 1591, pondrán en ejecución la política del Estado español al respecto[2]. Además, quedó también claro que la *encomienda americana no daba derecho a tierras*[3].

---

1 Según la doctrina formulada por Enrique de Susa, Arzobispo de Ostia canonista del siglo XIII, la llegada de Cristo estableció una jurisdicción única sobre la Tierra: el Reino de Dios. El ejercicio de las facultades jurisdiccionales correspondía al Papa -representante de Cristo- y, por ende, todo "infiel" era considerado súbdito del papado -su jurisdicción era la Tierra-, pudiendo ser privado de sus bienes por la autoridad apostólica, que incluso podía modificar la organización jurídico-política.

La posición contraria corresponde al Papa Inocencio IV (1243-1254) y a Santo Tomás (1225-1274). El punto no era discutir la jurisdicción temporal del Papa, sino los alcances de las facultades de éste -y de la Iglesia en general- para ordenar la confiscación de los bienes pertenecientes a los "infieles"; esto sólo era justificable si hubiesen sido adquiridos en pecado. Santo Tomás introduce, así, la distinción entre el derecho divino y el derecho humano, como de "razón natural".

Bajo esta última hipótesis, se distinguió a los sarracenos, enemigos de los cristianos, de los indios, que no dañaban a los cristianos. El derecho de conquista, como título adquisitivo, debía respetar la *propiedad conocida de los indios*, siempre que éstos no dañasen a los cristianos; es decir, que aceptasen su supremacía y se sometiesen a ellos.

2 Los *bienes vacantes y mostrencos* son los bienes inmuebles y muebles, respectivamente, que carecen de dueño. Eran considerados regalías de la Corona a partir de la **Real Cédula de 1591** (cf. Ots Capdequí, 1940, 1941); ésta reglamentaba el "saneamiento de la titulación", tanto de los indios, como de los españoles, a través de las *composiciones*, así como también el procedimiento para reasignar la tierra aún no ocupada, mediante "mercedes" sujetas a "confirmación" (cf. Mariluz Urquijo, 1978).

A partir de la segunda mitad del siglo XVI, los documentos de la época, tanto de cronistas, como de funcionarios, son más acuciosos en el afán de establecer la *propiedad conocida de los indios.*

LA CUESTION DE LA TIERRA EN LOS ANDES PRECOLOMBINOS

En este ámbito, los españoles tuvieron una clara conciencia, tanto de la falta de continuidad en la ocupación de tierras por una misma persona, como de la inexistencia de un derecho de propiedad, a imagen y semejanza de aquél que estaban acostumbrados a reconocer y respetar. A diferencia de sus émulos tardíos, franceses e ingleses, carecían de los instrumentos de análisis adecuados y de una visión cosmogónica amplia[4].

La problemática tradicional

El punto de partida es la opinión de Garcilaso (1959 [1609]) sobre la división tripartita, entre tierras del Inca, del Sol y de los in-

---

Al delimitar la *propiedad conocida de los indios*, la Corona podía obtener ingresos de las tierras *vacantes* -también llamadas *baldías o realengas*- que reinvindicaba para sí.

Por otra parte, se recortaban las prerrogativas otorgadas a los primeros "conquistadores" y luego a los Cabildos, a través del requisito de "confirmación de mercedes" (**Recopilación de las Leyes de Indias**, Ley N° 16, Título XII, Libro IV). Aunque aparentemente parecía una mera formalidad, en realidad era un argumento para el cobro de las *composiciones*, ante la inobservancia de la norma citada.

3 La *ecomienda española*, por el contrario, iba generalmente acompañada de *prestimonios* de tierras, como hemos visto en el capítulo anterior.

4 Las visitas burocráticas realizadas por los españoles denotan que éstos tenían conciencia que el *kuraka* no tenía tierra y, en consecuencia, no podía ni venderla, ni arrendarla (Pease, 1986: 4 y ss).

Tal como indicara anteriormente, el bagaje jurídico y el concepto de "propiedad" que tenían los españoles era distinto al que los franceses e ingleses llevaron al Africa y a la India en los siglos XIX y XX.

dios. Esto correspondía a la posición española que, como hemos visto, intentaba establecer cuál era la tierra disponible.

Cunow (1933) presenta una de las primeras teorizaciones modernas acerca de la "propiedad" en los Andes. El autor compara las antiguas *marcas germánicas* con los *ayllus* andinos. "Cada aldea separa para si una parte de la marca para dedicarla al cultivo; esa tierra se llamaba *'llactapacha'*[5], que quiere decir terreno, campo, pastos *pertenecientes al pueblo*. Lo restante de las tierras quedó, más bien, como *propiedad común* de todas las aldeas pertenecientes a la marca, y cada una parece haber tenido igual derecho sobre ello" (ibidem: 40; cursiva mía).

Esta formulación apunta a una correspondencia con el comunismo agrario, que permite conceptuar a la sociedad andina en la clasificación Morgan-Engels. Disiento con el sentido de comunidad y la comparación con la organización gentilicia romana de la época arcaica, que hace el autor, por las razones esgrimidas en el capítulo anterior. Por otra parte, la comparación con el *calpulli* pone a Cunow en una línea teórica semejante a la de Bandelier (1878, 1879), que veremos al tratar el caso mesoamericano.

La otra línea, ya en el contexto del materialismo dialéctico, se inicia con Baudin (1960 [1928]), que tipifica la organización incaica bajo el "modo de producción socialista" y, como tal, la "propiedad". De allí seguirá la discusión sobre los "modos de producción", que será "esclavista", para Nuñez Anavitarte (1978 [1954]), "feudal", para Espinoza Soriano (1978) o "asiático" (Gölte, 1978; Tantaleán, 1981).

Dado que el análisis de los *modos de producción* implica la existencia de *relaciones de producción* evidenciadas por la *superestructura jurídica*, las *formas de la "propiedad"* son exteriorizadas a

---

5 *Llacta* = pueblo; *pacha* = tiempo, suelo, lugar (Gonzáles Holguín, 1952 [1608]). El concepto de *pacha*, a mi juicio, es más amplio y responde al concepto de *habitat* o espacio de pertenencia, al cual corresponde el grupo; refleja el sentimiento de *parentesco con la tierra.*

través de esta última. En otros términos, *sólo podemos tipificar un modo de producción a partir de la idea de propiedad.* Esto también alcanza a la *formación económico-social*, alternativa metodológica que el materialismo dialéctico emplea para denominar a las sociedades descubiertas allende el materialismo histórico[6].

Estas interpretaciones se originan en un contexto cultural preciso e intentan explicar una realidad distinta de la propia, mediante el lenguaje científico de sus expositores. No se trata de *comprender a ESA gente*, sino que *MI gente comprenda como era* -o es- *esa RARA gente.*

Durante la segunda mitad del siglo XX, la etnohistoria y la antropología económica, se orientaron a la búsqueda de nuevas redefiniciones del problema. Se abandona el "etiquetamiento" según esquemas jurídicos conocidos y se trata de inferir nuevas formas analíticas.

En un trabajo ya clásico sobre el tema, Rowe (1946) retomando la idea de Cunow (1933), propuso una "propiedad" de la tierra por parte de los grupos de parentesco que no implicaba un "derecho de propiedad" en sentido moderno, sino el *derecho a los frutos de la tierra* (ibidem: 261). Su argumento era la falta de posibilidad de disposición y el carácter inalienable de la misma. La tierra era "propiedad" del Estado y se disponía de la misma para la sustentación de las familias y los grupos de parentesco; ocasionalmente, para personas individuales. De allí surgía el derecho a la percepción de tributos por parte del Estado (ibidem: 278).

Esa tesis recuerda al sistema del Antiguo Testamento -cf.supra: 255-- y repite la problemática, tantas veces repetida, acerca de "establecer quién es el dueño". Concuerda Katz (1972: 98), señalando que, a diferencia de Roma y la Edad Media, la "propiedad" de la tierra no estaba en manos de la nobleza sino del Estado, encargado de

---

6 Para la categorización de *formación económico-social* ver Godelier (1971, 1974). En cuanto a la diferencia entre materialismo histórico y materialismo dialéctico, consultar Althusser (1974).

los programas de irrigación. Esa constante "fabricación o habilitación" de tierras para el cultivo, unida a una política de conquista, tenía por objeto permitir la supervivencia de la organización en base al parentesco (ibidem: 99).

Rostworowski (1962), por su parte, presenta una clasificación de los tipos de tierra que interpreta *ad litteram* los documentos españoles; es una presentación ordenada del pensamiento de los funcionarios y los cronistas. Murra, en su primera etapa (1978 [1955]), efectúa un planteamiento semejante, sustentado en Garcilaso (1959 [1609]) y Cobo (1956 [1653]). Esta posición del autor varió posteriormente (1980), al introducir el concepto de *derecho de acceso a tierras.*

La noción de *acceso* y de derecho a tierras se aparta tanto de la conceptuación clásica en los estudios sobre los Andes, como de las categorías jurídicas tradicionales; se están manejando formas diferentes de una *relación real,* encuadrada *fuera del contexto de un sistema basado en el derecho de propiedad.*

Un aporte novedoso y revivificante, desde el ángulo del *common law,* es la descripción del sistema político y jurídico del Tawantinsuyu realizada por Moore (1958); se aleja de las disquisiciones romanísticas sobre la "propiedad" y estructura su análisis alrededor de la *tenancy* -cf. supra: 267[7].

La autora introduce el concepto de "interpretación dual" (ibidem: 47) para señalar el paralelo entre los intereses sobre la tierra y las obligaciones tributarias; la base de régimen de la primera estaría determinada por la intersección entre los derechos sobre las mismas y las cargas tributarias, por una parte, y el poder político, por la otra. Esa "gradación" de los derechos sobre la tierra no desconoce, empe-

---

7 Es uno de los pocos trabajos sobre el tema enfocado desde un ángulo jurídico. En particular, me parece importante el intento de estructuración de un sistema jurídico que unifique, en un sólo cuerpo, los aspectos civiles, penales, políticos y tributarios del llamado "Estado Inca".

ro, la existencia de la "propiedad", sino que relativizan la intensidad de esos derechos de acuerdo con la estructuración del poder político. Queda, pues, en evidencia, un *entrecruzamiento de derechos:* de un lado, los derechos y obligaciones de los *tenants*; del otro, la autoridad del Inca y la burocracia estatal. Esta confrontación o diálogo definiría los límites de la *tenancy*.

Desde la óptica de la antropología económica, existe un desarrollo teórico que he denominado "teoría de la expropiación" (Noejovich, 1983: 150 y ss). Surge de las ideas de Godelier (1974) para explicar el origen de las prestaciones rotativas a favor el Estado Inca[8]; éste plantea la misma disyuntiva que señalara Derett (1962) para la India -cf. supra: 253-: ¿la tierra pertenecía al Inca y por ello las prestaciones rotativas? ¿o la tierra pertenecía al ocupante, quien pagaba una especie de impuesto?

La tesis de Godelier (1974) es clara y definida: "La propiedad del suelo era comunitaria y la tierra era redistribuída periódicamente entre las escasas familias, sin que éstas pudieran transformar ese *derecho de uso en derecho de alienación*, es decir, en alguna forma de propiedad privada separada de la propiedad comunal" . "Cuando cayeron en la dominación del Estado Inca... una parte de las *tierras fueron expropiadas...*" (ibidem: 177, cursiva mía).

Ahora bien: ¿sobre qué bases se presume la transformación del derecho de uso en derecho de alienación? ¿porqué hay que suponer, en tanto necesidad lógica, la transformación de la *propiedad comunal en propiedad privada?*[9]. Además, ¿qué puede signficar "expropiar"

---

8 La noción de "Estado" es otro concepto que discutiremos al final de este trabajo. ¿Qué se entiende por "Estado Inca" y/o "Estado Azteca" ¿Qué relación tiene con el concepto de Estado moderno?

9 Esa concepción, de evidente raigambre europea, en el Perú del siglo XIX aparece con los decretos de San Martín y Bolívar, entre 1821 y 1825 que, sin embargo, no pudieron ser llevados a la práctica; será el centro de las relaciones entre el Estado y las comunidades indígenas, apareciendo en la legislación, hasta la aceptación de estas últimas como personas jurídicas de derecho privado en la Constitución de 1920 y en el Código Civil de 1936 (Noejovich, 1991a).

en una sociedad que no conocía el dinero y dónde el mismo autor admite la inalienabilidad de la tierra?[10].

La polémica se remonta a Cobo (1956 [1653]) y Valera (1945 [1590?]), sobre si la *nuda propiedad* era del Inca y del Sol, en tanto el *usufructo* era de las comunidades, o viceversa (cf. Moore, 1958: 46); en la misma línea se ubican los análisis de Rowe (1946) y de Murra (1978 [1955]), quienes postulan la existencia de una propiedad estatal, como sustento de las prestaciones rotativas.

Wachtel (1971) enfatiza en la existencia de un *juego de dones y contradones*, que se manifiesta como un *entrecruzamiento de derechos*; sin embargo, su solución teórica corresponde al derecho feudatario: *dominio directo/dominio útil.*

Todos estos análisis apuntan a contestar: ¿cuál era el sistema de propiedad del mundo andino?. Mi respuesta es: ¿por qué asumir, axiomáticamente, que "había propiedad"? ¿Por qué no falsear la hipótesis?

Hay investigaciones que denotan esas dudas. Katz (1966) llama la atención sobre el inadecuado tratamiento del tema "propiedad de la tierra"[11]; Murra (1980), como se ha dicho, introduce el concepto de *acceso a tierras*, para no mencionar la "propiedad".

No disponemos de un andamiaje teórico adecuado. Mi propuesta es negar la existencia del derecho de propiedad, tanto sobre bases romanísticas, como del *common law* e intentar el análisis de la evidencia conocida con el marco teórico desarrollado en el capítulo anterior.

---

10 *Expropiar* es cuando el Estado adquiere compulsivamente la propiedad privada, mediante una *compensación monetaria*; cuando se apropia sin pago, se trata de una *confiscación*. Es obvio que ambas figuras pertenecen al contexto de un sistema donde existe la propiedad privada.

11 Si bien el trabajo se refiere especialmente a México, sus reflexiones son extensivas al resto del mundo precolombino.

Concurrencia de la *no-propiedad*

¿Qué nos dicen los testimonios? Hay abundantes referencias sobre el *señalamiento de tierras*; ¿qué subyace en esa acción de *señalar tierras?*

Veamos, por ejemplo el Testimonio de Martin Cari:

> "Todas las tierras están repartidas entre los indios y *cada uno tiene señalado* lo que es suyo..." (Diez de San Miguel, 1964 [1567: 25]; cursiva mía).

Cusi, por su parte, añadía:

> "los indios *tienen sus tierras y chacaras señaladas...* cuando acaece morir algun indio que no deja hijos... parte de las tierras a su mujer y las demás reparte entre los indios del ayllo donde era el indio... y si el dicho difunto no deja heredero se reparten todas las tierras entre su ayllo..." (ibidem: 35; cursiva mía).

Ese *señalamiento* no es ni vender, ni donar, ni arrendar, ni ceder; es simplemente una mera *asignación transitoria del recurso*[12]. Obsérvese que el indio podía utilizar la parcela, *mientras* tuviese mujer e hijos; en caso de no tener ni cónyuge, ni descendientes, revertía al *ayllu.*

Existen autores que plantean la existencia de un *derecho de uso* (cf. Pease, 1986). Pero esta conceptuación nos hace volver a un círculo vicioso; si hay un titular de un *derecho de uso*, alguien es el "propietario" que lo está cediento, reservándose la *nuda propiedad* y el *derecho a los frutos*. Si, por otra parte, se entiende como el *derecho al goce del suelo*, figura del derecho objetivo socialista, se estaría asumiendo la existencia de una *propiedad estatal*[13].

---

12 Usaré el vocablo *asignar*, en tanto implica una toma de decisión en materia económica y en cuanto a la organización de la producción. Ver capítulo XIV.

13 En el derecho socialista se tipifican como nuevos derechos reales la *administración operacional directa* y el *derecho al goce del suelo*; éstos se constituyen por un acto administrativo del Estado, en tanto suje-

Los siguientes testimonios contradicen la hipótesis de un *derecho de uso*, toda vez que existía una *asignación* del producto de las tierras:

> "y que el ynga no tenia tierras suyas en este repartimiento mas de que ellos de las suyas sembraban para coger el maíz que le daban..."(**Cristobal Xulcar Condor**; en: Ortiz de Zuñiga, 1967 [1562]: 39).

> "...y hacían chacaras de maiz y coca y las de aji y papas... cuando se lo mandaban a estas tierras en que hacian dichas chacaras eran suyas de ellos y no del ynga..." (**Juan Xulcar de Auqimarca**, ibidem: 47).

> "... tributaban por razon de las personas que eran y no por las tierras porque por ellas no les dieron ni daban ninguna cosa en reconocimiento de haberselas dado..." (**Gaspar Cayua**, ibidem: 47).

El llamado "tributo" no tenía relación con las parcelas; además, la famosa "tierra del Inca" era, más bien, un *señalamiento* de determinadas parcelas -"hacían chácaras"-, cuyos productos iban destinados al Inca. No existía una *tenancy* que obligara a "pago" alguno; las prestaciones rotativas se sustentaban en el *entrecruzamiento de derechos* que generaban el *juego de dones y contradones* y, por supuesto, en los *vínculos de parentesco*.

Los funcionarios españoles enfrentaron también el problema de la falta de titularidad de la tierra. Se aprecia en las siguientes **Instrucciones del Dr. Cuenca** (1977 [1566]):

> "Ytem porque los dichos caçiques sin tener poder para ello venden por su autoridad las tierras del repartimiento por suyas siendo de la comunidad" (ibidem: 141).

---

to de derecho público. Sus titulares no pueden oponerlo a este último, pero si a un tercero, en tanto sujetos de derecho privado (cf. Ionasco, 1969).

"Ytem porque las tierras e aguas de los repartimientos son de la comunidad de los yndios y no del caçique ni principales" (ibidem: 142).

¿Qué entendía el Dr. Cuenca por "comunidad"? Asumo que el sentido romano del término; de allí la pretensión de identificar a los "propietarios que pueden disponer". Esa "facultad de disposición" es esencial en el derecho de propiedad.

Matienzo (1967 [1567]), por su parte, hacía hincapié en la posición del cacique, como "ejercicio autoritario en el reparto de tierras"; recomendando al respecto,

> "... a cada uno en particular debe darse tantos topos *que sepa y entienda que son suyas* y que nadies se las ha de poder quitar ni tomar..." ..."porque hasta aqui *no han poseido tierras propias antes el cacique se las reparte como él quiere"* (ibidem: 57; cursiva mía).

Del párrafo resulta claro que: (a) la propiedad era un concepto y un derecho inexistente entre los indios; (b) no se menciona una "propiedad comunitaria" -como lo hace el Dr. Cuenca-, sino un sistema donde el "jefe étnico" distribuye las tierras a su antojo; (c) la conclusión del Oidor era que se "debía enseñar a los indios en qué consistía el derecho de propiedad".

Concordantemente, Polo (1916b [1571]: 73) mencionaba la "carencia de propiedad entre los indios", destacando las limitaciones para la disposición y obtención de tierras, por parte de ellos. Sin embargo, hacía mención a la "merced del inca", como vía de acceso (1940 [1561]: 142). Pienso que ello era un intento de justificar jurídicamente las "mercedes reales", en tanto continuidad de los usos y costumbres.

Si los indios no tenían "propiedad" de la tierra y tampoco la tenía el Inca, ya que aquéllos "no tributaban por el uso o goce del suelo", ¿qué sentido tiene establecer quién era el "dueño"? Francamente, ninguno. Los "jefes étnicos", por su parte, si bien *asignaban* tierras,

tampoco eran "dueños", siendo su función la distribución de las mismas y la solución de las disputas[14].

La multietnicidad y el multicontrol de tierras traen un problema adicional: la *discontinuidad territorial* del *ayllu*. La razón es el control de diversas ecologías y cuyo resultado es un damero territorial para cada etnia[15].

Esta *discontinuidad territorial* hace impracticable cualquier sistema de "propiedad", al menos por métodos pacíficos, y que la convivencia deba asentarse en un esquema donde "no existen dueños".

---

14 En 1876, ante disputas al interior de las comunidades, en la zona del Cuzco, el Poder Ejecutivo ordenó a los Prefectos abstenerse de intervenir como "árbitros y jueces" en ese tipo de conflictos, dejando su dirimencia al Poder Judicial. Con claro sentido moderno, se pretendió terminar con una práctica ancestral, donde los Prefectos habían ocupado la función de "jefes étnicos" (Noejovich, 1991a).
También resulta ilustrativo el ejemplo de las estancias Pototaca y Chillagua, donadas por los indios a los Jesuitas en la segunda mitad del siglo XVI y reclamada a la Junta de Temporalidades, luego de la expulsión de éstos. dos siglos después (Presta, 1990). El razonamiento es claro de acuerdo al marco teórico presentado aquí: los indios les dieron la tierra a los jesuitas en renonocimiento; como los religiosos se fueron, las tierras revierten al *ayllu*.

15 Tomo como referencia el modelo de los "pisos ecológicos", formulado por Murra (1967). Esto se observa en la actualidad, en aquellas zonas de los Andes con laderas abruptas. Para Figueroa (1981) es un ejemplo de la "aversión al riesgo" por parte de los agricultores, que pretenden diversificar sus cultivos.
Lo cierto es que esta práctica es causa de inumerables conflictos jurídicos, en la medida que se pretende imponer una legislación catastral moderna; de hecho, la falta de titulación es uno de los problemas del sector agrario en el Perú moderno.
En los Andes Septentrionales (cf. Salomon, 1978a, 1986) y en la costa peruana (Rostworowski, 1977a), se discute el modelo de Murra (1967a). Sin embargo, la continuación de los conflictos modernos hace pensar que la *discontinuidad territorial* era una pauta generalizada de organización.

La perdurabilidad del sistema -anterior al Tawantinsuyu-[16], conducen a preguntarnos: ¿cómo funcionaba una sociedad sin "propiedad"?

Evidentemente, estamos frente a una sociedad agraria, para la cual el principal recurso es la tierra y con un sistema donde las categorías tales como *dominio, tenencia, posesión, usufructo* y otras similares, son categorías vacías. En su lugar, prevalecen otro tipo de relaciones, como la función de los "jefes étnicos", los objetivos culturales, la estructuración de las obligaciones personales entre los grupos, respecto de la organización jerárquica y, muy especialmente, los *vínculos de parentesco*, al interior de la etnia.

Teniendo en consideración los factores antedichos, es que afirmo la existencia de un sistema de *no-propiedad*[17].

El vínculo de parentesco como sustentación del derecho andino

El derecho a tierras de los individuos, era reconocido en la antigüedad (Guamán Poma, 1980 [1615]: 1136) y también lo es en la actualidad (Arguedas y Ortiz Rescaniere, 1965). El hombre desde que nace tiene derecho a tierra para su sustento, siendo una condición inherente al ser humano; *la tierra es su pariente*. Quien no tiene tierra es un *wakcha*, un huérfano.

La idea de "parentesco" o "ligamen" con la tierra no es, por cierto, exclusiva del mundo andino[18]. En nuestro, caso ese *parentesco*

---

16 El desconocimiento de los españoles llevó a fragmentar, vía la dación de encomiendas, un ordenamiento propio de la estructura del sistema. Hay documentados casos de *kurakakuna* que pleitearon tierras e, incluso, las compraron con el sólo propósito de recomponer el *habitat* de la etnia de la cual se sentían responsables, en cumplimiento de su función (cf. Pease, 1984).

17 El sentido de negación de la categoría *propiedad*, puede resumirse en los siguientes términos: eso, que parece ser **"A"** -o semejante-, en realidad, *no tiene las características de "A"*.
Por consiguiente, supongamos que es **"NO-A"** y, partiendo de ese punto, *intentemos explicar QUE ES*.

18 En el Africa, la tierra pertenece a los *samanfos*, o sea a los espíritus.

del individuo con la tierra se produce en el marco del ayllu. En el mismo, siempre dentro de la *discontinuidad territorial*, se realizan las *asignaciones de tierra* mediante una *redistribución periódica* de las mismas.

Así, se establece una estructura que liga a los individuos en el espacio y en el tiempo, regulando en su interior las *relaciones personales* de intercambio, tales como la *minka*, el *ayni* y la *mita*. El individuo que no pertenece al *ayllu* no tiene acceso a tierra y no forma parte de la red de prestaciones; está excluido de la sociedad andina. De esta forma, el *carácter restrictivo del derecho de propiedad*, en los sistemas organizados en torno del mismo, *se desplaza al derecho nacido del vínculo de parentesco*. No existe "derecho a los bienes", sino "derecho de pertenencia al *ayllu*"; no reivindico bienes, sino reclamo a mis parientes[19].

Moore (1958: 46) hace hincapié en el *entrecruzamiento de derechos*, con el objeto de definir la "propiedad" en el mundo andino *y*, por ello, menciona el "cruce" *-interlock-* de los intereses de la tierra y de los del poder político (ibidem: 47). Ambos son expresión de la misma cosa: la estructura de los *vínculos de parentesco*.

Murra (1980: 275) acota para toda la América precolombina: "en tales civilizaciones los derechos a la tierra estaban tan imbricados en la estructura política y social, que hablar de ellos en términos enteramente económicos es ineficiente para una futura investigación".

Aceptando que estamos frente a un *proceso de circulación de bienes carente de significado "mercantil", los intercambios son movilizados por el "parentesco", donde la supervivencia del linaje es el objetivo -social e individual- y no la acumulación de bienes per se.*

Para el caso de Madagascar existe un proverbio: "La terre, femme du Createur, nurrit les vivants" (Rarijaona, 1967) (La tierra, mujer del Creador, alimenta a los vivientes). El carácter parental es asaz evidente.

19 A diferencia del materialismo dialéctico, el *vínculo de parentesco* es antecedente de las *relaciones de producción.*

La conducta de las unidades de producción se sustenta en los *vínculos de parentesco y las relaciones denominadas "económicas" que se aprecian son resultados de aquéllos.*

Utilicemos como ejemplo el caso *yana*. Estos eran indios desprendidos de su etnia original y reubicados en otras tierras. A diferencia de los *mitmaqkuna*, que mantenían el *vínculo de parentesco* con su *ayllu*, en el caso de los *yanakuna* esa relación quedaba rota para siempre, pero no se convertían en *waqcha*, toda vez que recibían nuevas tierras[20] y su *vínculo de parentesco* se recreaba con el nuevo señor y/o directamente con el Inca.

Aquí apreciamos la diferencia de categorización: de acuerdo con las *relaciones de producción* se los ha indicado como siervos y/o esclavos. Si, por el contrario, nos sustentamos en la estructura de *vínculos de parentesco*, estamos ante una mutación: el *yana* no es más pariente del *ayllu*, sino del Inca -u otro *jefe étnico-*, de quien demanda la tierra que necesita para mantener su condición humana. El esquema se reproduce en otro plano.

En efecto, los *yanakuna*, si bien cultivaban tierras para otros, también disponían de tierras para su sustento. Visto desde este ángulo, su situación personal no se alteraba: disponían para su sustento y recibían del aparato redistributivo -cuando cultivaban otras parcelas, por ejemplo.

El *vínculo de parentesco* también era "creado" como instrumento de expansión. Veamos la cita siguiente:

> "vino por estos llanos un ynga... que venia por su bien... que no queria su plata ni oro ni hijas... que lo reconociesen por señor... y asy les dio ropa que traya del Cuzco... despues de ydo le hizieron luego una casa... le señalaron mugeres y yanaconas y chacaras"

---

20 Como ejemplo está el de Salvador Llacllas (Noejovich, 1983: 143) quien asumiendo su posición de *yana* del Inca, reconoció haber dispuesto siempre de tierra para su sustento (cf. Rostworowski, 1962).

"... y el principal remedio que tenian pa bebir en paz era darse mugeres los unos a los otros" (Castro y Ortega Morejón, 1974 [1558]: 93).

Obsérvese que la creación es "doble": por un lado, al "darse mujeres" se reforzaba los *vínculos de parentesco* y se creaba nuevos, especialmente con el Inca y la élite que lo acompañaba. Por el otro, el Inca venía con regalos -ropa, en este caso-, iniciando una *relación personal* de reciprocidad, la cual se sellaba al "señalar chácaras y mujeres". Es decir que, creado el *vínculo de parentesco* en forma *ficta*, por el regalo, se consolidaban los lazos mediante el "intercambio de mujeres" y se convertían en agnados.

Admitida la *inalienabilidad* de la tierra, ¿qué pasaba con la herencia[21]? Cusi -cf. supra: 291- indicaba claramente el proceso de transmisión de las parcelas y su reversión. Pero, ¿cuál era el derecho que se transmitía y cuál el que revertía?

Como el derecho cedido o transmitido no puede ser mejor que el que se disfruta, podemos afirmar que éste consistía en el derecho a sustentarse de la parcela, según el tamaño de la familia y la calidad del terreno. Luego, la *detentación condicionada y temporaria*, como definimos ese derecho -cf. supra: 277-, estaba restringida al tamaño de la familia y a la calidad del terreno, con la *meta* de la subsistencia, *mientras* la familia existiese. Desaparecida ésta se volvía a la situación inicial y la parcela era susceptible de reasignación, asegurándose la continuidad del proceso[22].

---

21 La transmisibilidad indígena se caracterizaba por el carácter "generacional", a nivel de "hermano"; la sucesión en el mando era electiva, ajena al concepto de primogenitura (Rostworowski, 1982: 109).
Así, la "herencia" no tenía un significado de "continuidad patrimonial", sino de continuidad de *metas* a cumplir . Había que asegurar que el recurso cumpliera su función.

22 Es obvio que los españoles dieron una interpretación formal a la "herencia indígena", a fin de permitir a la Corona la "reasignación" de los bienes "vacantes y mostrencos".

La *discontinuidad territorial del ayllu* es una evidencia adicional a la forma de ejercitar los derechos sobre la tierra. En efecto, las reasignaciones periódicas significaban una redistribución de aquéllas; una misma familia disfrutaba de distintas parcelas, a lo largo del tiempo, de generación en generación, descartándose la figura de "heredad familiar"[23].

Si los *vínculos de parentesco* son el sustento de los derechos y obligaciones recíprocas, de los cuales derivan las *relaciones personales*. ¿Cómo se articulan éstas con las *relaciones reales*?

La *meta* como imbricante

La exteriorización de una *relación personal* requiere de un espacio. Sea una prestación rotativa como la *mita*, sea un *ayni* prestado a un vecino, siempre existe un espacio donde se consuma. De esta forma existe una vinculación entre el espacio u objeto y la prestación en sí; a esto denomino un doble condicionamiento entre las *relaciones personales y las relaciones reales.*

En especial, la *asignación* periódica de tierras implicaba una relación de objetivos o *señalamiento de metas*; estas últimas fijaban el destino de la relación entre los individuos y la tierra como, por ejemplo, subordinándola a las prestaciones recíprocas.

El *señalamiento* de tierras aparece como un significante del es-

---

23 La figura de "heredad familiar" tiene diversas aproximaciones. Lawson (1967), discutiendo sobre *family property versus individual property*, señala la inconveniencia de aplicar criterios modernos, ya que la "heredad familiar" tenía distinto sentido para el campesino en la antigüedad. ¿Para qué iba a vender su "heredad"?
El caso de Madagascar durante la ocupación francesa es semejante al nuestro. Ellos trataron de determinar la "heredad familiar", para reivindicar a favor del Estado las tierras no ocupadas; ese fue el punto de choque entre los derechos tradicionales y el derecho de los invasores, cuando éstos intentaron establecer un catastro (cf. Blanc-Jouvan, 1964).

quema funcional utilizado para la *asignación de recursos*. Ejemplos de ello se encuentran en Guaman Poma (1980 [1615]: 842), cuando se enumeran los destinos de las distintas sementeras; también en Betanzos (1924 [1551]: 149 y ss), en la descripción de las reformas de Pachacutec. Existe una evidente asociación entre "...señalar tierra para...", como parte de la *asignación* de las mismas, y su destino, en tanto objetivo de las *relaciones personales*; la *meta* enlaza la *relación tierra/gente*, explicando sus comportamientos.

Existe, entonces, un mutuo y recíproco condicionamiento entre las *relaciones personales* y las *relaciones reales* -cf. supra: 275 y ss. Así, la llamada "tierra del Inca" existe si, y sólo si, al mismo tiempo, existen las prestaciones rotativas efectuadas por los individuos; y viceversa, las *metas* existen si, y solo si, al mismo tiempo existen tierras señaladas para ello.

Es decir, que la *especificación del objetivo* -producción para el Estado suministrando éste la subsistencia-, que *categorizamos como meta*, da *contenido a las relaciones*. La *meta*, en sí, no sustenta el derecho de acceso a la tierra, ni la obligación de la prestación; es el *vínculo de parentesco* el motor del proceso y la *meta*, el vehículo observable.

Prácticamente todas las crónicas y testimonios indican, simultáneamente, el bien -tierra, ganado o lana- y "para qué está destinado"; como si las cosas careciesen de sentido en sí mismas. En la órbita de la organización de la producción significa que la *meta* indica, al mismo tiempo, el lugar que el bien ocupará en la órbita del consumo. Esta solución simultánea del plan de producción y del plan de consumo me parece un asunto fundamental -cf. infra, capítulo XV, passim.

Asignación y detentación de tierras

En la distribución de tierras la institución del curacazgo es esencial. Recalco el aspecto institucional, independiente de la persona, en tanto funciones y roles que cumple en la sociedad andina[24].

---

24 Al ejercicio de una de esas funciones lo he denominado *mediación*.

Ese rol de los *jefes étnicos* era parte del acervo cultural andino y se asume anterior al Tawantinsuyu. Con el advenimiento de éste, se integran en una jerarquía vertical, en cuyo extremo se encuentra el Inca. Dentro de sus funciones el *señalamiento de tierras* a nivel del *ayllu* continúa; incluso, el *señalamiento* de "tierras para el Inca" (cf. Castro y Ortega Morejon, 1974 [1558]: 93).

El Inca, por su parte, se integra "asignando desde arriba". En efecto, con la "fabricación de tierras" a través de las obras de irrigación, las llamadas "mercedes del Inca" y la migración compulsiva -*mitmaqkuna* del Estado[25]- asignaba tierras. Esto parece haber sido parte de la política niveladora de la *relación tierra/gente*, ejecutada siguiendo patrones ancestrales.

Pero una vez producida la asignación por parte del Inca, los *jefes étnicos* de los "nuevos colonos" repiten la misma estructura de organización de la producción. Un ejemplo se aprecia de la **Visita a la Provincia de León de Huánuco** (Ortiz de Zuñiga, 1972 [1562]), respecto de los *"mitimaes yunga"*.

De esta manera, la *asignación de recursos*, según las *metas*, estaba a cargo del Inca y de los *jefes étnicos*, dentro de una jerarquía vertical. A nivel local, los *jefes étnicos* actuaban como *autoridades administrativas de regulación* -cf. supra: 280. Su jurisdicción era el *ayllu* y las "nuevas colonias" creadas por el Inca.

Las referencias de Matienzo y Cuenca ponen de relieve la autoridad de los *kurakakuna*; el "repartirlas como ellos quieren", en referencia a la tierra, reafirma esa autoridad. El problema está cuando se indica que "la venden como cosa propia". Allí nace una confusión

---

Esta es una categoría importante que desarrollaré con mayor amplitud en el análisis del proceso de *asignación funcional de recursos* -cf. infra, capítulo XIV.

25 Con referencia a la **Visita de González de Cueto en 1567**, Espinoza Soriano (1967) diferencia entre *mitmaqkuna* originados por razones de intercambio ecológico y *mitmaqkuna*, puestos por el Inca; a estos últimos los denomina *mitmaqkuna* del Estado.

entre actos de administración y actos de disposición. Las llamadas tierras "de todos", "del común " eran *administradas por los jefes étnicos*, como una suerte de acervo del *ayllu*[26].

El cargo político y el cargo administrativo parecen haber sido el mismo. La cohesión del grupo social se sustentaba más en su ejercicio, que en un *sistema de cargas*, como en el caso mesoamericano -cf. infra, passim. El elemento decisivo aparenta ser la autoridad vertebrada en la jerarquía vertical, desde el Inca, hasta los señores locales[27].

En cuanto a las "mercedes del Inca"[28], que mencionaba Polo -cf. supra, passim-, existen autores que la interpretan como una "propiedad privada" (cf. Rostworowski, 1962; Murra, 1978 [1955]). Sin embargo, la *detentación* por parte de los beneficiarios no era muy diferente al resto del Tawantinsuyu; no podían venderla, ni comercializar sus frutos.

El goce o disfrute consistía en disponer de tiempo para otras actividades, como la guerra, la administración de recursos y demás funciones dentro de la organización jerárquica; por tanto, esa *detentación* estaba *condicionada* por la función, *mientras* hubiesen herederos aptos para cumplirla. Este sistema permitía ampliar, a través de la *jerarquía de mando*, nuevas formas de *reciprocidad* y *redistribu-*

---

26 "La *tierra del linaje* es la unidad jurídica que detenta los derechos inmobiliarios dinásticos, en cuyo centro se nuclean el conjunto de derechos ejercidos por sus miembros, organizados en una jerarquía de derecho-habientes, al seno de una coexistencia de derechos basados en la reciprocidad" (Verdier, 1965: 349; cursiva mía; traducción propia).
La conceptuación es muy clara y, aunque proviene de una investigación sobre el Africa, pienso que es semejante a mis hipótesis sobre el mundo precolombino.

27 Verdier (1965) muestra para el Africa la dualidad existente entre el jefe político, que consagra las alianzas matrimoniales, y el jefe de tierras, a cuyo cargo corre la asignación de parcelas para las nuevas parejas. Ambos tienen que dar su consentimiento que, en última instancia, descansa sobre los *vínculos de parentesco.*

28 Pease (1986) sugiere el término "donaciones del poder".

ción a diferentes niveles, que a la postre representaban una suerte de "progreso".

Recordemos que no sólo se asignaba la tierra existente, sino que, a través de prestaciones, basadas en las normas de *reciprocidad* y *redistribución*, y sustentadas en los *vínculos de parentesco*, se "fabricaba tierra a través de programas de irrigación y de construcción de andenes. Esta política sugiere que, además de nivelar la *relación tierra/gente*, existía la necesidad de contar con tierras próximas a los centros políticos, en relación con la población, a fin de asegurar la continuidad del sistema redistributivo.

Además, esa limitación del "stock de tierras" en lugares deseados, por razones político-militares, explica las migraciones compulsivas, como la colonización del valle de Cochabamba por Huayna Capac (Wachtel, 1980). En definitiva, y a través de los *mitaqkuna*, en tanto "nuevos colonos", la política del incario tuvo un doble objetivo: uno, político, asegurar las áreas conquistadas; el otro, material, mantener el *equilibrio tierra/gente*. Ambos dentro de la estructura de asignación de tierras andina tradicional.

Esa política no condujo, hasta donde llegan las evidencias, a establecer un sistema de propiedad e intercambio mercantil, que regulara la distribución por mecanismos de mercado. La *no-propiedad*, con su *detentación condicionada y temporaria*, explica la organización de la producción en el área andina.

La cita siguiente de Polo de Ondegardo (1916b [1571]: 70 y ss) me parece muy explícita sobre el tema expuesto:

> "... tampoco dividian los herederos *ny podian disponer de ella de ninguna manera* (la tierra)" (cursiva mía).
>
> "... se divide e dividia entre todos, conforme a la gente que cada uno tiene para sembrar e para comer; de manera que si tienen mas de una muger, danle mas tierra y conforme a la cantidad de hijos..."
>
> "...no le dan más de lo que tienen entendido han de menester..."

EL CASO MESOAMERICANO

En el ámbito andino, la discusión contemporánea acerca de la relación entre los individuos y la tierra se apoya no sólo en los cronistas, sino también en el análisis etnohistórico de fuentes documentales de publicación relativamente reciente[29]. En cambio, para el caso mesoamericano, a excepción de algunas cartas y testimonios, el peso de la argumentación, sobre el tema de la "propiedad de la tierra", se apoya en Zorita (1942 [1560?]) y Torquemada (1986 [1615]).

A mi entender, por ende, las distintas opiniones se transforman en interpretaciones que varían según los marcos teóricos adoptados. Así, pasamos del "clan igualitario" de Morgan (1877) y Bandelier (1878, 1879, 1880), a la aplicación del derecho romano (cf. Caso, 1959), a los modos de producción (cf., entre otros: López-Austin, 1974; Olivera, 1975; Bartra, 1975) o a la explicación desde la concepción del Estado (Monzón, 1931). El mejor trabajo sobre el tema, aunque bastante ecléctico, es el artículo de Kirchhoff (1954).

Dado que las fuentes empleadas por los diversos autores son prácticamente las mismas, la utilización de mi propio marco teórico permite establecer un paralelo entre ambas civilizaciones; la hipótesis de trabajo, como en el caso de los Andes, es la inexistencia de "propiedad". Ordenemos la exposición, analizando, inicialmente, las diversas opiniones existentes.

Bandelier y la sustentación en los vínculos de parentesco

Las tesis del autor apuntan a rechazar la existencia de un sistema feudal y militarmente despótico, postulando la existencia de un clan igualitario, basado en principios democráticos (ibidem, 1880: 3). Opone las sociedades tribales, sustentadas en el parentesco, a las sociedades políticas, organizadas por la propiedad y el territorio; la diferencia entre ambas estriba en los "estados de progreso"[30].

---

29 Como por ejemplo la **Visita a la Provincia de León de Huánuco**, la **Visita a la Provincia de Chucuito** y otras publicadas en los últimos 30 años.

30 Esos "estados de progreso" obedecen a considerar que el avance técni-

Según él, en el México antiguo, existió una sociedad tribal, que presuponía una igualdad de derechos entre sus miembros y se expresaba en una "propiedad comunitaria"[31]. Establece una relación clase/propiedad, a semejanza del materialismo dialéctico[32]. El objetivo era negar la hipótesis de la existencia de un sistema feudal entre los Aztecas; hay, además, una negación enfática acerca de la existencia de organizaciones gremiales, de tipo corporativo, para los distintos oficios (ibidem: 46).

En Mesoamérica precolombina no había excedentes a favor de clase alguna, existiendo un comunismo tribal y democrático, ya que si no hubiese sido así, se hubiese manifestado en la estructura de propiedad. *No había propiedad y, por consiguiente, era un comunismo tribal: ésa es la tesis de Bandelier.*

El eje de la argumentación gira alrededor de la relación clase/excedente económico; por ello niega la existencia de propiedad, a fin de sustentar su tesis de la sociedad igualitaria. Su exposición es terminante acerca de la inexistencia de propiedad como noción abstracta (ibidem, 1878: 447/8). Además, la llamada "actividad comercial" no surtía efecto acumulativo alguno, no teniendo sentido referirse a la "riqueza personal" (ibidem, 1879: 45/6).

Allí estuvo el punto central de discusión: si habían "clases" sociales, *entonces debía haber* "propiedad". Tal es la postura de White y Bernal (1960) y de White (1980); en resumen, una discusión de la relación clase/propiedad, que conduce a la oposición entre sistema feudal y comunismo agrario.

Bajo la concepción de "clan igualitario", son preponderantes los *vínculos de parentesco* y, de allí, la inexistencia de "propiedad". El

---

co y el desarrollo cultural son paralelos (cf. Soustelle, 1967); ése es el modelo "evolucionista" Morgan-Engels.

31 Debe tenerse presente qué entendía el autor por "propiedad comunitaria". Para este punto, ver capítulo X, nota 25.

32 No es casualidad que la única transcripción conocida de Bandelier al español figure en un libro de clara orientación marxista (Olmeda, 1966).

asunto está en la proyección de esta estructura a nivel político; éste es el punto controvertido. Bandelier (1879), al igual que Cunow (1929 [1891]), percibió la importancia del *calpulli* y del *ayllu* (Bandelier, 1910), como organizaciones "centrales". Esa percepción, con los instrumentos de análisis de la época era difícilmente formalizable, pero era evidente que "algo" no podía explicarse con facilidad.

En cuanto al problema específico de la tierra, las características señaladas por Bandelier (ibidem) sobre inexistencia de la noción abstracta de propiedad y el derecho de los individuos a utilizar parcelas como atributo del cargo y no de la persona, coinciden con mi marco teórico, especialmente en cuanto a la imposibilidad de realizar acumulaciones de tierras que permitiesen ejercer influencia sobre los individuos y/o sus familiares (ibidem, passim).

La proposición es clara sobre la estructura de la sociedad mexica en base de los *vínculos de parentesco*. Deben discutirse las formas de poder político y estratificación social, mas no los fundamentos antes citados[33].

La posición jurídico-política

La identificación de "clase" con "propiedad" sostenida por Bandelier (1878, 1879, 1880), en el contexto de la organización política, originó agudas críticas, por parte de la historiografía mexicana, que hicieron eclosión en el ya clásico trabajo de Moreno (1931).

En lugar de una sociedad tribal basada en el parentesco, defiende la existencia de una sociedad política, organizada alrededor de la propiedad y el Estado (ibidem: 4). Su concepción de Estado responde a las ideas de Jellinek (1905). El punto central de su tesis es que tan-

33 En ese sentido, Olmeda (1966) rescató algunos aspectos, a partir de un análisis de la sociedad mixteca, dentro del esquema Morgan-Engels. Destacó el significado del *calpulli* como unidad de producción, cuya organización "supera cualquier teoría sobre la propiedad de la tierra"(ibidem).

to el *calpulli*, como el *ayllu* e, incluso, la *gens*, no eran instituciones familiares, sino políticas.

El aspecto jurídico nos conduce a Kohler (1924 [1892]), quien, para el mundo azteca, escribió: "la conquista y el trabajo eran los medios de adquirir", de donde, "existían modalidades de compra y acción reivindicatoria" (ibidem: 47 y ss). En esa línea siguieron Mendieta (1937) y Toscano (1937), separando la "propiedad pública" de la "propiedad privada".

Se considera, generalmente, que la tesis de Moreno (1931) "rebate" las tesis de Bandelier (1878, 1879, 1880), pero ¿en qué consiste ese "rebatir"? Muy simple. En proponer la idea de un régimen de "propiedad" que implica un régimen territorial; el *calpulli* no era un clan, sino una agrupación orgánica en la posesión de un territorio (Moreno, 1931: 12/20); "el calpulli tenía personalidad jurídica y era propietario de las tierras "(ibidem: 23). Aquí, la noción de "propiedad" se origina en un concepto de "Estado" y no en la organización de la producción; basta suponer, con esta argumentación, que la mera existencia de una organización política implica una estructura ordenada por la "propiedad".

Baudin (1945) y Miranda Gonzales (1962) repiten los mismos argumentos. El primero diferenciando entre las tierras del dominio público, las de los señores y las del linaje; el segundo, haciendo un esquema interpretativo de "feudalidad".

Gran defensor de Moreno (1931), Caso (1954, 1959, 1971) compara a los Aztecas con la antigua Roma, diferenciando entre patricios y plebeyos. Nos refiere una "clasificación bien conocida de las diferentes clases de tierra que existían, conforme al derecho azteca y podemos hacer una división jurídica en dos grandes clases: las tierras de dominio público y las de dominio privado" (ibidem, 1959: 38)[34].

---

34 Además, la existencia de los dos virreinatos -México y Perú- no se debería a "una organización europea que se copia sino a una organización indígena previa", ya que sólo allí se encontraron "imperios suficientemente poderosos y bien organizados" (ibidem, 1971: 84).

Pero, para extrañeza del lector, estos conceptos fueron revitalizados con una tesis que defiende la existencia de "propiedad" y de un "mercado de tierras". Offner (1979), para una sustentación en la Universidad de Yale, postuló el tal "mercado de tierras"; ¿lugar?: Texcoco; ¿época?: el reinado de Ņezahualcoyotl -*circa* 1350. El modelo es un sistema legal construido siguiendo a diversos cronistas y desarrollando conceptos como *"corporation land"* y *"real state market"* (ibidem: 310)[35].

El eclecticismo de Kirchhoff

¿Por qué digo que Kirchhoff (1954) es ecléctico? Porque el trabajo es un excelente análisis sobre la cuestión de la "propiedad de la tierra" en Mesoamérica, que trata de buscar un consenso de las distintas posiciones historiográficas. Es, sin duda, el mejor artículo, elaborado y específico, sobre el tema.

Las conclusiones postulan la existencia de dos grupos: uno, basado en el parentesco; otro, basado en la propiedad (ibidem: 361). Una mezcla de ambos: he allí el eclecticismo.

Según su esquema, los grupos basados en la propiedad tienen el carácter de "dominantes", frente a los basados en el parentesco. Hay una oposición entre ambos grupos y, a la vez, una oposición al interior de cada uno de ellos. El grupo basado en el parentesco, el *calpulli*, se estructura tanto en un nivel superior -dirigentes o mandones-, como en un nivel inferior -*macehualtin*. A su vez, el grupo basado en la propiedad se estructura en dos clases: los *pipiltin* -la nobleza- y los *mayeques*[36] -trabajadores exclusivos. Resumimos las divisiones y oposiciones en el siguiente cuadro:

---

35 Esta tesis y otros artículos del autor merecieron duras críticas por parte de Carrasco (1981), a las cuales me remito y adhiero.
Offner (1981) entabla una polémica con los defensores del "modo asiático de producción", basado en su modelo y defendiendo, incluso, la existencia de "corredores de tierras" -*brokers*.
Los excesos son evidentes y huelgan mayores comentarios.

36 Generalizando, por *pilli* se entiende a un integrante de la nobleza. En realidad, existían diversos niveles de nobleza: los *tlatoques* -dirigentes

BASE DEL GRUPO	DOMINANTE	DOMINADO	NIVEL
Propiedad	*Pipiltin* o Nobleza en general	*Mayeques*	Dominante
Parentesco	Dirigentes o mandones	*Macehualtin*	Dominado

Haciendo abstracción de la jerarquía existente dentro de la nobleza, existía una relación de clase *pipiltin/mayeques, distinta de la relación de rango que había al interior del calpulli.* La combinación de ambas define a la sociedad mesoamericana (ibidem: 361).

¿Cómo articulaban los grupos? El autor menciona una *combination*, que recuerda el *interlock of rights* argumentado por Moore (1958) para el caso de los Andes. Hay, en ambos casos, un *entrecruzamiento de derechos*, no explicado con claridad y que indica el punto sin resolver al cual arribaron ambas investigaciones.

La metodología utilizada por Kirchhoff (ibidem) es el análisis de la *tenancy*, según surgen distintos tipos de ellas de los mapas pictográficos que, en cada pueblo, tenían los habitantes. En éstos, con distintos colores, se indicaba el "destino" o el "tipo de tierra según su utilización". Cruzando la información de varios cronistas, el autor define tres "tipos de tierra": (1) la de los *calpultin,* poseída y trabajada por *macehualtin*; (2) las correspondientes a cargos o funciones *-office lands-*; (3) las propias de los *pipiltin*, trabajada por *mayeques.*

---

o señores de rango máximo-; los *tetecutin* -jefes de casas nobles o *tecallis*-; los *pipiltin* -hijos de nobles o "hijohidalgos", en la nomenclatura española (sing.: *tlatoani, tecuhtli* y *pilli,* respectivamente). Para la gente "del común" se acepta habitualmente la división siguiente: los *macehualtin*, que trabajan en los *calpultin (sing.: macehual y calpulli)*; los *mayeques*, que trabajan en los *tecallis*; los *tlacotin* (sing.: *tlacotli*), habitualmente llamados"esclavos" por los españoles (cf. Berdan, 1975).

Estos últimos tenían características especiales, diferentes del criterio europeo de esclavitud (cf. Gonzales, 1979); volveremos sobre el particular.

Esta superposición entre dos tipos de relaciones, sin indicar su funcionamiento, deja abiertas varias cuestiones: ¿cómo se mantenía el equilibrio entre los grupos? ¿cuál era el criterio de asignación de parcelas? ¿quiénes tenían esa función?

Los enfoques contemporáneos

Tanto Thompson (1933), como Valliant (1949), admitieron el doble carácter de las sociedades mesoamericanas. Posteriormente, Monzón (1949) publicó una versión de la organización social Tenochca, teniendo como eje al *calpulli*; la dualidad se plantea como la coexistencia de clanes junto con una fuerte estratificación social. Y es allí donde se utiliza, por primera vez en la historiografía mexicana, la categoría "estamento", definida como "estratos sociales formados por las personas de una comunidad con posición social y económica semejante, que no son parientes entre sí, pero que pertenecen a su estrato por herencia, por lo que estas sociedades muestran poca movilidad interestamental" (ibidem: 17)[37].

El concepto de "estamento" sustenta la "estratificación" en función de la posición del grupo y no en función de la ocupación o tarea. Así, las ideas del autor sobre la "propiedad" resultan ambiguas; los *calpultin* eran "grupos cerrados de propietarios" (ibidem: 38), pero "parece que las familias no eran dueñas de sus lotes" (ibidem: 39). Las otras tierras, que tributaban a los templos y a los *tetecutin*, estarían tipificadas de acuerdo con su funcionalidad y no por la utilización que hiciesen los tributados (ibidem: 42). Resulta, entonces, que la "propiedad de la tierra" por parte de los *calpultin* era la fundamental, siendo los otros más bien titulares de un "derecho a tributos", antes que "propietarios de tierra" (ibidem: 45). Por consiguiente, de la organización basada en clanes, resultaba una distribución de la tierra para la población y una "estratificación" social (ibidem: 49).

---

37 La categorización tiene una connotación weberiana. Weber (1964 [1922]: 242 y ss) formula la oposición entre "clase" y "estamento", diferenciando entre sociedades clasistas y sociedades estamentales.

Volvemos, así, a un punto que es la preocupación central de la historiografía mexicana: cómo compatibilizar una organización indudablemente sustentada en el parentesco, con una sociedad que consideran altamente evolucionada a nivel de "Estado".

Partiendo, precisamente, de la concepción jurídica de "Estado", el análisis de López Austin (1961) deriva de la posición del "individuo frente al Estado", su situación frente a la tierra. De acuerdo con la división "estamental", las relaciones se clasifican en "originarias" *-macehualtin, pipiltin, tetecutin-* y "funcionales" -sacerdotes, militares, artesanos, etc.- (ibidem: 52). Concordantemente se dividía la tierra: las de "propiedad" de los *calpultin* y las de "propiedad estatal'; estas últimas sólo aseguraban el derecho a percibir el producto y eran inalienables (ibidem: 138).

Posteriormente (López Austin, 1971), el autor se adhiere al concepto "cada vez más claro modo de producción asiático" (ibidem: 515 y ss)[38]. Años más tarde (López Austin, 1980), sostenía que "en forma estricta no se daba la explotación a través de la propiedad de los medios de producción" y que eran importantes "los falsos feudos, a través de los cuáles ciertos miembros del grupo dominante, por concesión del soberano, se apropiaban en forma directa de los bienes y servicios que en un territorio dado se entregaban como tributo" (ibidem: 11). Sin embargo, en este último trabajo citado, aparecen dos cuestiones novedosas: una, la importancia del *Calpulteotl,* dios del *calpulli, de quien derivaba el derecho a la tierra* (ibidem: 75/7; cursiva mía); otra, la especialización de los distintos grupos humanos en *particulares nichos ecológicos*, debido a la variedad de climas existente en Mesoamérica, especialmente por la inmediación de zonas de diferentes alturas (ibidem: 81; cursiva mía).

Este último aporte es muy importante, ya que la concepción

---

38 En 1974, se celebró en México el XLI Congreso Internacional de Americanistas. El "modo de producción asiático" estaba en boga. Coincidentemente, con la opinión de López Austin y otros mejicanistas, Gölte postuló el mismo modelo para el mundo andino (cf. Espinoza Soriano, 1978).

"parental" y "divina" sobre el derecho a tierras nos aproxima al mundo andino[39]. Adicionalmente, la especialización por razones ecológicas se correlaciona con los modelos utilizados en los Andes (cf. Murra, 1967a).

En general, la pertenencia al grupo de parentesco coincidía sólo parcialmente con la estratificación de los grupos; los palacios funcionaban como centros redistributivos, en tanto que los *calpultin* eran "algo más" que un grupo de parentesco. Este sería, más bien, un "grupo corporativo" integrado con el "palacio", dividiéndose las tierras en "patrimoniales" y del "oficio" (Carrasco, 1971: 349 y ss).

Esta idea fue retomada con posterioridad (Carrasco, 1976b: 19 y ss). El *tecalli* era una entidad dependiente de un señor *-tecuhtli-*, que funcionaba como una corporación, en sentido económico y político, controlando una extensión de tierras y en el aspecto social era esencialmente estratificada. "El término *calpulli* no implica la idea de parentesco, sino la de subdivisión política y administrativa" (ibidem: 33). Por ello, el autor sostiene que el tributo se pagaba en relación con las tierras (Carrasco, 1976b: 102 y ss; también Carrasco y Monjarás-Ruiz, 1976: 7; Pérez-Rocha, 1978)[40]; sin embargo, Carrasco (1978: 15 y ss) rechaza la idea de "propiedad privada", por parte del *teccalli*, argumentando que en *nahuatl* la diferencia entre las palabras comprar y arrendar no es clara y "lo fundamental en el régimen de la tierra en el México antiguo es que para cada una de las instituciones fundamentales o para cada uno de los estamentos y rangos había distintos tipos de tierras ocupadas por esas instituciones o individuos" (ibidem).

La hipótesis que los *macehualtin* tributaban en función de la tierra que ocupaban fue recogida por Olivera (1978: 113). Su trabajo postula que, de un sistema tributario que irradiaba poder, se llegaba a la "acumulación de tierras a través del tributo" y, por consi-

---

39 Además coincide con las sociedades africanas, cuyos ejemplos he citado largamente.

40 En el capítulo IX -cf supra: 227-discutí esta tesis y mostré que no era soportada por la evidencia empírica.

guiente, a la paulatina desintegración de las comunidades. Más lejos aún, "el reconocimiento de las tierras de los caciques en calidad de propiedades privadas puede considerarse como la legalización de la situación que de hecho prevalecía en el régimen de tierra del siglo XVI, *apropiación individual que se había generado desde la época prehispánica* y que fue a consolidarse a partir de las primeras décadas de la colonia" (ibidem: 204; cursiva mía).

En la misma dirección, Spores (1976: 207 y ss) sostiene que "se ve claramente que la clase real y la nobleza poseían tierras privadas y es *igualmente obvio que los siervos estaban vinculados a tierras privadas*, pero no las poseían por derecho propio. El *problema principal* es el de los plebeyos. *No se aclara en los documentos* si las tierras comunales le pertenecían o sólo tenían el usufructo" (ibidem; cursiva mía).

Esta rápida sinopsis de los estudios relacionados con el tema de la "propiedad" nos muestra un permanente vaivén, entre el análisis jurídico-político y el materialismo dialéctico. Creo que es importante destacar el reconocimiento de Spores (1976) acerca de la insuficiencia de información de los documentos, para utilizar las categorías empleadas en los trabajos.

Existen otras contribuciones que son útiles de mencionar. Berdan (1975), si bien enfoca el problema desde la órbita de la circulación, menciona la existencia de tierras, controladas por un *tlatoani*, dispersas en *parcelas no contiguas* (ibidem: 40; cursiva mía)[41]. En Huexotzinco, Dyckerhoff y Prem (1976: 157 y ss) también indican la existencia de pequeñas parcelas, cercanas a los pueblos, trabajadas por *macehualtin*, configurando un patrón de distribución sin orden perceptible y existiendo evidencia que los principales de diversas categorías disponían de parcelas en lugares lejanos.

---

41 La evidencia de la autora es un manuscrito (AGN, Tierras, 1735, expediente 2), concordante con la descripción de Gibson (1971: 390). Esta estructura de "mosaico" coincide con la noción de *discontinuidad territorial* que mostramos en los Andes.

La problemática maya

La ausencia de informaciones sobre la "propiedad de la tierra" en la zona Maya es casi total. La conquista tardía del Yucatán y la América Central, amén del poco interés de los cronistas, no permiten disponer de mayores fuentes documentales, excepto las arqueológicas[42]. Monumentos, jeroglíficos y libros, como el **Chilam Balam** y el **Popol Vuh**, son las fuentes principales, complementadas con los documentos españoles.

De acuerdo con éstas, la organización también se sustentaba en el linaje, con "tenencia de la tierra" por parte de los señores, conjuntamente con una administración comunal, donde los jefes del linaje tenían a su cargo la asignación de parcelas (Carmack, 1976). En general, la "propiedad inmobiliaria" era semejante a la indicada para el *calpulli* (Guier, 1956).

Estas interpretaciones son coincidentes con la absorción mexica del área situada al sur del istmo de Tehuantepec y que se produjo luego del denominado "colapso maya"[43].

Las investigaciones sobre los aspectos jurídicos se refieren al derecho penal; las penas eran corporales y la responsabilidad se ex-

---

42 Si bien la conquista de Guatemala -y por ende del reino Maya-Quiché- data de 1524, la dominación definitiva data de 1546. La crónica del Obispo Diego de Landa es de 1566; pero éste también fue el responsable del **Auto de Fe de Maní**, del 12.07.1562, por el cual, entre otras cosas, se destruyeron masivamente los códices mayas y otras fuentes arqueológicas -vasijas, ídolos, piedras labradas.
Sin embargo, los Itza-Maya continuaron viviendo libremente en el Petén, siendo sojuzgados por Martín de Ursúa en 1697 (cf. Hagen, 1961).

43 Las huellas de la civilización maya se interrumpen entre el año 900 y el año 1200 de nuestra era; sobre las causas de ese interregno se tejen diversas hipótesis -cataclismos, rebeliones. Reaparecen, en las tierras altas, bajo el reino Quiché y, en las tierras bajas, en torno a Chichen-Itza (cf. Thompson, 1966; Henderson, 1981).

tendía a los parientes (Izquierdo, 1981). No se mencionan "sanciones materiales", señal de ausencia del sentido patrimonial.

Los patrones de asentamiento muestran la existencia de comunidades dispersas, en relación con los conjuntos monumentales, que usualmente se denominan "centros ceremoniales". Ello se atribuye a los sistemas de cultivo, de "roza" y *milpa*, que obligan a un constante desplazamiento, por parte de los agricultores (cf. Hammond, 1982). Esta hipótesis no es la única, dado el hallazgo de obras de irrigación, identificadas en el Yucatán (Matheny, 1982; Scarborough y Robertson, 1986: 172 y ss).

La cuestión, empero, es relativa a la ubicación de las tierras y a las condiciones ecológicas regionales. En el caso de Tikal, por ejemplo, Arnold y Ford (1980), usando como medida la importancia de las construcciones, rechazaron la hipótesis de correlación entre los asentamientos y los "centros ceremoniales".

Se nos presenta una civilización extendida en un área significativa -*circa* 400,000 Km^2-, donde la organización de la producción, en base del recurso tierra, obedecía a los *vínculos de parentesco* y donde no se puede identificar una organización política "estatal". Probablemente, una hipótesis plausible es la existencia de "colonias" que articulaban con el "centro ceremonial", pero carecemos de datos, por el momento, para avanzar más allá del terreno conjetural.

La *No-Propiedad* como esquema interpretativo para Mesoamérica

La invasión española fue una suerte de "externalidad"[44] que afectó, sin duda, al régimen de la tierra preexistente. Comencemos con la queja contra el "nuevo orden", proveniente de un indio principal de México.

---

44 El análisis económico denomina "externalidad" -o "economía externa"- a una alteración y/o restricción impuesta al sistema de propiedad. "Las economías externas resultan de imperfecciones en el sistema de pertenencias de la propiedad y no de defectos inducidos por la propiedad privada" (Becker, 1977: 114).

"... porque si vosotros no entendeis ni nosotros os entendemos ni sabemos que quereis. Nos habeis quitado nuestra buena orden y manera de gobierno; y la que habeis puesto no la entendemos, y asi anda todo confuso sin orden ni concierto" (Zorita, 1942 [1560?]: 52).

También hay comentarios de españoles, como la **Carta de Bernal Díaz del Castillo al Emperador**, en 1552 (D.I.I, I: 42).

"Oh! si V. M. supiese bien lo que pasa acerca del poco concierto que tyenen agora los naturales de estas tierras! ...Como andan bagamundos, olgazanes..., agora se quedan atras, y se abian de preziar dello y tener mas polizia e de *sembrar sementeras mayores e tener crianzas pues es para sus personas* e mugeres e hijos, en todo andan muy sin concierto..." (cursiva mía).

Comparando esta última queja con las recomendaciones del Licenciado Matienzo -cf. supra: 293-, para que los indios "tengan algo como suyo", encontramos la repetición de un patrón: inculcar a los naturales la idea de patrimonio, de riqueza material personal y de búsqueda del provecho propio. Es obvio que carecían de estos conceptos y valores, rasgos que los españoles interpretaban como "holgazanería"[45].

El siguiente texto de Zorita (1942 [1560?]: 55) ofrece una visión de la actitud de los indios, acerca de la "propiedad de la tierra".

"... y andando en visitando yo tierra de Guatemala *lo vi y entendi muy claro*, que acontecia venir ante mi indios a pedir otras tierras que les tenian tomadas; y llamados decian: es verdad me entre en ellas porque no las labraban; y dichole como

---

Con este argumento teórico he sostenido que la invasión española fue una "externalidad", la misma que no pudo ser absorbida por el "mercado" -como sucede cuando éste existe- y trasladada al sistema de precios (cf. Noejovich, 1992).

45 En el mismo sentido la **Carta del Licenciado Salmeron** (D.I.I., XII: 195) -cf. supra: 198.

se le pedia decia: pues dadselas. Otros decian: cuando me entre en su tierra estaba calma, y he puesto cachuatal y algunos otros árboles ; partamosla; y el otro decia que era contento, y que les diese yo cedula de ello y asi lo hacia sin escribir mas letra y esto guardaban por ley" (cursiva mía).

La situación descrita no muestra un conflicto en términos de "derecho de propiedad"; existe un conflicto de intereses, pero no se discute en términos de una *acción reivindicatoria*, sino en términos de *reciprocidad*. El derecho se sustenta en dos elementos: (a) si estaba o no estaba sembrada la parcela; (b) en caso afirmativo, ¿quién la había sembrado?

¿Qué vio y entendió claro el Oidor? Pues una concepción diferente sobre los derechos a la tierra, distinta de las categorías jurídicas que acostumbraba a manejar. Si no, ¿para qué la reflexión? Hay coincidencia con Bandelier (1878: 445/6) cuando éste se refiere a la "inexistencia de noción abstracta de propiedad del suelo"[46].

El otro aspecto es la *inalienabilidad* de la tierra; salvo excepciones, es generalmente aceptada la inexistencia de "ventas de tierras". La referencia a la palabra "venta" se encuentra en Torquemada (1986 [1615], II: 546),

> "Otro genero de Tierras llamaban tambien Pillali, como decir: Tierras de Hidalgos o Nobles... y les hacia mercedes de Tierras, de donde se fuftentafen pero eftos no podian tener terrazgueros, y podian *vender a otros principales*, como no fuefe cosa que el Señor hubiefe hecho la *merced condicionalmente*" (cursiva mía).

La *merced condicional* tiene un claro antecedente en los "prestimonios" del Derecho Medieval Español -cf. supra: 262-; las *ventas*

---

46 En el siglo XIX, en Tajin (Estado de Veracruz, México), el Gobierno impuso un sistema de propiedad catastral. En el área se cultivaba por el sistema de "roza"; los indios se rebelaron (Palerm y Wolf, 1972: 12 y ss).

a otros principales responde al mismo patrón y, especialmente, a la concesión de tierras y privilegios para el cumplimiento de determinadas funciones. En realidad se está transfiriendo la función con sus atributos[47]. Había una clara asignación de *metas*, en el caso de las parcelas de funcionarios y dirigentes; las *office-land* mencionadas por varios mejicanistas es concordante.

También se puede conjeturar que las "ventas" corresponden a una situación colonial, como se sugiere de la **Relación de Fray María de la Anunciación para Chimahualcan**, de 1554,

> ".. que las tierras que poseian eran de el pueblo y del comun y de los barrios que tenian repartidos, y que *algunos principales* vendieron parte de estas dichas tierras a personas particulares y aquestos que las compraron las dejaron a sus descendientes; empero *que al principio fueron tierras de los pueblos*, que ellos llaman *altepetlalli* o tierras de los barrios, que ellos llaman *calpullalli*. Otras tierras eran *de los señores y principales* que los señores pasados les dieron, y a estas llamaban *tecutlalli*..." (Cuevas, 1975 [1914]: 238; cursiva mía).

A mi entender, se trata de la comparación de dos momentos: "al principio" indicaría la situación pre-conquista; la venta, por parte de *algunos principales*, implica un "después", fácilmente ubicable en el período colonial inicial. Olmeda (1966: 114) sostiene en forma tajante que "las referencias de venta de Torquemada" eran argucias de los caciques con los españoles, para apropiarse de la tierra de los indios. Si lo interpretamos en sentido andino, pueden ser muy bien intentos de los caciques en reconstruir el *hábitat* precortesiano de su grupo (cf. Pease, 1982, passim)[48].

---

47 Como ejemplo, tenemos la "venta" del Palacio de Gobierno, realizada por el Presidente saliente a favor del Presidente entrante. También los militares y diplomáticos "venden" a su sucesor su sede, cuando son trasladados, efectuando "compras" en el nuevo destino.

48 En épocas contemporáneas, las "ventas" se realizan dentro del mismo linaje y la comunidad controla las transferencias (Dehouve, 1976b: 179).

Las fuentes hacen más hincapié en el "tipo de tierra", y en su clasificación, que en la enumeración de los "titulares de derechos de propiedad". No se observa, ni en los informantes, ni en los cronistas, la tendencia a discutir la relación *usufructo/nuda propiedad*, tal como vimos en los Andes. Parece, en el caso mesoamericano, aun más evidente la inexistencia de la noción de derecho de propiedad. En este extremo, creo que nuestro modelo de la *no-propiedad* enfrenta menos hipótesis contradictorias.

Meta y vínculo de parentesco

Torquemada (1986 [1615], II: 546) detalla los "tipos de tierra":

> "... y para efcufar confufion en el conocimiento de eftas Tierras, *las tenian pintadas en grandes de lienzos*; de tal manera que la Tierra de los Calpules, eftaban pintadas con color amarillo claro, y las de los principales con un color encarnado, y las Tierras de la recámara del Rei, con color colorado mui encendido, y afi con eftos colores, en abriendo cualquier pintura fe veia todo el Pueblo, y fus Términos, y limites, y fe entendia cuias eran, y en que parte eftaban, que era una *curiofidad mui grande*" (cursiva mía).

¿De quién era la *curiofidad mui grande*? Supongo que del cronista. Más allá de las diversas denominaciones, concordantes con los tres colores señalados, puedo interpretar una especificación de *metas* o destino previsto para cada parcela; además, dada la gama de tonalidades que van del amarillo al rojo, pasando por el anaranjado, existían tonalidades intermedias. El cronista mismo menciona al amarillo "claro" y al colorado "encendido"; pueden suponerse tanto amarillos "menos claros", como colorados "menos encendidos". Esto coincide con los "tipos de tierra" que usualmente se describen y son más de tres.

Alva Ixtlilxóchitl (1977 [XVII?], II: 90/1) hace una enumeración de "tipos de tierra", concluyendo,

> "De esta manera estaban *sorteados* los pueblos y ciudades con estos géneros de *suertes* de tierras; aunque en las de los señores

conquistados y sujetos habia otras *suertes* de tierras que llamaban Yaotlali, las cuales eran ganadas por guerras..." (cursiva mía).

El empleo de los vocablos "suerte" y "sorteo" es de obvia connotación española; el autor describe la distribución de pueblos, por parte de Nezahualcoyotzin, bajo un esquema similar al que los españoles utilizaron en la adjudicación de pueblos y mercedes. Es más, se refiere al personaje como que,

> "Fue por todos muy alabado lo que hizo Nezahualcoyotzin en la razon de *la restitucion de los señorios...*" (ibidem: 89; cursiva mía).

Es una clara reminiscencia a la epopeya de la "Reconquista", con cuyo recuerdo arribaron los españoles a América. Pero, a pesar de su "españolización", describe las "suertes" según el fin al que estaban destinadas; es decir, en función de objetivos o *metas*.

Hay más ejemplos sobre el *señalamiento funcional*, para el cumplimiento de *metas*. En un antecedente de títulos de tierras del pueblo de Santa Isabel (Biblioteca Real de Berlín, Ms. Americano Nº 4; en: Peñafiel 1897/1903: 10), encontramos:

> "... en el años 1438 el gran señor Inametzli les dio orden y les rogo le dieran y buscaran los tributos del gran señor... y que asi mismo buscaran su sustento y lo necesario y *para ellos les señalarian tierras para ese efecto*" (cursiva mía).

Por otra parte, conforme a Zorita (1942 [1560?]: 29, 37, 38, 49, 130) se tributaba[49] "haciendo sementeras", que requerían de un *señalamiento* previo, como que,

> "el común tributo eran sementeras de maíz, aji, frijoles y para ello *tenian en cada pueblo señaladas tierras...*" (ibidem: 121; cursiva mía).

---

49 Sobre el sentido del "tributo prehispánico", ver capítulo IX: 222.

Además de ello, para la "retribución de tareas o funciones", el Oidor observaba,

> "... como salario de los jueces el señor les *señalaba tierras e indios...*" (ibidem: 51; cursiva mía).

El *señalamiento* para "ese efecto", "en cada pueblo", complementa la explicación que ofrecimos sobre el significado de los lienzos de colores; podemos afirmar, entonces, que los "tipos de tierra" correspondían a *metas* u objetivos, en lugar de personas. La *relación real* no es entre los sujetos y la tierra, sino a través del destino prefijado para esta última[50].

Las parcelas, por ejemplo, no eran del *tlatoani*, sino eran los lugares donde los *macehualtin* hacían las sementeras, cuyo producto era destinado a aquél; en forma similar, las "tierras de los jueces o de los sacerdotes" eran los lugares donde los *mayeques* "labraban una suerte de tierra al señor" (Zorita, 1942 [1560?]: 117 y ss). El Oidor indicaba que, si bien daba el señor esas tierras, "las tenían y nombraban como suyas" (ibidem); su interpretación jurídica correspondía a su época: *dominio directo/dominio útil.*

¿Y qué sucedía con los *vínculos de parentesco*, en relación con la tierra? Respecto del *calpulli* y de las tierras que ocupaba, el asunto no presenta mayores complicaciones:

> "... y tales tierras, llaman calpulli, que quiere decir tierras de aquél barrio o linaje..." (ibidem: 30).

Aquí no hay mayores discusiones; el problema se encuentra en las "otras tierras": las correspondientes al palacio o casa señorial -*tecalli*- y las asignadas para compensar honores, cargos y funciones, además de las utilizadas para tributar al *tlatoani.*

---

50 Anguiano y Chapa (1976, 118 y ss), utilizando los patrones de Tlaxcala, encontraron que el término *tequitl* designaba una unidad territorial, conjuntamente con el tributo y el servicio personal.
En nuestro modelo, ello indica una conjunción entre *relaciones reales* y *relaciones personales.*

Centrémonos en el *tecalli*, en tanto unidad política, económica y social (cf. Carrasco, 1979); esta unidad es distinta al *calpulli*, pero también se basa en el linaje, de origen noble. Era territorialmente discontinua, toda vez que comprendía tanto las parcelas labradas por los *macehualtin* -miembros del *calpulli*-, como las labradas por los *mayeques*.

En uno y otro caso la estructura se asienta en *vínculos de parentesco* y se diferencian tan sólo en las relaciones laborales. Encuentro que éstas guardan una notable similitud con los *hatun-runa* y *yanakuna* del espacio andino.

La organización, globalmente considerada, descansa en las estructuras del linaje, articuladas jerárquicamente, con asignación de tierras según las *metas*. Ese linaje está vertebrado por *vínculos de parentesco*, sea por cognación, sea por asignación, sea por méritos; en este último caso, el individuo se incorpora a la organización y al tomar *status*, se crea un *vínculo de parentesco ficto*, susceptible de desaparecer con su muerte.

El carácter parental con la tierra, en Mesomérica, tiene una connotación religiosa -cf. supra, passim. En tiempos modernos, "el indígena adquiere un derecho sobre la tierra por el hecho de pertenencia a un linaje que es, en realidad, el que forma parte de una comunidad; en retribución el indígena participa de las tareas comunales y se somete a la obligación de cargas" (Dehouve, 1976b: 13). Es razonable pensar que esto corresponde a un patrón ancestral[51].

La "carga" se encontraba en el sostenimiento del culto o palacio -*tecalli*-, así como en la actividad denominada "tributaria". Ese *sistema de cargas* estableció *relaciones personales*, que se expresan en las actividades laborales de los *mayeques* y los *macehaultin*, encargados de cumplir las *metas* prefijadas por la organización.

---

51 La continuidad de prácticas y rituales ancestrales es observable, en la actualidad, incluso con transformaciones. Pohl (1981) muestra como el ritual maya del *cuch*, con el sacrificio de un ciervo, se ha transformado en una ceremonia que se realiza con la corrida de toros.

Asignación y detentación de tierras

La existencia de una *autoridad administrativa de regulación,* que tomaba decisiones de dar o quitar parcelas, es una premisa generalmente aceptada. Zorita (1942 [1560?]: 35) la precisa en el caso del *calpulli*; otras fuentes la generalizan para el *tecalli* (cf. Carrasco, 1979). Además, los "lienzos de colores" eran consecuencia de una actividad previa de *asignación y señalamiento.*

En tiempos coloniales, la "petición" de tierras por parte de los indios, era un procedimiento frecuente. Se lee en la **Visita del oidor Gómez de Santillán al pueblo de Coyoacán y su sujeto Tacubaya** (Carrasco y Monjarás-Ruiz, 1976); anteriormente -cf.supra: 320- en la distribución de tierras atribuída a Nezahualcoyotl. Veamos el procedimiento, según relata Alvarado Tezozomoc (1980 [1598]), cuando los tecpanecas se sujetaron a los mexicas:

> "Ya, mexicanos y hermanos nuestros, habeis oido y visto las promesas, sujecion y dominio con que se someten á nosotros estos *tecpanecas*... Ahora, como tales Señores que somos de ellos, haremos reparticion entre nosotros de tierras que tienen, y asimismo vosotros , como á nuestros padres que descendimos de vosotros, os daremos parte de las tierras que entre nosotros repartiremos, que tengais de vuestro para vosotros..." (ibidem: 248).

Una primera lectura del texto nos muestra el ejercicio de un derecho de conquista, semejante al efectuado por los españoles. Pero un segundo nivel permite observar que el fundamento de la "repartición" invoca a la descendencia común y a una "hermandad" -que, por otra parte, no impedía la guerra. Hay una *autoridad* -el vencedor- y el *vínculo de parentesco* -la descendencia y el carácter de hermanos. Ambas son *condicionantes para la asignación de tierras.*

La tierra, por consiguiente, "se adquiere" por *asignación* realizada por una *autoridad administrativa de regulación.* Esta es condicionada por las *metas* u objetivos, de donde los "lienzos de colores" indicarían *NO "de quién" era, SINO "para qué"* era tal o cual parcela.

Esta *asignación condicionada* a la *meta* era *temporaria*, no sólo por el cumplimiento del objetivo, sino por el tipo de suelo y los métodos de cultivo[52]. Concuerda con el caso de la transformación de la agricultura extensiva de "roza" en agricultura intensiva de irrigación, que argumentan Palerm y Wolf (1972). En esta última circunstancia, con la irrigación, la detentación estaría solamente sujeta a la limitación temporal de la vida de la persona, de sus descendientes y/o del cargo o función desempeñados.

El rol del *calpulec*, como líder del *calpulli* era la *asignación* de tierras (cf. Hicks, 1982). La parcela se transmitía a los descendientes y revertía al *calpulli* en caso de no existir éstos; además, si no era labrada durante dos años se consideraba abandonada (Zorita, 1942 [1560?]: 35). Esto último parece, más bien, una interpretación de los españoles, prestos a declarar "vacas" las parcelas.

La actividad de *asignación* de parcelas tanto en el *calpulli*, como en el *tecalli* era un atributo de la autoridad . Existía una *jerarquía de mando* que distribuía la tierra. Esa distribución, ya sea por razones ecológicas, ya sea por *metas*, era una *detentación condicionada y temporaria*. No existía el *dominium*, elemento esencial en un sistema de propiedad.

> "Si uno *tenia unas tierras y las labraba*, no podía entrar en ellas otro, ni el principal podia quitarselas ni darlas a otro; y si *no eran buenas las podia dejar* y buscar otras mejores, y *pedirlas a su principal*; y si estaban vacas y sin perjuicio se las daban en forma en que se ha dicho" (Zorita, 1942 [1560?]: 33; cursiva mía).

Me parece una exposición muy clara y lúcida de la sustentación del derecho a tierras; no existen, ni idea de perpetuidad, ni de perma-

---

52 Douzant (1974) sugiere relacionar los distintos tipos de tenencia de la tierra con la naturaleza de los suelos. Chabas -la aldea indígena estudiada- explota tierras comunales en terrenos de diferentes pisos, con diversos títulos de apropiación y escasas diferencias sociales, para cultivos que se complementan.

nencia de la *relación real. Mientras* se labraba la parcela, *mientras* fuese productiva, el sujeto permanecía en ella. En caso contrario, no continuaba *dententándola*, quedando a salvo su derecho de "pedir al principal", el cual, de suyo, está sustentado en los *vínculos de parentesco.*

COMPARACION Y SINTESIS

La exposición sobre ambos espacios nos abre el camino a un conjunto de observaciones que intentaremos sintetizar. Según mi opinión, en rasgos generales, existen más similitudes que diferencias; estas últimas son, más bien, particularidades de cada estructura económica, antes que de los órdenes de las mismas. El régimen de bienes y servicios, pilar de la organización de la producción, era semejante.

Ambos órdenes económicos se sustentaban en los *vínculos de parentesco*; tanto el *ayllu*, como el *calpulli* son unidades equivalentes. La noción de propiedad estaba totalmente ausente. Carece de sentido, tanto en Mesoamérica, como en los Andes, preguntarse quién era el dueño.

El carácter parental de la tierra con los grupos de individuos, apoyado en elementos míticos-religiosos, era común a ambos espacios y, seguramente, podría trazarse una línea de pensamiento indígena desde "tiempos inmemoriales" hasta nuestros días[53].

Patrones de asentamiento y relaciones personales

De acuerdo con nuestra tesis, entre los sujetos y objetos existía una *detentación condicionada y temporaria*; no existía el "derecho de

---

53 Estoy empleando la expresión "tiempos inmemoriales" en el sentido con que es encontrada en los antecedentes de titulación de las comunidades indígenas, donde significa que se "perdió la memoria" del origen; esto es, más allá de la capacidad de la tradición oral.

propiedad", como noción abstracta y como dominio a perpetuidad, sea del Rey, del Estado u otro ente.

En el campo de las *relaciones personales*, éstas se conjugan con las *relaciones reales* a través de las *metas* o funciones atribuidas a los recursos u objetos, como la "tierra".

Si para el *ayllu* y el *calpulli* podemos asumir *relaciones personales* similares, en las "otras tierras" parece haber habido algunas diferencias entre el México antiguo y el Tawantinsuyu. Esto está en relación con los diferentes patrones de asentamiento, que vimos anteriormente -cf. supra: 232-; una mayor concentración de centros urbanos en el valle de México que en los Andes.

Tomando al *tecalli* como unidad representativa de las "otras tierras", éstas parecen haber funcionado como centros de acumulación y redistribución en las proximidades de los pueblos. Sahagún (1985 [1577]: 467) nos refiere la existencia de

> "...Otra sala del palacio se llamaba *petlacalco*. En este lugar posaba un mayordomo del señor, que tenía cargo y cuenta de todas las *trojes de los mantenimientos que se guardaban para proveimiento de la ciudad y republica*, que cabian a cada dos mil fanegas de maíz..." (cursiva mía).

descripción que concuerda con nuestra hipótesis. En lo atinente a la "tierra de los templos", "de los jueces" y demás funcionarios, es claro el objetivo de retribuir la función.

En el caso de los Andes, si bien existían las "otras tierras", como las de las *panacas reales*, los Incas de privilegio y demás funcionarios, con fines de retribución, los pueblos se presentaban más esparcidos dentro del territorio, en tanto que el aparato redistributivo, si bien acumulaba en *tambos* locales, dependía de una decisión centralizada. Como consecuencia, la distancia entre el centro político y los centros productores era mayor que en Mesoamérica.

Esto condujo a diferentes formas de organización del proceso de circulación y distribución. En efecto, si las *relaciones personales*

guardan paralelo *-macehualtin/hatun-runa; tequitl/mita-*, el problema se encuentra en la provisión de bienes inexistentes localmente. La solución mesoamericana fueron los *pochteca*; la andina, los *mitmaqkuna*[54]

Las categorías de individuos desarraigados de su comunidad de origen es también semejante: *mayeques/yanakuna*. Ambos tienen señaladas parcelas de subsistencia y recrean *vínculos de parentesco fictos* con los señores, funcionarios y *jefes étnicos*. Las *relaciones personales*. en los espacios asignados, siempre estaban destinadas al cumplimiento de *metas*.

Hay, sin embargo, una diferencia importante: los *tlacotin*. Usualmente denominados "esclavos" por los españoles, Motolinia (1970 [1560]) admite, empero, ciertas peculiaridades sobre ellos:

> "El hacer *esclavos entre estos naturales* de la Nueva España, es *muy al contrario de las naciones de Europa*, y es cosa tan dificultosa acabarla de bien entender como cualquiera de las ya dichas, y a mi ver *no he sentido cosa escabrosa e intrincada como ésta*..." (ibidem: 170; cursiva mía).

La duda del cronista es una evidencia que la situación de los *tlacotin* no era de "esclavitud". Y agrega:

> "...los trataban cuasi como á hijos..." (ibidem: 173)

Esta relación paternal (cf. Soustelle, 1955) nos aleja de considerar a los *tlacotin* como "cosa que se puede comprar y vender"[55].

---

54 El análisis de la circulación, obviamente más complejo que las oposiciones aquí presentadas, se desarrolla en los siguientes capítulos -XII y XIII.

55 Esta es una interpretación romanística a la cual, como sucede con la "propiedad", son propensos muchos autores.
Implica el *capitis diminutio* romano. Esta figura jurídica deriva de la pérdida de alguno de -o todos- los tres derechos esenciales del individuo: libertad, ciudadanía y familia (Petit, 1954: 218).

Más adecuadamente, debe indentificarse una relación personal con sus jefes y señores -podía ser otro *tlacotli*-, existiendo al mismo tiempo una *relación real* entre éstos y aquéllos.

En efecto, pensando en los *tlacotin* en tanto "cosa", existía, también, una *detentación condicionada y temporaria*. Podían ser liberados, quedaban libres a la muerte del señor o eran sacrificados a los dioses (cf. González, 1979); no era una relación perpetua.

Por otra parte, de las fuentes y descripciones mencionadas, estaban notoriamente más relacionadas con tareas domésticas, que con tareas rurales. Es probable que su razón de ser estribe en el carácter urbano de la civilización mesoamericana y su relación con los patrones rituales y religiosos de la sociedad mexica[56].

Estamentos y jerarquías de mando

La cohesión social de los distintos grupos estaba asegurada por un *sistema de cargas*. Pero mientras la organización Inca estaba claramente vertebrada en una jerarquía vertical, con una división decimalizada, para facilitar el manejo administrativo *-unos, warangas, pachacas-*, la organización Azteca era, en realidad, la Triple Alianza[57], una confederación que asentaba su poderío en los *tlatoques*, quienes regimentaban los *tecalli*, tierras del culto, tierras del sustento militar y otras similares. Es una suerte de formación política "federal", en contraposición a la "unitaria" y verticalista de los Incas.

Por ello, si bien en ambos espacios había un *entrecruzamiento de derechos*, del conjunto de *relaciones personales*, las organizacio-

---

Gayo (I, 159 y ss), según esos elementos, efectúa un análisis "gradual": "la disminución de la capacidad es o bien *grande* o bien *pequeña* -mediana como se le llama alguna vez- o bien *mínima*" (cursiva mía).

56 También en los Andes hay algunos autores -como Nuñez Anavitarte (1954) y Choy (1962), que denominan "esclavos" a los *yanakuna*. Para una discusión al respecto, ver Murra (1975).

57 Alianza político-militar formada entre Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan, en el siglo XV.

nes políticas mostraban diferencias. La estructura de la producción tenía el mismo orden, pero sus manifestaciones exteriores eran distintas, probablemente por razones geográficas y ecológicas.

El carácter *piramidal*, en un encadenamiento de la *jerarquía de mando*, era característico de la organización Inca. El carácter *estamental* de la organización mexica, con énfasis en la asignación institucional de recursos, sugiere un tipo de organización más descentralizada.

En ambos casos, las pautas de *asignación de recursos por metas* u objetivos eran similares. Pero, en el caso mexica, esta distribución tenía más acentuado el carácter de *rangos* (cf. Carrasco, 1978). La *autoridad administrativa de asignación de tierras* existía en ambos espacios, variando dentro del sentido *estamental*, la estructura de *vínculos de parentesco*; concretamente en su formación[58].

Ecología e irrigación

Una de las condiciones para el funcionamiento de un sistema de *no-propiedad*, es mantener un *equilibrio tierra/gente*. Algunas de las diferencias entre ambos espacios tienen su origen en la "extensión de la frontera de producción agrícola", necesaria para ese propósito.

Katz (1972) opina que, en los Andes, los sistemas de irrigación a gran escala fueron de mayor envergadura que en Mesoamérica. En esta última área, los trabajos de Palerm y Wolf (1972), que procuraron defender la existencia de un "modo de producción asiático" no encontraron sistemas de regadío, más allá de las concentraciones urbanas (ibidem: 63). También ellos aceptan que el desarrollo de las técnicas de irrigación en el valle de México no tenía comparación

58 Zuidema (1964) establece una teoría sobre formación del parentesco en los Andes y su correlación con la organización político-social. El mismo autor (1965) efectúa una comparación con Mesoamérica, concluyendo que, salvo diferencias de detalle, "es prácticamente lo mismo".

con las andinas, ni con las de otras "sociedades hidráulicas" (ibidem: 143).

Como alternativa, postulan la existencia de zonas simbióticas, que por la existencia de microclimas, llevó a las macroadaptaciones; éstas se complementaban por medio del comercio, la tributación, la organización político-religiosa (ibidem: 163). Definitivamente, el modelo del "modo de producción asiático", aplicable a "sociedades hidráulicas", no se puede utilizar en una civilización donde -como los mismos autores admiten- hay un bajo nivel de desarrollo de las técnicas de irrigación.

La mira se dirige, entonces, a la órbita de la circulación. En los Andes, amén de la irrigación, el "intercambio ecológico" y la "migración compulsiva" dieron la respuesta al *equilibrio tierra/gente*. Para el área mesoamericana no hay figuras tan claras y es preciso continuar las investigaciones sin modelos prefijados.

En ambos casos, encontramos *discontinuidad territorial* en el control de parcelas. Esto puede atribuirse tanto a fines políticos, como a fines prácticos, derivados de las distintas técnicas de cultivo; éstas conducen a la rotación de tierras y a la redistribución permanente de las mismas. Si aceptamos esto para los Andes, donde el desarrollo de las técnicas de irrigación fue mayor, con más razón la rotación y redistribución de tierras debe haber sido altamente significativa en Mesoamérica.

La *no-propiedad* y la *asignación funcional de recursos*, con miras a mantener el *equilibrio tierra/gente*, me parece un modelo más apropiado y adaptable a los condicionantes de la naturaleza.

CAPITULO XII

LA CUESTION DEL COMERCIO EN LA AMERICA PRECOLOMBINA

Existen dos aspectos que considero esenciales en toda organización económica: la organización de la producción, o sea los *fondos*, y la organización de la circulación y distribución, o sea los *flujos* generados por la producción. Acostumbrados a considerar a la "propiedad" de los medios de producción -*fondos*- como columna vertebral del sistema, se originan los diversos órdenes económicos, en los cuales las diferentes formas que adopta el derecho de propiedad condicionan el destino final de los bienes y servicios producidos por los individuos -*flujos*. La estructura de circulación articula las estructuras de producción y distribución, según el marco organizativo efectuado bajo un sistema basado en la propiedad.

Así, cuando observamos un proceso de circulación cualquiera, se presume una titularidad de los bienes que se intercambian, de acuerdo con las formas del derecho de propiedad y, de allí, los análisis ulteriores dan por sentada la existencia de este último. Concretamente, propiedad, mercado, comercio, ganancia, afán de lucro, precios, dinero, entre otras, se presentan como categorías universales. Por consiguiente, así como contradijimos la hipótesis de la existencia de "propiedad", en los capítulos anteriores, en el presente haremos lo propio con el "comercio y los mercados"[1].

---

1 Para el análisis económico contemporáneo, las transacciones de mercado implican contratos de transferencia de derechos de propiedad; los

Inicialmente, abordaremos las tesis existentes sobre el particular, haciendo una reflexión crítica sobre las mismas, para desarrollar nuestro propio análisis en los capítulos siguientes.

MESOAMERICA

Como sucedió con la "propiedad", la polémica se inició con las ideas de Bandelier (1879). Para él, los llamados "mercaderes" eran distinguidos y bravos individuos que desarrollaban sus empresas en beneficio de la comunidad; dado que no acumulaban riqueza personal, eran recompensados por sus méritos en favor de la colectividad. De esta manera, se rechaza toda idea de clase y/o casta de "comer-

---

objetos cambian de dueño por un precio. Identificaré a este concepto como *mercado-categoría*; corresponde a un sistema de intercambio donde el precio, medido en dinero, funciona como una señal para las decisiones de compradores y vendedores y el sistema de precios sustenta los criterios de asignación de recursos.

A medida que nos adentramos en la historia y/o en civilizaciones estructuradas sobre diferentes bases, el sentido del *mercado-categoría* se diluye, llegando a anularse su significado como categoría. Eso no quita que hayan existido lugares donde se efectuaban intercambios y que son denominados "mercados", en sentido genérico: a éstos los identifico como *mercado-lugar*. Esto, que parece muy claro, no surge en la utilización del vocablo que se efectúa usualmente en los textos, en especial para la América precolombina.

Concretamente, la teoría del *market-place*, frecuentemente empleada por los arqueólogos, confunde los significados. Smith (1974) describe distintos tipos de organizaciones espaciales de los "mercados", en el sentido de *mercado-lugar*, pero, al mismo tiempo, utiliza supuestos de minimización de los costos de transporte, para el consumidor, y de maximización de beneficios, para el productor, para sustentar analíticamente las localizaciones de los sitios hallados. Es decir, que éstos se ubican en función de "principios de mercado", principios administrativos y principios de transporte (ibidem: 173).

Creo evidente que, de una excavación arqueológica donde se encuentran objetos que evidencian intercambios, *-mercado-lugar-*, no puede asumirse un comercio con un sentido mercantil *-mercado-categoría.*

ciantes". La referencia apunta a los intercambios de larga distancia; para los casos locales, el autor niega todo sentido mercantil, afirmando que los trueques eran realizados por los productores -artesanos- con fines de subsistencia, contrario a la motivación de los "comerciantes", quienes intercambiaban bienes producidos por otros (ibidem: 48/50).

La revisión total de la organización mexica efectuada por Moreno (1931: 44 y ss), en el caso del "comercio", define a los *pochteca* como una clase formada por mercaderes; según esa interpretación, el grupo tenía, inclusive, facultades jurisdiccionales propias. La fuente utilizada, principalmente, tanto por Moreno (ibidem), como por Bandelier (1878, 1879, 1880) y otros estudiosos, es Sahagún[2] ([1577]). En síntesis, los *pochteca*, con características de clase, contrapuesta a la sacerdotal, a la militar y al pueblo, desarrollaban el tráfico a distancia; su labor era previa a cualquier expedición de conquista (Moreno, ibidem).

Hacia 1945, Acosta-Saignes presenta el primer trabajo especializado sobre los *pochteca*; continuó con la línea clasista, afirmando que el grupo pertenecía a la "clase propietaria". Hizo explícita la diferencia entre el comercio exterior y el de esclavos, llevado a cabo

---

2 La información se encuentra en los Libros VIII, IX y X, especialmente en cuanto al funcionamiento del *tianguez*, los rituales de los "mercaderes" y la enumeración de los "artesanos". La descripción no revela en forma contundente la existencia de una organización comercial, sino es una explicación en términos españoles de la sociedad mexica.
En especial, el Libro X detalla una minuciosa división de oficios, especificando quiénes eran "buenos" y quiénes eran "malos"; los primeros "cobraban moderadamente", en tanto que los segundos eran los "engañadores" que no "pagan el justo precio ni lo cobran".
A todas luces, estos argumentos de ganancia moderada y justo precio son juicios de valor propios de las ideas económicas del escolasticismo medieval, de las cuales, seguramente, el franciscano estaba impregnado; la referencia al "justo precio" es repetitiva en el texto. Es de señalar el contraste entre los banquetes canibalescos descritos en el Libro IX y los elogios a los "buenos mercaderes" que se mencionan en el Libro X.

por *pochteca* u *oztomeca*[3], frente al correspondiente a los "mercados", llevado a cabo por *tlamanacaques*[4]; ambos estaban exentos de "tributos". Fuera de la sistematización terminológica, es interesante su sugerencia acerca de considerar a los *pochteca* como descendientes de -o emparentados con- los antiguos habitantes del Golfo, cuyas características culturales serían parecidas. Existiría, así, la posibilidad que fuese, o bien un grupo étnico trasplantado, o bien un grupo con un estrecho contacto con aquella área.

La relación entre "guerra" y "comercio" se presenta muy estrecha. El *pochtecatl* se nos presenta como un "comerciante" que encubre a un "guerrero", participando en la preparación de la conquista, en las acciones bélicas y en el dominio económico consecuente (López-Austin, 1961). Al lado de la tipificación usual, un nuevo rasgo da una imagen especial al personaje: la de "mercader-guerrero". Por el lado de las transacciones, (ibidem: 145), los productos sólo podían ser vendidos en el "mercado" y el Estado intervenía en el orden, vigilancia y fijación de "precios". Este asunto, el de la "fijación de precios", al que es proclive la historiografía mexicana, no tiene asidero alguno[5].

---

3 (n. *oztomecatl*, sing.) Denominación utilizada para el "mercader de vanguardia".

4 (n. *tlamanac*, sing.) Es una suerte de sacerdote de bajo nivel jerárquico.

5 Una de las explicaciones sobre la "fijación de precios" proviene de las atigencias sobre el texto de Sahagún, formuladas en la nota anterior, 2. Pero, además, es menester insistir sobre la inexistencia de "dinero". Este se caracteriza por la *numeralidad*, ya que se recibe y se da por una *suma nominal*; los objetos utilizados en los intercambios que suelen denominarse "dinero primitivo" o "cuasi-dinero", no tienen nada que ver con *el dinero que sirve para determinar los precios mediante una cifra.*

Por otra parte, la evidencia empírica -cf. supra: 119-, permite asumir la ausencia de cualquier idea de "precio". Ello no obsta, claro está, que pudiesen existir equivalencias, aun cuando tengo mis serias dudas al respecto -cf. infra, capítulos XIII y XIV, passim.

Los ejemplos de Mayer (1970), "un carnero por un saco de papas", o de Montoya (1980), "una libra de ají por una libra de carne", indican un tipo de intercambio, pero no permiten asumir la existencia de un

Esa oposición, entre el "guerrero" y el *pochteca*, es señal de una rivalidad; ambos, diestros en la guerra, el uno dependiendo del otro, en sentido económico, los primeros; en sentido político, los segundos. De ese enfrentamiento devendría la oposición "tributo"/"comercio" (Erdheim, 1978).

Con cautela, Spores (1976), manifiesta que "no hay duda de que existían en la sociedad mixteca mercaderes y personas ricas...", pero que las diferencias individuales de "riqueza" no tuvieron efectos importantes en la formación de los principales agrupamientos clasistas. Hay una contradicción entre el sentido de "riqueza", unido al concepto de "mercader", y el de una sociedad clasista, pero donde aquélla no es el fundamento de la formación de clases.

Encontramos, también, hipótesis osadas, como la de Calnek (1976, 1978). Este presenta a Tenochtitlan como una ciudad cosmopolita, donde llega la gente a comprar, vender y traer los "tributos". Supone un déficit alimenticio de la ciudad, el cual era cubierto mediante la "comercialización" de producción artesanal; este "comercio" coexistía con el sistema redistributivo del Estado, el cual estaba originado, precisamente, en la red mercantil preexistente. Ese "comercio" tenía fines lucrativos y las ganancias estaban representadas por las materias primas, cuyos únicos compradores eran los artesanos. Siguiendo su análisis, los *pochteca*, con su orientación empresarial, contribuyeron al "rápido desarrollo de una economía de mercado en Tenochtitlan, donde el sistema mercantil manejaba un mayor volumen de productos alimenticios que el Estado" (ibidem)[6].

Es realmente increible que, con las mismas fuentes, puedan sustentarse posiciones tan disímiles y tan extremas, como considerar a los Aztecas en el neolítico, calificarlos de organización tribal o

---

precio como proveniente de un mercado, expresado en dinero; si esto no sucede, es inútil razonar en términos de *mercado-categoría.*

6 Según nuestros cálculos, la magnitud del volumen del tributo era tal, que la mera afluencia del mismo a Tenochtitlan hubiera mostrado una actividad febril. Probablemente los "mercados" observados por Cortés (1945 [1519/26]) respondían a ese movimiento -cf.: 222.

presentarlos como "líderes de una economía de mercado". En términos lógicos, cuando la verdad y la negación pueden probarse dentro de un mismo sistema, este es inconsistente; esto parece suceder y por ello se arriba a conclusiones dignas de ciencia-ficción[7].

Una crítica semejante, en tanto utiliza modelos provenientes de otros contextos, le cabe al trabajo de Chapman (1976). La autora trasplanta el modelo de los "puertos de comercio", diseñado para interpretar el Mediterráneo Oriental, 1/2 milenios A.C., (Polanyi y otros, 1957), al contexto mesoamericano. La idea del "comercio administrado"[8] es utilizada no sólo para explicar la institución de los *pochteca*, sino para sostener la existencia de un intercambio comercial "internacional" Maya-Azteca. Marca una diferencia entre un "mercado" que funcionaba en las ciudades, y un "comercio" a larga distancia, realizado por profesionales pertenecientes a un grupo social -los *pochteca*; sus transacciones se celebraban en "enclaves", políticamente neutrales, donde las guerras eran ausentes.

---

7 Recuérdese las hipótesis de Offner (1979) sobre el "mercado de bienes raíces" -cf. supra: 308.

8 Para Polanyi (1957b), el "comercio administrado" es un tráfico con precios establecidos y con una regulación estatal que hace innecesaria la existencia de un mercado para operar. Disiento parcialmente con esta interpretación. Veamos porqué.
Si los precios son establecidos por la autoridad, sin presiones, ni de oferta, ni de demanda, estamos ante un tráfico en el cual *ese "sistema de precios" administrados cumple una función distinta a la esperada de un "comercio" y un "mercado", donde compradores y vendedores se relacionan a través de precios fijados por regateo.* En los *mercados actuales*, cuando están sujetos a controles de precios, existen fuerzas que presionan, tanto del lado de la oferta, como del lado de la demanda; o bien se generan escaseces, o bien se genera sobreabundancia.
En el caso del "comercio administrado" esto no se verifica y los concurrentes se comportan en forma distinta. Para la existencia de comercio, no es relevante si el mercado es perfecto o imperfecto, sino que los concurrentes tengan espíritu de "lucha", aun cuando se encuentren bajo control y no se puedan expresar libremente.
En los "puertos de comercio", sólo tenemos evidencia de un *mercado-lugar* y no de una actividad mercantil, que supone razonamientos de *mercado-categoría.*

Por supuesto que esto sucedía en un contexto donde el "cacao" era la "moneda universal en Mesoamérica, que permitía la existencia de intercambios democráticos en los mercados locales" (ibidem: 164/5). El eufemismo de "comercio administrado" se utiliza para identificar un tráfico ajeno a los mecanismos de mercado -*mercado-categoría*-; además, se trata de un "comercio" bastante extraño, ya que el objeto es su eliminación y la instauración del "tributo" como forma permanente de la circulación de bienes y servicios.

No obstante los argumentos esgrimidos por la autora -como el del "cacao-moneda"-, ella acepta no haber observado "importaciones de cacao", no obstante que los "puertos de comercio" se encontraban en regiones donde el cultivo del mismo estaba muy desarrollado. De allí, siguiendo su explicación, existieron otros objetos que fueron utilizados como "moneda"-paño, polvo de oro, plumas-, pero solamente en los "mercados" y no en el "comercio" de los *pochteca*, donde reconoce que no existen mayores referencias, ni al uso del "dinero", ni de la existencia de "precios" en los trueques; tampoco encuentra referencias a "ganancias", asumiendo que éstas eran en productos (ibidem: 175/7).

Las dificultades se agudizan al presentar el lado Maya del intercambio. Sin perjuicio de reconocer la insuficiencia de datos sobre el "comercio" Maya, siguiendo a Roys (1943), Chapman (ibidem: 182/3) no vacila en postular la existencia de "mercados" y "comerciantes" a larga distancia, como los *ppolom* -mercaderes profesionales- y los *ppolom vuc* -los que viajaban. Y, con mayor audacia, agrega: "el dinero, en el sentido de objetos cuantificables utilizados en el intercambio, era corriente en el Yucatán. El cacao era la moneda más importante...". Concluye afirmando que los "mercaderes" a larga distancia utilizaban sólo el grano de "cacao" como "moneda", mientras que los *pochteca* y *ppolom* comerciaban mediante trueque en especie, en ausencia de "mercados". La debilidad de las evidencias y argumentos -y sus contradicciones- parece evidente[9].

---

9 Hay que destacar que, mientras Polanyi (1957a) y Dalton (1965) efectúan la distinción entre "usos monetarios", para distinguir el "dinero primitivo" del "dinero" en sentido moderno, Chapman no hace suya esa diferencia: "el cacao era la moneda universal".

En la línea establecida por Chapman (ibidem), Berdan (1975, 1978a, 1980, 1982) formula una sistematización del proceso de circulación de bienes, identificando tres órbitas: tributo, comercio exterior e intercambio. La primera es la más significativa, siendo las otras dos de un carácter complementario. El "comercio exterior" correspondía a los *pochteca*, quienes efectuaban el tráfico, tanto con bienes propios, como con bienes del Estado; las operaciones se realizaban en los "mercados", a los que podía concurrir cualquier persona, pero los trueques y "precios" estaban bajo control administrativo. Por supuesto que se insiste con la utilización del "cacao" y las "mantas" como "dinero".

La autora (ibidem, 1980) sugiere que la tributación estimulaba la producción de bienes de lujo, con la consecuente especialización provincial y la dinamización del intercambio mercantil regional. De esa manera, con la conquista de la Triple Alianza, no se redujeron los "mercados", sino que el "sistema tributario" dependía de la red mercantil, como la manejada por los *pochteca*; así, cuando una región era conquistada, el "tributo" no reemplazaba la "plaza de mercado" y las actividades de los "mercaderes" y, por el contrario, las intensificaba. Esa conquista reforzaba la red mercantil, estimulando la especialización e incrementando la demanda, por parte de los conquistadores aztecas, de objetos suntuarios.

Aun cuando se adscribe al análisis polanyiano, especialmente en cuanto al "comercio administrado", Carrasco (1980) presenta una versión más amplia y menos europeizada. Parte de la existencia de grupos especializados en la circulación de bienes, que opera según los derechos adscriptos a cada uno según su *status*. El "mercado" era de tipo controlado, donde los cambios tenían por objeto satisfacer las necesidades y no el lucro; las "ganancias" eran acumuladas por los *oztomeca* y los *pochteca*, en el tráfico a larga distancia realizados con mercancías del Rey y con intercambio de presentes. Esos "mercaderes" profesionales no acudían a los "mercados", donde los intercambios se hacían utilizando el "cacao" y las "mantas", como "cuasi-dinero" o bien por simples trueques. La clase dirigente se apropiaba de los excedentes a partir del "tributo" y no por medio del "sistema de mercado". La función de esos "mercados" era meramente cu-

brir las brechas de la distribución política y no tenían ni entrada, ni incidencia en la producción[10].

Así planteada, la circulación y distribución de bienes, ni localmente, ni a larga distancia, era efectuada dentro de las categorías de "mercado" y "comercio". Sin embargo, el autor citado (ibidem, passim), insiste en la existencia de "puertos de comercio", diferenciados de "plazas de comercio" y circunscribiendo los primeros al "intercambio de presentes", según las reglas de la reciprocidad y de la redistribución, en tanto que los segundos operaban como "mercados administrados' con "precios establecidos".

A mi modo de ver, se está confundiendo la libre concurrencia a un mercado -perfección- con el establecimiento de restricciones para el acceso -imperfecciones. Si los intercambios se realizaban con equivalencias prefijadas -hecho que no consta-, éstas no incidían en las decisiones de producción, ni había propósitos de acumulación de excedentes para cualquiera de los participantes; éso no era un "mercado" en sentido económico, aun cuando los intercambios estuviesen organizados y se realizaran en sitios públicos[11].

---

10 Aun cuando he insistido sobre la inexistencia de un sistema de precios, hay algo más que agregar al concepto de Carrasco (1980) sobre "mercados controlados de precios establecidos" *-setting-price-markets.* Esta es una discusión que, en términos modernos se plantea entre los defensores y los opositores de los sistemas de control de precios y planificación central.
En un mercado bajo un sistema de control de precios, se está produciendo una segmentación del mismo -vía discriminación en base a precios. Cualquier mercado controlado moderno genera escaseces -ajuste en las cantidades- o crea el llamado "mercado negro" -ajuste vía los precios. Si funcionase ese utópico "mercado controlado de precios establecidos", la racionalidad del sistema debería ser totalmente distinta de la actividad mercantil y, en consecuencia, no podríamos hablar de la existencia de mercados, en el sentido de *mercado-categoría.*

11 La organización de los intercambios en lugares públicos prefijados, con formalidades y días establecidos, corresponde al *mercado-lugar.* No puede asumirse *a priori* la realización de transacciones mercantiles.

Los intercambios meosamericanos han sido interpretados, también, desde el ángulo de las investigaciones arqueológicas. La confusión entre *mercado-categoría* y *mercado-lugar* se repite. Así, Brumfiel (1980), a partir de evidencia arqueológica de Huexotla, señala la inexistencia de especialización en el período Azteca Temprano y que, como consecuencia, no aparecen intercambios de "mercado". Por el contrario, en el período Azteca Tardío, existió una intensificación en la producción local, añadiéndose productos como la sal y la obsidiana, sugiriendo la existencia de un intercambio con otras direcciones. Este pasaje de un período a otro, fue consecuencia de la urbanización y el establecimiento de una relación entre el "intercambio mercantil" y la" tributación" (ibidem).

En la misma línea, Pollard (1982) y Pollard y Gorenstein (1983) estiman la 'productividad" de un área, como el país Tarrasco, deduciendo un posible "balance comercial" de exportaciones e importaciones, según el tamaño de la población, estimada en términos de *carrying capacity*. Tanto la producción local, como las importaciones, eran distribuidas a través de "mercados" a la población común y, a través de agencias estatales, a la "élite".

Para Smith (1980), la economía Azteca en el Post-Clásico Tardío se estaba integrando y evolucionando, con una urbanización y una creciente complejidad social. Ello, aunado al aumento del intercambio y al "comercio", entre otros procesos, Las "plazas de mercado", situadas cerca de los centros administrativos, además de ser escenarios de sus actividades religiosas y políticas, jugaron un rol importante en la integración de un sistema económico complejo y altamente especializado.

Existen otros enfoques, desde el punto de vista del transporte. Drennan (1984) "calcula el costo del transporte", entre los centros principales, para los períodos Formativo y Clásico Temprano, sosteniendo que el transporte de alimentos y vituallas era "rentable" en muy pocos casos; solamente los bienes suntuarios y la obsidiana proveen de evidencia arqueológica sobre los tráficos a larga distancia. Sin embargo, los volúmenes estimados, para esos objetos, no revelan un tráfico que sustente pacto económico alguno, por parte de las organizaciones locales; las cantidades eran relativamente pequeñas y no puede inferirse que tuviesen un "impacto comercial".

Hassig (1982, 1985), partiendo igualmente de los "costos del transporte" y de su "eficiencia", describe a Tenochtitlan como un "gran centro comercial", cuya provisión de alimentos es originaria de las poblaciones situadas a las orillas del Lago y adquirida con producción artesanal; esto condujo a una especialización regional fundada en la ventaja comparativa, derivada de la producción en gran escala. Según su opinión, había un flujo de mercancías a través del Lago -y no de "compradores"- con destino al "mercado de Tenochtitlan". Esto tuvo como efecto la reducción del número de artesanos en las poblaciones circundantes y el fomento de su dedicación intensiva a la producción de productos primarios.

Es indudable que la arqueología produce evidencia de peso; pero las ruinas son mudas y las reseñas arqueológicas suenan como música cuyas letras dependen del compositor. Un importante estudio efectuado por Blanton, Kowalewski, Feinmann y Appel (1981) -cuya elaboración se basa en datos comparativos entre Monte Albán, Teotihuacan y el área Maya-, postula una "relación de poder del Estado y la solidez de los mercados regionales y otras instituciones comerciales". Si bien aceptan que la evidencia de producción especializada no es suficiente prueba de un "mercado", su modelo se basa en la jerarquización de éstos, bajo consideraciones de "minimización de costos" y "maximización de ganancias"; con estos supuestos se pretende establecer una hipótesis de funcionamiento de los "mercados" en Mesoamérica.

Consecuentemente, los autores admiten la existencia de un "espíritu de lucro" en esos "mercados", aun cuando aceptan la existencia de "intercambios de regalos"; efectúan, también, comparaciones con Europa arcaica y la China medieval. ¿Pueden las ruinas sugerir tanto? Siguiendo el modelo, Monte Albán y Teotihuacan respondían, respectivamente, al modelo de *disembedded capitals versus embedded capitals*. En el primer caso, la ciudad debía su origen al interés manifestado por los pobladores asentados en los alrededores y, en la medida que no existía un "Estado fuerte", la intensidad del "tráfico comercial" era mayor; para el segundo caso, se trataba de un centro

ceremonial, religioso y de poder político, donde el nivel de comercialización se situaba en un segundo plano[12].

No creo que, más allá de aclarar las diferencias entre los patrones de asentamiento del valle de México, del valle de Oaxaca y la zona Maya, la evidencia arqueológica de los trabajos citados pueda llevar a las conclusiones pretendidas por sus autores. Sólo podemos aceptar por ciertas las rutas de los tráficos, la identificación de los lugares donde probablemente se realizaban intercambios, la individualización de los patrones de asentamiento -con énfasis en la producción artesanal- y la especificación de los sistemas de transporte, incluyendo la tecnología; más allá de eso, no es posible realizar inferencias sobre las "motivaciones económicas" de sus habitantes. Como aceptan Blanton et. al. (ibidem: 237), "no se ha escrito aún la palabra final sobre la naturaleza de los sistemas comerciales, locales y regionales, en el período Post-Clásico Tardío en Mesoamérica".

LOS ANDES

De acuerdo con la literatura sobre el tema, en este espacio la discusión transita por otros carriles. Se suele admitir que la diferencia entre el espacio andino y el espacio mesoamericano estriba, principalmente, en la organización de la circulación de bienes (Murra, 1979; Carrasco, 1982). Frente a la institución de "mercados" y *pochteca*, se esgrime la tesis del archipiélago ecológico (Murra, 1967a y otros). Sin embargo, algunos autores (Hartmann, 1971; Rostworowski, 1977a; Salomon, 1978a) defienden la existencia de "mercados" y de "comercio" en ciertas áreas.

---

12 La existencia de una ciudad -como el caso de Monte Alban- donde las jerarquías comerciales estaban *disembedded* de las autoridades políticas es criticado por Santleys (1980), dado que no puede suponerse, desde sus orígenes, un orden económico divorciado de la autoridad con capacidad de decisión política.
Willey (1979), por su parte, señala que no existen antecedentes, en otras culturas, de ciudades fundadas por "convenios de vecinos"; los ejemplos modernos de Washington, Canberra y Brasilia, no son aplicables.

Según Baudin (1960 [1928]: 266 y ss), el "comercio" existió en la época preinca y estaba desarrollado en dos áreas: la local y la exterior. La primera circunscrita a los pequeños excedentes alimenticios, en tanto que las ferias celebradas para el intercambio de productos eran, en realidad, parte de las fiestas y las ceremonias organizadas por el "Estado Inca"; la segunda, bajo supuesto control estatal, consistía en el tráfico de conchas, oro, plata, vasos, tejidos y otros. El documento utilizado como evidencia de los intercambios señalados en último término es la conocida **Relación Sámano-Xerez** (1937 [1528]).

Este documento y el que publicara Rostworowski (1977a) con el título de **Aviso** constituyen, prácticamente, las únicas fuentes que sustentan ese tipo de tráfico. Murra (1975) plantea como incógnitas cuál era la naturaleza del mismo y cuál era la posible articulación de ese tráfico con el modelo de *control vertical de pisos ecológicos.*

En respuesta, a partir de **Aviso**, Rostworowski (1977a) argumenta acerca de la existencia de autosuficiencia alimenticia en la región de la costa, en contraposición con la sierra, donde el abastecimiento exige la complementariedad de distintas zonas ecológicas; esto fundamentaría la existencia de dos sistemas económicos distintos[13]. En el sector costeño existían los "mercaderes a modo de indios", donde el trueque era la forma de intercambio y la "moneda" era inexistente. Comparando con la **Relación Sámano-Xerez** y otros documentos correspondientes a la región de la actual República del Ecuador -cf. infra-, la autora afirma que "todo parece indicar que floreció, efectivamente, un comercio o trueque esporádico en diferentes sectores costeños del litoral y no hay modo de negar la existencia de mercaderes en Chincha" (ibidem: 117).

La evidencia presentada sugiere que afirmar la existencia de "mercaderes", sin relativizar, al menos, los conceptos, parece algo

13 No necesariamente deben ser dos *sistemas económicos* diferentes; baste con que el *orden económico* por el cual se articulan distintas *estructuras* de producción, circulación, distribución y consumo sea el mismo, para que el *sistema* económico no varíe. (cf. Eucken, 1967 [1940])

atrevido. En efecto, **Aviso** está fechado, presuntivamente, después de 1570, es decir, se trata de un documento posterior a la **Relación de Chincha**, la cual nada indica acerca de la existencia de "mercaderes" y de "comercio". Además, algunos detalles evidencian la "españolización" de **Aviso**, como el siguiente "dicho del Inca":

> "Mando mas que los hombres de *veinte años hasta cuarenta* estuviesen empadronados..." (ibidem: 136; cursiva mía).

Como consta en la **Relación de Chincha** y en otros documentos, las edades en el mundo andino se expresaban en clases o categorías y no por años. Por otra parte, en **Aviso**, se mencionan 30,000 tributarios, pero sumando pescadores, artesanos y "mercaderes", sólo se totalizan 28,000. Además, se mencionan "caudales y riquezas"; a cada "mercader" se le asigna un "caudal", en un rango variable de 500/3,000 ducados. Teniendo en cuenta que el documento menciona 6,000 "mercaderes", los "caudales y riquezas" en giro tendrían un rango de 3/18 millones de ducados. Eso era una verdadera fortuna para la época, superior, por ejemplo, a los "tributos que los indios daban a Moctezuma"[14]. Todas estas acotaciones confirman la "españolización" del documento, a las que debemos agregar la redacción de las ordenanzas, atribuidas al Inca, con una estructura semejante a las instrucciones dadas por Felipe II a los visitadores.

Es obvio que el autor anónimo de **Aviso** pretendió mostrar la opulencia de épocas pretéritas, probablemente exagerando, a fin de resaltar una situación de pobreza y miseria al tiempo de su redacción, cuando la población era de 600 tributarios. Por otra parte, Rostworowski (ibidem: 112/3) destaca que la "existencia de mercaderes era extraña al espíritu incaico" y que las traducciones diferencian al "mercader a nuestro modo" del "mercader a modo de indios",

---

14 Estamos ante "caudales y riquezas" del rango Rs. 33/198 millones. Para el "tributo que los indios daban a Moctezuma" estimamos Rs. 16 millones; para la **Suma de Visitas**, Rs. 8 millones; el **Padrón de Avendaño** arrojaba Rs. 16 millones para todo el virreinato del Perú. Las cifras de **Aviso** son inconsistentes con el contexto global de la economía colonial temprana.

aun cuando no se indica en que consistía la naturaleza de éste. El argumento del trueque, como distinción entre "ambos modos", no me parece sólido; un español no tenía porqué juzgar al trueque como "otro modo", toda vez que éste era frecuente en el medioevo europeo.

Respecto de la **Relación Sámano-Xerez**, éste es un documento breve que describe el mero hallazgo de una barca con productos. Es cierto que el acontecimiento fue muy importante, pero, al decir de Porras (1986: 53), es una crónica impregnada del asombro por el descubrimiento de especies nuevas y la toma de conciencia de estar frente a una civilización avanzada. No creo tampoco que sea suficiente evidencia para sostener la existencia de intercambios mercantiles.

Otra vertiente conexa con la tesis de Rostworowski es la propuesta por Hartmann (1971). Sus fuentes principales son las referencias a "mercados y ferias" que recoge de las crónicas. Su aparato teórico se sustenta en las tres órbitas definidas por Polanyi (1957b): reciprocidad, redistribución e intercambios de mercado; el intercambio mercantil, en la hipótesis de Hartman (ibidem), coexiste con los otros dos, compatibilizándose entre sí los tres niveles[15].

La investigación de la citada autora es, fundamentalmente, de naturaleza lingüística. Cita a los cronistas que hacen referencia a "mercados y ferias", denominándolos con una palabra *nahuatl: tianguez*. Esta palabra fue importada de Mesoamérica, tanto por cronistas, como por funcionarios, al señalar las "plazas de mercado". Pizarro (1978 [1592]) y Estete (1926 [1535]) describen la actividad y

---

15 Estas hipótesis de la antropología moderna, originadas en Polanyi y sus sucesores, fueron construidas en base a economías campesinas articuladas con economías de mercado, a través de los denominados "mercados periféricos". Esta interpretación asume la existencia de un sistema dual, donde un sector no-monetario, dedicado a tareas de subsistencia, articula con un sector monetario, donde prevalece el intercambio mercantil. No creo que este modelo sea aplicable a la economía precolombina.

la animación en la plaza de Jauja, describiéndola como un "mercado". Cieza (1973 [1573]; 1977 [1550]), Garcilaso (1959 [1609]), Murúa (1946 [1590]) y Borregán (1949 [1565]), se referían al "mercado" del Cuzco, en la plaza de Cusipata; en especial, Murúa (ibidem) mencionaba al *gato o tianguez* celebrado en esa plaza.

Las versiones citadas, de inicio, son cuestionables por la naturaleza de las fuentes. Es conocida la tendencia europeizante de Garcilaso, a quien se supone empeñado en dar una visión española de la organización autóctona. Siguiendo la opinión autorizada de Porras (1986), el testimonio de Borregán debería ser eliminado por incompetente. En cuanto a Murúa, se trata de un autor dedicado más a la descripción de costumbres sociales que a cuestiones económicas; su opinión es complementaria sobre esta última materia.

La cita de Cieza (1973 [1553]: 241), en la cual se apoya la argumentación de Hartmann, es marginal en el contexto global de la obra del cronista. Ocupa tan sólo el comienzo de un capítulo, cuyo objeto principal es describir el mercado de Potosí, el cual fue originado por la explotación minera impulsada por los españoles. Hace mención a

> "...los grandes *tiangues*, que son mercados, donde los naturales *contrataban* sus cosas...". (ibidem: cursiva mía).

¿Por qué tiene que explicar el vocablo *tiangues* traduciéndolo como "mercado"? ¿Por qué usa "contrataban" en lugar de decir simplemente que compraban y vendían?

Conforme a un protocolo del Cabildo de Quito de 1553, Sebastián de Benalcázar:

> "dio lycencia a todos los españoles que están e resyden en dicha villa o, de aquy en adelante estuvieran para que puedan rescatar en esta villa con los indios del tianguez de ella..." (**Cabildos**, 1529-38; En: Hartmann, 1971).

Sobre la base de esta cita, Hartmann (1971: 217) afirma osadamente "que permite deducir *sin la menor duda* de que allí exis-

tía un mercado en los tiempos prehispánicos" (cursiva mía); sin embargo, admite que el sitio no ha sido ubicado, todavía. Con igual temperamento sostiene que el pueblo de Ciscala, en la provincia de las Esmeraldas, "tenía fama por las actividades mercantiles que en el mismo solían tener lugar".

Resulta igualmente atrevido sostener que el Pacaritambo legendario "puede ser considerado como un símbolo para las actividades de mercado en general", y que "lo que se dice respecto a Pacaritambo cabe suponer como de validez para la mayoría de los mercados anónimos prehispánicos respecto a cuya existencia *ya no puede haber la menor duda*" (cursiva mía); también es un tanto aventurado sostener que de la **Relación de la ciudad de San Miguel de Piura** "se desprende de que en cada centro poblado de indígenas tenían lugar reuniones para el intercambio mercantil" (ibidem: 219/20).

Esta evidencia no soporta la argumentación enfática esgrimida. Siempre se gira sobre la misma observación: la existencia de lugares donde se intercambiaba objetos no permite asumir una motivación mercantil. Esto lo muestra la autora cuando afirma, "cada uno aspiraba a sacar de la misma (intercambio) una ventaja personal por insignificante que fuese" (ibidem: 221). Por el contrario, las descripciones sobre el ordenamiento y agrupamiento de mercancías en el suelo pueden tomarse como símbolo de un intercambio con connotaciones rituales.

La afirmación sobre la existencia de un "mercado libre de coca", no obstante la rígida regulación incaica, que "el ají se usaba como moneda" y que la "existencia de mercados" está confirmada por disposiciones dictadas por los Incas, es totalmente irreal y carente de sentido y evidencias. Como corolario final, la autora destaca la importancia del "mercado", por cuanto "ofrecía la oportunidad de satisfacer con regularidad y de la mejor manera inimaginable las múltiples necesidades económicas" (ibidem), denotando, así, los niveles a que puede arribar la fantasía de algunos investigadores.

He extendido la crítica sobre este trabajo, dado que en el norte del Tawantinsuyu es objetada la aplicación del *modelo del archipiélago vertical de pisos ecológicos* de Murra (1967a y otros) hasta por

su mismo autor. Por otra parte, pienso que el proceso de circulación en los Andes Septentrionales guarda más similitud con la estructura del mismo en Mesoamérica, que con respecto a los Andes Meridionales y al Altiplano.

Este es el punto escogido por Salomon (1978a, 1978b, 1980, 1986)[16]. El análisis descansa más sobre las estructuras políticas, con el propósito de diferenciar "lo quiteño" de "lo cuzqueño". Si bien sostiene la existencia de "viejos *tiangueces*" y de "indios mercaderes" o *mindalaes*, conforme aparece en documentos tempranos de la conquista -1535/59, principalmente-, no llega a los extremos de Hartmann (1971), en cuanto a defender el argumento del tráfico mercantil.

En ese aspecto, uno de sus textos es claro: "... cuidémosno de asimilar las operaciones de los *mindaláes* con aquélla de los comerciantes europeos. Los *mindaláes* eran menos empresarios que agentes políticos, y el objeto de sus expediciones era menos la acumulación de objetos de lujo que la canalización de flujos interzonales en un sentido favorable al interés de los jefes que los protegían" (ibidem, 1978a: 975; traducción propia).

Estos *mindaláes* provenían de diversas regiones, manteniendo el nexo con la etnia. Sus lugares de reunión y/o residencia eran coincidentes con los cruces de caminos y los centros de intercambios, los cuales recibieron la denominación de *tiangueces* por parte de los españoles. Eran grupos organizados, exentos de tributos, dedicados al tráfico de bienes de prestigio y que habitaban fuera del territorio de la etnia; pertenecían a la élite de esta última.

Salomon (ibidem, passim), al describir la estructura distributiva de bienes, recurre también al modelo de las tres órbitas -cf.supra, passim. Aquí eran la microverticalidad, desarrollada en cada comunidad; el intercambio a media distancia, con zonas complementarias; y los *mindaláes*, dedicados al intercambio a larga distancia.

---

16 Para una crítica sobre Salomon, consultar Noejovich (1991b).

Para mí no es una tesis contradictoria al modelo del archipiélago; diría que más bien es complementaria. En efecto, la microverticalidad no la contradice, sólo indica que las distancias eran más cortas entre los diversos nichos ecológicos. Los *kamayuqkuna* hacían un intercambio ecológico semejante a los *mitmaqkuna*; las etnias de la sierra de Quito instalaron colonias en la ceja de selva (ibidem, 1978a: 981)[17].

En resumen, el "famoso comercio" y los "mentados mercados", referidos por Rostworowski (1977a) y Hartmann (1971), en la versión de Salomon (1978a, 1978b, 1986) quedarían reducido al ámbito de los *mindaláes* quienes, incluso, podrían haberse encargado del tráfico marítimo.

A mi entender, las diferencias entre las estructuras usuales del Tawantinsuyu y los territorios de su frontera norte estaban en los mecanismos de inserción dentro de las organizaciones políticas preexistentes, antes que en modificaciones sustanciales de las mismas. Con la expansión cuzqueña, no existió un cambio sustancial en las instituciones socioeconómicas, sino en la verticalidad jerárquica; fue la superposición de una organización política, receptora de prestaciones -como la *mita*- y redistributiva, impuesta a un nivel superior de los jefes locales.

El modelo de Salomon es sugerente, y lejos de cimentar la existencia de intercambios mercantiles, aun cuando menciona la existencia de mercados, permite elaborar un análisis más integrado de distintos procesos de circulación. En ese sentido, podemos pensar en los *mindaláes* como una institución comparable a la de los *pochteca* y, desde ese ángulo, desarrollar una estructura comparativa más amplia.

---

17 La diferencia entre *kamayuqkuna* y *mitmaqkuna* que efectúa Salomon no es clara, por momentos. En el texto más reciente (1986) la diferencia entre ambos sería de radicación, permanente y/o temporaria (cf. Noejovich, 1991b).

COMPARACIONES Y REFLEXIONES

Resumamos algunos temas comunes.

Las evidencias sobre la circulación y los "mercados"

Que los bienes circulaban a larga distancia y que esa tarea estaba a cargo de "especialistas", es comprobable en ambos espacios, tanto por la evidencia arqueológica, como por las fuentes etnohistóricas[18]. En los Andes se admite un intercambio de presentes (cf. Pease, 1983; Murra, 1983); Carrasco manifiesta que la diferencia en la circulación de bienes de ambos espacios es más bien de grado y no de patrones organizacionales (ibidem, 1982: 37).

Los *pochteca*, los *mindaláes*, las "plazas de mercado", los tráficos de obsidiana, cacao, hachitas de cobre y *mullu*, son evidencias empíricas; nadie discute que existieron. Que hubo intercambios y que éstos fueron efectuados en los denominados "mercados" por los españoles es también claro. Pero aquéllo que debe dilucidarse es el modo de adquisición de esos bienes, tanto en el ámbito local, como en el movimiento de productos a larga distancia.

La aparición de un objeto a 1,000 Km de su lugar de producción o el hallazgo de lugares donde, aparentemente, se intercambiaba objetos, no autoriza asumir un modo de adquisición de los mismos. Este es, precisamente, el defecto de ciertos trabajos arqueológicos, cuando construyen modelos interpretativos en base a las hipótesis sobre los "mercados". No existe evidencia alguna para sostener que los "mercaderes" fueron quienes determinaron los patrones de asentamiento en la cuenca de México, durante el Horizonte Tardío, como, por ejemplo, afirma Evans (1980).

Contrariamente, en Mesoamérica existen evidencias de amplios sitios de acopio, correspondientes al período Tolteca Tardío, indicando la existencia de un sistema redistributivo (Alden, 1979). Para los Andes, la ausencia de "plazas de mercado", junto a los centros de

---

18 Murra (1989) plantea la hipótesis del contacto entre ambas civilizaciones, a través del tráfico de productos.

almacenamiento, ha sido confirmada por las excavaciones de Morris (1976, 1978).

Este proceso de circulación tiene dos elementos relevantes: los *patrones de acumulación* y la *producción tributaria.* En efecto, cuando Sahagún (1985 [1577]) describe,

"...el orden que había en el tianquez..." (ibidem: 475)

los productos aparecen ordenados en forma similar a la **Matrícula de Tributos** y a la **Información de Velasco y Quesada**, siendo siempre el principal rango atribuido a los trajes, las rodelas, las plumas y las mantas. Tanto los productos del llamado "tributo", como los del llamado "comercio", son ordenados por rangos, de la misma forma.

Por otra parte, no hay evidencias de *patrones de asentamiento* cuyo origen sea atribuible a una actividad comercial, como el caso de Tiro, Sidón o Cartago, debiendo, por consiguiente, buscarse las motivaciones fuera del ámbito mercantil.

Los españoles y la tipificación de la circulación

Ya me referí anteriormente a la posibilidad que los "grandes mercados" descritos por Cortés (1945 [1519, 1520]) -cf. supra: 222- fuesen más bien la percepción del movimiento generado por los famosos "tributos". Su terminología no es más que una reacción lógica frente a "algo" parecido; uno explica el mundo desconocido en términos del mundo conocido.

Utilicemos la lingüística, como hacen los defensores de la hipótesis comercial. Hay dos palabras de uso frecuente en los documentos: trueque y *tianguez*. El primero es una forma de intercambio donde no interviene el dinero; un ciclo M-M en lugar de M-D-M; ésta no es una alternativas al comercio, sino una forma diferente de efectuar transacciones mercantiles. Todo depende si en él hay una *circulación de valor*[19].

---

19 Pongamos un ejemplo para explicar el concepto expresado. Supongamos que dos filatelistas desean cambiar sus timbres postales; pueden

Atribuir al trueque la diferencia entre el *modo indígena* y el *modo europeo de comerciar* no es una explicación suficiente. La distinción, que se origina en Bertonio (1984 [1912]), sobre el *mercader a nuestro modo* y el *mercader a modo de indios*, guarda un sentido muchísimo más profundo. La ausencia de mayor explicación obedece, precisamente, a la dificultad de explicar en qué consistía esa diferencia. Los españoles no tenían forma de identificar claramente al *modo de indios*, no en términos idiomáticos, sino en cuanto a su significado; la solución adoptada es simple: existía otro *modo que no era el europeo.*

Es curiosa esa dificultad, encontrada en un diccionario de 1612, cuando puede presumirse un cierto grado de mercantilización de la economía indígena y donde otros vocablos autóctonos cuentan con traducciones más precisas. ¿Por qué esa diferencia entre los *modos*, cuando se traducen libremente vocablos como comprar, vender, mercader y otros?

Otro elemento que merece atención es la palabra *tianguez*, importada de Mesoamérica y utilizada en los testimonios andinos, como el de Francisco Conapariguana:

> "... en el tiempo del ynga no había mercaderes en grueso como los hay entre los españoles sino que eran los indios del *tiangues* que vendían unos a otros comidas solamente ..." (Ortiz de Zúñiga, 1972 [1567]: II, 29; cursiva mía).

Dado que el deponente no era hábil en idioma castellano, el uso del vocablo corresponde al intérprete y al escribano, quienes tampo-

---

hacerlo fijando los valores de cada unidad de acuerdo con un catálogo elegido de común acuerdo -p.e. Yvert y Tellier. O bien pueden cambiar los sellos según los colores, por las unidades, según los países y/o por cualquier otro sistema.

Para un observador externo, siempre será un "canje de sellos postales", bajo la modalidad de un trueque. Pero ellos no son iguales. En el primer caso, se establecen valores como referencia -el franco filatélico- y los sellos se intercambian según éstos; ello es una *circulación de valor*. En los otros casos, las motivaciones pueden ser múltiples.

co eran hábiles en *nahuatl*[20]. Pienso que la explicación oral del testigo era semejante al *tianguez* mesoamericano[21], cuyo uso estaba generalizado en los documentos y crónicas sobre el espacio andino. Pero si los diccionarios *quechua* traducían *catu* o *ccatucona*, por mercado o mercado de cosas de comer *-mercado-lugar-* (Santo Tomás, 1952 [1560]: 252; González Holguin, (1952 [1608]: 138) y los *aymara ccatu*, en el mismo sentido (Bertonio, 1984 [1612]), ¿por qué utilizaban un vocablo importado?

Para mí obedece a una percepción de similitudes entre ambos espacios. La generalización de la palabra *tianguez*, para describir las "contrataciones de los indios", no es una mera traducción, sino un categorema; es una forma de indicar la existencia de un "mercado o tráfico a *modo de indios*", difícil de precisar en la lengua castellana. Españolizaron el término, utilizándolo para identificar una forma de intercambio, que generalmente se realizaba en una "plaza de mercado", pero que *era a modo de indios, distinto del modo de los españoles.*

Ese *modo de indios* se presentaba similar en toda la América precolombina. En Mesoamérica, Carrasco (1978) señala que en *"nahuatl* la diferencia entre comprar y arrendar no es clara". Para los Andes, la integración de la economía indígena con la española se refleja en extensiones semánticas del vocabulario básico original. En ciertos lugares, *ranti* indica una cambio de mercancías, que obedece

---

20 La lengua materna de Gaspar de Rodas -intérprete- era el griego; la redacción del texto correspondió a Diego Muñoz, Escribano de Su Majestad. No tenemos referencia que alguno de ellos hubiese estado en México y aprendido *nahuatl.*

21 Podemos ensayar otra hipótesis más sofisticada. El pensamiento de los españoles, como los europeos de su época, estaban influidos por ideas aristotélicas.

Así, se establecía la distinción entre los *modos naturales de adquisición* y la crematística (Aristóteles, **La Política**). Es por ello que efectuaban la diferencia entre un intercambio que no era efectuado por "mercaderes en grueso", sino una suerte de "pequeño comercio" o *kapélikon*, en oposición al profesional o *technicoteron* (cf. Austin y Vidal-Naquet, 1972: 188/9)

más a una idea de *sustitución antes que de trueque*, individualizado por el vocablo *truka* (Urbain, 1980)[22].

Este último, considerado como una extensión del lenguaje ancestral, denota la existencia de una permuta de bienes, con compensación de valores de cambio, distinta del *ranti*; el problema está en las fuentes, donde la apariencia formal no permite fácilmente distinguir ambos significados.

El problema de la "racionalidad" y la ausencia de lucro

Un rasgo indudable del comercio es la generación de ganancias o excedentes económicos. Los mercaderes o comerciantes son individuos que tienen como objetivo la acumulación de riquezas, en sentido patrimonial, a través de una actividad comercial; su motivación es el *espíritu o afán de lucro.*

La historia del pensamiento económico recoge diversas posiciones frente a la codicia, como reflejo de ese afán de lucro. Desde la

---

22 Urbain (1980) define a la *mink'a* como cambio entre *servicios* y *bienes* y al *ayni* como cambio de servicios por *servicios*; la introducción de la moneda hace extender esos intercambios, como se aprecia en el siguiente cuadro:

INTERCAMBIOS	Bienes -1-	Servicios -2-	Moneda -3-
Bienes -1-	ranti	mink'a	ranti
Servicios -2-	mink'a	ayni	mink'a
Moneda -3-	ranti	mink'a	ayni

Las combinaciones de las filas 1 y 2, con las columnas 1 y 2, son las correspondientes a los intercambios en ausencia de la moneda; extendiendo la matriz, al agregar la fila 3 y la columna 3, se aprecia el efecto de la inserción en la economía monetaria: cómo se asimila el nuevo objeto y cómo se establecen las nuevas relaciones dentro del marco antiguo.

crematística de Aristóteles y las doctrinas económico-religiosas del Medioevo, que condenan la avaricia y la codicia, hasta su rehabilitación en la Edad Moderna, con el advenimiento del capitalismo moderno. Unos a favor, otros en contra, lo cierto es que el afán de lucro estuvo siempre presente en la historia europea. Y con esa tónica, es importante revisar cómo los españoles intentaron identificar y conceptuar ese rasgo en la economía indígena.

Además de la evidencia empírica -cf. supra, capítulo IX, passim-, cuyos indicadores cuestionan la "racionalidad mercantil" de los intercambios indígenas, existen testimonios, especialmente del México antiguo, tendientes a mostrar los "límites de la codicia" de los indios:

> "Que estos señores... tenian *finita su codicia*, pero los encomenderos de agora es su *codicia infinita*..." (**Carta de Fray Nicolás de Witte**, en 1554; Cueva, 1975 [1914]: 221/2; cursiva mía).

¿Codicia limitada frente a codicia ilimitada? ¿Precio versus "justo-precio"? Son, sin duda, conceptos morales de los religiosos españoles. La codicia es una ambición desordenada y desmedida; no existe "codicia limitada", salvo como utópica expectativa ético-religiosa. Por otra parte, el consabido "precio", de carácter "justo", que Sahagún (1985 [1577], Libro IX, passim) atribuye como cualidad de los "buenos mercaderes", se contradice con las vehementes opiniones de Licenciado Salmerón: "que no se pueden poner precios a las cosas" -cf. supra: 198. ¿Cuál es la evidencia de esos "mercaderes que sabían cobrar precios justos" o de esos "precios establecidos"?

La respuesta probable es admitir la ausencia de afán de lucro. Sólo así se concilian conceptos de "codicia limitada" y/o de "precios establecidos". La protesta de Salmerón frente a una supuesta anarquía del sistema indígena era, en realidad, hacia la dificultad de imponer un "sistema de precios mercantil" a la usanza europea. En el sistema indígena, la "ganancia", entendida como incremento material de un acervo dado, era inexistente.

Los intercambios en la "plaza de mercado" no conllevaban idea

de "beneficio" alguno, sino que tenían por objeto satisfacer las necesidades de consumo; eran intercambios de productores. Los de larga distancia eran "intercambios de regalos" (Carrasco, 1980: 258/9). La extensa exposición de Sahagún (1985 [1577], Libro IX y X) es perfectamente congruente con nuestra argumentación. En especial, describiendo a los *pochteca*.

> "... que aunque nos llamamos mercaderes y lo parecemos, somos capitanes y soldados, que *disimuladamente* andamos a conquistar, y hemos trabajado y padecido mucho por alcanzar estas cosas que no eran nuestras, sino que *por guerra* y con mucho trabajo las alcanzamos..." (ibidem: 491; cursiva mía).

Como argumento contrario, puede argüirse que la guerra[23] es una alternativa del comercio, con el propósito de obtener riquezas. Pero el carácter ritual de las acciones del grupo *pochteca*, en evidente consonancia con una situación estamental, no manifiesta una avidez propia del mercader.

Aun aceptando la tesis de Soustelle (1982a [1955]: 73) sobre la preeminencia del carácter de comerciante en el rol dual de los *pochteca*, atribuible al deseo de ascenso en la escala social con miras a acceder al estamento de los guerreros, el espíritu de lucro estaría ausente de las motivaciones.

En efecto, si el deseo del *pochtecatl* era ser considerado guerrero, su labor en el proceso de circulación de bienes apuntaba a ese objetivo y no a la acumulación de ganancias; no eran éstas las que habrían aquilatado su posición, sino sus hazañas. La "bandera va detrás de la mercancía" (ibidem: 74).

En los Andes, la ausencia de codicia por parte de los indios está ampliamente documentada (cf. Diez de San Miguel, 1964 [1567]: 161, 248; Polo, 1916b [1571]: 168; Matienzo, 1967 [1567]:

---

23 Siempre, claro está, considerando la guerra en el sentido europeo y no en el sentido ritual que tenía en la sociedad azteca (cf. Canseco Vincourt, 1966)

17). Los españoles no comprendían porqué los indios no deseaban ganar más dinero y se contentaban con comer y beber, careciendo de ambiciones materiales. Salomon -cf. supra, passim-, por su parte, también indica que los *mindaláes* no estaban motivados por patrones acumulativos comerciales. En particular, me parece demostrativo contrastar dos citas, para México y Perú, respectivamente:

> "... *dejandolo a su voluntad, con paga o sin ella*, no acudiran a las obras públicas ni particulares. Ellos tienen su orden y repartida la gente por sus tequios y ruedas y entienden lo que han de hacer..." (**Parecer del virrey Don Luis de Velasco**, Febrero de 1562; en: Scholes y Adams, 1958: 30; cursiva mía)

> "si hay una obra publica nueva a que les manden acudir a que distribuyan generalmente 100 indios, entre todos lo hacen con menos pesadumbre que si despues de distribuydos a cualquier repartimiento les manden uno sólo, *aunque le paguen doblado de jornal de lo que comunmente ganan*; porque lo primero, como esta dicho acuden por su costumbre..." (Polo, 1916b [1571]: 178; cursiva mía).

La similitud entre ambos textos me parece evidente. Se reafirma que la organización de la producción era con pautas fijas -que yo he denominado *metas*-, pero, además, en el contexto de la presente exposición, es una clara indicación que las motivaciones eran semejantes y que el *afán de lucro* era inexistente entre los indios.

En épocas contemporáneas puede distinguirse, al interior de comunidades indígenas de México, entre intercambios sin moneda, con circulación directa de mercancías, e intercambios a través de mecanismos de mercado. Sólo en este último caso existe el "beneficio" y esa actividad se denomina *quichi lucha* -hacer la lucha- (Dehouve, 1976b).

Asimismo, en la actual economía campesina de los Andes, existen dos "precios" para los bienes que se intercambian: si se realiza con dinero, es el *kanan-precio*; si se realiza en forma directa, es el *unan-precio* (cf. Meyer, 1970; Fonseca Martel 1972; Romano, 1992). En ambos casos, se trata de los mismos bienes con distintas relaciones de intercambio.

Estos *comportamientos duales* muestran como la economía indígena *mantiene circuitos fuera de los mecanismos de mercado*, con otras motivaciones, *distintas del afán de lucro; contrarius sensus*, hace rato que los circuitos se hubiesen homologado a través del sistema de precios y desaparecido esa dualidad. En efecto, *si en uno de los circuitos se comercia para ganar, en el otro se intercambia bajo una racionalidad distinta*; para mí esto es un índice de la perdurabilidad de prácticas ancestrales.

Finalmente, respecto de la acumulación de riquezas *per se*, en el caso específico de México, merece acotarse otra observación de Dehouve (1976b). La institucionalización de un sistema de cargos, en la comunidad indígena, tiene el rol de nivelar la riqueza, mediante la destrucción de bienes de prestigio; se impide, de esa manera, la acumulación de sumas de dinero que pudieran ser utilizadas en el comercio (ibidem: 231). Puede trazarse fácilmente un paralelo entre esta práctica y las descripciones de Sahagún (1985 [1577], Libro IX) sobre las fiestas de los *pochteca*.

Al igual que con la "propiedad", las hipótesis de la existencia de un "comercio" en sentido mercantil deben ser abandonadas. En su lugar debe intentarse la explicación del proceso de circulación de bienes desde un ángulo diferente, teniendo en cuenta que en ambos espacios existen elementos comunes identificables y que permiten suponer estructuras con rasgos similares.

CAPITULO XIII

LOS FLUJOS DE BIENES Y SERVICIOS

Discutida la organización de los *fondos* y rechazada la hipótesis del "comercio", en tanto actividad mercantil con fines de lucro, examinemos la circulación de los *flujos* de producción. Nos desplazaremos a las *relaciones personales*, con preferencia de las *relaciones reales*, ante la ausencia de un "derecho de propiedad"; en especial, a las *metas* asignadas a cada recurso o *fondo*.

Las *relaciones personales* dan significación a los objetos, orientando la dirección del *flujo* de la producción. Estas relaciones se sustentan, a su vez, en los *vínculos de parentesco:* el ser pariente constituye el sustento de todo derecho.

A los fines expositivos, dividiré la circulación entre *circuitos primarios y circuitos secundarios*. Si bien la estructura global de aquélla no sugiere una diferenciación muy marcada, me interesa mostrar cómo existen formas iniciales -*reciprocidad y redistribución*-, de las cuales derivan otras formas ulteriores -*complementariedad de suministros y provisión de bienes estamentales.*

CIRCUITOS PRIMARIOS

Comencemos por reflexionar sobre esas formas iniciales. Desde Polanyi (1957b y otros), la literatura histórica y antropológica ha incorporado en su lenguaje los conceptos de *reciprocidad* y *redistribución*, poniendo especial énfasis en el carácter *simétrico* del primero

y, por oposición, el carácter *asimétrico* del segundo. Discutamos esto.

La *simetría* en la *reciprocidad* suele presentarse como una "equivalencia contractual"[1]; también como una "forma delicada de negociación" (cf. Belshaw, 1972: 14 y passim). Esa *simetría* se asocia con el "dar y recibir", no solamente en términos cuantitativos, sino en términos cualitativos, como, por ejemplo, cuando fluyen, entre ambas partes, bienes de un lado y servicios del otro, o cuando los objetos son dispares a los ojos de los investigadores quienes, inevitablemente, introducen sus propios criterios valorativos[2]. En muchas oportunidades, *se utiliza el verbo reciprocar, pretendiendo indicar una negociación o contratación, sucedánea de un intercambio mercantil.*

---

1 Me refiero a las fórmulas sacramentales usualmente utilizadas en los contratos, como la siguiente: "el comprador y el vendedor declaran que, entre el *bien enajenado* y el *precio pactado*, existe *perfecta y justa equivalencia*". En lenguaje jurídico, esto significa que nada tienen que reclamarse, salvo el cumplimiento del contrato.
Es decir que, en el momento de celebrarse la transacción, tanto el bien, como el precio, son dos "cosas" que se intercambian. Puede argumentarse que esto es meramente formal, toda vez que pueden existir situaciones forzadas en detrimento de uno u otro contratante. Por eso existe la noción de precio vil y/o excesiva onerosidad , que permiten accionar al perjudicado (lesión).
En cualquier caso, estamos frente a un referente monetario, que utiliza categorías como precio justo, valor de tasación y/o similares. Si la transacción es efectivamente equivalente y/o justa, es decir, "no es lesiva" -*simétrica*-, sólo puede ser definida respecto de un conjunto de valores conocidos y/o preestablecidos.
Alberti y Mayer (1974: 22) afirman que "un intercambio simétrico se realiza entre iguales: lo recibido debe corresponder a lo dado". Esto es exactamente el principio contractual explicado. ¿Dónde estaría la diferencia entre "contratar" y "reciprocar"?

2 Por ejemplo, "el abuso" que hacían los españoles al cambiar objetos de oro por cuentas de vidrio. Ellos, *para sus normas, obraban en forma dolosa*, pero, para el indio, ¿qué importancia tenía?. Además, ¿por qué no pensar que prefería los collares de vidrio a los objetos de oro?

Aquello que Polanyi planteó fueron formas de integración social, a través de la órbita de la circulación de bienes y servicios, identificando tres posibilidades: la *reciprocidad*, que respondía a un sentido de mutualidad entre los individuos -*mutuality*-; la *redistribución*, que respondía al sentido de compartir -*sharing*-; el *intercambio*, que surgía de la frecuencia observada de actos de trueque -*acts of barter* (ibidem: 149).

Para el caso de la *reciprocidad*, la *simetría* está referida a "estructuras simétricamente organizadas" (ibidem: 150); *no se trata de flujos simétricos de bienes y servicios, sino de una cosa distinta.* Los mecanismos de *reciprocidad sólo funcionan institucionalmente en conjuntos simétricamente organizados* (ibidem: 151). Esto se soslaya y no se explicita cuando se trata sobre la *reciprocidad*[3].

Si nos atenemos a la definición geométrica de *simetría*, ésta se refiere a un punto o a un eje; en un flujo bilateral de bienes y servicios, este razonamiento indicaría la existencia de determinadas proporciones referidas a un sistema de valores y, por ende, a un sistema de equivalencias entre los mismos. En el sistema indígena -como en muchas otras sociedades estudiadas con los mismos modelos-, no disponemos de información acerca de tal sistema de valores. Se puede asumir cierta lógica de ordenación[4], como la indicada por rangos, preferencias y etnocategorías en los testimonios disponibles, *pero no hay elemento alguno para conceptuar la simetría y/o la asimetría en las relaciones personales*; no pueden ser medidas.

---

3 Aquí hay algunos conceptos que revisar. En la edición que realizó Dalton (1968) sobre los trabajos de Polanyi, el editor señala en nota de pie de página (ibidem: 148): "Throughout, Polanyi means by 'exchange', market exchange".
Sin embargo, Polanyi señala más adelante (ibidem: 154): "Exchange in order to serve as a form of integration requires the support of a system of price-making markets... Insofar as exchange at a set rate is in question, the economy is integrated by the factors, which fix that rate, not by the market mechanism".

4 Consultar capitulo IX, respecto a las preferencias en la tributación. En la misma línea, ver Murra (1973, 1982).

La *simetría* polanyiana es más amplia y abstracta que la mera interpretación geométrica; se refiere al conjunto de la matriz social y es la que asegura su cohesión. Es decir, se trata de un ordenamiento de los elementos integrantes de cada estructura, que permita la articulación armónica de las mismas. *Aquéllo que resulta simétrico es esa matriz social donde están inmersas las relaciones personales que denominamos recíprocas.*

Por otra parte, tampoco puede denominarse *asimétrica* la *redistribución*; simplemente se trata de un *movimiento pendular del flujo de bienes y servicios, producidos por las distintas formas de reciprocidad, hacia un centro político*[5]. No es una mera apropiación por parte de éste, sino una forma de reciclar y compartir determinados productos. Desde este ángulo, sostengo que el llamado *tributo prehispánico* -que denomino *producción tributaria*- estaba dirigido al centro político-administrativo, identificable en uno o varios estamentos que, organizados bajo una *jerarquía de mando*, tomaban las decisiones.

La integración social, en cuanto a la circulación y distribución estaba formada por *ambos* mecanismos: la *reciprocidad* y la *redistribución*. El primero puede existir sin el segundo, pero no a la inversa; ello es obvio, toda vez que sólo se puede redistribuir lo previamente producido y *la producción se realiza bajo las prestaciones derivadas de las relaciones personales sustentadas en los vínculos de parentesco.*

Articulando con los centros redistributivos, pueden funcionar sistemas de intercambio adicionales que les suministren otros productos; a ellos denomino *circuitos secundarios*. Veamos algunos ejemplos en el contexto precolombino.

---

5 En el caso andino resulta clara la *redistribución de gente* (Noejovich, 1983: 174, passim). Desafortunadamente, carecemos de evidencias para discutir sobre posibles movimientos de gente en Mesoamérica.

La reciprocidad y las prestaciones rotativas

Ambos espacios funcionaban en torno de los grupos de parentesco, cuyos derechos se sustentaban en los *vínculos de parentesco* y la organización en el linaje. De otro lado, *mita* y *tequitl* son formas similares de ordenar el trabajo que podemos generalizar como un sistema de prestaciones rotativas y que, además, configuran un sistema de cargas con efecto aglutinante.

Una primera característica común es la "creación" de esos *vínculos de parentesco*, principalmente a través del intercambio de mujeres, como en el caso señalado en la **Relación de Chincha** -cf. supra: 298- Observemos otros testimonios en Mesoamérica:

> "... y que ha oido decir y es muy publico que a otro principal tomó la mujer legítima y le dio otra por ella..." (**Información contra don Diego, Cacique de Tlapanaloa**, AGN, Inquisición, Tº 40, Causa 2/1538, **Publicaciones**, III, 1912: 39).

> "...porque el tener muchas mujeres los caciques e indios principales procede de que sus vasallos le dan sus hijas como las otras cosas del tributo..." (**Instrucción de Don Fray Juan de Zumárraga a sus procuradores ante el Concilio Universal**, México, Febrero de 1537; Cuevas, 1975 [1914]: 67).

> "... nos habeis hecho un bien y premiado, toltecas. Nos hemos esforzado con ahinco y prestamos ayuda a vuestro pueblo". "275 En seguida dieron mujeres a los chichimecas..." (**Anales de Quauhtinchan**; Berlin y Rendon, 1947 [1544 1]: 103).

Comparemos éstos con otros provenientes de los Andes:

> "... el ynga... repartia las mujeres a los indios como a él le parecia... cada uno una mujer... si iban acrecentando más mujeres era por hechos y servicios que hacían al ynga... algunas veces los hermanos trocaban sus hermanas con otros por otras mujeres y otras veces daban su hija a otro indio que le diese su hija o hermana por mujer". (Ortiz de Zúñiga, 1967 [1562], I: 31).

"tiene en su casa una india... y se la dieron por trueco de una su hermana..." (ibidem: 206).

La configuración de los testimonios es semejante. Aunque ello no sea privativo, ciertamente, de las sociedades precolombinas, me interesa resaltar un rasgo común de los dos espacios sobre el particular y que apunta a la creación de *vínculos de parentesco* los cuales, a la postre, generan las formas de *reciprocidad*[6].

Esos *vínculos de parentesco* no sólo se creaban por intercambio de mujeres, sino por otros medios, como, por ejemplo, narra Guamán Poma

"Al conpadre del bautismo le llamaua *uayno*; a los hombres parientescos les llamaban *uauquicona* y a las mugeres *panicona*... Estos *conpadres ayudauan en el trauajar*˘ y en otras necicidades y cuando estan enfermos y en el comer y ueuer y en la fiesta y en la sementera y en la muerte a llorar y despues de muerto y en todos los tiempos..." (ibidem, 1980 [1615]: 792; cursiva mía).

Para el caso de México, en Mototla, Carrasco (1976c) resalta los *compounds* o "familias compuestas", enlazadas por el parentesco y dentro de una misma unidad residencial. Este ejemplo se repite en la formación de lazos a través del compadrazgo (cf. Nuttini, Carrasco y Taggart, 1976; Nuttini y Bell, 1980).

Si bien el compadrazgo proviene de la aculturación, la estructura que expande el número de parientes es invariante. De otro lado, el "intercambio de mujeres" aparece como la forma principal, al menos en la época precolombina, de crear *vínculos de parentesco*; su importancia es notoria, si contrastamos la existencia de penalidades por "delitos contra el honor sexual", frente a la inexistencia de sanciones

6 La *reciprocidad* sería el resultado de un proceso natural, biológico, por un lado, y, por el otro, de un proceso de la cultura, la cual califica esas relaciones de parentesco.

para "delitos contra el patrimonio" (cf. Moore, 1958; Trimborn, 1968; Izquierdo, 1981)[7].

Los requisitos de virginidad para entrar al *teccalli* (Blanco, 1980) o exigidos a las "vírgenes del Sol" (cf. Millones, Hernández y Galdo, 1982), conjuntamente con la cuidadosa reglamentación del incesto (ibidem; también Hidalgo, 1979, para México), son índices adicionales del rol de la mujer[8]. Podemos añadir, en el caso de los Andes, su función socio-política en la expansión incaica (cf. Espinoza Soriano, 1978), conformando una "jerarquía de conquista" que permitía tanto al Inca, como a la autoridad en general, en mérito a los *vínculos de parentesco* existentes, ampliarlos con la distribución de mujeres (cf. Silverblatt, 1978).

Esa "creación" se correspondía con la *reciprocidad*, tal como muestra la **Relación de Chincha** -cf. supra, passim-, donde amén del intercambio de mujeres, el Inca pedía reconocimiento y, a su vez, regalaba ropa, recibía regalos y le señalaban tierras; era un proceso conjunto que da nacimiento al *vínculo de parentesco*, sustento del derecho a la *reciprocidad*.

Situaciones semejantes se encuentran en Mesoamérica:

"13.- Y Axayacatzin, el soberano de Tenochtitlan, alista en seguida soldados mercenarios por doquier de los pueblos circun-

---

7 Terradas Saborit (1972: 507/10) presenta una sugestiva hipótesis. De acuerdo con ella, la "virginidad" sería un bien que se cautela comunalmente, en tanto que la "propiedad" aparecería impersonalizada.
En nuestra interpretación, ello significa oponer una *detentación temporaria y condicionada* de los bienes -como la tierra-, frente a una estructura compleja y permanente de un *sistema de parentesco*, donde la mujer es el fundamento de las alianzas generadora de esos *vínculos* y que, como se ha dicho, son el sustento de los derechos recíprocos.

8 Zuidema (1965), desde el estudio del parentesco, propone la similitud entre los dos espacios. Creo que sería de interés confrontar el modelo de Zuidema, para los Andes (1964, 1980 y otros), con el de Nuttini (1976) para México.

vecinos. Despues manda mensajeros y *les da* corona real y las *joyas* provistas de pendientes y turquesas y esmeraldas, y el Axayacatzin *les suplicó* que aniquilaran la ciudad de Tlatelolco. Les dijo: Que demuestren ser útiles a nosotros y que hagan fuertes a nuestros guerreros por doquiera *a fin de que aniquilen* a los tlatelolcos *para nosotros*". (**Anales de Tlatelolco**, Berlin y Barlow (1948 [1528], I: 6; cursiva mía).

A pedido de ayuda, a cambio de obsequios, sigue una invitación a una suerte de "hermandad".

"24.- Despues de haber llegado se les dio *atole*[9] y tomaron *pinole*[10] y despues de estar servidos comieron los señores. Despues de la comida se repartieron obsequios.
25.- Despues de haberse intercambiado los obsequios el rogo a los señores de Acallan, diciendoles: 'esforzaos lo más que podais con la ayuda de Dios. Estad contentos. *No vayais a pueblos extraños. Sed felices aquí.*" (ibidem: 8; cursiva mía).

Se pide el servicio, se alimenta a quien va a prestarlos y se efectúa el intercambio de obsequios. De esta forma se consolida una relación de hermandad, hasta el punto de invitarlos a compartir el pueblo o sitio. Y también hay ejemplos que indican el rechazo hacia toda exigencia proveniente de "foráneos", es decir que no pertenecen al grupo ligado por los *vínculos de parentesco:*

"¿Quien esta entre nosotros que *no es nuestro pariente, ni nacio con nosotros?*" (**Testimonio de Don Alonso Señor de Chiconautla**, Inquisición, siglo XVI. En: AGN, **Publicaciones**, 1910, VI: 46; cursiva mía).

"¿Esos padres son *nuestros parientes* o *nacieron entre nosotros?*" **Testimonio de Cristóbal**, habitante de Chiconautla; ibidem: 49; cursiva mía).

---

9 (n. *atolli*) Bebida preparada con maíz cocido, molido, tamizado y bouilli.

10 (n. *pinolli*) Bebida preparada con maíz tostado, sólo o con cacao, canela, y/o azúcar.

Estos testimonios surgen de un proceso criminal instaurado por el Santo Oficio contra Don Carlos, indio principal de Tezcoco, en 1539 (ibidem: 31). Se percibe una voz de protesta, negando el derecho a los juzgadores por no pertenecer al grupo. Dos son los argumentos: (i) no son nuestros parientes; (ii) no nacieron entre nosotros[11]. Apreciamos, de esta manera, que el estado de "pariente" no depende de la consanguinidad, sino ¿por qué la especificación "nacidos entre nosotros o nuestros parientes"? Si en tiempo de la aculturación española, esos "parientes" nacían del compadrazgo, en épocas pretéritas ese parentesco debe ser atribuido tanto al "intercambio de mujeres", como a otras formas, tales como los "intercambios de favores y/u obsequios"[12].

Esta actitud continuó frente a las autoridades españolas, como se aprecia del testimonio de Jerónimo Guacrapaucar, curaca de Jauja:

> "... que por los dichos seruicios que el dicho don Jerónimo ha hecho merece muy bien las preeminencias y mercedes que su Majestad le quisiese hacer y caben muy bien en su persona" (Espinoza Soriano, 1971: 226).

Si bien la formulación de peticiones ante las autoridades, por servicios a la Corona, era también una actitud de los españoles, en este caso particular debe repararse en el "que me de según su voluntad", donde podemos asumir un patrón ancestral subyacente: "mira los favores que te hice; ahora te toca a ti".

---

11 Es interesante acotar que, en quechua, existen dos formas de decir nosotros: *niojanchi*, donde se incluye sólo a los interlocutores y *niojanchis*, donde se indica un grupo de pertenencia, esté o no presente. Se establece una relación de cercanía, en un nivel diferente a la relación grupal.

12 Este tipo de relación personal implica una *obligación de hacer* y NO una *obligación de dar*. Aun cuando "se da un obsequio", ese "dar", en sentido obligacional, significa algo como "tengo que hacerte un regalo de Navidad", por ejemplo. El objeto es accesorio; la naturaleza de la prestación no recae en la cosa, sino en *hacer el favor o hacer el convite*.

Las "prestaciones rotativas" *-mitas* y *tequios-* funcionaban bajo las mismas pautas. La **Visita de Santillán** a Coyoacan indica que se les daba de comer a quienes trabajaban en las obras y que, como parte del *tequitl*, también labraban las sementeras de los caciques (Carrasco y Monajarás-Ruiz, 1976: 25); a semejanza de los Andes existían indios que servían por sus "tequios" y "a la continua"[13]. Asimismo,

> "... no dan cosa señalada sino *siruen por ruego...*" (**Suma de Visitas**, PNE, I: 231; cursiva mía).

> "... hacian sus sementeras y reparaban sus cues de los demonios y *hacian* casas de sus señores y *daban de lo que nacia en sus tierras cuando el señor lo pidía...*" (**Carta de Fray Nicolas de Witte**, en 1554; Cuevas, 1975 [1914]: 225; cursiva mía).

> "Pareceme que basta que en terminos de su reinado no tenian términos ni tasa, sino que *su boca y querer era medida...*" (**Carta de Fray Jerónimo de Mendieta** en 1562; García Izcabalceta, 1886, I: 27; cursiva mía).

Esa *relación personal*, donde no interesa la cantidad de bienes y servicios que fluyen, sino el "complacer un pedido o ruego", era una forma de integración social, que no debe interpretarse en "términos occidentales de gratuidad". Aquéllos que servían también recibían "dones" en forma de obsequios o comidas. Véase en los Andes:

> "... y que *le daban indios por sus mitas* para que le hiciesen casas en el Cuzco y que a los caciques que los enviaban les daba el ynga mantas y camisetas de las ricas" (**Testimonio de Don Francisco, cacique de Ilave**, Diez de San Miguel, 1964 [1567]: 106; cursiva mía).

---

13 Tanto en México como en el Perú, las fuentes usan la expresión "indios a la continua", de donde el término es de origen español. Era una forma de diferenciar entre las "prestaciones rotativas" y los "servicios permanentes". Esto arroja un elemento adicional a la comparación entre *yana* y *mayeque*.

Pero si bien los *jefes étnicos* recibían regalos, eran los indios quienes,

> "comyan y vevian a costa del ynga y del sol..." (Polo, 1916b [1571]:60).

Además, coexistía el dar a voluntad el reclamo de la *reciprocidad* en la prestación,

> "ofrecian al sol... todo esto *daban de su voluntad* y cuando caian malos y que si lo daban un año y no otro *ninguno les forzaba* a que los diesen..." (**Testimonio de Cristobal Xulcar Condor**, Ortiz de Zúñiga, 1967 [1562], I: 41; cursiva mía).

> "... cuando *quieren que le hagan* los indios alguna casa junta los indios y les habla y ellos se la hacen y *les da de comer y beber en todo el tiempo* que en ello trabajan y no les da otra paga y es lo que se usa entre los caciques y la misma orden tienen en labrar las chácaras..." (ibidem: 44; cursiva mía).

Los españoles, como Bernardino Fasato en Chucuito, no entendían el sistema, especialmente para la confección de ropa, ordenada y cobrada por los *jefes étnicos* (Diez de San Miguel, 1964 [1567]: 12). Esto se aclara en el contexto del testimonio de Martin Cari:

> "... y que estas ropas de auasca es *a voluntad*... a éstos que van a hacer las chacaras les da bien de comer porque *cuando no se lo dan se enojan*..." (ibidem: 86; cursiva mía).

La ropa era "a voluntad", pero si no eran alimentados protestaban. Ese carácter "voluntario" parece relativo; existía, en realidad, un flujo de servicios mutuos.

De esta forma, "el orden y costumbre" para concurrir a las obras públicas, señalado por Luis de Velasco para México y por Polo de Ondegardo, para el Perú -cf.supra, passim- estaba conectado con ese flujo recíproco. En forma parecida se aprecia en Chucuito (Diez de San Miguel, 1964 [1567]) y en Coyoacán (Carrasco y Monjarás-Ruiz, 1976 [1551/3]: 188). También en el Yucatán:

"Que los indios tienen la buena costumbre de *ayudarse unos a otros* en todos sus trabajos. En tiempo de sus sementeras, los que no *tienen gente suya* para hacerlas *juntanse* de 20 en 20 o más o menos, y *hacen todos* juntos por su medida y tasa *la labor de todos* y no la dejan hasta cumplir con todos..." (Diego de Landa (1985 [1568]): 78; cursiva mía).

Este sentido "solidario" coincide con los relatos de Zorita y Alva Ixtlilxóchitl, sobre las "restituciones" de tierras -cf. supra: 317, 319. Pero esta "solidaridad" no era utópica, ni idílica; correspondía a un *modus vivendi* y no a la consumación de ideales europeos de justicia distributiva.

Por ello, toda esta red de prestaciones y contraprestaciones, tanto en forma horizontal, como en forma vertical, pertenece a la misma estructura, donde las *relaciones personales* se ordenan jerárquicamente con criterios de mutualidad, que corresponden a la categoría de *reciprocidad*, definida por Polanyi (1957b). Si el flujo de servicios es una "cooperación" entre individuos del mismo nivel, o de "subordinación" entre distintos estamentos, siempre existe la reciprocidad. (cf. Erdheim, 1978: 195/220, para Mesoamérica; Rostworowski, 1978b, 341/54, para los Andes).

Podemos, además, revisar un ejemplo específico en el caso de México:

"... los caciques y señores y governadores suelen entre año hazer algunas fiestas en que combidan a los caciques y governadores de otros pueblos, y a principales de sus pueblos, y darles algunas mantas y presentes, y *lo mismo a los maceguales de sus pueblos*, porque *si esto no hacen no los estiman ni obedecen*, y estan los yndios en general de tal manera que *los caciques y los señores procuran de los contentar y halagar*, lo que *no hacen los maceguales a ellos* y aun las sementeras que tienen de tasacion apenas se las quieren labrar..." (Zorita, 1909 [1570?]: 408)[14].

14 Un ejemplo interesante y contemporáneo es la institución de la *yerra*. Esta es una suerte de "fiesta" que se celebra anualmente en las pampa

Esta relación, a mi entender, excedía la interpretación que de ella hace López Austin (1961: 46/7), para quien los "dones voluntarios eran a cambio de protección". Tampoco me satisface postular que los convites y regalos eran formas de *reciprocidad* dentro del mismo estamento y eran formas de *redistribución* entre un estamento superior y un estamento inferior (Broda, 1978: 221/55). Existe una confusión acerca del significado de la *reciprocidad.*

Esta es una suerte de "asociación de socorros mutuos " que funciona más allá de la jerarquía y la subordinación inherente; no se trata de la mera dominación por parte de unos y el sometimiento de los otros. Existe un ordenamiento que debe preservarse y que debe ser visto en la complejidad del contexto social; hay *reciprocidad* entre superiores e inferiores, también. Véase por ejemplo:

> "... que cuando el dicho su amo hiciere casa traerán toda la gente que fuere menester para hacerla y tambien para hacer el molino *hasta que se acabe y despues no darán más*" (Ortiz de Zúñiga, 1967 [1562]: 308; cursiva mía).

Se trata del **Testimonio de Paucar Guaman**, cacique de los *Chupachus*, en 1549, respecto de los tributos debidos a su Encomendero, Gomez Arias: ¿era su superior? Del texto citado no fluye una

---

de América del Sur, en fundos vecinos, con motivo de la castración y marcación de los animales.

Para un observador externo -un turista, por ejemplo- se trata de un simple convite y una expresión cultural; mas el trasfondo es otro. Cada dueño -"patrón"- es convidado con sus capataces y peones; la fiesta comienza al alba y, entre bebida y bebida, se disputa la destreza en enlazar y marcar a los animales. Continúa con parrilla, canciones y juegos de azar; en algunas ocasiones se incluye la doma de potros.

La estratificación social se observa en la organización de las mesas y los sitios en los cuales se come y se bebe. En mis indagaciones averigüé que, además del jolgorio, se suple la necesidad de fuerza de trabajo adicional necesaria para un tipo de tarea que ocurre tan sólo una vez por año. Hay un acuerdo más o menos tácito entre los propietarios vecinos de colaborar unos con los otros. Allí se verifican tanto las relaciones subordinadas, como las cooperantes a un mismo nivel. El conjunto funciona simétricamente, en términos de *reciprocidad.*

relación de "sometimiento"; anuncia simplemente una *relación personal* según los usos y costumbres que responde a su "matriz social". Ellos aceptaban hacer una casa a su superior, pero sólo una vez; cuando la *meta* fuese cumplida, la obligación quedaba extinguida. De forma similar, funciona la *reciprocidad* de la *minka*, por ejemplo. En el caso del Encomendero, su superior, éste tomaba en forma *ficta* el lugar de un *jefe étnico*, continuando los mecanismos de la *reciprocidad.*

De allí que las "prestaciones rotativas", comúnmente denominadas" tributos", eran, en esencia, el fruto de las relaciones personales al interior del marco "mutual". Pero como parte de ese ordenamiento deviene la producción de bienes, las *relaciones reales* que se establecen con los objetos se sustentan en la *reciprocidad.* A su vez, esos bienes recibidos por obsequio, "crean" *vínculos de parentesco*, los cuales generan formas de *reciprocidad*, repitiéndose el circuito.

Cuando el indio acudía, por sus "tandas, ruedas o turnos", para "hacer una sementera", establecía una *relación personal* de *reciprocidad con quien detentaba la parcela* - Inca, Tlatoque, Huaca, Sacerdote u otro-; pero, a su vez, la semilla que comía provenía de otra cosecha, es decir, que había sido almacenada previamente. En esa instancia, *se estaba compartiendo un flujo anterior, previamente acumulado y administrado por una autoridad.* Allí se aprecia la relación jerárquica; la *reciprocidad* y la *redistribución* la refuerzan (cf. Berdan, 1978).

Existía un sentido mutual en el trabajo y la idea del servicio o favor; pero, a ese "flujo de servicios", se superponía un "flujo de bienes", ya sea porque hay que alimentar, ya sea porque hay que obsequiar para "crear vínculos". Son estos dos *flujos* que se superponen y tienen sentido según las *metas* predeterminadas.

Es en la comunidad donde se encuentra la señal más importante: las quejas y los reclamos cuando trabajan para el encomendero (Diez de San Miguel, 1964 [1567]: 26; Ortiz de Zúñiga, 1972 [1562}, II: 134). La prestación o "don", que aparenta ser "voluntaria", conlleva una coacción que nace de la aceptación de la dádiva y/o servicio. Se brinda algo al otro para promover su acción en nues-

tro favor[15]. Es libre y obligatorio, al mismo tiempo (Wachtel, 1976: 184).

La redistribución y la producción tributaria

A diferencia de la *reciprocidad*, que es simultánea en cuanto al espacio de ejecución, los mecanismos de *redistribución* requieren de un sitio o centro de almacenamiento previo. La significación de los mismos, provista por la evidencia arqueológica, es un buen índice para estimar la importancia de esta forma de integración.

Revisando los patrones de asentamiento que correspondían a las áreas circundantes del istmo de Tehuantepec, Zeitlin (1980, 1982) muestra como la integración entre los grupos, aparentemente sugerida por los intercambios de cerámicas, conchas y obsidiana, no se correspondía con la interacción de esos mismos grupos en función de la distancia. Por ende, no puede aseverarse que ese tráfico haya tenido un rol dinamizante, toda vez que, en ese caso, la distribución de la población estaría correlacionada con la intensidad de los intercambios y éstos, a su vez, en función de la distancia[16].

---

15 Analizando los mecanismos de *reciprocidad* en las Islas Fidji, Belshaw (1972: 63) reflexiona que ese "toma y daca" de las prestaciones, para un observador externo y occidental, parece un soborno.

16 El modelo de interacción al cual hago referencia, postula que la intensidad de ésta es directamente proporcional al volumen de las poblaciones, e inversamente proporcional a una exponencial de la distancia que las separa.
En símbolos, se tiene:
I = interacción;
P_i = volumen de la población "i";
P_j = volumen de la población "j";
d_{ij} = distancia entre las poblaciones;
e = exponencial;
K = constante.
Luego,

$$I = \frac{P_i P_j}{d^e_{ij}} \cdot K$$

Con el mismo modelo de interacción, Alden (1979) sugiere un amplio sistema redistributivo de bienes en el período Tolteca Tardío. El almacenamiento de productos y de herramientas agrícolas en los sitios más grandes y la falta de producción doméstica de esos implementos indicaría que esa tarea estaba a cargo de especialistas y que la circulación de esos efectos se realizaba por los mecanismos de la *redistribución.*

En los Andes, la situación se presenta similar. En las excavaciones de Huánuco Pampa no se hallaron "lugares de mercado", ni evidencias acerca de ropa y/o mercancías suntuarias; aparentemente, el almacenamiento, en sitios distintos a los lugares de producción, estaba destinado a las poblaciones aledañas (Morris, 1976).

Similares hallazgos presentan Earle y D'Altroy (1982, 1985), quienes muestran un sistema redistributivo para el abastecimiento regional; éste tenía más un sentido de avituallamiento que de riqueza. La economía incaica no funcionaba como un sistema de mercado, ajustando oferta y demanda, sino movilizando a la fuerza de trabajo para financiar las operaciones estatales (La Lone, 1982).

Podemos así concebir al proceso de circulación de bienes como inmerso en una "financiación de proyectos u objetivos", donde no se acumula riqueza, sino trabajo corporeizado en bienes que permiten cumplir *metas* fijadas por la sociedad. No hay excedente para comerciar, sino para asegurar la supervivencia[17].

La importancia de esa actividad redistributiva en ambos espacios, según surge de las informaciones cuantitativas, era de mayor significación en los Andes que en Mesoamérica[18]. Sobre el particular,

---

17 Con "acumulación" pretendo identificar la existencia de objetos, previamente producidos y supuestamente destinados a la redistribución. Esto es particularmente importante, con el fin de diferenciar entre "acumulación" y "capitalización".

18 De acuerdo con las cifras de *producción tributaria* expuestas -cf. supra: 136- y de las comparaciones sobre acumulación -cf. supra: 219-, la evidencia arqueológica indica que el potencial redistri-

retomando brevemente la cuestión de los "trojes" del **Códice Mendocino** -cf. supra: 219-, reparamos que su volumen era similar al de Huánuco Pampa -unos 20,000 m^3. Pero esta región era sólo una pequeña parte del sistema de almacenamiento, no existiendo algo semejante en Mesoamérica. Ergo, es indudable que el potencial del sistema redistributivo era muy superior en el área andina.

Por ello, dada la *superposición de los mecanismos de reciprocidad y redistribución*, las estructuras de producción, circulación y distribución aparecen más potenciadas en los Andes. La capacidad de alimentar a los "productores tributarios" era más limitada en Mesoamérica, especialmente en los avituallamientos con fines bélicos.

Además, ante las afirmaciones acerca que el "tributo prehispánico" era la parte más significativa de la producción y "estimulaba las actividades comerciales" (cf. Broda, 1978; Berdan, 1980), podemos asumir que toda otra producción distinta de la *producción tributaria* era irrelevante a los efectos comparativos.

Ahora bien; este razonamiento supone poblaciones de un mismo rango. Si se relaja este supuesto y se admite una población mayor en el Norte que en el Sur, la capacidad redistributiva mesoamericana sería aún menor. A mayor población relativa en América Septentrional precolombina, en relación con la América Meridional, las posibilidades de *redistribución* son mayores en esta última y, con ello, la capacidad de "creación" de los *vínculos de parentesco*, sustento de las *relaciones personales*, que se transforman en mecanismos de *reciprocidad*[19].

---

butivo andino tenía una diferencia sideral con su similar mesoamericano.

19 El concepto que conjuga esas *relaciones personales* con las *relaciones reales* es la *meta*.
En efecto, el *flujo* implica que los objetos circulan de la órbita de la producción a la de la distribución, especialmente cuando se trata de diferentes *sujetos*.
Para el caso de los intercambios mercantiles, éstos se producen a través del *átomo catalítico* (cf. Edgeworth, 1881), que se presenta como sigue:

Sean los sujetos S_1 y S_2, quienes poseen, respectivamente, los objetos O_1 y O_2; entonces,

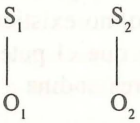

una vez que se plantea el cambio, tenemos,

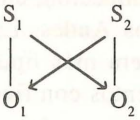

Es decir, hay una expectativa por el objeto del otro, que se resolverá en una *relación personal*:

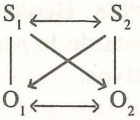

donde el *flujo* $O_1 \leftrightarrow O_2$ dependerá de una relación que denominamos *precio* y que será,

$$O_2 : O_1 \text{ para } S_2 \text{ y } O_1 : O_2 \text{ para } S_1$$

En el caso que estamos exponiendo, la secuencia sería:

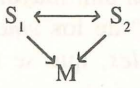

Es decir que se establece la relación $S_1 \leftrightarrow S_2$ con la expectativa de cumplir M y también la relación entre O_1 y O_2, *que es necesaria para realizar M.*

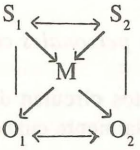

Aquí el *flujo* $O_1 \leftrightarrow O_2$ depende del logro de M; caso contrario carecería de sentido la relación $S_1 \leftrightarrow S_2$, que no ha sido constituida con expectativa de esos *flujos*, sino del objetivo M. Por ende carecerían de sentido las relaciones $O_2 : O_1$ y $O_1 : O_2$.

La abundancia de testimonios sobre tambos y depósitos en el área andina es un índice elocuente. En Chucuito, zona de alta densidad ganadera, Martín Cari testimoniaba:

> "... en tiempo del inga daban al cacique principal de esta parcialidad... todos los indios tributaban al inga y no a los caciques y el dicho inga... de lo que tributaban hacia sus depósitos y de ellos daba a los caciques... para que comiese el y su gente y proveyese a los pasajeros... les daba el dicho inga indios e indias de servicio para ellos y para los pasajeros..." (Diez de San Miguel, 1964 [1567]: 34).

Martín Cusi agregaba:

> "... los indios no daban ningún tributo a los caciques sino que el ynga del tributo que todos los indios le daban hacia depósitos y de alli daba a los caciques... le daba el ynga... para que tuviese a cargo de dar de comer a los pasajeros que pasaban para la guerra..." (ibidem: 22).

Si el sentido redistributivo es más nítido en los Andes, es simplemente porque la *producción tributaria* era mayor; ésta, derivada de los mecanismos de *reciprocidad*, tenía un rol infinitamente superior al llamado "comercio". Este, entendido como el intercambio a larga distancia e interétnico -como del tipo de los *pochteca*, *mitmaqkuna y mindalaes*-, era complementario.

En consecuencia, la producción puede dividirse entre de *subsistencia* y *tributaria*; de esa última proviene la acumulación, que genera nuevas formas de *reciprocidad* y provee de complementariedad alimenticia a la primera. Por ello consideramos que todo intercambio que no proviene de la *reciprocidad* y la *redistribución* es secundario.

CIRCUITOS SECUNDARIOS

Dentro de la red descrita, la organización económica no podía, sin embargo, alcanzar el aprovisionamiento total de sus necesidades. En primer lugar, por razones de diferencias ecológicas, con distan-

cias variables, según las topografías; en segundo lugar, por la existencia de *bienes estamentales*[20] que, o no eran provistos localmente, o eran productos artesanales altamente calificados. Ejemplos del primer caso es el *mullu* y el cacao; del segundo, la ropa de *auasca* y los trajes guerreros.

Por otro lado, la complementación local no era necesariamente en el aspecto alimenticio, sino también de objetos artesanales. El rasgo esencial de estos circuitos estriba en la existencia de bienes que complementan la subsistencia, generando *flujos*, tanto a nivel de productores, como por vía de los mecanismos de *redistribución*.

Al primer tipo de circulación lo denomino *provisión de bienes estamentales* y corresponde a los *flujos* entre los centros políticos a distancia; al segundo, *complementariedad de suministros*. Comencemos por estos últimos.

Complementariedad de suministros

Hay un detalle común en ambos espacios: la existencia de parcelas no contiguas, probablemente de distintas ecologías y bajo un mismo control político-administrativo:

En su **Relación de cosas del Yucatán**, Diego de Landa (1985 [1566]: 78), indicaba:

> "Que los indios tienen la buena costumbre de *ayudarse unos a otros* en todos sus trabajos. En tiempo de sementeras los que *no tienen gente suya* para hacerlas, *júntanse* de 20 en 20 o más o menos, y *hacen todos* juntos por su medida y tasa *la labor de*

20 El concepto que utilizo, de *bienes estamentales*, es preferible al de suntuarios, de élite o *valuables*.
Se trata de bienes que corresponden a una situación política, religiosa o de prestigio; estas posiciones no implican, necesariamente, una situación de "clase" y, por ende, la posesión de *bienes estamentales* no representa la disposición de un "excedente económico", sino una de pertenencia a un *estamento*.

todos y no la dejan hasta cumplir con todos... *Siembran en muchas partes, por si una faltare supla la otra".* (cursiva mía)

Este también es un ejemplo, en la zona Maya, del funcionamiento de los mecanismos de *reciprocidad*, con el agregado que "se suple la labor de otros". ¿Por qué causa? Obviamente carecen de gente. Puede presumirse que se "carece de parientes" suficientes; una lectura adicional, indicaría que "los otros" están realizando "otras cosas", que pueden ser tanto cultivar en otra parte, como dedicarse a un oficio.

Para el valle de México y zonas aledañas, López Austin (1974, 1980) postula la existencia de grupos especializados en "nichos ecológicos" particulares, en razón de la variedad ecológica. Si bien no hay muchas evidencias que soporten esta afirmación, la existencia de parcelas, asignadas al *tlatoani* en distintos sitios, es un indicio que no rechaza la hipótesis.

En aquello referente al "repartirse las tareas de otros", encontramos evidencias en los Andes para el caso de los artesanos. Don Felipe Masco de Cochaguanca manifestaba:

> "... la misma orden tiene la presente que en tiempo del ynga en repartir tributos y entre las mismas personas y que *lo que habían de hacer los indios oficiales de todos los oficios se reparte entre los que no tienen oficio* porque los oficiales sirven el tributo en sus oficios..." (Ortiz de Zúñiga, 1967 [1562], I: 85; cursiva mía)

Además, en la misma visita, Juan Condor Guauya testimonió:

> "... que las chacaras de éstos ocupados les hacen las chacaras sus m[illegible]s o padres y madres y hermanos si los tienen y no los ten[illegible]lo se las hacen los otros indios que estan en los pueblos..." (ibidem, II: 45).

Comparando estos testimonios con el relato de Landa, podemos reforzar la hipótesis sobre "no tener gente suya para hacerla", se interpreta como que "esa gente" estaba en otra tarea y, entonces, el res-

to del grupo de parentesco efectuaba las tareas agrícolas correspondientes al ausente . En el ejemplo citado para los Andes, el "ausente" se encontraba sirviendo al encomendero; por ello, la "ausencia" no debe limitarse solamente a un oficio, ya que los motivos eran diversos -p.e. ir a la guerra o cultivar una parcela en otro sitio.

Respecto de Tenochtitlan, disponemos de una interpretación alternativa al análisis de Hassig (1985), sobre el tráfico de las áreas circunvecinas del lago. Podemos suponer a los indios de "tierra firme" -o aún de las *chinampas-* , cultivando las parcelas de los artesanos asentados en la ciudad, integrando diversos grupos de parentesco, donde el intercambio obedecía a un mutuo acuerdo de prestaciones recíprocas.

En la sierra ecuatoriana, las distancias entre los "nichos ecológicos" eran más cortas que en la sierra sudoriental; la circulación se orientó allí hacia simples intercambios complementarios (cf. Salomon, 1986). Una "microverticalidad", siguiendo la terminología acuñada por Oberem (1976).

El patrón de esos intercambios de suministros, para complementar la subsistencia, corresponde al marco de la *reciprocidad.* Solamente en algunos productos, y en razón de la distancia, debemos remitirnos a los mecanismos de *redistribución.*

Hace algunos años, Murra (1967a) propuso el m*odelo del archipiélago o control de pisos ecológicos.* La característica del sistema explicado era "el afán de controlar zonas climáticas alejadas con colonos asentados de manera permanente da forma a un patrón de control vertical que probablemente tenía una distribución panandina" (ibidem: 384).

Aquí hay dos elementos: uno, referente al control de nichos ecológicos alejados del centro político-administrativo; otro, el mecanismo de los colonos. Ambos configuran el sistema de *administración de la verticalidad.* Con este último concepto se englobarían las distintas variantes sobre el manejo de áreas ecológicas en América precolombina.

Procuro superar tanto, el carácter restrictivo atribuido al modelo de Murra para los Andes (cf. Salomon, 1986), como las afirmaciones de Llagostera Martínez (1978: 39/49), acerca de que los serranos de Mesoamérica, ante una condición geográfica semejante, optaron por un modelo diferente: la comercialización de productos. Este último análisis no corresponde a la complejidad del caso.

Usando el concepto de *administración de la verticalidad*, podemos entender las distintas organizaciones de la producción en regiones de laderas abruptas, donde se encuentran diversos nichos ecológicos. El fin de ella es complementar los suministros necesarios para la subsistencia de la etnia. En distancias cortas, funcionan los mecanismos de *reciprocidad* entre grupos de parentesco; en distancias más largas, son preponderantes los mecanismos de *redistribución*, ejecutados por los centros políticos-administrativos.

Ahora bien, en el caso de los Andes Meridionales, especialmente en los valles que descienden de la puna de Atacama hacia el Océano, las distancias son mayores que las existentes, tanto en los Andes Septentrionales, como en los alrededores del valle de México; si bien en aquéllos se disponía de animales de carga, la configuración logística de la *administración de la verticalidad* muestra algunas diferencias.

En razón de las distancias puede entenderse el "colonaje permanente" señalado por Murra -cf. supra, passim. Para las distancias cortas, la *administración de la verticalidad* asume una forma distinta, directamente relacionada con la *reciprocidad*. Esto involucra al intercambio de productores en México (Carrasco, 1980: 258/59), al intercambio de bienes locales (Salomon, 1986: 97) y a la microverticalidad de Oberem (1976). Además, aun en los Andes Meridionales, los distintos nichos ecológicos no se controlaban solamente con "colonos", como los *mitmaqkuna*, sino con indios *mittani*, que iban por sus tandas y ruedas a cultivar parcelas lejanas (cf. Pease, 1982).

Eso quiere decir que, el control de pisos o nichos ecológicos, puede funcionar sin el requisito de "colonos permanentes", ni de comercio, ni de intercambios mercantiles. Bajo estos principios, los intercambios locales que los españoles llamaban "negociaciones del

tianguez" o "comercio a modo de indios " correspondían a una gama de *complemento de suministros, en el marco de la reciprocidad y redistribución.*

Los elementos cruciales son las distancias y la disponibilidad de medios de transporte. Ambos determinan la relación de proximidad con los centros de poder político y, por ende, la configuración de los sistemas de control. Generalizando la *administración de la verticalidad*, la institución de los *mitmaqkuna* deviene en un caso particular; aun cuando existiesen intercambios de productos, el objetivo era siempre de complementación y no de acumulación.

Admitiendo que, en su origen, los *mitmaqkuna* hubiesen sido "colonos" que mantenían vínculos con sus etnias, la institución que se presenta durante la "administración Inca" cumplía, también, un objetivo político-militar. El ejemplo mejor documentado es el caso del valle de Cochabamba[21]. Conforme indican la fuente y el análisis de Wachtel (1980, 1982), queda clara la política de colonización llevada a cabo por Huayna Capac -y por otros Incas del Cuzco-, donde coexisten *mittani* -temporarios- y *mitmaqkuna* -permanentes-, tanto "nuevos" como "antiguos". Pero amén de la asignación de parcelas, dentro de las prácticas ancestrales, el procedimiento se repite con el traslado de parte de los *mitmaqkuna* a las zonas de frontera -Pocona (ibidem, 1982: 299).

He aquí una diferencia significativa entre la organización andina y la organización mesoamericana: el manejo de la complementareidad y, en especial, como a través de las instituciones destinadas a ese fin, se perfila en los Andes un instrumento de conquista y expansión.

Allí, las migraciones compulsivas cumplirán un objetivo político-militar y, a la vez, contribuirán a mantener el equilibrio tierra/

---

21 La información proviene de un documento fechado en 1556, a raíz de un conflicto entre el cacique de Paria y los indios de Sipe-Sipe (Morales, 1977)

gente. Los *mitmaqkuna*, más allá de proveer la *complementariedad de suministros*, llegaron a ser la vanguardia de la cultura incaica.

Aquello que trato de establecer es la independencia entre el concepto de *administración de la verticalidad* y la institución de los *mitmaqkuna*; esta última no es condición necesaria para la primera. Eso se confunde usualmente, en especial por parte de los críticos del *modelo de pisos ecológicos*, quienes dan por respuesta la hipótesis del "comercio". El error parte de identificar este sistema con una institución particular, que sufrió una evolución político-militar; lo relevante son las estructuras de base y sus objetivos: asegurar la subsistencia y la reproducción de la sociedad.

Intercambios a distancia y provisión de *bienes estamentales*

Desde otro ángulo, veamos a los *mitmaqkuna* como una forma de integración, a través de los flujos a larga distancia. Esto fue una respuesta a las condiciones geográficas, donde los productos que circulaban eran tanto parte de la subsistencia, como del ordenamiento redistributivo.

La posición opuesta, en el caso de México, es la institución de los *pochteca*. Sin embargo, hay un punto común importante: la función político-militar. Tanto los *pochteca*, como los *mitmaqkuna*, fueron las *avant-garde* de la expansión de sus respectivos sistemas.

Surge, entonces, una relación entre el sentido del intercambio y la expansión política. No se trataba de un mero "comercio", sino de extender las redes de la estructura de circulación dentro de las mismas pautas de *reciprocidad* y *redistribución. No se iba a tierras lejanas a lucrar, sino a extender la dominación.*

La institución de los *mitmaqkuna* estaba imbricada en la red de *relaciones personales*, sustentadas en el parentesco; ellos, originados en un intercambio ecológico, extendieron la red de parentesco con fines políticos. Los *pochteca*, por su parte, también integraban grupos de parentesco, si bien su función era el aprovisionamiento de objetos específicos.

Ese carácter parental se confirma con la descripción de Sahagún (1985 [1577], Libro IX, passim). Los *pochteca* conformaban un grupo de parentesco, en relación con su *tlatoani*; estaban organizados en barrios especiales y no estaban obligados a efectuar prestaciones para la ejecución de obras comunes (cf. Soustelle, 1955, 1982a).

Asimismo, realizaban ceremonias tipo "convite de regalos", como se desprende del texto siguiente:

> "Después que los mercaderes llegaban a la provincia donde iban, o Anáhuac o a otra, luego sacaban las mantas ricas, y las naguas ricas y camisas ricas de mujeres, que les habia dado el señor de Mexico; esto se los presentaban delante del señor, saludándole de su parte y *como recibian* los señores de aquella provincia estos dones, *luego ellos presentaban otros dones* de otra manera, para que fuesen presentados al señor de Mexico..." (Sahagún, 1985 [1577]: 497; cursiva mía)

El relato continúa con la *enumeración de los diversos productos que se intercambiaban, semejantes a los bienes de la producción tributaria* -cf. **Matrícula de Tributos, Información de Velasco y Quesada-**, como ser mantas, piedras, artículos de oro, los cuales también eran significativos para los españoles. Los productos y su intercambio, obtenidos en forma pacífica y/o bélica, parecen haber sido realizados por encargo, dentro de un ritual complejo. De cualquier manera, la múltiple funcionalidad -política, económica y militar- es indiferenciable en las relaciones.

Para el caso yucateco (Chapman, 1976: 187) sugiere una estrecha relación entre "mercaderes" y "gobernantes". Podemos pensar en una suerte de "embajador", que intenta establecer una relación entre señores, con el objetivo de crear formas de *reciprocidad* a través del convite. Los banquetes ofrecidos por los *pochteca*, además, su propio prestigio. En definitiva, lo ritual y lo parental eran más importantes que lo comercial.

Trasladados a los Andes Septentrionales, encontramos referencias de una organización alternativa de aquella de los *mimaqkuna* y

pochteca, como es el caso de los *mindalaes* (Salomon, 1986: 102). La fuente de referencia es la **Visita de Gaspar de San Martin y Juan Mosquera**, en 1559. Esos *mindalaes* norteños también estaban conectados con su comunidades de origen; eran un grupo especial de emisarios extraterritoriales, con un rol en las relaciones regionales. A semejanza de los *pochteca*, ese grupo de *mindalaes*, estaba relevado de las tareas agrícolas (ibidem: 115).

Pero también el mismo Salomon nos refiere a los *kamayujkuna* quienes, a semejanza de los *mitmaqkuna*, eran "colonos permanentes" en distintas ecologías (ibidem: 111). La cuestión entre esos "mercaderes expedicionarios" y "colonos expedicionarios" -para hacer una diferencia expositiva-, está en la forma de ocupar el espacio y en su imbricación en la organización social. Esto también es válido para los "mercaderes de Chincha" (Rostworowski, 1977a) y el tráfico de *mullu* y "hachitas de cobre", conforme la balsa que avistara Bartolomé Díaz (Sámano-Xérez, 1937 [1528]).

Existió un *circuito*, que denomino *secundario*, que se organizó en espacios distantes de las etnias originarias. Pienso que se reprodujeron los mecanismos de *reciprocidad* y se integraron nuevos bienes a los circuitos de *redistribución*, preservando las diferencias estamentales. Este tipo de bienes se presenta según la forma peculiar de cada región en organizar su *flujo*; pero, no obstante, el objetivo estuvo orientado hacia la expansión de las redes de parentesco, reforzando las *relaciones personales*, a través de los mecanismos redistributivos, sirviendo, en definitiva, para la consolidación de los centros de poder político.

LA MENSURABILIDAD DE LOS FLUJOS

Un tópico no abordado hasta el presente es el problema de si esos flujos pueden ser medidos y, por consiguiente, formularse criterios de equivalencia.

Admitamos como ciertas mis afirmaciones acerca de la inexistencia de dinero y de intercambio mercantiles; y que, además, la circulación respondía a los mecanismos descritos. ¿Existía alguna forma

de "valorizar" esos intercambios y contraprestaciones? ¿Hubo alguna medida de equivalencia? ¿Como "sabían" cuando "estaba bien"? Para esta última pregunta proyecto mi hipótesis acerca de la *asignación funcional de recursos* -cf. infra, capítulo XIV, passim. Discutamos las otras.

Aun en Mesoamérica, quienes sustentan la hipótesis sobre "precios establecidos" (p.e. Carrasco, 1980), no mencionan "cómo se establecían". Chapman (1976), quien enfáticamente afirma que "de cualquier modo parece bastante seguro que existieron equivalencias entre objetos utilizados como dinero, y como el cacao era el más extendido de todos es muy probable que en la práctica sirviera como patrón....es un hecho significativo el que no hayamos encontrado hasta ahora ninguna mención del uso de algún tipo de dinero por los pochteca en los puertos de comercio" (ibidem: 176). Es claramente la adopción de un *axioma de equivalencia* por parte de la autora, en términos de alguna escala medible y/o un patrón de valor implícito.

Como hemos visto profusamente en el análisis cuantitativo, más allá de las categorías provenientes de la aculturación, la información mensurable es muy vaga. La enumeración de productos sin cantidad y/o con medidas indeterminables es harto frecuente, incluso para los "rescates", que funcionaban en el nuevo contexto cultural[22].

Acota Murra (1958: 38; 1968: 216 y ss) que, con la *mita* y los *yanakuna*, el Estado Inca eliminó prácticamente el comercio, utilizando sólo una fracción de los excedentes así generados para el provecho de la corte; sugiere, además, la existencia de alguna equivalencia para explicar la *reciprocidad* entre los señores y los campesinos, admitiendo que la igualdad económica no era requisito para que el intercambio de esfuerzos se verificase.

El análisis valorativo se diluye, ciertamente, en la comparación

---

22 Me parece una ligereza interpretar los "rescates" como "trueques". Salomon (1986), por ejemplo, se refiere a los *mindalaes* "rescatando", término que traduce por *bartering* (ibidem: 102); luego utiliza el mismo vocablo para los "rescates" destinados a la subsistencia.

"incaico-colonial", pero asimismo indica el *quid* del problema. Pease (1981) señala que "parecen funcionar, en cambio, diversos sistemas de intercambio de bienes y servicios (con un patrón básico de intercambio de energía humana, que los hace mensurables) dentro de un grupo étnico, sometidos a las reglas de una reciprocidad tanto simétrica como asimétrica, que sobrevive aún en nuestros días en la región andina" (ibidem, II: 268).

¿Teoría valor-trabajo? No creo que haya sido la intención del autor, aunque la formulación la sugiere. En general, es un supuesto frecuente e implícito, utilizado para explicar la *asimetría/simetría de las relaciones bilaterales*. ¿Teoría subjetiva del valor? ¿Campesinos y comerciantes maximizadores? No creo que sea aplicable, aun cuando se pretenda "maximizar valores culturales", en los cuales están inmersos los valores económicos. Admitiendo en extremo, la existencia de un ordenamiento de preferencias, quedarían sin resolver los axiomas de comportamiento de la teoría subjetiva del valor[23].

En cualquier caso, según los instrumentos de análisis económico disponibles, que muchos utilizan implícitamente, sólo existen dos teorías del valor: la clásica u objetiva y la neo-clásica o subjetiva. Y solamente mediante una teoría del valor se pueden establecer y medir las equivalencias.

Para mí, una hipótesis plausible, por ahora, es que la mensurabilidad de las prestaciones en el mundo precolombino era una cuestión secundaria; o carecía de significado, o tenía muy poca importancia. Aquello que era fundamental no debemos buscarlo en el quántum de producción, sino en la ejecución de la tarea. Por ello encontramos esas vagas referencias a tareas realizadas o expresiones como "cada una hacía o daba lo que podía". Eso era común en ambos espacios.

---

23 Me refiero a la "lógica de la elección", donde los agentes asignan bienes escasos y de *uso alternativo*. Destaco esto último, por ser un rasgo aparentemente ausente de la economía precolombina -cf. infra, capítulo XIV, passim.

La cuestión apunta a los mecanismos de coacción, no en función de obtener un tributo, sino para lograr que los individuos realicen las tareas, las *metas socialmente establecidas*. En repetidas oportunidades he señalado la ausencia de sanciones por incumplimiento de obligaciones económicas; no había sanción por no producir "x cantidad de maíz" o por "no dar z número de piedras". La sanción era por "no hacer" y la obligación surgía después de "aceptar el pedido para hacer el favor", "intercambiar los regalos", "aceptar los convites" y otras figuras semejantes.

El individuo que no ejecutaba una prestación dentro del contexto era excluido o marginado del grupo, ya que ese tipo de *relaciones personales* conllevan la existencia de un comportamiento compulsivo tendiente a la realización de determinados objetivos[24].

Como sanciones de exclusión puede interpretarse el caso de los *tlacotin*, esos "esclavos por deudas" que después eran "sacrificados" -cf. supra: 327- También la "ociosidad" como hecho ilícito punible, en el período Inca (cf. Moore, 1958). En general, el "castigo" era "si *no hacía* lo que debía", es decir, no realizaba la prestación según las *metas* prefijadas.

---

24 Por comportamiento compulsivo quiero indicar aquellas acciones, realizadas por los individuos, cuya omisión los conduciría a situaciones insoportables.
Estos pueden ejemplificarse con las actitudes rituales, como el caso de los guerreros mexica frente al sacrificio ante los dioses; existen diversas historias acerca de la exigencia, por parte de los mismos cautivos, de ser sacrificados para no caer en el deshonor (cf. Zorita, 1942 [1560]: 62).
Ese sentimiento de deshonor es el que señala el camino al individuo; el razonamiento puede extenderse a la actividad productiva.

CAPITULO XIV

LA ASIGNACION DE RECURSOS

Corresponde a estas alturas formular la pregunta: ¿sobre qué criterios se efectuaba la asignación de recursos? Es decir, ¿sobre qué bases la estructura de circulación estaba ordenada, con el fin de permitir la articulación entre la estructura de producción y la estructura de distribución?

Si prescindimos de categorías como "propiedad", "mercado", "precios", "dinero" y "equivalencias", ¿cómo explicamos la viabilidad del sistema, donde estaba asegurada la *subsistencia* y existían *formas de acumulación*[1]? Es frecuente encontrar en los textos expresiones como "Administración Inca" y "Organización Azteca", las cuales, más allá de lo descriptivo, no son explícitas en cuanto a los *criterios de asignación de recursos.*

La dicotomía "guerra/tributo" es un planteamiento asaz simplista del problema, al igual que la "apropiación de excedentes". La cuestión, como veremos, es más compleja. Partiendo de la existencia de una *autoridad administrativa de regulación*, intentaremos diluci-

---

1 Por *formas de acumulación* quiero significar la existencia de productos que no se consumen inmediatamente y se almacenan en volúmenes notorios.
Esta especificación es necesaria para no confundir el categorema con *excedente económico*, utilizado en modelos de acumulación pertenecientes a sistemas determinados y/o a la teoría económica moderna.

dar cuáles eran los criterios y cuáles eran los instrumentos que sustentaban esa regulación. Donde no existían ni mecanismos de mercado, ni oficinas de planificación central, resulta obvio admitir que había un ordenamiento *distinto* para el funcionamiento de la sociedad.

No cabe pensar en términos de asignación de "medios a fines", ya que este criterio implica una "economización" exigida por el marco institucional del mercado (cf. Pearson, 1976: 359). Para la América precolombina asumimos un marco institucional *distinto*, exteriorizado en la conjunción de *relaciones personales, relaciones reales y metas.*

Aun en el análisis económico aplicado a economías de mercado, se requiere de agentes que intermedien entre productores y consumidores, en un proceso de "tanteo", para llegar a un balance. Además, en los intercambios bilaterales, la teoría no puede determinar el precio, ya que éste sólo existe dentro del contexto de un sistema generalizado de precios relativos[2].

Esto quiere decir que, aun interpretando la *reciprocidad* como un intercambio bilateral, aquélla tampoco tendría una explicación consistente con la teoría de los precios. Reforzamos, así, nuestra argumentación anterior -cf. supra: 385- sobre la inutilidad de discutir la mensurabilidad de las prestaciones y las equivalencias.

Pero, indudablemente, si concebimos a la estructura de circulación como un transmisor de señales, de la producción a la distribución y viceversa, se requiere especificar los mecanismos bajo los cuales esa transmisión de señales se produce, *distintos* de los mecanismos de mercado.

Definamos una nueva categoría: la *mediación*. Esta es una función ejercida por un agente socio-cultural, dentro del concepto de *jefe étnico -kurakakuna*, caciques, mandones, *calpuleque*, principales y otros similares. Es una función ejercida tanto al interior del grupo,

---

2 Me refiero a Edgeworth (1881): "contract without competition is indeterminated".

como en la articulación con otros grupos. Es evidente que no todos esos agentes están al mismo nivel en la *jerarquía de mando*; ésta limita sólo su capacidad de *mediación*, mas no altera el patrón de comportamiento.

Por otra parte, percibimos a las economías precolombinas como de "abundancia", antes que de "escasez"[3]. Además, en los Andes no existen referencias de hambrunas, en tanto que en el México antiguo son de poca significación (cf. Katz, 1972: 113) y fueron paliadas por los mecanismos redistributivos.

¿Esto significa que los recursos eran "bienes libres"? De ninguna manera; existió un ordenamiento social de acceso a los mismos, que no se basaba en el "principio de escasez" de la economía de mercado; por ello, y por la ausencia de mensurabilidad de los flujos, carece de sentido referise a la optimización, como criterio de asignación de recursos.

En lugar de "maximizar/minimizar", categorías inaplicables para el caso, introduzco el concepto de *nivelación*. La *nivelación* tiene por objetivo el balance conyuntural de situaciones, buscado de manera continua y permanente, como parte de la *mediación*. Por consiguiente, los agentes que movilizan el sistema, las *autoridades administrativas de regulación*, realizan una *mediación* con propósito de *nivelación*.

Las siguientes líneas nos proporcionarán ejemplos que sustentan esta categorización.

INTERMEDIACION DE LOS JEFES ETNICOS

El ejercicio de esa función social, por parte de los *agentes mediadores*, tuvo algunas diferencias en Mesoamérica y en los Andes.

---

3 Recuérdese los testimonios sobre disponibilidad de tierras para sembrar y pasturas -cf. supra: 94- y el poco valor que tenía la tierra en los primeros tiempos coloniales -cf. supra: 228.

La institución del curacazgo formaba el extremo de la jerarquía administrativa Inca; el nivel jerárquico estaba ordenado en mérito al tamaño del grupo dirigido[4]. En cambio, en el caso mexicano, la *jerarquía de mando* no se presenta con la verticalidad de la incaica.

Todo parece indicar una jerarquización de estamentos más que de sujetos; las **Cartas de Fray Nicolás de Witte, Fray Toribio de Benavente** y **Fray Diego de Olarte** (Cueva, 1975 [1914]: 221 y ss.) marcan la división en señores universales, señores principales y señores naturales. Hay una separación entre la nobleza y la "gente del común".

Esta diferencia, a mi entender, estriba en los diferentes patrones de asentamiento que, a la luz de la evidencia arqueológica, asignan un carácter "más urbano" a Mesoamérica.

Nobles o plebeyos, los testimonios españoles se referirán usualmente con el vocablo de "caciques y principales"; propongo utilizar indistintamente el término *jefes étnicos* y analizar el mecanismo del "cacicazgo" desde el ángulo de su funcionalidad[5].

De hecho, con la invasión española, tanto la administración inca como la azteca fueron descabezadas, correspondiendo a esos *jefes étnicos* intermediar entre la gente a su cargo y las autoridades coloniales. Pudieron así preservar los lazos de *reciprocidad*, estableciendo un nuevo vínculo a través del *tributo*.

---

4 Aquí hay que destacar el sentido de la "decimalización" atribuida a la organización andina. Los *unos, warangas y pachacas* deben verse como orden posicional, antes bien que un número exacto de personas.

5 Para el caso de los *ashantis*, en Africa, Allott (1966) introduce el concepto de *stool*, para indicar de quién es el derecho a redistribuir y asignar parcelas. De esta forma se establece la diferencia entre el derecho que proviene de los antepasados y el individuo que ejerce físicamente el mismo (cf. supra: 280).
Aquello que se aprecia es la institución personificada; en ese sentido interpreto al "cacicazgo".

En efecto, ese *tributo* continuó siendo producido en la forma ancestral: a través de prestaciones rotativas y recíprocas. El cambio se manifiesta en el sentido social de esa producción, que antaño era redistribuida y bajo el dominio español dejó de serlo[6].

El ámbito operativo

¿Cómo auscultar la actuación de estos *jefes étnicos*? Traigamos a colación alguno ejemplos cuantitativos. En la **Visita de Huánuco** está la discrepancia entre los testimonios de los "caciques y principales" y el del visitador "casa por casa", respecto de dos cuestiones: (a) el tiempo insumido en el tributo al encomendero; (b) el "agravio" que representaba para los indios.

La opinión de los *jefes étnicos* exageraba el tributo. Hay un "margen" en el tiempo insumido y hay una conclusión contundente sobre el "agravio", más vehemente que la proporcionada por los "agraviados" -cf. supra: 142-. Los *jefes étnicos* establecen un espacio de articulación con las autoridades españolas, sobre la base de la "pesada carga del tributo" y "el agravio que le produce a los indios", que permite argumentar la solicitud de retasas y revisitas.

Amén de esa "protección", que les aseguraba un rol de liderazgo, argumentando en favor de los indios, hay ejemplos de actuaciones ligadas directamente al quehacer económico. En el caso de la **Visita de Chucuito**, ese "margen" puede ser objetivado materialmente. Allí indicamos la discrepancia entre el "número de jornadas" que representaba para los indios el tributo al Rey y el "número de jornadas" que se podían adquirir con el monto del mismo -según la "tasa de salario" usual. Es decir, con esa cantidad podían "alquilar" el doble de jornadas que las empleadas por los indios -cf. supra: 166.

Es bastante claro porqué los españoles insistían en la "explotación", por parte de los *kurakakuna* y, más aún, en la "tiranía de los

---

6 En este aspecto discrepo con las interpretaciones de Spalding (1974) y Ramírez (1987); el cambio no es en la función del *kuraka*, sino en el sentido que tienen los bienes bajo la organización económica colonial.

Incas". Encontramos no solamente la ocupación de un espacio político, sino una "ganancia", en términos de "jornadas". Para el criterio español, los favorecidos eran los *jefes étnicos*; pero si revisamos los cálculos del ejemplo, encontramos que, más allá de los meros números, hay una serie de mecanismos sociales que interactúan para soportar la posición de los *jefes étnicos*, de donde esa "ganancia" es el "margen" que necesitan para asegurar el funcionamiento del sistema, consolidando su poder político-social como parte del mismo.

En el caso de México, disponemos del ejemplo numérico que provee la **Visita de Santillán** -cf. supra: 174-; confrontada la tributación tasada con la efectivamente ejecutada, existe una diferencia conceptual. Mientras para el criterio español el total tasado debía ir al encomendero -en este caso el Marquesado del Valle-, en la práctica se descontaba la "parte" correspondiente al Gobernador, principales y otras autoridades indígenas.

Otro tanto sucede en el ejemplo de Tepoztlan -cf. supra: 162-. Allí se ve claramente como el patrón de distribución de tareas al interior del grupo, por parte de las autoridades indígenas, es divergente con los patrones españoles de tasación. Los *jefes étnicos* operaban esa metamorfosis, según la cual los indios producían según sus pautas ancestrales y los españoles tasaban según sus cánones. La función de articulación que venimos desarrollando parece clara.

Pero la acción de los *jefes étnicos* no se circunscribía a una *mediación* con las autoridades, sino frente a todo lo externo al grupo. Veamos en Chucuito, por ejemplo, el testimonio de Pedro Cutinbo:

> "... los españoles dan a los caciques a hacer alguna ropa... el dinero... lo reciben los caciques... lo gastan en ornamentos para la iglesia, en cera y en carpinteros... y pagar a maestros... cobran los dichos caciques los jornales de los indios que dan alquilados... y los indios que toman para esto los reparten por ayllos..." (Diez de San Miguel, 1964 [1567]: 41).

Esto es corroborado por el español Bernardino Gallego:

> "los dichos caciques es a su cargo el pagar de los tributos y

otros gastos publicos que hay en esta provincia como comprar ornamentos y hacer las iglesias y pagar carpinteros y albañiles y ración para los religiosos que compran de harina y maiz dan a hacer las dichas ropas y cobran la hechura de ella lo mismo los jornales de los indios..." (ibidem: 45).

Observamos una verdadera administración del trabajo, mediando con los españoles en la fabricación de ropa, que se realiza de acuerdo a la organización ancestral de la producción, y redistribuyendo el producto recibido a cambio en forma de obras.

Por otra parte, en Coyoacán, el mandón Juan Tustle declaraba en la **Visita de Santillán**, respecto de presuntos cobros en demasía de la tasación:

"... E que lo susodicho lo ha cobrado y cobra por mandado de Pedro Mexical, regidor de este dicho pueblo que al presente es lo haze por su mandado porque es principal de su barrio e que lo susodicho le mandó para que lo cobrase para comprar cal e teçontal para las obras públicas..." (Carrasco y Monjarás-Ruiz, 1976: 21).

En el mismo sentido, Gaspar Ychimal y Miguel Tlazucha declaraban:

"... han cobrado por necesidad que ellos y cada uno de ellos han tenydo e que los ha gastado en lo que ansy han cobrado de las dichas personas. Ansy en comprar lo que hera menester para obras públicas que se ha ofrescido en los dichos tres años, y que tambien ellos davan su parte para las dichas obras publicas... lo han cobrado por voluntad de dichas personas e que para ellos no les han hecho fuerza alguna ny les pedian mas de aquello que cada uno de su voluntad les quería dar e que esta es la verdad..." (ibidem: 24).

Los textos de ambos espacios muestran un comportamiento semejante. La *mediación* de los *jefes étnicos* incluía otros aspectos de la relación indígenas/invasores, distintos del *tributo*; tal es el caso de servicios -ropa y "alquilarse"- y de obras -construcción de iglesias.

Desde el punto de vista autóctono podemos considerar una mera subdivisión de la *producción tributaria* prehispánica. El contenido diferente de la relación provenía de los nuevos amos.

En Coyoacán se encuentra una nítida descripción de la administración realizada por los *jefes étnicos*; en los "cargos" y "descargos" es claro que cobran y redistribuyen (ibidem: 188). El esquema se repite en Chucuito, como lo indica el testimonio de Pedro Entena:

> "... todo lo que se da de la hechura de las ropas se da a los *caciques porque con ellos se hace el concierto y si asi no lo hiciese de esta manera no mandarian los caciques a hacer ropa ni menos alquilaran a los indios...* aunque todo el jornal se diese a los indios no se alquilarian porque entiende este testigo que no tienen necesidad de ello" (Diez de San Miguel, 1964 [1567]: 58; cursiva mía).

En México, el parecer del virrey don Luis de Velasco, hacia Febrero de 1562, nos muestra una situación similar:

> "... dejandolo a su voluntad, *con paga o sin ella no acudirian a las obras publicas ni particulares.* Ellos tienen su orden y repartida la gente por sus tequios y ruedas y entienden lo que han de hacer y donde han de acudir, y se les paga todo lo que es reparo común de la ciudad. Y *para atraerlos a esto, tienen sus alcaldes, regidores y alguaciles que tienen cuenta por ellos* y saben cuantos días en el año les caben de trabajo, y esto tienen por manera de tributo". (**AGI, Patronato, leg, 182, ramo 2.** En: Scholes y Adams V, 1958: 30; cursiva mía).

La intermediación de los *jefes étnicos* era condición necesaria para la articulación entre los dos grupos: indios y españoles. Los primeros trabajaban en mérito a los mecanismos de *reciprocidad y redistribución*; no les interesa ni el "dinero", ni el "salario". Estas categorías sólo tenían sentido para los españoles; la diferencia con el sentir indígena justifica la *mediación.*

En efecto, los españoles no podían generar *reciprocidad* porque no estaban unidos por *vínculos de parentesco* al grupo étnico; sólo

podían ocupar una posición en la *jerarquía de mando* antigua en un nivel "superior" al de los *jefes étnicos*. Entonces, a semejanza de esos "señores universales" hacían favores y regalos a los *jefes étnicos*, mediante el "dinero", en tanto nuevo *bien estamental*, como antaño la coca o el cacao, por ejemplo.

Para el español, obviamente, sus entregas eran conceptuadas como pagos; pero éstas, a través de la *mediación*, alimentaban los mecanismos redistributivos al interior del grupo étnico, reforzando la posición de los intermediarios y proporcionando contenido al espacio político de los mismos. Aquello que al principio de esta sección, mediante indicadores cualitativos denominamos "margen", resulta un índice de la capacidad de interpretación; le llamo *metamorfosis adaptativa*[7].

Las autoridades españolas intentaron quebrar esa *mediación*, con el evidente objetivo de socavar la posición político-social de los *jefes étnicos* y obligar el ingreso de la población indígena a una relación laboral de naturaleza mercantil[8].

---

7 Por la *metamorfosis adaptativa*, los agentes que cumplen la función de *mediación* adoptan formas alternas según los grupos donde actúen. Los *jefes étnicos* actúan "como españoles", haciendo escrituras y conciertos, y "como indios", distribuyendo la carga entre su gente.
Esa "transformación", según se actúe en uno u otro grupo, incluye costumbres y hábitos, tales como vestimenta, capacidad de pleitear, etc. La aculturación que puede significar es meramente transitoria.

8 Creo impropio afirmar que los españoles pretendían que los indios ingresaran al "mercado de trabajo", como es frecuente encontrar en diversos textos.
Aun cuando la relación laboral indio/español podía tener una forma mercantil inspirada en la doctrina del "justo precio", propia de los canonistas medievales, subyacía un elemento compulsivo.
Es por eso que, los intentos de mercantilización de la fuerza de trabajo eran, en realidad, una búsqueda del control de la misma, sustrayéndola de los *jefes étnicos*. Al socavar la posición política de los mismos, los españoles estaban en condiciones de "extraer excedente económico".

Veamos, por ejemplo, el testimonio del Corregidor de Chucuito, Licenciado Estrada:

> "... muchas veces este testigo ha hecho *repartir a los indios en su presencia su trabajo y lo que le pertenecia de ropa que hacen y alquilarse*, pero que los contratos que los españoles hacen sobre la ropa que les han de hacer los indios e indios que se alquilan se hacen con caciques..." (Diez de San Miguel, 1964 [1567]: 51; cursiva mía).

El Corregidor intentaba, a través su vivencia personal, quebrar el espacio de los *jefes étnicos*, haciendo prevalecer el "alquiler directo", en vez de la concertación con aquéllos. En este aspecto, coincide la opinión de Zorita, para Nueva España.

> "... obras personales que los indios hacen, *cada uno se lleua para si la paga de su trabajo, como es justo* y Vuestra Magestad lo tiene proveydo, y *desto no dan parte a los caciques y principales*, y si de alguna les an lleuado en tiempos pasados, se ha quitado esa costumbre y dandolos a entender que no lo hagan y a los yndios que por entero lo lleuen para si" (ibidem, 1909 [1570?]: 442; cursiva mía).

La confrontación de posiciones que venimos indicando es bastante clara y no vale la pena insistir más en ella. Así como los *jefes étnicos* varían su comportamiento, según traten con indios o españoles, éstos también parecen moverse en forma ambivalente. Por un lado, tratan de romper el sistema político tradicional; por el otro, utilizan a los *jefes étnicos* en la percepción del tributo y demás tratos con la población indígena.

Hay un *comportamiento anfibológico* de los *jefes étnicos* que les permite "moverse entre dos aguas" en forma permanente; inducen a los españoles a comportarse en forma similar, generando un espacio sin límites muy precisos, que permite la negociación y que perpetúa la dualidad, rasgo fundamental de estas organizaciones[9].

---

9 Es menester establecer una diferencia entre la ambivalencia y el *comportamiento anfibológico*. El primero es un actitud psicológica del ser

El esquema dual y *los vínculos de parentesco*

Esta representación dual del espacio donde se ejercita el poder político, es observable en toda la América precolombina. Sahagún (1985 [1577], Libro IX: 489 y ss) describe como compartían el poder los "señores principales de los mercaderes". Kirchhoff (1947) indica la presencia de *dos jefes* y remarca que, aun los jefes enemigos, aparecen por pares; por otra parte, en la **Historia Tolteca-Chichimeca**, las siete tribus mencionadas están formadas por pares: *nonohualcu/ tolteca* y *olmeca/zicalanga.*

En los Andes, la dualidad en los curacazgos es generalmente aceptada (cf. Rostworowski, 1983), con la división de los pueblos en *Hanan y Hurin*; además, con la existencia del *yapanaque* o "ayudante del curaca de mitad" (ibidem: 176). Bajo este aspecto, la función mediadora continuaba en el seno mismo de los *ayllus*, entre mitades (Pease, 1978: 74)[10].

---

humano; el segundo es una estrategia permanente, que desorientó a los españoles:

> "...según el dudoso gobierno de los naturales de estas partes, porque *nunca se acaba de entender sus tratos, comercios y manera de vivir*" (**Parecer del doctor Caynos, Oidor de Su Majestad**, 1561; **AGI, Patronato, Leg182, Ramo 2**; En: Scholes y Adams, 1958, V: 35/36; cursiva mía)

Este parecer fue expuesto a más de 40 años de la llegada de los españoles: *¿por qué nunca se acaba de entender?* A partir de la hipótesis del *comportamiento anfibológico* y la *metaformosis adaptativa*, resulta más sencillo entender que, para quien no fue criado en una sociedad así, la situación le resulta caótica e incomprensible.

Por otra parte, esa zona intermedia o franja de ambigüedad, que denomino *buffer-zone*, permite un alto grado de libertad a las relaciones intergrupales y a los órdenes de articulación de las distintas estructuras, para facilitar el proceso que denomino *nivelación* (cf. Noejovich, 1989b).

10 Según Pease, esa función puede apreciarse en los pleitos de los curacazgos coloniales y en la fijación de linderos (ibidem: 75, nota 21).

La representación maya (Carmack, 1976) muestra la división en cuatro linajes mayores que, a su vez, se agrupaban en dos máximos o mitades. Dehouve (1976b) corrobora la organización de los barrios en *moities*, de la cual deriva un "sistema de cargas que constituye la clave del laberinto y le asegura el carácter eminentemente corporativo, permitiéndole conservar la características culturales (ibidem: 14). Este *sistema de cargas* es el instrumento de *mediación* en el seno de las comunidades" (ibidem: 141; cursiva mía).

El rol de los *jefes étnicos* y la utilización de un *sistema de cargas*, como las cofradías, mantienen un sistema de articulación dual entre la sociedad indígena y la sociedad colonial, como sucedía, por ejemplo, en el siglo XVII en Oaxaca (Carmagnani, 1982). Si bien regresamos a la dualidad indígeno-española, en la tesis desarrollada, ésta sería la proyección de una estructura previa, existente en la organización indígena, repitiéndose los pares internos -del grupo- en pares externos -entre grupos. Como señala Henderson (1981), en el mundo maya existía, también, un *sistema de cargas*, establecido como un conjunto jerarquizado de funciones civiles y religiosas; esta última, la concepción religiosa, era de carácter dual, reconociendo cuatro divinidades -cf. infra, passim.

Desde el ángulo del parentesco, este carácter dual se presenta en los Andes como una división de lealtades de los adultos entre sus cónyuges y sus *siblings*[11], donde ninguno de los dos vínculos predo-

---

Para el Africa, ese doble rol, en el aspecto político y en las cuestiones de tierras, se observa en el mecanismo dual, entre un "jefe político" y un "jefe de tierras" (cf. Verdier, 1965). El primero regula las cuestiones de parentesco -p.e. los matrimonios-; el otro, la asignación de parcelas. Así el matrimonio exige la coordinación de ambos, toda vez que sin parcela o sin consentimiento de la autoridad política no puede existir la nueva unidad doméstica.
Una hipótesis semejante podría verificarse en los Andes (Pease, s/f., comunicación personal).

11 Palabra de origen escandinavo, utilizada en antropología para indicar a los hermanos de ambos sexos. Puede significar, indistintamente las relaciones: hermano/hermano; hermano/hermana; hermana/hermana (Bolton y Mayer, 1980: 7 y 13).

mina, manteniendo permanentemente esa estructura (Lambert, 1980: 15). Esa actitud de "doblez", que he denominado *comportamiento anfibológico*, permite mantener el sistema cohesionado y articulado, sin desaparecer, con nuevos grupos[12].

Por su parte, la sociedad maya-quiché prehispánica había estructurado la creación de *vínculos de parentesco* en forma doble, es decir, que según la mujer los *señores podían crear tanto nobles como vasallos*; además, existiendo la poligamia, *los señores podían casarse con vasallos, pero éstos no podían hacerlo fuera del pueblo* (Carmack, 1976).

Con estos conceptos podemos tender un puente entre Mesoamérica y los Andes, a través de los trabajos de Zuidema (1964, 1980), para quien la creación de *vínculos de parentesco* en los Andes supone la superposición de una triple representación: dual, tripartita y cuatripartita. Partiendo de tres grupos, Collama, Payao y Cayao, el primero puede tomar mujeres de su grupo o de Cayao; en el primer caso, la descendencia será Collama y en el segundo, Payao. Collama deviene en el grupo dirigente y Cayao el grupo dirigido. Payao surge como mezcla de ambos, fruto de la apertura de los otros.

La particularidad de la posible doble creación de *vínculos de parentesco*, por parte de los grupos dirigentes, surge de modo similar en ambos espacios. La dualidad permanente genera un grupo "mestizo", colocado como *mediador* entre los grupos, articulando descendencias patrilineales y matrilineales. Las relaciones parentales se expanden, de esa manera, a través de grupos opuestos y paralelos, pero donde la oposición es complementaria, es decir, conjuntiva de las "mitades"; éstas coexisten con un "tercero mediador", surgido del seno de ambos grupos.

Existen también manifestaciones de violencia de la estructura

---

12 Sobre el tema de la "doblez" en las lealtades, merece mencionarse la estrategia de las "mujeres secundarias" del Inca (Espinoza Soriano, 1978) y la doble jerarquía, masculina/femenina, postulada por Silverblatt (1978).

dual: las "guerras floridas aztecas" (cf. Canseco-Vincourt, 1966) y las "batallas rituales andinas" o *tinkuy* (cf. Platt, 1978), que se observan aún en la actualidad. El objeto de esa oposición entre grupos paralelos no es el desplazamiento del uno por el otro, sino la perpetuación de ese estado de cosas. De allí que las instituciones creadas, violentas o no, sirven para *nivelar* intereses entre los grupos.

Desde nuestras categorías, la estructura de *vínculos de parentesco* representa el ordenamiento simultáneo de las *relaciones personales y reales*, donde los comportamientos sobre "cuestiones económicas" descansan en aquéllas. Así, el patrón dual -con una *mediación*, cuyo objeto es la *nivelación* y NO la optimización- estará presente en todas las decisiones que impliquen asignación de recursos. Esto parece sensato para sociedades agrarias, con tecnologías intensivas en mano de obra, en las cuales la red de parientes es esencial para la organización de la producción.

En un sistema socio-económico tal, los *vínculos de parentesco* tienen un rol de variable exógena; fijadas las reglas de su formación, éstas condicionan los comportamientos, en especial las formas que asumen la *reciprocidad* y la *redistribución*. Bajo reglas semejantes, la población indígena intentó articular con los conquistadores, reproduciendo nuevamente los grupos de conquistadores, conquistados y "mestizos" intermedios.

En general, siempre desde el ángulo de la estructura dual y la red de parentesco, donde estaban imbricados las funciones socio-económicas, ambos espacios presentan rasgos similares (cf. Zuidema, 1965).

COMPORTAMIENTOS Y ESTRUCTURA RELIGIOSA

No es mi pretensión hacer un análisis de las religiones precolombinas; solamente destacar algunos rasgos coincidentes con los compartimientos antes expuestos. Se trata de confirmar los mismos a nivel de las expresiones del pensamiento mítico-religioso de esas sociedades.

Los elementos constitutivos

La dualidad religiosa era común a las civilizaciones precolombinas. En Mesoamérica, esa dualidad segmentaba el cosmos para explicar su diversidad (López Austin, 1980: 58). Para el caso andino, debía existir un balance entre las divinidades que asegurara el orden (cf. Ortiz Rescaniere, 1981, III: 21; Valcárcel, 1981, III).

La pirámide del Templo Mayor de Tenochtitlan era compartida por Huitzilopochtli, que representa la dualidad sacerdote/guerrero, y Tlaloc, que simboliza la agricultura (Duverger, 1984: 30/V). Los sacerdotes de ambos cultos tenían un nombre en común: "la serpiente emplumada"; éste corresponde, también, a Quetzalcoatl, el rey-dios de los toltecas, pacífico y benévolo, que según la leyenda retornará. En el apogeo de la civilización azteca, el Huey Tlatoani era un personaje divino, revestido a su muerte precisamente con los ornamentos de Quetzalcoatl (Soustelle, 1982b: 33).

El Sol y Pachacamac simbolizaban lo alto y lo bajo, el orden y el caos, lo conocido y lo desconocido, entre quienes se encuentra el dios *mediador*, representado por el Inca (cf. Ortiz Rescaniere, 1981, III). En ambos casos -Mesoamérica y los Andes-, existían dioses menores e intermediarios (cf. Quesada, 1975; Rostworowski, 1983).

Nos encontramos ante un diálogo permanente entre los partícipes de la dualidad, donde ninguno de los partícipes triunfa sobre el otro; esos "pares complementarios" aseguran el espacio intermedio que es "esta dimensión", o sea el presente.

Los "pares" actúan con "doblez". Quetzalcoatl, "serpiente emplumada", significa tanto el nombre de los sacerdotes, como la leyenda de un retorno. El Inca es *mediador* y, también, integra el mito del retorno o Inka-ri. Al lado de un Huitzilopochtli terrible encontramos un Tlaloc apacible; hay un Sol que representa el orden y un Pachacamac que se asocia al caos. Todos deben coexistir. Al decir de Thompson (1984: 320), eran dioses que tanto podían ser benévolos como maléficos e, incluso, cambiar de sexo. Un *comportamiento anfibológico.*

Esto se aprecia con claridad en el estudio del sincretismo religioso americano (cf. Marzal, 1988), donde los "santos" son reinterpretados como intermediarios y no como modelos de imitación para la vida cristiana (ibidem: 180). Son bastante difundidos los casos de crucifixiones en los cuales se arrancaba el corazón -Mesoamérica- o las recomendaciones de Manco Inca a sus seguidores de hacerse cristianos, pero, al mismo tiempo, seguir adorando a sus dioses -los Andes.

Como otras civilizaciones, tanto la Azteca como la Inca incorporaban a su panteón las divinidades de los pueblos sojuzgados. Encuentro en ello una transformación que permite conquistar al enemigo, pero, al mismo tiempo, actuar como si fuese conquistado por sus dioses: una *metamorfosis adaptativa.*

La dualidad entre divinidades encierra, a mi juicio, una diferencia importante con la filosofía cristiana. En efecto, para esta última el antagonismo entre Dios y el Diablo es polarizante: "o se sirve a Dios, o se sirve al Diablo". El sacerdote intermedia exclusivamente entre el hombre y Dios, alejando al Diablo. Servir a uno u otro implica ser bueno o malo y la conclusión es la búsqueda del *triunfo del bien sobre el mal.* La máxima perfección del hombre está dada por su cercanía a Dios.

Para el caso de las divinidades precolombinas, no hay evidencia de una *lucha entre el bien y el mal*, sino una *lucha por el orden del universo*. Tanto la función del Inca, para preservar el equilibrio entre Sol y Pachacamac, como el sanguinario culto de Huitzilopochtli, evitando la muerte del Quinto Sol, apuntan a la conservación del orden existente. Por ello, los comportamientos delineados carecen de sentido optimizador, es decir de "algo mejor" y/o de "un triunfo".

El objetivo del comportamiento

Tomando al sentido de *lucha por el orden del universo*, como símbolo de una filosofía de vida, es obvio que el comportamiento diferirá frente a aquéllos que piensan en el *triunfo del bien sobre el mal*. Esta oposición puede asimilar al *juego/rito*, señalado por Lévi-Strauss (1964).

El *juego* corresponde a *oposiciones disyuntivas:* "o se gana, o se pierde", "hay vencederos y hay vencidos". Los comportamientos individuales son hedonistas; en materia de asignación de recursos se corresponden con la oposición *maximización/minimización.*

El *rito*, por el contrario, contiene *oposiciones conjuntivas*, donde una es complemento de la otra; cada divinidad "necesita" de la otra para existir. Huitzilopochtli/Tlaloc se oponen a Quetzalcoatl, el desalojado que retornará. Sol/Pachacamac se oponen al Inca, a quien ayudan las otras divinidades. Al objeto de esas manifestaciones denomino *nivelación. No se trata de maximizar el bien/minimizar el mal, sino de nivelar la oposición bien/mal.*

Esa *mediación* que busca la *nivelación* no se dirige a un "punto medio", sino hacia una sucesión de situaciones de compromiso en el marco estructural del parentesco. La estructura religiosa reproduce, a nivel global de la sociedad, las estructuras de parentesco que existen a nivel cotidiano. Baste comparar la dualidad de las divinidades y la superposición de una división tripartita, que incluye a un "tercero" -Inca, Quetzalcoatl-, con la formación de *vínculos de parentesco* que vimos anteriormente -cf. supra, passim.[13]

Este emparejamiento de fuerzas genera una zona intermedia, un "tercer punto". En términos geométricos no estamos frente a un segmento con dos extremos, sino en un triángulo de fuerzas, donde los ángulos son cambiantes. *Este es el resultado de la oposición conjuntiva que incorpora al "tercero"*[14].

---

13 Existen ejemplos actuales en América. Lambert (1980: 26) cita una fiesta *aymara*, donde las transferencias de propiedad tienen como fin unificar, a nivel simbólico, las contribuciones de los grupos participantes.
Dehouve (1976b: 231), al referirse al *sistema de cargas* en las comunidades *nahuatl* actuales, enfatiza su rol de nivelación de riquezas; por la destrucción de bienes en nombre del prestigio, se impide la acumulación de dinero, susceptible de ser utilizada en el comercio, permitiendo la consolidación de una capa privilegiada de la sociedad.

14 En el mismo sentido, Platt (1980: 171) realiza un análisis de los términos *pactachani, cuzcachani* y *cuzcachini.*

Obviamente, una sociedad donde los agentes responden a tales comportamientos, tendrá una dinámica diferente. El área de asignación de recursos no es una excepción. Por ende, los criterios no pueden asimilarse a los occidentales, incluso a los utilizados por los españoles del siglo XVI.

LA ORGANIZACION FUNCIONAL

En la economía de mercado los bienes y servicios son susttutivos o complementarios. Depende del tipo de bien y la elección que los agentes hagan entre la dotación disponible. En el sistema precolombino la posibilidad de sustitución se presenta como inexistente; ergo, no había elección, ni producción para el cambio. Las proporciones, tanto en la utilización de los factores, como en el destino del producto, se presentan como fijas y predeterminadas[15]. Se trata de funciones, objetivos o *metas* que necesariamente debían ser cumplidos, dentro de un ordenamiento global de naturaleza cualitativa.

La asignación de tareas como *meta* y la división del trabajo

La cultura occidental considera a la división del trabajo como sinónimo de especialización de los individuos. La historiografía de la América antigua no es ajena a ese criterio y, en cuestiones de índole económica, utiliza clasificaciones tales como artesanos, comerciantes, labradores y demás. Pero, ¿y si suponemos en su lugar que la especialización corresponde a tareas que eran ejecutadas por determinados grupos en forma rotativa? ¿y si suponemos que, aun cuando fueran ejecutadas en forma continua, ello obedece a un plan predeterminado de la colectividad y no a una decisión y/o habilidad individual? Exploremos algunos ejemplos.

Disiento con la opinión del autor acerca de "igualación concreta de superficies irregulares" y me inclino hacia una *nivelación* de superficies hasta el punto de "evitar roces".

15 En términos de la teoría económica neo-clásica, estamos suponiendo que la tasa de sustitución entre el trabajo y el ocio es nula. No había opción alternativa; las *metas* estaban previstas.

Tanto en la **Visita de Huánuco de 1549**, como en la **Visita de Chucuito**, encontramos una división por oficios, en mérito a "pueblos" o *ayllus*; los hay de olleros, pescadores o plateros. Pero revisemos el testimonio de Antonio Guaynapapcha, de fecha posterior:

> "...hacen sus mujeres las chácaras y a la veces les ayudan los indios de dónde son naturales y que estos *indios oficiales* por razon de sus oficios tienen mas trabajo que los otros indios particulares... y *que estos no son continuos en este trabajo* que se truecan por sus mitas y tiempos y con esto *se modera el trabajo que los unos pasan con el de los otros...*" (Ortiz de Zuñiga, 1972 [1562], II: 64/5; cursiva mía).

Existe un claro mecanismo de *reciprocidad*: las mujeres y los indios del lugar se encargan de la alimentación, mientras el "oficial" trabaja en su "oficio", rotándose los operarios. *Aquéllo que es continuo es la meta, mas no el operario.* En hipótesis, los "pueblos de oficios" eran unidades de producción artesanal integradas con la subsistencia; el producto circulaba por vía de la *producción tributaria* o por la vía de los mecanismos locales de *reciprocidad.*

En el ámbito mesoamericano, Zorita (1942 [1560?]: 116) indica que "los mercaderes y los artesanos no tributaban en las sementeras" y que, además,

> "todos saben labrar una piedra, hacer una casa, torcer un cordel y una soga y buscar de que hacerlo..." (ibidem)

Comparando con los Andes,

> "Todos en general saber hacer lo que han de menester para vestir, calzar y cultivar sus labranzas y hacer sus casas. Solo tres oficios usan ellos: olleros... carpinteros... plateros" (Damian de la Bandera, **Relación de Huamanga**. En: Jiménez de la Espada, 1885, I: 176/8).

Las referencias historiográficas sobre el trabajo de los artesanos en México son harto especulativas (cf. Soustelle, 1982: 76 y ss). Broda (1976) postula una interacción entre la acumulación del tribu-

to a nivel local y el intercambio regional, con el propósito de proporcionar las materias primas necesarias para la producción artesanal local, cuyo objetivo final era cumplir con los tributos reales. Por otra parte, la descripción de Sahagún (1985 [1577], Libro X) sobre los oficios es una mera adecuación al sistema europeo, donde hace hincapié en el "buen artesano y comerciante" que "cobra lo justo", frente al "mal artesano y mercader".

Los mecanismos redistributivos existían en el México antiguo y la labor artesanal no era ajena a los mismos. Alvarado Texozomoc (1980 [1566]: 666) narra la relación entre Moctezuma y los canteros que confeccionaron una estatua, describiendo un ritual de mutuo agasajo y compensación.

El recurso se señala para ciertos objetivos, de acuerdo con un plan predeterminado y la relación con los individuos es el cumplimiento de las tareas; "todos saben hacer de todo" y, si "alguno no sabe", negociará, por vía de la *reciprocidad*, "la tarea que le toca"[16].

Tomemos como ejemplo el testimonio de Cristobal Xulcar Condor, respecto de los indios que trabajan en los cocales:

> "... que se mudan cuando se muere la mujer o cuando ellos mueren ponen otros en su lugar..." (Ortiz de Zuñiga, 1967 [1562]: 44).

corroborado por Juan Xulca,

> "... que estos indios no se mudan sino que si se muere alguno ponen otro en su lugar de manera que el *dicho numero siempre ha de estar cumplido...*" (ibidem: 48; cursiva mía).

---

16 En un estudio sobre la Melanesia, Belshaw (1972: 53), describe: "Este terreno rendirá la comida para dar a mi pariente; aquel servirá para mantener a las personas que vengan a construir mi casa; el otro será para mi mujer, que dispondrá de él a su albedrío".
Esto corresponde a un sistema de *asignación funcional* similar al que estoy postulando.

La **Matrícula de Tributos** podemos interpretarla como un plan de tareas o asignaciones. Como señalé en repetidas oportunidades, las cantidades no se presentan como fijas.

Desde estos puntos de vista, no existe una división del trabajo en base a ventajas comparativas, sino que lisa y llanamente cada uno tiene tareas que cumplir. No hay sustitución o intercambio de tareas entre los obligados, según su voluntad, sino que "todos hacen de todo". Cuando por razones de habilidades esto fuese impracticable, "los demás hacen las tareas del artesano".

La funcionalidad de los recursos y la ritualidad laboral

La producción no es programada según los volúmenes esperados, sino en función de las *metas* asignadas a cada recurso. No se discute si conviene o no comprar algodón para tejer ropa, sino que "se señala una sementera para" obtener el algodón y con el producto tejer la ropa del tributo.

El recurso así funcionalizado, obviamente "estaba ocioso" hasta tener una *meta* señalada; las "cosas existen" en la medida que "sirven para algo" -cf. supra: 277. Por ello, en un comienzo, al reemplazar los españoles el sistema tradicional por la encomienda, el hombre americano no encontró mayores diferencias; antes "señalaban tierras" para los *jefes étnicos*, ahora el producto era para el encomendero. Pero cuando por intermedio de las tasas se fijaron objetivos cuantitativos, se modificó su rutina de trabajo; en ello se resalta el rasgo compulsivo de la encomienda frente al sistema previo.

La funcionalidad en la organización de los grupos, para "fines concretos", "fijando las tareas necesarias", se observa en los grupos autóctonos, aun en la actualidad (cf. Dehouve, 1978b: 128; Gölte, 1980: 31). Hay una suerte de equilibrio *ex-ante* que integra a los seres humanos con la naturaleza, superando el problema de equilibrar la oferta con la demanda a través de mecanismos de mercado.

¿Cómo se impone un programa de esa naturaleza? ¿Por qué los individuos lo siguen naturalmente sin mayores rechazos? Aquí la religión se nos presenta más como un programa económico que espiri-

tual. El papel de los sacerdotes o *shamanes*, en el establecimiento del orden y el plan de producción parece haber sido de vital importancia (cf. Rowe, 1946; Murra, 1960: 54; Thompson, 1966). Como si el requisito para producir fuera la aprobación de los dioses -que siempre la daban-, en una suerte de venia o permiso, que reafirmaba el carácter parental de las relaciones jerárquicas. Tanto las reformas de Pachacutec como las de Netzhualcoyotl pueden verse desde la perspectiva de un ordenamiento mítico. Esa ritualidad religiosa era un claro determinante de la *asignación funcional de recursos.*

Este planteamiento funcional integra la cultura con la naturaleza. El individuo aparece fusionado con el mundo externo. Existe un orden, que se acepta ritualmente, donde el plan de tareas se cumple porque existe internamente una coacción para hacerlo; serían muy infelices si no lo hicieran. La inexistencia de sanciones por incumplimientos de índole material, tantas veces mencionada, convalida esta hipótesis; había castigos por matar, por robar, por adulterio, pero no por incumplimiento en la entrega de una determinada cuota de tributo.

Ese ordenamiento tiene una connotación compulsiva. El cumplimiento del plan de trabajo implica que el individuo rechaza la hipótesis del incumplimiento; hay un orden primigenio donde éste se subordina al plan, de tal manera que incumplirlo se tornaría en una angustia inaceptable y persecutoria.

El plan de producción, institucionalizado a través del calendario de tareas -cf. infra: 420-, produce el efecto de un "tabú invertido"; en lugar de una prohibición de "no-hacer", se transforma en una prohibición de "dejar de hacer". Esto surge de la actividad consuetudinaria que translucen las fuentes; no era la prohibición la que coaccionaba, sino la falta de acción. Si trabajaba no se sentía mal; si producía poco no tenía importancia.

Las sociedades agrícolas son, generalmente, multiactivas; el campo no ocupa todo el tiempo del individuo. Por ello encontramos un patrón funcional y nivelador, donde la gente es redistribuida en razón de necesidades regionales. Dado que no existe sustituibilidad de bienes y servicios, el fundamento es esencialmente ecológico.

¿Cómo mantener el equilibrio tierra/gente? En los Andes la estrategia estaba orientada a la movilización de poblaciones y a la construcción de andenes. Para el caso mesoamericano no hay evidencias de ese tipo, al menos en esa magnitud; esta parece haber sido una diferencia importante, vinculada con las distintas conformaciones geográficas. Ello no impidió, sin embargo, las semejanzas en la organización del trabajo, por turnos y ruedas *-tequitl/mita.*

HACIA UNA FORMALIZACION

Graficaremos a continuación el concepto de asignación funcional de recursos.

Dado el plan de tareas, que se supone fijo, existe una relación entre la tierra asignada para la subsistencia y la cantidad de gente:

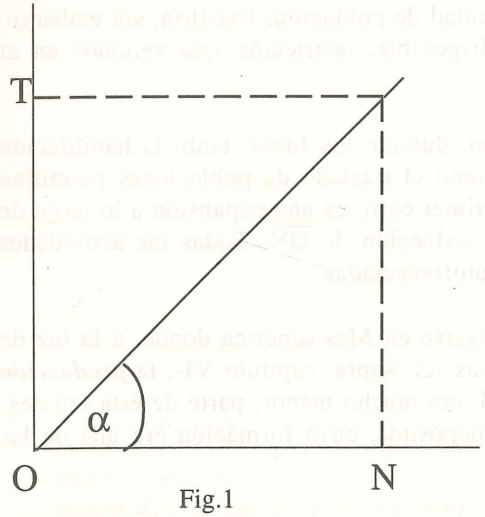

Fig.1

Sea $\overline{OT}$ la cantidad de tierra que permite la subsistencia de la población $\overline{ON}$.

El ángulo α representa el patrón fijo de asignación, la *meta* del recurso, en este caso la subsistencia.

Pero también se produce en tierras para los *tlatoque*, incas, demás *jefes étnicos* y otros fines.

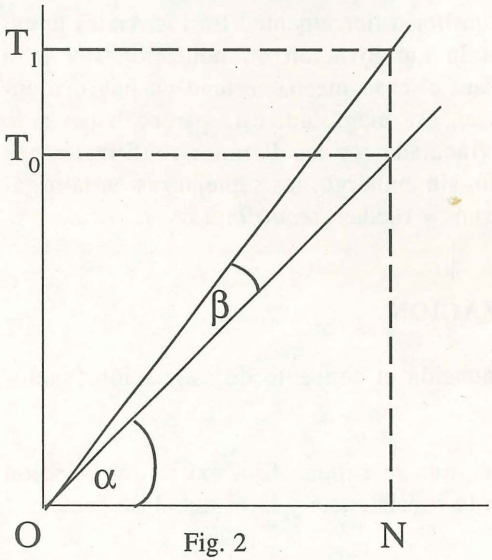

Fig. 2

Hagamos que $\overline{T_oT_1}$ sea la tierra cuya meta es la producción tributaria y que el ángulo β mide el patrón fijo de asignación que corresponde a la misma.

La suma de ángulos α+β, indica la organización de la producción total. Estamos simplificando la distribución a dos parámetros; sin embargo, β puede subdividirse[17].

También el mismo esquema puede repetirse para otros recursos, como la lana. Por otra parte, la expansión de la producción para cada recurso puede expandirse, ampliando β, es decir el recurso disponible, para la misma cantidad de población. Existiría, sin embargo, la limitación del tiempo disponible, restricción que veremos en el próximo capítulo.

Para el espacio andino, durante los Incas, tanto la habilitación de tierras por irrigación, como el traslado de poblaciones permitían la ampliación de β. En el primer caso, es una expansión a lo largo de $\overline{OT}$; en el segundo es una reducción de $\overline{ON}$. Todas las actividades aparecen programadas y "autofinanciadas".

El modelo puede utilizarse en Mesoamérica donde, a la luz de las evaluaciones cuantitativas -cf. supra, capítulo VI-, la *producción tributaria*, que representa β, era mucho menor; parte de ésta era destinada a los reservorios o depósitos, cuya formación era una de las

17 Para un análisis más detallado ver el anexo del capítulo XVI.

diversas *metas*. Aquéllos tenían la función de mantener el flujo de subsistencia constante, a manera de un dique nivelador.

De esta forma, la inexistencia de propiedad se conjuga con la *asignación funcional de recursos*, donde éstos no son de uso alternativo y, por ende, los criterios son ajenos a la "lógica de la escasez"[18]. Es claro que un sistema de esta naturaleza pudo mantenerse en ausencia de presiones demográficas y donde la capacidad de expansión político-guerrera era esencial para la dinámica del mismo -cf. infra, capítulo XVI.

---

18 Por eso, al instaurar los españoles un *sistema de propiedad* crearon una *externalidad* para la sociedad indígena, provocando la *escasez de recursos*. El *costo de esta externalidad*, ante la inexistencia de mecanismos de mercado, no pudo ser absorbido por las sociedades precolombinas, afectando su supervivencia y su reproducción (cf. Noejovich, 1992).

CAPITULO XV

EL CONCEPTO DEL TIEMPO Y SU SIGNIFICACION ECONOMICA

Hemos expuesto la *asignación funcional de recursos* en su dimensión espacial; pero ella exige una programación de las tareas de los individuos, es decir, una adecuación en el tiempo.

Como toda sociedad agrícola, el "ritmo de vida" estaba dirigido por los fenómenos de la naturaleza. La organización de los calendarios que regían el espacio se repiten tanto en los Andes (cf. Zuidema, 1986), como en Mesoamérica (cf. Caso, 1971). Los testimonios de una vocación para la organización del tiempo son harto elocuentes.

Al mismo tiempo, la concepción del tiempo en sí refleja una filosofía y una actitud frente a la vida, observable en el marco cultural de la sociedad. En el plano material, el "ritmo" que se imponga a la producción tendrá relación con la dinámica de su evolución económica[1]; el tiempo es la coordenada que define el sentido del "ritmo".

---

1 Prefiero el término "evolución" para evitar confusiones con "crecimiento" y/o "desarrollo", que tienen connotaciones propias del análisis económico moderno.
Con "evolución" quiero significar la ruta seguida por las instituciones que regulan la producción, circulación y distribución de bienes y servicios y que están imbricadas en la estructura social, política, militar y religiosa de la sociedad.

La sacralización del tiempo (cf. Eliade, 1959) es el aspecto más sobresaliente. Los calendarios y *ceques* están en relación con los mitos y las creencias religiosas. El "culto al tiempo" es una característica de la civilización maya (cf. Thompson, 1966); la dimensión espacio-temporal andina, que vincula los *ceques* con las tierras de irrigación (Zuidema, 1978).

La ritualidad laboral mencionada en el capítulo anterior, adquiere una nueva dimensión: el cumplimiento religioso de las tareas organizadas en el tiempo.

EL SENTIDO CICLICO

Para la civilización maya, paradójicamente, la noción de *"cero"* significaba la plenitud, en lugar de la vacuidad; para su calendario era el punto en que se completaba un ciclo y comenzaba otro (Aveni, 1980: 136). Marcaba "hitos" en el devenir e implica la idea de una función recurrente[2], que establece determinado "ritmo".

Este acatamiento de la variación cíclica, se corresponde con las ideas religiosas acerca de la periodicidad de la creación; esto es un rasgo común de las civilizaciones andina y mesoamericana, reflejado en sus mitos y creencias (cf. Brundage, 1975). El mito de los "Cinco Soles" y el del "Inka-ri" son un ejemplo de ese pensamiento.

Coggins (1980: 727/29) interpreta el mito de los "Cinco Soles", donde los cuatro primeros corresponden a las cuatro ubicaciones en la trayectoria anual del sol y el "Quinto Sol" es el presente. Earls (1973), interpretando el modelo de los ceques (Zuidema, 1964), analiza la división cuatripartita, desde el Templo del Sol, que funcionaba como centro del sistema y como "Quinto ceque". En ambos casos, tenemos una cuatripartición y un "Quinto" central (cf. Elzey, 1976).

---

2 Las funciones recurrentes o periódicas son aquellas que toman suscesivamente valores iguales para valores de la variable independiente que difieren en una constante. El ejemplo más sencillo es la función trigonométrica sinusoidal (y = sen x).

En la interpretación social que hace Earls (1973) sobre el tiempo, éste es una progresión cíclica del nacimiento hasta la muerte como una serie armónica. La vida cotidiana de los *hatun-runa* y los *macehualtin* podemos imaginarla como una sucesión periódica de acontecimientos recurrentes, moviéndose con parámetros prefijados, repitiendo las mismas actividades y dentro de los mismos patrones de vida, generación tras generación, como una suerte de péndulo. Esta recurrencia cíclica nos muestra un "ritmo" invariante de la vida de los individuos y de sus actividades; este "ritmo" es la contrapartida temporal de *metas* en la *asignación funcional de recursos*, de naturaleza espacial.

No obstante, si bien la estructura cíclica es común para ambas culturas, el sentido de catástrofe y de final parece ser diferente. En los Andes, la repetición está representada por el mito del *Inka-ri* y las catástrofes sólo terminan un estado y crean el próximo, donde la etapa que finaliza no es destruida, sino enviada al interior de la tierra (Gow, 1978). En Mesoamérica, el "Quinto Sol" es el último y su desaparición acarrearía el fin; de allí surge la necesidad de alimentarlo con sangre, con los sacrificios humanos, para que no muera y desaparezca el mundo (Soustelle, 1969: 102). Como dice León-Portilla (1966: 318), hay un "sentido de apremio del quinto sol"[3].

En cualquiera de los casos, hay una función espacio-temporal cíclica, la cual está definida por parámetros que aseguran su recurrencia. Esos, exteriorizados en los patrones de comportamiento, producen el efecto de presentar los acontecimientos como cuidadosamente planificados y ordenados, destinados a repetirse.

---

3 "La vida en la tierra es transitoria, al fin todo habrá de desaparecer" (León-Portilla, 1966: 61). Esta tesis, basada en textos de poesías, conjuntamente con el mito de los "Cinco Soles", presenta la imagen de un hombre mesoamericano que vivía "perseguido" por un destino que deseaba postergar indefinidamente a través de los sacrificios humanos. Esta sensación permanente de muerte, sea por la expectativa de ser sacrificados, sea por el fin del mundo, parece un elemento central de la filosofía *nahuatl*. Tiene, asimismo, una paralelo notable con la filosofía de Octavio Paz respecto de la idiosincrasia del mexicano (1959, Capítulo IV).

LA ORDENACION DEL TIEMPO Y DEL ESPACIO

Mientras en Mesoamérica el carácter ordenador surge del sistema de doble calendarios, en los Andes esa función es cumplida por el sistema de *ceques* en combinación con el calendario astronómico (cf. Zuidema, 1986).

Los Mayas y los Aztecas utilizaron dos calendarios, cuya particularidad era coincidir cada 52 años solares; en ese momento la cuenta se ponía en "0" y todo empezaba nuevamente[4]. Uno de ellos era astronómico, "natural", y el otro de carácter "ritual"; de esta manera se articulaba el mundo de la naturaleza con el mundo religioso o mítico. De esa manera, los hechos ocurridos espontáneamente en el tiempo se acomodan con los patrones del "deber ser", que corresponden al ordenamiento social[5].

---

4 Sobre los calendarios Maya y Azteca existen numerosos y prolijos estudios (cf. Caso, 1971, entre otros), cuyas características principales son las siguientes:

(i) El *tonalpohualli*, calendario ceremonial, de 260 días solares, compuesto de 20 signos (llamados meses por los españoles) y 13 números.

(ii) El *xihuitl*, calendario solar, formado por 18 meses de 20 días, más 5 nemotenis o días sin nombre.

(iii) Cada 52 años solares (llamado el siglo azteca por los españoles) coincidían los dos calendarios.

(iv) Cada 3 años del *tonalpohualli* coincidían con una vuelta sinódica de Venus.

(v) Cada 104 años solares coincidían los tres: el solar, el venusiano y el ceremonial.

(vi) El sistema Maya -antecesor del Azteca- contaba con un tercer calendario o "cuenta larga", en sistema vigesimal, en años de 360 días. *Tun* =1 año; *katun* =20 años; *baktun* =400 años. Por ejemplo, 1994 = 4 baktun + 19 katun + 14 tun = 4.19.14, forma que aparecerá en los glifos mayas.

5 Para Aveni (1980) el sistema de calendarios unifica el tiempo con el espacio.

Existen otras evidencias, como las provenientes de las construcciones de Teotihuacán y Chichen-Itzá, que analiza Mora-Echeverría (1964), cuyos principales hallazgos resumimos:

(i) Existen *proporciones recurrentes*: el segmento unitario, la diagonal del

En los Andes, el Sol es la unidad principal para ordenar el tiempo y el espacio. La observación de éste por medio de pilares y del horizonte, permitió a la astronomía incaica integrar los tiempos de los cuerpos celestes, de tal manera que los ciclos de éstos y el calendario de actividades formaban un sistema armónico (Urton, 1981: 195). Así, el tiempo y el espacio se articulaban con el tiempo natural; la contrapartida del tiempo ritual mesoamericano estaría representada por el sistema de *ceques*, que también ordena socialmente la estructura de los vínculos de parentesco. En ambos casos, apreciamos el doble mecanismo: natural y ritual; éste ordena el espacio y el tiempo, en el contexto de la precocupación por el planeamiento y la armonía entre ambos, expresado a través de la ideología mítico-religiosa.

---

cuadrado, la diagonal del doble cuadrado y una constante Ø que tiene la particularidad de conectar a las otras:

$$Ø = (1 + \sqrt{5})/2.$$

(ii) Las magnitudes encontradas en los desarrollos arquitectónicos (**1**, $\sqrt{2}$, $\sqrt{5}$, Ø) tienen vinculación con otras magnitudes que surgen del cómputo del tiempo: "...parece una posibilidad real que el ciclo de 260 días corresponda como una forma de cómputo a distancia, determinada en sus componentes esenciales por el sistema geométrico y las *proporciones* usadas en la planificación arquitéctonica" (ibidem).

(iii) Esas *proporciones* relacionan los números **"20", "13" y "9"**, de importancia mítica-religiosa: 20 signos, 13 pisos celestiales y 9 pisos de infiernos.

$$13\sqrt{2} = 20 - Ø;\ 9\sqrt{5} = (20 + Ø/13;\ 9 \times 13\sqrt{5} = 260 + Ø$$

(iv) Semejantes coincidencias surgen de relacionar el "año venusiano" (584 días), el "año solar" (365 días) y el calendario "ritual" (260 días), con los siguientes resultados:

$$584/365 \simeq Ø;\ 365/260 \simeq \sqrt{2};\ 260 \simeq \sqrt{5}$$

(v) Algunas *proporciones* coinciden con *funciones trigonométricas recurrentes:*

$$Ø = 2 \text{ sen } 54^0;\ \sqrt{2} = 2 \text{ sen } 45^0$$

León-Portilla (1968) hace hincapié en el vocablo *kinh*, como constante de la familia lingüística maya, que significa "Sol, día, tiempo". Nuevamente la idea de recurrencia: el Sol se oculta y vuelve a salir; el día desaparece y renace; luego el tiempo sigue la misma pauta. El *kinh* no tiene límites pero sí recurrencias, momentos de complemento y relevo, cuando se han consumido las fuerzas (ibidem: 109). Esa función recurrente permite organizar las *metas* en un ciclo repetitivo.

También se manifiesta en las actividades y creencias astrológicas mesoamericanas. El doble calendario permite, por conjunción de números, dioses y nombres, 18,980 combinaciones a lo largo de 52 años solares. Aplicado a una comunidad, el sistema posee suficientes grados de libertad para "predecir" -¿o planear?- acontecimientos que teóricamente no pueden repetirse en el mismo ciclo, sino en ciclos futuros o pasados, y, además, no excede la esperanza de vida humana. Con esas hipótesis los sacerdotes, principalmente mayas, podían desarrollar un arte adivinatorio, proyectando al futuro la recurrencia de acontecimientos pasados.

Particularmente la asociación signo-dioses del calendario de 260 días impregnaba una connotación religiosa al presagio: éste podía referirse también a actividades materiales que serían ejecutadas por los individuos o los grupos; éstos se veían compelidos a ellos por el presagio. Más allá del sistema de *ceques*, no se presenta en los Andes una "obsesión por el cómputo del tiempo" como en el pensamiento maya (Soustelle, 1969: 88).

En síntesis, las coordenadas del tiempo mesoamericano, dentro de cada ciclo, son el signo o dios, el numeral y el día solar; las del tiempo andino son los astros, los *ceques* y el día solar (cf. Earls, 1973; Urton, 1981) . Se integran los parámetros de la naturaleza con los míticos; la organización del espacio en el tiempo se cierra sobre sí misma y se convierte en una suerte de esfera.

CONCEPTUACION GENERAL

Tenemos una *concepción del tiempo* sacralizada, cíclica y recurrente, que *conecta las metas de los recursos con el tiempo en que se*

ejecutan las tareas. ¿Cuál es la importancia de esa característica del tiempo? ¿Qué implicancias tiene esa proposición en la organización socioeconómica? Veamos.

Elzey (1976) sugiere, para Mesoamérica, una estructura del tiempo y del espacio anterior a la raza humana y definida por los dioses. Ocampo y Bidón-Chanal (1981) postulan una indiferencia para la duración en la cultura azteca; interesa la estructura y no el transcurso, ya que éste está asegurado por los sacrificios humanos.

Para León-Portilla (1968), la cuestión de los ciclos del Sol representa una concepción ilimitada del tiempo; el *kinh*, como hemos visto, es la expresión ligüistica de esa idea. Son los dioses que "cargan" el tiempo -cada día- reposando y cediéndose la "carga" entre ellos; se establece un ciclo indefinido: siempre hay un dios para cada día, conformando los "rostros cambiantes del tiempo".

En el pensamiento andino, tampoco importa la duración; el hombre va hacia su pasado que es su futuro, en la creencia del mito del eterno retorno. El pasado está siempre vivo y es parte del presente, en tanto que el futuro existe ahora y existió antes (cf. Gow, 1978). Aquí también lo significante es la estructura de tiempo que organiza el espacio.

Si bien los mayas conocían la forma de fechar cualquier acontecimiento mediante la "cuenta larga" -cf.supra, nota 4-, la "historia" se confunde con la mitología. Esto, frecuente en otras culturas arcaicas (cf. Eliade, 1959), tenía en este caso, a mi juicio, la particularidad de organizar el espacio material, enlazando la actividad productiva con la estructura temporal e imbricaba aquélla en el pensamiento mítico.

El tiempo era un elemento manejable en la organización del espacio. Guamán Poma (1980 [1615]) "acomoda" las cronologías, cediendo lugar al tiempo como estructura. El autor sincroniza su relato de la historia incaica con la historia europea, tomando a esta última como estructura y ubicando los acontecimiento de la historia incaica; en otros términos, para él resulta lícito "leer la historia incaica en tiempo europeo".

Betanzos se refiere a las reformas de Pachacutec como la anulación de la cuenta del tiempo[6], en una pauta semejante a los ciclos de 52 años mesoamericanos. Como resultado, la permanencia de la organización sólo puede lograrse manejando el tiempo como estructura; así como tenemos un patrón fijo de asignación funcional de recursos, disponemos de un plan de tareas en el tiempo coordinado con la organización del espacio. Por ello no hay metas cualitativas: basta con seguir la estructura temporal.

Para el contexto mesoamericano es interesante la comparación con el "modelo amerindio del universo" de Rossi-Landi (1974), ubicado en la cultura Hopi[7] "Los Hopi no poseen la idea del tiempo como flujo uniforme en el cual todo objeto del universo avanzará paso a paso desde el futuro atravesando el presente para adentrarse en el pasado" (ibidem: 23). En particular, en la cultura Hopi no hay referencias al movimiento cinético; no existe el tiempo autónomo del espacio, pero no por ello deja de describir todos los fenómenos. Para su lenguaje sólo es manifiesto un objetivo aquello que es percibido por los sentidos: existe "el aquí y el ahora" y "el allí y el entonces", indicando "intervalos de magnitud". Cuando las distancias salen fuera de los sentidos o de la capacidad de comprensión, se hace un "abismo de antigüedad". Aquello que llamamos futuro, para el Hopi pertenece al mundo de lo no-manifiesto o subjetivo que, a medida que se va manifestando, dentro de un proceso gradual, entra en el mundo de lo manifiesto. Los otros fenómenos, que no se han manifestado, quedan en el "abismo de antigüedad", confundiéndose con los mitos y creencias (ibidem: 23/26).

---

6 Refiriéndose a las reformas, señala:

> "ainsi mesmo había pensado de hacer cierta cosa que el llamo *pachaunanchango* que quiere decir "conocedor del tiempo", por los cuales ellos y sus descendientes ya que *perdiesen la cuenta de los meses* para que le entendiesen *cuando el tiempo de sembrar e laborar e aderezar sus tierras..."* (Betanzos, 1924 [1551]: 174; cursiva mía)

7 La cultura Hopi se encuentra catalogada dentro de la cultura Pueblo. Los etnólogos califican de proto-azteca a esta última.

El tiempo toma una forma estructural, donde el carácter secuencial es secundario; sólo importan los ciclos y éstos responden a una función recurrente. Conociendo la estructura, la secuencia carece de importancia: siempre será la misma. El tiempo estructural no se refiere a plazos, diferenciando el corto, el mediano y el largo plazo: ayer es un momento antes de hoy y mañana es un momento después de hoy. Estamos ante una "ausencia de profundidad de la temporalidad", donde no se perciben los cortes transversales en el tiempo.

Esta organización del espacio y del tiempo nos hace concebir un universo esférico, donde en cualquier dirección está su mundo cognoscible, pasado y presente, donde los fenómenos son recurrentes y/o se encuentran alumbrados por el Sol todopoderoso con las otras divinidades que habitan fuera de la esfera y que representan los mitos y creencias, aprehensibles a través de la religión. En el plano material, la *asignación funcional de recursos* a través del *plan de tareas*, donde las épocas, en conjunción con la naturaleza, suplen el rol del tiempo como variable de decisión económica: está todo predeterminado.

RIESGO E INCERTIDUMBRE

El manejo -o "acomodación"- del tiempo y la predeterminación en la organización del espacio conlleva una sensación de certidumbre. Al prescindir del tiempo secuencial, este deja de ser una coordenada de referencia y, entonces, los hechos serán ciertos y permanentes. Por ejemplo: si las deudas no tienen fecha de vencimiento, siempre se pagarán; si no existe la edad cronológica, aquellos individuos que pertenecen a una misma clase serán "todos de la misma edad"[8].

La incertidumbre nace en la posición del individuo frente al futuro; forma parte de sus expectativas, cuando mide los hechos en el

---

8 He citado una expresión frecuente en los testimonios indígenas. Hay otras similares, como "de la edad de este indio", "sin los de teta", "viejos que trabajan", "viejos que nos trabajan". Todas ellas tienen en común la ausencia de tiempo cronológico.

tiempo. Cuando esto no sucede, tan sólo tiene una sensación de "espera" y no la "posibilidad de una pérdida irreparable".

El hombre moderno que toma una decisión en vista de su futuro, elige una alternativa entre las posibles -según él-, está sacrificando irremediablemente las posibilidades que no son elegidas; si se equivocó y algunas de las alternativas no elegidas se produce, será fruto de una nueva situación, que atribuirá a la "casualidad", al "error" o a una "coincidencia", según su criterio de autocrítica.

Para el hombre americano, los acontecimientos no eran, ni coincidencias, ni casualidades, sino *causalidades de la estructura temporal*; su único "sacrificio" era la "espera". Además, en el caso andino, si su futuro es el pasado, resulta clara la certidumbre. Admito que puede catalogarse como pensamiento mágico, pero esa "racionalidad" llevó al desarrollo de las altas culturas precolombinas[9].

Si en las decisiones no existía la *incertidumbre*, tampoco podía haber *conciencia de riesgo*. Tanto en Mesoamérica como en los Andes se contaba con mecanismos previsionales y redistributivos para suplir cualquier falencia de la producción; que hayan sido más volú-

---

9 Earls y Silverblatt (1978) analizan las palabras *palka y tinku*, en forma distinta al concepto de pelea ritual (cf. Platt, 1978).
Palka indica una coordenada bidireccional en cuanto al espacio y reversible en el tiempo; *tinku*, por el contrario, es una coordenada unidireccional e irreversible en el tiempo.
Se presenta, así, un mundo donde no existe una elección de carácter definitivo y excluyente. En efecto, *palka* no es una elección definitiva porque es reversible; *tinku* no es una alternativa, porque es una elección única.
Dentro de este contexto, el individuo "siempre tiene la razón"; bien porque la elección es reversible, bien porque no existe.
Como la reversibilidad ocurre "más adelante", en el futuro, en realidad se posiciona en el pasado; esto es posible por la estructura cíclica del tiempo.

menes y mejor organizados en el sur que en el norte no hace a la cuestión[10].

Por otra parte si, como hemos visto, "...cada cual hacia lo que podia..." y sólo interesa ir a trabajar, mas no el volumen que se produce, no hay riesgo de "eficiencia", pues no tenían rendimiento exigible. Por ello el choque con el sistema español se hace más evidente, pues estos SI ponían tasas y objetivos cuantitativos; es otra forma de "leer" las quejas y pleitos.

El tiempo estructural, correlacionado con la organización del espacio, impide la evaluación de las posibilidades intertemporales por parte de los agentes económicos ya que dependen de la naturaleza y la articulación de ésta con el sistema ordenador, llámese *ceque* o calendario. Los desajustes, en un momento dado, incidirán en el volumen de producción, ya que el sistema dice *qué hay que hacer y cuándo, mas no cuánto*. Desde este ángulo, todo quedaría librado al "azar".

Pero en una concepción cíclica, el "azar" es inexistente. Por ello, la *producción tributaria* es, en realidad, el complemento de la subsistencia y el "seguro" para la reproducción del sistema. Con estas condiciones sostengo la *ausencia de conciencia de riesgo*[11].

---

10 Es consenso general entre los cronistas andinos, corroborado por la evidencia arqueológica, la existencia de amplios depósitos que excedían cualquier previsión (cf. Polo, 1916b [1571]: 59). Nuestras propias estimaciones lo corroboran, como el hecho de un mayor potencial en el área andina -cf.supra: 243. En Mesoamérica existen alguna referencias a hambrunas y la apertura de los depósitos de Moctezuma para cubrir las deficiencias (cf. Berlin y Barlow, 1948, **Anales de Tlatelolco** [1528]: 57), de las que carecemos en los Andes; allí la previsión era mayor (cf. Katz, 1972: 113).

11 Este es un punto de discusión que deriva de investigaciones sobre comunidades campesinas en los Andes, donde se siembra parcelas en diversos lugares, distantes del asentamiento de las mismas.
Para Figueroa (1981) es una muestra de la aversión al riesgo. No comparto esa hipótesis y, mucho menos, su traslado al pasado. Ese instrumento de análisis, que proviene de Baumol (1970), clasifica a los indi-

REFLEXIONES SOBRE EL SISTEMA EN CONJUNTO

Esta concepción del tiempo, integrada en el sistema de *metas* en la *asignación funcional de recursos*, caracteriza el funcionamiento y la dinámica del sistema -cf. infra, capítulo XVI. El "ritmo" de la organización de tareas productivas es armónico con la organización de *metas*.

La reproducción del sistema es inercial, sin aceleración. En términos secuenciales, el tiempo es nulo o infinito, apareciendo como un movimiento pendular donde la velocidad de evolución es constante.

Por ello la dinámica de este tipo de sociedades no se manifestó en el campo tecnológico, ya que el uso que le dieron al tiempo fue diferente al de la sociedad occidental (cf. Soustelle, 1969: 88). No se trataba de crecer materialmente, a través de sucesivos cambios tecnológicos, sino evolucionar en otros aspectos -p.e. las matemáticas y la astronomía. La respuesta está en la expansión político-religiosa de estructuras productivas con las características delineadas. Las discusiones sobre las "formas de extracción de excedente económico" son totalmente estériles.

En la parte final ensayaremos nuestras hipótesis sobre la expansión del sistema, en base a evidencias observables. Con conocimientos matemáticos y astronómicos superiores a la Europa de su tiempo, las civilizaciones precolombinas marchaban siguiendo un derrotero distinto, donde la civilización material tenía otro sentido social.

---

viduos en *risk-lovers, risk-averse y risk-neutral*, según manifiestan sus preferencias al riesgo. Supone una función de utilidad convexas y un cálculo probabilístico. Esto es aplicable a una economía de mercado, donde existen preferencias intertemporales.

CUARTA PARTE
EPILOGO

CAPITULO XVI

EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA Y SU DINAMICA

Presentaremos a continuación una síntesis de las ideas expuestas, en un esquema general de funcionamiento de los sistemas socioeconómicos precolombinos. En el anexo de este capítulo, el lector encontrará una formalización simbólica.

El objetivo pretendido es analizar los efectos dinámicos globales, a partir de los instrumentos de análisis utilizados. En especial la acción política, que considero esencial en el proceso de expansión.

Estas organizaciones, mal denominadas "Imperios", tenían concepciones político-religiosas peculiares que, en lo visible, no se asentaban en las condiciones materiales de vida, sino en otras variables.

RECAPITULACION DEL MARCO PROPUESTO

El esquema se asienta en dos postulados básicos: la *inexistencia de propiedad* y la *ausencia de espíritu de lucro*; las *relaciones personales* y las *relaciones reales* se vinculan a través de las *metas*. La *asignación de recursos* consiste en organizar el espacio según esas *metas*. Es una concepción funcional, natural y ecológica.

Por otra parte, esas *metas* se organizan en el tiempo. Un calendario de tareas complementa esa organización del espacio y hace que las *metas* sean el factor que vincula la vida de las personas con las condiciones materiales de existencia.

El *flujo* se divorcia del fondo, en tanto fruto de él y respecto de la concepción correspondiente a organizaciones donde existe la "propiedad". De allí, la circulación de esos *flujos* se libera de "ataduras patronales" y se inicia a través de mecanismos de *reciprocidad*, asentados en la estructura de *vínculos de parentesco*. Esta circulación adquiere forma de intercambio cuando se refiere a la complementación ecológica; incluye la existencia de grupos especializados, sea en forma rotativa, sea en forma permanente. En una segunda fase, la circulación se realiza por los mecanismos redistributivos, referida a eslabonamientos, tanto en la *jerarquía vertical de mando*, como en la *jerarquía estamental*. El equilibrio social es buscado a través de mecanismos de *nivelación*, en lugar de la maximización de la satisfacción -utilidad, beneficio o similares.

Los parámetros que establecen la *asignación funcional de recursos*, señalan pautas fijas en el espacio y en el tiempo. La *mediación* niveladora tiene por objeto mantener esos recursos dentro de los parámetros señalados por las *metas*, de índole cualitativa, desplazando cualquier criterio optimizador. El tiempo, concebido cíclicamente, nos presenta la actividad como una función recurrente; en ausencia de la mensurabilidad de las prestaciones, fijado el calendario de tareas, el tiempo secuencial se percibe como nulo o infinito, respecto del ordenamiento de las actividades productivas.

Además, en mérito a esa misma apreciación cíclica y a la predeterminación de *metas*, el riesgo y la incertidumbre, sobre las condiciones materiales de vida, carecen de sentido. El sistema es inercial.

El esquema de organización de la producción

La producción se encuentra organizada simultáneamente con la distribución; es decir, al ordenarse las *metas*, no sólo se establece la forma de producir los *flujos* de bienes y servicios, sino también el destino de éstos. En ello juega un rol significativo la estamentalización o estratificación, en cuanto indica distintas categorías de individuos. Así como hay un *circuito de productos*, existe un *circuito de gente*. En esto último radica la principal diferencia entre Mesoamérica y los Andes.

Partiendo del *circuito de productos*, podemos asumir que la producción se divide en dos sectores fundamentales: producción para la *subsistencia* y *producción tributaria.* Adicionalmente, se debe tener en cuenta que los *individuos no acumulan a nivel individual,* como surge del "trabajo en común". Veamos una primera aproximación en el siguiente cuadro:

SECTOR PRODUCTIVO	DESTINO
Subsistencia	Sustento de la unidad doméstica[1]
Tributario	Sustento de los "tributarios"
	Sustento de los "especializados"
	Sustento de la "jerarquía dirigente"
	Depósitos
	Obras y servicios públicos

El destino del sector *subsistencia* es obvio. El de la *producción tributaria* es más complejo y, como he señalado reiteradamente, era

---

1 Es menester recordar la diferencia de dimensión entre las *unidades domésticas* mesoamericanas y las andinas. Las hipótesis usuales definen como *unidad doméstica* al *compound o joint family* para Mesoamérica y la mera familia en los Andes.
Ambos tipos los incluimos en el sector *subsistencia*, pero somos conscientes que los *vínculos de parentesco* se manejaban en forma distinta al interior de las mismas y, probablemente, existían diferencias en la articulación al exterior de ellas.
Sin embargo, Blanton et. al. (1981: 160), basados en evidencia arqueológica, opinan que el *compound* no existió en Tenochtitlan, dado que las casas eran pequeñas, habitables por una familia con sus hijos casados, a lo sumo. En los bosques tropicales del sur de Colombia, se hallaron "casas multifamiliares" (Isbell, 1978), en tanto que en el área maya, según Hammond (1982), la unidad de organización social era la "familia extendida".

sustancialmente diferente del "tributo" según los españoles. En ese *flujo del producto tributario* radica la característica de la organización material precolombina.

En primer lugar, de la *producción tributaria* se alimentan los mismos "tributarios" durante las prestaciones rotativas. En segundo lugar, los grupos "especializados" -"artesanos" o "comerciantes"- que producen bienes y servicios necesitan ser alimentados; ora labran sus propias parcelas y confeccionan su propia ropa -que no parece haber sido el caso-, ora otros miembros del grupo realizan esas tareas por ellos. En este último caso, consideramos a su sustento proveniente del sector de la *producción tributaria.*

Esto es muy lógico. Si un grupo de "artesanos" es alimentado de "sus" parcelas, cultivadas por otros miembros de la etnia y, a su vez, el producto de su labor artesanal no solamente es utilizado al interior del grupo, sino intercambiado por razones ecológicas y/o enviado al *Tlatoani* y/o al Inca para ser redistribuido. El "costo de subsistencia" -aportado por esos miembros- puede ser considerado como *producción tributaria*, en la medida que consiste en un *flujo* que sale al exterior de la etnia para insertarse en los mecanismos redistributivos.

En tercer lugar, tenemos el consumo de los grupos dirigentes. Una parte de la sociedad "se especializa en dirigir"; a diferencia de los "artesanos" no hay un producto tangible, sino un "servicio a la comunidad" prestado por los *jefes étnicos.*

En cuarto lugar, existen los depósitos que sirven al mecanismo redistributivo; como hemos señalado reiteradamente, éstos eran más importantes en los Andes que en Mesoamérica. Asumimos, además, que este destino es transitorio, toda vez que la *meta* de la acumulación en depósitos es, en definitiva, la antesala de la redistribución, que se manifiesta en el sustento de los otros sub-sectores en que hemos dividido la *producción tributaria.*

Finalmente, están los *flujos* de producción que corresponden a las obras y servicios públicos. Generalizamos este concepto tanto para las obras de irrigación, como para la construcción de casas, pa-

lacios y/o fortalezas, así como también para el servicio militar, el culto y otros servicios similares.

Asumiendo la organización del espacio descrita, con las *metas* de los distintos recursos, tenemos definida las *relaciones reales*. Surge ahora el interrogante, ¿cómo eran las *relaciones personales*? Eso corresponde al *circuito de gente*.

Comenzando con la división entre dirigentes y dirigidos -que genera el "sustento jerárquico"-, encontramos a la "gente del común" que constituye la "fuerza de trabajo", frente a la *jerarquía de mando*; esta última la generalizamos y la consideramos formada por los *jefes étnicos*, a quienes los españoles denominaron "nobleza" y/o "señores naturales". Esta última categorización incluye a los "nobles de privilegio", sacerdotes y funcionarios públicos; es decir, todo aquél que se sustenta de espacios asignados para tal efecto y laborados por la "fuerza de trabajo".

Esa "fuerza de trabajo" está conformada tanto por los integrantes de las *unidades domésticas de producción*, como de las *unidades especializadas*; este es un aspecto de la clasificación. El otro es la forma de inserción en la *producción tributaria*. Los métodos de trabajo andino y mesoamericano muestran básicamente dos tipos de *relaciones personales* de la "fuerza de trabajo" en el sector de la *producción tributaria:* las prestaciones rotativas *-mita/tequitl-* y las prestaciones permanentes, que aseguran la *subsistencia* de *la unidad doméstica de producción.*

Encontramos, por un lado, *hatun-runa* y *macehaultin*, que efectúan prestaciones rotativas, y, por el otro, *yanakuna* y *mayeques* que tiene un lazo permanente. En ambos casos, el *circuito de producto* es el resultado de la energía humana canalizada a través del *circuito de gente*. La circulación y distribución final responde a los mecanismos de *reciprocidad* y *redistribución*. Mas la forma exterior es diferente en Mesoamérica y en los Andes respecto de los sistemas de integración ecológica.

Intercambios y complementación ecológica.

Los hemos tipificado como *circuitos secundarios* -cf. supra: 377-, diferenciando entre la *complementariedad de suministros* y la *provisión de bienes estamentales*. En ambos casos hay una articulación entre el *circuito del producto* y el *circuito de gente*, pero distinta en ambos espacios.

Mientras en el espacio andino predomina la institución de los *mitamaqkuna* y los mecanismos de *migración compulsiva*, en el espacio mesoamericano los movimientos se limitan a grupos especializados, como los *pochteca* y/o a regiones circunvecinas. La topografía del terreno explica la diferencia de forma, pero, en contenido, no altera la división sectorial de la producción que postulamos, *subsistencia/tributaria*, ya que es aplicable, también, a los productos provenientes de otras regiones.

La *complementariedad de suministros* es asimilable a las tareas del sector *subsistencia*; sea a través de *mitmaqkuna* y/o "intercambio de regalos", la circulación de productos entre diversas ecologías apunta, precisamente, a completar el sustento. Puede realizarse a través de "colonias" establecidas en distintos "nichos ecológicos", o bien mediante *flujos* por mecanismos de *reciprocidad*; la *meta* es siempre el sustento y no existen objetivos de acumulación a nivel de la *unidad doméstica de producción*.

La *provisión de bienes estamentales* es un caso diferente. Ni el "cacao", ni el "mullu", ni la "coca" iban a completar la *subsistencia*, en forma directa, sino que ingresaban al sector de *producción tributaria*, para ser destinados tanto al "sustento jerárquico", como al "sustento de tributarios", mediante la *redistribución* operada como consecuencia de las prestaciones de éstos, de las fiestas, de los convites y similares.

En el caso específico del espacio andino, especialmente en tiempos de la administración Inca, la *migración compulsiva*, conectada al intercambio ecológico, adquiere particular importancia para fijar la política de expansión del sector de *producción tributaria*. El desplazamiento a través del *circuito de gente* estaba ligado a una política de habilitación de recursos, dentro del mismo programa de *me-*

tas, acompañada por la *producción tributaria* para obras y servicios públicos, que reforzaba la expansión de la organización política.

La habilitación de recursos y la división entre sectores

Retomando la figura 2 que vimos anteriormente -cf.supra: 412- mostraré la diferencia entre una política de habilitación de recursos -irrigación y/o movimiento compulsivo de gente- y otra donde estos mecanismos son débiles y/o inexistentes.

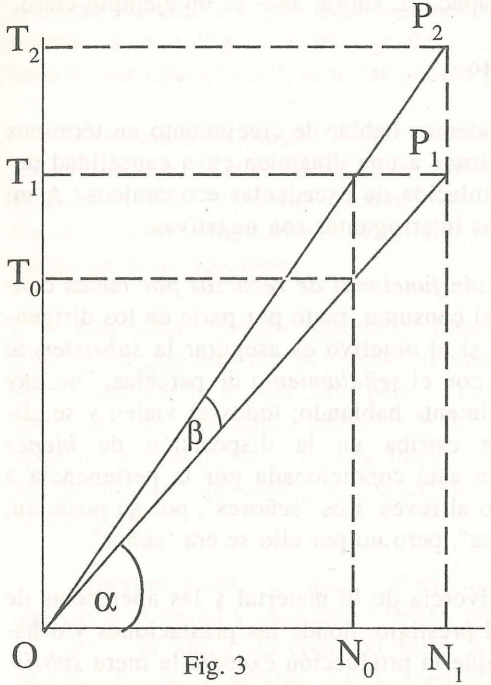

Fig. 3

La relación entre la tierra $\overline{OT}_0$ y la población $\overline{ON}_0$ determina el patrón fijo α, que indica la producción de subsistencia. Si la población crece a $\overline{ON}_1$, se requiere $\overline{OT}_1$ para continuar con el sistema.

Entonces, si partimos de una producción tributaria del recurso $\overline{T_0T_1}$, indicado por β, al crecer la población existen dos alternativas:

(i) habilitar más recursos, $\overline{T_1T_2}$, en el *mismo sitio*;
(ii) desplazar la población $\overline{N_0N_1}$ a *otro sitio*, respetando las relaciones α y β.

El vector $\overline{OP}_1$ representa la *proyección del sector de subsistencia*, en tanto que $\overline{OP}_2$ representa la *proyección del sector de producción tributaria.*

Como vemos, uno u otro mecanismo son necesarios para mantenerse la *asignación funcional de recursos*. Desde esta perspectiva, la creación de *vínculos de parentesco* a través de la *redistribución* es esencial, bajo el supuesto que la acumulación individual es inexistente. Se trata de expandir los recursos en relación con el crecimiento poblacional.

El mecanismo alternativo de la *migración compulsiva*, documentado en los Andes permitía el *equilibrio recursos/gente*. Dejando de lado el aspecto político-militar, la colonización del valle de Cochabamba por Huayna Capac -cf. supra: 382- es un ejemplo claro.

La dinámica de crecimiento

Cabe la reflexión, ¿podemos hablar de crecimiento en términos materiales? ¿podemos referirnos a una dinámica cuya causalidad deriva de un proceso de acumulación de excedentes económicos? A mi parecer las respuestas a estas interrogantes son negativas.

El sistema de *asignación funcional de recursos por metas* conduce a una estabilización del consumo, tanto por parte de los dirigentes, como de los dirigidos; si el objetivo es asegurar la *subsistencia* de los unos y de los otros, con el *señalamiento* de parcelas, "no hay ricos", "ni pobres", materialmente hablando; todos se visten y se alimentan. La diferenciación estriba en la disposición de *bienes estamentales*, cuya posesión está condicionada por la pertenencia a determinado estamento y no al revés. Los "señores", por su posición, consumían "cacao" y/o "coca", pero no por ello se era "señor".

Así, la dinámica se divorcia de lo material y las apetencias de los individuos se dirigen al prestigio, donde las prestaciones y/o hazañas eran relevantes. Aunque la producción excedía la mera *subsistencia*, esos "excedentes" no eran comerciables, en sentido mercantil, con *espíritu de lucro* y toda producción ajena al sustento respondía a las *metas* prefijadas por la sociedad.

Ergo, los elementos dinamizantes de los sistemas precolombinos deben ser buscados fuera del ámbito material. Las posibles respuestas se encuentran en el terreno ideológico, religioso y político. Por ello, la noción de "Estado" debe ser revisada -cf.infra, passim.

RUTA DE EXPANSION

La dinámica del sistema se asienta en la extensión de la red de *vínculos de parentesco* -reales o *fictos*-; especialmente en el caso inca concurre, además, la capacidad de movilización de gente de un asentamiento a otro.

Recientemente, Conrad (1981a) y Conrad y Demarest (1984), desde la arqueología, plantean integrar los aspectos religiosos e ideológicos en la dinámica Inca/Azteca. Se trata de un rechazo al "materialismo cultural", cuyas explicaciones descansan en el medio ambiente, la tecnología, la demografía y la adaptabilidad, dejando de lado la estructura social, la organización política y la ideología.

Criticando a Conrad, Isbell (1981) propone integrar los factores socio-culturales y la explicación de adecuación al medio ambiente de Paulsen (1981). El mismo Conrad (1981b) concuerda con la necesidad de sintetizar los factores materiales e inmateriales para completar mejor las investigaciones.

Eso último parece adecuado. Coincido con el rol de factores limitativos que les cabe al medio ambiente y a la realidad ecológica para organizar la producción; pero la cuestión pasa por la forma de interactuar con el medio ambiente y la "racionalidad" de las organizaciones precolombinas. Eso he intentado describir hasta el presente, destacando que los elementos materiales están sujetos a una *dinámica inercial.*

Oportunamente comenté (Noejovich, 1989), en referencia al análisis de Conrad y Demarest (1984), que ellos hacen hincapié en la religión y la ideología como motores del funcionamiento socioeconómico. Se puede admitir, sin desmedro de los aspectos estrictamente materiales, que aquéllos actúan como factores movilizantes, exógenos al proceso productivo, de tal manera que la *dinámica inercial* de éste, la dirección hacia la cual se expande el sistema, es consecuencia de los impulsos generados por los factores externos.

La instalación del "gobierno" de los Incas y de los Aztecas, por ejemplo, significó un cambio en la trayectoria de los sistemas pre-

vios, así como también, en su momento, le cupo ese rol a la invasión española; esta última, al menos en el corto y en el mediano plazo, no provocó aceleración alguna, sino un simple cambio de dirección y sentido.

Aquí está, a mi juicio, el *quid* del asunto y no en la dinámica generada en la lucha de clases por la apropiación del excedente económico. Por consiguiente, me referiré a los tres aspectos que considero más importantes como puntos de partida de futuras discusiones: religión, guerra y noción de Estado.

Religión y guerra

El rol de la religión fue el de un elemento dinámico, para los efectos de la transformación de las sociedades pre-azteca y pre-inca. La manipulación de las tradiciones religiosas tuvo un lugar crucial, tanto en el surgimiento de esos poderes, como en la subsecuente sustitución por el invasor español (cf. Conrad y Demarest, 1984: 4).

La característica más saliente fue la integración de los dioses o divinidades al panteón de los nuevos dirigentes -Incas y Aztecas-, hecho que se intentará repetir en el sincretismo religioso que nace luego de la conquista española (cf. Marzal, 1988).

El sacerdote azteca trataba de unir los dioses de diversas tribus (Caso, 1953: 17). Los Incas, por su parte, "capturaban" los ídolos de las diversas etnias y los guardaban en el Templo del Sol (Zuidema, 1964). En el caso azteca, la adscripción de dioses ajenos alcanzó ribetes irónicos con Quetzalcoatl, dios de los toltecas, ya que su mito sustentó la explicación que para la población indígena tuvo la llegada, el posterior rol de los españoles y, por ende, el fin de la organización azteca; la subversión incrustada en el símbolo del dios y en el mito, conjuntamente con la profecía de su retorno (David Carrasco, 1982: 5).

Pero amén del mito, la dualidad Huitzilopoztli-Quetzalcoatl puede verse como una lucha entre divinidades "hermanas", como una lucha "fratricida". Similar es, en esa lectura, el mito de los hermanos

Ayar sobre la fundación del Cuzco, donde el "fratricidio" se muestra como una lucha por el poder y el control de las mujeres[2].

Ese "juego fratricida" estaba presente en la actividad guerrera; notoriamente en Mesoamérica, mediante las "guerras floridas". Para el mundo azteca, la guerra era un mandato divino que tenía por objeto hacer cautivos, con el fin de alimentar la piedra de sacrificios (Canseco Vincourt, 1966: 56). No se trataba de dañar o matar al cautivo, sino de cuidarlo y tratarlo como a un "hermano" para ofrendarlo a Huitzilopoztli (ibidem: 63). Las "guerras floridas" se organizaban a semejanza de un torneo medieval, fijando día y lugar de la pelea y se daban por terminadas cuando cada parte se consideraba satisfecha con la cantidad de cautivos obtenida; no se perseguían ganancias territoriales (ibidem: 101 y ss).

El caso andino era más sutil. Katz (1972) sugiere que las expediciones incaicas eran, en realidad, alianzas sucesivas con etnias vecinas; no se trataba de transportar un ejército del Cuzco al reino Chimú, sino de efectuar sucesivas "conquistas" y posteriores alianzas, con las etnias vecinas, para continuar las siguientes[3].

Para los Aztecas la acción militar no habría alterado la posesión de la tierra; el único cambio estaría en el "tributo" (Olmeda,

---

2 En un novedoso trabajo (Hernández, Lemlij, Millones, Péndola y Rostworowski, 1987), mediante el análisis del mito de los hermanos Ayar, se plantea la posibilidad de una evolución de la sociedad andina diferente a la interpretación freudiana respecto de la horda primitiva (cf. Freud, 1981 [1912]).
La contradicción se establecería a nivel fraternal y no a nivel filial, como surge de la situación edípica (cf. Noejovich, 1987).

3 Un ejemplo de este mecanismo es el caso de Contarhuacho, mujer secundaria de Huayna Capac quien, en su avance hacia el norte, la hace *capullana -jefe étnico-* de Huaylas. Posteriormente, siendo madre de Inés Yupanqui, amante de Pizarro, ayudará a los españoles frente a la rebelión de Manco Inca (Rostworowski, 1989). Se mantiene el patrón de conducta por *vínculos de parentesco*, creado por situaciones de "conquista"; tanto la madre como la hija ocupan posiciones similares en los respectivos procesos.

1966: 110). Dejando a salvo nuestra repetida opinión sobre el "tributo prehispánico", es evidente que las guerras no tenían un significado material, al menos primordialmente. Para Conrad y Demarest (1984: 179 y ss) esas peleas entre señoríos locales -que yo denomino "fratricidas"- formaron los entornos políticos Inca y Azteca mediante adaptaciones y transformaciones.

Hay en común la utilización de instituciones previas, tanto para el *control de la relación tierra/gente*, como para "controlar a los enemigos". En el caso azteca, la potenciación de sacrificios humanos que, a su vez, impulsaba la organización de "guerras"; en el caso incaico, menos sangriento, la institución previa de los *mitmaqkuna* fue adaptada y transformada con fines políticos-militares. Por distintas vías los objetivos de la expansión política se asemejan en contenido, difiriendo en las formas.

La religión y la ideología subyacente, se presentan como los factores preponderantes de la dinámica expansiva; se destaca lo sobrenatural sobre lo técnico. Como bien señala Caso (1953: 124), la técnica fue sustituida por el culto, donde la idea es que el hombre no debe resolver sus propios problemas, sino rogar a los dioses. Las ofrendas y dádivas a éstos y a los ídolos adquieren particular importancia porque acrecientan los lazos con las divinidades, quienes son las directas causantes de la fertilidad de las tierras y la prosperidad material (cf. Blanton, Kowalewski, Feinmann y Appel, 1981: 62 y ss).

Nos encontramos ante una "concepción de vida", a partir de la ideología religiosa, que enmarca la conducta de los individuos y de los grupos que ellos forman. La expansión no era un problema meramente material de obtener más tierras y/o conseguir siervos y esclavos, sino de extender la red "fraternal", donde el manejo se realizaba a través de un "fratricidio" permanente e institucionalizado en el "arte de la guerra".

Este esquema permite explicar el rápido éxito de los españoles; éstos entraron también en esa lucha "fratricida", sea como partícipes directos, en el caso de las "guerras civiles" en el virreinato del Perú, sea utilizando la estrategia de aliarse, alternativamente, con distintos

grupos étnicos, como en el caso de los Huancas -en los Andes- o de los habitantes de Tlaxcala -en México. Más allá de la versión española sobre la naturaleza de esas alianzas, según la cual el propósito de los indios era "librarse de la tiranía de sus amos", desde el punto de vista indígena debemos ver a los españoles como "nuevos partícipes" en el "juego fratricida". Obviamente, éstos se aprovecharon de la circunstancia y, con un poderío militar relativo, se hicieron dueños de la situación[4].

La rápida aceptación del bautismo, especialmente en México, una sociedad de manifiesta religiosidad, pudo ser posible por la primacía que tenía la religión (cf. Klor de Alva, 1982). Mas esto no significó adoptar la ética cristiana, sino, como ya dijimos, la continuación de un sincretismo religioso que perdura hasta nuestros días[5].

Desde el ángulo de los patrones de asentamiento, Vogt (1983) señala la relación entre éstos y la religiosidad. La forma de Puma,

---

4 Sería bastante pueril creer, a estas alturas, que un puñado de individuos, por más osados que fuesen, conquistasen poblaciones donde estaban en proporciones de 10,000:1. Ni los caballos desconocidos, ni las armas de fuego, hubiesen sido suficientes si no hubiesen contado con la ayuda de los aborígenes; la pólvora se acaba y, al cabo de cierto tiempo, se humedece. Los caballos asustan pero, con la costumbre, los individuos terminan por aceptarlos y, además, aprenden a usarlos - p.e., el caso de los araucanos- (Romano, 1972).

5 Entre los indios otomíes de México, las enfermedades se atribuyen al incumplimiento de los deberes con los difuntos y no a causas naturales; entre los campesinos del Cuzco se celebra el "pago de la Pachamama"; los indios de Zinancatan se refieren a Dios como *Wasakmen*, pero también se refieren al Sol, atribuyéndoles, indistintamente, la paternidad de todas las cosas (Marzal, 1988: 175 y ss).
Un ritual maya, que incluía el sacrificio de un ciervo, se transformó en una ceremonia cuyo centro es una corrida de toro; el fundamento de esta transformación es que el "sacrificio del toro" era tolerado por los españoles y permitía continuar con la ceremonia del *cuch* o "cargo", donde ese sacrificio llevaba la idea de fertilidad, prosperidad agrícola y continuidad de la vida. El "cargo" significa la transferencia al grupo que se encargará de realizar la fiesta en el siguiente año (Pohl, 1981).

animal sagrado, aparece en el plano de la ciudad del Cuzco, cuya cabeza es la fortaleza de Sacsayhuamán (cf., también, Isbell, 1978); la enorme cantidad de templos hallados en el área del valle de México, especialmente en Teotihuacan; las casas, campos, pirámides y templos mayas, que ofrecen una visión topográfica del universo maya.

Lo sobrenatural y lo divino, interpretado por la ideología religiosa, ora a través de la guerra, ora a través de la ritualidad laboral y el calendario ritual, surge como un elemento ordenador y, en esa perspectiva, debe verse su repercusión política, especialmente en la manifestación organizada de la sociedad, que comúnmente se suele denominar "Estado".

La noción de estado en América precolombina

Moreno (1931), en su clásico trabajo sobre la organización política y social de los Aztecas, comienza citando la **Teoría General del Estado** de Jellinek (ibidem: 7). Tomemos esta hipótesis para contradecirla. Jellinek (1954, 1981) establece tres elementos esenciales que conforman el Estado: *territorio propio, súbditos propios* y *poder propio*; si en algún "País"[6] le falta uno de esos elementos, es un "fragmento de Estado" (ibidem: 1981).

¿Bajo estas premisas podemos hablar de "Estado Inca" o de "Estado Azteca"? Veamos.

(a) *Territorio propio*

Para el caso andino, la "discontinuidad territorial" es generalmente aceptada. El objetivo de las "guerras" y la expansión no era la conquista territorial sino, más bien, la extensión de la "red de parentesco" y, consecuentemente, del poder ejercido a través de ella. El llamado "Imperio de los Incas" -el Tawantinsuyu-, no lo era en el

---

6 En la terminología del autor, la categoría de "País" = *lander* es distinta de la de "Nación" y de la de "Estado".

sentido de la Roma Imperial o del Imperio carolingio[7]. El ejercicio del poder no era esencialmente jurisdiccional.

En Mesoamérica, no hay evidencias de conquistas territoriales -cf.supra, passim-; sí, en cambio, las hay de parcelas discontinuas controladas por los *tlatoque*, como así también la sugerencia de López Austin acerca de los "nichos ecológicos" -cf. supra: 311. De resultas que, sin llegar a la *administración de la verticalidad*, el famoso "Imperio Azteca", también carecía de *territorio propio.*

Finalmente, en el área maya, a excepción del reino Quiché, no hay referencias a desarrollo "estatal" alguno (cf. Henderson, 1981). La palabra autorizada de Thompson define como ciudades-estados a poblaciones nucleadas alrededor de palacios y/o centros ceremoniales. Además, por el tipo de cultivo de roza, tampoco existían asentamientos permanentes, al menos en los terrenos agrícolas (cf. Vogt, 1983).

Consecuentemente, sólo podemos referirnos a áreas de influencia maya, azteca e inca, mas no a "Estados" que dominaban un territorio.

(b) *Súbditos propios.*

En la organización mexica, los *súbditos*, propiamente dichos, de Moctezuma II no radicaban más allá de Tenochtitlan; de hecho, sólo podemos dar la denominación de *súbditos* a los *mayeques* de los

---

7 Conrad y Demarest (1984: 159) opinan que la diversidad ecológica y de medio ambiente, en el caso andino, no promovió la especialización, la interdependencia y los mercados, sino la formación del Estado, así como también la de unidades políticas cada vez más grandes.
Disiento con la apreciación sobre los mercados y la especialización en él bajo la división del trabajo, pero sí admito que la diversidad y la extensión son factores que coadyuvaron a la formación y expansión de la organización política que conocemos como Tawantinsuyu; pero tampoco me parece que debemos denominarla "Estado", como hacen los autores.

distintos *tecalli* mexica y los *macehualtin* que integraban los *calpulli* de Tenochtitlan. Por extensión les cabría la tipificación de *súbditos* a los aliados de Texcoco y Tlacopan. Fuera de éstos, el resto de los habitantes del "Imperio Azteca" mantenía una relación a través del "tributo", es decir, de los mecanismos redistributivos. Entre los mayas, el concepto de *súbdito* era inexistente.

Respecto del Tawantinsuyu, si bien es cierto que existían lazos con el Inca, éstos se manejaban a través de los *jefes étnicos* locales quienes articulaban con aquél mediante los mecanismos de *reciprocidad* y *redistribución*. Los únicos *súbditos*, en sentido estricto, eran la nobleza cuzqueña y los *hatun-runa* que vivían en Cuzco y zonas aledañas; los demás, si bien estaban inmersos en una *jerarquía de mando*, las peculiaridades de los comportamientos y la naturaleza del "fratricidio" como sistema, hacían diluir los lazos políticos de ese tipo. *Porque ser súbdito de un Estado es precisamente eso: un lazo político del individuo con un ente superior llamado Estado, al que subordina parte de su voluntad.*

(c) *Poder propio*

Este es el único elemento que se puede identificar con claridad: el *ejercicio del poder por una jerarquía de mando*. ¿Pero cómo y dónde se ejercía? ¿Cómo se puede ejercer el poder *sin territorio propio* y *sin súbditos propios*? Dentro del esquema de la **Teoría General del Estado** esa situación ni siquiera corresponde a un "Fragmento de Estado" (Jellinek, 1981). Y en ese sentido, debemos rechazar la tesis de Monzón (1931: 4), que responde a un esquema simplista, oponiendo una sociedad política a una sociedad tribal, mediante el argumento de rechazar la sustentación en el parentesco y reemplazarla por la sustentación territorial de la propiedad[8].

---

8 Un ejemplo de ejercicio del *poder sin súbditos y sin territorio*, es el Papado, después de los acuerdos lateranenses. Dejando de lado el minúsculo territorio del Vaticano, el poder que ejerce sobre su grey es diferente al de un Estado sobre sus ciudadanos.

(d) *Conceptuación política de las organizaciones*

Tanto la organización azteca como la organización inca tenían un ente político visible a la cabeza de una *jerarquía de mando*. Pero, a diferencia de la concepción tradicional del Estado, se encontraba una suerte de "patronato" de una intrincada red de *relaciones personales* que, tanto el *ente* como los integrantes de la *jerarquía de mando* se encargaban de mantener y extender permanentemente (cf. Conrad y Demarest, 1984: 179 y ss, passim).

En el campo material, ese *ente* dirigía un gigantesco centro reditributivo, nutrido, a su vez, por producción sustentada en los *vínculos de parentesco*; la expansión estaba en el incremento de estos últimos. Como corolario, había un refuerzo de los vínculos existentes y una ampliación de la red. La organización política estaba, entonces, asentada en el manejo, mantenimiento y desarrollo de esa compleja e intrincada red.

Los *flujos* de bienes y servicios actuaban como una suerte de "lubricante" que mantenía el funcionamiento del engranaje político y que se expresaba en la ideología religiosa. Así, tanto el mecanismo redistributivo, como la "guerra", no eran sino distintas formas de ejercer el poder.

Hinz (1980) señala, en el caso mesoamericano, que el gobierno se efectuaba dentro de un plan de ordenamiento cósmico; esto podemos hacerlo extensivo para las otras latitudes. Los elementos religiosos, sociales y económicos aparecen imbricados en una cosmovisión de esas sociedades, en la cual el aspecto militar estaba subordinado a la preservación de ese "orden".

Desde este punto de vista, la idea de "Estado" y/o "Imperio", en el sentido europeo, es inaceptable. Las organizaciones políticas precolombinas eran diferentes, tanto de esas formas, como de la forma tribal. El rasgo fundamental de esa diferencia estriba, a mi entender, en el carácter "fratricida" de las luchas, en esa búsqueda del "empate", que tantas veces he señalado, el cual conduce a mantener un ordenamiento y enmarca la expansión dentro de los mismos patrones de conducta.

Las civilizaciones americanas consiguieron plasmar organizaciones que se movían a lo largo de "rutas redistributivas". En lugar de las rutas comerciales y caravanas de la antigüedad europeo-oriental, encontramos organizaciones políticas en expansión, nucleadas en "centros redistributivos", que manejan una red de *vínculos de parentesco* a través de esas "rutas"; éstas -y su control- crearon el espacio político en derredor del cual se articulaban las condiciones materiales de vida.

¿Se quiere llamar "Estado" o "Imperio" a esas organizaciones políticas?. Siempre que sea una mera "etiqueta" no hay mayor problema, pero, si por esa denominación se quiere significar una categorema proporcionado por la teoría política, ello es erróneo. Los *entes* que culminaban la pirámide de las sociedades precolombinas sustentaban su poder en bases distintas de las utilizadas en Europa y Oriente; asimismo, manejaban, políticamente, variables diferentes, como los *vínculos de parentesco* y, en el caso inca, las *migraciones compulsivas*[9].

9 Para quienes insistan en un encuadre dentro del pensamiento de Jellinek, sería más apropiado referirse a "País" -"País Azteca" o "País Inca"- que a "Estado" o "Imperio" (ibidem, 1981: 97).

CAPITULO XVII

CONCLUSIONES

El objeto principal de este largo periplo ha sido brindar una nueva lectura de las fuentes, distinta de la tradicional, que usualmente se utiliza para interpretar las organizaciones de los Aztecas, los Incas y los Mayas. He intentado integrar cuestiones en apariencia heterogéneas dentro de un marco amplio y general. Para finalizar haré un resumen de algunas ideas y problemas que me parecen importantes y que deberían dar origen a futuras investigaciones.

LA PROBLEMATICA HISTORIOGRAFICA

Hay aquí dos aspectos fundamentales: las fuentes y los instrumentos de análisis.

Las fuentes

Como he mencionado al comienzo -capítulo II, passim-, muchas de las diferencias provienen de la heterogeneidad de las fuentes utilizadas. En especial, para el México antiguo, las crónicas y los códices, en su mayoría post-cortesianos, son el principal sustento de los diversos trabajos publicados; los documentos de archivo se introducen como complemento de las investigaciones y no como contrastaciones de aquéllos.

Los **Informantes de Sahagún**, la **Matrícula de Tributos** y el **Códice Mendocino** se presentan como un *dictum* sacrosanto. Si bien

es indudable que se trata de documentos de gran valor, no es el caso de aceptarlos sin un mínimo de crítica. A lo largo de estas páginas he mencionado algunas, incluso su inconsistencia a través de simples pruebas aritméticas, que ponen en duda los datos de la **Matrícula de Tributos** y del **Códice Mendocino**; también el sesgo "tomista" de la obra de Sahagún, especialmente en cuanto a los "precios" y a los "mercaderes".

Toda esa atmósfera de religiosidad traslucida de la organización Azteca tiene continuidad con la obra de los misioneros de la Nueva España, que fue mucho más temprana y más intensa que las de sus pares en el virreinato del Perú.

La contrastación de esas fuentes, con documentos analizados críticamente y con la evidencia arqueológica, conducirá a conclusiones menos simplistas y menos apegadas a la "literalidad" de las crónicas.

Para el mundo andino, concretamente el espacio ocupado en la actualidad por las Repúblicas de Bolivia, Ecuador y Perú, la historiografía se ha desplazado del análisis literal a la discusión de documentos, a través de un análisis etnohistórico de "visitas" y similares. Aquí las crónicas están siendo utilizadas como complemento de los documentos, llenando vacíos interpretativos y estableciendo concordancias y/o discrepancias.

Sin embargo, de tanto en tanto, aparecen trabajos que intentan presentar "historias de los Incas" en forma anecdótica y *évènementielle* (cf. Singl, 1986; Rostworowski, 1988). Por cierto, que también existen posiciones opuestas y extremas, como la de Zuidema (1977a), que niega la "historia de los Incas", defendiendo, en su lugar, la existencia de estructuras conocidas a través de los mitos. Creo, por mi parte, que la evidencia arqueológica y la documentación temprana pueden proveer un adecuado balance.

En Mesoamérica, por el contrario, no se aprecia una inclinación a la interpretación de los mitos en una perspectiva etnohistórica; tampoco contamos con una intensa labor antropológica de campo, como la realizada en los Andes durante las últimas décadas y que permite aclarar las cuestiones relativas al parentesco.

En síntesis, hay una "ventaja comparativa" de los estudios realizados para los Andes con relación a Mesoamérica, que se refleja en las apreciaciones teóricas, las hipótesis de trabajo que se manejan y las conclusiones que se postulan.

Los instrumentos de análisis

La otra cuestión que requiere de una profunda revisión es el tipo de análisis y los categoremas que se emplean en él. Esto es válido no solamente para la América precolombina, sino para el período Colonial temprano.

Ya es tiempo de abandonar categoremas tales como "otro tipo de propiedad", "comercio de precios establecidos", "cuasi-dinero", "relaciones cuasi-serviles", "cuasi-Estados" y otros semejantes. Las categorías analíticas tienen un contenido claro y pertenecen al contexto del cual provienen. Hay una terrible confusión entre "etiquetar" y "categorizar"; el "mundo de los cuasi" refleja la incapacidad de aceptar algo nuevo, algo distinto, que tiene un contenido diferente, aun cuando su forma se asemeje a algo conocido.

Párrafo aparte merecen aquéllos que interpretan a las sociedades precolombinas con los "modos de producción", las "relaciones de producción" y/o la "formaciones económico-sociales". Ellos involucran a todo el mundo conocido, anterior a la revolución industrial, denominándolo "sociedades pre-capitalistas". Desde este punto de vista, babilonios, griegos, moros, incas, mayas, aztecas, hindúes y egipcios son tipificados como "sociedades pre-capitalistas". Pero ¡cuán diferentes eran!

Afortunadamente, esa "moda", que tuvo su auge en la década de los '60 y parte de la de los '70, ha decrecido, pero subsiste el "análisis del excedente económico". En este punto, el problema de categorización es serio; la noción de "excedente económico", sea en el contexto del materialismo dialéctico, sea en el contexto de la teoría económica actual, es un concepto esencialmente moderno. Tengo mis dudas si, incluso, en la historia europea podemos extrapolarlo al pasado remoto; para las sociedades precolombinas carece de sentido, así como también la noción de "riqueza material".

En suma, si algo deberíamos importar del Viejo al Nuevo Mundo, en materia de tecnología académica del campo de la historia económica y del de la ciencia económica misma, son las técnicas de la Escuela Histórica Alemana. Roscher, Brentano, Knies y en especial Gustav von Schmoller se preocupaban menos de los esquemas teóricos rígidos -y los rechazaban-, prefiriendo, en su lugar, construir una ciencia económica sobre la base del análisis de realidades históricas, sin transplantar modelos y, con ellas, categorías extrañas al contexto estudiado.

Esta ha sido mi principal preocupación y por ello he ensayado una interpretación con mis propias categorías, creadas *ad-hoc*; admito que el resultado puede no haber sido muy feliz, ya que es muy difícil despercudirse de la epistemología en que uno fue educado, pero al menos hay que intentarlo, ¿no?

LA APRECIACION CUANTITATIVA

Veamos a continuación algunas de las conclusiones sobre el particular y que fueron presentadas en el Capítulo IX.

Metodología

El método utilizado es de elaboración propia y apunta a lograr una homogeneidad en la recolección, elaboración y presentación de datos, propósito que espero haber conseguido. Por ejemplo, en aras de esa homogeneización se han traducido las expresiones monetarias a su equivalente en "Reales", con el fin de disponer de una base común de comparación de los valores que figuran en los distintos documentos.

No he tratado de emular las técnicas de la "New Economic History", sino, simple y llanamente, he tratado de obtener indicadores susceptibles de ser evaluados mediante test estadísticos y que fuesen complementarios de la interpretación global. El número, lo cuantitativo, debe ser un auxiliar de la investigación histórica y no un fin en sí mismo.

En algunas circunstancias he utilizado técnicas econométricas y formalizaciones en términos de análisis matemático y/o álgebra de conjuntos -todas ellas muy simples-; esto ha sido con el propósito de simplificar el lenguaje expositivo contenido en el discurso.

Considero que, con mesura y con tino, el método presentado tiene posibilidades de expansión y desarrollo, aprovechando tanto la riqueza informativa de los documentos procesados, como las posibilidades ofrecidas por la informática moderna. Por lo demás, es preciso tener en cuenta que no se trata de introducir datos en un ordenador, sino de realizar esa tarea con un sistema y una lógica concebida previamente, orientada hacia la historia económica.

La confiabilidad de los datos obtenidos deriva del método seguido; los cálculos son secundarios. Aquéllo que es relevante es el establecimiento de relaciones entre magnitudes y la especificación del orden relativo de las mismas.

El problema de la población

Un tema predilecto para muchos investigadores es la demografía histórica de la América Colonial temprana. Aquí los modelos basados en "ratios" de despoblamiento y de "tributarios"/"población total", o de "casados"/"tributarios", están agotados. Insistir sobre ellos sólo significa discutir si determinado coeficiente debe ser 2.8 o 2.75, por ejemplo.

Propongo dos nuevas vertientes de investigación: una, trabajar sobre tasas de natalidad, tasas de mortalidad y modelos de población estable; la otra, versa sobre los patrones de asentamiento y la *carrying capacity*. Para ambos métodos hay ejemplos en mis evaluaciones.

Respecto de la línea de investigación indicada en último término, debemos lamentar la imprecisión de los datos disponibles sobre rendimientos agrícolas y condiciones climáticas de la época. El estudio del clima, específicamente, puede arrojar resultados fascinantes, no sólo sobre posibles rendimientos, sino acerca de los desplazamientos humanos, las crisis alimentarias y otros similares.

Inconsistencia de la racionalidad monetario-mercantil

Las pruebas empíricas realizadas conducen al rechazo absoluto y total de las hipótesis basadas en la existencia de "precios", "dinero" y "mercado", según la categorización proveniente del análisis económico. Recalco lo de "análisis económico" porque si se trata de meras "etiquetas", éstas no son categorías analíticas; si, por el contrario, aquéllas se utilizan como categorías analíticas, sólo pueden ser interpretadas a través de la teoría económica.

Las transacciones, las conmutaciones y, en general, la circulación de bienes y servicios, en su articulación con la economía monetaria inicial que los españoles intentaban introducir muestran motivaciones y decisiones distintas de una conducta de "mercado"; no hay indicios de "maximización de utilidades y/o de satisfacción", por parte de los *jefes étnicos* y la población indígena.

Tampoco se han observado mecanismos de trueque que impliquen equivalencias transformables en "precios". Si tal hubiese sido el caso, la introducción de la moneda por los españoles habría mostrado un modificación sólo de forma en el proceso de cambio, convirtiendo la escala de valores previa a la nueva que imponía el conquistador.

La percepción de relaciones de intercambio "asimétricas", en términos monetarios, proviene del razonamiento contractual; la "asimetría" debe ser evaluada en el contexto autóctono y sólo en su interior se puede definir alguna "inequidad".

La cuestión del tributo

Otro de los frecuentes errores cometidos es la confusión entre la noción de "tributo", importada por los españoles, y el denominado "tributo prehispánico"; son dos cosas completamente distintas.

De inicio, la *producción tributaria* era en energía humana; incluyo dentro de este concepto la recolección de productos primarios, no solamente agrícolas, sino también minerales, aves, plumas y otros de naturaleza semejante. La asignación de tareas aparece identificada en términos cualitativos y no existen evidencias que las prestaciones

de los individuos tuviesen objetivos cuantificables. En el sector de *producción tributaria* se establecían obligaciones laborales, mas no "cuotas" u otros métodos similares; además, no hay tampoco evidencias de sanciones, materiales y/o corporales, por incumplimiento de "entrega de cantidad cierta".

Obviamente, la *unidad doméstica de producción* era la célula básica del proceso productivo, tanto en el sector de *subsistencia*, como en el de *producción tributaria*. La extensión de los *vínculos de parentesco*, tanto en el interior de la unidad, como en el interior del grupo al que pertenecía ésta, permitía "trasladar la carga" entre sus miembros.

Esto era diferente en los Andes y en Mesoamérica, ya que en esta última encontramos las "familias extendidas" -o sea unidades mayores-; los indicadores, coincidentemente, denotan una mayor *tributación per cápita* en el área andina, respecto del área meso-americana.

Dimensión comparativa

Las estimaciones efectuadas demuestran claramente que, tanto en el período prehispánico, como en el Colonial temprano, la *producción tributaria* andina era mayor que la *producción tributaria* meso-americana.

Si bien estas mediciones han sido realizadas con documentos españoles, éstos fueron confeccionados con visiones homogéneas; los funcionarios tenían la misma educación y criterios en ambos espacios.

De esta inferencia, encontramos una correlación con la estructura institucional. En efecto, la administración incaica se presenta como más asentada y más evolucionada que su homóloga azteca, siempre dentro de pautas semejantes. ¿Seguía esta última el camino de aquélla? ¿Puede inferirse alguna influencia derivada de las hipótesis sobre el encuentro entre ambas civilizaciones (cf. Hammond, 1982; Murra, 1989)?

Quedan abiertas varias interrogantes. Sin embargo, la hipótesis de una mayor solidez relativa del área andina está corroborada con el proceso inicial de la Conquista, especialmente con la reacción de los encomenderos ante las **Leyes Nuevas**. La resistencia en el virreinato del Perú fue, de lejos, muchísimo más violenta y enconada que en el virreinato de la Nueva España. ¿La razón?: la riqueza material, según el punto de vista español, era mayor en un espacio que en el otro.

BASES INSTITUCIONALES

Ausencia del derecho de propiedad

Me refiero al derecho real denominado, abreviadamente, propiedad; la identificación del sujeto no es relevante -individuo, comunidad, Estado. La cuestión es otra: ¿existía o no el derecho en sí?

Desde mi punto de vista, admitir la inexistencia del derecho de propiedad no implica la ausencia de una *relación real* entre los sujetos y los objetos. He definido esa relación como la *detentación temporaria y condicionada* de las cosas.

Es *temporaria* en tanto tiene un límite, representado por la duración de la vida del grupo familiar y/o la reasignación de parcelas; el grupo familiar siempre tiene tierra para cultivar, pero no necesariamente se trata de la misma parcela.

La *condicionalidad* implica la existencia de una *meta* que el objeto, en poder del sujeto, debe cumplir; las cosas se detentan "para algo", y si ésto no existe, tampoco existe el derecho a detentar cosa alguna.

Este importante postulado es el pilar de la interpretación de las sociedades precolombinas, donde la tierra, recurso por excelencia, se manifiesta como una suerte de "pariente" de los individuos y/o de las *unidades domésticas de producción*. Además, carece en absoluto de sentido patrimonial.

Circulación no-mercantil

Los bienes y servicios circulan, fundamentalmente, por las reglas de la *reciprocidad* y *redistribución*. Estas conforman el *circuito primario*; se intercambian "obligaciones de hacer", que se presentan como "favores", "dádivas" y/o "regalos". Esos "favores", sin embargo, son compulsivos; la sanción es la exclusión de la red. Si bien el cumplimiento de esas prestaciones se materializa -a veces- en objetos, el contenido de la relación no se altera, ya que no se trata de una economía de mercado, donde se actúa movido por el *afán de lucro*.

Al lado de ese *circuito primario*, existe un *circuito secundario*, en el cual se establecen algunas diferencias. El análisis separa dos subcircuitos: la *complementariedad de suministros* y la *provisión de bienes estamentales*.

En el caso andino, la institución de los *mitmaqkuna* hace funcionar un tipo de *intercambio ecológico*; con ello se cubre la *complementareidad de suministros*, pero no queda claro qué sucede con la *provisión de bienes estamentales*, como el *mullu*. En la frontera norte del Tawantinsuyu, encontramos grupos especializados -*mindalaes*- que cumplen esos menesteres, pero no hay evidencias en las regiones meridionales.

Para Mesoamérica los *pochteca* aparecen como un grupo especializado en la *provisión de bienes estamentales*; el *intercambio ecológico*, en cambio, parece llevarse a cabo entre los productores, aun cuando algunos se aventuran con hipótesis derivadas de la economía de mercado.

El aspecto esencial está en los comportamientos y en su racionalidad. En mérito a los hallazgos cuántitativos opino que la causalidad del proceso de circulación no responde, de manera alguna, a objetivos de acumulación material, por parte de los agentes intervinientes.

El comportamiento dual

La conducción de la organización por los *jefes étnicos* se manifiesta en un sistema dual que, en última instancia, se asienta en la ideología religiosa; es una dualidad que no trata de desplazar a la otra parte, sino de mantener la armonía, "preservando el orden".

Para mantener una *oposición conjuntiva* entre dos estructuras, donde ninguna de ellas quiere desplazar a la otra, los agentes cumplen una función de *mediación* entre ambas, buscando la *nivelación* - o armonización- de intereses. Este accionar no es ni "maximizador", ni "optimizador", sino que realiza los ajustes necesarios para "preservar el orden".

Para conseguir la *nivelación*, los agentes *-jefes étnicos-* realizan, en primer lugar, una *metamorfosis adaptativa*, al mostrarse, en el caso específico del período Colonial temprano, de acuerdo con la racionalidad de cada sistema. Además, manejando dos racionalidades, denotan un *comportamiento anfibológico* que les permite, alternada y simultáneamente, tomar decisiones en dos mundos diferentes.

El funcionamiento de un sistema de esa naturaleza necesita un marco institucional de referencia donde prevalezca un alto grado de ambigüedad: denomino a ello *buffer-zone*. Esto es, un campo de ajuste suficientemente elástico para permitir la "acomodación" de los distintos intereses; un amplio margen de negociación que, en definitiva, permita mantener el orden y, sobre todo, que cualquier cambio y/o modificación deje inalterada las bases del sistema.

La asignación funcional de recursos

Existe una doble organización de los recursos y tareas: la del tiempo y la del espacio. Cada bien tiene su *meta* y según ellas se ordenan los recursos; en nuestro análisis las agrupamos en *metas de subsistencia* y *metas de producción tributaria*. Para cada *meta* existe una *relación fija recurso/gente*. Los denominados "bienes económicos" devienen en complementarios y no de uso alternativo; cada sujeto *detenta* el recurso para cumplir la *meta*.

En el campo del tiempo sucede algo semejante. Las *metas* se organizan a través de un "calendario de tareas". Ya sea el calendario ritual o adivinatorio mesoamericano, ya sea el sistema de *ceques* andino, las funciones de ambos son similares: *ordenar las metas en el tiempo.*

De esa forma el *ordenamiento espacial y temporal es simultáneo.* Por ende, la producción y la distribución también se resuelven simultáneamente.

LA DINAMICA DEL SISTEMA

El tiempo está concebido de manera cíclica; así se supone que los acontecimientos se suceden de forma recurrente. Para un observador externo el tiempo parece inexistente; esa percepción de "quietud" no indica, empero, una situación estática, sino *inercial*, donde el sistema se reproduce a "velocidad constante", sin aceleración: sólo los impulsos externos cambian su trayectoria.

Por lo tanto, el *proceso de acumulación material es una resultante residual de esa dinámica inercial.* La subsistencia y la reproducción están aseguradas; aunque los Incas parecen haber sido más eficientes que los Aztecas, estas características son similares a ambos.

La "política económica" estriba en el manejo de la red de vínculos de parentesco, no solamente al interior de los grupos, sino expandiéndola hacia otras etnias. El significado de "conquistar" no es territorial, ni material, sino mantener y extender esa red en la cual radica la verdadera fuerza política. En el caso particular de los Andes, la *migración compulsiva* refuerza esa estrategia.

La religión y la guerra ritual fueron los instrumentos básicos de la política expansiva de los Aztecas. En los Andes, la ideología religiosa fue un factor dinámico conjuntamente con las acciones guerreras, pero hay más evidencias de consolidación, como el establecimiento de *vínculos de parentesco* a nivel real -v.g. las mujeres secundarias del Inca.

Finalmente, los sistemas de esta naturaleza no pueden ser tipificados como "Imperios" y tampoco de "Estados". Son *organizaciones políticas que administran una red de parientes*, donde los recursos están imbricados en la misma y, por ende, el concepto de excedente económico carece de sentido como variable explicativa.

ANEXOS

ANEXOS AL CAPITULO IV

(I) LA MUESTRA ELEGIDA COMO ESTIMADOR DE UNIVERSO

Sea U = universo de 908 observaciones y 69 categorías de población
Sea M = universo de 356 observaciones y 58 categorías de población

$M \in U$ si P = población, C = categoría, N = frecuencia de categoría

Definimos entonces,

$$R = \frac{P}{N} \text{ para cada C, donde } R \sim N(\underline{x}, \sigma)$$

Γ el coeficiente de correlación entre P/N

Luego,

$$(R \vee \Gamma) \in M = M^*; (R \vee \Gamma) \in U = U^*$$

tenemos:

$$\{M^* \sim U^*\} \rightarrow \{M \sim U\}$$

	$\underline{x}$	σ	Γ
M^*	623.22	638.79	.93
U^*	558.71	679.98	.80

(II) CALCULO DE LA POBLACION DEL UNIVERSO MUESTRAL

(a) Establezcamos las sub-muestras siguientes:

Símbolo	Contenido
A_1	"habitantes/personas vecinos"
A_2	"hombres/personas...con/sin...mujeres/niños...de toda edad"
A_3	"vecinos/casados... con sus... hijos/familia"
B_1	"indio/hombre... de carga...tributario...de servicio...casados"
B_2	"indios viejos que trabajan...solteros; viudos, personas solteras"
C	"viejos...y muchachos...y niños; indio viudo/viejo"
D	"hombres y mujeres; solteros y solteras; muchachos y muchachas; hijos e hijas"
E	"jóvenes...de toda edad...10/12/13/15 abajo...3/7/8 arriba...sin los de teta"
F	"niños...de cinco abajo...en brazos"
G	"población femenina de toda clase"

(b) Definimos el universo M^u, donde M designa al conjunto de la información contenida en las 'u' observaciones-pueblos.
Para u = 356 tenemos:

$$M^{356} = \{A_1 \cap A_2 \cap A_3 \cap B_1 \cap B_2 \cap C \cap D \cap E \cap F \cap G\} / n < u$$

donde $\exists$ M^n para cada sub-conjunto

c) Definimos, para cada sub-conjunto, las variables siguientes:

Q = número de casa por pueblo
P_m = población masculina
P_f = población femenina

$$x_i = \frac{P_m + P_f}{Q} \quad \text{donde } X \sim N(\underline{x}, \sigma) \cap z = \frac{\underline{x}}{\sigma}$$

cuyos valores números aparecen en el siguiente cuadro:

	$\underline{x}$	σ	n	P_m	P_f	Q	z
A_1	5.9	3.86	82	147,597		24,589	1.53
A_2	4.96	3.09	48	120,346		26,250	1.6
A_3	1.87	1.38	46	54,206		39,602	1.36
B_1	3.36	3.5	195	306,938	10,282	101,621	.96
B_2	3.72	3.33	77	211,866	777	61,694	1.11
E	4.02	2.69	107	250,069	6,097	64,495	1.49
F	3.57	1.39	17	29,561	2,907	7,458	2.56
C	3.08	2.04	5	5,032	1,001	2,040	1.51
D	4.39	2.41	21	87,657	3,006	20,738	1.82
G	3.92	2.01	15	23,495	10,288	7,662	1.96

(d) Definimos las siguientes variables, que representan a los *elementos* al interior de cada *sub-conjunto*:

a_m = adulto casado masculino
a_f = adulto casado femenino
v_m = viejo
v_f = vieja
m_m = muchacho > 3 años
m_f = muchacha > 3 años
ñ = niño
a_m = soltero
s_f = soltera
b_m = adulto (hombre) sin especificar
b_f = adulto (mujer) sin especificar

(e) Sea $A^*_{1,2,3}$, $B^*_{1,2}$, C^*, D^*, E^*, F^*, G^*, las '$\underline{x}$' correspondientes a *cada subconjunto*.

Definimos entonces el conjunto "P" de manera que,

$$P = \{a_m, a_f, b_m, b_f, v_m, v_f, s_m, s_f, \tilde{n}, m_m, m_f\}$$

y, en consecuencia, la serie de parámetros 'α', donde

$$\alpha_i = \frac{P}{P_m + P_f} \quad \text{para cada } A_h, B_h, C,D,E,F,G, \text{ donde}$$

cada 'h' representa los diferentes sub-conjuntos de A y B, y cada 'i' representa la posición de la variable en el conjunto P.

Además se satisface la condición,

$$\Sigma \alpha_i = 1$$

de manera que podemos distribuir cada sub-conjunto estableciendo,

$$\{\alpha\} \otimes \{P\} = \{B^*_1, B^*_2, C^*, D^*, E^*, F^*, G^*\} = \{P'\}$$

Para el caso de A_1, A_2, A_3, tenemos, de un lado $\underline{A}_1$, $\underline{A}_2$, $\underline{A}_3$ que resulta de la distribución citada; del otro. La distribución de cada sub-conjunto debe establecerse en función de la estructura determinada en los demás casos (cf. infra)

Pero, además,

$$\forall P' \ \exists \ ß_j/ß_j = \frac{P_m \in P_1}{P} \quad y$$

$\exists P$ (z) para cada $\underline{x} \in P'$.

Estimación de la estructura poblacional masculina

Aplicando la secuencia del razonamiento indicado, elaborando el siguiente cuadro:

	a_m	b_m	s_m	m_m	ñ	v_m	P(z)	$ß_j$
B_1; i=1	1.267	.403	.138	.7	.054	-	.663	.602
B_2; i=2	1.667	-	.446	.733	-	-	.733	.416
E ; i=3	1.41	.13	.177	1.36	-	-	.862	.49
F ; i=4	-	1.25	.43	-	.814	-	.98	.058
C ; i-5	1.28	-	.116	-	.205	.256	.82	.99
D ; i=6	.443	1.33	.04	0.6	-	.008	.95	.046

Definiendo las variables:

t_0 = tributarios posibles y $\underline{t}_0$. el indicador (media)
t_1 = total masculino (incluyendo niños) y $\underline{t}_1$, el indicador (media)

obtenemos la siguiente formulación:

$$\forall \{0 \leq i \leq 6\} \{a_m . b_m . s_m . v_m\} \rightarrow \underline{t}_0 = 1.8 (\alpha + 0.15) \quad (1)$$
$$\forall \{0 \leq i \leq 6\} \{a_m . b_m . s_m . v_m . m_m . n\} \rightarrow \underline{t}_1 = 2.6 (\alpha = 0.38)$$

en la cual los indicadores para cada casa 'Q' parecen razonables.

Introduzacamos ahora un factor de ponderación:

$$k = (P(z)ß_j)^{-1/2}$$

que multiplicado por los valores del cuadro precedente, nos proporciona los siguientes resultados (sin considerar a los niños):

	a_m	b_m	s_m	v_m	total	
B_1	2.	.6379	.2184	-	2.86	
B_2	3.	-	.8077	-	3.81	
E	2.17	.2	.272		2.64	
F	-	5.24	1.8037	-	7.047	
C	4.49	-	.407	-	5.796	
D	2.11	6.33	.19	.8982	8.671	
			.038			
Total	13.77	12.4079	3.6988	.9312	30.824	dividido entre 30.824
se obtiene	.447	.4028	.12	.0302	1	distribuyendo 'b_m' proporcionalmente
se obtiene	.7484		.2009	.0507	1	se engendran los coeficientes "ϕ" (2)
tal que	ϕ_1		ϕ_2	ϕ_3		

Estos parámetros "ϕ" corresponden a la estructura poblacional adulta masculina.

Para la población masculina no adulta, de {P'} extraemos,

$$\underline{m}_m = .6355;\ \underline{\tilde{n}} = .5925 \qquad (3)$$

y multiplicando por 'k', para cada muestra, se tiene:

	m_m	$\tilde{n}$	total	
B_1	1.108	.9	2.008	
B_2	1.327	.431	1.758	
E	.923	1.17	2.093	
F	2.433	3.414	5.847	
C	2.105	2.175	4.28	
D	2.857	1.948	4.805	
Total	10.753	10.038	20.791	
se obtiene	.5178	.4828	1	dividido entre 20.791
tal que	ϕ_4	ϕ_5		se engendran los coeficientes ϕ

Estos coeficientes "ϕ" corresponden a la población masculina no adulta.

Estimación de la estructura poblacional femenina

El procedimiento es semejante para la población masculina, pero la muestra es más reducida y reposa solamente en el sub-conjunto {G}.

	a_f	b_f	m_f	v_f	s_f	total	
G	.2744	.6233	.259	.027	.008	1.197	
se obtiene	.2303	.5229	.2173	.0226	.0069	1	distribuyendo 'b_f' proporcionalmente
se obtiene	.4827	-	4554	.0474	.0145	1	se engendran los coeficientes ϕ **(4)**
tal que	ϕ_6		ϕ_7	ϕ_8	ϕ_9		

Los coeficientes "ϕ" corresponden a la población femenina.

Estimación de las categorías "colectivas"

Recordemos que aquéllas corresponden a los sub-conjuntos A_1, A_2, A_3.

Tenemos, entonces:

$$\alpha_1 A^*_1 = 4.22$$

Calculemos,

$$A^{**}_1 = a_m + s_m + v_m + m_m + a_f + s_f + v_f + m_f \qquad (5)$$

de (1) $a_m + s_m + v_m = 1.8$;

de (3) $m_m = .6355$

haciendo $a_m = a_f$

y extrayendo de (1) y (2)

$a_m = \phi_1 \ 1.8$

resulta que

$a_f = 1.347$

De (4),

$$v_f = .027;\ s_f = .008;\ m_f = .259 + \phi_7\ .6233 = .\ 5428$$

Haciendo los reemplazos necesarios, en la formula (5), resulta que

$$A^{**}_1 = 4.36 \sim A^*_1 = 4.22$$

permitiendo comprobar que los parámetros 'ϕ' explican la estructura de A_1 con una aproximación del 96.8%.

Para

$A_3 = 1.87$

$\exists\ \alpha_3 = .943\ [a_m + s_m + v_m] = 1.76 \sim 1.8$

Se reafirma la validez de los coeficientes 'ϕ' porque son parecidos a los coeficientes utilizados en la estructura poblacional masculina adulta.

Finalmente para A_2, donde,

$A_2 = 3.14$

$\exists\ \alpha_i = .633$

que subdividimos en la forma indicada a continuación:

Sub-conjunto	Contenido	α_i	Destino
A_2^i	"personas sin niños'	.473	A_1
A_2^{ii}	"hombres con mujeres y niños"	.05	A_3
A_2^{iii}	"personas de toda edad"	.05	A_1
A_2^{iv}	"tributarios" "casados"	.033	b_m
A_2^v	"solteros de ambos sexos"	.56	$b_m + b_f$

El sub-conjunto A_2 se distribuye aplicando los parámetros "ϕ" según el destino.

Con esos mismos parámetros las categorías en M^{356} se reducen solamente a 9 ellas. Se completan para cada pueblo conforme al número de casas.

$$M^{356} = \sum_{i=1}^{i=356} H_i, \text{ donde } P'' \in H_i$$

P" representa las variables del conjunto {H} de información, calculadas según el procedimiento detallado anteriormente.

Luego,

$$P'' = \delta_d Q$$

donde el coeficiente "δ_d" representa cada una de las 9 categorías, para Q = 1. Según el siguiente cuadro, luego de reducir las 11 categorías originales.

δ_1	a_m	1.3471	δ_6	a_f	1.3471
δ_2	m_m	.0913	δ_7	v_f	.027
δ_3	m_m	.6355	δ_8	m_f	.4214
δ_4	n	.5425	δ_9	s_f	.008
δ_5	s_f	.3616			

(III) INDICADORES DESPUES DEL AJUSTE

	P_m	P_f	P	Q
totales	570,139	336,979	907,118	166,958
$\underline{x}$	3.87	2.18	6.06	
σ	2.85	1.8	4.48	
promedio simple	3.41	2.02	5.43	

La distribución se presenta ligeramente sesgada, con una leve asimetría (.41)

(IV) RELACIONES ENTRE LA POBLACION, EL NUMERO DE CASAS Y EL TAMAÑO DE LOS PUEBLOS

Definimos las variaciones:

P = población total;
P_m = población masculina;
P_f = población femenina;
ADU = $a_m + a_f$;
VIE = $v_m + v_f$;
MOZ = $m_m + m_f$;
SOL = $s_m + s_f$;
NIN = ñ;
Q = número de casas;
L = extensión del pueblo;

Seleccionemos una muestra M^{71} que proporciona información de "Q" y de "L".

Denominemos "y" a una variable de población tal que,

$y \in \{P, P_m, P_f, ADU, VIE, MOZ, SOL, NIN\}$

estableciendo la ecuación,

$$y = ß_1 Q + ß_2 L$$

donde "Q", "L" son las variables explicativas de "y", es decir de la población.

Una vez efectuada las regresiones, tenemos los resultados siguientes:

Variable dependiente	$ß_1$	$ß_2$	r^2
P	4.59	16.52	.85
P_m	2.38	8.5	.82
P_f	1.63	7.42	.8
ADU	2.29	14.8	.71
VIE	.13	.35	.62
MOZ	1.3	(-) 1.24 (0)	.81
SOL	.29	2.36	.74
NIN	.56	.24(0)	.93

Los estadísticos de Fisher y de Durbin-Watson son satisfactorios; asimismo los "t" correspondientes a los estimadores, con excepción de aquéllos que corresponden a "MOZ" y "NIN", indicados (0), que tienen una significación de 72% y 58%, respectivamente. Los otros superan el 98%, habiendo sido eliminado el término independiente, por no ser significativo en las regresiones efectuadas.

La estructura de población queda, entonces, suficientemente explicada por "Q" y "L", para M^{71}.

(V) TABLA DE CONVERSION DE MEDIDAS

Productos	Unidad	Equivalencias adoptadas (en unidades)
Ropa menuda	"pieza"	"carga" = 20; "pierna" = .5; "braza" = .25
Ropa grande	"pieza"	"carga" = 20; "pierna" = .333; "braza" = .1666
Trigo y maíz	"fanega"	"carga" = 2; "fardo" = 2; "cesto" = 1
Ají y frijoles	"fanega"	"carga" = 2; "cesto" = 2; "chicobites" = .66; "jicara" = "petates" = "beneques" = 1; "fardo" =2
Cacao	"carga"	"grano" = 1/24 000; *xiquipiles* = 1/3
Algodón	"carga"	"fardo" = 1; "fanega" = .5; "arroba" = 1/12; "libra" = 1.3
Miel y cera	"azumbre"	"cantaro" = "ollas" = "jicaras" = "jarro" = "calabazos" = 8; "botijas" "jarrillo" = 2
Pescado	"carga"	"arroba" = 1/12; "fanega" = .5
Leña y forrajes	"carga"	"braza" = 1; "fanega" = .5; "haces/hazuelos" = 20

La tabla indica la convención adoptada para el cálculo. Para una discusión más amplia sobre las diferentes medidas me remito al capítulo VIII.

(VI) TABLA DE CONVERSION DE LAS "MONEDAS"

Denominación	Valor en "reales"
"Peso plata corriente"	8
"Peso"	8
"Peso de oro corriente"	8
"Tepuzques"	8
"Peso de Tepuzque"	8
"Peso en tomines"	8
"Peso de oro en polvo"	8
"Peso de oro corriente en Tostones"	8
"Peso en Tostónes"	8
"Peso en oro"	8
"Peso de oro en reales"	8
"Peso oro de minas"	13.235
"Tejuelos"	96
"Peso de oro en Tejuelos"	8
"Peso en Tejuelos"	8
"Tomines de oro en polvo"	1.654
"Peso de oro 19Q 3 granos"	11.323
"Peso de oro 10Q"	5.882
"Peso de Tostones de 10 reales"	10
"Peso de oro de a 11 tomines"	11
"Peso de oro de a 11 reales"	11
"Ducados de oro en polvo"	11.03

Las denominaciones corresponden textualmente a las encontradas en los documentos; algunas son sinónimos claros. Como en el caso de las medidas, me remito al capítulo VIII.

(VII) TABLA DE PRECIOS

'$\underline{p}$' indica los precios en "reales", obtenidos como media de "n" observaciones; señalamos "σ", para tener una idea de la dispersión del estimador utilizado. Sin embargo, este dato se omite cuando el precio en cuestión varía en función del tiempo; en ese caso, fue calculado mediante una regresión y el valor indicado corresponde a 1548.

Bienes y Servicios	Observ.	Unidad	Reales	σ	¿varió?
Ropa grande	82	pieza	15.06	-	si
Ropa menuda	17	carga	88.94	52.3	no
Maíz	52	fanega	4.68	2.33	no
Trigo	23	fanega	6.81	2.75	no
Cacao	31	carga	131.83	-	si
Ají	1	fanega	6.58	-	-
Tortillas	1	libra	.5	-	-
Frijoles	1	fanega	5.5	-	-
Algodón	1	carga	5.	-	-
Cerdos	11	unidad	3.99	2.13	no
Aves de Castilla y de la tierra	19	unidad	3.82	2.	no
Huevos	1	docena	1.	-	-
Miel	5	azumbre	4.8	4.08	no
Cera	9	libra	5.65	-	si
Pescado	2	carga	8.	-	-
Leña	1	haz	1.	-	-
Forraje	2	carga	8.	-	-
Sillas	22	unidad	9.25	-	si
Cubetas	1	unidad	.533	0	-
Maderas	1	unidad	3.	-	-
Sal	8	fanega	9.36	7.13	no
En las minas	9	jornada	.676	.213	no
Oficios calificados	13	jornada	.6154	.357	no
Operarios no calificados	42	jornada	.2712	.099	no
Conmutaciones de bienes por servicios	17	jornada	.1392	.053	no

Fuente: Borah y Cook (1958)

(VIII) CALCULO EN JORNADAS

La estimación y la conversión fueron realizadas a partir de los siguientes criterios:

Ropa, fibras textiles y diversos (leña, carbón, forrajes y otros)

Las estimaciones en "valores" fueron convertidas en jornadas (días/hombres) al "salario de conmutación"; es decir, Rs. 0.1392, bajo el supuesto que esos bienes eran conmutables en servicios, en relación al tributo, y que, en realidad, el valor asignado al bien implicaba una ventaja sobre el tiempo empleado en su producción.

Así, el tiempo empleado en la confección de una pieza de "ropa grande" será de 108.19 jornadas y de 32 jornadas para una pieza de "ropa menuda".

Los estimadores pueden resultar algo elevados, pero ello debe ser tenido en cuenta para la evaluación global.

Productos agrícolas y vegetales en general

El cálculo del tiempo empleado tiene el ciclo de 80 días para todos los adultos casados de sexo masculino, durante el año solar; cuando el "número de indios" aparece indicado en el documento, se estimó un año completo para todos.

La lógica de este razonamiento es que, o bien todos trabajan "por sus tandas" de manera tal que cada uno tiene un turno de 80 días, o bien existe una cantidad de personas asignadas permanentemete a esas tareas por turnos.

Es decir que, si por ejemplo tenemos 100 indios, interpretamos que esa cantidad se mantiene siempre, aun si no se trata de los mismos indios, por efecto de la rotación.

En algunos casos hemos dispuesto de información acerca del "valor" de las cosechas y hemos podido establecer una relación entre ese "valor" y el correspondiente al "salario de conmutación".

Sea,

V = "valor" presunto de la cosecha.
W = s.J., donde
s = "salario de conmutación", y
J = jornadas

Determinamos entonces que,

$$\frac{V}{W} = 1.592, \text{ siendo } s = 0.1392$$

"J" y "W" fueron determinadas en forma independiente por muestreo, siendo ajustado el universo con el coeficiente calculado (obsevaciones = 283, sobre un total de 560.

Productos animales, minerales y "dinero"

La estimación fue realizada sobre la base del "salario para mano de obra no calificada". Consideramos la opción teórica del individuo que "se alquila" para adquirir el bien que debe tributar. La tasa utilizada es Rs. 0.2712.

Los estimadores calculados tienen una tendencia a ser elevados; en efecto al calcular a partir del "salario de conmutación", que es más bajo, el volumen de jornadas aumenta; por el contrario, disminuye si consideramos una tasa más alta. En el caso agrícola,por ejemplo, haciendo que,

$$V = W$$

tenemos

$$s = 0.2216$$

mientras "J" no varía y "s" resulta inferior al "salario para mano de obra no calificada".

(IX) COMPOSICION DEL PRODUCTO

Para completar la información global. Analicemos la composición de los principales rubros:

Ropa y fibras textiles		100%		19.4%
ropa grande	90.23		17.50	
ropa menuda	9.13		1.77	
otros	.64		.13	
Productos vegetales		100%		30.6%
maíz	43.12		13.19	
ají	18.28		5.59	
frijoles	3.71		1.14	
cacao	28.33		8.67	
otros	6.56		2.01	
Productos animales		100%		22 %
aves	50.46		11.1	
miel	24.98		5.5	
cera	17.03		3.75	
pescado	5.24		1.15	
otros	2.29		.5	
Diversos		100%		20.1%
leña, carbón y similares	32.07		6.45	
pastos, forrajes y similares	20.6		4.14	
sal	1.51		.3	
servicios en las minas y oficios calificados	19.04		3.83	
servicios por conmutación	9.64		1.94	
otros	17.14		3.44	

(X) ESTIMACIONES SOBRE EL TRIBUTO, LA FUERZA DE TRABAJO Y LAS OPINIONES

Tributo y fuerza de trabajo

Definimos:

T_v = tributo calculado en "valores"
T_j = tributo calculado en "jornadas"

para un conjunto de 696 obervaciones,tenemos:

T_v = 1.85 UFT + 8,493.14
r^2 = .065; F = 48.25; "t" significativos;
T_j = 24.32 UFT + 24,724.1
r^2 = .310; F = 311.19; "t" significativos.

En ambos casos se rechaza la hipótesis de autocorrelación.

Los coeficientes de correlación que resultan dividendo los tributos por sectores no son significativos, salvo el caso de los "servicios", calculados según los "precios" y el tributo agrícola, calculado según las "jornadas"; en el primer caso tenemos un $r^2 = 0.579$ y en el segundo $r^2 = .616$.

Si pensamos que la UFT estaba directamente ligada al volumen de la población, podemos rechazar la hipótesis que explica al tributo según los "precios" y en base a la población.

Tributo, fuerza de trabajo y opiniones

	Total	Agravio		Sembrar		Pastos		Bosques		Minas		Otros	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Suma	928	34	12	293	70	186	40	102	34	88	31	5	33
Muestra	581	30	10	192	39	133	6	63	9	71	6	2	20

Tomemos una variable "dummy" "D", donde "si" = "1" y "no" = "0", verificamos para

$$T_v = \beta_1 UFT + \beta_2 \text{ 'D' + constante.}$$
$$T_j = \beta_1 UFT + \beta_2 \text{ 'D' + constante;}$$

El cuadro siguiente ilsutra los resultados significativos, para cada conjunto de opiniones. Para los "Pastos", "Bosques" y "minas", los Γ^2 indican que la ecuación no es explicativa.

	T_v		T_j	
	Γ^2	β_2	Γ^2	β_2
Agravio	.69	(-) al 98%	.66	(-) al 82%
Siembra	.02	-----	.41	(-) al 99%
Otros	.47	-----	.65	(-) al 99%

Los estadísticos de Fisher y Durbin-Watson son satisfactorios a excepción de "Otros" para T_j (DW = 1.12), caso en que la hipótesis de autocorrelación no puede ser rechazada.

Finalmente, en el caso de las "Minas", si en lugar del tributo utilizamos "dinero" como variable dependiente, obtenemos una regresión con parámetros positivos y un $\Gamma^2 = 0.284$.

ANEXO AL CAPITULO V

(I) TABLA DE CONVERSION

Producto	Pesos ensayados	Jornadas	Unidad
Ropa	1.212	178.82	pieza
Maíz	.75	79	fanega
Frijoles	9.858	80	fanega
Papas	.53	80	fanega
Trigo	1.125	156	fanega
Coca	3.375	53.33	cesto
Ají	.75	80	cesto
Quinua	1.5	80	fanega
Miel	.75	80	fanega
Chuño	3.69	180	fanega
Cebada	.15	80	fanega
Alpargatas	.25	20	par
Ovejas de Castilla	1.7475	44.8	unidad
Carneros de Castilla	.7943	20.36	unidad
Ovejas del País	3.495	89.61	unidad
Carneros del País	1.5886	40.73	unidad
Cerdos	1.3725	35.19	unidad
Aves	.0467	1.2	unidad
Huevos	.0039	.1	unidad
Servicios	.039	1	jornada

Fuente: Noejovich (1983: 45/82)

(II) INDICADORES ESTADISTICOS PARA LA MUESTRA (A)

Sean las variables,

T_v = tributo en "valores"
P_t = tributarios

donde

$$\frac{T_v}{P_t} \sim N\ (\underline{x} = 3.17;\ \sigma = 1.8)$$

La muestra M[31] es el conjunto de observaciones provenientes de Cook (1982) y que corresponden a las informaciones "T_v" de Loredo (1958).

(III) ESTRUCTURA DEL PRODUCTO TRIBUTARIO

Producto	en porcentajes sobre el total			
	según "precios"		según "jornadas"	
Ropa y fibras textiles	6.9	--	22.1	--
Productos agrícolas y similares	29.3	100	39.	100
Coca	11.8	40.2	4.2	10.9
Maíz	6.9	23.7	16.4	42.1
Trigo	3.3	11.2	10.1	25.8
Chuño	3.	10.4	3.4	8.7
Servicios	2.3	7.8	1.4	3.4
Otros	2.	6.7	3.5	9.1
Productos animales y similares	13.4	100	7.6	100
Ovejas y Carneros del paí	5.	37.2	2.9	38.1
Pescado	3.4	25.5	2.	26.1
Cerdos	.7	5.1	.4	5.2
Otros	.7	5.7	.4	5.8
Servicios (cuidar ganados)	3.6	26.5	1.9	24.8
Productos metálicos y "dinero"	41.9	--	24.3	--
Productos diversos	8.5	100	7.2	100
Calzado	1.3	15.1	2.3	32.
Servicios al Encomendero	3.2	37.3	1.9	26.4
Otros servicios	2.2	26.	1.3	18.
"menudencias"	1.8	21.6	1.7	23.6

(IV) REGRESIONES ENTRE TRIBUTARIOS Y TRIBUTO

Definimos,

T_v = tributo calculado en "valores"
T_j = tributo calculado en "jornadas"
P_t = número de tributarios o "Indios de visitación"

Sean las ecuaciones,

$T = ß_1 P_t + C$, para C = constante

los parámetros y los indicadores se detallan a continuación:

Para	β_1	C	¿parámetros significativos?	r^2	F	D/W
M^{39} .T_v	.744	4.766	si	.11	4.64	1.8
M^{39} .T_j	39.8	200.053	si	.31	16.4	2.16
M^{31} .T_v	2.52	421	si/no	.67	58	1.68

Donde

M^{39} = muestra extraída de (B) + (C) + (D)
M^{31} = muestra extraída de (A)

Es evidente que la relación con los "valores" es menos significativa y, por ende, nuestro cálculo en "jornadas" es mejor método para la estimación del tributo.

Para el caso de M^{31}, el parámetro C tiene una significación de 68%

(V) COMPARACION DE "PRECIOS"

Producto	**Tasa de la Gasca** ($e)	**Suma de Visitas** ($e)
Ropa	1.215	1.14
Maíz	.75	.35
Trigo	1.125	.51
Aves	.047	.29
Servicios	.039	.002/.051
Huevos	.0039	.0063
Coca (el cesto)	3.375	--
Cacao (la carga)	--	9.96
Ají	.75	.5
Pescado	.25	.6

(IV) COMPARACION DE LAS ESTRUCTURAS DE PRODUCCION TRIBUTARIA

Los coeficientes por rubros provienen de los cálculos según los "precios".

Producto	Tasa de la Gasca		Suma de Visitas	
	% del tributo	% del rubro	% del tributo	% del rubro
Ropa y afines	6.9		19.4	
Productos agrícolas	29.3	100	30.6	100
Coca		40.2		--
Maíz		23.7		43.1
Trigo		11.2		--
Cacao		--		28.33
Ají		--		18.3
Chuño		10.4		
Otros		14.5		10.3
Productos animales	13.4	100	22	100
Corderos		37.2		--
Pescado		25.5		5.20
Aves		--		50.4
Cera miel		--		42
Servicios (cuidar ganados)		26.5		--
Otros		10.8		2.4
Metales y "dinero"	41.9		7.9	
Diversos	8.5		20.1	

(VII) RELACION ENTRE "VALORES" Y JORNADAS'

Sea,

V = calculo del tributo según "precios"
J = calcula del tributo según "jornadas"

Definimos,

$$s = \frac{V}{J}$$

relación que nos provee de un coeficiente en "pesos" por "jornada" y que utilizaremos como indicador del *"esfuerzo" que demanda obtener "dinero".*

ANEXOS AL CAPITULO VI

(I) COMPARACION DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA TRIBUTARIA

RUBROS	Matrícula de Tributos	Información 1	Información 2
Ropa	100	100	100
ropa grande	98	96.2	99.1
ropa menuda	2	3.8	.9
Trajes guerreros	100	100	100
sin rodela	6.3	18.4	16.2
con rodela	93.7	--	--
sólo rodela	--	81.6	83.8
Productos vegetales	100	100	100
Frijoles	32.5	30	33.8
Maíz	22.8	26.2	28.5
Chia	18.3	10.4	12.5
Huautli (Bledos)	16	4.9	5.2
Cacao	3.8	3.5	4
Copal	2.4	11.5	.3
Chili (Ají)	2.1	--	--
Liquidámbar	1.3	6.4	7.4
Hule	.4	4.3	4.9
Pinol	--	2.8	3.3
Otras	.4	--	.1
Productos animales	100	100	100
Plumas (diferentes clases)	85.4	85.4	85.5
Concha roja	14	14.5	14.4
Diversos	.6	.1	.1
Productos minerales	100	100	100
Oro/polvo de oro	84.3	75.1	76
Joyas de oro	1.9	.6	.6
Joyas de piedras preciosas	11.5	22	22.7
Artículos de cuero	.6	--	--
Otros	1.7	2.3	.7
Diversos	100	100	100
Papel de magüey	69.6	41.2	22.4
Ollas, cántaros, calabazas, escudillas	14.6	11.8	13.3
Leña, teas, carbón	7.8	14.5	18.2
Artículos de madera	7.7	1.4	1.5
Manteles	.2	7.7	8.4
Muñecos de copal/hule	--	19.5	28.
Forrajes	--	.4	.5
otros	.1	3.5	7.7

(II) COMPARACION ENTRE ROPA, TRAJES GUERREROS Y PLUMAS

Porcentajes relativos Rubros	**Matrícula de Tributos**	**Información 1**	**Información 2**
Ropa	14.8	35.9	40.3
Trajes guerreros	11.3	6.7	7.6
Plumas(*)	34.8	13.2	12.9
Significación total	60.9	55.8	60.8

(*) Los porcentajes han sido obtenidos multiplicando la participación del rubro "Productos animales" por la significación relativa de las "Plumas" al interior del rubro.

Para **Matrícula de Tributos** = 40.8 x 0.854 = 34.8;
para **Información-1** = 15.4 x 0.854 = 13.2;
para **Información-2** = 15.1 x 0.855 = 12.9

(III) ESTRUCTURA DESAGREGADA DE LA PRODUCCION TRIBUTARIA

RUBROS DE "FLUJO FINAL"	En porcentajes	
Ropa	100	
Cunbicos		66.6
Hacer plumas		20
Hacer tinturas y colorantes		6.7
Hacer calzado		6.7
Productos vegetales	100	
Hacer sementeras enCuzco		38.5
Hacer "chacaras de ají"		3.8
Sembrar		48.1
Hacer coca		5.8
Guardar las sembraduras		3.8
Productos animales	100	
Miel		100
Productos minerales	100	
Oro		57.1
Plata		28.6
Sal		14.3
Diversos	100	
Construir casas		83.4
Olleros		8.3
Platos y escudillas		8.3
Guardar	100	
"Chachapoyas"		21.6
Huacas		19.4
Caminos, puentes y fortalezas		21.6
Mujeres del Inca		4.3
Tambos		7.3
Rebaños		25.8
Otros	100	
Servicios al Inca		19.5
Cazar para el Inca		5.2
Transportes		10.4
Guerra		64.9

(IV) ESTIMACION A PARTIR DE LOS "CESTOS DE COCA"

Sea,

$p = 0.014$

porcentaje d significación de "hacer coca" dentro del plan.

Luego si,

$s = 1/p$ = coeficiente de significación
V = volumen total del producto total, medido en "cestos de coca"
q = cantidad de cestos producidos

Tenemos,

$$V = q \cdot s \begin{cases} \text{para } q = 40 \rightarrow V = 2{,}849.81 \\ \text{para } q = 240 \rightarrow V = 17{,}089.9 \end{cases}$$

Ahora si,

t = "jornadas" por cesto (cf. Noejovich. 1983:73)
= 53.33 días-hombre

Escribiendo

$T = t \cdot V$, para cada valor de "q",

$$\begin{cases} q = 40 \rightarrow T = 151{,}980 \text{ días-hombre} \\ q = 240 \rightarrow T = 911{,}884 \text{ días-hombre} \end{cases}$$

(V) CALCULO A PARTIR DE LAS *MITAS*

Sea,

I = total de indios = 4,298
A = número de indios "a la continua" = 700
B = número de indios "por sus mitas" = 3,598
t^0 = 360 días
t' = 90 días
t" = 120 días

Dado que,

I = A + B; T (I) = tiempo ocupado, entonces,

T (I)' = (A x t^0) + (B' x t') = 575,820 días-hombre
T (I)" = (A x t^0) + (B' x t") = 687,760 días-hombre

(VI) COMPARACION DE LOS PORCENTAJES DE AMBAS ESTRUCTURAS

FUENTE / RUBRO	Matricula	Paucar Guaman-1	Paucar Guaman-2 (*)
Ropa	14.8	14.	23.2
Trajes	11.3	--	--
Productos vegetales	17.1	24.2	40.
Productos animales	40.8	1.4	2.3
Productos minerales	10.4	9.8	16.2
Diversos	5.6	11.1	18.3
Servicios de guardanía	--	21.6	--
Servicios diversos	--	17.9	--

(*) Esta columna indica los porcentajes bajo el supuesto de considerar solamente aquellos rubros donde el *flujo final es en bienes.*

ANEXOS AL CAPITULO VII

(I) CONSISTENCIA DE LOS TESTIMONIOS

Comparemos el parecer del *visitador*, pueblo por pueblo, con los testimonios de los *caciques y principales.*

Sea,

a = cifra del *visitador*
b = cifra del *cacique*
x = a-b, donde $X \sim N(\underline{x}, \sigma)$

PARAMETRO	*Yachas*		*Mitimaes Yungas*		*Chupachus*	
	M	F	M	F	M	F
$\underline{x}$	8.9	30.2	8.9	20.4	0.6	8.4
σ	20.7	63.8	53.3	34.8	26.2	1.46

Fuente: Noejovich, 1983

(II) PARAMETROS ESTADISTICOS PARA EL TIEMPO DEL TRIBUTO

CLASE DE TESTIMONIO	$\underline{x}$	σ	Kurtosis	Asimetría	Casos
Directos	179.35	42.45	4	0.0	93
Indirectos	195.32	47.28	5.2	1.9	47
Ambos	184.72	44.48	4.84	0.8	140

Fuente: Noejovich, 1983: 393/397

(III) OPINIONES SOBRE EL TRIBUTO

CLASE DE TESTIMONIO	¿causa agravio?		TOTAL DE OPINIONES
	si	no	
Directos	227	152	379
Indirectos	45	8	53

Fuente: Noejovich. 1983: 393/397

(IV) DIAGRAMA DE LEXIS

La cuadrícula ha sido confeccionada de 5 en 5 años. Corresponde a los *Chupachus* y al conjunto de *Yachas, Mitimaes Yungas* y *Chupachus*. La columna M/F indica el cociente entre la población masculina y la población femenina, para cada cohorte.

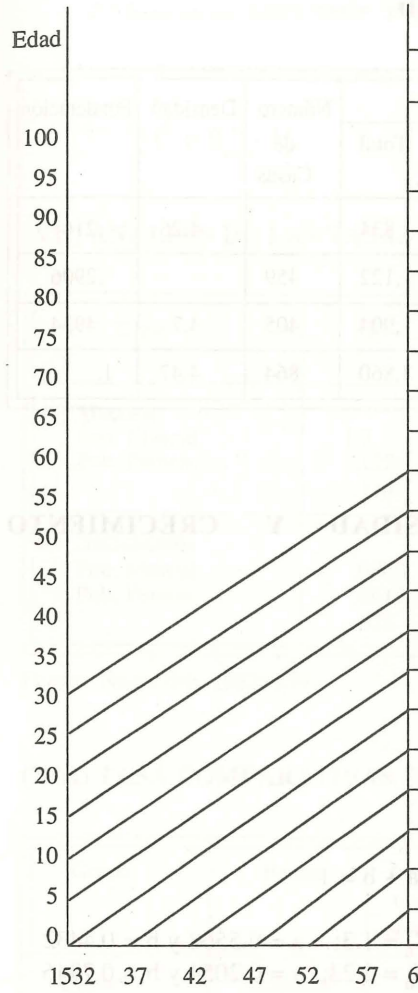

Edad	*CHUPACHUS*			GENERAL		
	M.	F.	M/F	M.	F.	M/F
100	-	-	-	1	1	1.
95						
90	-	-	-	1	-	-
85		-	-	1	18	-
80	-	-	-	-	-	
75	1	10	.1	9	16	.0555
70	-	-	-	-	-	-
65	12	61	.1967	17	88	.1932
60	-	1	.	-	2	.
55	20	96	.2083	42	167	.2515
50	-	10	.	3	16	.1875
45	30	77	.3896	86	170	.5058
40	16	12	1.3333	33	28	1.1785
35	41	70	.5857	103	138	.7464
30	49	59	.8305	114	118	.9691
25	121	136	.8897	221	285	.7751
20	56	115	.487	138	210	.6571
15	68	70	.9714	141	151	.9338
10	68	57	1.193	121	108	1.1204
5	146	162	.9012	396	294	1.108
0	170	170	1	345	366	.9426

1532 37 42 47 52 57 62

Fuente: Noejovich, 1983: 62

(V) ANALISIS DE LA DENSIDAD

Grupo	Población			Número de Casas	Densidad	Ponderación
	M	F	Total			
Yacha	391	443	834		4.26	.216
Mitimaes-Y	513	609	1,122	459		.2906
Chupachus	798	1,106	1,904	405	4.7	.4934
TOTAL	1,702	2,158	3,860	864	4.47	1.

Fuente: Noejovich, 1983

(VI) VARIACION, DENSIDAD Y CRECIMIENTO POBLACIONALES

Sea,

X_0 = variación
X_1 = densidad
X_2 = crecimiento

Luego,

$X_0 = aX_1 + bX_2$. donde $a + b = 1$

para el conjunto masculino, $X_0 = 1.3$; $a = 0.5568$ y $b = 0.4432$
para el conjunto femenino, $X_0 = 2.23$; $a = 0.2054$ y $b = 0.7946$

Los valores de X_0 están dados (Noejovich. 1983: 330 y ss). Para el cálculo de la *tasa anual equivalente*, definimos

$X = f(t)$ y tomando los valores de X_0 y X_t,

$R_t = X_t/X_0$.

La tasa anual equivalente "r" se halla con la ecuación:

$R_t = (1 + r)^t$, de donde

$r = R_t^{1/t} - 1.$

(VII) ANALISIS DE LAS TASAS DE POBLACION

Clase	x	σ	Casos	Tasa anual equivalente
Muertos				
Pob. Mascul.	1.7	.1291	20	.0821
Pob. Femen.	.1226	.1776	17	.0912
	.1141	.1535	37	.0863
Nacimientos				
Pob. Mascul.	.0863	.054	12	.1196
Pob. Femen.	.0613	.0226	6	.0759
	.078	.0475	18	.1039

Fuente: Noejovich, 1983: 339

(VIII) TASA COMPARATIVAS ENTRE VISITAS - 1557/1562

Grupo	Fuente	Acumulado a tasa anual equivalente	X Coeficiente de ponderación	= Indice acumulado
Yacha	*Visitador*	$(1.0169)^5$	.216	.2349
Mitimaes Y.	*Visitador*	$(1.0527)^5$	.2906	.3757
Chupachus	Texto: 139	$(1.0083)^5$	.4934	.5142
TOTAL			1.	1.1248

Fuente: Noejovich, 1983

La tasa anual equivalente de crecimiento poblacional, para el conujnto está dada por

$$(1.1248)^{1/5} = 0.0238$$

es decir, el 2.38% de crecimiento anual, entre 1557 y 1562.

(IX) FORMALIZACION DEL PROCEDIMIENTO

En el relevamiento de los datos se emplearon dos tipos de ecuaciones:

(a) simples, del tipo $a_i = a_j$
(b) múltiples, del tipo $b_{ni} = b_{mj}$.

Los sub-índices "i" y "j" indican los productos; en particular,

$$i = j = 0$$

Los sub-índices "n" indican los "ni" productos que son intercambiados contra los "mj", Para cada ocurrencia "a" se asigna un valor escalar unitario: cada vector "a_{ij}" vale "1" y si tenemos "A" como valor escalar de los vectores "a_{ij}", significa que hemos observado "a_{ij}" "A" veces.

Para cada ocurrencia 'b', cada componente adquiere un valor en la proporción "n . m", de manera tal que escribimos la igualdad,

$$b_{ni} = b_{mj} \text{ en su equivalente,}$$

$$a_i . 1/n.m = a_j . 1/n.m$$

Cada par de "a_{ij}" tiene entonces, un valor escalar 1/n.m; este valor escalar se adiciona al total "A", que corresponde a las ecuaciones simples (a).

El conjunto de las transacciones posibles está dado por el producto "i.j", que arroja el total de combinaciones.

Para medir el resultado, utilizamos la relación entre las transacciones posibles y las transacciones observadas:

$$R = \frac{a_{ij} \text{ para } a_{ij} \neq 0}{\Sigma a_{ij}}$$

Esta medida, expresada en porcentajes es la referida en el texto.

(X) ANALISIS DE CLASES: "LOS VIEJOS"

Clase	P.Masculina		P.Femenina		Total
	Si	No	Si	No	
Viejos que trabajan o pueden hacerlo	31				31
Viejas que trabajan o pueden hacerlo		229			229
Viejos que no trabajan y no pueden hacerlo			9		9
Viejas que no trabajan y no pueden hacerlo				124	124
TOTALES POR SEXO	31	229	9	124	393
TOTALES PARA LOS DOS SEXOS	260		133		393
Porcentajes relativos: trabajan/no trabajan	66.16		33.84		100

Fuente: Noejovich. 1983

(XI) ANALISIS DE LAS UNIDADES DE FUERZA DE TRABAJO

CONCEPTO	Coeficientes	
	todos los grupos	*Chupachus*
Población total	3,860	1,904
UFT	2,532.38	1,243.35
UFT/Población total	65.6 %	65.3 %
Número de casas	864	405
Parámetros UFT/Casa		
Media	2.931	3.07
Moda	2.	2.
Dispersión	1.547	1.632
Asimetría	2.2472	1.313
Kurtosis	14.476	3.383

Fuente: Noejovich, 1983.

(XII) PRORRATEO: TASA DE LA *AUDIENCIA* EN 1553

Número de pueblos según la *visita* de 1549 = 143 = A
Número de pueblos según la *visita* de 1562 = 67 = B
Retasa la *Audiencia* en 1553 = $ 3,286.62 = T
Prorateo para 1562, según los pueblos = x

$$x = B/A \cdot T = \$ 1,521.12$$

(XIII) TASA DE CONVERSION DE SALARIOS

Como se ha indicado en el Anexo al capítulo IV -cf.supra:486- "s" como "salario de conmutación" o simple tasa de conversión, es definido por:

$$s.J = V$$

donde "J" representa al producto medido en "jornadas" y "V" al producto medido en "valores".

Invirtiendo los resultados de la columna J/V (Osea haciendo V/J, obtenemos "s" comprendida en el siguiente intervalo:

$0.045 > s > 0.017$, en "pesos ensayados"
$0.596 > s > 0.282$, en "reales corrientes"

que se encuentra comprendido en el intervalo de valores señalado, para la misma variable en la referencia citada, para Mesoamérica (ibidem):

$0.676 > s > 0.139$,

(XIV) CORRELACION ENTRE VARIABLES

Se trató de establecer la relación entre las "jornadas" -J-, los "valores" -V- y las UFT, respecto de la tributación a cargo de las *unidades domésticas de producción.*

Además hemos analizando separadamente aquéllas "que se quejan" y aquéllas "que no se quejan".

Las ecuaciones para las regresiones son logarítmicas:

$\log J = f(\log UFT)$
$\log V = f(\log UFT)$

Grupo	Casos	r^2 para J/UFT	r^2 para V/UFT
Yachas	234	.4955	.376
Mitimaes	176	.2206	.137
Chupachus	362	.442	.2872
TODOS	772	.4031	.306
que no se quejan			
Yachas	51	.4203	.2706
Mitimaes	40	.0461	.136
Chupachus	145	.2649	.2739
que se quejan			
Yachas	55	.5679	.2687
Mitimaes	42	.3854	.2536
Chupachus	122	.4254	.2574
TODOS	219	.407	.2694

Fuente: Noejovich, 1983.

(XV) COMPARACION DE TESTIMONIOS

ORIGEN	RESUMEN FINAL	ADICION POR "BARRIOS"
Categorías		
personas casadas-masc.	3,200	3,232
personas casadas-fem.	3,200	3,232
jóvenes	553	552
doncellas	861	843
niños	4,248	4,232
casas	2,200	2,232

(XVI) DENSIDADES

Consignamos las densidades por casa y por extensión de tierra; entre paréntesis está indicada la dispersión de la media estimada.

Hay dos versiones:

(a) "ajustada", según nuestra metodología;
(b) "sin ajustar", conforme a los datos del documento.

ORIGEN	DENSIDAD POR CASA		DENSIDAD POR EXTENSION		CASOS
	ajustada	sin ajuste	ajustada	sin ajuste	
Por "barrios"	5.08 (.44)	3.98 (.35)	-	-	9
Visitador	5.41	-	-	-	1
Tepoztlan (gente de)	8.68 (3.99)	7.14 (4.31)	.71 (.28)	.56 (.28)	21
Amantla	6.85 (1.9)	5 (1.63)	.59 (.17)	.43 (.16)	9
Tlatepec	6.56 (2.5)	5 (2.36)	.60 (.34)	.45 (.29)	10
Xocotitla	8.23 (3.2)	6.7 (3.1)	.70 (.39)	.57 (.34)	21

(XVII) INDICADORES ESTADISTICOS

Valor= 3.71 Casa + 86.7 r^2 = .987; D.W.= 1.94; F = 520.7 9 casos
Valor= .7 pob. + 115. r^2 = .984; D.W.= 1.19; F = 443. 9 casos

En el caso de Xocotitla, si,

Valor= f (UFT), entonces,
r^2 = 0.21; F = 4.95 y UFT tiene un parámetro negativo.
Valor= f (Tierra)
r^2 = 0.02; F = 0.98

Entendiendo como "Valor" al tributo según "precios", concluimos, en este caso, que cualquier *relación tributo/extensión de tierra debe ser rechazada.*

(XVIII) ESTRUCTURA POBLACIONAL DE CHUCUITO

CLASIFICACION	MASCULINA		FEMENINA		
	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	MASC./FEM.
Mayores de 16 años	16,487	.5867	22,993	.6643	.717
De 11 a 16 años	1,827	.065	1,828	.0528	1
Hasta 10 años	9,788	.3483	9,789	.2829	1
TOTAL	28,102	1	34,610	1	.812

Fuente: Noejovich, 1983

(XIX) COMPARACION DE POBLACIONES

AÑO	1532(A)	1549(B)	1567(B)	(B) : (A)	(C) : (A)	(C) : (B)
CLASE						
Masc.	20,270	14,176	16,487	.7 (-.02)	.81 (-.006)	1.16 (.008)
Fem.	--	18,032	22,993	--	--	1.28 (.014)
TOTAL	--	32,208	39,470	--	--	1.23 (.014)

Fuente: Noejovich, 1983

El horizonte inca está indicado con el año 1532; las restantes referencias corresponden a la visita de La Gasca y a la Garci Diez de San Miguel (1964 [1567]).

Los coeficientes de variación absoluta están dados por el cocientes entre las referencias; la cifra entre paréntesis corresponde a la *tasa anual equivalente.*

(XX) CALCULO DE LA FUERZA DE TRABAJO

Casados, viejos viudos y solteros mayores de 50 años	5,485	.66	3,643.33
Casados, viudos y solteros, entre 18 y 50 años	33,905	1.	33,905
Muchachos/as de 11/16 años	3,655	.66	2,412.3
Muchachos/as menores de 11 años	19,577	.16	3,262.83
UFT			46,223.46
UFT/Población total			68.62

Fuente: Noejovich, 1983

(XXI) MOVIMIENTO DE LA HACIENDA

Resumamos los resultados del "concierto" realizados por las siete cabeceras, donde,

H_o = "Hacienda inicial", entregada por el "concierto"
H_f = "Hacienda final", encontrada por el visitador
C = consumo según el número de frailes

Luego tenemos:

ANIMALES	H_o	H_f	C (14 frailes)
Ovejas	1,538	4,484	
Carneros	496	812	1,248
Corderos		1,061	

ANEXOS AL CAPITULO IX

(I) ANALISIS DE LAS QUEJAS SOBRE EL AGRAVIO OCASIONADO POR PRODUCTOS DE TRIBUTACION

	Indios		"principales"		Global -%-
	#	%	#	%	
Ropa e hilado	13	28.3	13	35.1	31.3
Servicios agrícolas	15	32.5	5	13.5	24.1
Servicios al encomendero	12	26.1	2	25.4	16.9
Servicios al cacique	2	4.5	-	-	2.4
Servicios diversos	4	8.6	11	29.8	18.1
Bienes diversos -cera, miel y otros-	-	-	6	16.2	7.2

Fuente: Noejovich (1983: 93 y 55)

(II) COMPARACION ENTRE LA MATRICULA DE TRIBUTOS Y LA *SUMA DE VISITAS*

PROVINCIAS -h-	PUEBLOS CORRELACIONADOS -i-	TOTAL DE PUEBLOS -j-
21	76	297
15	--	107
36	76	404

Fuente: Barlow (1949), **Suma de Visitas** (PNE, I)

Sea,

a_1T_h = tributo prehispánico por provincia
a_2T_h = tributo colonial por provincia, tal que
$\ni_1T_h$ = $_1T_h$ (i/j), de donde se define,

$$Q = \frac{a_i T'_h}{a_2 T_h}$$

La razón i/j ~N (.263; .159); la razón Q ~N (11.34; 16.68) conforme a la siguiente escala:

Intervalo	Frecuencia	% Acumulado
$0 \leq Q \leq 1$	7	33.33
$1 < Q \leq 2$	2	42.85
$2 < Q \leq 5$	3	57.14
$5 < Q \leq 10$	2	66.66
$10 < Q \leq 20$	3	80.95
$20 < Q \leq 50$	3	95.23
$50 < Q$	1	100

(III) DISCUSION SOBRE LOS "RATIOS" DE LA DEMOGRAFIA TRADICIONAL

Tomemos,

P = población total
C = casados
N = número de tributarios

Para Slichter van Bath (1978) es,

$$r_1 = \frac{P}{C} \quad ; \quad r_2 = \frac{P}{N} \text{ , donde}$$

$$r_1 \neq r_2$$

La diferencia estaría dada por los cambios en el sistema de tributación -extensión de la base tributaria-, acaecidos en México despues de 1555. El problema sería, entonces, determinar,

$$r_3 = \frac{N}{C}$$

Introduzcamos los siguientes factores:

(1) K_1 = *factor de despoblamiento* entre $P_t/P_{t-n'}$

de donde para t=n,

$$K_1 = (1 + S_1)^n$$

siendo "S_1" la tasa de variación de población durante "n" períodos.

Al suponer $\{r_1; r_2; r_3\}$ constantes durante los "n" períodos, se está asumiendo, también, una estructura de población constante.

En efecto, si reemplazamos,

P_t/P_{t-n} por r_2N_t/r_2N_{t-n}

nos encontramos con los mismos valores de variación de "S_1", *pero ya no sobre la "población total" -P-, sino del "número de tributarios" - "N"-.*

Queda demostrado, así, que el denominado factor de despoblamiento es, en realidad, un índice de disminución de tributarios.

(2) Ahora bien; supongamos que "r_3" es estable. Hagamos,

$P'_t = r_3C_t$ y $P'_{t-n} = r_3C_{t-n}$; luego,

K_2 = *factor de despoblamiento* entre P'_t/P'_{t-n}

de donde para t-n,

$$K_2 = (1 + S_2)^n = .$$

siendo "S_2" la tasa de *variación de casados* durante "n" períodos.

La cuestión estriba en que esos supuestos no son reales ya que contradicen la hipótesis generalizada de una población que decae y tiende a envejecer. El nucleamiento de familias se contradice con el supuesto de "r_2" constante. Por otra parte, si la disminución de la población es mayor en los varones, "r_1" tiende a aumentar. En consecuencia, "r_3" difícilmente será estable, especialmente en los períodos inmediatos posteriores a la invasión.

Además,

si $\frac{dP}{dt} < 0, \frac{dN}{dt} < 0, \frac{dr_2}{dt} < 0$

entonces $\frac{dP}{dt} < \frac{dN}{dt}$

de donde $\frac{dP}{dN} < 1$

que significa un *decrecimiento de la población menor que el decrecimiento del número de tributarios.*

(3) La otra vertiente de las investigaciones demográficas (Borah y Cook, 1963) supone:

T = tributo, donde

$$r_4 = \frac{T}{N}$$

es decir, $T = r_4 N$

de donde,

$$r_4 = \frac{dT}{dN}$$

Y

$$\frac{dr_4}{-\,dt} = 0$$

O sea que el *factor de despoblamiento* queda definido por "T" y "r_4", con lo cual se puede escribir,

K_3 = *factor de despoblamiento* entre T_t/T_{t-n}

de donde para t=n,

$$K_3 = (1 + S_3)^n$$

siendo "S_3" la tasa de *variación de población*, durante "n" períodos, suponiendo "r_4" constante.

Esto es,

si P_n = población estimada para "n" períodos
P_0 = población del año base

entonces $P_n = P_0 (1 + S_3)^n$

(IV) FACTORES DE DESPOBLAMIENTO Y TASA ANUALES EQUIVALENTES PARA LA REGION ANDINA

FUENTE	PERIODO	FACTOR	REGION	TASA ANUAL EQUIVALENTE
Rowe(1946)	1525/71	4	Andes, general	(-) 3%
Smith(1970)	1520/71	5.8	Costa	(-) 3.5/3.9%
Smith(1970)	idem	3.4	Sierra	(-) 2.4/2.7%
Noejovich(1983)	1532/49	-	Chucuito	(-) 2.1%
Noejovich(1983)	1532/44	-	Pinampiro	(-) 2.1%
Noejovich(1983)	1557/62	-	Huanuco	(+) 1.8%
Noejovich(1983)	1549/67	-	Chucuito	(+) 1.2%

Como se puede apreciar a simple vista, nuestras *tasas anuales equivalentes* corresponden a un *factor de despoblamiento* menor.

(V) RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES DE POBLACION PARA EL MEXICO CENTRAL

Fuente	Año	Habitantes (millones)
Cook y Simpson (1948)	1519	11.
Borah y Cook (1960)	1548	7.8
Cook y Borah (1960)	1568	2.5/2.8
Borah y Cook (1963)	1519	25.2
Cook y Borah (1971)	1548	6.3
(ibidem)	1519	27.25

A los efectos de comparar estas cifras con las correspondientes al área andina, hemos calculado las *tasas anuales equivalentes* que se deducen de aquéllas:

PERIODO	TASA ANUAL EQUIVALENTE
1518/32	(-) 2.9%
1532/48	(-) 6.3%
1548/68	(-) 4.5%
1518/68	(-) 4.6%

Fuente: Cook y Borah (1971)

(VI) DENSIDADES

Con los datos Anexo[IV] al capítulo IV, definimos las siguientes variables:

Sea,

S_i = superficie observada en la región "i"
D_i = densidad de población estimada en la región "i"

Definimos,

D^* = promedio ponderado de la muestra, incluyendo la "comarca de México", tal que,

$$D^* = \frac{\Sigma S_i D_i}{\Sigma S_i} = 16.76$$

D^{**} = promedio ponderado de la muestra, SIN incluir la "comarca de México", tal que,

$$D^{**} = \frac{\Sigma S_{i-1} D_{i-1}}{\Sigma S_{i-1}} = 4.07$$

Para la "comarca de México", nuestra fuente de datos indica que,

$D^{***} = 95.6$ y

S_1 = superficie de la "comarca de México"

Entonces,

$$\alpha = \frac{S_1}{\Sigma S_i} \quad ; \quad ß = \frac{\Sigma S_i - S_1}{\Sigma S_i}$$

tal que $(\alpha + ß) = 1$

Luego,

$\alpha = .138$; $ß = .862$

si la superficie total habitable se estima en 500/550,000 km^2, fijemos

S_t = 500,000
P_t = Población a estimar

Reemplazando y resolviendo,

$$P_t = D^{***}\alpha S_t + D^{**}ßS_t = S_t (D^{***}\alpha + D^{**}ß) = 8'379,250$$

(VII) INFORMACION SOBRE RENDIMIENTOS DE MAIZ CULTIVADO Y NECESIDADES DE SUBSISTENCIA

Las cifras que presentamos a continuación han sido convertidas a en "Fanegas de maíz cosechado por cada fanegada sembrada":

FUENTE	REGION	COSECHA POR UNIDAD DE SUPERFICIE
Noejovich (1983: 71)	Huanuco	15.2
(ibidem)	Sama	100
(ibidem)	Canta	42.5
(ibidem)	Piura	40
(ibidem)	Loxa	100
Suma de Visitas	Mexico	100
Evans (1980a)	Teotihuacan (Chinampas)	46.85
(ibidem)	Teotihuacan (Irrigación)	21.86
Diffie (1945)	Estimación contemporánea sobre U.S.A.	36.75
Offner (1979)	Texcoco	10
Litvak King (1971)	Estimación contemporáneo sobre el estado de Guerrero, México	10.5/12.7
Cowgill (1982)	Area maya, bajío, cultivo de "roza' sistema primitivo	15.8

Los consumos por persona varían según los autores; el rango se extiende desde los 160 kg/año, según Evans (1980a) a 90 kg/año según

Cowgill (1982). A los efectos de evaluación debemos suponer que los rendimientos están calculados sobre el maíz en bruto -en *chala* u *olote*-, mientras que el consumo se refiere al maíz desgranado, que representa el 55% del maíz en bruto, aproximadamente. Convertidos los coeficientes a fanegas, el consumo anual por persona está en el rango de 2.2/3.8 fanega.

A partir de esos supuestos, la *carrying capacity* de una fanega varía conforme al siguiente cuadro:

RANGO	COSECHA POR FANEGADA	PERSONAS POR FANEGADA
Bajo	hasta 21.86	3.8/6.5
Medio	de 22 a 50	10.9/18.9
Alto	de 51a 100	26.3/45.5

Si comparamos con las estimaciones sobre el tamaño de las parcelas, mencionadas en los documentos -cf. supra: 180 y ss-, disponemos de una explicación adicional. Las *chacaras* y *topus* de las región andina, tenían dimensiones menores que las *sementeras* y las *chacaras*, de la Nueva España; salvo en el valle de México, los rendimientos de estas últimas eran menores y, por consiguiente, mayor la extensión demandado por las *unidades domésticas de producción*, a los efectos de asegurar su subsistencia.

(VII) COMPARACION DE ESTRUCTURAS POBLACIONALES

CLASES	**Suma de Visitas** 1548	Tepoztlan 1540?	Huexotzinco 1560	Coyoacan 1554	Chucuito 1557	Yucay 1558	Huanuco 1562	Yucay 1571	Urubamba 1571
(a)Casados	55.1	53.5	58.1	36.4	-	41.5	-	-	-
(b)Viejos/viudos	3.3	-	3.8	10.9	-	15.8	10.2	13.4	16.4
(c)Muchachos	22.5	11.5	1.9	13.1	-	-	-	-	-
(d)Niños	11.6	35.	36.2	-	-	-	-	-	-
(e)Mayores de 16 años	-	-	-	-	66.4	-	-	-	-
(f)De 11 a 16 años	-	-	-	-	5.3	11.5	5.9	5.9	3.8
(g)Menores de 11 años	-	-	-	39.6	28.3	29.7	36.3	32.9	33.1
(h)Solteros/viudos jóvenes	7.5	-	-	-	-	1.5	-	-	-
(i)De 16 a 50 años	-	-	-	-	-	-	47.6	47.8	46.7
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Población "joven" (c) + (d) + (f) + (g)	34.1	46.5	38.1	52.7	33.6	41.2	42.2	38.8	36.9

Fuente: documentos indicados

(IX) OPINIONES SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS NATURALES

REGIONES	MESOAMERICA		ANDES	
RECURSOS	SI	NO	SI	NO
Tierra para sembrar	80.7%	19.3%	91.9%	8.1%
Tierra para pastos	82.3	17.7	75	25
Montes maderables	75.	25	71.4	28.6
Minas	74.	26	-	-

Fuente: Mesoamérica (cf. supra: 479); Andes (Noejovich, 1983: 86)

(X) RESUMEN DE "SALARIOS"

TIPO DE ACTIVIDAD	en "reales"		
	MESOAMERICA	ANDES	
Minas	.676	1.325 .3125/.5	Potosí, tributo. Huanuco, Cuenca.
Oficios	.615	.681	
No calificados	.271	.5	
"Conmutaciones"	.139	.182/.48	-cf. capítulo VII-

Fuente: Mesoamérica (cf. supra: 475); Andes (Noejovich, 1983: 68)

ANEXO AL CAPITULO XVI

(1) ESPECIFICACION DE VARIABLE Y CONDICIONES

X = Producción	X_1 = subsistencia X_2 = tributaria	$X = X_1 + X_2$
C = Consumo	C_1 = subsistencia C_2 = jerárquico	$C = C_1 + C_2$
N = Población	N_1 = corriente N_2 = jerárquica	$N = N_1 + N_2$
T = Tierra y demás recursos	T_1 = sector subsistencia T_2 = sector tributario	$T = T_1 + T_2$
E = excedente		$E = X - C$
v = vínculo de parentesco		
m = migración		
L = fuerza de trabajo		$L \in N_1$
α_i = "i" metas del sector subsistencia en la asignación de recursos		$\sum \alpha_i = \alpha$
$ß_j$ = "j" metas del sector tributario en la asignación de recursos		$\sum ß_j = ß$
a_i = "i" metas del sector subsistencia como asignación en tiempo		$\sum a_i = a$
b_j = "j" metas del sector tributario como asignación de tiempo		$\sum b_j = b$

(2) CONSTANTES PARAMETRICAS Y SU DISCUSION

$\alpha = T_1/N_1$; $ß = T_2/N_2$;
siendo $\alpha + ß = 1$

significa la totalidad de recursos asignados a la población.

$$\mu = N_2/N_1$$

nos indica la proporción entre la población corriente, donde se encuentra la fuerza de trabajo -L-, y la población que, por razones jerárquicas no interviene directamente en la producción. Para simplificar, los artesanos y grupos especializados se incluyen en N_1.

$$\tau = a/b$$

que indica la proporción de tiempo asignada a las tareas de cada sector.

Evidentemente

$$a + b = 1$$

y que corresponde al período anual de distribución de tareas.

La significación de α y ß ha sido expuesta gráficamente (cf. supra: 411).

Y podemos asumir:

$$\lambda = \alpha/ß$$

como una constante paramétrica que define la asignación de recursos entre los dos sectores y que denominamos *parámetro de distribución.*

μ la denominamos *parámetro de jerarquía*

que se supone constante, para una organización jerarquizada, normada y estratificada; agregamos que,

$$\mu < 1$$

y, probablemente, un número pequeño, consistente con una organización en perfeccionamiento.

τ se supone fijo

estando dado el calendario anual de tareas y el carácter ritual del trabajo; esa constancia corresponde al sentido de recurrencia y lo denominamos *parámetro de tareas.*

Finalmente, siendo simultánea la organización del espacio y del tiempo, tenemos,

$$\tau \leftrightarrow \lambda$$

(3) LA PRODUCCION

Definimos la función

$X = f(L,T)$ donde,

$$X_1 = f_1(aL; T_1) \quad (3.1)$$
$$X_2 = f_2(bL; T_2) \quad (3.2)$$

pero dado que,

$$L \in N_1 \quad \exists\ w = L/N_1$$

además,

$$w = f(v;m) \quad (3.3)$$

Es decir que la mayor o menor significación relativa de la fuerza de trabajo respecto de la población dependería de los vínculos de parentesco y de las migraciones. Si estas variables son nulas -o si las asumimos constantes- "w" será también una constante, dado que la relación L/N dependerá, exclusivamente, de la pirámide poblacional.

Bajo el supuesto,

$(\underline{v}; \underline{m}) \rightarrow w = \text{constante},$

para el *sector subsistencia*, reemplazamos en **(3.1)**

L por N_1, dada la constancia de w
a por μ, dado que es una constante y que a+b=1
T_1 por α, dada la constancia de N_1/T_1
N_1 por μN, dada la constancia de μ y que $N_1 + N_2 = N$
α por λ, dado que es una constante y que $\alpha + \beta = 1$

En consecuencia, podemos escribir:

$$X_1 = f(N_1; T_1)$$
$$= f_1(\tau; \mu; \lambda; N)$$
$$= [\tau, \mu, \lambda]\, f_1(N).$$

Es decir que, una vez fijadas las constantes paramétricas, en el sector *subsistencia*, la producción es una función de la población.

Para el sector *tributario*, definimos,

$$b_h^* \in \{b_j\}, \text{ siendo } h < j$$

éstas son las *metas* que permiten habilitar y/o conservar recursos. Ejemplo típico: los trabajos de irrigación.

Siguendo la secuencia anterior, reemplazamos, en **(3.2)**

L por N_1, dada la constancia de w
b por τ, dado que es una constante y que a+b=1
N_1 por μN, dado la constancia de μ y que $N_1+N_2=N$

pero para los recursos,

$$T_2 = f(v; b_h^*)$$

dado que ellos pueden ser habilitados gracias a la creación de *vínculos de parentesco y/o* y/o de los *trabajos y obras públicas* -o comunes-. La variable "v", que se supone dada en el *sector subsistencia*, en el *sector tributario* debe ser considerado como una variable argumental de la *asignación de recursos.*

Efectuando las sustituciones resulta,

$$X_2 = f_2 (N_1; T_2)$$
$$= f_2(\tau, \mu, N, v, b_h^*)$$
$$= [\tau, \mu] f_2 (N; v; b_h^*)$$

Aquí, fijadas las constantes paramétricas, donde no se incluye a "λ", en el *sector tributario*, la producción variará en función de la *población*, los *vínculos de parentesco* y las *obras y servicios públicos.*

La producción total puede escribirse así:

$$X = [\tau, \mu, \lambda] f_1 (N) + [\tau, \mu] f_2(N; V; b_h^*) =$$
$$= \tau, \mu, [\lambda f_1 (N) + f_2 (N; v; b_h^*)]$$

(4) DISCUSION DE LA FUNCION PRODUCCION

Para el caso del *sector subsistencia*, dado que,

"λ" = constante

y que,

$\alpha = T_1/N_1$,

podemos asumir una fución creciente, donde,

$dX_1/dN > 0$
$d^2X_1/dN^2 = 0$

que resulta lineal, de acuerdo con nuestra hipótesis sobre ausencia de maximización.

En el largo plazo, se debería incluir a los fenómenos naturales como variables probabilísticas; en ese caso, nuestra función tendría máximos y mínimos, como consecuencia de las fluctuaciones -*ups&downs*- provocadas por esos fenómenos, perdiendo su carácter lineal. Allí entraría en juego, respecto del consumo -cf. infra, passim-, la *nivelación*, mediante los mecanismos de *redistribución.*

Estos mecanismo se aprecian, en el corto plazo, donde el consumo de los grupos especializados se nivela por lo mismo mecanismo redistributivos.

Para el caso del *sector tributario*, podemos asumir, igualmente, una función creciente,

$$dX_2/dN > 0,$$

aunque no necesariamente lineal. No olvidemos la tan socorrida frase de los cronistas: "cada uno hacía lo que podía".

En ese sentido, los rendimientos pueden asumirse "decrecientes a escala", respecto de "N", donde,

$$d^2X_2/dN^2 \leq 0$$

Para los *vínculos de parentesco*, postulamos,

$$dX_2/dv > 0$$

toda vez que la extensión de éstos incrementaba las formas de *reciprocidad* y, por ende, ampliaba el espectro de metas a las que se asignaban los recursos. No hay mayores elementos para discutir la curvatura y los límites del rango positivo de dX_2/dv.

Finalmente, para el caso de b_h^*, se puede suponer,

$$dX_2/db^2{}_h^* > 0$$

que implica nuevamente discutir la curvatura. Pero dada la constancia de "λ" que a su vez implica la constancia de "α" y de "ß", y creo que podemos asumir,

$$d^2X_2/db^2h^* > 0$$

que supone la existencia de una relación positiva entre la producción, por una parte, y la habilitación y conservación de recursos, por la otra. Bajo el supuesto de la linealidad de "N" y "b_h^*" se resalta la importancia de la *reciprocidad*, implícita en "v", que determina la forma de la función.

(5) DISTRIBUCION Y CONSUMO

Distingamos entre,

X_1, producción del *sector subsistencia*, y
C_1, consumo del *sector subsistencia*, es decir de la población N_1

Ambas magnitudes no son iguales porque N_1, recibe una parte de la *producción tributaria* "X_2". Veamos:

$X_2 = f_2\ (bL, T_2)$,
que se puede escribir,
$X_2 = f_2\ [(b - b_h^*)\ L, T_2] + f_2\ (b_h^* L, T_2)$

asumiendo la linealidad deducida de $b = \sum b_j$, siendo "b" un elemento del conjunto convexo $\{a + b = 1\}$. Para simplificar,

$$X_2 = (b_j - b_h^*)\ X_2 + b_h^* X_2$$

donde, en el primer término, tenemos la producción que proviene de *metas* distintas de las *obras públicas*.

Además, en $(b_j - b_h^*)$ se incluye:

b'_k,	que corresponde la producción para el sustento de los tributarios
b''_m,	que corresponde la producción par el sustento de los grupos especializados
b'''_n,	que corresponde la producción para la subsistencia de la jerarquía dirigente.

Queda, entonces,

$$(b_j - b_h^*) - (b'_k + b''_m + b'''_n) = s \qquad \textbf{(5.1)}$$

siendo $j > (h + k + m + n)$

donde esta resumido el conjunto de *metas* destinadas a la acumulación, sea para consumo en períodos siguientes, sea para la creación de *vínculos*

de parentesco, al interior, en el mismo período. En los aspectos materiales, "s" representa la *buffer-zone*.

Definimos,

$$S = \int_0^t s\, dt$$

como "stock" al momento "t", entonces,

$$C_1 = X_1 + b'_k X_2 + b''_m X_2 + qS$$

siendo $q > 1$

Es decir que el "stock" *nivela* el consumo, predeterminado de forma fija -"τ, λ"-, conforme al volumen de población -"N"-.

En particular

$$\{(X_1 + b'_k X_2 + b''_m X_2) < C_1\} \rightarrow (q > 0)$$
$$\{(X_1 + b'_k X_2 + b''_m X_2) \geq C_1\} \rightarrow (q = 0)$$

El consumo jerárquico es inferior al consumo de la produción tributaria

$$X_2 > C_2 = b'''_n X_2$$

Pero siendo,

$$N_2/N_1 = \mu$$

y si,

$$C_1/N_1 = f(\lambda)$$

entonces, para $C_2 + C_1 = C$, dado "λ", transformando y sustituyendo,

$$C_2/C_1 = f(\mu)$$

dado que

$$C1/N1 = f(\lambda)$$

cuando

$$f'(\mu) > 0,\ f''(\mu) \geq 0$$
$$f'(\lambda) > 0,\ f''(\lambda) = 0$$

Esto significa que la función consumo de la *población* "N_1" -corriente- es estable, es decir que el "consumo per cápita" es constante. También lo es el consumo de la *población* "N_2" -dirigente-, bajo el supuesto de la constancia de la relación dirigentes/dirigidos "μ" y de la *asignación funcional de recursos* -λ-.

(6) ACUMULACION Y DINAMICA DE CRECIMIENTO

Definimos "S" como el almacenamiento acumulado a través del tiempo. Digamos que la proporción "q" se toma para cubrir el consumo del *sector subsistencia*; esa acumulación dependerá de una función probabilística, vinculada a los fenómenos naturales y que, en el largo plazo, neutraliza los efectos negativos de la producción.

Pero también podemos suponer que una proporción significativa es utilizada en la creación de *vínculos de parentesco* (regalos, fiestas) diferentes y definidos por,

$$rS, \quad \text{donde} \quad r < 1$$

La noción de "excedente" no se puede identificar claramente; *la creación de vínculos de parentesco* y el señalamiento de *metas* reforzaron a ésos y a las posiciones de privilegios, sin precisar objetivos materiales. Sin embargo, intentamos formalizar un "excedente" de la siguiente forma:

$$E = (X_1 + X_2) - (C_1 + C_2)$$

Transformando y sustituyendo en **(5.1)**,

$$e = s + b_h{}^{*}X_2$$

o sea que el "sobrante" "s" más las *metas*, como las obras públicas y el servicio militar, son los componentes exteriorizados de ese "excedente".

Pero en la actividad denominada "guerra y conquista", la creación de vínculos y los regalos a los jefes étnicos puede verse como una manera de incorporar individuos a la red parental.

Asumiendo, resulta,

$$e = s + b_h{}^*X_2 + rS \qquad \textbf{(6.1)}$$

donde "s" es la acumulación del período y "S" el total acumulado. Pero, en realidad, aquello que se acumula no es estrictamente material sino "prestigio", *relaciones personales y vínculos de parentesco.*

Si "s" es parte de "S" y "r" son los productos que se toman de "s", resulta

$$rS \rightarrow v^*$$

donde v^* representa el esfuerzo y/o aumento de la red en el período. Entonces,

$$e = s + b_h{}^*X_2 + v^*$$

Funcionalizando la expresión y derivando respecto de "N", tenemos,

$$\frac{ds}{dN} = f_1(\tau), \quad \frac{d^2s}{dN^2} = 0$$

$$\frac{db_h{}^*X_2}{dN} = f_2(\tau), \quad \frac{d^2b_h{}^*X_2}{dN^2} = 0$$

esto es coherente tanto con la constancia del *parámetro de distribución* "λ", como con el *parámetro de tareas*, "τ".

La cuestión no es definitiva respecto a:

$$\frac{dv^*}{dN} \quad \text{ya que de (3.3)}$$

$$w = L/N_1 = f(v; m)$$

En este caso,

$$\frac{d^2v^*}{dN^2} = 0$$

O sea que v* dependerá de la constancia de "w", en tanto que "v" y "m" son variables exógenas conducidas por la actividad política. Tomemos la expresión (**6.1**) derivando respecto de "T",

$$\frac{ds}{dT} = f_1(\lambda), \quad \frac{d^2s}{dT^2} = 0$$

$$\frac{db_h{}^*X_2}{dT} = f_2(\lambda), \quad \frac{d^2b_h{}^*X_2}{dT^2} = 0$$

Se repite el modelo, pero,

$$\frac{dv^*}{dT} = f_1(m)$$

En efecto, dejando de lado el efecto de las obras públicas, recogido en la variable "$b_h{}^*X_2$", sólo restan las migraciones "m", como explicación de las variaciones de "v^*" y de "T".

Esto arroja una explicación completamentaria a nuestra hipótesis de mayor "potencial material" de la economía andina.

En efecto,

para los Andes $m \neq 0$,
para Mesoamérica $m \rightarrow 0$

La clave del problema es,

$$w = f(v; m)$$

Pero como desde un punto de vista dinámico la estabilización del consumo implica,

$$\frac{\frac{dc}{C}}{\frac{dN}{N}} = f(\lambda),$$

derivando respecto del tiempo,

$$\frac{d\lambda}{dt} = 0$$

por otro lado,

$$E = \int_0^t edt$$

De esta expresión debemos destacar las siguientes características:

(i) que este "excedente" tiene una componente intangible "v^*"

(ii) que la parte material de este "excedente" no tenía sentido patrimonial.

(iii) que a partir de los supuestos de linealidad de las funciones desarrolladas, "la utilidad" y/o la "satisfacción" de los bienes materiales consumidos es una constante; por ende no hay utilidad a "maximizar".

La variación de ese "excedente" se supone positiva en el tiempo,

$$\frac{dE/E}{dt} > 0$$

y bajo el supuesto de utilidad constante,

$$\lim_{t \to \infty} \quad d\left(\frac{dE/E}{dt}\right) dt = 0$$

que implica un desplazamiento inercial, sin aceleración del sistema.

Ahora bien; como las modificaciones pueden provenir de,

$$w = f(v; m)$$

que afectarían el supuesto de linealidad de "v*", podemos argumentar que la dirección del sistema obedece a "v" y "m". Esto explicaría, por otra parte, la poca importancia de la relación tecnológica L/T; siendo,

$$U = U(T) = \text{utilidad del recurso,}$$

$$\frac{dU}{dT} = \text{constante y} \quad \frac{d^2U}{dT^2} = 0$$

la relación que interesa para expandir el sistema depende de "w" y la condición para la expansión del sistema está dada por,

$$\frac{dw}{dv} > 0$$

Es probable que alguien pensará en "maximizar" "w", pero no creo que sea definible la forma de la función y, por tanto, esto queda como hipótesis de trabajo.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

I.- FUENTES Y DOCUMENTOS IMPRESOS

ACOSTA, Joseph,
1962 [1590] **Historia natural de las Indias.** México: FCE.

ALIAGA, Gerónimo de,
1978 [1549] **Visita a la encomienda de Nicolás de Ribera el Mozo.** En: Rostworowski, 1978.

ALVA IXTLILXOCHITL, Fernando de,
1977 [XVII siècle] **Obras históricas.** Edmundo O'Gorman (Ed.), México: UNAM.

ALVARADO TEZOZOMOC, Hernando,
1980 [1598] **Crónica mexicana.** Manuel Orozco y Berra (Ed.), México: Porrúa.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION,
1910 **Publicaciones**. México.

1912 **Publicaciones III.** México.

1933 **Códices indígenas de algunos pueblos del Marquesado del Valle de Oaxaca. México.**

1952 **Libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España.** México.

BENAVENTE, Toribio de (MOTOLONIA),
1970 [1541] **Historia de los indios de la Nueva España.**

[1570] **Memoriales.** Madrid: BAE.

BERLIN, Heinrich y BARLOW, Robert, (Eds.),
1948 [1528] **Anales de Tlatelolco.** México: Porrúa
BERLIN, Heinrich y RENDON, Silvia, (Eds.),
1947 [1544] **Anales de Quauhtichan; Historia Tolteca-Chichimeca.** México: Porrúa.
BETANZOS, Juan de,
1924 [1551] **Suma y narración de los Incas.** Lima
BORREGAN, Alonso,
1949 [1565] **Crónica de la conquista del Perú.** Rafael Loredo (Ed.), Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
CARRASCO, Pedro y MONJARAS-RUIZ, Jesús (Eds.),
1976 [1551/3] **Colección de documentos sobre Coyoacán.** vol.I, México: INAH.
CASTRO, Cristóbal de y ORTEGA MOREJON, Diego de,
1974 [1558] "La relación de Chincha". Juan Carlos Crespo (Ed.), **Historia y Cultura 8**, Lima.
CIEZA DE LEON, Pedro,
1973 [1553] **La crónica del Perú**. Lima: Paisa.

1977 [1550] **El señorío de los Incas**. Lima: Universo.
COBO, Bernabe,
1956 [1653] **Historia del Nuevo Mundo**. Madrid: BAE.
CODICE MENDOCINO,
1979 [SIGLO XVI] Jesús Galindo y Villa (Ed.), México: Cosmos.
CODICE RAMIREZ,
1980 [SIGLO XVI] En: Alvarado Tezozomoc, 1980.
CORTES, Hernan,
1945 [1519/26] **Cartas de relación de la conquista de México**. Madrid: Espasa-Calpe.
CUENCA, Gregorio González de,
1977 [1566] **Ordenanzas de indios**. En: Rostworowski, 1977 b.
CUEVAS, Mariano (Ed.),
1975 [1914] **Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México**. México: Porrúa.
D.I.A.,
1927/32 **Colección de documentos inéditos para la**

historia de Iberoamérica. 14 vols., Madrid.

D.I.I., 1864/94 **Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los archivos del Reino y muy especialmente del de Indias para la historia de Indias.** 42 vols., Madrid.

D.I.U., 1897 **Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar.** 10 vols., Madrid.

DE LA FUENTE, Fray Lope y GOMEZ FERNANDEZ, 1978 [1553] **Visita a las encomiendas de Nicolás de Ribera el Mozo.** En: Rostworowski, 1978a.

DIAS CADENA, Ismael (Ed.), 1978 [1540?] **Libro de tributos del Marquesado del Valle.** Biblioteca Nacional de Anctropología e Historia, Serie Investigación Nº.5, México: INAH.

DIAZ DEL CASTILLO, Bernal, 1964 [1560?] **Historia verdadera de la conquista de México.** México.

DIEZ DE SAN MIGUEL, Garcí, 1964 [1567] **Visita a la provincia de Chucuito.** Waldemar Espinoza Soriano (Ed.), Lima: INC.

DORANTES DE CARRANZA, Baltasar, 1987 [1604] **Sumaria relación de las cosas de la Nueva España.** México: Porrúa.

DURAN, Diego de, 1967 [1581] **Historia de los indios de la Nueva España e Islas de tierra firme.** México.

ENCINAS, Diego, 1945 [1567] **Cedulario indiano.** 4 vols., Madrid.

ESPINOZA SORIANO, Waldemar (Ed.),
1967 **Visita de Gonzalez Cueto en 1567**; En:. El primer "informe etnológico sobre Cajamarca", **Revista Peruana de Cultura**, 11-12, Lima.

1971 [1558/61] **Memoria sobre auxilios proporcionados por tres parcialidades de Luringuanca, Ananguanca y Xauxa; Información y probanza de servicios**. En: **Los Huancas aliados de la conquista**. Huancayo: Anales de la Universidad del Centro.

ESTETE, Miguel de,
1926 [1535] **Noticia del Perú.** Colección de libros y documentos referentes a la historia del Perú, 8, Lima.

FERNANDEZ DE OVIEDO, Gonzalo,
1959 [1535/57] **Historia natural y general de las Indias.** Madrid: BAE.

1986 [1526] **Sumario de la natural historia de las Indias.** Manuel Ballesteros Gaibrois (Ed.), Madrid: Informaciones y Revistas S.A.

GALDOS RODRIGUEZ, Guillermo (Ed.),
1977 [1549] "Visita a los indios de Carmona en Atico y Caravelí", **Revista del Archivo General de la Nación.** 4/5, Lima.

GARCIA IZCABALCETA, Joaquín (Ed.),
1886 **Colección de documentos para la historia de México.** 4 vols., México.

GARCIA PIMENTEL, Luis (Ed.),
1897/1908 **Documentos históricos de México.** 2 vols., México.

GARCIA, Gregorio de,
1981 [1607] **Origen de los indios del Nuevo Mundo.** México: FCE.

GARCILASO DE LA VEGA, Inca,
1959 [1609] **Comentarios reales de los Incas.** Lima.

GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe,
1980 [1615] **El primer nueva coronica y buen gobierno.** John V. Murra (Ed.), México: SigloXXI

HAMPE, Teodoro (Ed.)
1979 "Relación de los encomenderos y repartimientos del Perú en 1561", **Historia y Cultura,** 12, Lima.

HERNANDEZ, Francisco,
1986 [1576] **Antigüedades de la Nueva España.** Ascensión H de León-Portilla (Ed.), Madrid: Información y Revistas S.A.

JIMENEZ DE LA ESPADA, Marco (Ed.),
1885 **Las relaciones geográficas de Indias (Perú),** 3 vols., Madrid.

LANDA, Diego de,
1985 [1566] **Relación de las cosas del Yucatán.** Madrid: Informaciones y Revistas S.A..

LAS CASAS, Bartolomé de,
1967 [1552] **Brevísima relación de la destrucción de las Indias** Madrid: BAE.

LEVILLIER, Roberto (Ed.),
1921/1926 **Gobernantes del Perú. Cartas y documentos.** 14 vols., Madrid.

LOHMANN VILLENA, Guillermo,(Ed.),
1965 "El testamento inédito de Sayri Tupac de 1558", **Historia y Cultura,** 1, Lima.

LOPEZ DE GOMARA, Francisco,
1954 [1552-55] **Historia general de las Indias.** Barcelona: Iberia.

MATIENZO, Juan,
1967 [1567] **Gobierno del Perú.** París-Lima: Instituto francés de estudios andinos.

MATRICULA DE TRIBUTOS,
Siglo XVI Original en el Museo Nacional de Antropología de Mexico. También: Barlow, 1949.

MENDIETA, Gerónimo,
1973 [1596] **Historia eclesiástica indiana.** 2 vols., Madrid: BEA.

MORALES, Adolfo (Ed.),
1977 [1556] **Repartimiento de tierra por el Inca Huayna Capac: testimonio de un documento de 1556.** Cochabamba: Universidad Mayor de San Simón.

MORI, Juan de y MALPARTIDA, Hernando Alonso,
1967 [1549] **La visitacion de los pueblos de los indios chupachus.** En: Ortiz de Zuñiga, 1967.

MURUA, Martin de,
1946 [1590] **Los orígenes de los Incas.** Raúl Porras Barrenechea (Ed.).

OROZCO Y BERRA, Manuel (Ed.),
1853/57 **Documentos para la historia de México.** México.

ORTIZ DE ZUÑIGA, Iñigo,
1967 [1562] **Visita de la provincia de León de Huánuco en 1562.** I.
1972 [1562] **Visita de la provincia de León de Huánuco en 1562.** II, John V.Murra (Ed.), Huánuco: Universidad Herminio Valdizán.

PASO Y TRONCOSO, Francisco (Ed.),
1904/5 **Papeles de la Nueva España, PNE.** 8 vols.
1939 **Epistolario de la Nueva España, ENE.** 4 vols., México: Porrúa.

PEÑAFIEL, Antonio (Ed.),
1897/1903 **Colección de documentos para la historia mexicana.** México: Secretaría de Fomento.

PIZARRO, Pedro,
1978 [1592] **Relación del descubrimiento y conquista del Reino del Perú.** Guillermo Lohmann Villena (Ed.), Lima: PUC.

POLO DE ONDEGARDO,
1916a[1554] "De los errores y supersticiones de los indios". En: Urteaga y Romero (Eds.), 1916/17, 3.
1916b[1571] "Relación de los fundamentos acerca del notable daño que resulta no guardar a los indios sus fueros", (ibidem).
1940 [1561] "Informe del licenciado Polo de Ondegardo al licenciado Briviesca de Muñatones.", **Revista Histórica.** 18, Lima.

PORRAS BARREHECHEA, Raúl (Ed.),
1937 **Las relaciones primitivas de la conquista del Perú.** Paris: Press Modernes.

PREM, Hans (Ed.),
1974 [1560?] **Matrícula de Huexotzinco.** Graz: Academische Druck v. Verlagsan Stall.

RIBERA, Antonio de y SILVA, Jerónimo,
1971 [1561] **Visita a las encomiendas de Nicolás de Ribera el Mozo.** En: Rostworowski, 1978a.

RIVERA, Miguel (Ed.),
1986 [SIGLO XVI] **Chilam Balam de Chumayel.** Madrid: Información y Revistas S.A.

ROLDAN, Juan,
1977 [1568] "Visita del pueblo de Ferreñafe", Jorge Zevallos Quiñones (Ed.), **Historia y Cultura.** 9, Lima.

ROSTWOROWSKI, Maria (Ed.),
1975 [1549] **La visita de Chinchaycocha de 1549.** Huancayo: Anales de la Universidad del Centro.

1977 [1571?] **Aviso de el modo que havia en el govierno de los indios en tiempo del Inga y como repartian las tierras y tributos.** En: Rostworowski, 1977a.

1982 [1555/59] "Dos probanzas de don Gonzalo, Curaca de Lima", **Revista Histórica,** XXXIII, Lima.

1984 [1549] "La tasa ordenada por el licenciado La Gasca", **Revista Histórica,** XXXIV, Lima.

SAHAGUN, Bernardino,
1985 [1577] **Historia general de las cosas de la Nueva España.** Angel María Garibay K. (Ed.).

SALOMON, Frank (Ed.),
1976 [1559] **La visita de Gaspar de San Martin y Juan de Mosquera en 1559.** En: "Seis comunidades indígenas en la cercanía de Quito", **Boletín de la Academia Nacional de Historia.** 59, Quito.

SAMANO-XERES,
1937 [1528] **Relación.** En: Porras Barrenechea (Ed.), 1937.

SCHOLES, France y ADAMS, Eleanor (Eds.),
1957 **Documentos para la historia del México**

colonial. vol. IV, México: Porrúa.

1958 **Documentos para la historia del México colonial.** vol. V, México: Porrúa.

SOLORZANO PEREIRA, Juan de,

1972 [1642] **La política indiana,** Madrid: BAE.

TORQUEMADA, Juan,

1986 [1615] **Monarquía indiana.** 3 vols., México: Porrúa.

URTEAGA, Horacio y ROMERO, Carlos (Eds.),

1916/17, **Colección de libros y documentos para la historia del Perú.** 6 vols., 1a.serie, Lima.

VALERA, Blas,

1945 [1590?] **Las costumbres antiguas del Perú y la historia de los Incas.** Lima: Colección "Los pequeños grandes libros de la historia americana", vol.VIII. Ver también: Garcilaso [1609].

VELASCO, Luis de y QUESADA, Antonio de,

1958 [1554] **Información sobre los tributos que los indios pagaban a Moctezuma.** En: Scholes y Adams, 1958

VILLANUEVA URTEAGA, Horacio (Ed.),

1970 "Documentos sobre Yucay en el siglo XVI". **Revista del Archivo Histórico del Cuzco,** 13, Cuzco.

ZORITA, Alonso de,

1909 [1570?] **Historia de la Nueva España.** Madrid.

1942 [1560?] **Breve y sumaria relación de los señores de la Nueva España.** México: Imprenta Universitaria.

II.- DICCIONARIOS

ALONSO, Martín,
1958 **Enciclopedia del idioma.** Madrid.

BERTONIO, Ludovico,
1984 [1612] **Vocabvlario de la lengva aymara.** Cochabamba: Ceres.

BURZIO, Humberto F.,
1958 **Diccionario de la moneda hispanoamericana.** 2 vols. Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico, José Toribio Medina.

COROMINAS, Joan,
1980 **Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana.** Madrid: Gredos.

GONZALEZ HOLGUIN, Diego,
1952 [1608] **Vocabulario de la lengva general llamada quichua o del Inca.** Lima: INC.

KARTTUNEN, Frances,
1983 **An Analytical Dictionary of Nahuatl.** Austin: Texas UP.

LE DOCTE, Edgard,
1987 **Dictionaire de termes juridiques en quatre langues.** Antwerpen: Maklu Vitgeuers.

SANTA MARIA, Francisco,
1942 **Diccionario general de americanismos.** México: Robledo.

SANTO TOMAS, Fray Domingo de,
1952 [1560] **Lexicon o vocabulario de la lengua quechua.** Edición facsimilar de Raúl Porras Barrenechea. Lima: INC.

III.- ENSAYOS Y TRABAJOS DE INVESTIGACION SOBRE EL AREA[1]

ACOSTA-SAIGNES, Miguel,
1945 "Los pochteca". **Acta Antropológica,** I:1, México: Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional de Antropología.

ADAMS, R.E.W. y JONES, R.C.,
1981 "Spacial patterns and growth among classical Maya cities". **American Antiquity**, 46:2.

AGUILERA, Carmen,
1983 "Xolpan y Tonalco: una hipótesis de correlación astronómica". **Estudios de Cultura Nahuatl**, 25.

ALBERTI, Giorgio y MAYER, Enrique (Eds.),
1974 **Reciprocidad e intercambio en los Andes peruanos**. Lima: IEP.

ALBERTI, Giorgio y MAYER, Enrique,
1974 "Reciprocidad andina: ayer y hoy". En: Alberti y Mayer (Eds.), 1974.

ALDEN, John,
1979 "Reconstruction of Toltec period political units", En: Renfrew and Cook (Eds.), 1979.

ANGUIANO, Marina y CHAPA, Matilde,
1976 "Estratificación social en Tlaxcala durante el siglo XVI" En: Carrasco y Broda (Eds.), 1976.

ARGUEDAS, Jose María y ORTIZ RESCANIERE, Alejandro,
1965 "La posesión de la tierra, los mitos prehispánicos y la visión del universo en la población monolingüe quechua". En: **Les problèmes agraires des Ameriques latines**, Paris: CNRS.

---

1 En algunas oportunidades he utilizado una misma obra en distintos idiomas; por esa razón existen varias referencias.

ARNOLD, Jeanne E. y FORD, Annabelle,
1980 "A statistical examination of settlements patterns at Tikal". **American Antiquity**, 45:4

ASCHER, Maria y ASCHER, Roberto,
1981 "El quipu como lenguaje visible". En: Hechtman y Soldi (Eds.), 1981.
1981 **Code of The Quipu. Study in Media Mathematics and Culture**. Ann Arbor.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat,
1982? "El derrumbe de la población indígena y la formación del sistema de la economía colonial". Ms. inédito, México.

AVENI, Anthony (Ed.),
1977 **Native American Astronomy**. Austin UT: UP.

AVENI, Anthony y URTON, Gary (Eds.),
1982 **Ethnoastronomy and Archaeoastronomy in American Tropics**. New York: Academic Press.

AVENI, Anthony,
1980 **Skywatchers of Ancient Mexico**. Austin UT: UP
1982 **New World Archaeoastronomy**. Cambridge: UP.

BANDELIER, Adolph,
1877 "On the Art of War and Mode of Warfare of the ancient Mexican". **10th Annual report of Peabody Museum of American Archaeology**, Cambridge.
1878 "On the distribution and tenure of lands and the custom with respect to inheritance among the ancient Mexicans". **11th report of Peabody Museum of American Archaeology**, Cambrigde.
1879 "Des calpullis mexicains, de leur administration, de leur origine et du principe comuniste qu'ils impliquent". **IIIème Congrès International des Americanistes**, Bruxelles.

1880 "On the social organization and the mode of goverment of the ancient Mexicans". **12th report of Peabody Museum of American Archaeology**, Cambrigde.

1910 **The Island of Titicaca and Koati**. New York.

BARLOW, Robert,

1943 "The period of tribute collection in Moctezuma's empire". **Notes on Middle American Archaeology and Ethnology**, 23.

1949 "The extent of the empire of the Culhua-Mexica". **Iberoamericana**, 28.

BARRETT, Ward,

1977 **La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle**. México: Siglo XXI.

BAUDIN, Louis,

1945 "Le régime des terres au Mexique". En: **Des Melanges Gonnard**, Paris: Librairie de Droit et de Jurisprudence.

1960 [1928] **El imperio socialista de los incas**. Santiago: Zig-Zag.

BERDAN, Frances Frei,

1975 **Trade, Tribute and Market in the Aztec Empire**. Ph D. Diss, Austin UT.

1978a "Tres formas de intercambio en la economía Azteca". En: Carrasco y Broda (Eds.), 1978.

1978b "Replicación de principios de intercambio en la sociedad Mexica". En: Carrasco y Broda (Eds.),1978.

1980 "Aztec Merchants and Markets". **Mexican**, II:3, Berlin: Karl Friedrich von Flemming.

1982 **The Aztec of Central Mexico**. New York: Holt, Rinehart and Winston.

BLANCO, Iris,

1980 "La mujer en los albores de la conquista de México". **Aztlan**, 11:2, UCLA.

BLANTON, Richard,

1980 "Cultural ecology reconsidered". **American Antiquity**, 45:1.

BLANTON, Richard, KOWALEWSKI, Stephen, FEINMANN, Gary y APPEL, Jill,
1981 **Ancient Mesoamerican: a Comparison of Change in Three Regions**. New York: Cambridge UP.

BOLTON, Ralph y MAYER, Enrique,
1977 **Kinship and Marriage in the Andes**. American Anthropological Association.
1980 **Parentesco y matrimonio en los Andes**. Lima: PUC.

BONILLA ARONES, Angel,
1958 **La propiedad territorial en el Perú**. Tesis inédita, PUC, Lima.

BORAH, Woodrow y COOK, Sherburne,
1958 "Price trends of some bassic commodities in Central Mexico: 1531-1570". **Iberoamericana**, 40.
1960 "The population of Central Mexico in 1548". **Iberoamericana**, 43.
1963 "The aboriginal population of Central Mexico on the eve of the Spanish Conquest". **Iberoamericana**, 45.

BORAH, Woodrow,
1951 "New's Spain century of depression". **Iberoamericana**, 35.

BRODA, Johanna,
1976 "Los estamentos del ceremonial Mexica". En: Carrasco y Broda (Eds.), 1976.
1978a "El tributo en trajes guerreros y la estrutura del sistema tributario Mexica". En: Carrasco y Broda (Eds.), 1978.
1978b "Relaciones politicas ritualizadas". En: Carrasco y Broda (Eds.), 1978.
1979 "Las comunidades indígenas en México y las formas de extracción del excedente". En: Florescano (Ed.), 1979.
1982 "Metodología en el culto y la sociedad Mexica". **Anales de Antropología**, 19:2, UNAM.

BRUMFIEL, Elizabeth,
1980 "Specialization market exchange and the Aztec State". **Current Anthropology**, 21:4.
BRUNDAGE, Burr,
1975 **Two Arts, two Heavens: An Essay Contrasting the Aztec and the Incas**. New Mexico: UP.
BURCHARD, Roderick E.,
1974 "Coca y trueque de alimentos". En: Alberti y Mayer, 1974.
CALNEK, Edward,
1972 "Settlement patterns and chinampa agriculture at Tenochtitlan". **American Anti-quity**, 37.
1976 "The internal estructure of Tenochtitlan". En: Wolf (Ed.), 1976.
1978 "El sistema de mercado en Tenochtitlan". En: Carrasco y Broda (Eds.), 1978.
CANSECO VINCOURT, Jorge,
1966 **La guerra sagrada**. México: INAH.
CARMACK, Robert,
1976 "La estratificación quicheana prehispánica" En: Carrasco y Broda (Eds.), 1976.
CARMAGNANI, Marcello,
1982 "Los recursos y las estrategias de los recursos en la reproducción de la sociedad india de Oaxaca". **Novo Americana**, 4, Milano.
CARRASCO, David,
1982 **Quetzalcoatl and the Irony of Empire**. Chicago: UP.
CARRASCO, Pedro y BRODA, Johanna (Eds.),
1976 **Estratificación social en la Mesoamerica Prehispánica.** México: INAH.
1978 **Economía politica e ideología en el México Prehispanico.** México: Nueva Imagen.
CARRASCO, Pedro y CESPEDES, Guillermo,
1985 **Historia de América Latina** 1. Madrid: Alianza Editorial S.A.

CARRASCO, Pedro,
1963 "Las tierras de dos indios nobles de Tepeaca en el siglo XVI". **Tlalocan**, 4, México.
1971 "Social organization of ancient Mexico". **Handbook of Middle American Indians**, Austin UT: UP.
1976a "Los linajes nobles del México antiguo". En: Carrasco y Broda (Eds.), 1976.
1976b "Estratificación social indígena en Morelos durante el siglo XVI". En: Carrasco y Broda (Eds.), 1976.
1976c "The joint family in ancient Mexico". En: Nuttini, Carrasco y Taggart (Eds.), 1976.
1976d "La sociedad mexicana antes de la conquista". En: Cosío Villegas (Comp.), 1976, I.
1978 "La economía en el México prehispánico". En: Carrasco y Broda (Eds.), 1978.
1979 "La economía prehispánica de México". En: Florescano (Ed.),1979.
1980 "Markets and merchants". **Journal of the Steward Anthropological Society**, 11: 2.
1981 "Comment on Offner". **American Antiquity**, 46:1.
1982 "The political economy of the Aztec and Inca States". En: Collier, Rosaldo y Wirth (Eds.), 1982.
1985 "América indígena". En: Carrasco y Cespedes, 1985.
CASO, Alfonso,
1953 **El pueblo de Sol**, México: FCE.
1954 "Instituciones indígenas precortesianas". **Memorias del Instituto Nacional Indigenista**, VI, México.
1959 "La tenencia de la tierra entre los antiguos mexicanos". **Memoria del Colegio Nacional**, IV: 2, México.
1971 "Calendrical systems". En: **Handbook of Middle American Indians**. Austin UT: UP.

CASTELLI, Amalia, PAREDES, Marcia Koth de
y PEASE, Mariana Mould de (Eds.),
1981 **Etnografía y antropología Andina**. Lima: Museo Nacional de Historia.

CASTILLO, Victor,
1972 "Unidades nahua de medida". **Estudios de Cultura Nahuatl**, 10, México.

CLINE, Howard,
1972 "The Relaciones Geograficas of the Spanish Indias, 1577-1648". **Handbook of Middle American Indians**, 12, Austin UT: UP.

COGGINS, Clemency,
1980 "The shape of the time". **American Antiquity**, 45: 4.

COLLIER, George, ROSALDO, Renato
y WIRTH, John (Eds.),
1982 **The Inca and Aztec States: 1400-1800**. New York: Academic Press.

CONRAD, Geoffrey W.,
1981a "Cultural materialism, split inheritance and the expansion of ancient peruvian empires". **American Antiquity**, 46:1.
1981b "Reply to Paulsen and Isbell". **American Antiquity**, 46: 1.

CONRAD, Geoffrey y DEMAREST, Arthur,
1984 **Religion and Empire**. Cambridge: UP.

COOK, Noble David,
1981, **Demographic Collapse: Indian Peru**. Cambridge: UP.
1982 "Population data for Indian Peru: 16th and 17th centuries". **Hispanic America Historical Review**, 62: 1.

COOK, Sherburne y BORAH, Woodrow,
1960 "The indian population of Central Mexico. **Iberoamericana**, 44.
1968 "The population of the Mixteca alta; 1520-1560". **Iberoamericana**, 50.
1971 **Essays in Population History**. Berkeley: UP.

COOK, Sherburne y SIMPSON, Leslie,
1948 "The population of Central Mexico in the 16th century". **Iberoamericana**, 31.

COSIO VILLEGAS, Daniel (Ed.),
1976 **Historia general de México**. 4 vols., El Colegio de México.

COWGILL, Ursula,
1962 "An agricultural study of the Southern Maya Lowlands". **American Anthropologist**, 64: 2.

CUNOW, Heinrich,
1929 [1891] **El sistema de parentesco peruano y las comunidades gentilicias de los Incas**. Lima.
1933 **La organización social del Imperio de los Incas**. Lima: Miranda.

CHAPMAN, Anne,
1957 "Port of trade enclaves in Aztec-Maya Civilisations". En: Polanyi, Arensberg y Pearson (Eds.), 1957.
1976 "Puertos de comercio y enclaves en las civilazaciones mayas y aztecas". En: Polanyi et. al., 1976, Labor, Madrid.

CHOY, Emilio,
1962 "Desarrollo del pensamiento especulativo en la sociedad esclavista de los Incas". En: Espinoza Soriano, 1978.

DALGREN, Barbro (Ed.),
1979 **Ensayos en homenaje al Dr. Paul Kirchhoff**. México: INAH.

DEHOUVE, Danièle,
1976a "Système des charges civiles et religieuses des communautés indiennes méso-americaines et andines". **Actes du XLIIème Congrès International des Américanistes**, Paris.
1976b **El tequio de los santos y la competencia entre mercaderes**. México: INI.

DENEVAN, William (Ed.),
1976 **The Native Population of the Americas in 1492**. Wisconsin: UP.

DIETRICH, Heinz,
1982 "Some theoretical and methodological observations about the Inca empire and the asiatic mode of production". **Latin American Perspectives**, IX: 4.

DIFFIE, Bailey,
1945 **Latin American Civilization; Colonial Period**. Harrisbourg : Stackpole Sons.

DOLLFUS, Olivier,
1981 **El reto del espacio andino**. Lima: IEP.

DOUZANT, Denisse,
1974 "Finanges propriété; quelques aldeas de San Andres de Sajcabaja". **Cahiers des Amériques Latines**, 11.

DRENNAN, Robert,
1984 "Long-distance movements of goods in the mesoamerican formative and classic". **American Antiquity**, 49: 1.

DUVERGER, Christian,
1984 "Notes de classe". **Séminaire sur Culture Autochtone de l'Amérique**, Musée des Sciences de l'Homme, París.

DYCKERHOFF, Ursula y PREM, Hans,
1976 "La estratificación social en Huexotzinco". En: Carrasco y Broda (Eds.), 1976.

EARLE, Timothy y D'ALTROY, Terence,
1982 "Storage facilities and state finance in the upper Mantaro valley". En: Ericson y Earle (Eds.), 1982.
1985 "Staple finance, wealth finance and storage in the Inka political economy". **Current Anthropology**, 26: 2.

EARLS, John,
1973 **Andean Continuum Cosmology.** Ph Diss., Urbana.
1978 "La evolución de la administración ecoló-

gica Inca". **Revista del Museo Nacional**, 42, Lima.

EARLS, John y SILVERBLATT, Irene,
1978 "La realidad física y social en la cosmología andina". **Actes du XLIIème Congrès des Américanistes**, París.

ELZEY, Wayne,
1976 "The nahua myth of the sun". **Numen**, XXIII: 2. Leiden : International Association for the History of Religions.

ERDHEIM, Mario,
1978 "Transformaciones de la ideología Mexica en realidad social". En: Carrasco y Broda (Eds.), 1978.

ERICSON, Jonathan y EARLE, Timothy (Eds.),
1982 **Contexts for Prehistoric Exchanges: Studies in Archeology**. New York: Academic Press.

ESCOBEDO, Ronald,
1979 **El tributo indígena en el Perú (siglos XVI-XVII)**. Pamplona: Universidad de Navarra.

ESPINOZA SORIANO, Waldemar (Ed.),
1978 **Los modos de producción en el imperio de los incas**. Lima: Mantaro.

ESPINOZA SORIANO, Waldemar,
1978 "Las mujeres secundarias de Huayna Capac. Dos casos de señorialismo feudal en el Imperio Inca". **Revista del Museo Nacional**, 42, Lima.

EVANS, Susan Toby,
1980a **A Settlement System analysis of the Teotihuacan Region; Mexico AD 1350-1520**. Ph Diss, Pennsylvania State University.

1980b "Spatial analysis of basin of Mexico settlements problems with the use of the central place model". **American Antiquity**, 45: 2.

FIGUEROA, Adolfo,
1981 **La economía campesina en la sierra del Perú**. Lima: PUC.
FLANNERY, Kent (Ed.),
1982 **Studies in Memory of Dennis E. Puleston**. New York: AP.
FLORES OCHOA, Jorge y PAZ FLOREZ, Percy,
1984 "El cultivo en Qocha en la Puna Sur Andina". En: Masuda (Ed.), 1984.
FLORESCANO, Enrique (Ed.),
1979 **Ensayos sobre el desarrollo de México y América Latina**. México: FCE.
1980 **La clase obrera en la historia de México**. México: Siglo XXI.
FONSECA MARTEL, César,
1972 "La economía vertical y la economía de mercado en las comunidades alteñas del Perú". En: Ortiz de Zúñiga, 1972.
FORD, Annabel,
1981 "Patrones de asentamiento maya durante el período clasico tardío y el problema de la complejidad económica y política". **Antropología e Historia de Guatemala**, II: 3, Ministerio de Educación de Guatemala.
GIBSON, Charles,
1964 **The Aztec under Spanish Rule**. Stanford: UP.
1971 "Structure of the Aztec Empire". **Handbook of Middle American Indians**, 10, Austin UT: UP.
1973 "Published Collection of Documentes relating to Middle American Ethnohistory". **Handbook of Middle American Indians**, 13, Austin UT: UP.
1978 **Los Aztecas bajo el dominio español**. México: Siglo XXI.
GODELIER, Maurice,
1971 "Qu'est-ce que definir une 'formation economique et sociale': l'example des Incas".

La Pensée, 159, Oct., París.

1974 **Economía, fetichismo y religión en las sociedades primitivas**. Madrid: Siglo XXI.

GÖLTE, Jurgen,

1974 "La economía del Estado Inca y la noción de modo de producción asiático". **Actas del XLI Congreso Internacional de Americanistas**, México. También en: Espinosa Soriano (Ed.), 1978.

1980 **La racionalidad de la organización andina**. Lima: IEP.

GOMEZ DE OROZCO, Federico,

1941 "¿Quién fue el autor del Códice Mendocino?". **Revista Mexicana de Estudios Antropológicos**, V, México.

GONZALEZ DE OLARTE, Efraín,

1987 **Inflación y campesinado: comunidades y microregiones frente a la crisis**. Lima: IEP.

GONZALEZ, Yolotl,

1979 "La esclavitud en la época prehispánica". En: Dalgren (Ed.), 1979.

GORENSTEIN, Shirley,

1963 **The Differential Development of Military and Political Organization in Prehispanic Peru and Mexico**. Ph Diss, Columbia.

GOW, David,

1978 "Verticality and andean cosmology; quadripartition, opposition and mediation". **Actes du XLIIème Congrès des Américanistes**, Paris.

GRAULICH, Michael,

1981 "The methaphor of the day in ancient mexican myth and ritual". **Current Anthropology**, 22: 1.

GUIER, Jorge Enrique,

1956 **Contribución al estudio del derecho prehispánico**. San José: Editorial Universitaria.

HADDEN, Gordon J.,
1967 "Un ensayo de demografía histórica y etnológica en Huánuco". En: Ortiz de Zúñiga, I, 1967.

HAGEN, Victor Wolfgang von,
1961 **The Ancient Sun Kingdoms of the Americas**. Cleveland: World Publishing.

HAMMOND, Norman,
1982 **Ancient Maya Civilisation**. Rutgers: UP.

HARTMANN, Roswith,
1971 "Mercados y ferias prehispánicas en el área andina". **Boletín de la Academia Nacional de Historia**, 54: 118, Quito.

HASSIG, Ross,
1982 "Periodic markets in precolumbian Mexico". **American Antiquity**, 47: 2.
1985 **Trade, Tribute and Transportation**. Oklahoma: UP.

HAYA DE LA TORRE, Victor R.,
1983 [1928] **El antimperialismo y el Apra**. Lima.

HECHTMAN, Heather y SOLDI, Ana María (Eds.),
1981 **La tecnología del mundo andino**. México: UNAM.

HENDERSON, John,
1981 **The World of Ancient Maya**. Cornell: UP.

HERNANDEZ, Max, LEMLIJ, Moisés,
MILLONES, Luis, PENDOLA, Alberto y
ROSTWOROWSKI, María,
1987 **Entre el mito y la historia: psicoanálisis y pasado andino**. Lima: Ediciones Psicoanalíticas.

HICKS, Frederick,
1976 "Mayeque y calpuleque en el sistema de clases del México antiguo". En: Carrasco y Broda (Eds.) 1976.
1982 "Texcoco in the early 16th century; the state, the city, and the calpulli". **American Ethnologist**, 9: 2.

HIDALGO, Mariana,
1979 **La vida amorosa en el México antiguo**. México: Diana.

HINZ, Eike,
1980 "Aspectos sociales del calendario de 260 dias en Mesoamérica". **Estudios de Cultura Nahuatl**, 14.

HIRTH, Kenneth (Ed.),
1984 **Trade and Exchange in Early Mesoamerica**. New Mexico: UP.

ISBELL, William,
1978 "Cosmological order expressed in prehistoric ceremonial centers". **Actes du XLIIème Congrès Internacional des Américanistes**, Paris.

1981 "Comment on Conrad". **American Antiquity**, 46:1.

IZQUIERDO, Ana María,
1981 "El derecho penal entre los antiguos Mayas". **Estudios de Cultura Nahuatl**, 11, México: UNAM.

JARA, Alvaro,
1961 **Los sesmos de oro y la tasa de Santillán**. Santiago de Chile.

KATZ, Friedrich,
1966 **La situación social y económica de los aztecas durante los siglos XV y XVI**. México: UNAM.

1972 **The Ancient American Civilizations**, New York: Praeger.

KIRCHHOFF, Paul,
1947 **La historia tolteca-chichimeca: un estudio sociológico**. México: Porrua.

1954/55 "Land tenure in ancient Mexico: A preliminary sketch". **Revista Mexicana de Estudios Antropológicos**, 14, México.

1963 "The social and political organization of the Andean people". **Handbook of South American Indians**, 5, Austin UT: UP.

KLOR DE ALVA, Jorge,
1982 "Spiritual conflict and acccomodation in New Spain: toward a tipology of aztec responses to Christianity". En: Collier, Rosaldo y Wirth (Eds.), 1982.

KNAPP, Gregory,
1981 "El nicho ecológico: llanura húmeda en la economía prehistórica de los Andes de altura". **Sarance**, 9, Otavalo.

1982 "Prehistoric flood management of the Peruvian Coast: reinterpreting the 'sunken fields' of Chilca". **American Antiquity**, 47:1.

1983 "Drained field agriculture in Central and South America". 44th International Congress of Americanists at Manchester, **Bar International Series**, 189, Oxford.

KOHLER, J.,
1924 [1892] **El derecho de los Aztecas**. México : Latinoamericana.

KUBLER, George,
1942 "Population movements in Mexico 1520-1600". **Hispanic America Historical Review**, 22:4.

KURT, Donald,
1974 "Peripheral and transitorial markets: the Aztec case". **Journal of American Association of Ethnologist.**

LA LONE, Darrell,
1982 "The Inca as a non-market economy". En: Ericson and Earle (Eds.).

LAMBERT, Berndt,
1980 "Bilateralidad en los Andes". En: Bolton y Mayer, 1980.

LAZO-GARCIA, Carlos,
1992 **Economía colonial y régimen monetario**. Lima: BCR.

LEON-PORTILLA, Miguel (Ed.),
1980 **Visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la Conquista**. México: UNAM.

LEON-PORTILLA, Miguel,
1964 **El reverso de la conquista**, México: Joaquin Ortiz.
1966 **La filosofía nahuatl estudiada en sus fuentes**. México: UNAM.
1968 **Tiempo y realidad en el pensamiento maya**. México: UNAM.

LEWIS, Oscar,
1971 **Tepoztlán, un pueblo de México**. México: Ortiz.

LITVAK-KING, Jaime,
1971 **Cihuatlán y Tepecoacuilco: provincias tributarias de México en el siglo XVI**. México: UNAM.

LLAGOSTERA MARTINEZ, Agustin,
1978 "El Tawantinsuyu y el control de las relaciones complementarias". **Actes du XLIIème Congrès International des Américanistes**, Paris.

LOCKHART, James,
1968 **Spanish Peru 1532-1560. A Colonial Society**. Madison: UP.
1982 **El mundo hispano peruano: 1532-1560**. México: FCE.
1983 **Early Latin America**. Cambridge: New Press.

LONG, R.C.E.,
1942 "The payment tribute in the Codex Mendoza". **Notes on Middle American Achaeology and Ethnology**, 10.

LOPEZ AUSTIN, Alfredo,
1961 **La constitución real México-Tenochtitlan**. México: UNAM.
1967 **Juegos rituales Aztecas**. México: UNAM.
1973 **Hombre-Dios: Religión y política en el mundo nahuatl**. México: UNAM.

1974 "Organización política en el altiplano central de México". **Historia Mexicana**, 92: 23, 4, El Colegio de México.

1980 **Cuerpo humano e ideología**. México: UNAM.

LOREDO, Rafael,

1958 **Los repartos**. Lima.

LUMBRERAS, Luis Guillermo,

1981 "El imperio wari". En: Mejía Baca (Ed.), 1981, II.

MARILUZ URQUIJO, Jose María,

1978 **El régimen de la tierra en el Derecho Indiano**. Buenos Aires: Perrott.

MARZAL, Manuel,

1988 **El sincretismo religioso americano**. Lima: PUC.

MASUDA, Sosho (Ed.),

1984 **Contribuciones a los estudios de los Andes Centrales**. Universidad de Tokio.

1986 **Etnografia e historia del mundo andino. Continuidad y cambio**. Universidad de Tokio.

1988 **Recursos naturales andinos**. Universidad de Tokio.

MATHENY, Raymond,

1982 "Ancient lowland and highland Maya; water and soil conservation". En: Flannery (Ed.), 1982.

MATOS MAR, José,

1983 "Lima es ahora una ciudad andina". **El Observador**, 9/2, Lima.

MAYER, Enrique,

1970 "Un carnero por dos sacos de papas; aspectos del trueque en la zona de Chaupirawanga, Pasco". **Actas del XXXIX Congreso Internacional de Americanistas**, Lima.

1977 "Beyond the nuclear family". En: Bolton y Mayer (Eds.), 1977.

1984 "A tribute household domestic economy and

the encomienda in Colonial Peru". En: Smith (Ed.), 1984.

MEJIA BACA, Juan (Ed.), 1981 **Historia del Perú**, 12 vols.,Lima.

MELLAFE, Roberto, 1967 "Consideraciones históricas sobre la visita de Iñigo Ortiz de Zúñiga". En: Ortiz de Zúñiga, I, 1967.

MENDIETA, Lucio, 1937 "El derecho precolonial". **Enciclopedia Mexicana Ilustrada**, 7. México: Porrúa.

METRAUX, Alfred, 1965 **Les Incas**. Paris: Seuil.

MILLON, Rene Francis, 1955 **When money grew on trees**. Ph Diss, Columbia University.

MILLONES, Luis, HERNANDEZ, Max y GALDO, Virgilio, 1982 "Amores cortesanos y amores prohibidos; romance y clases sociales en el antiguo Perú". **Revista de Indias**, XLII, Madrid: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.

MILLONES, Luis y TOMOEDA, Hiroyasu, 1982 **El hombre y su ambiente en los Andes centrales.** Osaka: Serie Ethnological Studies, 10

MIRANDA GONZALEZ, José, 1962 "La propiedad prehispánica en México". **Comunicaciones al VI Congreso Internacional de Derecho Comparado**, México: Instituto de Derecho Comparado.

MIRANDA, José, 1952 **El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI**. México: El Colegio de México.

MOHAR, Luz Maria, 1979 **Modificaciones del tributo prehispánico en Oaxaca en el siglo XVI. El impacto de la conquista española**. México: Cuadernos de la Casa Chata.

MOLINS FABREGA, N.,
1956 **El Códice Mendocino y la economía de Tenochtitlan**. México: Biblioteca Mínima.

MONTOYA, Rodrigo,
1980 **Capitalismo y no capitalismo en el Perú**. Lima: Mosca Azul.

MONZON, Arturo,
1949 **El calpulli en la organización social tenochca**. México: UNAM.

MOORE, Sally Falk,
1958 **Power and Property in Inca Peru**. New York: Columbia UP.

MORA-ECHEVERRIA, Jesus Ignacio,
1984 "Prácticas y conceptos prehispánicos sobre el espacio y el tiempo; a propósito del origen del calendario ritual mesoamericano". **Boletín de Antropología Americana**, 9, México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

MORENO TOSCANO, Alejandra,
1968 **Geografía económica de México**. El Colegio de México.
1976 "El siglo de la conquista". En: Cosío Villegas (Comp.), 1976, II.

MORENO, Manuel,
1931 **La organización política y social de los Aztecas**. México: UNAM.

MOREYRA Y PAZ SOLDAN, Manuel,
1980 **La moneda colonial en el Perú. Capítulos de su historia**. Lima: BCR.

MORRIS, Craig,
1976 "The archaeological study of Andean exchange". **Actes du XLIIème Congrès des Américanistes**, París.
1978 L'étude archaeologique de l'exchange". **Annales**, 33: 5/6.

MURRA, John V.,
1958 "En torno a la estructura política de los Inka". En: Murra, 1975.

1964 "Una apreciación etnológica de la visita". En: Diez de San Miguel, 1964.

1967a "El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en las sociedades andinas". En: Ortiz de Zúñiga, 1967.

1967b "La visita de los chupachus como fuente etnológica". En: Ortiz de Zúñiga, 1967.

1968 "Un reino aymara en 1567 " En: Murra, 1975.

1973 "Las etno-categorías de un khipu estatal". En: Murra, 1975.

1975 **Formaciones económicas y políticas del mundo andino**. Lima: IEP.

1978 [1955] **La organización económica del Estado inca**. México: Siglo XXI.

1978 "Guerres et rebellions dans l'expansion inca". **Annales**, 33: 5/6,

1979 "Límites y limitaciones del 'archipiélago vertical' en los Andes". En: Florescano (Ed.), 1979.

1980 "Derecho de acceso a tierras en el Tawantinsuyu". **Revista de la Universidad Complutense de Madrid**, XXVIII: 117.

1982 "The mit'a obligations of Ethnics Groups to the Inka State". En: Collier, Rosaldo y Wirth, (Eds.), 1982.

1989 "Conferencia de clausura". **I Congreso Internacional de Etnohistoria**, Buenos Aires.

NOEJOVICH, Héctor Omar,

1983 **La economía andina en el entorno de la conquista española**. Tesis inédita, PUC, Lima.

1987 "Reseña sobre el Mito y La Historia, de Hernández y otros". **Histórica**, XI:2, Lima.

1989 "El pensamiento dual andino y sus implicancias socio-económicas". **I Congreso Internacional de Etnohistoria**, Buenos Aires.

1991a "Las relaciones entre el Estado peruano y la población indígena en el siglo XIX a través

de la legislación", **Histórica**, XV:1, Lima.

1991b "Nota crítica sobre Native Lords of Quito in the Age of the Incas by Frank Salomon", **Histórica**, XV: 2, Lima.

1992 El régimen de bienes en América precolombina y el hecho colonial. **CISEPA**, 106, PUC, Lima.

1993 "La cuestión del comercio y los mercados en la América precolombina", **CISEPA**, 111, PUC, Lima.

NUÑEZ ANAVITARTE, Carlos,

1954 "Teoría del desarrollo Incaico". En: Espinoza Soriano (Ed.), 1978.

NUTTINI, Hugo y BELL, Betty,

1980 **Ritual Kinship: the Structure and Historical Development of the 'compadrazgo' System**. Princenton: UP.

NUTTINI, Hugo,

1976 "The nature and treatment of kinship in Mesoamerica". En: Nutini, Carrasco y Taggart (Eds.), 1976.

NUTTINI, H., CARRASCO, P. y TAGGART, J., (Eds.)

1976 **Essays in Mexican Kinship**. Pittsbourgh: UP.

OBEREM, Udo,

1976 "El acceso a recursos naturales de diferentes ecologías en la sierra ecuatoriana". **Actes du XLIIème Congrès Internationales des Américanistes**, Paris.

OCAMPO, Estela y BIDON-CHANAL, Carmen,

1981 "La piedra del sol: notas sobre la concepción del tiempo entre los Aztecas". **Boletín Americanista**, 31, Universitat de Barcelona.

OETTINGER, Marion,

1976 "La case d'une communauté tlapaneca", **Actes du XLIIème Congrès International des Américanistes**, Paris.

OFFNER, Jerome,

1979 **Law and Politics in Aztec Tezcoco**. Ph

Diss, Yale.

1981a "On the inaplicability of oriental despotism and the asiatic mode of production to the Aztec of Tezcoco". American Antiquity, 46:1.

1981b "On Carrasco's use of theoretical' first principle", **American Antiquity**, 46:1.

OLIVERA, Mercedes,

1976 "El despotismo tributario en la región de Cuauhtinchan-Tepeaca". En: Carrasco y Bro-da (Eds.), 1976.

1981 **Pillis y Macehuales; las formaciones sociales y los modos de producción del Teccalli del siglo XII al XVI**. México: Cuadernos de la Casa Chata.

OLMEDA, Mario,

1966 **El desarrollo de la sociedad Mexica: I.- La fase prehispánica**. México: Ediciones Olmeda.

ORTIZ RESCANIERE, Alejandro,

1981 "El dualismo religioso en el antiguo Perú". En: Mejía Baca (Ed.), 1981, III.

OSSIO, Juan M.,

1981 "La estructura social de las comunidades andinas": En: Mejía Baca (Ed.), 1981, III.

OTS CAPDEQUI, José María,

1940 **El derecho de propiedad en nuestra legislación de Indias**. Bogotá: Minerva.

1941 **El Estado español en las Indias**. México: FCE.

PALERM, Angel y WOLF, Eric,

1972 **Agricultura y civilización en Mesoamérica**. México: Secretaría de Educación Publica.

PALERM, Angel,

1972 **Agricultura y sociedad en Mesoamérica**. México: Secretaría de Educación Publica.

PAULSEN, Allison C.,

1981 "The archaeology of the absurd". **American Antiquity**, 46:1.

PEASE, Franklin,
1978 **Del Tawantinsuyu a la historia del Perú**. Lima: IEP
1981 "Los incas". En: Mejía Baca (Ed.), 1981, II.
1982 "Relaciones entre los grupos étnicos de la sierra del sur y la costa: continuidades y cambios". En: Millones L. y Tomoeda H? (Eds.).
1983 "Casos y variaciones en la verticalidad en los Andes del Sur". **Symposium No. 91 Cedar Cove**, Cedar Key.
1984 "Indices notariales de Moquegua siglo XVI. Una introducción". En: Masuola (Ed.), 1984.
1986 "La noción de propiedad entre los Incas. Una aproximación". En: Masuda (Ed.), 1986.
1988 "Ají: recurso e intercambio en el Sur Peruano". En: Masuda, 1988.

PEREZ-ROCHA, Emma,
1978 **Servicio personal y tributo en Coyoacán, 1551-1553**. México: INAH, Cuadernos de la Casa Chata.

PLATT, Tristán,
1978 "Symétries en miroir". **Annales**, 33:5/6. También en: Bolton y Mayer, 1980.

POHL, Mary,
1981 "Ritual continuity and transformation in Mesoamerica; reconstructing the ancient Maya 'cuch' ritual". **American Antiquity**, 46: 3.

POLLARD, Hellen P.,
1982 "Ecological variation and economic exchange in the Tarrascan State". **American Ethnologist**, 9: 2.

POLLARD, Hellen y GORENSTEIN, Shirley,
1983 "The tarrascan civilisation: a late prehispanic cultural system". **Publications in Anthropology**, 28, Vanderbilt.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl,
1986 **Los cronistas del Perú.** Lima: Banco de Crédito.
PRESCOTT, William,
1845 **History of the Conquest of México.** Londres.
1847 **History of the Conquest of Perú.** Londres.
PRESTA, Ana María,
1990 "Hacienda y comunidad. Un estudio en la provincia de Pilaya y Paspaya. Siglos XVI-XVII ". **Andes**, 1, Salta.
QUEZADA, Noemí,
1975 **Amor y magia amorosa entre los aztecas.** México: UNAM.
RADICATTI DI PRIMEGLIO, Carlos,
1982 **El sistema contable de los Incas.** Lima: Studium.
1984 "El secreto de la Quilca". **Revista de Indias**, XLIV:173, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid.
RADIN, Paul,
1931 "Mexican kinship terms". **American Archaeology and Ethnology**, 31.
RAMIREZ, Susan,
1987 "El 'dueño de indios: reflexiones sobre las consecuencias de cambios en el poder del 'Curaca de los viejos antiguos, bajo los españoles, en el Perú del siglo XVI", **HISLA**, X, Lima.
RAVINES, Roger,
1981 "Reinos y señorios locales en los Andes Centrales: 800-1476 DC.". En: Mejía Baca (Ed.), 1981, II.
RENFREW, Colin y COOK, Kenneth (Eds.),
1979 **Transformation: Mathematical Approach to Cultural Change**. New York: AP.

RIVERA DORADO, Miguel,
1980 "Demografía y conflicto". **Revista española de antropología americana**, Universidad Complutense, Madrid.

ROJAS, Teresa,
1980 **La organización del trabajo para las obras públicas: el coatequitl y las cuadrillas de trabajadores.** México: Cuadernos de la Casa Chata.

ROMANO, Ruggiero y TRANCHAND, Geneviève,
1983 "Una encomienda coquera en los Yungas de La Paz: 1560-1566". **HISLA**, I, Lima.

ROMANO, Ruggiero,
1972 **Les mécanismes de la conquête coloniale: les conquistadores.** Paris: Flammarion.
1992 **Consideraciones.** Lima: FOMCIENCIAS.

ROSTWOROWSKI, María,
1962 "Nuevos datos sobre tenencias de tierras reales en el incario". **Revista del Museo Nacional**, XXI, Lima.
1977a **Etnia y Sociedad**. Lima: IEP.
1977b "Algunos comentarios hechos a las ordenanzas del Dr. Cuenca". **Historia y Cultura**, 9, Lima.
1978a **Señoríos indígenas de Lima y Canta**. Lima: IEP.
1978b "Reflexiones sobre la reciprocidad andina". **Revista del Museo Nacional**, 42, Lima.
1981 "Mediciones y cómputos en el Antiguo Perú". En: Hechtman y Soldi (Eds.), 1981.
1983 **Estructuras andinas del Poder**. Lima: IEP.
1988 **Historia del Tawantinsuyu**. Lima: IEP.
1989 **Doña Francisca Pizarro. Una mestiza ilustre**. Lima: IEP.

ROWE, John Howland,
1946 "Inca Culture at the Time of the Spanish Conquest". **Handbook of South American Indians**. Austin UT: UP.

ROYS, Ralph L.,
1943 "The Indian Background of Colonial Yucatan". **Carnegie Institution of Washington**, 548.

SALOMON, Frank,
1978a "Systèmes politiques aux marches de l'empire". **Annales**, 33: 5/6.
1978b **Ethnic Lords of Quito in the Age of the Incas: the political economy of North Andean chiefdom**. Ph Diss, Cornell University.
1980 **Los señores étnicos de Quito en la época de los Incas**, Instituto Otavaleño de Antropología.
1986 **Native Lords of Quito in the Age of the Incas. The Political Economy of North Andean Chiefdom**. Cambridge: UP.

SANCHEZ ALBORNOZ, Nicolás,
1973 **La población indígena de América Latina.** Madrid: Alianza.

SANDERS, William T. y LOGAN, Michel,
1976 "The Model". En: Wolf, 1976.

SANDERS, William y MURDY, Carson,
1982 "Cultural evolution and ecological sucession in the valley of Guatemala, 1500 B.C.- A.D. 1524". En: Flannery (Ed.), 1982.

SANDERS, William,
1972 **Mesoamérica: The Evolution of a Civilization**. New York: Random House.
1976 "The Population of the Central Mexican Symbiotic Region: the Basin of Mexico and the Teotihuacan Valley in the Sixteenth Century". En: Denevan, 1976.
1981 "Ecological adaptation in the basin of Mexico; 23000 b.c. to the present". **Handbook of Middle American Indians**, Suplement I, Austin UT: UP.

SANTLEYS, Robert,
1980 "Disembedded capital reconsidered". **American Antiquity**, 45:1.

SCARBOROUGH, Vernon y ROBERTSON, Robin,
1986 "Civic and Residential Settlement at Late Preclassic Maya Center". **Journal of Field Archaeology**, 13.

SHARON, Douglas,
1978 "The return to origins in north peruvian and huichol pilmigrages". **Actes du XLIIème Congrès des Américanistes**, París.

SHEETS, Payson,
1982 "Prehistoric agricultural system in El Salvador". En: Flannery, 1982.

SILVERBLATT, Irene,
1978 "Principios de organización femenina en el Tawantinsuyu". **Revista del Museo Nacional**. 42, Lima.

SIMPSON, Lesley B.,
1950 "The population of 22 towns in Michoacan in 1554". **Hispanic America Historical Review**, 30: 2.

SLICHTER van BATH, B.H.,
1978 "The calculation of the population of New Spain, specially for the period before to 1570". **Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe**, 24, Amsterdam.

SMITH, Clifford Thorpe,
1970 "The Population of Central Andes in the 16th Century". **Current Anthropology**, 11: 4/5.

SMITH, Michael,
1980 "The role of marketing system in Aztec society: reply to Evans". **American Antiquity**, 45: 4.
1983 "El desarrollo económico y la expansión del imperio Mexica: una persepectiva sistémica". **Estudios de Cultura Nahuatl**, 16, México: UNAM.

SMITH, Raymond T. (Ed.),
1984 **Kinship: Ideology and Practice in Latin America**. North Caroline: UP.

SOUSTELLE, Jacques,
1955 **La vie quotidienne des Aztèques**. Paris: Hachette.
1967 **Les quatres soleils**. Paris: Plon.
1969 **Los cuatro soles**. Madrid: Guadarrama.
1979 **L'universe des Aztèques**, Paris: Hermann.
1982a **La vida cotidiana de los Aztecas**. México: FCE.
1982b **El universo de los Aztecas**. 1982, México: FCE.

SPALDING, Karen,
1974 **De indio a campesino**. Lima: IEP.

SPORES, Ronald,
1976 "La estratificación social en la antigua sociedad mixteca". En: Carrasco y Broda (Eds.), 1976.

STERN, Steve,
1981 "Rise and fall of Indian-White alliance". **Hispanic American Historical Review**. 61: 3.

STINGL, Miloslav,
1986 **El Imperio de los Incas**. Buenos Aires: Losada.

TANTALEAN ARBULU, Javier,
1981 "Modo de producción asiático: Estado y Sociedad Inca". **Histórica**, V:1, Lima.

TERRADAS SABORIT, Ignacio,
1972 "Organización económica y virginidad: conceptos para una correlación; caso andino-circunmediterráneo". **Actas del XL Congreso degli Americanisti**, Roma-Génova.

THOMPSON, John E.S.,
1933 **Mexico before Cortes**. London.
1966 **The Rise and Fall of Maya Civilization**. Oklahoma: UP.
1984 **Grandeza y caída de los Mayas**. México: FCE.

TOSCANO, Salvador,
1937 **Derecho y organización social de los Aztecas** Tesis, México: UNAM.

TRELLES ARESTEGUI, Efraín,
1982 **Lucas Martínez Vegazo: funcionamiento de una encomienda inicial**. Lima: PUC.
1986 "Encomienda y tributación temprana: comparación entre Nueva España y Nueva Castilla". **VII Symposium de Historia Económica**. Lima: CLACSO-IEP.
TRIMBORN, Hermann,
1968 [1936] **El delito en las altas culturas de América**, Lima: UNMSM.
URBAIN, Jean Didier,
1980 "Le système quechua de l'exchange; developments métaphoriques et adaptation d'un vocabulaire de base". **L'Homme**, XX, Paris.
URBANO, Henrique Osvaldo,
1980 "Le symbolique de l'espace andine". **Actes du XLIIème Congrès des Américanistes**. Paris.
URTON, Gary,
1981 **At the Crossroads of the Earth and the Sky; an Andean Cosmology**. Austin UT: UP.
VAILLANT, George Clapp,
1941 **The Aztec Origin: Rise and Fall**. New York: Doubleday.
1973 **La civilización Azteca**. México: FCE.
VALCARCEL, Luis.E.,
1981 "Religion Incaica". En: Mejía Baca, 1981, III.
VOGT, Evon Z. y LEVENTHAL, Richard (Eds.),
1983 **Prehistoric Settlements Patterns: Essays in Honor of Gordon R. Willey**. New Mexico: UP and Peabody Museum.
VOGT, Evon Z.,
1961 "Some aspects of Zinacantan settlements patterns and ceremonial organization, **Estudios de Cultura Maya**, 1.
1983 "Some new themes in settlements patterns". En: Vogt y Leventhal (Eds.), 1983.

WACHTEL, Nathan,
1971 **Vision des vaincus.** París: Gallimard.
1973 **Sociedad e Ideología.** Lima: IEP.
1976 **Los vencidos: los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570).** Madrid: Alianza.
1980 "Les mitmas de la vallée de Cochabamba: la politique de colonisation de Huayna Capac". **Journal de la Société des Américanistes**, 67, 1982.
1982 "The mitmas of Cochabamba valley: the colonisation policy of Huayna Capac". En: Collier, Rosaldo y Wirth, 1982.

WHITE, Leslie,
1980 "Examen crítico de las interpretaciones de Bandelier y Morgan sobre la sociedad mexicana antigua". **Boletín de Antropología Americana**, 5, México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

WHITE, Leslie y BERNAL, Ignacio,
1960 **Correspondencia de Adolfo Bandelier.** México: UNAM.

WILLEY, Gordon R.,
1976 "Mesoamerican civilisation and the idea of trascendence". **Antiquity**, L, London.
1979 "The concept of 'disembedded capital', in comparative perspective". **Journal of Anthropological Research**, 35: 2, Albuquerque.

WOLF, Eric (Ed.),
1976 **The Valley of Mexico; Studies in Prehispanic Ecology and Society.** Albuquerque: New Mexico UP.

ZAVALA, Silvio A,
1988 **Las instituciones jurídicas en la conquista de América.** México: Porrúa.

ZEITLIN, Robert,
1980 **Prehistoric Long-distance Exchange of the Southern Isthmus of Tehuantecpec,** Ph. Diss, Yale.

1982 "Toward a more comprehensive model of interregional commodity distribution, political variables and prehistoric procurement in Mesoamerica". **American Antiquity**. 47:2.

ZUIDEMA, Ragnar Tom,

1964 **The Ceques System of Cuzco.** Leiden: International Archives of Ethnographie.

1965 "American social systems and their mutual similarity". **Institute of Latin American Studies, Offprint Series**, Austin UT: UP, Réimpression de Bijdragen tot de Taal, -Land-, dans Volkenkunde, 121.

1974 "La imagen del Sol y la huaca de Susurpuquio en el sistema astronómico de los incas del Cuzco". **Journal de la Société des Américanistes**, 63.

1977a "Mito e Historia en el antiguo Perú". **Allpanchis Phuturinga**, 10.

1977b "The Inca Calendar". En: Aveni (Ed.), 1977.

1978 "Lieux sacrés et irrigation: tradition historique, mythes et rituels au Cuzco, **Annales**, 33:5/6.

1980 "El parentesco inca". En: Bolton y Mayer, 1980.

1982 "The sideral-lunar calendar of the Incas". En: Aveni, 1982.

1986 **La civilisation inca au Cuzco.** Paris: PUF.

IV.- OBRAS UNIVERSALES CITADAS

ARISTOTELES,
Siglo IV A. C. **La política.**

GAYO,
Siglo II D. C., **Institutas.**

JUSTINIANO,
535 D. C. **Institutas.**

535 D. C. **Digesto.**

V.- OTRAS REFERENCIAS CITADAS

ALLOTT, Anthony,
1966 "The as hanti law of property". **Zeitschrift fur vergleichende Rechtswissenchaft**, Stuttgart.

ALTHUSSER, Louis,
1974 "Materialismo histórico y materialismo dialéctico". **Cuadernos de Pasado y Presente**, 8, Córdoba.

ARMSTRONG, W. E.,
1924 "Rossell Island Money: a unique monetary system". **Economic Journal**, 34.
1928 **Rossell Island.** Cambridgde: UP.

ASSIN, Elena,
1955 "Symboles de cession inmobilière dans l'ancien droit mésopotamien". **Líannée sociologique**, Paris.

AUSTIN, Michel y VIDAL-NAQUET, Pierre,
1972 **Economie et sociétés dans la Grèce ancienne.** Paris: Colin.

BACHELARD, Gaston,
1940 **La philosophie du non. Essai d'une philosophie du nouvel esprit scientifique.** Paris: PUF.

BARTRA, Roger,
1969 **El modo de producción asiático.** Mexico: Era.

BAUMOL, William J.,
1970 "Portfolio Theory. The Selection of Asset Combinations". General Learning Press.

BECKER, Gary S.,
1977 **Teoría económica.** Mexico: FCE.

BELSHAW, Cyril,
1965 **Traditional Exchange and Modern Markets.** Englewood Cliffs: Prentice Hall.
1972 **Comercio tradicional y mercados modernos.** Barcelona: Labor.

BLANC-JOUVAN, Xavier,
1964 "Les droits fonciers collectifs dans les coutumes malgaches". **Revue Internationale de Droit Comparé**, 1, Jan-Mars,Paris.

BLOCH,Marc,
1949 **L'apologie de l'histoire.** Paris.
1984 **Introducción a la Historia.** Mexico: FCE.

BRAUDEL, Fernand,
1985a **La dinamique du capitalisme.** Paris: Arthaud.
1985b **La dinámica del capitalismo.** Madrid: Alianza.

BURDESE, Alberto,
1975 **Manuale de Diritto Privato Romano.** Torino: Utet.

CASTRO, Américo,
1961 **De la edad conflictiva.** Madrid.

CASTRO DASSEN, Horacio y GONZALEZ SANCHEZ, Carlos,
1982 **Código de Hamurabi. Antecedentes históricos y arqueológicos; transcripción y valoración filosófica.** Buenos Aires: El Jurista.

CHENATA, Chafik,
1976 "Le concept de propriété en droit musulman (école hanefite)". **Zeitschrift für Vergleichende Rechtswissenshaft**, 75, Band, Stuttgart.

CHESENAUX, Jean et. al.,
1969 **El modo de produccción asiático.** México: Grijalbo.

DALTON, George,
1965 "Primitive Money". **American Anthropology,** 67.

DALTON, George (Ed.),
1967 **Tribal and Peasant Economies.** New York: American Museum Source Books.

1968 **Primitive, Archaic and Modern Economies. Essays of Karl Polanyi.** Boston: Beacon Press.

1978 **Research in Economic Anthropology.** Vol. I, Jaipress.

DAVID, Rene,
1969 **Les grandes systèmes de droit contemporaines.** Paris: Dalloz.

DEMSETZ, Harold,
1967 "Toward a Theory of Property". **American Economic Review,** 57:2.

DERRETT, Duncan (Ed.),
1968 **An Introduction to Legal Systems.** London: Sweet & Maxwell.

DERRETT, Duncan,
1962 "The devolpment of the concept of property in India". **Zeitschrift für vergleichende Rechtswissenshaft,** Stuttgart.

DRUCKER, Philip,
1967 "The Potlach". En: Dalton, 1967.

EDGEWORTH, F. Y.,
1881 **Mathematical Psychics.** London.

EINAUDI, Luigi,
1936 "Teoria della moneta immaginaria nel tempo da Carlomagno alla rivoluzione francese". **Rivista di Storia Economica,** I: 1/4, Torino.

ELIADE, Mircea,
1959 **The Sacred and the Profane. The Nature of the Religion.** New York: Harcourt Brace.

EUCKEN, Walter,
1967 [1940] **Cuestiones fundamentales de la economía política.** Madrid: Alianza.

FALK, Zeíev W,
1968 **Jewish Law.** En: Derrett, 1968.

FARHAT, Albert,
1962 "Le concept de propriété (Histoire du droit)". **Academie International de droit comparé, VIème. Congrès International.**

FINLEY, M.I,
1953 "Land, debt and property in classical Athens". **Political Science Quaterly**, 68.

1970 "L'alienabilité de la terre dans la Gréce ancienne". **Annales**, 25, Paris.

FREUD, Sigmund
1981 [1912] **Totem y tabú.** Madrid: Alianza.

GARCIA DE VALDEAVELLANO, Luis,
1981 **El feudalismo hispánico y otros estudios de historia medieval.** Madrid: Seix Barral.

GLUCKMAN, Max,
1965 **Politics, Law and Ritual in Tribal society.** London: Backwell.

GODELIER, Maurice,
1966 **Rationalité e irracionalité en economie.** Paris: Maspero.

1976 **Racionalidad e irracionalidad en economía.** México: Siglo XXI.

GRIERSON, Philip,
1978 "The Origin of Money". En: Dalton, 1978.

HICKS, John,
1969 **A Theory of Economic History.** Oxford: UP.

HONORE, A.M.,
1967 **Le système de la common law: droit des trust et droit des biens (property).** Strasbourg: Faculté Internationale pour l'enseignement du droit comparé.

IONASCO, Trajan,
1969 "Considérations générales sur la notion du

droit de propriété socialiste d'état et sur les droits réels de type nouveau et différents". **Perspectivas del derecho público en la segunda mitad del siglo XX**, Madrid.

JANSSEN, Lucien,
1952 **La propriété. Les régimes de biens dans les civilizations occidentales.** Paris: Colin.

JELLINEK, Georg,
1954 [1905] **Teoría general del Estado.** Buenos Aires: Albatros.
1981 **Fragmentos de Estado**, Madrid: Civitas.

KELSEN, Hans,
1963 **Teoría pura del derecho**. Buenos Aires: Eudeba.

KULA, Wilthold,
1980 **Las medidas y los hombres.** Mexico: Siglo XXI.

LAND TENURE SYMPOSIUM
1951 [1940] Universitaire pers Leiden, Amsterdam.

LAWSON, F. H.,
1958 "Family property and individual property". **Vème. Congrès International de Droit Comparé**. Bruxellles.
1972 "Common Law" En: **Structural Variation in Property Law, Property and Trust, VI, International Encyclopedia of comparative Law.**

LEVI-STRAUSS, Claude,
1962 **La pensée sauvage.** Paris: Plon.
1964 **El pensamiento salvaje.** Mexico: FCE.

LEWIS, Arthur,
1954 "Economic development with unlimited supply of Labor". **The Manchester School.** May.

LOPEZ-ORTIZ, José,
1932 **Derecho musulmán.** Barcelona: Labor.

MALINOWSKI, Bronislaw,
1961 **Argonauts of the Western Pacific.** New York: Dutton.

MARCZEWSKI, Jane y VILAR, Pierre,
1973 ¿Qué es la historia cuantitativa?, **Nueva Visión**, 15, Buenos Aires.

MORGAN, Lewis,
1877 **Ancient Society.** New York: Holt.

NEALE, Walter,
1976 "Reciprocidad y redistribución en la aldea india: conclusiones de algunos debates importantes" En: Polanyi y al., 1976.

NICOLINI, Ugo,
1958 "Droit de propriété absolue et demembrant de la propriété". **Actes du Vème Congrès Internacional de Droit Compare**, Bruselas.

NUSSBAUM, Alfred,
1929 **Teoría jurídica del dinero.** Madrid: Biblioteca de la Revista de Derecho Privado.

OURLIAC, Paul,
1952 **Historia del Derecho.** Puebla: Cajica.

PASTOR, Reyna,
1980 **Resistencias y luchas campesinas en la época del crecimiento y consolidación de la formación feudal. Castilla y León, Siglos X-XIII.** Madrid: Siglo XXI.

PAZ, Octavio,
1959 **El laberinto de la soledad,** Mexico.

PEARSON, Harry,
1976 "Pearson y Smelser y la economía". En: Polanyi y otros, 1976.

PETIT, Eugène,
1954 **Tratado elemental de Derecho Romano.** Buenos Aires: Albatros.

POLANYI, Karl,
1957a "The semantics of money-uses". En: Dalton (Ed.), 1968.

1957b "The economy as instituted process". En: Dalton (Ed.), 1968.

POLANYI, K., ARENSBERG, C., y PEARSON, H.,
1957 **Trade and Market in the Early Empires.** New York: Free Press.

1976 **Comercio y mercado en los Imperios antiguos.** Barcelona: Labor.

QUIGGUIN, Allison H.,
1949 **A Survey of Primitive Money: The Beginning of Currency.** New York: Barnes and Noble.

RANIS, Gustav y FEI, John,
1964 **Development of the Labor Surplus Economy: Theory and Policy.** Yale: UP.

RARIJAONA, René,
1967 **Le concept de propriété en Droit Foncier de Madagascar.** Paris.

ROLL, Eric,
1975 **Historia de las doctrinas económicas.** Mexico: FCE.

ROSSI-LANDI, Ferrucio,
1974 **Ideologías de la relatividad lingüística,** Buenos Aires: Nueva Visión.

SANCHEZ ALBORNOZ, Claudio,
1942 **En torno a los orígenes del feudalismo.** Mendoza.

1947 **El "stipendium" hispano-godo y los orígenes del beneficio prefeudal.** Buenos Aires.

1954 "España y el feudalismo carolingio". **I problemi della civiltá carolingia.** Spoleto.

1966 **Despoblación y repoblación del valle del Duero.** Buenos aires.

1983 **La Edad Media Española y la empresa de América.** Madrid: ICI.

SMITH, Carol,
1974 "Economics of the marketing system". **Annual Review of Anthropology,** 3, Palo Alto.

STOLZMANN, Rudolf,
1956 [1925] **Introducción filosófica a la economía. Esencia y finalidades de la filosofía económica,** Buenos Aires: El Ateneo.

SZLETCHER, Emile,
1963 "La propriété foncière privée dans l'ancien droit mésopotamien". **Etudes de Droit Contemporain**, Paris.

TRAZEGNIES, Ferdinand de,
1978 "La transformación del Derecho de Propiedad". **Revista de Derecho**, 33, PUC, Lima.

VERDIER, Raymond,
1958 "Les problèmes de la propriété privée et collective chez les peuples primitives. Quelques remarques sur la propriété négro-africaine". **Etudes de Droit Contemporaine**, Paris.

1965 "Chef de terre et Terre de lignage. Contribution a l'etude des systèmes de droit foncier négro-africaine". **Etudes de Droit Africain et de Droit Malgache**, Paris.

WEBER, Max,
1964 [1922] **Economía y Sociedad.** México: FCE.

WITTFOGEL, Karl,
1957 **Oriental despotism.** Yale: UP.

LOS ALBORES DE LA
ECONOMIA AMERICANA
Se terminó de imprimir en el mes de
junio de 1996, en los talleres gráficos de
Editorial e Imprenta DESA S.A. (R.I. 16521),
General Varela 1577, Lima 5, Perú

DE PROXIMA APARICION

RICHARD BURGER
La Ocupación Prehistórica de Chavin de Huantar

MARGARITA GUERRA
La Ocupación de Lima. Vol. II

JORGE MARCONE
La Oralidad Escrita

CARLOS RAMOS NUÑEZ
El Código Napoleónico en América

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ
Tras las Huellas de un Crítico: Mario Vargas Llosa (1954 - 1959).

VIRGINIA ROSASCO DULANTO
Evolución del Derecho Marcario Peruano (1985 - 1994).

ILEANA VEGAS DE CACERES
Economía Rural y Estructura Social en las Haciendas de Lima en el Siglo XVIII.

ANA VELASCO LOZADA - RICARDO LEON
Indice Analítico del Código Civil y Ley de Arbitraje.

EDUARDO VILLANUEVA
Internet: Breve Guía de Navegación en el Ciberespacio.

FONDO EDITORIAL
Av. Universitaria, cuadra 18, San Miguel.
Apartado 1761. Lima, Perú
Tel.: 462-2540 (anexo 220) y 462-6390